

REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE N.º 38 - 2020

ISSN-e: 1989-9823 | ISSN: 0212-5862

Revista de Historia Moderna, n.º 38. Alicante, 2020 - ISSN-e: 1989-9823 | ISSN: 0212-5862, 419 págs.



Elites en transición

David Bernabé y María del Carmen Irles
(coords.)



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



FUNDACION ESPAÑOLA
DE HISTORIA MODERNA

Universidad de Alicante
Alicante, 2020

Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante es una publicación científica de periodicidad anual editada por el Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Alicante. Desde 1996 está asociada a la Fundación Española de Historia Moderna (FEHM). Publica aportaciones originales de investigación sobre Historia Moderna, con especial atención al conjunto de territorios que integraron la Monarquía Hispánica, y está dirigida tanto a modernistas como al público en general.

Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante ha renovado el Sello FECYT de calidad de Revistas Científicas Españolas 2020 (FECYT-381/2020) y aparece indizada en las bases de datos DOAJ, SCOPUS, REDIB, Periodicals Index Online, Historical Abstracts, MLA Database, Index Islamicus, ISOC-Ciencias Sociales y Humanidades (CSIC) y DIALNET, y evaluada en CARHUS Plus+2018, RESH, CIRC, ERIH PLUS, LATINDEX (catálogo), MIAR y Dulcinea.

Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante ha contado con la ayuda económica del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento para el fomento de I+D+I y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante. La presente publicación ha sido realizada en el marco del proyecto de investigación HAR2016-77305-P, concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad.

© Universidad de Alicante
Depósito Legal: A-81-1982
DOI: <https://doi.org/10.14198/RHM2019.38>

Ilustración de cubierta:

Detalle del retrato de *Juan Sixto García de la Prada*, de Mariano Salvador Maella (1795). Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Imagen obtenida de la Red Digital de Colecciones de Museos de España.

Edición:

Marta Díez Sánchez

Maquetación:

Marten Kwinkelenberg

Redacción y dirección:

<https://revistahistoriamoderna.ua.es>

Dirección postal:

Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y CC.TT. Historiográficas
Universidad de Alicante

Apdo. Correos 99. E-03080 ALICANTE

Tlfno: (+34) 965 903 443



Esta obra está bajo una
[licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE N.º 38 - 2020

(Asociada a la Fundación Española de Historia Moderna)

Elites en transición

Coordinación:

David Bernabé y María del Carmen Irlés

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
ALICANTE, 2020

REVISTA DE HISTORIA MODERNA
ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE
N.º 38 (2020)

(Revista fundada por Antonio Mestre Sanchis)

ISSN electrónico: 1989-9823

ISSN: 0212-5862

Director

Armando Alberola Romá, Universidad de Alicante, España

Secretaria

María del Carmen Irlés Vicente, Universidad de Alicante, España

Editora

Marta Díez Sánchez, Universidad de Alicante, España

Consejo de Redacción

Francisco Andújar Castillo, Universidad de Almería, España

Francisco José Aranda Pérez, Universidad de Castilla-La Mancha, España

David Bernabé Gil, Universidad de Alicante, España

Domenico Cecere, Università degli Studi di Napoli Federico II, Italia

Inmaculada Fernández Arrillaga, Universidad de Alicante, España

Francisco Fernández Izquierdo, Instituto de Historia.

Centro de Ciencias Humanas y Sociales CSIC, España

Gloria Ángeles Franco Rubio, Universidad Complutense de Madrid, España

Enrique Giménez López, Universidad de Alicante, España

Cayetano Mas Galvañ, Universidad de Alicante, España

Raymundo Padilla Lozoya, Universidad de Colima, México

Primitivo Pla Alberola †, Universidad de Alicante, España

Jesús Pradells Nadal, Universidad de Alicante, España

Consejo Científico

Luis Alberto Arrijoja García Viruel, Centro de Estudios Históricos. El Colegio de Michoacán, México

Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Universidad de Valencia, España

Gérard Dufour, Aix-Marseille Université, Francia

Teófanos Egido López, Universidad de Valladolid, España

Françoise Étienvre, Université Sorbonne Nouvelle - Paris 3, Francia

Pablo Fernández Albaladejo, Universidad Autónoma de Madrid, España

Ricardo Franch Benavent, Universitat de València, España

Virginia Araceli García Acosta, CIESAS, México

Francisco Javier Guillamón Álvarez, Universidad de Murcia, España

Xavier Huetz de Lempis, Université de Nice-Sophia Antipolis, Francia

Enrique Martínez Ruiz, Universidad Complutense, España

Carlos Martínez Shaw, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

Pere Molas Ribalta, Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, España

Giovanni Muto, Università degli Studi di Napoli Federico II, Italia

Joseph Perez, Université Michel de Montaigne-Bordeaux III, Francia

María Ángeles Pérez Samper, Universitat de Barcelona, España

José Damião Rodrigues, Universidade de Lisboa, Portugal

Eliseo Serrano Martín, Universidad de Zaragoza, España

Bernard Vincent, École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris, Francia

La *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* dedicará el monográfico correspondiente al año 2021 al tema «Afrontando el desastre: riesgo, prevención y gestión de la calamidad en la Edad Moderna», coordinado por Armando Alberola y Cayetano Mas.



In memoriam del profesor Primitivo J. Pla Alberola (1956-2020)

SUMARIO / TABLE OF CONTENTS

Editorial del director 10-12

Director's Editorial

Ana Zabalza Seguin

Otros escenarios de la «hora navarra»: la ciudad de Corella y la familia Sesma (1630-1793)..... 13-50

A different setting for the «hora Navarra»: the city of Corella and the Sesma family (1630-1793)

Judit Gutiérrez de Armas y Francisco Precioso Izquierdo

Hacer de la necesidad virtud. Evolución de la identidad nobiliaria entre las élites canarias en la Edad Moderna: los memoriales de los Salazar de Frías 51-79

Making a virtue out of necessity. The evolution of the nobility identity in the Canarian elites in the Modern Age: the memorials of the family Salazar de Frías

Ana María Coll Coll

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español 80-111

Transiting between war, pen and nobility through the intendants of the Spanish Enlightened Despotism

Javier Laspalas

Aventuras y desventuras pedagógicas de un ilustrado local: el licenciado Tomás Virto de Vera y la reforma de las escuelas de Corella (1797-1803)..... 112-143

The limits of enlightened education in Spain: Tomás Virto de Vera, school reformer in the city of Corella (1797-1803)

Raúl Molina Recio

La evolución del papel político de la nobleza española de la edad moderna a la contemporánea: el ejemplo de los Fernández de Córdoba..... 144-182

The evolution of the political role of the Spanish nobility from the Modern to the Contemporary Age: the example of the Fernández de Córdoba

Naiara Ardanaz-Iñarga

Cambios y permanencias entre las élites intelectuales en el Reino de Navarra. Las Sociedades Económicas de Amigos del País de Pamplona..... 183-219

Changes and continuities between the intellectual elites in the Kingdom of Navarra. The Economic Societies of Pamplona

VARIA

Kevin Pometti Benítez

Fiebres, arroz e insalubridad: El caso del Ampurdán (1783-1787) 221-254

Fevers, Rice and Unhealthiness: The Case of the Empordà (1783-1787)

Ekain Cagigal Montalbán

Los irlandeses en los pleitos de hidalguía del Señorío de Bizkaia. Estudio comparado de fuentes..... 255-291

The Irish in the Hidalguia files of the Lordship of Biscay. Comparative study of sources

Carlos A. Page

La universidad de San Ignacio de Córdoba (Argentina) en el exilio de Faenza..... 292-325

The University of San Ignacio de Córdoba (Argentina) in the exile of Faenza

Pilar Diez del Corral Corredoira y Cristina Fernandes

Del Tajo al Tíber: la formación de músicos y artistas portugueses
en Roma durante el reinado de Juan V (1707-1750) 326-359

From Tagus to Tiber: Training Portuguese musicians and artists in Rome
under John V's reign (1707-1750)

Pablo Ortega-Del-Cerro

Retos de la monarquía española en contexto global: la expedición
a Guinea (1777-1779) 360-396

Challenges of the Spanish monarchy in global context: the expedition
to Guinea (1777-1779)

Reseñas / Books Reviews 398-404

Normas de publicación / Author Guidelines..... 405-419

EDITORIAL

No resulta habitual que el director de la *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* publique un editorial. Lo hice cuando en el Consejo de Redacción se decidió, allá por 2016 y tras 35 años y 34 números publicados, abandonar la tirada en papel e incorporarnos a la edición electrónica en OJS (*Open Journal System*) que auspiciaba nuestra universidad tras la creación de una plataforma de revistas científicas. En aquellos momentos, dada la trayectoria de la nuestra, parecía oportuno dar la noticia en las páginas previas a los artículos que integraban el último número «en papel».

En estos días inciertos que nos encaminan hacia el otoño de este insólito y pandémico 2020 tenía intención de hacer lo propio para comentar en qué modo nos ha afectado la pandemia de COVID19 con sus estados de alarma, confinamientos, contagios y muertes por miles, desescaladas precipitadas, verano imprudente, rebrotes por doquier, voces de alarma y un retorno frustrante a una imposible normalidad educativa –entre otras– por evidente falta de previsión en muchos casos. Y cuando, de nuevo, un oscuro horizonte amenaza con el regreso a los duros días de mediados del mes de marzo.

Pese a la paralización social y económica, quienes nos dedicamos a la docencia y a la investigación en el ámbito universitario pasamos en un suspiro de la «presencialidad» en nuestras clases a la enseñanza «telemática». Un auténtico salto al vacío que se resolvió con grandes dosis de buena voluntad, solidaridad y muchas horas de trabajo. La investigación ha sido harina de otro costal. El cierre de archivos y bibliotecas ha penalizado de manera implacable la recogida de datos y ha lastrado peligrosamente la buena marcha de proyectos de investigación. La dedicación plena a las tareas docentes telemáticas ha restado tiempo para el normal ejercicio de plasmar en forma de artículos, libros, capítulos de libros o ponencias y comunicaciones en congresos los resultados del proceso investigador. Sin embargo, y pese a todo, estamos aquí



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

como todos los años. Y por ello, nuestra gratitud a quienes se comprometieron con la revista y han cumplido con creces.

Llevábamos un *annus horribilis*, pero lo peor estaba por llegar. El 23 de septiembre falleció nuestro compañero y amigo Primitivo J. Pla Alberola tras larga enfermedad soportada con entereza y valentía. El doctor Pla Alberola, Profesor Titular de Historia Moderna, llevaba vinculado a la Universidad de Alicante 39 años. Por tanto, formaba parte de aquella generación que contribuyó a reforzar los cimientos de esta institución en momentos de inseguridad, pero también de esperanza. Sus trabajos pioneros en reconstrucción de familias durante la época moderna o sus aportaciones fundamentales al estudio y caracterización de los señoríos valencianos resultan a día de hoy, y con la perspectiva que da el tiempo transcurrido, imprescindibles para valorar el desarrollo y progreso de la historiografía valenciana en los años 80 del siglo pasado y, por extensión, de la española. Su carácter abierto y colaborativo, su capacidad para transmitir conocimiento, su comportamiento ejemplar, pleno de humildad y sencillez, le procuraron un sinfín de amistades entre los y las colegas modernistas que ahora, como nosotros, lo echan en falta.

A primera hora del día 24 de septiembre, la Fundación Española de Historia Moderna, colgó la noticia de su defunción en su página web. De inmediato llegó una cascada de condolencias desde los departamentos de Historia Moderna de todas las universidades españolas. También a los correos electrónicos o a los móviles de sus compañeros. El Consejo de Dirección de su universidad –a la que tanto entregó– tardó varias horas en reaccionar. No diré más.

Desde estas páginas quiero expresar mi gratitud y la de todos los miembros del Consejo de Redacción de la RHM, así como la de los integrantes del área de Historia Moderna, a quienes enviaron sus pésames y mensajes de ánimo y evocaron la figura de Primitivo. La pandemia ha resultado ser una experiencia horrible. La muerte de nuestro compañero, un auténtico mazazo. En su momento le rendiremos el homenaje que merece; aunque él, con absoluta seguridad, se negaría en redondo a recibirlo. Así era: sencillo y vehemente. De ello puedo dar fe, pues hemos sido compañeros durante 46 años. Estudiamos juntos la Licenciatura en Geografía e Historia, fuimos becarios de investigación a la vez, allá por 1979, desarrollamos en paralelo nuestras respectivas investigaciones y carreras..., hasta el momento en que escribo estas líneas cargadas de tristeza y añoranza. Procuraremos no olvidar

las enseñanzas, académicas y humanas, de Primitivo. A buen seguro que, allá por donde ande, intentará aclarar con quien se le ponga por delante algún dato sobre cierta tasa de natalidad que no le cuadre –era perfeccionista en grado sumo–, la discordancia entre dos cartas de población tras la expulsión morisca o la viabilidad de que el señorío alfonsino pudiera ser aplicado en cualquier ámbito peninsular durante los siglos modernos... Las respuestas, como cuando nos preguntaba a nosotros, sólo las puede conocer él; aunque, en su modestia siempre excesiva, nunca quisiera aceptarlo.

La pandemia también nos dejó otra herida lacerante. A poco de declararse provocó la muerte –prematura en exceso– de nuestra compañera de Publicacions de la Universitat d'Alacant Olivia Manzanaro, responsable de la puesta en marcha y del excelente funcionamiento de la plataforma de revistas electrónicas. La ayuda diligente de Olivia en los momentos iniciales de asimilación del OJS resultó decisiva. Su profesionalidad, entrega y disponibilidad, a las que acompañaba de una alegría contagiosa, nos hizo las cosas mucho más fáciles de lo esperado cuando nos enfrentamos a la renovación tecnológica. Gracias, Olivia Manzanaro, por todo ello. Y que allá donde te encuentres, tu sonrisa siga iluminando todo aquello que hagas.

Pese a todo, seguimos en pie. Aquí tienen ustedes el número 38 de nuestra revista, correspondiente a este aciago 2020. Resulta absolutamente imprescindible que así sea.

Armando Alberola Romá
Director
Otoño de 2020

Fecha de recepción: febrero de 2020 Fecha de aceptación: marzo de 2020

Link para este artículo: <https://doi.org/10.14198/RHM2020.38.01>

Puede citar este artículo como:

ZABALZA SEGUIN, Ana, «Otros escenarios de la “hora navarra”: la ciudad de Corella y la familia Sesma (1630-1793)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 38 (2020), pp. 13-50, DOI: 10.14198/RHM2020.38.01.

OTROS ESCENARIOS DE LA «HORA NAVARRA»: LA CIUDAD DE CORELLA Y LA FAMILIA SESMA (1630-1793)¹

A DIFFERENT SETTING FOR THE «HORA NAVARRA»: THE CITY OF CORELLA AND THE SESMA FAMILY (1630-1793)

ANA ZABALZA SEGUIN

Universidad de Navarra

azabalza@unav.es

<https://orcid.org/0000-0003-3312-597X>

Resumen

Desde que Caro Baroja acuñara la expresión «hora navarra» para referirse al encumbramiento en la corte de hombres de negocios de esa procedencia a finales del XVII, numerosos trabajos han profundizado en tales trayectorias, en particular las de los baztaneses. Mi objetivo es presentar otro escenario en el mismo reino, origen también de exitosas carreras, pero con un entorno muy diferente: la ciudad de Corella, y en ella, la familia Sesma. Se describen algunos rasgos que definen la situación de Navarra tras su incorporación a Castilla. Con ayuda de la valoración de bienes de 1607 se trata de responder a la pregunta de cuál pudo ser la fuente primera de acumulación de capital que permitiera iniciar el despegue; el resultado apunta a que, además del comercio de la lana y del vino, pudo tener importancia el cáñamo, lo que además explicaría la vinculación de esta familia con la Marina. Su relación con Goyeneche justificaría su

1. Trabajo realizado en el marco del proyecto «Las elites sociales y políticas en Navarra durante la crisis del Antiguo Régimen: ¿continuidad o ruptura?», Plan de Investigación de la Universidad de Navarra (PIUNA) ref. 2016-36.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

servicio a distintos miembros de la familia real. A mediados del XVIII los Sesma, ya encumbrados, abandonan la actividad comercial y Corella.

Palabras clave: elites; Navarra; siglo XVIII; Guerra de Sucesión española; cáñamo; lana; compraventa; Corella; familia Sesma.

Abstract

Since Caro Baroja coined the expression «*la hora navarra*» to refer to the success in court of businessmen of that origin at the end of the XVII, numerous works have deepened in such trajectories, in particular those of the Baztanese. My goal is to present another scenario in the same kingdom, also the origin of successful careers, but with a very different environment: the city of Corella and the Sesma family. Some features that define the situation of Navarra after its incorporation to Castilla are described. With the help of the «*valoración de bienes*» de 1607, the question is what could have been the first source of capital accumulation that would allow such successful careers. The results suggest that, in addition to the wool and wine trade, hemp might have importance, and would also explain the relationship between this family and the Navy. Their relationship with Goyeneche would justify their service to different members of the royal family. In the middle of the XVIII the Sesma, already raised, leave the commercial activity and Corella.

Keywords: Elites; Navarre; XVIII century; Spanish Succession War; hemp; wool trade; Corella; Sesma family.

Navarra: reajustes de la Edad Moderna

En los últimos años una serie de trabajos ha contribuido a mejorar nuestro conocimiento de la Monarquía Hispánica bajo los primeros Borbones, tanto despejando incógnitas como matizando la cronología y abriendo nuevos campos a la investigación. Ahora conocemos mejor en qué hombres se apoyó Felipe V para ganar la guerra de Sucesión y emprender las reformas que deseaba implantar, de dónde procedían, cómo habían llegado a ocupar puestos de responsabilidad y a quiénes desplazaron. Estos trabajos han puesto de manifiesto la necesidad de atender, para obtener una explicación completa, a las décadas finales del reinado del último Habsburgo, que fueron decisivas para situar a esas personas en condiciones de sostener a Felipe V en los momentos más comprometidos.

Un grupo destacado entre esos apoyos fue el de los vasco-navarros. A ellos apuntaba el trabajo de Caro Baroja², en el que se señalaba el reinado de Carlos II como momento de asentamiento en la corte y de acceso a los círculos de poder político y económico de algunos de los hombres que protagonizarían, tanto en las instituciones como en los negocios, el reinado del primer Borbón. Estudios más recientes, surgidos de los equipos de González Enciso e Imízcoz Beunza, han reconstruido el *cursus honorum* de estos nor-teños desde su llegada a Madrid apenas salidos de la infancia: la educación y el pulimiento de las formas; la llamada de parientes o vecinos ya asentados; en muchos casos, el reconocimiento de su hidalguía; los años de aprendizaje, bien en las covachuelas, bien en las casas de los hombres de negocios; su actividad como asentistas; la elección de cónyuge, que implicaba a toda la parentela; y, una vez encumbrados, el ingreso en una orden militar e incluso un título nobiliario. Estos hombres del norte mostraron una notable capacidad de reproducción y prepararon el terreno no sólo a sus hijos, sino a una extensa red de sobrinos y paisanos.

Dentro de ese grupo, ya Caro Baroja puso de relieve –por su importancia numérica y por el éxito alcanzado– el papel de los baztaneses. El valle de Baztán, en la Navarra cantábrica, aparecía como un enclave ideal para el surgimiento de esta clase de carreras: sus oriundos gozaban de hidalguía universal³; era un territorio relativamente superpoblado, sin recursos para mantener una población en crecimiento en la segunda mitad del XVII⁴; con un estricto sistema de heredero único que forzaba a los hijos a labrar su propio destino con escasa ayuda material por parte de la casa. Por ende, el valle es fronterizo tanto con Castilla (por la provincia de Guipúzcoa) como con Francia. Una posible explicación a un número tan elevado de carreras exteriores procedentes del mismo valle radica en el hecho de que a mediados del XVII el comercio más lucrativo del reino de Navarra, la exportación de lana hacia el norte de Europa por Francia, experimentó un cambio de ruta, pues

2. CARO BAROJA, 1969.

3. Sobre este concepto, en el contexto del ascenso social durante el XVIII: IMÍZCOZ BEUNZA Y BERMEJO MANGAS, 41/2 (2016): 502. IMÍZCOZ BEUNZA, 2016: 130. En Navarra eran diecisiete valles y villas los que contaban con este privilegio: ARANBURUZABALA, 30 (2009): 14.

4. FLORISTÁN IMÍZCOZ, 174 (1985).

los comerciantes, en lugar de enviar el producto al puerto de San Sebastián, optaron por hacerlo al de Bayona, lo que convirtió a Baztán en lugar de paso⁵. Ello pudo tener consecuencias en la entrada de naturales del valle en las grandes redes comerciales; lo cierto es que dicho cambio de ruta coincide en el tiempo con la llegada a la corte de los primeros baztaneses que emprendieron largas y exitosas carreras al servicio de la corona.

No obstante, todavía falta por determinar con mayor claridad las circunstancias que rodearon el inicio de tales carreras⁶. Una vez encumbrados, las fuentes resultan pródigas en información; pero los orígenes de estos individuos suelen ser oscuros. Funcionan las redes familiares; es eficaz el patronazgo; una vez ascendidos, muestran una notable capacidad de reproducción. Pero es necesario explicar satisfactoriamente cómo se consigue la primera acumulación de capital, un punto para el que las fuentes son escasas, cuando no decididamente opacas.

En este trabajo me propongo analizar la exitosa carrera de una familia que procedía del mismo reino de Navarra, pero de un lugar que presenta características físicas muy distintas del verde y lluvioso Baztán y no gozaba de hidalguía colectiva: los Sesma, vecinos de Corella, conocidos por trabajos de distintos investigadores⁷: una familia y una población que experimentaron cambios notables en el tiempo comprendido entre 1630, cuando Corella obtiene el título de ciudad, y la crisis que sacudió el conjunto de la Monarquía a partir de 1792, y que sirven para ejemplificar las oportunidades que se abrieron a comerciantes, asentistas y hombres de negocios. Intentaré presentar tanto el recorrido de las personas como el escenario del que partieron, tratando de determinar cuáles pudieron ser las bases materiales de su despegue, de qué contactos se valieron para pasar del estrecho marco local al imperial, qué decisiones tomaron en lo relativo a las carreras de sus hijos, en qué punto les sorprendió la crisis de fin de siglo.

5. AZCONA GUERRA, 1996: 54.

6. ANDÚJAR CASTILLO, 2007: 63-64 y 86-87.

7. Entre otros, ANDÚJAR CASTILLO, 2004: 430-433 y 451. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, 2004: 496-499. ARANBURUZABALA, 30 (2009): 34-35. IMÍZCOZ BEUNZA Y BERMEJO MANGAS, 41/2 (2016): 517.



Mapa n.º 1. Navarra y los territorios vecinos. La flecha más al norte señala el valle de Baztán, y la del sur, la ciudad de Corella. Mapa de Eric Gaba.

Los Sesma proceden del extremo opuesto a Baztán en el reino de Navarra: no de la frontera septentrional con Guipúzcoa y Francia, sino de la sudoeste. En términos generales Corella se puede adscribir al valle del Ebro, si bien en sentido estricto pertenece, junto con las vecinas villas de Cintruénigo y Fitero, al valle del río Alhama, tributario del Ebro. Merece la pena detenerse en describir su localización, por las consecuencias que tuvo en su devenir histórico. El valle del Alhama se encuentra en la Navarra meridional lindante con el reino de Castilla (actual La Rioja), pero desde el punto de vista eclesiástico en la Edad Moderna sus poblaciones pertenecían a la diócesis de Tarazona, en Aragón, ciudad de la que le separan poco más de treinta km; en cambio, a escasa distancia, en la orilla derecha del Ebro, buena parte de la Ribera navarra se adscribía a la diócesis de Pamplona. Esta peculiar confluencia entre tres reinos no dejaba de ser una circunstancia favorable al comercio, tanto lícito como ilícito, pues, a diferencia de lo que sucede en la frontera septentrional, en la que la barrera pirenaica marca los límites con Francia, aquí no

se encuentran accidentes geográficos que obstaculicen el tránsito⁸. Ninguna barrera física cierra esta comarca ni la separa de los reinos colindantes; es tal vez uno de los espacios del reino más abiertos a las influencias exteriores. Alfredo Floristán, al referirse a la evolución demográfica de Navarra durante el XVII, subrayó como característica de la merindad de Tudela –en la que se inscribe Corella– la intensidad de sus contrastes, de manera que entre un apeo de población y otro hay villas que suman o pierden el 20 o el 30% de sus hogares. No se debe, a su juicio, a deficiencias propias de las fuentes; a las tierras del Ebro les afectaron con singular dureza tanto las epidemias –en particular la de 1631– como el hundimiento del comercio, precisamente por estar mucho más expuestas a la situación general que se vivió en el conjunto de la Monarquía. A ello debe sumarse el desarraigo de la población jornalera, más abundante aquí que en el resto del reino, lo que provocaba el frecuente trasvase de estos habitantes de un lugar a otro donde la coyuntura se presentara favorable; esto explicaría que las elevadas pérdidas de una de estas villas fueran simultáneas al incremento igualmente inexplicable de otra cercana⁹. Este cierto desarraigo puede guardar relación con el modelo familiar predominante, nuclear, en contraste con las familias complejas dominantes en la Montaña¹⁰.

No pueden obviarse las consecuencias derivadas de la incorporación de Navarra a Castilla (1515): desde esa fecha, excepcionalmente, las aduanas del reino no coincidieron con la frontera política, de tal manera que esta última se situó en los Pirineos, mientras que las primeras permanecieron en el Ebro. Esta anomalía perduró hasta 1841 y potenció el carácter comercial de las poblaciones situadas a lo largo del cordón aduanero de dicho río. Los decretos de Nueva Planta no alteraron tal estado de cosas, pues al no afectar a Navarra, esta continuó manteniendo aduanas tanto con Aragón como con

8. En Corella se situaba una de las tablas o aduanas de mayor volumen de mercancía a mediados del XVII: la octava de las treinta y una principales de Navarra: BARTOLOMÉ HERRANZ, 193 (1991): 150. Tal vez la primera y pormenorizada descripción de abundante tráfico ilícito de mercancías por ese punto a lo largo del XVIII: ZUAZNAVAR Y FRANCIA, 1821. Un reciente estado de la cuestión en ALFARO PÉREZ, 2017: 266-300. Para las décadas finales del XVIII, MELÓN JIMÉNEZ, 2009.

9. FLORISTÁN IMÍZCOZ, 174 (1985): 218.

10. Como prueba la única monografía dedicada específicamente a la demografía moderna de la merindad de Tudela, ALFARO PÉREZ, 2006: 338-360.

Castilla¹¹. Fue una circunstancia que impidió la integración de Navarra en el mercado castellano-aragonés y trató de ser corregida a lo largo del XVIII por los Borbones, pero los intentos de esa centuria fracasaron¹². Puede distinguirse otra clase de fronteras, como el contraste campo-ciudad, así como el de valle y sierra, por su proximidad a las primeras estribaciones de la Ibérica: la complementariedad entre ambos ecosistemas explicaría su feria anual, concedida en 1417¹³. Desde el punto de vista social no faltaron marcadas fronteras interiores entre los distintos grupos que integraban la población de la ciudad: son patentes las diferencias económicas y sociales características del sur del reino. Corella fue, en definitiva, una ciudad aduanera.

No está de más subrayar otra consecuencia que siguió a la conquista e incorporación de Navarra a la corona castellana. Aunque en el estudio del territorio de Navarra suelen subrayarse las notables diferencias del medio físico y humano entre el norte y el sur, no menos acusado resulta el contraste este-oeste: la Navarra oriental linda con Aragón, mientras que la occidental lo hace con Castilla. Varias circunstancias motivaron una progresiva diferenciación entre esas dos partes del territorio: unas, de carácter puramente físico, como el clima y el relieve. En general, la Navarra vecina de Castilla se beneficia de la influencia cantábrica, que le proporciona mayor humedad y moderación térmica, si bien éstas no alcanzan al extremo meridional. Junto a ello, en general no presenta obstáculos orográficos de importancia que la separen de la vecina Castilla, tanto de Guipúzcoa como de Álava y La Rioja. Otras diferencias obedecen a motivos políticos: al incorporarse en 1515 a la corona de Castilla, los principales flujos demográficos y comerciales se volcaron en esa dirección, al dar salida a las exportaciones en dirección a los puertos del Cantábrico.

La mitad oriental de Navarra, lindante con Aragón, ofrece un panorama distinto: junto a un clima más adverso, por encontrarse al sur de la barrera pirenaica y más alejada de las influencias cantábricas –dos factores que incrementan la sequedad–, su orografía presenta asimismo dificultades para las comunicaciones no solo con otros territorios, sino incluso entre sus mismos

11. ALFARO PÉREZ, 337 (2009): 783. ALFARO PÉREZ, 2017: 140.

12. AZCONA GUERRA, 1996: 41-48.

13. DOMÍNGUEZ CAVERO Y ALFARO PÉREZ, 7 (2001): 234.

valles, profundamente tallados por los ríos que descienden de los Pirineos en dirección norte-sur, aislados entre ellos. La parte nororiental de esta mitad de Navarra comprende las primeras estribaciones de los Pirineos; en el extremo sur queda el desierto de las Bardenas, utilizado como pasto de invierno pero sin poblaciones estables. Entre una y otra se inscribe una vía de entrada desde el vecino Aragón, el espacio conocido como canal de Berdún. En los inicios de la Edad Moderna, esa vía natural, que desde Jaca conducía a Pamplona por la ciudad fronteriza de Sangüesa, era una ruta peligrosa a causa del bandolerismo endémico en dicho reino¹⁴.

A estas circunstancias desfavorables vino a sumarse la decadencia experimentada por las peregrinaciones a Santiago a partir del XVI, cuyas consecuencias eran bien palpables dos siglos después. Por el canal de Berdún entraba en Navarra una de las vías principales del camino jacobeo, que atravesaba el reino en dirección este-oeste. Esta ruta había propiciado, a lo largo de la Edad Media, el florecimiento de la vida urbana y la fundación de villas, de tal manera que todavía en la Edad Moderna las poblaciones con asiento en Cortes en el brazo de universidades eran básicamente esas buenas villas medievales. Este hecho no deja de tener importancia, pues dicha institución siguió reuniéndose hasta 1829, aunque cada vez con menor frecuencia. Si bien tras la conquista castellana el elenco de villas y ciudades con ese derecho se había actualizado –algunas lo perdieron, mientras que se añadieron otras nuevas–, en general puede afirmarse que las poblaciones representadas en Cortes respondían a la red urbana medieval. Sin embargo, como consecuencia de los procesos recién referidos –la conquista e incorporación a Castilla, así como la anómala posición de las aduanas–, la población del reino tendió a redistribuirse, de tal manera que muy probablemente desde 1515 se intensificó la tendencia tradicional que llevaba a los navarros del norte, oriundos como veíamos de lugares escasos de recursos, a emigrar hacia el sur del reino, a la Zona Media o al valle del Ebro, espacios mejor dotados para la agricultura, más abiertos al comercio, necesitados siempre de mano de obra, donde el acceso a la condición vecinal no resultaba tan exigente.

Las viejas villas perdieron peso en el conjunto del antiguo reino, pero mantuvieron una parte significativa de la representación del tercer estado. En

14. SÁNCHEZ AGUIRREOLEA, 2006: 219-244.

un proceso paralelo, las villas y ciudades meridionales fueron incrementando su población, y de manera significativa su número de vecinos nobles, hidalgos y comerciantes. Mientras en los prósperos valles del Ebro y del Alhama las villas y ciudades con asiento no llegaban a la decena –sobre un número máximo de treinta y ocho–, por contraste las antiguas villas fundadas en alguno de los ramales del camino de Santiago, algunas de las cuales apenas superaban los cien hogares, vieron desaparecer a sus elites, que, atraídas por las favorables condiciones y pujante actividad, se establecieron en las principales poblaciones meridionales, de manera que a pesar de disponer esas viejas villas desde hacía siglos del derecho a enviar un procurador, ni tenían vecinos capacitados para acudir a la reunión de los estados, ni, en el caso de que lo hubiera –no pocas veces era el mismo escribano real– podían costear los gastos generados por las dietas¹⁵. En suma, durante los siglos XVI, XVII y XVIII Navarra experimentó un desarrollo asimétrico, más intenso en el occidente que en el oriente y en el sur que en el norte, así como una redistribución de su contingente demográfico¹⁶, mientras que la composición del brazo de universidades en Cortes se iba alejando progresivamente de la realidad del territorio. No faltaron iniciativas que hubieran podido corregir el desequilibrio en dicha institución, en forma de nuevas concesiones de asiento, pero no alteraron de manera sustancial la situación.

Otra de las consecuencias que siguieron a la conquista de Navarra fue la división del reino. Mientras que el espacio peninsular se incorporó a Castilla, las tierras situadas al norte de los Pirineos, conocidas como Baja Navarra o Ultrapuertos, fueron abandonadas por la corona castellana hacia 1527, seguramente a causa de las dificultades insalvables que planteaba su defensa en un contexto de enfrentamiento con Francia. Casi un siglo después, en 1620, ese

15. Una de las principales villas del Bidasoa, en la frontera con Francia, Lesaka, experimentó este proceso que en su caso se agudizaba al no hablar buena parte de su población la lengua castellana, lo que dificultaba la elección de procuradores en Cortes. Entre quienes mantuvieron la casa solariega pero trasladaron su residencia al sur figuran los Zabaleta, antiguo linaje de raigambre medieval que se estableció en Viana, junto al límite con Castilla, y los Marichalar, que lo hicieron en Peralta; uno y otro linaje contaban con asiento en el brazo nobiliario, pero también habían ejercido el papel de procuradores de Lesaka en el brazo de universidades.

16. FLORISTÁN IMÍZCOZ, 174 (1985): 218.

pequeño apéndice fue incorporado a la corona francesa¹⁷. Por una diversidad de razones en las que resultaría prolijo detenerse ahora, pero que comprenden causas religiosas –los descendientes de los últimos reyes de Navarra, refugiados en sus dominios al norte de los Pirineos, abrazaron el calvinismo en 1560¹⁸–, los desplazamientos de bajonavarros al reino peninsular fueron particularmente intensos, toda vez que el avecindamiento en la Navarra meridional les convertía en castellanos y habilitaba por ejemplo para el comercio con América. Quienes buscaban establecerse en la Navarra peninsular no lo intentarían en sus valles septentrionales, donde la escasez de recursos y la estricta limitación del número de vecinos generaba una situación muy similar a la de su punto de partida; en cambio, se sintieron atraídos por la activa vida urbana del cordón aduanero del Ebro.

Las poblaciones meridionales vieron por tanto incrementarse su población en número, al tiempo que acogían a elites provenientes de sus antiguos solares. Corella, en particular, ciudad situada en el sur y el occidente, con asiento en Cortes, atrajo de manera permanente a población de los espacios circundantes, tanto de Navarra como de reinos vecinos. La nómina de apellidos de las principales familias corellanas, ya entrada la Edad Moderna, da fe de esa capacidad de atracción: su pujante población se nutría en buena medida de navarros del norte y la Zona Media, así como de castellanos y aragoneses. Entre los primeros, figuran los Aibar, Anchorena, Artázcoz, Asiáin, Bonel, Galarreta, Garisoáin, Goñi, Gorráiz, Ichaso, Imbuluzqueta, Iriarte, Lizaso, Luna, Olóndriz, Ruiz de Murillo, Sada, Sagaseta, Sanz, entre otros. Entre los bajonavarros se cuentan al menos los Beaumont, Ezpeleta y Loigorri¹⁹. De origen castellano parecen, en cambio, Ágrede, Barea, Cervera, Escudero, Igea, Laínez, Sáenz de Heredia, Ursúa (de origen baztanés pero llegado de la vecina Alfaro); de Álava procedían los Miñano²⁰; menos frecuentes son los de

17. Este proceso ha sido analizado por FLORISTÁN IMÍZCOZ, 2006, y, desde la perspectiva francesa, entre otros, por BRUNET, 2017.

18. Los habitantes de la Baja Navarra, conocidos en la Navarra peninsular con el nombre de *vascos*, habían quedado en la práctica sometidos a autoridades que hablaban otra lengua y profesaban otra religión: FLORISTÁN IMÍZCOZ, 2006: 127.

19. RODRÍGUEZ GARRAZA, 21 (1998): 189 ya señalaba la importancia de la inmigración ultrapirenaica en esta comarca, lo que contribuiría a explicar el crecimiento demográfico observado entre 1750 y 1800.

20. ALFARO PÉREZ, 337 (2009): 779.

origen aragonés, como los Virto²¹. En este pequeño *melting pot* los apellidos de los nuevos vecinos –en particular los vascos, pues el valle del Alhama fue de lengua romance– se alteraban de manera espontánea y se acortaban, unían, omitían en parte o adaptaban a palabras conocidas: así, Imbuluzqueta se convirtió en Iblusqueta; Zay y Lorda pasó a ser Zailorda; Echapare y Loigorri se redujo a Loigorri, y Gorosábel se transformó en Guisábel. Cabe pensar que el asentamiento y convivencia de gentes de tan variadas procedencias en esta renovada ciudad, sin perder las conexiones con sus lugares de origen gracias a los contactos con los hermanos o sobrinos herederos de casas y mayorazgos, contribuyó, mediante la vía informal de las relaciones personales y familiares, a cohesionar un reino que arrastraba un pasado de divisiones²².

En definitiva, Corella constituía a mediados del XVII un destino atractivo para personas dispuestas a aprovechar las oportunidades de negocio que su privilegiada situación brindaba. Se entrecruzaban en ella dos ejes de comunicación: por una parte, el de dirección norte-sur, que, partiendo del sur de Francia, se dirige hacia Madrid pasando por Pamplona, de indudable interés habida cuenta de la intensidad del tráfico comercial a través de Navarra²³; por otra, el que en dirección este-oeste comunica el Mediterráneo con el Cantábrico²⁴. Se ha podido decir para el XVIII que «Corella se convirtió en uno de los principales nudos en la articulación viaria y económica de la península»²⁵.

Corella: una ciudad renovada para una nueva hidalguía

Los autores que han abordado algún aspecto de la historia de Corella durante la Edad Moderna coinciden en señalar que el esplendor de la misma se inició

21. ALFARO PÉREZ Y DOMÍNGUEZ CAVERO, 2003.

22. Sirva como ejemplo el del comerciante José Lizaso, quien desde su Tudela natal se mudó a Corella en 1787, donde levantó una imponente casa: nacido en 1726, era hijo de Martín de Lizaso y Auza, natural de Auza (valle de Ulzama) y de Ana de Guenduláin y Otazu, de Tudela. Al solicitar ejecutoria de hidalguía, en 1762, alega ser descendiente del palacio de Caxaurnatena, de Lizaso (Ulzama) por parte paterna, y por la materna de la villa de Vidángoz (valle de Roncal): VILLANUEVA SAENZ, 21 (2013): 60-63.

23. AZCONA GUERRA, 1996: *passim*.

24. DOMÍNGUEZ CAVERO Y ALFARO PÉREZ, 8 (2002): 154.

25. AZANZA LÓPEZ, 2010: 44. Referido al tráfico ilícito, ALFARO PÉREZ, 2017: 149.

coincidiendo con su elevación al rango de ciudad por Felipe IV (1630)²⁶, si bien los años inmediatamente posteriores se caracterizaron por la confluencia de epidemias, carestía y guerra con Francia; pero en la segunda mitad del siglo se consolidó la recuperación, que en general se extiende a todo el siglo XVIII, hasta el inicio del ciclo bélico abierto por la guerra contra la Convención.

Corella destacaba, entre las poblaciones de la merindad de Tudela, por el elevado número de hidalgos avecindados en ella, hasta el punto de que a finales del XVIII cuadruplicaba la media de esa circunscripción; a ello se sumaba un número de mayorazgos en los que resulta difícil establecer comparación pues eran infrecuentes en otras villas de su entorno²⁷. Tal circunstancia ha llevado a calificar a Corella como «la ciudad de la hidalguía»²⁸, título que parece corroborado por su imponente casco urbano.

Los años de prosperidad de la ciudad, que debieron de extenderse durante un periodo de siglo y medio, fueron testigos de una verdadera fiebre constructiva, que por una parte trató de atender el notable crecimiento demográfico experimentado desde el siglo XVI –aunque con sensibles altibajos–, y por otra embelleció el casco urbano, tanto a iniciativa del regimiento como de particulares, con una actividad no exenta de afán de emulación. 1630 parece señalar el punto de partida de un dinamismo extraordinario, hasta el punto de que en dos ocasiones, en 1697 y 1745, el ayuntamiento tuvo primero que ampliar y luego establecer una nueva tejería para poder atender toda la demanda²⁹. Algo parecido sucede con el vínculo o granero en 1657 y 1745. Antes, en 1621, son llamadas las carmelitas descalzas, que levantan su convento; en 1648 son las mercedarias; en 1678 se decide construir una ermita en Araceli; años antes se había ampliado la del Villar. La vieja parroquia de San Miguel se ha quedado pequeña y a partir de 1643 comienzan los trámites para una ambiciosa reforma que se prolongará en el tiempo³⁰; mientras tanto, el aumento

26. Esta concesión tuvo como contrapartida el pago de 26 500 ducados de plata doble y una renta de 3 500 ducados, destinados a cubrir los gastos de la guerra en Italia (ANDUEZA UNANUA, 2010: 14-16), sumas que indican que para esa fecha debía de respirarse cierto optimismo en Corella, aunque le esperaban aún años muy duros (desde 1631 hasta 1645): FLORISTÁN IMÍZCOZ, 174 (1985): 216.

27. ALFARO PÉREZ Y DOMÍNGUEZ CAVERO, 2003: 17.

28. DOMÍNGUEZ CAVERO Y ALFARO PÉREZ, 7 (2001).

29. ANDUEZA UNANUA, 2010: 26.

30. AZANZA LÓPEZ, 2010: 41-52.

de población ha llevado a erigir una nueva parroquia, la del Rosario, cuyo retablo data de los años 70 del XVII. El de San Miguel no puede ser menos, y se le da forma entre 1718 y 1722³¹. En 1690 el regimiento compra una serie de edificios para derribarlos y así construir una plaza; el ayuntamiento, las calles, las fuentes y el puente sobre el Alhama no quedarán al margen de este afán de mejora. Mientras, las principales familias de comerciantes levantan sus casas señoriales, al tiempo que algunas de ellas acceden a la condición hidalga, como los Miñano-Sesma (1687), Sesma-Escudero (1705) y Virto de Vera-Anchorena (1734)³².

A diferencia de los navarros del norte, los corellanos no gozaban de hidalguía colectiva, pero algunas de las más destacadas familias ya habían sido reconocidas como hidalgas antes de estallar la guerra de Sucesión, en algunos casos porque procedían precisamente de los valles donde imperaba aquella y, tras establecerse en un nuevo entorno, no tardaron en obtener la correspondiente ejecutoria³³. En otros casos, justificaron tal calidad apelando a su descendencia de antiguos palacios bajonavarros, para lo que no dudaron en emprender largos y costosos procesos³⁴. El capital que les había permitido el ascenso bien pudo proceder del comercio de la lana, pues al hundimiento de las redes castellanas en el XVII había sucedido el dominio de vascos y cántabros³⁵.

Dos hechos resultan indicativos tanto de la cronología como de la entidad de la prosperidad de Corella: en primer lugar, que las Cortes de Navarra –que carecían de sede fija e iban reuniéndose en las principales ciudades del reino,

31. FERNÁNDEZ GRACIA, 2010: 68.

32. ANDUEZA UNANUA, 2010: 26. Hasta mediados del XVII el casco urbano comprendía casas de menor tamaño; algunas de las familias más pudientes adquirieron varias, a fin de unirlas y dotarlas de mayor empaque: VILLANUEVA SÁENZ, 21 (2013): 79.

33. No faltan ejemplos de familias procedentes de valles septentrionales sin hidalguía colectiva que también obtuvieron este reconocimiento, como los Ichaso, oriundos del valle de Basaburua y establecidos en Viana, ciudad también elegida por los Zabaleta de Lesaka: *Ejecutorial por patente...*, 1776.

34. Es el caso de los Echapare y Loigorri, oriundos de la Navarra francesa, quienes, decididos a probar su hidalguía como descendientes de los palacios de esos apellidos, superaron toda clase de dificultades para obtener los testimonios de los vecinos de sus lugares de origen, a 200 km de distancia y en aquel momento (1740) parte del reino de Francia: *Ejecutorial y certificación...*, 1756.

35. IMÍZCOZ BEUNZA Y BERMEJO MANGAS, 4/7 (2017): 66.

aunque con tendencia a hacerlo en Pamplona– tuvieron como sede, por primera y única vez, la ciudad de Corella en 1695, lo que puede interpretarse como una especie de sanción a su relevante papel en el conjunto del reino. El segundo hecho resulta aún más ilustrativo: en 1711, en plena guerra de Sucesión, el rey Felipe V se estableció en Corella durante cuatro meses, de junio a octubre, tras la recuperación de Zaragoza, y se alojó en la espléndida casa recién construida por el comerciante Agustín de Sesma. A la hora de explicar esta decisión del monarca, quien sin duda debió de atender el consejo de alguna persona próxima a él, conviene recordar que el más destacado de los navarros que se establecieron en la corte, el baztanés Juan de Goyeneche, estaba ya por entonces vinculado al grupo de comerciantes corellanos. Pudo ser este hombre de negocios quien persuadiera al rey de las bondades del clima corellano para tratar la enfermedad que aquejaba a la reina María Luisa de Saboya. Los monarcas llegaron acompañados por el príncipe de Asturias Luis, quien celebró aquí su cuarto cumpleaños, y por otros personajes de la corte. Felipe V todavía regresaría a Corella unos años después, en 1719, ya con su segunda esposa, Isabel de Farnesio, pero en esta ocasión permaneció sólo unos días³⁶.

Los Sesma: las bases materiales de su despegue

La actividad comercial, en la que muchas de estas casas participaron, gravitaba en torno a la lana fina castellana, que desde sus lugares de origen era conducida hasta Corella y la vecina Cintruénigo, desde donde se reexpedía hacia Bayona³⁷: «El volumen de lana que salía por la ruta terrestre que iba desde la Ribera de Navarra hasta el sur de Francia se incrementó desde finales del siglo XVII debido a las ventajas fiscales de esta ruta, la fuerte demanda de lanas para las fábricas del Languedoc y las estrechas relaciones entre los agentes navarros y comerciantes de Bayona»³⁸. Este tránsito se incrementó desde 1680

36. ANDUEZA UNANUA, 2010: 17-20. Entre los bienes que Agustín de Sesma dejó a su muerte figuran unos cuadros de «el rey y la reina y del Prinzipe don Luis»: Archivo Real y General de Navarra (en adelante AGN), *Fondo Arteta y Goñi*, caja 10/37, f. 1r.

37. TORRES SÁNCHEZ, 2001: 242-243.

38. TORRES SÁNCHEZ, 2001: 242.

para alcanzar su punto culminante en los 1745-46; a partir de ese momento, como señala Torres, decayó por la competencia de Bilbao.

Para conocer la riqueza de los naturales del reino y su distribución contamos con una excelente fuente, si bien es anterior al marco cronológico de este artículo, pues se realizó en las primeras décadas del XVII. Se trata de un recuento que no es posible cotejar con ninguno anterior ni tampoco posterior, pues como se sabe el Catastro de Ensenada no se llevó a efecto en Navarra. No obstante, puesto que refleja la propiedad de bienes raíces, cabe pensar que la situación que dibuja no habría experimentado grandes cambios en las siguientes décadas. Se realizó por iniciativa de las Cortes de Navarra (1596) y consistió en una valoración de los bienes muebles y raíces de todos los vecinos y habitantes del reino, en un proceso que a grandes rasgos se desarrolló entre 1607 y 1621. Este pormenorizado recuento tenía como objetivo actualizar la información a efectos de la recaudación fiscal, pues las merindades septentrionales del reino consideraban que los datos de población que se manejaban, ya obsoletos, les perjudicaban frente a las meridionales³⁹. En Corella la valoración se llevó a cabo en mayo de 1607⁴⁰.

El procedimiento fue similar en todas las poblaciones: un escribano se presentaba ante el regimiento y le comunicaba la comisión que debía llevar a efecto. En otros lugares, el alcalde acompañaba al escribano y firmaba al pie de cada declaración, junto a aquél y al propietario. En Corella, sin embargo, los miembros del regimiento se excusaron, «por ser el pueblo muy populosso y la mayor parte de la gente del de administración que baya continuando la baluacion de los bienes con las personas que se fueren allando desocupados»⁴¹. Se tomaba juramento a cada vecino, para que «mediante el dicho juramento manifestaran y declararan los bienes que tienen sin encubrir ni encelar cossa alguna y assi bien declararan el balor de los bienes que tienen y manifestaren con toda claridad y rectitud para que se cumpla con lo que se manda por los señores de la camara en la dicha mi comission». Por cada hogar declara el cabeza de familia: hombre, mujer o, en el caso de menores huérfanos, su tutor.

39. RODRÍGUEZ GARRAZA, 21 (1998): 179.

40. AGN, *Comptos*, Valoración de bienes 1607, Corella.

41. AGN, *Comptos*, Valoración de bienes 1607, Corella, f. 1r.

En Corella declararon un total de 838 cabezas de familia por otros tantos patrimonios: en el conjunto de Navarra era una de las ciudades más pobladas. Uno por uno los vecinos fueron enumerando sus bienes –indicando siempre su valor–: casas, tierras de distinto tipo (cereal, viñedo, huertas, olivares, cañamares...), ganado mayor y menor, y censos y cargas que pesaran sobre su patrimonio. Al final de cada declaración se ofrece el valor total de lo poseído⁴².

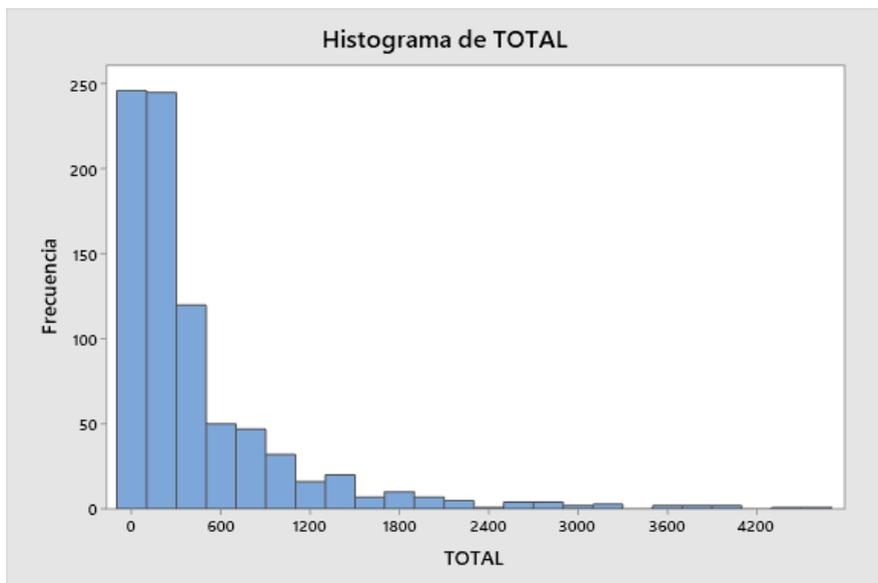


Gráfico n.º 1. Distribución de los patrimonios declarados en Corella en 1607 (en ducados).

Como era de esperar, los datos de la valoración presentan una distribución de la propiedad notablemente desigual. Son numerosos los hogares que no declaran absolutamente nada, mientras que otros vecinos alcanzan e incluso

42. RODRÍGUEZ GARRAZA, 21 (1998): 205. Este autor pone de relieve la fertilidad del valle del Alhama con respecto a otros circundantes; calcula que la tierra cultivada llegaba al 31%, sensiblemente por encima de los valles cercanos, que en el mejor de los casos alcanzaban el 20%.

superan los 4 000 ducados de patrimonio⁴³. Tampoco sorprende comprobar que el volumen de la riqueza guarda estrecha relación con el sexo del cabeza de familia: las mujeres, tanto si son viudas como si su marido se encuentra ausente, declaran menos bienes y en particular suelen escasear en sus casas los más valiosos⁴⁴. Se trata en conjunto de datos que corroboran lo que sabíamos por trabajos como los ya citados de Floristán y Alfaro.

Variable	Media	Desv. Est.	Mínimo	Mediana	Máximo	Modo	N para moda
CASAS	137,78	228,37	0,00	60,00	1 900,00	0	181

Gráfico n.º 2. Precios de las casas en ducados (Corella, Navarra, 1607)⁴⁵.

Variable	Media	Desv. Est.	Mínimo	Mediana	Máximo	Modo	N para moda
TOTAL	447,0	644,7	0,0	216,0	4 697,0	0	86

Gráfico n.º 3. Valor total en ducados de los bienes por declarante (Corella, Navarra, 1607).

Un dato en particular llama la atención, y es el elevado precio alcanzado por uno de los tipos de tierra: la dedicada a cañamar. De las algo más de 2 500 ha cultivadas que presenta la valoración, las dedicadas a este cultivo son 217,20 ha: el 8,62%. Sin embargo, constituyen el 12,05% del total de la riqueza, incluyendo el valor de las casas, tierras y ganado. El precio de los cañamares varía en función de la calidad, pero es superior al que tiene la tierra dedicada a cereal o incluso a viñedo: puede superar los 20 ducados por robada⁴⁶. No la encontraremos más que en las declaraciones de los más pudientes: como puede advertirse en la gráfica de dispersión, la correlación entre el valor total del patrimonio y la propiedad de tierra cañamar es de casi 0,6, de donde se desprende una estrecha relación entre ambas variables.

43. El ducado navarro equivalía a 400 maravedís: RODRÍGUEZ GARRAZA, 21 (1998): 192.

44. Las mujeres cabezas de familia más los hogares de menores tutelados constituyen el 25% del total.

45. Elaboración propia a partir de datos de la valoración. Agradezco la ayuda de Ainhoa Ibáñez Elizalde y Pedro Ortego Zabálza en el tratamiento de la información.

46. El robo o robada es una medida de extensión usada en Navarra, que equivale a 898,456 m². La tierra de cereal de secano valía de media en el valle 12 ducados, y las viñas 17,5 ducados: RODRÍGUEZ GARRAZA, 21 (1998): 207-208.

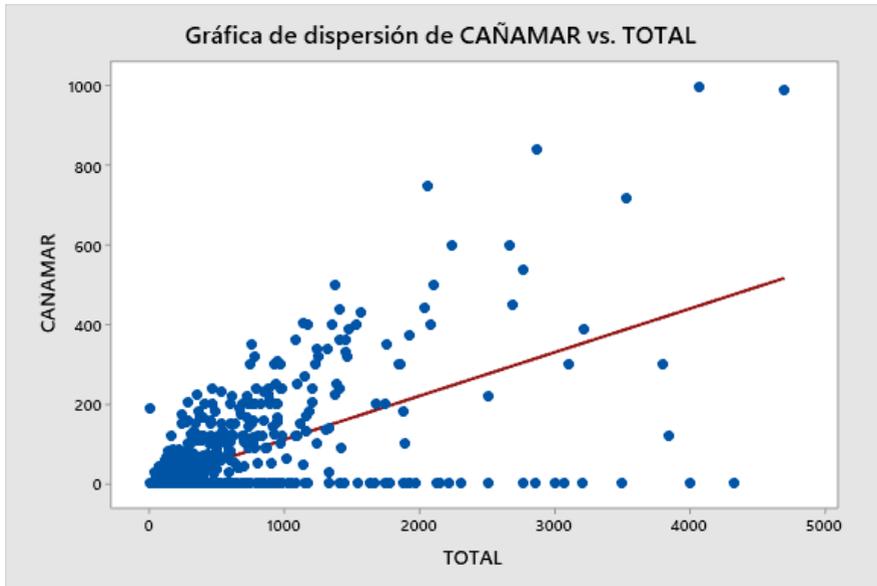


Gráfico n.º 4. Valor de lo poseído en cañamar sobre el patrimonio total de cada vecino (Corella, Navarra, 1607).

Como es sabido, el cáñamo constituía un producto de alto valor estratégico, a causa de la importancia fundamental de la lona y jarcia en la construcción naval y en el mantenimiento de los barcos. No obstante, tenía tradicionalmente otros usos con los que competía, como la fabricación de calzado o de aparejos de pesca. Se trata de una planta que requiere especiales condiciones para su crecimiento, y estas se daban en algunas comarcas de Navarra; una de ellas era el valle del Alhama. Por ejemplo sabemos que hacia 1542 no pocos castellanos de localidades vecinas, alaveses y riojanos, acudían a Corella para adquirir cáñamo⁴⁷, y que en 1560 los cordeleros de Pamplona recibieron 13 353 arrobas producidas en Navarra y destinadas a la fabricación de cuerda de arcabuz con destino a la armada⁴⁸. Díaz-Ordóñez apunta que el inicio de la guerra de los Treinta Años determinó el impulso a la producción en tierras

47. ARAGÓN RUANO, 38 (2015): 26.

48. IDOATE, 80-81 (1960): 87.

riojanas; señala también cómo Felipe IV favoreció el cultivo de esta planta⁴⁹. La corona española trató, durante toda la Edad Moderna, de garantizarse el suministro permanente de cáñamo de buena calidad producido en su territorio –para evitar la salida de capitales– y a precios razonables, pero no llegó a conseguirlo de modo pleno y fue siempre dependiente, en mayor o menor medida, de las importaciones. No llegó a materializarse el empeño de que el cáñamo español se obtuviera a precios más competitivos que el ruso que llegaba de los puertos del Báltico, de gran calidad, pero cuyo suministro quedaba sometido tanto a la competencia de otras potencias europeas que no podían cultivarlo en su territorio, como a los vaivenes de las relaciones internacionales, pues la fibra se adquiría a través de intermediarios: un conflicto que afectase a las rutas desde el Báltico comprometía seriamente la construcción naval y la reposición de material en la flota española⁵⁰. El precio de la fibra producida en la Monarquía Hispánica, superior al del cáñamo ruso incluyendo el transporte, se mantuvo elevado debido entre otras razones al coste de los incentivos que debían abonarse a los productores, puesto que las tierras dedicadas al cáñamo se detraían de cultivos destinados al consumo humano o animal y al mercado, como era el caso del viñedo en la Ribera del Ebro.

La aspiración era que el cáñamo producido en la Península cubriera las necesidades de los tres departamentos de la Marina. A diferencia de Cartagena y Cádiz, el de Ferrol no disponía de espacios de cultivo cercanos; a la fábrica de lona y jarcia establecida en su arsenal (1763) se le asignó la producción de Navarra y Aragón⁵¹. Los datos que ofrece Díaz-Ordóñez para el XVIII presentan un espectacular aumento de la producción en Navarra entre 1752 y 1784, de prácticamente el 50%⁵².

En un contexto en que el cáñamo por una parte era imperiosamente demandado por la corona pero por otra su cultivo tropezaba con la resistencia de los agricultores, el valle del Alhama tuvo que encontrarse en el centro de

49. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 32 (2019): 57.

50. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 32 (2019): 51-56.

51. MERINO NAVARRO, 35/131 (1975): 576. Existió una fábrica de lona y jarcia –fundada en 1789 sobre otra previa de márragas– en la vecina localidad riojana de Cervera, promovida por Francisco Escudero, muy probablemente emparentado con Josefa Escudero, esposa de Sesma: ZUAZNAVÁR Y FRANCIA, 1821: 153-155. OVEJAS, 27 (1953).

52. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 95 (2006): 85.

la atención de los proveedores de la Armada. Hasta la fecha, la producción de cáñamo ha merecido buenos estudios, como los recientes de Díaz-Ordóñez y Torres⁵³; sin embargo, la comisión del cáñamo que operó en Navarra no ha sido investigada: las referencias a esta comarca quedan diluidas entre alusiones a La Rioja o Calatayud. En el estado actual de los conocimientos hemos de conformarnos con conjeturar que para el valle del Alhama navarro la condición de productor de cáñamo tuvo que desencadenar consecuencias de algún relieve y, junto al comercio de la lana, que había generado una serie de mecanismos, instalaciones y circuitos que pudieron aprovecharse para este producto, pudo ser una de las causas de su auge y prosperidad⁵⁴. Su condición de proveedora de la Marina contribuye a explicar que esta ciudad, enclavada tierra adentro, diera un elevado número de cadetes guardiamarinas, lo que ha llamado la atención de algunos investigadores⁵⁵.

La «hora» de los Sesma

En pocas décadas, en torno al cambio de siglo, algunos corellanos pasaron de ser agricultores, ganaderos y comerciantes más o menos acomodados en una pequeña ciudad aduanera, a acumular una fortuna, obtener hábitos en órdenes militares y empleos en el ejército y la armada así como entrar al servicio de distintos miembros de la familia real. Este rápido y considerable incremento patrimonial unido al ascenso social debe sin duda mucho a las condiciones creadas por la guerra de Sucesión; aunque el despegue, como sucede en el caso de Juan de Goyeneche, tuvo que iniciarse antes.

Este trabajo se centra en uno de ellos, Agustín de Sesma y Sierra, no tanto en su actividad como comerciante y hombre de negocios, sino en su ascenso social y en la estrategia que siguió para situar a su numerosa descendencia. Sesma fue uno de los principales exportadores de lana en la Navarra del XVIII: ocupaba el quinto lugar por el volumen de lana registrada⁵⁶. Para determinar su punto de partida, he tratado de identificar a sus antepasados en la valora-

53. TORRES y DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2016; TORRES, 116 (2012).

54. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 95 (2006) ofrece información sobre esta comisión pero ya en la década de 1780; la titularidad recaía en Gaudioso de Sesma, nieto de Agustín.

55. IMÍZCOZ BEUNZA Y BERMEJO MANGAS, 41/2 (2016): 517-518.

56. AZCONA GUERRA, 1996: 187 y 438.

ción de 1607. El apellido Sesma es de origen navarro y muy frecuente en la ciudad, de manera que no resulta sencillo localizarlo, pero su abuelo pudo ser Juan de Sesma, el declarante número 149: era ciertamente un hombre rico, aunque el trecho que le separa de la fortuna que llegaría a amasar su nieto es muy considerable. Su patrimonio en aquel momento se estimaba en 2 300 ducados, muy por encima de la media, cifrada en 447 ducados; además de «sus casas», por un valor de 1100 ducados⁵⁷, sus bienes se repartían entre 40 peonadas de viña (520 ducados)⁵⁸, 100 robadas de tierra en el monte (50 ducados) y 19 robadas de tierra de regadío, estas por valor de 400 ducados y que bien pudieran destinarse al cultivo del cáñamo. Por lo que respecta al ganado, Sesma declaraba dos mulas –animal mucho más frecuente que el buey en esta comarca– y 250 cabezas de ganado menudo. Siendo un hombre rico, no puede decirse que Juan de Sesma fuera, en 1607, una de las mayores fortunas de Corella⁵⁹. Sin embargo, sí puede afirmarse que se encontraba en condiciones de producir una fibra fundamental: el cáñamo, como la mayoría de los vecinos de Corella que disfrutaban de cierta holgura.

La anterior identificación no es completamente segura; en cambio, otras fuentes permiten saber con certeza quién era el padre de Agustín. Gaudioso –nombre de un santo obispo de Tarazona, que se repite en varios miembros de la familia– fue comerciante de lana, que compraba de las cabañas extremeña y soriana y enviaba a un comerciante francés establecido en Pamplona, Guillermo Forcada⁶⁰. Como otros hombres de negocios, no tardó en diversificar su actividad: había sido arrendador del estanco del tabaco en Corella⁶¹ y participado en algunos abastos municipales, como la panadería⁶². Fue asimismo alcalde y administrador del marquesado de Cadreita, en la Navarra meridional⁶³. Su estrategia se vio reforzada por las seguidas por sus hermanos:

57. Como se indica en el gráfico n.º 2, el valor medio de las casas en Corella era de 137,78 ducados.

58. La peonada navarra equivale a media robada: es decir, 449,228 m².

59. RODRÍGUEZ GARRAZA, 21 (1998): 202; este autor sitúa la riqueza patrimonial en la comarca entre los 1 100 y 2 015 ducados.

60. AGN, *Consejo Real*, Procesos, n.º 269826 (año 1662).

61. AGN, *Consejo Real*, Procesos, n.º 257521 (año 1686).

62. AGN, *Consejo Real*, Procesos, n.º 105194 (año 1671).

63. AGN, *Consejo Real*, Procesos, n.º 312225 (año 1673). Sobre el interés que revestía la gestión de estos patrimonios: HERNÁNDEZ ESCAYOLA, 2004: 387-396.

Gregorio aparece también como hombre de negocios en Corella⁶⁴; Gerónimo fue regidor de la ciudad, mientras que Juan fundó una capellanía sobre sus bienes, pensando en los hijos de su hermano Gaudioso –el único hijo de Juan que contrajo matrimonio no tuvo descendencia-⁶⁵, lo que contribuyó a reforzar la posición de los Sesma. Gaspar, por su parte, tal vez primo, fue arrendatario del estanco de tabaco y pólvora⁶⁶.

La mayor parte de los hijos que Gaudioso de Sesma tuvo de su matrimonio con Francisca de Sierra (1652) –esta, de origen soriano– siguieron la carrera eclesiástica: así, otro Gaudioso fue presbítero y beneficiado de la cercana villa de Arguedas; Francisco, doctor en Teología por la Universidad de Zaragoza, fue religioso mercedario y comendador del convento de Estella, y Gregorio también sacerdote. Será Agustín (1664-1738) quien continúe con las actividades de su padre. Una hija, Francisca, contrajo matrimonio con Francisco de Arcaya; de esta unión nació Diego de Arcaya, quien trabajó al servicio de su tío Agustín y hacia 1749 era visitador general de la renta del tabaco en el reino de Aragón⁶⁷.

El paso de la escala regional al comercio internacional y al encumbramiento social lo dio Agustín de Sesma y Sierra. Como su padre, continuó dedicándose sobre todo al comercio de la lana, sin descuidar el arrendamiento de rentas, como la del tabaco (1715)⁶⁸. Es muy probable que adquiriese la recibiduría perpetua de la ciudad de Tudela, que luego transmitió a sus hijos⁶⁹. En 1691 contrajo matrimonio con Josefa Escudero Ruiz de Murillo (1666-1746), descendiente por vía paterna de una antigua familia castellana, originaria de la vecina Rioja pero establecida en Corella desde la Baja Edad Media; y por la materna de dos destacados linajes oriundos de una de las cuencas pre-pirenáicas que circundan Pamplona: no puede descartarse que con este enlace se buscara reforzar vínculos con propietarios de ganado lanar que tuvieran

64. IDOATE, 80-81 (1960): 95.

65. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 6/31.

66. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, 2004: 122.

67. *Hecho ajustado de el pleito...*, s.a.: f. 168 y 207.

68. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, 2004: 323 (comercio) y 114 (renta del tabaco).

69. El recibidor se ocupaba de la cobranza de cuarteles y alcabalas. Sesma lo repartió entre dos de sus hijos; el precio de la mitad del oficio era de 8 250 reales: AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 9/36, f. 1r.

derechos sobre pastos, como sucedería en la generación siguiente al entroncar con los Samaniego riojanos. Catorce años después, el 17 de octubre de 1705, ambos cónyuges –el esposo tenía 41 años, y ella, 39–, «hallándonos favorecidos de la Majestad divina con diferentes bienes, así adquiridos por herencias y mandas de nuestros padres y señores como gananciales durante nuestro matrimonio», acordaron fundar mayorazgo «que conserve nuestra casa principal con el lustre y esplendor de sus armas y nuestros apellidos»⁷⁰. En efecto, en una de sus cláusulas establecieron que quienes gozaren de ese mayorazgo hubiesen de llevar como primeros apellidos los de Sesma y Escudero, y usar de los escudos de armas que habían obtenido mediante sentencias de los tribunales del reino y se habían fijado en las esquinas de la fachada principal de su casa con los apellidos Sesma, Sierra, Escudero y Ruiz de Murillo. Al manifestar públicamente la nobleza de los cuatro costados abrían el camino a sus vástagos para el ingreso tanto en la oficialidad del ejército y la marina como en las órdenes militares.

De los nueve hijos que tenían en el momento de fundar el mayorazgo –seis varones y tres niñas–, el quinto de los niños y la segunda de las mujeres murieron sin alcanzar la edad adulta; pero con posterioridad nacieron dos más, Miguel y Micaela, para quienes, pasado el tiempo, su madre reservaría un tratamiento especial por no haber quedado incluidos en el mayorazgo.

La fecha de fundación del mayorazgo, con bienes por valor de unos 154 000 ducados⁷¹, indica que al comienzo del periodo que Francisco Andújar considera como punto de arranque de la venalidad por parte de la corona a causa de los apremios de la guerra, 1704, Agustín de Sesma era ya un hombre muy rico. La misma escritura de fundación no deja lugar a dudas sobre lo reciente de la construcción de su casa, el primero de los bienes vinculados, valorada en 8 000 ducados, en la que se hospedaría Felipe V: «las casas principales de nuestra avitazon, su bodega y cubamento, que es fabricada por nosotros»⁷². ¿Hasta qué punto lo debía a la situación creada por el conflicto?

70. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 6/33, f. 1r.

71. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 6/33, f. 4v.

72. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 6/33, f. 1r. Como se recuerda en el contrato matrimonial de uno de sus nietos (1769), era «la casa principal de dicho mayorazgo en las puertas de ella por gracia de S. M. y haberle servido de Real Palacio, y habitacion se hallan puesttas cadenas, y dicho mayorazgo tiene el distinguido onor de llamamiento, à las

A los bienes del mayorazgo los Sesma-Escudero añadieron mil ducados, destinados a construir lagares para el vino; lo sobrante de esa suma se emplearía en la compra de tierras que lindasen con las vinculadas⁷³. En los años posteriores tanto Agustín de Sesma como el segundo de sus hijos, Zenón, aprovecharon todas las oportunidades que se presentaron para comprar más bienes raíces en Corella, en ocasiones a parientes e incluso a sus hermanos menores⁷⁴.

«El armario de Francia y el cofre de Parma»: Zenón de Sesma y el servicio a la familia real

Son numerosos los indicios que apuntan de manera inequívoca a la existencia de una estrecha relación entre Agustín de Sesma y Sierra y Juan de Goyeneche (1656-1735), de quien es riguroso contemporáneo. La figura de Goyeneche es bien conocida, gracias a trabajos de autores que han subrayado el papel central que jugó en los años de la guerra de Sucesión como financiero de la corona⁷⁵. Francisco Andújar ha puesto de relieve en particular su papel como intermediario en la concesión –en realidad, venta– de cargos y oficios con los que, desde su puesto de tesorero de la reina, se obtuvieron recursos económicos para sufragar la contienda; y ha puntualizado que dicha actividad de intermediación se desarrolló entre 1704 y 1711. En no pocas ocasiones, Goyeneche buscó en su tierra natal compradores para esos cargos y oficios, y no solamente los encontró en Baztán sino también entre los comerciantes y hombres de negocios de Corella⁷⁶.

De esos mismos años data la vinculación de algunos de los Sesma con miembros de la familia real: más en concreto, con la reina viuda. Mariana de

Corttes Generales de este Reino y asiento en ella por el Brazo Noble de Cavalleros»: AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 10/48, f. 2r. Fernando VI concedió dicho asiento a otro nieto, Agustín de Sesma e Imbuluzqueta, en 1753: FLORISTÁN IMÍZCOZ, 234 (2005b): 171.

73. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 6/33, f. 6r.

74. Por ejemplo, Zenón compró a comienzos de 1747 a su hermano Felipe una casa que este había heredado de sus padres y que colindaba con la suya, a fin de ampliarla: AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 9/58.

75. CARO BAROJA, 1969. AQUERRETA, 2001. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, 2004. FLORISTÁN IMÍZCOZ, 2005a. IMÍZCOZ BEUNZA, 2016. ANDÚJAR CASTILLO, 2008.

76. ANDÚJAR CASTILLO, 2008: 41-50.

Neoburgo, a quien Goyeneche servía, era necesariamente una figura incómoda para los nuevos monarcas, quienes, tras haber conseguido que se retirase a Toledo, aprovecharon el claro apoyo manifestado durante el conflicto por la viuda de Carlos II al archiduque para forzar su salida a Francia. Goyeneche no se vio afectado por la purga a que se vieron sometidos quienes habían servido a Mariana, en parte por haber dado muestras de su valía⁷⁷; pero la permanencia del hombre de negocios y sus allegados debe explicarse ante todo por la vía como había accedido a la tesorería, que con toda probabilidad era la compra a perpetuidad⁷⁸. El hecho de que la reina viuda en su exilio se estableciera en Bayona (1706), y no en Pau como inicialmente se había previsto⁷⁹, fue una decisión que favorecía los intereses de Goyeneche, pues ese era el puerto por el que salían los productos navarros, en particular, la lana.

De los hijos de Sesma, quizá el más próximo a Goyeneche fue Zenón Bernardo, el segundo de los varones –junto con Miguel, tal vez el de mejores cualidades–, quien desempeñó en buena medida el papel de heredero⁸⁰. Debía de ser muy joven cuando se trasladó primero a Lisboa⁸¹ y más adelante a Bayona como oficial primero de la reina viuda, sin duda como resultado de la mencionada vinculación. Es posible que, como consecuencia del desempeño de ese cargo, su boda se retrasara, pues cuando finalmente pudo celebrarla, dos de sus hermanos menores, José y Felipe, estaban ya casados⁸². En 1728 desde la ciudad francesa viajó a Pamplona, donde se había concertado su matrimonio con Joaquina de Zay y Lorda Martínez de Urroz, vecina de Pamplona y pariente de su madre⁸³. Como bienes que aportaba al matrimonio, además de su condición de segundo sucesor al mayorazgo fundado por sus padres, Zenón «trae la cantidad de doscientos ducados de platta doble de onze reales cada uno de los salarios debengados que a

77. LLANOS Y UESHIMA, 2004: 245.

78. ANDÚJAR CASTILLO, 2008: 96.

79. LLANOS Y UESHIMA, 2004: 242-245. Según estos autores, el cambio de destino se debió a la iniciativa del duque de Gramont, quien solicitó la aprobación de Luis XIV; señalan asimismo que se trató de un cambio de última hora.

80. El primogénito, Agustín, murió el mismo año que su madre, 1746.

81. *Hecho ajustado de el pleito...*, s.a.: f. 243.

82. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 8/37, f. 2r.

83. Joaquina de Zay era heredera universal de los bienes de sus padres, a los que sumaba una manda y tres mayorazgos: AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 8/37, f. 6r y v.

dicho su prinzipal se le esttan debiendo en la thesoreria de la dicha reyna viuda correspondiente a su dicho empleo»⁸⁴. Zenón de Sesma fue además jefe del guardajoyas de la reina⁸⁵; puede pensarse que parte de su salario lo percibiera en alhajas dadas por la propia Mariana, pues cuando años más tarde, en 1753, se mudó a Madrid e hizo inventario de lo que llevaba, enumera una joya de diamantes con su cruz y pendientes de lo mismo; dos brazaletes de diamantes, una tumbaga grande de esmeraldas, una joya de filigrana con su *Lignum Crucis* y un reloj de oro guarnecido de diamantes⁸⁶, entre otros bienes suntuarios.

Tras su boda regresó con su esposa a Bayona, donde nacieron sus hijos mayores, León (1732) y Zenón Gregorio (1734)⁸⁷. En marzo de 1738 murió su padre sin haber hecho testamento; Zenón regresó a Corella, donde permaneció hasta fin de junio, negociando con su madre y hermanos. Agustín de Sesma había muerto

«... dejando a favor de su casa muchos caudales, credits, y dependencias de comercio pidentes en estos Reinos de España, sus confinantes, y ultramarinos, no pudiéndolos manejar por sí propia, [Josefa Escudero] avia mandado combocar, consiguiientemente a todos sus hijos, y despues de comunicado, tratado y conferido con ellos, la forma y modo en que queria se continuasen las dichas dependencias y correspondiencias de su casa, avia combenido y acordado con todos ellos, en que interinamente, y asta otra providencia se tomase, corriesen estos, bajo las firmas conjuntas de sus dos hijos maiores varones»⁸⁸.

Pero, aunque regresó a Bayona –donde el 31 de agosto su mujer dio a luz a su hijo Baltasar–, su situación experimentó un cambio cuando por esas mismas fechas la reina viuda, a quien había servido no menos de diez años, fue autorizada a regresar a España. Mariana, anciana y enferma, se puso en camino a finales de ese verano de 1738 y entró en Pamplona en septiembre. Como ha señalado Ardanaz al estudiar la visita, Mariana es la reina que más

84. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 8/6, f. 10r.

85. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 6/33.

86. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 10/11, f. 10r.

87. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 11/66, f. 3r.

88. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 10/9, f. 6r.

tiempo ha permanecido en la ciudad principal del reino⁸⁹, donde seguramente no le faltó el apoyo de familias vinculadas a Goyeneche. Tras pasar el invierno en esa ciudad, en abril del año siguiente, 1739, Mariana partió hacia Guadalajara, como le había sido indicado por el rey, y allí murió el 16 de julio de 1740⁹⁰.

Parece que sin solución de continuidad Zenón de Sesma pasó al servicio del infante don Felipe (1720-1765), hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio, de cuya casa fue contralor⁹¹. No tardó en unirse al ejército en Italia, razón por la que no se halló presente cuando sus hermanos firmaron una escritura de comercio⁹². Su nueva posición le llevó a pasar temporadas en Parma; por ello, en varias ocasiones otorgó poder a su esposa –establecida en Corella– para intervenir en sus asuntos. Zenón no tardó en obtener el hábito de Calatrava (1743)⁹³; por aquellas fechas, 1744, se encontraba en el ejército del Piamonte, al servicio de don Felipe⁹⁴. Poco después de la muerte de su madre (1746) encontramos a Zenón en Milán (febrero), y Plasencia (mayo)⁹⁵. En 1749 vive en Madrid, donde el 1 de marzo de 1751 nace su hija Ángela⁹⁶. Da la impresión de que hacia la primavera de 1753 se traslada de manera permanente a la corte, tras haber transcurrido alguna temporada en Corella. Siempre minucioso, Zenón hace inventario de lo que deja en la ciudad natal y de lo que se lleva a Madrid; entre sus bienes aparece tanto «el armario de Francia» como «el cofre de Parma», testigos de sus desplazamientos al servicio de personas de la familia real⁹⁷.

89. ARDANAZ IÑARGA, I (2006): 412.

90. ARDANAZ IÑARGA, I (2006): 415.

91. «... el servicio de la Reyna viuda de donde pasó al del Ynfante Don Phelipe...»: AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 10/16, f. 22. No entró directamente en ese puesto como resultado de una operación venal, sino que previamente había demostrado su valía en otro cargo que, eso sí, debía a la relación con Goyeneche: ANDÚJAR CASTILLO, 2004: 432.

92. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 9/43, f. 2r.

93. ARANBURUZABALA, 30 (2009): 34.

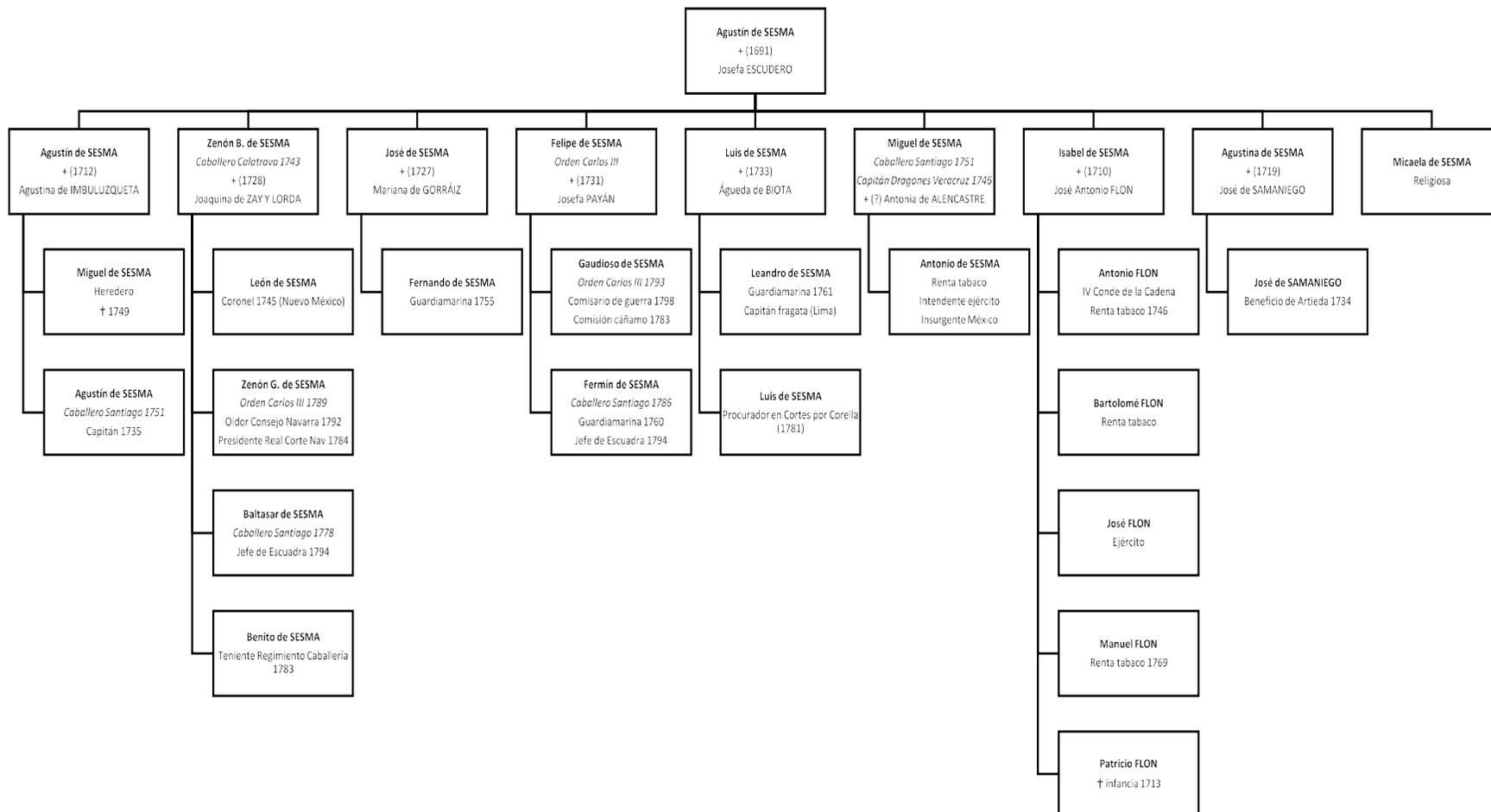
94. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 9/22.

95. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 9/43, f. 1v. y caja 9/40, f. 1r.

96. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 10/45.

97. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 10/11.

Árbol n.º 1. Descendientes varones de Agustín de Sesma y Sierra (Corella, 1664-1738)



Elaboración propia a partir de: AGN, *Fondo Arteta y Goñi*. ANDÚJAR CASTILLO, 2004: 451. ARANBURUZABALA, 30 (2009): 34. AZCONA GUERRA, 1996: 47. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, 2004. IMÍZCOZ BEUNZA Y BERMEJO MANGAS, 41/2 (2016): 517-518. LÓPEZ BÁRCENAS, 2011: 265, 291. MAYORALGO Y LODO 336 (2009): 712.

Marte contra Mercurio: los nietos de Agustín de Sesma

Agustín de Sesma y su esposa acometieron la no pequeña empresa de casar convenientemente a ocho hijos (seis hombres y dos mujeres, pues la menor, Micaela, ingresó en un convento). Puede distinguirse una doble línea en su estrategia: por una parte, reforzaron los vínculos que les unían a las principales familias de comerciantes y hombres de negocios de su ciudad, en varios casos retomando alianzas anteriores. En cambio, para otros hijos e hijas se optó por vástagos de familias también encumbradas en esas primeras décadas del siglo, pero que no guardaban relación alguna con la ciudad de Corella ni su comarca: no es posible explicar estos nuevos contactos sin apelar a su vinculación con Goyeneche.

A la primera de estas dos estrategias responde el enlace en 1712 del primogénito, Agustín de Sesma y Escudero, con Agustina de Imbuluzqueta y Luna, hija de dos destacadas familias corellanas; otro tanto cabe decir de José, quien contrajo matrimonio con María Ana de Gorráiz Montesa y Beaumont. Se ha mencionado ya el enlace de Zenón con una Zay y Lorda, cuya familia había entrado en la administración de rentas, en particular eclesiásticas⁹⁸.

Para otros tres hijos, Felipe, Luis⁹⁹ y Agustina, se buscaron cónyuges procedentes de los reinos vecinos: en el caso de Luis (1733), de Aragón, de donde procedía Águeda de Biota e Isuerre. Felipe se unió a Josefa Payán Díaz de Tejada, de una familia oriunda de la sierra de Cameros riojana con la que ya se habían vinculado tres generaciones antes. Agustina casó en 1719 con José de Samaniego, un ambicioso propietario de ganado lanar de Préjano, en La Rioja, con quien años más tarde los Sesma Escudero mantendrían un largo pleito por la herencia¹⁰⁰. En este caso, es probable que Agustín de Sesma, quien mantenía contactos con el padre de aquel en relación al ganado lanar,

98. Sobre los Zay: HERNÁNDEZ ESCAYOLA, 2004: 88, 149, 366, 374, 375, 377, 507.

99. Tradicionalmente, los Sesma llevaban como primer nombre o bien uno patrimonial del linaje (Agustín/a, Gaudioso) o bien el del santo del día del nacimiento o bautismo. Sin embargo, a los dos varones nacidos durante la guerra se les impuso como primer nombre Felipe (1702) y Luis (1705).

100. *Continuación del Hecho ajustado...*, 1763: f. 81-83.

quisiera incorporarlo a su casa de negocios, razón por la que obtuvo para él la naturalización como navarro, por la que pagó 710 reales¹⁰¹.

La segunda estrategia se refleja en los matrimonios pactados para la mayor de las hijas y el menor de los varones. Isabel de Sesma y Escudero casó en 1710¹⁰² con José Antonio Flon y Zurbarán, hijo de Bartolomé Flon, quien junto con Juan de Goyeneche fue uno de los principales financieros y pres-tamistas al servicio de Felipe V. De padre flamenco y madre vizcaína¹⁰³, de él ha afirmado Andújar que «fue el principal mediador en la negociación de ventas y empleos y honores que tuvo lugar entre 1704 y 1711»¹⁰⁴, de manera que los contratos matrimoniales hubieron de pactarse en el periodo en que estos dos financieros, a través de la venta de cargos, permitieron al monarca sostener y ganar la guerra, y solo un año antes de que el monarca se hospedara en Corella y concediera a Bartolomé Flon un título nobiliario, el de conde de la Cadena¹⁰⁵.

Por lo que respecta a Miguel, tras ingresar muy joven en la academia de guardiamarinas (1730), casó con Antonia de Alencastre y Noroña, hija del duque de Linares, virrey de Nueva España, donde se establecieron¹⁰⁶.

Para sus hijos, era patente que, terminada la guerra de Sucesión, Agustín de Sesma había experimentado dificultades en sus negocios. Al menos así lo recuerdan, con ocasión del largo proceso mantenido con su cuñado Samaniego:

«... Don Agustín fue practico en las dependencias de comercio, que las llevó con mucho cuidado y puntual correspondencia; y [...] que sin embargo de su buena conducta, no comprehende huviessse hecho ningunos adelantamientos en sus caudales; antes bien padeció muchos retrasos desde el año de mil setecientos y diez y ocho, hasta que murió, por algunas quiebras de entidad, que hubo, y le cogieron assi en estos Reynos de España, como en el de Francia, por ciertas Villetas de Banco, que se introduxeron, y despues se

101. La obtuvo en las Cortes de Estella de 1724, las primeras celebradas tras el matrimonio:

Hecho ajustado de el pleito..., s.a.: f. 98-99. Según Samaniego, él «se resistia, diciendo, no lo necesitaba, por no ser Comerciante, ni pensar permanecer en este Reyno».

102. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, 2004: 498.

103. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, sala de Vizcaya, caja 4947, 6.

104. ANDÚJAR CASTILLO, 2008: 105.

105. MUÑOZ SERRULLA, LV/331 (2008): 739-740.

106. Sobre la venalidad del virrey: ANDÚJAR CASTILLO, 2008: 285-301.

mandaron recoger por menos de la mitad de el valor primitivo [...] que estas perdidas en su comercio, por las referidas razones, las padeció dicho Don Agustín desde el año de mil setecientos y diez y nueve, hasta el de treinta y ocho, en que murió...»¹⁰⁷

La muerte de Agustín de Sesma y Sierra supuso, muy probablemente, el final de la dedicación al comercio por parte de esa familia¹⁰⁸. El fallecimiento de su esposa siete años después, en enero de 1746, dejando una cuantiosa fortuna que de acuerdo con su testamento debía repartirse entre los seis hijos varones y excluía a sus hijas, desencadenó una larga serie de costosos pleitos que enfrentaron a hermanos y cuñados y ocasionaron grandes gastos.

La impresión que se extrae es que, a la muerte de la madre, la pujante casa comercial está en vías de liquidación: los hijos han seguido otros caminos, preparados por sus padres. Tras el reparto de la herencia, no podía dudarse de «las grandes disminuciones de vienes que havia abido en el cumulo unibersal de la casa ocasionada de los grandes pleytos y dispendios en la viudedad de la Madre»¹⁰⁹. En el mismo escrito, se hace referencia al elevado coste de los sufragios, fundaciones y legados dispuestos por Josefa, por más de 20 000 ducados: «... no havra exemplar en Navarra que dexando herederos a siete Hijos se hayan dexado mandas de 232.279 rs aun en mayores y mas crecidas herencias»¹¹⁰, afirmaciones que se formulan en 1765, cuando se lamentan por la «falta de comercio»¹¹¹. Reconocen resignados que «era imposible contenerla en las sobredichas liberalidades»¹¹².

De los seis hijos varones Sesma-Escudero que llegaron a la edad adulta, cuatro –Agustín, José, Felipe y Luis– permanecieron en su Corella natal, casados con mujeres de esa misma villa o de lugares cercanos, colaborando en los negocios de su padre. En cambio, Zenón y Miguel desarrollaron carreras fuera del reino. Miguel, el menor, que es casi una generación más joven, será el primero en ingresar en la academia de guardiamarinas (1730) y en desarrollar

107. *Hecho ajustado de el pleito...*, s.a.: f. 139.

108. A diferencia de otras familias de la ciudad, los Sesma no aparecen dedicados al comercio de la lana en la segunda mitad de la centuria: ANDÚJAR CASTILLO, 2004. 431.

109. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 10/16, f. 12r (24 de julio de 1765).

110. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 10/16, f. 21r.

111. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 10/16, f. 21r.

112. AGN, *Fondo Arteta y Goñi*, caja 10/16, f. 25.

una carrera en el ejército, así como el único en establecerse en Indias: allí fue capitán de las compañías de Dragones de Veracruz¹¹³. Su matrimonio con una Alencastre le hace ser también el primero en entroncar con un antiguo linaje nobiliario. De esta generación, la de los hermanos Sesma-Escudero, al menos dos obtuvieron hábitos en órdenes militares: Zenón, el de Calatrava: Miguel, el de Santiago, mientras que Felipe ingresó en la orden de Carlos III.

Agustín de Sesma y Josefa Escudero tuvieron no menos de dieciocho nietos varones. Es en esa generación, nacida entre aproximadamente 1711 y 1754, en la que se aprecian mejor los resultados de las decisiones tomadas en las primeras décadas del siglo. En primer lugar, puede señalarse que –por los datos que he conseguido reunir– las trayectorias de los nietos hijos de los varones parecen apuntar en una dirección distinta de los que vienen por vía femenina, hijos de Isabel y Agustina. Mientras que los que llevan el apellido Sesma ingresaron en una proporción muy elevada en el ejército y la marina (al menos ocho de doce: el 66%) y obtuvieron hábitos en órdenes militares (al menos cinco de ellos), en cambio, más en consonancia con la dedicación de sus padres y abuelos paternos, los Flon parecen decantarse sobre todo por la administración de rentas, y los Samaniego por la Iglesia. Las únicas excepciones las constituyen por ejemplo uno de los hijos de Zenón, que inicialmente siguió la carrera eclesiástica pero luego la abandonó y llegó a ser presidente de la Real Corte de Navarra (1783), o el ya citado Gaudioso de Sesma y Payán, que se ocupó de la comisión del cáñamo en esas mismas fechas. Ninguno continuó con la actividad comercial de su abuelo, y al terminar el siglo la mayor parte de ellos había abandonado Corella: el apellido continuó siendo frecuente en la ciudad, pero ya no se trataba de los descendientes de Agustín de Sesma y Sierra. Curiosamente, los nietos de los dos Sesma-Escudero que habían contraído matrimonios más ventajosos –Isabel y Miguel: los Flon-Sesma y Sesma-Alencastre– se encontrarían en Nueva España, luchando en su guerra de independencia pero en bandos opuestos: los primeros, realistas; los segundos, insurgentes.

113. ARANBURUZABALA, 30 (2009): 34.

Bibliografía

- ALFARO PÉREZ, Francisco J., *La merindad de Tudela en la Edad Moderna: demografía y sociedad*, Fitero, Ayuntamiento de Fitero, 2006.
- ALFARO PÉREZ, Francisco J., «Aurus fugit! El camino del oro de América y los decretos de Nueva Planta en la frontera occidental franco-española», *Hidalguía*, 337 (2009): 773-796. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/235704> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- ALFARO PÉREZ, Francisco J., «Cuando el concejo no sólo combate la delincuencia. Redes mafiosas y poder municipal en el valle medio del Ebro (siglos XVII-XIX)», en Encarna Jarque Martínez (coord.), *Cuando las cosas van mal: el concejo y la gestión de sus dificultades (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017: 135-154.
- ALFARO PÉREZ, Francisco J., «Fronteras y vías de comunicación entre el corredor del Ebro y el sur de Francia durante el Antiguo Régimen», en Francisco J. Alfaro Pérez (coord.), *Cuando la frontera era el sur. Europa suroccidental, siglos XVI-XX*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2019: 265-300.
- ALFARO PÉREZ, Francisco J. y DOMÍNGUEZ CAVERO, Begoña, *Sociedad, nobleza y emblemática en una ciudad de la Ribera de Navarra: Corella (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003.
- ANDUEZA UNANUA, Pilar, «Resplandores barrocos: Corella entre los Austrias y los Borbones», en Ricardo Fernández Gracia (coord.), *San Miguel de Corella. Arte para los sentidos y el gozo de celebrar*, Pamplona, Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, 2010: 13-33.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos», en Agustín González Enciso (ed.), *Navarros en la monarquía española en el siglo XVIII*, Pamplona, Eunsa, 2007: 61-88.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- AQUERRETA, Santiago, *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche*, Pamplona, Eunsa, 2001.
- ARAGÓN RUANO, Álvaro, «Comercio entre Álava y Navarra durante la Baja Edad Media y la primera mitad del siglo XVI», *Sancho el Sabio*, 38 (2015): 11-32.

- Disponible en: <https://revista.sanchoelsabio.eus/index.php/revista/article/view/29> [consultado el 1 de febrero de 2020].
- ARANBURUZABALA ORTIZ DE ZÁRATE, Yolanda, «Caballeros de las Órdenes militares en Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra en el siglo XVIII: Procedencia geográfica y aproximación social», *Sancho el Sabio*, 30 (2009): 11-47. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3037346> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- ARDANAZ IÑARGA, Naiara, «Protocolo y ceremonial del Cabildo pamplonés en el siglo XVIII: Estancia de la reina viuda, Mariana de Neoburgo en Pamplona (1738-1739)», *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 1 (2006): 411-432. Disponible en: <http://dadun.unav.edu/handle/10171/4133> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- AZANZA LÓPEZ, José J., «La parroquia de San Miguel: la integración de las artes al servicio de la escenografía barroca», en Ricardo Fernández Gracia (coord.), *San Miguel de Corella. Arte para los sentidos y el gozo de celebrar*, Pamplona, Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, 2010: 35-63.
- AZCONA GUERRA, Ana M., *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996.
- BARTOLOMÉ HERRANZ, Carlos, «Las Tablas de Navarra (1513-1700)», *Príncipe de Viana*, 193 (1991): 139-161. Disponible en: <http://www.culturana Navarra.es/es/numero-193> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- BRUNET, Serge, «Los Pirineos en el siglo XVI: una frontera religiosa», en Fernando Ciaramitaro y José De la Puente Brunke (coords.), *Extranjeros, naturales y fronteras en la América ibérica y Europa (1492-1830)*, México, UACM-Editum, 2017: 115-180.
- CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1969.
- Continuación del Hecho ajustado... entre Doña Agustina de Sesma, viuda de Don Joseph Samaniego, Demandante, contra Don Joseph y Don Zenon Bernardo de Sesma y sus hermanos...*, Pamplona, [s.n.], 1763. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.11938/79979> [consultado el 24 de enero de 2020].
- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «Si en comisión de Marina te vieres... Las dificultades salariales y de promoción de un técnico comisionado de la Armada Real en el Setecientos», *Revista de Historia Naval*, 95 (2006): 71-88. Disponible en: <http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/publicaciones/>

- [numeros_por_mes.cmd?idPublicacion=86&anyo=2006](#) [consultado el 11 de febrero de 2020].
- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «El abastecimiento militar de cáñamo para el imperio español (1665-1808): globalización estado y empresarios en el largo siglo XVIII», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna*, 32 (2019): 45-72. <https://doi.org/10.5944/etfiv.32.2019.22239>
- DOMÍNGUEZ CAVERO, Begoña y ALFARO PÉREZ, Francisco J., «La ciudad de la hidalguía. Corella (Navarra) ss. XVI-XVIII (1). Familias y emblema», *Emblemata*, 7 (2001): 233-287. Disponible en: <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/2228> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- DOMÍNGUEZ CAVERO, Begoña y ALFARO PÉREZ, Francisco J. «La ciudad de la hidalguía. Corella (Navarra) siglos XVI-XVIII (2). La sociedad y sus emblemas: una propuesta multidisciplinar», *Emblemata*, 8, (2002): 151-172. Disponible en: <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/2235> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- Ejecutoria y certificación del escudo de armas de los apellidos Echapare, Loigorri, Virto y Casado, a petición de Gracián de Echapare y Loigorri y su mujer Josefa Virto y Casado, vecinos de Cintruénigo (Navarra)*, [Manuscrito], 1756. Disponible en <http://hdl.handle.net/10357/1803> [consultado el 24 de enero de 2020].
- Executorial por patente inserta sentencia de la Real Corte de este Reyno, obtenida por Don Juan Fermin Saturnino de Ichaso [...]*, Pamplona, 1776. Disponible en <https://binadi.navarra.es/registro/00013348> [consultado el 24 de enero de 2020].
- FERNÁNDEZ GRACIA, Ricardo, «Un excepcional retablo para una iglesia barroca. Consideraciones sobre el retablo mayor de San Miguel», en Ricardo Fernández Gracia (coord.), *San Miguel de Corella. Arte para los sentidos y el gozo de celebrar*, Pamplona, Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, 2010: 65-99.
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, «Evolución de la población de Navarra en el Siglo XVII», *Príncipe de Viana*, 174 (1985): 205-233. Disponible en: <http://www.culturana Navarra.es/es/numero-174> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, «Don Juan de Goyeneche: su memoria y sus obras», en *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 2005a: 79-103.
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, «Honor estamental y merced real. La configuración del Brazo Militar en las Cortes de Navarra, 1512-1828», *Príncipe de Viana*, 234

- (2005b): 135-196. Disponible en: <http://www.culturana Navarra.es/es/numero-234> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, «Reino de Navarra en España y Royaume de Navarre en Francia: evoluciones diferentes (1512-1789/1839)», en Mercedes Galán, M.^a Mar Larraza y Luis E. Oslé (eds.), *Navarra: memoria e imagen*, Pamplona, Eunate, 2006: 121-154. Disponible en <http://sehn.org.es/congreso-de-historia-de-navarra/vi-congreso-general-historia-navarra/volumen-iii/> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- Hecho ajustado de el pleyto que en la Real Corte litigan D. Joseph de Samaniego, y Doña Agustina de Sesma y Escudero, su mujer, Demandantes, contra Don Joseph, D. Phelipe, D. Zenon de Sesma y Escudero, y demas sus hermanos, vecinos todos de la Ciudad de Corella, Defendientes, y Reconvinientes...*, Pamplona, s. a. Disponible en <http://hdl.handle.net/20.500.11938/79976> [consultado el 24 de enero de 2020].
- HERNÁNDEZ ESCAYOLA, M. Concepción, *Negocio y servicio: Finanzas públicas y hombres de negocios en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII*, Pamplona, Eunsa, 2004.
- IDOATE, Florencio, «Notas para el estudio de la economía navarra y su contribución a la Real Hacienda (1500-1650)», *Príncipe de Viana*, 80-81 (1960): 275-318. Disponible en: <http://www.culturana Navarra.es/es/numeros-80-81> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M. «Servidores del rey, hombres de negocios, ilustrados. Las élites vascas y navarras en la Monarquía borbónica», en *El País Vasco, tierra de hidalgos y nobles*, Madrid, Fundación Banco Santander, 2016: 125-187.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M. y BERMEJO MANGAS, Daniel, «Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808», *Cuadernos de Historia Moderna*, 41/2 (2016): 497-538. <https://doi.org/10.5209/CHMO.54199> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M. y BERMEJO MANGAS, Daniel, «Genealogía social de una clase dirigente. Auge, reproducción y caída, 1700-1833», *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 4/7 (2017): 63-92. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6393813> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- LLANOS, Rafael y UESHIMA, Hiromi, «El viaje al exilio francés de la reina viuda Mariana de Neoburgo», en Alfredo Alvar Ezquerria et alii, *Política y cultura en*

- la época moderna (*Cambios dinásticos. Milenarismos, mesianismos y utopías*), Alcalá, Universidad de Alcalá, 2004: 235-246. Se encuentra en repositorio CSIC: <http://hdl.handle.net/10261/115344> (consultado 24 enero 2020).
- LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco, *El fuego y las cenizas. Los pueblos mixtecos en la guerra de Independencia*, Ciudad de México, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2011. Disponible en https://site.inali.gob.mx/pdf/fuego_cenizas.pdf (consultado 11 febrero 2020)
- MAYORALGO Y LODO, José M. de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», *Hidalguía*, LVI/336 (2009): 697-720. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/231994> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Á., *Los tentáculos de la hidra: contrabando y militarización del orden público en España (1784-1800)*, Madrid, Sílex, 2009.
- MERINO NAVARRO, José P., «Cultivos industriales: el cáñamo en España (1750-1800)», *Hispania*, 35/131 (1975): 567-584.
- MUÑOZ SERRULLA, M.^a Teresa, «Don Bartolomé de Flon y Morales, I conde de la Cadena: finanzas y ascenso social. Su participación en la creación y desarrollo del Monte de Piedad de Madrid (s. XVIII)», *Hidalguía*, LV/331 (2008): 729-770. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/212738> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- OVEJAS, Manuel, «La Real fábrica de lonas, vitres e hilazas de Cervera del Río Alhama», *Berceo*, 27 (1953): 271-284. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/6654> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, «La “valoración de bienes” de 1607 en la Ribera de Navarra», *Cuadernos de Historia Moderna*, 21 (1998): 179-218. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO9898220179A> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- SÁNCHEZ AGUIRREOLEA, Daniel, *El bandolero y la frontera. Un caso significativo: Navarra, siglos XVI-XVIII*, Madrid, Iberoamericana, 2006.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Lana y banca. Los servicios financieros al negocio lanero en el siglo XVIII», en Agustín González Enciso, *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, Pamplona, Eunsa, 2001: 235-267.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «La política de abastecimiento de cáñamo a la Armada en la segunda mitad del siglo XVIII», *Revista de Historia Naval*, 116 (2012): 47-71. Disponible en: http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/publicaciones/numeros_por_mes.cmd?idPublicacion=86&anyo=2012 [consultado el 1 de febrero de 2020].

- TORRES SÁNCHEZ, Rafael y DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «Los suministros militares y los empresarios navarros del siglo XVIII en la Hora Navarra», en Alberto Angulo Morales y Álvaro Aragón Ruano (eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2016: 329-344.
- VILLANUEVA SÁENZ, Carlos y Ramón I., «La casa de José de Lizaso en Corella», *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 21 (2013): 53-116. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/391407> [consultado el 11 de febrero de 2020].
- ZUAZNÁVAR Y FRANCIA, José M.^a, *Informe al Excelentísimo Señor Don Martín Garay [...] sobre excesos de los Cerveranos [...] en materia de contrabando*, Pamplona, 1821. Disponible en <https://hdl.handle.net/2454/8525> [consultado el 25 de marzo de 2020].

Fecha de recepción: junio de 2020 Fecha de aceptación: septiembre de 2020

Link para este artículo: <https://doi.org/10.14198/RHM2020.38.02>

Puede citar este artículo como:

GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit y PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, «Hacer de la necesidad virtud. Evolución de la identidad nobiliaria entre las élites canarias en la Edad Moderna: los memoriales de los Salazar de Frías», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 38 (2020), pp. 51-79, DOI: 10.14198/RHM2020.38.02.

HACER DE LA NECESIDAD VIRTUD. EVOLUCIÓN DE LA IDENTIDAD NOBILIARIA ENTRE LAS ÉLITES CANARIAS EN LA EDAD MODERNA: LOS MEMORIALES DE LOS SALAZAR DE FRÍAS*

MAKING A VIRTUE OUT OF NECESSITY. THE EVOLUTION OF THE NOBILITY IDENTITY IN THE CANARIAN ELITES IN THE MODERN AGE: THE MEMORIALS OF THE FAMILY SALAZAR DE FRÍAS

JUDIT GUTIÉRREZ DE ARMAS

Universidad de La Laguna

jgutiear@ull.edu.es

<https://orcid.org/0000-0002-1598-2911>

FRANCISCO PRECIOSO IZQUIERDO

Universidad de Murcia

fp13824@um.es

<https://orcid.org/0000-0003-1136-5155>

* Este artículo se ha realizado en el marco de los proyectos de investigación: «Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)», financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (HAR2017-84226-C6-1-P) y «Patrimonio y paisaje cultural: las antiguas haciendas vinícolas de Tenerife como recurso para el desarrollo local (2018PATRI11)», financiado en el Programa 2018 de la Fundación Caja Canarias– Obra Social Fundación la Caixa.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

Resumen

El objetivo principal de este artículo es analizar el proceso de construcción de la identidad nobiliaria de las élites canarias en el periodo moderno. Para ello, proponemos el estudio de los diferentes memoriales elaborados a lo largo de los siglos XVII y XVIII por diferentes miembros de la familia Salazar de Frías, caso paradigmático de la nueva nobleza canaria que hizo fortuna entre los estratos superiores de la sociedad insular. Precisamente, para legitimar su nueva posición, pusieron en marcha toda una serie de iniciativas de autorrepresentación familiar que les permitió hacer frente a ciertas necesidades en momentos de especial dificultad para sus miembros. En este trabajo analizamos la evolución de la idea de nobleza forjada por los Salazar de Frías mediante el examen de los hitos más significativos de la identidad privilegiada y diferenciada que lograrán recrear en diversos memoriales de servicios.

Palabras clave: Élités; Identidad nobiliaria; Memorial; Representación; Canarias; Edad Moderna.

Abstract

This paper aims to analyse the process of construction of the noble identity of the Canarian elites in the early modern age. For that purpose we propose a study of the several family memoir produced throughout the 17th and 18th centuries by different members of the Salazar de Frías family, which was a paradigmatic example of the new Canarian nobility who made their fortune among the upper strata of the island's society. In order to legitimize their new position, a series of family self-representation initiatives were developed. Thus, the discourse generated and readjusted allowed the family to confront certain needs in moments of special difficulty for its members. In this paper we analyze the evolution of the idea of nobility shaped by the Salazar de Frías by examining the most significant milestones of the privileged identity which they succeeded in recreating through several service memoirs.

Keywords: Elites; Noble identity; Memoir; Representation; Canary Islands; Early Modern Age.

Introducción

En una sociedad como la española del Antiguo Régimen, ser noble era ante todo una cuestión pública o, mejor dicho, una cuestión que interesaba hacer pública y comunicar al entorno más cercano. Aunque pueda parecer una obviedad, no deja de ser cierto que un noble lo era fundamentalmente en una

comunidad determinada, ante unos vecinos que aceptaban normalmente su preeminencia en el contexto de un orden social que seguía reproduciendo por lo alto a una serie limitada de familias e individuos. Ese reducido cuerpo social contribuía a dotar de coherencia y estabilidad al sistema, vertebrando por la cúspide a un conjunto social más amplio que se remitía a ellos como ejemplos inveterados de excelencia y éxito. Desde un punto de vista teórico ese era su cometido principal. De ahí la crítica y la incertidumbre cuando alguno se alejaba de los cánones de conducta que se les asociaba como espejo de virtud y que justificaban su posición tan por encima del resto¹.

Ahora bien, el propio concepto de virtud, esto es, la base sobre la que pivotaban la mayor parte de las formas sociales del ser noble, no fue algo inmóvil o ajeno a los cambios². La evolución de la sociedad moderna fue imponiendo definiciones más o menos permeables a las innovaciones, los retos y los principios imperantes en cada época, por lo que los móviles de la nobleza, es decir, aquello que hacía reconocer y reconocerse a una persona como noble, fueron mudando también en el tiempo. Si en un principio, los términos parecían reducirse al antagonismo entre el nacimiento o el mérito, con el paso del tiempo la disyuntiva fue perdiendo energía para plantearse más cómo una suerte de situación en la que el nacimiento no tenía por qué ser necesariamente incompatible con el merecimiento, y viceversa, el mérito ganado en el terreno de las armas o las letras podía conducir a la virtud aunque no se acompañase de una alta alcurnia³.

De todo ello participaron los actores nobiliarios del momento, quienes insertos en sus cuitas personales o dando rienda suelta a sus aspiraciones y anhelos de grandeza, legaron multitud de documentos que nos permiten seguir la cambiante valoración de la idea y fundamento del ser noble. Entre esa rica y variada documentación generada por los titulados se encuentran los

1. Se hace necesario remitir a las páginas señeras que sobre la nobleza escribieron los dos renovadores más importantes de la cuestión en España, DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1973 y MARAVALL, 1979.

2. GUILLÉN BERRENDERO y VERSTEEGEN [en prensa].

3. Sobre los trazos más significativos de la evolución del ideal nobiliario en la España Moderna, vid. PRECIOSO IZQUIERDO y HERNÁNDEZ FRANCO, 2018: 185-212. El debate en torno al ser noble en la España del siglo XVIII permaneció más abierto que nunca. Buena cuenta de ello son los discursos pronunciados y debatidos en la Real Academia Española sobre la cuestión, vid. PRECIOSO IZQUIERDO, 19/4 (2018): 345-360.

memoriales de servicios, uno de los tipos documentales más interesantes para analizar el discurso nobiliario «desde dentro». Como es sabido, un memorial de servicios no es otra cosa que una petición elevada generalmente al rey solicitando una merced –en este caso– nobiliaria (título, distinción, etc.). Más que sus propios méritos y calidades, el peticionario se volcaba en detallar los de su parentela, pudiéndose analizar de este modo como un «egodocumento» generador de ideas sobre sí mismo.

En este trabajo se lleva a cabo un estudio diacrónico de la autorrepresentación proyectada por la familia Salazar de Frías a través de una serie de memoriales presentados a la Corona en varios momentos críticos: el primero de ellos, tras la Restauración de Portugal y la subsiguiente ruina que supuso para la rama portuguesa de la familia, fiel a los Austrias; el segundo y el tercero fueron presentados en 1726 y 1728, en un momento en el que, tras la Paz de Viena, se le devolvía a la familia el título de condes de Valle de Salazar retirado a su poseedor por delito de lesa majestad; finalmente, un último memorial fue presentado en 1789, aprovechando la magnífica posición en la corte de su pariente don Antonio Porlier y Sopranis. Su análisis nos permitirá estudiar la evolución de la narrativa familiar y su adaptación a los cambiantes modelos nobiliarios, profundizando en el tratamiento de los episodios menos lucidos protagonizados por los ascendientes así como en el reforzamiento de la cultura del linaje y de los signos distintivos de la familia.

Los memoriales de servicio: el discurso sobre la familia y el linaje como argumento

Es sabido que la venalidad masiva de honores llevó a una situación de inflación nobiliaria durante los reinados de Felipe IV y Carlos II⁴. Cientos de personas (tituladas o no) dirigían sus súplicas y memoriales al rey a la espera de una (nueva) merced que colmase sus pretensiones en el terreno del honor y la distinción, último paso (tal vez) de complicados procesos de promoción social iniciados generaciones atrás. Entendidos como auténticas fórmulas de autorrepresentación, en el fondo de los memoriales de servicios latía siempre el mismo tenor discursivo que no solo justificaba sino que amparaba la

4. FELICES DE LA FUENTE, 2016: 19-40. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2010: 167-190.

reivindicación de la prebenda en justa correspondencia por la antigüedad, las hazañas o el mérito de los ascendientes del peticionario⁵.

La concesión dependía, naturalmente, de la gracia del rey, única autoridad realmente capacitada para mudar de estado o confirmarlo. Por eso era necesario sacar toda la «artillería» narrativa y no dejar nada en el tintero de una memoria familiar que, ahora más que nunca, se ponía al servicio del individuo que pretendía la merced. La familia cumplía una función esencial de nexo entre el peticionario y la larga cadena de remotos ascendientes traídos a colación para reforzar el argumento de la petición. La mayoría solían remitirse a escenarios familiares excepcionales cuyos orígenes se remontaban cuanto más lejos en el tiempo mejor hasta dar con el mítico fundador del linaje, un personaje del que arrancaba la larga cadena de antepasados unidos por un apellido común que había logrado sobrevivir en el tiempo y que, al servicio de los reyes, se había hecho habitual en algunos de los acontecimientos más importantes de la historia (casi siempre militar) de la monarquía. Diferentes noticias sobre la cuna o el solar propio, las armas y blasones, las fundaciones y vínculos, así como los matrimonios y las ceremonias más importantes de la familia terminaban de dar forma al discurso tipo de los memoriales⁶.

Además de ser analizados como tratados nobiliarios o, para ser más precisos, como documentos en los que poder analizar la idea de nobleza llevada a la práctica, los memoriales de servicio también pueden ser tenidos en cuenta como «egodocumentos», esto es, como construcciones subjetivas en las que su autor o autora, bien por sí mismo o a través de una tercera persona, plasmaba sus impresiones sobre sus vivencias familiares, pensamientos o preocupaciones⁷.

En Canarias, este tipo de documentación proliferó desde finales del siglo XVII y, sobre todo, a lo largo del siglo XVIII. El contexto coincidía con el «asalto» de las élites del archipiélago al estamento nobiliario mediante la compra de hábitos de órdenes militares⁸ y títulos de nobleza, un paso más

5. CARRASCO MARTÍNEZ, 2000: 11-14.

6. ATIENZA HERNÁNDEZ, 1997: 41-59.

7. CASTILLO GÓMEZ y SIERRA BLAS, 2007. BOUZA, 2001: 215-239.

8. Canarias fue uno de los lugares escogidos por la Corona y sus intermediarios para realizar levas de población con destino a los ejércitos reales en América y Flandes. Esas levas fueron sufragadas por la Corona a través del envío de patentes en blanco de

que servía para coronar el ascenso social y que requería la elaboración de una narrativa familiar que justificara la nueva posición social pretendida. Los primeros análisis del discurso nobiliario empleado en los memoriales de esta época nos han permitido entrever cómo se pasó de la elaboración de una memoria familiar que se limitaba a enlazar a la rama canaria con sus antepasados europeos a una narrativa más compleja que incorporaba a la genealogía las dimensiones míticas del linaje⁹. Es el momento en el que las élites locales comienzan a proyectar enlaces imposibles con reyes, héroes, mártires y santos de la más variada condición, un hecho que se engloba en el paso de una tratadística nobiliaria orientada a la representación de la nobleza de servicio propia de finales del siglo XVI, y especialmente del siglo siguiente¹⁰, a una cultura genealógica de linaje que debió afrontar la difícil misión de hacer pasar por hechos históricos lo que en esencia eran hechos mayoritariamente fabulados. En ese contexto situamos precisamente el caso de los memoriales de la familia Salazar de Frías.

Los Salazar de Frías. Del ascenso social a la búsqueda de una identidad nobiliaria

Los hermanos Ventura y Cristóbal de Frías Salazar representan a la perfección el modelo de «hombres nuevos» asentados en Canarias al albor de las ventajas económicas que proporcionaban las islas en el contexto de la Unión Ibérica. De origen portugués y sin vínculos familiares previos en el archipiélago, ambos hermanos se asentaron en Tenerife en la década de 1590. En ese tiempo contrajeron matrimonio con doña Catalina de Ponte y doña María de los Ríos, tía y sobrina respectivamente. Incorporados en la red familiar dominada por los Ponte, Ventura regresó a Portugal tras enviudar sin descendencia, mientras que Cristóbal se integró vertiginosamente en la oligarquía concejil tinerfeña, al tiempo que servía como agente de la red comercial dominada por su hermano desde Lisboa. Su ascenso entre la élite local fue incuestionable y en solo dos generaciones la familia pasó de adquirir hábitos de órdenes

cargos en las milicias, hábitos de órdenes militares y títulos nobiliarios, vid. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 189 (2007): 103-132.

9. GUTIÉRREZ DE ARMAS, 198 (2016): 11-40.

10. El proceso ha sido ampliamente investigado por GUILLÉN BERRENDERO, 2012b: 73.

militares a comprar un título de nobleza. A finales del siglo XVII uno de los nietos de Cristóbal, del mismo nombre, alcanzó el título nobiliario de conde del Valle de Salazar.

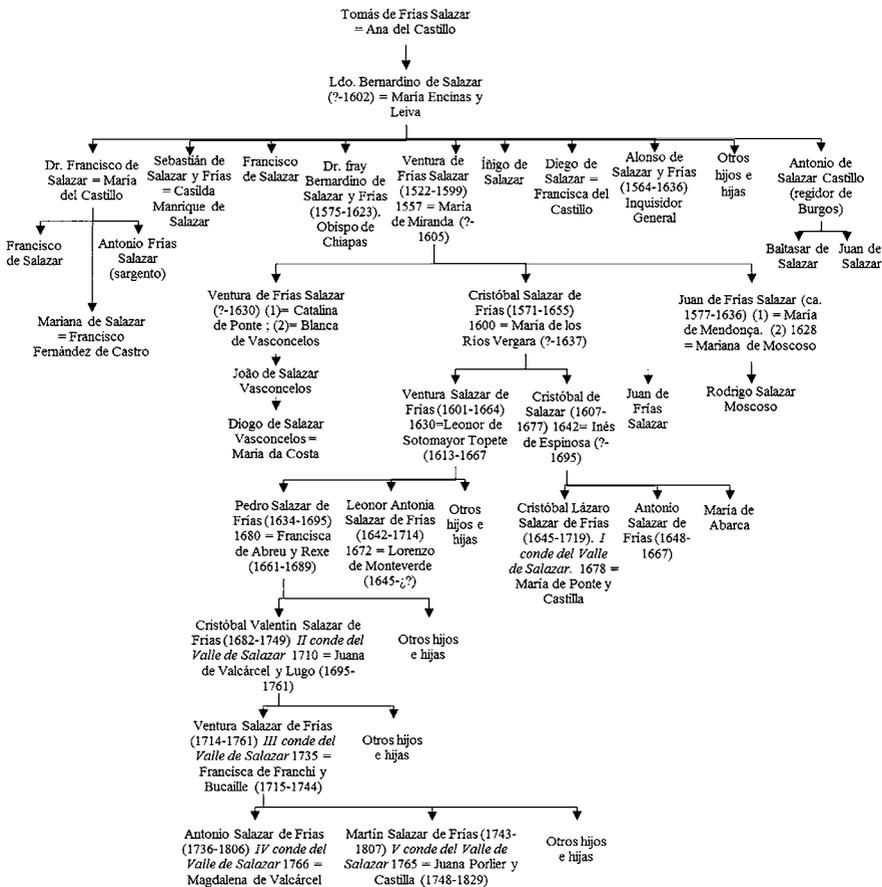


Imagen 1: Árbol genealógico de la familia Frías Salazar. Elaboración propia.

Como es bien sabido, todo proceso de promoción social similar al de los Salazar de Frías requería la elaboración de un discurso que justificase lo excepcional del caso familiar y que limitase u ocultase posibles orígenes

infamantes. Esa justificación de los recién llegados a través de un relato era especialmente necesaria en el caso de familias que habían conocido un rápido ascenso y con un más que probable origen judeoconverso¹¹. Ambas características confluyen en la evolución de los Salazar de Frías: su procedencia judeoconversa por línea materna (derivada de sus matrimonios en Castilla, Portugal, así como con los Ponte en Canarias) era manifiesta, mientras que su paso de comerciantes acaudalados a nobles titulados tuvo lugar en solo dos generaciones. La realidad, por tanto, obligaba a cubrirse de un ropaje discursivo en el que se afirmase la nobleza inmemorial de su estirpe. A simple vista se trataba de una familia de comerciantes que había experimentado un vertiginoso enriquecimiento con la expansión comercial portuguesa en Oriente, un tráfico del que formaron parte activa, destacándose como aseguradores marítimos y logrando sus primeros cargos administrativos en el Santo Oficio. En ese momento ya se percibe cierto interés por disimular o blanquear sus orígenes. De hecho, en 1570, el licenciado Bernardino de Salazar, por sí y en nombre de sus hermanos Ventura e Íñigo, estantes en Portugal, y Diego, estante en la India, solicitó traslado en portugués de varios documentos que probaban su hidalguía porque «los dichos mis hermanos tienen necesidad de hacer información sobre la filiación»¹². A lo largo de las décadas siguientes, a medida que ascendían en la administración imperial portuguesa, se multiplicaron los rumores sobre su posible ascendencia judeoconversa, lo que motivó igualmente un incremento paralelo de las informaciones de testigos instruidas en Castilla con el fin de demostrar mediante la pública opinión la limpieza e hidalguía de su familia¹³. La estrategia resultó un éxito a corto plazo ya que los hijos del señalado Ventura no tuvieron excesivos problemas para afianzar sus carreras. Uno de ellos, llamado João de Frías, llegaría a ser nombrado miembro del consejo de Portugal por Felipe IV, su hermano Ventura (previo paso por Canarias) terminaría como proveedor mayor de la Hacienda en el estado de Bahía, mientras que el último, Cristóbal, asentado en Canarias, destacaría como comerciante, hacendado y maestre de campo, además de caballero de

11. SORIA MESA, 30 (2004): 21-56.

12. Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (en adelante AHDSCLL), *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 19, prot. 22, doc. 6, fol. 179.

13. GUTIÉRREZ DE ARMAS, 198 (2016): 20-26.

hábito militar¹⁴. Todos ellos compartieron una única memoria nobiliaria, una tradición discursiva que fue forjada inicialmente por la rama portuguesa y rápidamente incorporada por la rama canaria de la familia.

Fidelidad, ruina y exilio tras la Restauración. El memorial de 1667 y sus consecuencias

El primero de los memoriales fue presentado por don Rodrigo Salazar y Moscoso, mozo hidalgo de la Casa de Su Majestad, quien en 1667 se dirigía a la reina gobernadora, Mariana de Austria, exponiendo los servicios de sus antepasados y los de su familia política a la casa de Austria¹⁵. Sin riesgo a exagerar, podemos considerar el de don Rodrigo como el memorial *mater* que utilizarán el resto de los miembros de la familia para propósitos similares. En este caso, el peticionario esgrimía como causa fuerte la fidelidad a la Corona y a los reyes de la monarquía española, una opción que les había costado la prisión, la expulsión del reino de Portugal, así como la confiscación de sus bienes y mayorazgo. Como compensación y reconocimiento por su conducta, solicitaba a la reina alguna «satisfacción» por las pérdidas sufridas:

«despojado, i tratado, como prisionero nel Campo de Estremoz, i preso en Lisboa a veinte i cinco de Mayo Año 1662 que aunque intentó salvar su vida en Arronches, se halló en los mayores riesgos della por el servicio de Vuestra Magestad en Portugal [...] ò para la satisfacion de lo propuesto en este Memorial, ò para la merced que justamente espera de la grandeza de Vuestra Magestad»¹⁶.

Se trata de un memorial que recurre a un modelo de noble-servidor propio del imperio portugués, una figura recurrente en la cultura nobiliaria portuguesa del periodo¹⁷. A diferencia de las pruebas documentales instruidas anteriormente por la familia, en este memorial se alude, por primera vez, al origen ancestral de la nobleza de los Salazar. Para ello, don Rodrigo recurrió a uno de los genealogistas más afamados de su tiempo, José Pellicer, cronista mayor

14. GUTIÉRREZ DE ARMAS, 2019: 141-142. Sobre el capital simbólico y la identidad nobiliaria a través de los expedientes de órdenes militares remitidos a POSTIGO CASTELLANOS, 1987 y GUILLÉN BERRENDERO, 2012b en el siglo XVII.

15. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 19, prot. 22, doc. 1, fol. 1r-34v.

16. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 19, prot. 22, doc. 1, fol. 23r.

17. GUILLÉN BERRENDERO, 72 (2012a): 3-21

de Castilla y Aragón¹⁸. En su memorial, Pellicer recoge todos los conceptos sociales que encierra el discurso nobiliario: servicio, antigüedad, matrimonio, limpieza de sangre y riqueza¹⁹. Así, al ya señalado servicio a la Corona, se añade una antigüedad que hacía descender a don Rodrigo Salazar Moscoso de sus homónimos Salazar del norte peninsular, buscando y encontrando en la figura del gran Lope García de Salazar, «el de las estrellas», al héroe más reconocible del linaje. En su caso, se trata nada menos que del militar que en plena batalla de Las Navas de Tolosa había logrado vencer a un gigante almohade, recibiendo como recompensa un blasón de armas en el que se representaban las trece estrellas doradas que adornaban la capa del gigante. Esta leyenda tiene su origen en las *Bienandanzas* y *Fortunas* de Lope García de Salazar²⁰ –del que también se hacen descender los Salazar de Canarias–, un relato de finales del siglo XV en el cual el autor invoca como origen del linaje y del blasón a un héroe triunfante del enfrentamiento con un gigante, un recurso genealógico común en la genealogía de finales de la Edad Media²¹. Desde el punto de vista simbólico, el guerrero, el héroe, representaba al hombre nuevo, al aventurero que por su propio mérito ganaba su lugar en el seno de la sociedad señorial²², un relato apropiado para una familia de mercaderes en pleno proceso de ascenso social que alegaba como méritos para su privilegio una serie de servicios –esencialmente militares– a la Corona. A partir del héroe fundador, las generaciones siguientes se suceden siguiendo el modelo de lista, de varón en varón, mediante una «masculinidad sobrerrepresentanda»²³ habitual en las genealogías de los siglos XIV y XV²⁴.

A finales del siglo XVII toda nobleza que se preciara debía representarse necesariamente como inmemorial, habida cuenta de que la antigüedad era el único criterio «objetivo» de apreciación empleado por el linaje²⁵. Cuanto más antiguo y claro fuera el origen familiar más merecimiento y lustre, hasta

18. Sobre la obra de Pellicer, vid. KAGAN, 2010: 329-340.

19. GUILLÉN BERRENDERO, [en prensa].

20. MARÍN SÁNCHEZ, 3 (1999): Libro XXI.

21. BUTAUD y PIÉTRI, 2006: 237-238.

22. BUTAUD y PIÉTRI, 2006: 230-231.

23. KLAPISCH-ZUBER, 1990: 54.

24. BUTAUD y PIÉTRI, 2006: 16-21.

25. BUTAUD y PIÉTRI, 2006: 9.

el punto de que la antigüedad legitimaba y justificaba incluso más que los documentos. Por esto mismo, Pellicer remonta los orígenes del linaje Salazar a una antigüedad de 1400 años, incluyendo entre la parentela a algunos mártires del cristianismo primitivo como San Lorenzo:

«En quanto a su Antigüedad, tiene su Primer Memoria de más de Mil i Quatrocientos Años: i su Fundamento, en el Linage del Glorioso Martir San Lorenzo, que padeció el Año Doscientos i Sesenta i Uno, de El Nacimiento de Cristo, Nuestro Señor»²⁶.

Esos vínculos genealógicos con santos y mártires del cristianismo buscan esencialmente sugerir la calidad religiosa de la sangre del peticionario y su familia, que no habría fallado a su origen, permaneciendo siempre dentro de la verdadera fe²⁷, un discurso especialmente importante en un contexto social donde la limpieza de sangre era una exigencia a demostrar, especialmente para una familia sospechosa de tener raíces judías. Fijada la antigüedad y la calidad del origen de los Salazar, el siguiente paso consistía en establecer una fase más cercana en el tiempo, una operación esencial para poder localizar a la serie de ascendientes profusamente citados como abuelos del peticionario. Esa franja temporal no podía ser otra que la comprendida entre los siglos altomedievales. Establecida entonces la cronología, el escenario para mostrar el valor y los servicios de los Salazar estaba cantado: la Reconquista. Oscilando entre lo mítico y lo ideal, entre el linaje y la casa, Pellicer comienza a concretar su narrativa en la figura de Martín Galíndez, a quien señala como el fundador de la casa. En este punto aprovechará para incorporar otro de los hitos destacados de la identidad nobiliaria a su discurso sobre los Salazar, como era el parentesco con algún rey o príncipe más o menos reconocible²⁸. En este caso, Pellicer señaló a Martín Galíndez como nieto de Odón el Grande, duque de Aquitania, un recurso que presentaba la ventaja de hacer que fuese muy difícil cualquier tipo de comprobación.

Como buen genealogista de su tiempo, Pellicer se afanará por elaborar un relato con «régimen de historicidad», esto es, por hacer explícito un enfoque crítico que probase la veracidad de sus argumentos. El aparato crítico de su

26. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 19, prot. 22, doc. 1, fol. 172r.

27. BUTAUD y PIÉTRI, 2006: 234-235.

28. BUTAUD y PIÉTRI, 2006: 227.

memorial adoptaba el modelo de erudición histórica, con notas marginales que incorporaban toda una panoplia de fuentes de origen diverso. Así, la tradición oral presente en poemas, décimas y canciones, coexistía con los libros de genealogía más o menos coetáneos, e incorporaba ya documentos de archivo como fuente. En la forja del relato no faltan también referencias vagas a cualquier persona o lugar con un nombre similar al apellido del cliente. En este caso, se asimilaba el nombre del pretendido solar de origen –el Valle de Salazar– con un enclave que, como no podía ser menos, habría resistido la conquista musulmana bajo el nombre de *Sarassaz*²⁹.

En un plano más tangible, el memorial demuestra el excelente conocimiento que don Rodrigo Salazar (o, en su defecto, el genealogista Pellicer) tenía de su parentela canaria. Aunque no se han hallado cartas que puedan documentar la asiduidad y los contactos entre ambas ramas de la familia, lo cierto es que el conocimiento de la parentela canaria es excelente. En sus páginas se describen pormenorizadamente los matrimonios y la ascendencia de sus parientes coetáneos, con especial atención a don Cristóbal Lázaro, aludiendo a su pretensión a un título nobiliario y destacando sus servicios a la Corona en la frontera de Portugal, dónde habría tomado parte como capitán en las batallas de Évora, Estremoz y Villaviciosa³⁰.

El memorial de don Rodrigo tuvo una gran difusión entre su parentela canaria, pero también entre los genealogistas profesionales más cotizados de la corte. Probablemente este hecho contribuyó a que se difundiera en formato impreso, en un contexto, el del siglo XVII, en el que prolifera la impresión de genealogías con el fin de influir en la opinión pública³¹. En este sentido, el memorial actúa como un «dispositivo», pues sirve también para construir otros elementos de la narrativa nobiliaria, lo que lo convierte, a la vez, en receptor y transmisor de la idea de nobleza³². La adaptación del discurso por parte de la rama canaria fue realmente sencilla, pues las formas de comunicación en torno a lo nobiliario que se desarrollaron en Castilla y Portugal durante la Edad Moderna aludían a realidades discursivas similares³³,

29. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 19, prot. 22, doc. 1, fols.173r-v.

30. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 19, prot. 22, doc. 1, fols. 185r-v.

31. BUTAUD y PIÉTRI, 2006: 29.

32. GUILLÉN BERRENDERO, [en prensa].

33. GUILLÉN BERRENDERO, 36 (2011): 41-66.

definiendo con ello un «cosmopolitismo nobiliario» común a toda Europa Occidental³⁴. Este mismo memorial, sin ir más lejos, fue la base sobre la que se construyó gran parte del certificado³⁵ que Cristóbal Lázaro Salazar de Frías encargó a Felipe de la Gándara, cronista general del reino de Galicia y León, en 1675³⁶.

Ese certificado fue decisivo en el proceso de construcción de la memoria familiar, ya que contribuyó a la elaboración de un relato en el que la narrativa del servicio se combinaba con el discurso de la sangre. El resultado fue un documento que, desde un punto de vista formal, reunía todas las características de los tratados de nobleza confeccionados por los reyes de armas. Siguiendo a Guillén Berrendero y su propuesta de «genealogía del documento», este certificado, en su «dimensión ontológica/formalística» se sustentó en los cuatro tipos de fuentes utilizados por los reyes de armas: los armoriales y nobiliarios antiguos, la común opinión, la documentación personal del pretendiente y las minutas de los oficiales³⁷. La reconstrucción del discurso de la sangre se realizó sobre la base de los armoriales y nobiliarios, unos textos realizados por otras autoridades que dotaban al relato de «antigüedad», entendida esta como sinónimo de veracidad. El resultado es un relato que recuerda a un árbol genealógico de costados en el que se señala a las mujeres de la familia como agentes en la transmisión de los honores y el estatus. Como prueba de veracidad de esos «casamientos contraydos en la primer nobleza de la Ysla de Tenerife, a donde hes de las primeras Cassas»³⁸, recurrir a varias obras genealógicas como argumento de autoridad. Sin embargo, un rápido análisis por esas obras desmonta la narrativa. Gándara cita como fuente lo escrito sobre las glorias de la casa Salazar por «Don francisco Ruiz de Vergara en el capítulo treze desta Cassa»³⁹, un recurso capcioso si se tiene en cuenta que en esa obra se mencionan a diferentes personas apellidadas Ruiz

34. GUILLÉN BERRENDERO, [en prensa].

35. AHDSCLL, Fondo Conde de Siete Fuentes, caja 18, prot. 21, doc. 18, fol. 200r-204v.

36. Sobre el autor, vid. la introducción de Xosé Filgueira Valverde a la obra de Felipe de la GÁNDARA, 1970; otros memoriales del mismo autor han sido analizados por REY CASTELAO, 16 (2013).

37. GUILLÉN BERRENDERO, [en prensa].

38. AHDSCLL, Fondo Conde de Siete Fuentes, caja 18, prot. 21, doc. 18, fol. 200r.

39. AHDSCLL, Fondo Conde de Siete Fuentes, caja 18, prot. 21, doc. 18, fol. 200r.

de Salazar y Frías Salazar establecidas en Gran Canaria a mediados del siglo XVI pero sin relación de parentesco con los Salazar de Tenerife⁴⁰. Lo mismo ocurre con la segunda cita, una mención en «el libro del templo militante flos sanctorum, por Don Bartolomé Cairaço de figueroa, folio Duzientas y ochenta y seis»⁴¹, en el que se menciona a unos *Salazares*⁴² conquistadores de Canarias que en modo alguno guardan parentesco con el protagonista de la genealogía. El tercer argumento de autoridad lo aportan los Anales de Aragón⁴³, donde se menciona a varias personas de apellido Salazar que tampoco guardan parentesco con sus homónimos de Tenerife. De esta manera, Gándara utiliza la homonimia para crear la ficción de un linaje que integraría a todas esas familias Salazar, una auténtica «usurpación de apellidos», como la ha definido Soria Mesa, quien ha demostrado que esta práctica era habitual entre los llamados «linajudos»⁴⁴.

El recurso a la común opinión y el archivo familiar del pretendiente fue fundamental para elaborar el relato del «servicio» al rey. Su utilización como fuente se pone de manifiesto en la certificación que hizo Gándara de los servicios militares prestados por los Salazar de Frías en Canarias y en Flandes, resaltando que «se allaron en lo de Breda»⁴⁵, es decir, en la victoria más famosa de los tercios en Flandes, objeto de enaltecimiento en la producción cultural y política del momento.

En cuanto a la reconstrucción de la varonía y la búsqueda de un origen medieval glorioso, Gándara recurre a la enumeración de una lista de ascendientes varones que culminaría en Lope García de Salazar, siguiendo el mismo esquema que el memorial de don Rodrigo, un documento elaborado por otro agente del honor que, probablemente, utilizó como fuente: «Y es Dézimo nnieto de Don lope García de salazar, señor del Valle de salazar, y más Dominios, y Vassalos de esta cassa, que ganó Las Armas de las estrellas,

40. RUIZ DE VERGARA ÁLAVA, 1661: 62-73.

41. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, doc. 18, fol. 200r.

42. CAIRASCO DE FIGUEROA, 1613: 283.

43. ZURITA, 1670.

44. Así eran denominados los profesionales que fabricaban genealogías por encargo para facilitar el ascenso social de sus clientes, vid. SORIA MESA, 2009: 9-28.

45. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, doc. 18, fol. 200r.

rico hombre de Castilla, en tiempo del señor rey Don Alfonso el Sabio»⁴⁶. Aunque la lista se articula en torno a la centralidad de la descendencia por línea de varón, también se incorpora a las mujeres. Por vía femenina, el genealogista emparenta a don Cristóbal Lázaro Salazar de Frías con apellidos y casas de renombre de la nobleza castellana como los Miranda, marqueses de Valdecarzana del Castillo, los condes de Penela, «que de ambas vienen muchas Casas»⁴⁷, el duque de Nájera, el conde de la Revilla, la casa de Gándara, el conde de Lenzes, la casa de Tamayo, la de Delgadillo, la de la Cerca, la de Leiva, los señores de Olasso, los condes de Castillo y, en un lugar destacado, la casa de Quintana Martín Galíndez, de quien refiere es descendiente directo. Gándara no se conforma y sigue sumando a la parentela de los Salazar de Frías a uno de los linajes más importantes de la España Moderna, los duques del Infantado y la casa mayor «de los Mendozas de España»⁴⁸. Sin embargo, para el autor de la certificación, el auténtico tronco de los Salazar no es otro que Lope García de Salazar, de quien señala «no se necesita para su maior estimación de referirse lo más de su antigüedad; Cuya descendencia Real autorizada de Memorias y refragables, Viene de los Duques de aquitania, Y Prozedé de eudón el grande»⁴⁹.

Además de la genealogía, la identidad familiar necesitaba otras formas de representación y exhibición. Para ello la heráldica aportaba todo lo que el discurso escrito no podía, en especial, la plasticidad y fuerza de la imagen⁵⁰. Consciente de la necesidad e idoneidad de plasmar la idea de nobleza familiar en unas armas propias, en 1687 don Cristóbal Lázaro encargó a Juan de Mendoza, cronista y rey de armas, una certificación de su blasón. El recurso a un rey de armas no era baladí, pues como ha señalado Guillén Berrendero, como delegados del poder del rey, podían confirmar la nobleza de sangre y de servicio de manera que sus documentos tenían valor probatorio ante cualquier proceso o tribunal relacionado con la nobleza⁵¹. Mendoza no improvisó y certificó el origen de las estrellas del emblema de los Salazar en la victoria

46. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, doc. 18, fol. 201r.

47. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, doc. 18, fol. 200v.

48. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, doc. 18, fol. 201v.

49. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, doc. 18, fol. 201v.

50. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, 2014. GUILLÉN BERRENDERO, [en prensa].

51. GUILLÉN BERRENDERO, [en prensa].

sobre el gigante almohade. La certificación del blasón iba acompañada de un relato que, por supuesto, incluía a Odón el Grande y a Lope García de Salazar, pero que, además, añadía algunos hechos heroicos que dotaban al linaje de una antigüedad mayor. En el discurso de Mendoza sobresalían las fábulas genealógicas entremezcladas con remotos acontecimientos históricos, dando como resultado una confusión magistralmente aprovechada para divulgar la idea de nobleza antigua de los Salazar:

«el Linaje del apellido de Salazar es Uno de los de Gran Antigüedad destos Reynos de Orijen claro y de Posteridad Ylustre su Orijen Ponderan por tan Venerable y Antiguo Historiadores Muy clásicos, que dizen Haver Prezedido en tiempo al naçimiento de Nuestro Sagrado Redentor Jesuchristo y que florezía con esplendor en la ciudad de Numanzia, oy Soria, la ynterpretacion que dan a su Nombre Corresponde a esta elevación porque unos Sienten Corresponder a Soverano O Mayor de la Corte, O Mayordomo del Prinzipe, y otros Deduziendole del Ydioma Vascongado Dizen que a lo menos significa Cassa Antigua y no pocos entienden que Corresponde a Saviduría Y prezindiendo de las Grandes erudiciones Con que Constituyen eroico a este linaje en la Antigüedad. Ya Defendiendo Constante su orijinaria Patria Numanzia O soria de los Romanos y Ya siguiendo los estandartes de su Primer emperador Julio Çésar Contra el Gran Pompeyo»⁵².

La documentación permitió salvar los trámites, mientras que el cuantioso donativo de don Cristóbal Lázaro a la Corona le hizo valedor del título de conde del Valle de Salazar. La elección del nombre no fue tampoco trivial. La homonimia fácilmente recordaba a ese valle de Salazar o *Sarassaz* que Pellicer había identificado como solar originario del linaje y a salvo de la conquista musulmana. La denominación suscitó dudas en el Consejo de Guerra. Sin embargo, de nuevo la homonimia fue aprovechada para sortear el problema. En Tenerife existía un Valle de Salazar⁵³, otorgado en el repartimiento al conquistador Lope García de Salazar, el mismo que cita Cairasco de Figueroa y que ninguna relación tenía con Cristóbal Lázaro Salazar de Frías. La solución pasó por la compra de ese Valle de Salazar en Tenerife.

52. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, fol. 205r-206v.

53. Actualmente conocido como Valle de San Andrés, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

La producción genealógica de la familia no paró de crecer en las décadas siguientes. Desde el siglo XVIII, varios autores como José Viera y Clavijo, Manuel de Ossuna o Leopoldo de la Rosa, mencionaron la existencia de una inédita historia genealógica de la casa Salazar encargada por don Cristóbal Lázaro⁵⁴. Sin embargo, tal obra nunca existió. El origen de su leyenda responde a una copia en cadena de referencias erradas, pues todos estos autores aluden a una cita procedente de Franckenau en su *Biblioteca Heráldica*⁵⁵, quien, a su vez, cita como fuente a don Luis de Salazar y Castro⁵⁶. Efectivamente, los datos de este último autor son correctos:

«... nietos de Tomas de Frias Salaçar, y de Doña Ana del Castillo su muger, de cuya sucession se formaron en Burgos, Canaria, y Portugal nobilissimas lineas, que con su ascendencia escribió D. Joseph Pellicer en el memorial de D. Rodrigo de Salaçar Moscoso Comendador de S. Perofins da Mariña, en la Orden de Christo, Moçofidalgo de la Casa Real de Portugal, y Señor de los mayorazgos del S. Christo del Cartaixo, y los Colos: y despues los bolvió a escribir D. Christoval de Salaçar, Conde del Valle de Salaçar, ambos descendientes suyos».⁵⁷

Por tanto, el error de interpretación parece residir en Franckenau y la copia sucesiva por el resto de autores, quienes terminaron por crear la idea de la pérdida de una obra genealógica que jamás existió. Salazar y Castro, por el contrario, sí adjudicó una obra genealógica a otro Cristóbal de Salazar, el II conde del Valle de Salazar. Esa obra no es otra que el memorial que presentó a la Corona en 1726⁵⁸.

54. ROSA OLIVERA, 1967: 137. OSSUNA Y BENÍTEZ DE LUGO, I (1924): 39. Viera y Clavijo incluso refiere a un título formal: *Historia de la casa de Salazar*. En: VIERA Y CLAVIJO, 1783: 574.

55. FRANCKENAU, 1724: 75.

56. SORIA MESA, 1997.

57. SALAZAR Y CASTRO, 1697: 840.

58. En el Fondo Conde de Siete Fuentes se conservan varias versiones, tanto impresas como en copia simple: AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 20, prot. 22, doc. 1, fol. 1r-45v y caja 20, prot. 23, fol. 1r-126v.

Los memoriales del siglo XVIII: antigüedad, distinción y linaje al servicio de la ambición

Para comprender los motivos de don Cristóbal Valentín es necesario retroceder a los últimos años de vida de su antecesor, el I conde. Durante la Guerra de Sucesión Española, el conde del Valle de Salazar fue un reconocido austracista, muy próximo a don Antonio de Erill, conde de Erill, que había sido nombrado capitán general de Canarias durante los años previos a la muerte de Carlos II (1689-1697)⁵⁹. En el conflicto sucesorio, fue un señalado seguidor del partido del archiduque Carlos de Austria, lo que le valió la confiscación de su mayorazgo y bienes en 1708 por Felipe V. Si ya la derrota militar fue un duro golpe para las perspectivas de ascenso social de la familia, su testamento abrió una auténtica caja de pandora. El I conde del Valle de Salazar murió exiliado en Milán en 1719, dejando allí a su viuda doña María de Ponte y declarando como heredero a un hijo natural que tenía en Cádiz y que había ocultado a toda la familia⁶⁰.

Las reacciones que desencadenaron las últimas voluntades del I conde no se hicieron esperar. La primera de todas fue su propia viuda, quien, tras rechazar el contenido principal de la escritura, se proclamó heredera universal de su marido y ordenó la construcción de un convento para los agustinos en las casas principales de la familia Salazar en Canarias. Por su parte, el hijo de su primo y virtual heredero, don Cristóbal Valentín, asumió también un papel destacado como líder provisional de la casa: a la difícil tarea de lograr la invalidación del testamento de su tío, se añadió otra no menos complicada como fue la de tratar de recuperar los bienes del mayorazgo familiar y hasta el mismo título que había ostentado el I conde⁶¹.

59. VIERA Y CLAVIJO, 1783: 333-335. ÁLAMO MARTELL, 2000: 83.

60. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 11, prot. 14, doc. 29, fol. 323.

61. Durante la Guerra de Sucesión Española, el I conde del Valle de Salazar residió en la casa del conde del Erill en Valencia al menos entre 1708 y 1709. Junto a él estuvo presente en 1708 en la llegada de la archiduquesa Isabel Cristina de Brunswick a Barcelona. Durante su estancia en la Península, y presumiblemente también durante su exilio, el conde del Valle de Salazar tenía consigo documentos de su archivo de familia. Sin embargo, antes de emprender el camino al exilio que vivió en Milán hasta su muerte, empuñó en Barcelona el título de conde, un documento sin duda solemne que su sucesor solo consiguió recuperar años más tarde. Los traspasos de documentación entre las ramas de la familia hacen que no tengamos certeza de su actual ubicación, dado



Imagen 2: Portada del memorial presentado por don Cristóbal Valentín Salazar de Frías⁶².

Los estragos de los años finales de la Guerra de Sucesión tendieron a suavizarse tras la firma de la Paz de Viena de 1725. Gracias al acuerdo firmado entre los otrora adversarios al trono de la monarquía española, la mayoría de

que no se encuentra entre los documentos que forman parte del antiguo archivo de los Condes del Valle de Salazar, hoy localizados en el Fondo Conde de Siete Fuentes depositado en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna. Vid. GUTIÉRREZ DE ARMAS, 2019: 154-158.

62. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 17, prot. 20, doc. 23, fol. 326r. En el documento, el año señalado [MDCCXXII] es una errata, pues el memorial se elevó definitivamente a la Corona en 1726.

las antiguas familias nobiliarias favorables a la opción austracista recuperaron parte de los bienes y honores perdidos o confiscados durante la guerra. Los Salazar de Frías no fueron una excepción y el propio don Cristóbal Valentín pudo recobrar el mayorazgo familiar ese mismo año. En 1726, apenas unos meses después, presentó un memorial a Felipe V solicitando la grandeza de España de primera clase. ¿Qué objetivo real perseguía el joven conde con esta operación? Las posibilidades de éxito eran a todas luces nulas. La memoria austracista de la familia quedaba todavía muy cercana en el tiempo como para no ser un obstáculo insalvable. Probablemente, lo que se escondía tras el memorial de 1726 (y muy posiblemente también en el de 1728) era el deseo de mostrarse como un fiel servidor de la Corona, al modo que lo había sido sus antepasados, en un tiempo nuevo que exigía lealtades explícitas tras el cambio de dinastía. De hecho, tanto uno como otro siguen en términos generales los principales hitos marcados por los tres documentos anteriores. Sin embargo, en vez de optar por una relación genealógica desde su persona hasta el pasado, don Cristóbal Valentín prefirió confiar todo el protagonismo del relato a su linaje y su casa. De este modo, se remonta, en primer lugar, a la común opinión sobre la antigüedad del linaje, con las referencias al sitio de Numancia, a Julio César y a los entronques con los primeros mártires del cristianismo, como San Lorenzo y San Horencio. Continúa el memorial con la lista sucesiva de varones que tendrían su origen en Martín Galíndez de Salazar, a quien hace bisnieto de los duques de Aquitania. La serie genealógica es la misma que Felipe de la Gándara elaboró para el conde Cristóbal Lázaro.

Muy intencionadamente, la memoria del I conde, el austracista, queda diluida en el contenido del documento, nombrándose solamente en el epígrafe dedicado a su abuelo paterno para señalarle unos servicios militares previos a la guerra. Sus habilidades en el arte militar en pro de la Corona habrían sido su principal activo en la consecución de la merced nobiliaria:

«... a don Cristóbal Lázaro Salazar de Frías, caballero del Orden de Calatrava, que sirvió en los ejércitos de Estremadura de capitán y en la Ysla de Tenerife de maestro de Campo de la Ciudad de la Laguna; y el Señor Rey Don Carlos II, atendiendo a sus Servicios y a los de su Padre y demás Acendientes, le dio el Título de Conde del Valle de Salazar para él y sus Sucesores»⁶³.

63. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 20, prot. 22, doc. 1, fol. 9v.

Naturalmente, las alusiones a los servicios del I conde a favor del archiduque o su exilio posterior brillan por su ausencia. De su vida solo añade un lacónico «Murió el conde don Cristóval Lázaro Salazar de Frías sin dejar sucesión legítima, por cuya causa pasó su Casa y Estado a la línea primogénita que es la del suplicante»⁶⁴. De esta manera, el conde Cristóbal Valentín conseguía despersonalizar el título nobiliario de la figura de su tío y subrayar el mérito de la primogenitura que correspondía a su línea y no a la del I conde. Visto así, tanto el título como la merced de grandeza de España que solicitaba podían entenderse como una prebenda a la casa y no tanto a los individuos.

La influencia del memorial de Rodrigo Salazar y Moscoso es, además de evidente, muy pertinente, ya que le permite reclamar los mayorazgos confiscados a su parentela portuguesa. Para ello alude a la falta de sucesión de Juan de Frías Salazar (al que ya no se denomina João sino castellanizado como Juan) e incorpora como fuentes de autoridad algunas cartas dirigidas a él por Felipe II en las que: «Su Majestad, quien le favoreció tanto que en muchas cartas reales que originales tiene el suplicante le da tratamiento y llama amigo»⁶⁵. En este sentido, el memorial de Cristóbal Valentín va un paso más allá de los anteriores al sumar fuentes documentales de su propio archivo como menciones de autoridad, una innovación de la genealogía moderna, especialmente del siglo XVII y XVIII, que utiliza profusamente los archivos familiares al servicio de la genealogía⁶⁶. A las citadas cartas, se suman las certificaciones obtenidas por sus antepasados, las cartas de recomendación e incluso, el propio título de conde «comprobando lo más principal que este Memorial contiene en la breve cláusula que se sigue»⁶⁷.

Dos años después del primero, don Cristóbal Valentín Salazar de Frías eleva un segundo memorial a Felipe V en el que condensa buena parte del contenido del memorial de 1726. El objetivo vuelve a ser la ansiada grandeza de España de primera clase: «que le corresponde como Desendiente legítimo por Varonía continuada de los Ricos-Homes Martín Gonzalez de Salazar; Lope

64. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, doc. 8, fol. 108v.

65. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, doc. 8, fol. 102r. Las cartas aludidas se conservan actualmente en: AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, doc. 25-27, fol. 286-294.

66. BUTAUD y PIÉTRI, 2006: 198-199.

67. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, doc. 8, fol. 105v.

García de Salazar, 1.º de este nombre; Garcí López de Salazar; y Lope García de Salazar»⁶⁸. Si en el fondo apenas se aprecian diferencias, en la forma se opta por un esquema mucho más claro de los principales méritos, antigüedad y nombres del linaje vinculados siempre a la Corona, entre los que sobresalen numerosos ejemplos de ayos de príncipes (como Tiberio de Salazar, instructor, nada menos, que de don Pelayo), valerosos militares presentes en las batallas más importantes de la Reconquista al lado de los reyes (Atapuerca, Clavijo, toma de Coimbra, Navas de Tolosa, Baeza o Aljubarrota) y hombres de fe y de Iglesia como el cardenal don Pedro de Salazar.

La retórica complaciente y solícita del primer memorial de don Cristóbal Valentín se vuelve en 1728, solo dos años después, mucho más desconfiada y áspera. El previsible poco éxito de sus propias aspiraciones le hace escribir lamentaciones un tanto exageradas sobre su «desgraciada» familia, tan premiada y reconocida por la Corona en otros tiempos, pero sin el lugar «correspondiente a su ylustre antigüedad y a tanta continuación de singulares méritos»⁶⁹.

En la generación siguiente, la narrativa familiar no fue objeto de especial atención. Probablemente, las dificultades económicas que atravesaron las familias de la élite terrateniente canaria, con la quiebra del mercado del vino de malvasía, limitó cualquier posibilidad de ascenso social por la vía de la venalidad. Sin embargo, la recuperación de los rendimientos agrícolas llegaría en la década de 1770 gracias a la demanda de vino de vidueño en los nacientes Estados Unidos, en guerra con Inglaterra, enemigo de la monarquía española. Este cambio económico favoreció enormemente a los grandes propietarios de haciendas vitícolas. Además, en un plano político, el contexto coincide con la «hora canaria» durante el reinado de Carlos IV, un periodo de confluencia de nobles canarios en la corte cuyo máximo exponente fue el ministro de Gracia, Justicia e Indias, don Antonio Porlier y Sopranis⁷⁰. A un nivel intrafamiliar y

68. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, fol. 127r.

69. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, fol. 136r.

70. Don Antonio Porlier y Sopranis (1722-1813), era el hijo menor del comerciante francés Étienne Porlier y de su esposa, la canaria doña Rita de la Luz Sopranis. Hombre de letras, durante su vida protagonizó un vertiginoso ascenso social a través del servicio regio. Llegó a ser consejero de Cámara (1780), secretario del Despacho Universal de Indias (1787), ministro de Gracia y Justicia en España (1790) y presidente del Consejo

documental, a partir de 1774 la obligación de registrar en las Contadurías de Hipotecas todas las rentas hipotecarias implicó una revisión de todo el archivo de familia y la incorporación de grandes volúmenes de copias procedentes de otros archivos (tanto de familias como de instituciones, destacando las escribanías públicas), sacando a la luz numerosa documentación relativa a los antepasados. Para los Salazar de Frías, esta coyuntura sería el origen de la división irremediable de la familia.

El proceso de búsqueda, selección, recopilación y organización de los antecedentes documentales de la familia fue ejecutado por don Martín Salazar de Frías, hermano menor del IV conde del Valle de Salazar. En 1771, en pleno proceso de reconfiguración del archivo familiar, falleció sin descendientes una tía materna en 1771, doña Ana de Franchi Bucaille, por lo que el mayorazgo que disfrutaba recayó en su sobrino, don Antonio Salazar de Frías, IV conde del Valle de Salazar. Ese escenario no pasó desapercibido para don Martín quien, siendo perfecto conocedor de las cláusulas de fundación del mayorazgo de los Ríos, trató que su hermano le cediera uno de los dos mayorazgos que disfrutaba (el de los Ríos o el de Bucaille). La disputa se dirimió judicialmente y en 1782 don Martín Salazar de Frías ganó a su hermano el mayorazgo familiar y el título de conde del Valle de Salazar a él asociado⁷¹. Sin embargo, el cambio de titularidad implicó la quiebra de la familia. Esta subversión de las normas de primogenitura no fue aceptada por sus tíos don Lorenzo, don Antonio, ni por su tía doña Nicolasa, como tampoco por el gran damnificado, su hermano don Antonio. La oposición interna al nuevo conde –y paterfamilias– fue unánime. Para don Martín, una de las vías de reforzamiento de su liderazgo, frente a su propia parentela y frente a la sociedad, fue retomar la pretensión de su abuelo de lograr el reconocimiento de grandeza de España de primera clase para el título de conde del Valle de Salazar.

de Indias (1792), además de I marqués de Bajamar (1791), unos cargos que lo convirtieron en el hombre con mayor influencia de toda Canarias en su tiempo. Su sobrina, doña Juana Porlier y Castilla (1748-1829), además de ostentar la representación de su casa y los mayorazgos de la familia, había contraído matrimonio con don Martín Salazar de Frías, hijo menor de los III condes del Valle de Salazar y hermano del IV conde del mismo título, quien, tras un pleito judicial obtendría para sí el título de V conde del Valle de Salazar (GUTIÉRREZ DE ARMAS, 2019: 171-173).

71. GUTIÉRREZ DE ARMAS, 2019: 167-169.

Demostrando sus dotes de hábil componedor, supo mover sus influencias en la corte por medio de don Antonio Porlier y Sopranis, tío de su esposa doña Juana Porlier y Castilla, y en 1789 presentó un memorial «en que manifiesta la calidad y servicios propios y de sus progenitores»⁷². Se trataba, fundamentalmente, de una actualización del memorial presentado por su abuelo don Cristóbal Valentín, en el que añadía los servicios prestados por éste, por su padre, por su hermano y por él mismo, así como algunas notas adicionales sobre la calidad y enlaces de sus ascendientes. Sin embargo, el memorial de 1789 presenta una gran diferencia respecto a los documentos anteriores: en este caso, la antigüedad de la familia se proyecta sobre un tiempo más moderno que no sobrepasa, como mucho, los años finales del siglo XIII. La idea central del nuevo memorial vuelve a ser el mérito que proporcionan los servicios directos a la Corona, por lo que huelgan los orígenes míticos y los enlaces con los santos y mártires del primer cristianismo. En este sentido, el memorial se adaptaría al nuevo gusto ilustrado, que rechaza la fabulación excesiva de los orígenes genealógicos⁷³.

Aunque el memorial de 1789 tampoco tuvo una respuesta afirmativa, durante los años siguientes el conde continuó recopilando pruebas con las que poder actualizar su contenido. Por ejemplo, en 1795 instruyó una información de testigos con poseedores de títulos de Castilla asentados en Canarias para que declarasen «si saben que el expresado señor conde, en parte, es decendiente [sic] lexítimo por línea directa de varón en varón del ricohombre de Castilla Lope García de Salazar, que vivió en tiempo del señor rey don alonso [sic] el Sabio»⁷⁴. Como era común en este tipo de informaciones, todas las testificaciones corroboraban lo preguntado por don Martín. Las respuestas, poemas e informaciones varias que fue recopilando en los años siguientes, las añadió a modo de notas marginales en una de las copias del memorial que conservaba en su archivo⁷⁵, recurriendo siempre a la común opinión como vía de legitimación social. No obstante, el conde don Martín no llegó a presentar un nuevo memorial, probablemente porque los constantes pleitos

72. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, doc. 10, fol. 32r-49v.

73. PRECIOSO IZQUIERDO, 19/4 (2018): 345-360.

74. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 17, prot. 20, doc. 11, fol. 41.

75. AHDSCLL, *Fondo Conde de Siete Fuentes*, caja 18, prot. 21, doc. 10, fol. 32r-49v; caja 17, prot. 20, doc. 27, fol. 344r-360v.

que sostuvo con sus familiares y arrendatarios mermaron considerablemente su influencia económica. A partir de 1792, para más inri, su contacto en la corte, don Antonio Porlier, quedará relegado a un segundo plano, por lo que pierde su mejor baza para lograr ese ansiado reconocimiento de nobleza de primera clase para su título nobiliario.

Conclusión

La elaboración y circulación de memoriales nobiliarios entre las élites canarias fue una práctica de representación frecuente desde finales del siglo XVII. Estos documentos, además de proyectar una imagen perfectamente calculada de la familia, eran empleados como fuentes de información y como modelos tipológicos para quien los leía y deseaba replicarlos para su propia familia. De hecho, su análisis en un espacio temporal de larga duración permite entrever una de las principales características de las genealogías: su carácter de «textos vivos», objetos de todo tipo de reescrituras, añadidos y reelaboraciones⁷⁶. Precisamente, esa capacidad de adaptación y actualización del discurso genealógico se relaciona con su función social, que era, al mismo tiempo, interna y externa a la familia. Por una parte, los memoriales, en tanto que tratados de nobleza, contribuyeron al reforzamiento de la cultura del linaje, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVII⁷⁷; pero, paralelamente, los memoriales tenían una función de proyección externa en tanto que herramienta en la defensa del estatus y el privilegio. Es por ello que su proliferación en las Canarias de los siglos XVII y XVIII debe relacionarse con el afán de ascenso social de muchas familias en las diferentes coyunturas favorables que atravesaron las islas durante algunos tramos de ese largo periodo.

Si la literatura de los memoriales contribuyó a crear un imaginario concreto en el que muchas familias lograron recrearse y proyectarse frente al común de los vecinos, también permitió a la mayoría rentabilizar esa imagen ante instancias superiores en busca de honores y distinciones. Ese fue el *leitmotiv* de la mayor parte de los documentos elaborados en diferentes épocas por los Salazar de Frías, en origen, una familia acomodada de remota ascendencia portuguesa y dedicada al servicio militar y comercial. Sin embargo, con

76. BUTAUD y PIÉTRI, 2006: 221.

77. GUILLÉN BERRENDERO, 2012b: 201.

el transcurso de los años y gracias a las posibilidades que ofrecía la venalidad de títulos, lograron prosperar y encaramarse a los estratos superiores de la nobleza castellana. Para legitimar su nuevo estatus debieron enfrentarse a una tarea no menor de autorrepresentación de su propia idea de nobleza, una ardua labor que confiaron la mayor de las veces a genealogistas profesionales. El relato que resultó de aquel proceso pasó, entre otros, por la afirmación de su castellanidad y la invención de unos míticos antepasados situados en espectaculares escenarios históricos al servicio de los intereses de la Corona.

El discurso del linaje cuajó en los Salazar de Frías como en el resto de familias advenedizas de su tiempo. El recurso a los ancestros y a la sangre, unido al mérito de los servicios prestados a la causa de los reyes desde tiempo inmemorial, les sirvió a finales del siglo XVII para normalizar su situación como nueva nobleza. Asumidos los hitos principales de la narrativa linajuda creada en 1667 por su pariente portugués, los objetivos de los memoriales elaborados en el XVIII perseguían profundizar en la memoria de la antigüedad, el servicio y el mérito como vías para borrar la memoria del error político. A finales de la centuria, el linaje seguía cumpliendo con su función de legitimación y defensa del estatus.

La necesidad, o mejor, las necesidades múltiples y diversas de los Salazar de Frías lograron hacer virtud. Ya fuera a finales del Seiscientos, ya fuera incluso a finales del Setecientos, la cultura del linaje se constituyó para esta paradigmática familia de la élite canaria en un medio indispensable de naturalización y legitimación en el seno de las sociedades políticas modernas.

Referencias bibliográficas

- ÁLAMO MARTELL, María Dolores, *Estudio histórico de la capitánía general en Canarias en el siglo XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2000.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, «La construcción de lo real. Genealogía, casa, linaje y ciudad: una determinada relación de parentesco», en James Casey y Juan Hernández Franco (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997: 41-59.
- BOUZA, Fernando, *Corre manuscrito: Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

- BUTAUD, Germain y PIÉTRI, Valérie, *Les enjeux de la généalogie. XII^e-XVIII^e siècle*, Paris, Éditions Autrement, 2006.
- CAIRASCO DE FIGUEROA, Bartolomé, *Templo militante, Flos Sanctorum y triumphos de sus virtudes*. Lisboa, Pedro Crasbeek, 1613.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel, 2000.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio y Sierra Blas, Verónica, *El legado de Mnemosyne. Las escrituras del yo a través del tiempo*, Gijón, Trea, 2007.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973.
- FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, «Hacia la nobleza titulada: los «méritos» para titular en el siglo XVII», en Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo (eds.), *Mérito, Venalidad y Corrupción en España y América, siglos XVII y XVIII*, Valencia, Albatros, 2016: 19-40.
- FRANCKENAU, Gerhard Ernst von, *Bibliotheca hispanica historico-genealogico-heraldica*, Leipzig, Sumptibus Maur, Georgii Weidmanni, 1724.
- GÁNDARA, Felipe de la, *Armas y triunfos, hechos historias de los lujos de Galicia, elogios de su nobleza, y de la mayor de España, y Europa resumen de los servicios que este Reino a hecho a la Majestad del Rey Felipe IV*, introd. de José Filgueira Valverde, Compostela, Imprenta do Faro de Vigo, 1970.
- GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, «Nobreza e fidalguia. El vocabulario del honor en el Portugal de los Habsburgo», *Cuadernos de historia moderna*, 36 (2011): 41-66. https://doi.org/10.5209/rev_CHMO.2011.v36.2
- GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, «Con muito perigo das suas vidas. La teoría nobiliaria y la imagen del servidor en el imperio portugués en tiempos de los Felipes», *Historia Social*, 72 (2012a): 3-21.
- GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, *La Edad de la Nobleza. Identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid, Polifemo, 2012b.
- GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, «La virtud iluminada. Los reyes de armas y el discurso sobre la idea de nobleza en la Europa Moderna», en Guillén Berrendero, José Antonio y Versteegen, Gijs (ed.), *Virtus. Ideas sobre la excelencia y la nobleza en la Europa Moderna*, Berna, Peter Lang [en prensa].
- GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio y VERSTEEGEN, Gijs (eds.), *Virtus. Ideas sobre la excelencia y la nobleza en la Europa Moderna*, Berna, Peter Lang [en prensa].
- GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit, «Construir una identidad familiar a partir de antecedentes lejanos y remotos. El problema de documentar los ancestros para

- la aristocracia de Canarias en el S. XVII», *Revista de Historia Canaria*, 198 (2016): 11-40. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/4674> [consultado el 30 de enero de 2020].
- GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit, *El Fondo Conde de Siete Fuentes: la construcción de la memoria de linaje y la identidad aristocrática a través de un archivo de familia (siglos XVI-XX)*, tesis doctoral, Universidad de La Laguna – Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa, 2019.
- KAGAN, Richard L., *Los cronistas y la corona. La política de la Historia en España en las Edades Media y Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2010.
- KLAPISCH-ZUBER, Christiane, *La maison et le nom. Stratégies et rituels dans l'Italie de la Renaissance*, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1990.
- MARAVALL, José Antonio, *Poder, honor y élites*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- MARÍN SÁNCHEZ, Ana María, «Bienandanzas e Fortunas de Lope García de Salazar», *Memorabilia: boletín de literatura sapiencial*, 3 (1999). Disponible en: <https://parnaseo.uv.es/Lemir/textos/bienandanzas/Menu.htm> [consultado el 6 de febrero de 2020].
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, *Los emblemas heráldicos: novecientos años de historia*, Sevilla, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2014.
- OSSUNA Y BENÍTEZ DE LUGO, Manuel, «Historia genealógica de la casa Salazar de Frías I», *Revista de Historia*, 1 (1924): 33-40.
- POSTIGO CASTELLANOS, Elena, *Honor y privilegio en la Corona de Castilla: el Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el s. XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987.
- PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, «Un problema académico: la idea de nobleza en la primera mitad del siglo XVIII. Los discursos de Pedro Scotti y José de Abreu en la Real Academia Española», *Hispanic Research Journal*, 19/4 (2018): 345-360. <https://doi.org/10.1080/14682737.2018.1492629>
- PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, «¿De la cultura de las armas a la cultura de las letras? Evolución del ideal nobiliario en la tradística hispánica (siglos XVI-XVIII)», en José Antonio Guillén Berrendero y Raquel Sánchez (eds.), *La cultura de la espada. De honor, duelos y otros lances*, Madrid, Dykinson, 2018: 185-212.
- REY CASTELAO, Ofelia, «Del noroeste español a América: oportunidades y medios de fraude y de corrupción», *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 16 (2013). <https://doi.org/10.4000/e-spania.22854>

- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, «Factores para un reclutamiento a larga distancia: las levas canarias a Flandes y otros destinos a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII», *Revista de historia canaria*, 189 (2007): 103-132. Disponible en: <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/14473> [consultado el 16 de febrero de 2020].
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, «La creación de Títulos de Castilla durante los reinados de Felipe IV y Carlos II: concesiones y ritmos», en Julián Pablo Díaz López, Francisco Andújar Castillo y Ángel Galán Sánchez (coords.), *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV–XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 2010: 167-190.
- ROSA OLIVERA, Leopoldo de la, «La Casa Salazar de Frías», en Juan Régulo (ed.), *Nobiliario de Canarias IV*, La Laguna, 7 Islas, 1967: 19-138.
- RUIZ DE VERGARA ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Sevilla fundador del Colegio Viejo de S. Bartolome y noticia de sus varones excelentes*, Madrid, Diaz de la Carrera, 1661.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, vol. II, Madrid, Imprenta Real, 1697.
- SORIA MESA, Enrique, *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 1997.
- SORIA MESA, Enrique, «Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna», *Estudis. Revista de historia moderna*, 30 (2004): 21-56. Disponible en: <http://roderic.uv.es/handle/10550/34390> [consultado el 4 de febrero de 2020].
- SORIA MESA, Enrique, «Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna», en Enrique Soria Mesa, Juan Jesús Bravo Caro y José Miguel Delgado Barrado (eds.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, vol. I., Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009: 9-28.
- VIERA Y CLAVIJO, José, *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, vol. IV, Madrid, Imprenta de Blas Román, 1783.
- ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Diego Dormer, 1670.

Fecha de recepción: abril de 2020 Fecha de aceptación: mayo de 2020

Link para este artículo: <https://doi.org/10.14198/RHM2020.38.03>

Puede citar este artículo como:

COLL COLL, Ana María, «Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 38 (2020), pp. 80-111, DOI: 10.14198/RHM2020.38.03.

TRANSITANDO ENTRE LA GUERRA, LA PLUMA Y LA NOBLEZA A TRAVÉS DE INTENDENTES DEL DESPOTISMO ILUSTRADO ESPAÑOL

TRANSITING BETWEEN WAR, PEN AND NOBILITY THROUGH THE INTENDANTS OF THE SPANISH ENLIGHTENED DESPOTISM

ANA MARÍA COLL COLL

Universitat de les Illes Balears

anamaria.coll@uib.es

<https://orcid.org/0000-0003-0242-7414>

Resumen

El siglo XVIII es definible como el siglo de las paradojas, de los avances y de las permanencias. Este trabajo quiere ejemplificar este último trinomio en el ámbito de la carrera administrativa de los intendentes que ejercieron en Mallorca durante el reinado de Carlos IV, sin dejar de observar algunos perfiles de los reinados anteriores. La implicación de parte de estos hombres en proyectos de fomento y de mejora de la economía, ajustándose a los designios de la Corte, así como su propia formación e incluso su producción escrita, contrastan con los perfiles vistos a inicios del siglo XVIII. Sin embargo, todo ello suele verse cegado por su desvivir por la nobleza, por el valor dado a los méritos de guerra, y por unas ansias de consecución de un mejor rango social que incluyen el uso de fórmulas clásicas como son el linaje, la familia o el clientelismo. Asimismo, un estudio de caso, el de Miguel Bañuelos, escenifica como ninguno este siglo de coexistencias.

Palabras clave: Siglo XVIII; despotismo ilustrado; intendentes; méritos; renovación; persistencias



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

Abstract

The eighteenth century can be defined as a century of paradoxes, advances and survivals. This work wants to exemplify this last trinomial through the careers of the intendants that exercised in Mallorca during the reign of Charles IV and observing others named in previous reigns. The implication of some of this men in promoting and economy improvement projects, according to the Court aims, as well as their own training and even their writing production, contrast with the profiles seen at the beginning of the 18th century, but, in the end, everything uses to be blinded by their devotion to the nobility, by the value given to war merits, and also by the desire of a better social rank, using, if needed, classic formulas as ancestry, family and clientelism. Likewise, a case study, the intendant Miguel Bañuelos, acts out like no other this coexistences century.

Keywords: XVIIIth century; Enlightened Despotism; intendants; merits; renovation; persistence

1. Introducción

En este trabajo pretendemos valorar las novedades y las continuidades existentes en las carreras administrativas del siglo XVIII, desgranando el curso vital de algunos intendentes y revelando algunos aspectos desconocidos gracias fundamentalmente a la correspondencia con los ministros, a los memoriales, a las fuentes referentes a los hechos destacados de su *cursus honorum*, y a su entrada en órdenes militares y acceso a honores y títulos nobiliarios. No nos detendremos en desarrollar con exhaustividad sus perfiles, pues buena parte de estos han sido sacados a la luz anteriormente, sino que la observación de la actividad desarrollada por algunos de los que ejercieron en Mallorca nos servirá de pretexto para ver su implicación en los valores de la Ilustración y del progreso económico, referenciada en los memoriales como mérito a tener en cuenta para ser premiados¹.

La reactivación de la economía fue uno de los objetivos de algunos de los que pasaron por Mallorca durante el último tercio del siglo XVIII, en un

1. Fundamentalmente ABBAD y OZANAM, 1992, CORONA MARZOL, 1985, ESCARTÍN SANCHEZ, 1995, GIMÉNEZ LÓPEZ, 2006, y la base de datos Fichoz/Actoz. Vid. sobre esta base DEDIEU, 2017. Para los intendentes de Mallorca hasta Carlos III, vid. COLL COLL, 30 (2017).

marco condicionado por los aires de la Ilustración y las nuevas políticas ministeriales, que durante algunas décadas estuvieron en un plano parejo y no superior a una gestión militar que nunca debía descuidarse, pero que se hallaba mejorada y consolidada. Sin embargo, no todos destacaron en aquella faceta, y, de hecho, en la búsqueda de impulsos en sus carreras es palpable la revitalización constante de conceptos tradicionales como son la guerra y la nobleza. El paradigma de esta contradicción y de un retroceso de los valores de las luces a finales de siglo es Miguel Bañuelos. Tener la oportunidad de analizar su autobiografía hace que tracemos una línea vital jalonada de pluma y espada de una forma destacable, con una mezcla constante de elementos nuevos y tradicionales en su trayectoria militar y civil. Asimismo, la evaluación de la producción escrita de estos intendentes, de sus propuestas de reforma económica y de su quehacer en el marco del fomento público nos puede mostrar la tendencia al refuerzo de la pluma frente a la espada. Cabe plantearse si puede establecerse un patrón en su evolución a lo largo de la centuria, pero desde luego hallaremos personajes con carreras más complejas desde las que se puede determinar si el peso de los elementos clásicos para lograr ascensos (guerra, nobleza y redes de poder) es mayor de lo esperado.

Las nuevas políticas ilustradas y la puesta en valor de la formación intelectual de los intendentes tintan su línea curricular, pero las invitadas estrella a la fiesta del progreso resultan ser las habituales. La nobleza, como impulso u objetivo, la guerra, como mérito indiscutible para su progreso. El servicio militar y burocrático en espacios como el italiano y el americano siguió siendo relevante, mientras que la nobleza empapaba intendencias, corregimientos, y buena parte de la Administración². Las mercedes, honores y títulos fueron objetivos coincidentes tanto por parte de la espada como de la pluma, y ese es un hilo conductor que no se rasga en todo el siglo XVIII y que atraviesa el umbral del XIX. La creación de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1771 permite a los nuevos participantes de la gestión del Estado ser premiados con la entrada en una orden, debiendo ajustarse en principio a su lema, «virtud y mérito», habiendo destacado por sus competencias y por su trabajo para engrandecer y mejorar el país, siguiendo las directrices del

2. Vid. por ejemplo ÁLVAREZ CAÑAS, 2012: 131-169. STUMPF, 2013. IRLÉS VICENTE, 2018: 864.

despotismo ilustrado. Con mayor o menor afinidad al lema, atajarían hacia la obtención de esta cruz, más accesible que las clásicas, y lo harían a través del dinero y de las redes clientelares y familiares.

Estamos ante un mundo de honores, de recomendaciones, y, en resumen, en un mundo donde se contraponen virtud y servicios al dinero y la sangre, un mundo donde burócratas, militares y nuevas elites locales se vieron reforzados frente a la nobleza tradicional³. Algunos de los hombres que ejercieron en Mallorca presentaron perfiles y carreras de nuevos tiempos, pero lo hicieron sin dejar atrás todas las pervivencias citadas, pues como veremos a través de sus vidas, la centuria puede definirse como el siglo de las contradicciones y artificios, un siglo de paradojas⁴.

2. De Felipe V a Carlos III: hacia una mayor complejidad curricular de los protagonistas

Una recién acabada Guerra de Sucesión española y la necesidad de asentar el nuevo régimen político y fiscal de los territorios de la Corona de Aragón posibilitó que un hombre como Diego Navarro obtuviera la Intendencia de guerra de Mallorca. Perteneciente a la Orden de Santiago, llegó al grado de lugarteniente-coronel de infantería y vio sus servicios recompensados con esta intendencia. Su capacidad gestora y su formación administrativa eran prácticamente nulas, acorde a la política del momento. El segundo intendente no provenía del ejército, aunque participó muy activamente en la administración militar durante aquella guerra y contaba con una larga experiencia en la gestión administrativa, incluyendo la Contaduría de Cataluña. Al final de sus días se le otorgó plaza en el Consejo de Guerra y entró en la Orden de Santiago, recompensas en las que tuvo más que ver su matrimonio que sus méritos⁵. El tercero, que apenas estuvo unos meses en la isla, tenía un perfil discreto como gestor y era tesorero de ejército de Cataluña. Tras él, debemos dar un salto sin detenernos en el reinado de Fernando VI, pues ninguno de los tres intendentes nombrados para la Intendencia de Mallorca tomó posesión

3. CASTELLANO CASTELLANO, 1996. FRANCO RUBIO, 18 (1997). LÓPEZ DÍAZ, 2013. LORENZO CADARSO, 39 (2015).

4. Vid. esta definición en GÓMEZ URDÁÑEZ, 26 (2002): 151.

5. COLL COLL, 2018:153-156.

del empleo. Ese salto nos conduce a los tiempos del despotismo ilustrado de Carlos III, cuando se ven cambios en el perfil y en las actuaciones de los intendentes, vinculadas a la nueva política impulsada desde la Corte, política que se aleja mucho de hombres como Diego Navarro.

El reinado de Carlos III abrió el telón con una primera ráfaga de aire nuevo. Por fin llegaban aquellos hombres preparados de los que hablaba Campoflorido⁶. El año 1760 desembarcó José Ignacio Masdeu Grimosachs, miembro de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona con una carrera progresiva, formándose desde oficial hasta intendente pasando por los rangos de comisario. En ella se incluía Italia y la recuperación de Nápoles⁷. Le siguió Francisco Pineda, que dio el salto del ejército a la administración militar pronto, como comisario de guerra y secretario del duque de Montemar en las contiendas italianas y más tarde en Orán. Si bien él fue ascendiendo y consiguió casi al final de su trayectoria la Intendencia de ejército de Mallorca, su hermano se centró en la carrera militar y era capitán del regimiento de Molise⁸. Siguiendo esta tónica, llegó en 1763 Francisco Lafita y de Saut, que fue intendente de Mallorca hasta el fin de sus días y durante nueve años. Al igual que Pineda, este era su primer y último encargo como tal, y también había participado en las campañas militares italianas. Ascendió hasta comisario ordenador y ejerció de tesorero de ejército de Cataluña antes de pasar a Mallorca como intendente⁹. Como vemos, todos estos agentes del Estado, nombrados durante la era de Esquilache, tenían a Italia muy presente en sus carreras, iniciadas en el marco de otras prioridades estatales, alejadas desde luego del espíritu del despotismo ilustrado. Sin embargo, se adaptaron a las nuevas consignas gracias a la adquisición de una buena experiencia gestora que les llevó a obtener el premio de la intendencia.

Tras estos tres protagonistas, empieza la hornada de intendentes de la era de Miguel de Múzquiz, hombre de origen humilde, aunque con la suerte del

6. DUBET, 2015: 366.

7. ABBAD y OZANAM, 1992: 128. MOLAS RIBALTA, DURAN GRAU, MASSOT MUNTANER, 2012: 245-246.

8. ABBAD y OZANAM, 1992: 157. Archivo General de Simancas, (en adelante, AGS), *Secretaría y Superintendencia de Hacienda* (en adelante, SSH), leg. 573. Francisco de Pineda al marqués de Esquilache en correspondencia de agosto y octubre de 1762.

9. ABBAD y OZANAM, 1992: 116-117. AGS, SSH, leg. 574. Solicitud de 3-IV-1772.

apellido Goyeneche. Con una brillante formación y carrera, en su ascenso imperaron tanto su valía como el apoyo de sus promotores, pero los premios más importantes fueron la entrada en la Orden de Santiago y más tarde en la de Carlos III, así como la adquisición de los títulos nobiliarios de conde de Gausa y de marqués del Villar del Ladrón. Fue sin duda lo que llama Imízcoz uno de los actores de la modernidad reformista¹⁰. Acorde a esta imagen y en sintonía con los nuevos tiempos marcados por la Corte, podemos ver algunos de estos rasgos de promoción en buena parte de los intendentes nombrados en esta época.

El primero, Miguel Jiménez, ejerció dos veces el cargo de intendente en Mallorca (1772-1774 y 1783-1786), primero de forma interina siendo comisario ordenador y después como titular. En las dos ocasiones se mostró como un individuo involucrado en planes para suplir las carencias económicas insulares: presentó un proyecto de aplicación de medidas proteccionistas para incentivar el comercio, acompañó a la Sociedad Económica de Amigos del País en sus primeros pasos, y colaboró con el obispo de Ibiza, fray Manuel Abad y Lasierra en su proyecto de mejora económica de esa isla¹¹. Además, fue miembro de la Real Sociedad Económica Matritense y participó en la constitución de la de Cabra mientras ejercía de intendente de la provincia de Córdoba en 1779. Su buen quehacer como comisario ordenador y su vinculación total a las directrices estatales de promoción económica se vieron recompensados más tarde con la obtención del título de intendente de ejército¹².

Su caso merece nuestra atención porque en 1790 solicitó el reintegro del título de conde de Rodezno en su persona, una gracia que su familia había ostentado desde la concesión por parte del emperador Carlos V a Alonso Rodríguez Salamanca. Su memorial y la respuesta que se le da nos permite ver una jerarquía delatora de lo que de verdad importa en el siglo XVIII. Así pues, se hallan en primera instancia sus méritos más actuales e importantes, que lejos de ser los relacionados con su experiencia o con su faceta de agente implicado en la mejoría económica, son el hecho de pertenecer a la Orden de

10. IMÍCOZ BEUNZA, 2015: 155.

11. AGS, SSH, leg. 574, 28-X-1773, Miguel Jiménez Navarro a Miguel de Múzquiz. En su proyecto informaba de la decadencia de la navegación en Mallorca con referencias a las *Navigation Acts* inglesas de 1660. Para Ibiza, vid. DEMERSON, 1980: 48,72.

12. GIL ROMERO, 1 (1988): 262.

San Juan y ser hermano del intendente de ejército de Aragón Antonio Jiménez, de carrera diplomática y administrativa más destacada que él. En tercer lugar y en el mismo plano, recordaba que su abuelo y sus tíos hermanos habían servido «con mucha distinción» en Italia y Flandes. Tras ello, aparece en un segundo bloque que nos lleva de viaje hasta el siglo XVI, cuando su familia gozaba de los privilegios concedidos por el papa Clemente VII a los generales españoles «que en el Saco de Roma en tiempo de Carlos V contuvieron el furor de los soldados que se propasaban a robar los templos y casas sagradas entre los cuales estuvieron vuestros ascendientes, y son los mismos que tienen las casas de los duques de Gandía, Medinaceli, Atares y otras». Tras este viaje al pasado lejano, se da un salto hacia adelante, resaltando ahora en un tercer escalón del memorial su relación familiar con la casa del presidente de Hacienda, Indias y Cruzada, José González de Uzqueta, que:

«entre sus señalados servicios cuenta el de haber tratado con el marqués del Carpio el casamiento de la infanta María Teresa con Luis XIV y la Paz de los Pirineos, sobre el cual recayó todo el peso de la negociación y desvío a Luis XIV que le dijese al despedirse habéis trabajado mucho en tan crecida edad, si la infanta heredase la corona de España atenderá vuestros servicios en una familia, lo cual vino a verificarse si no en la infanta, en mi augusto abuelo el rey Felipe V, su nieto, cuya correspondencia original está en vuestra casa y hoy halláis pronto de exhibir».

La Cámara decidió que el título de conde expedido por Carlos V dentro del Sacro Imperio no podía habilitarse en los reinos de Carlos III, pero se le concedió la gracia del título de conde de Rodezno, villa de la que era dueño «teniendo presente la distinguidas circunstancias de vuestra familia, los servicios de vuestros ascendientes y los vuestros en los empleos que habéis servido y desempeñáis actualmente con celo, desinterés y juiciosa conducta que tenéis muy acreditada, y que gozáis de rentas suficientes para mantener con decoro el título de conde». Una gracia para él y para sus hijos y sucesores del mayorazgo, así como para su mujer, María Luisa Hurtado de Mendoza, «de las ilustres casas de Martida y los Huetos de que sin duda proceden los duques del infantado y todos los grandes del apellido de Mendoza». El razonamiento del porqué de la concesión de ese título refiere en varias ocasiones los méritos de su familia, el valor de su linaje, el de su mujer, y también su vinculación a

la Orden de San Juan. La conclusión es que sus méritos profesionales estaban en un plano secundario¹³.

Del siguiente intendente que recaló en Mallorca, Ignacio Bermúdez de Castro, es destacable que pertenecía a la Orden de Santiago y que su hermano era el tesorero general Cosme Bermúdez de Castro. Progresó en la carrera militar hasta teniente para después ejercer como secretario de capitán general y comisario. En el breve espacio de tiempo que estuvo en Mallorca no demostró ninguna faceta ilustrada, y tampoco nos consta que lo hiciera en otra demarcación, más allá de participar en la realización del catastro de Ensenada. A él le sucedió Miguel Bañuelos, que también había hecho carrera en el ejército antes de trasladarse a la administración militar y del que hablaremos en el cuarto epígrafe del texto. El bajo perfil de su sucesor y último intendente del reinado de Carlos III fue el de un comisario ordenador que ejerció de interino, Romualdo Tovar Calvo de Águila, regidor perpetuo de Palencia con una lenta progresión impulsada en primera instancia desde su posición de secretario del marqués de Croix. En su carrera tampoco vemos ninguna labor creativa dentro de las premisas ilustradas.

Con todo ello, podemos decir que el factor italiano primó durante el período del marqués de Esquilache, con perfiles que se ven más completos en el período de Miguel de Múzquiz, cuando el 50% de los nombrados reunían tres características: graduación militar, experiencia en Italia y ejercicio de secretario. Las labores de policía y/o promoción económica son solo visibles en algunos de ellos, por lo que no todos encajan en los planes del despotismo ilustrado. Cabe decir que aquellas tres características pueden verse en muchos otros intendentes que ejercieron en suelo español durante el reinado de Carlos III, aunque pocos destacan por su formación intelectual, por su producción literaria, o por su faceta de promoción. No es habitual encontrar un caso como el de Miguel Bañuelos. Obviando la figura de Pablo de Olavide, en una escala superior, podríamos destacar a Manuel Antonio Terán, barón de la Linde, intendente interino y titular de Cataluña entre 1776 y 1789¹⁴.

13. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Consejos*, leg. 8978, exp. 351, Aranjuez, 8-V-1790. Orden real comunicada por el conde de Floridablanca tras la resolución de la Cámara de 26 de abril.

14. ESCARTÍN SÁNCHEZ, 8/2 (1988): 116-117. ABBAD y OZANAM: 175.

3. Un noble, un afrancesado y un dandi en la Intendencia de Mallorca durante el período de Carlos IV

3.1. Antonio Carrillo de Mendoza Carrión, el noble

De todos los intendentes de Mallorca que fueron nombrados por Carlos IV, este fue el único que ocupó el cargo al final de su carrera y con una edad avanzada (80 años). De ascendencia noble, fue oficial de infantería, pero tras su aparentemente breve paso por el ejército se trasladó al campo administrativo, siendo corregidor en distintas demarcaciones hasta conseguir el ascenso a intendente de provincia en 1767 (Palencia, Murcia, Granada) y finalmente obtener una de ejército, la de Mallorca. Se casó con una camarista de la reina, Eugenia Páramo y se le incluyó en la primera hornada de miembros de la orden de Carlos III en 1772¹⁵.

En junio de 1791 fue nombrado intendente de Mallorca, llegando el mes de noviembre a la isla y siendo descrito como alguien de edad avanzada, decrepito y con muy mal genio, tanto que todo el pueblo hablaba de él. Su ejercicio en la isla no llegó al medio año, pues en febrero ya se le jubiló y en mayo de 1792 se embarcó hacia la Península¹⁶. Parece ser que esta jubilación no era deseada, o al menos así lo exponía en su súplica del año 1795, en la que con 84 años solicitaba los honores de teniente general como resarcimiento por lo que él consideraba que había sido un error:

«Habiéndole sobrevenido al exponente una grave enfermedad en la Intendencia del ejército y reino de Mallorca y corrido por cierta la equivocada noticia de su fallecimiento, se dignó V.M. conferirle por vacante al que la sirve, y noticioso después V.M. del restablecimiento del suplicante tuvo a bien V.M. que se retirase a España con el sueldo entero de 60.000 reales de vellón y la ayuda de costa de 12.000 para el viaje»¹⁷.

La epístola enviada al entonces ministro de Guerra, el conde de Campo Alange se iniciaba con una exquisita pleitesía que enaltecía a uno de los constructores

15. ABBAD y OZANAM: 74. ÁLVAREZ CAÑAS, 2012: 145.

16. AGS, *Dirección General del Tesoro*, inv. 24, leg. 268. AGS, SSH, leg. 575. Tomás de Escalada a Diego Gardoqui. Palma, 13-V-1792. AGS, SSH, leg. 575, Carrillo a Escalada, Palma, 8-V-1792.

17. AGS, SSH, *Secretaría de Guerra*, leg. 7320, exp. 84, ff. 420-422. Madrid, 9-IX-1795. Fue denegada.

de la Paz de Basilea: «Nadie llega tarde al Benéfico Inagotable Tesoro de las gracias de S.S. Majestades, y en el día con mayor razón por el plausible pacífico sistema, que nos ha proporcionado su amor y acendrada política con las cortes extranjeras». En su interior, el autor sitúa en primer lugar lo que de verdad sigue importando: la nobleza. De esta forma, encabeza su solicitud presentándose como «Antonio Carrillo de Mendoza Torres Barnuevo y Guzmán Albornoz, Chaves y Girón, caballero de los doce nobilísimos linajes de Soria, varón agnado de la casa del conde de Priego y señorío de Masegoso». A este encabezado le siguen los méritos propios que forman parte de su otra cara, la de los brotes verdes: la formación e instrucción, la carrera política y su actividad vinculada a los objetivos del despotismo ilustrado. Tras indicar que fue instruido en Latinidad, Filosofía y Matemáticas, pasa a relatar su labor de fomento, clave para ascender profesionalmente:

«Distinguiéndose siempre en aquellos destinos por su notorio celo, desinterés y amor al real servicio y causa pública en varias obras publicas de caminos reales y alivio de los pueblos, siempre propenso al ramo de policía, acreditada particularmente en la famosa Iluminación de Madrid (sin ejemplar en la Europa) por la armonía, brillantez y colocación matemática que dura treinta años hace, cada día más vistosa, puntual y bien servida».

Efectivamente, en 1765 Antonio Carrillo fue nombrado director de la policía encargada de la nueva iluminación de faroles «para que con los precisos dependientes y operarios la establezca y rija en todo lo gubernativo y económico, con inmediata sujeción al primer Secretario de Estado». Esta costosa iluminación entraba en los planes del nuevo Madrid de Carlos III e incrementaba la seguridad, pero se convirtió en un acicate más para el estallido del motín de Esquilache en 1766¹⁸. Lo que parece indiscutible es que el ascenso de Carrillo desde su puesto de corregidor al de intendente de provincia en 1767 fue un premio fruto de esta actuación.

El memorial de Carrillo es una prueba más de las contradicciones existentes en la época, pues si bien los méritos relatados eran civiles y al servicio de la política de Carlos III, el intendente los narraba con el propósito de ser premiado con los honores de teniente general, retomando así el ciclo de su carrera militar, mientras que también dedicaba las primeras líneas a plasmar

18. MOLERO, 4 (2014): 31. GONZÁLEZ PALENCIA, 1948: 309.

su condición de noble. Así pues, el discurso hacía prevalecer la nobleza sobre los méritos posicionándolos en primer lugar.

3.2. *Blas Aranza y Doyle, el afrancesado*

Este intendente nació en 1753 en el seno de una familia militar, pues su padre era teniente coronel del regimiento de dragones de Pavia, y más tarde capitán retirado en Madrid. La muerte de su madre al poco de nacer hizo que se criase con una tía materna que era señora de honor de la reina y guarda mayor del palacio. En 1766 inició su formación militar junto a su padre, progresando hasta capitán de dragones y consiguiendo al igual que él el título de caballero de la Orden de Santiago en el año 1794. Dos años antes, en 1792 se había casado con Pascuala de Sicre, camarista de la reina, y en 1798 lo hizo con María del Carmen Langton y Dillon. Guerra, matrimonio y red clientelar cercana a la Corte se unían para impulsar su carrera.

Sus primeras nupcias le llevaron a dejar el ejército y a pasar al ámbito de la Administración por la puerta grande, recibiendo el encargo de la Intendencia de Mallorca en febrero de 1792, lugar al que llegó en julio. A finales de 1795 se trasladó a la de Galicia y ya en 1797 obtuvo la mejor de todas, la de Cataluña, a la que seguiría la recepción de los honores del Consejo de Guerra en el año 1802¹⁹. De estos años no conocemos ninguna actividad impulsora de la economía o en el marco del fomento, aunque el contexto político y bélico no lo propiciaba. Su faceta de afrancesado es la más accesible documentalmente. Dentro del período del reinado de José I se mostró como hombre de su confianza y en 1809 pasó a ser consejero de Estado y miembro de la Orden Real de España. Comisionado como intendente general a distintas posiciones durante la guerra, alguna tan relevante como la de comisario regio de Sevilla, estuvo encargado de gestionar el mantenimiento del ejército francés. También fue presidente de la comisión encargada de verificar y liquidar la deuda del Estado²⁰.

19. AGS, SSH, leg. 575. AHN, *Órdenes Militares, Santiago*, exp. 526. 3-II-1792, copia del testamento de Sebastián Aranza realizado en Arévalo en 1770. ABBAD y OZANAM: 50-51.

20. AHN, *Consejos*, 49617, exp. 2. AHN, *Estado*, 3116, exp. 4, Sevilla, 9-III-1810. Circular a los intendentes, gobernadores, corregidores y alcaldes mayores de los reinos de Andalucía.

En el marco de su comisión andaluza, contamos con un discurso en el que culpabiliza a la resistencia de la ciudad de Cádiz de los problemas que padecía Andalucía, exigiendo colaboración y esfuerzo a la población. En él despliega toda su afinidad al régimen francés, así como sus dotes gestoras:

«Los males de la guerra no se hubieran casi conocido en el este bello país de las Andalucías (si) los ejércitos franceses hubieran marchado sin detenerse, y sin ser gravosos, a continuar sus operaciones para la entera sumisión del reino, que ya está casi hecha o conseguida (...)pero por aquella primera razón (la resistencia de Cádiz), y por el interés que todos debemos tomar en que acabe pronto, se está en la forzosa precisión de acudir al suministro y entretenimiento de las tropas francesas y procurar por todos los medios imaginables que nadie les falte (...) Yo, fiel observador de sus preceptos soberanos, me ocupo con el mayor gusto en ponerlos en ejecución»²¹.

La posición de afrancesados provocó que, una vez desocupado el país, su segunda mujer y sus hijos se refugiaron durante un tiempo en la ciudad inglesa de Bath antes de trasladarse a Francia. Las represalias incluyeron la confiscación de los bienes que había heredado de su padre, un importante comerciante británico asentado en Cádiz y fallecido en 1810. La Junta Suprema de Reintegros también actuó contra Blas de Aranza, muerto en 1813, por haber comprado bienes nacionales durante el gobierno de José I, aprovechando su cargo de intendente general y comisario regio de Extremadura²².

3.3. José Jáudenes y Nebot: *el dandi que vino de Filadelfia*

Con José Jáudenes se cierra el capítulo de los intendentes que llegaron a Mallorca en el reinado de Carlos IV. Indagar en su carrera burocrática nos invita a pensar que fue un digno reflejo de los nuevos tiempos en los que las elites comerciales y sus redes clientelares se abrieron paso frente a los tradicionales grupos de poder. Este valenciano, nacido en 1764, falleció en Madrid en 1813 habiendo obtenido los honores de consejero de Guerra y siendo desde diez años atrás caballero de la Orden de Carlos III. Su

21. AHN, *Estado*, 3116, exp. 4, Sevilla, 9-III-1810.

22. AHN, *Consejos*, 6195, exp. 16, 1815-1817. ESDAILE, 2014: 147. Bath Record Office, *Langton family papers*, https://www.batharchives.co.uk/sites/bath_record_office/files/heritage/People%20places%20and%20events%20%20in%20the%20Langton%20Letters.pdf [consultado el 11-11-2019]

formación se desarrolló esencialmente dentro del mundo de los negocios y de la diplomacia como asistente del embajador plenipotenciario de Estados Unidos, Diego María de Gardoqui, entre 1784 y 1789. Tanto él como el vasco José Ignacio de Viar le acompañaron «sin más detalles de su preparación y conocimiento salvo la práctica que adquieran para el despacho y asuntos al lado de aquél»²³.

La elección de Viar es lógica, pues este bilbaíno era uno de los empleados de la casa de comercio de los Gardoqui, pero desconocemos el porqué de la elección del valenciano José Jáudenes, que tenía veinte años cuando se embarcó hacia Estados Unidos. Diego había sido enviado a Inglaterra para formarse y esto le hizo merecedor de un papel dentro del espacio de poder público, interviniendo como intérprete e intermediario con la nación norteamericana desde 1777 y siendo cónsul general interino en Londres en 1783. El destino de Gardoqui a Estados Unidos fue seguramente fruto de las conexiones comerciales de su padre, de los empleos de sus hermanos, de su formación en Inglaterra y en general de la conexión de la casa Gardoqui con la Corte. Con todo ello, seguramente la clave para entender la elección de José Jáudenes esté en la preparación adquirida hasta entonces, fundamental en aquella casa comercial, aunque se puede especular con la existencia de alguna conexión de su familia con el secretario de Hacienda, Miguel de Múzquiz, quien en su juventud estuvo ligado a la oficina de su tío Juan de Goyeneche en la Administración de la renta del tabaco de Alicante, o de alguna conexión con los negocios que más adelante tuvo en tierras valencianas²⁴.

Aunque Jáudenes regresó con Gardoqui a España, volvió al país norteamericano para ejercer de encargado de negocios entre 1791 y 1795, recibiendo en 1793 los honores de comisario ordenador, paso previo a su futuro nombramiento como intendente. En todos estos movimientos se halla la mano del que era entonces ministro de Hacienda, su protector Diego Gardoqui²⁵. Así pues, el patronazgo era el generador del primer impulso en su carrera, mientras que el segundo, vendría por la vía matrimonial al casarse con la

23. GÓMEZ DEL CAMPILLO, 1944: 80.

24. GÓMEZ DEL CAMPILLO, 1944: 24-40, 70-72. CALDERÓN CUADRADO, 17 (2006): 199-212. CHAPARRO SÁINZ, 39 (2013). ROSADO CALATAYUD, 36 (2018): 232-255.

25. ABBAD, OZANAM, 1992: 114-115. TEIJEIRO DE LA ROSA, 2012: 287.

joven Matilda, de 16 años e hija de un rico mercader de Nueva Inglaterra, John Stoughton. Ambos factores le llevaron a tener una posición acomodada en el país, y a ellas se sumó la extensión de su red clientelar cuando su suegro recibió un premio de mayor consideración: el nombramiento de cónsul de España en Boston, empleo que ejerció entre 1795 y 1820, a la vez que su hermano Thomas hacía lo propio en la ciudad de Nueva York.

El gobierno español tuvo bien presente esta conexión, y buen ejemplo de ello es que el gobernador de Luisiana mantuvo a José Jáudenes al margen de cierta información delicada porque «siendo casado este ministro con la hija de un miembro del gobierno federal, temió Adet que divulgare el secreto de la negociación»²⁶. Años más tarde, el cese de Gardoqui se vio con preocupación en los Estados Unidos, como se desprende de la correspondencia entre el importante mercader John Leamy y John Stoughton en 1797, cuando el primero preguntaba si era verdad la caída en desgracia del ministro y su confinación en un castillo, pues de ser así, ello podría perjudicar gravemente a la familia y a sus conexiones en España. Por lo tanto, patronazgo y matrimonio se habían unido creando una extensa red clientelar en el tan valorado mundo del comercio y los negocios, con tentáculos que unían España con Estados Unidos no solo a nivel de Estado, pues el propio hermano de José, Vicente Jáudenes, mantuvo una relación de negocios con los Stoughton²⁷.

El que sería futuro intendente de Mallorca estuvo afincado en Filadelfia y residió en la que había sido la sede del Consulado de Francia, una casa contigua a la de James Madison, quien sería el cuarto presidente de los Estados Unidos²⁸. También tuvo el honor de conocer a los presidentes George Washington y Thomas Jefferson. Se le definió como un «dandi y un derrochador» que se involucró en actividades de especulación comercial, pues en la correspondencia de la cancillería norteamericana se hallan notas acusatorias contra él, Ignacio de Viar y John Stoughton, afirmándose que los primeros

26. AHN, *Estado*, leg. 3900, exp. 1, 1-XI-1796. El gobernador de Luisiana al Príncipe de la Paz.

27. PERRONE, 38/1 (2013): 75, 94. SALVUCCI, 3 (2003). Para conocer mejor el tema de las conexiones consulares españolas, vid. PRADELLS NADAL, 1992.

28. La casa donde vivió es la número 427 de Spruce Street, en Filadelfia, y en su fachada se ubica una placa explicativa con una relación de sus históricos moradores.

despachaban licencias para vender harina, con una entrada anual de 50 000 dólares²⁹.

Su aspiración a ser el nuevo cónsul español se vio truncada al elegirse a su antiguo compañero de aventuras, José de Viar, por lo que en abril de 1796 solicitó un cargo en España bajo el pretexto de padecer una enfermedad grave y el 24 de julio embarcó hacia Valencia con su mujer y con el título de intendente de Mallorca. Tras su llegada fue prorrogando su licencia hasta restablecerse de la enfermedad, de modo que hasta abril de 1797 no llegó a la isla. Su petición de mantener el sueldo de su anterior cargo norteamericano hasta tomar posesión del de intendente fue atendida y hasta entonces siguió percibiendo una buena asignación anual, 90 000 reales de vellón, lejos de los 60 000 que iba a recibir como intendente de Mallorca³⁰.

Con todo lo visto hasta ahora, el perfil de José Jáudenes es bastante atípico, y más como intendente de una demarcación de segundo orden que no solía contar con personajes de relevancia. Su acervo cultural y curricular hizo que tras llegar a la isla se vinculara a la Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País (SEMAP), llegando a ser su vicedirector entre los años 1804 y 1809 y publicando algunos documentos para la mejora de la economía. También fue socio de la Sociedad Económica Valenciana, de la Filosófica de Filadelfia y miembro honorario de la Real Academia Médico-Práctica de Mallorca. La adscripción a la SEMAP se tradujo en una serie de escritos producidos en 1797 que muestran su faceta promotora: la premiada «Memoria sobre las ventajas de la agricultura de Mallorca: la preferencia de protección que merece, las trabas que sufre y los auxilios que necesita», su discurso por encargo «Sobre la excelencia y utilidades del comercio y las que pueden resultar a Mallorca del establecimiento de una Compañía» y la también premiada «Memoria en que se proponen los medios prácticos de aumentar y rectificar la cría de ganados, lanar, cabrío, vacuno y de cerda; de modo que el de Mallorca basta para el consumo, sin

29. PEREIRA SALAS, 1971: 152.

30. AGS, SSH, leg. 575. José Jáudenes a Pedro Varela, 15-XI-1796, 30-XII-1796 y 4-IV-1797. El secretario de Hacienda a Godoy, 14-XII-1796 y respuesta positiva dada en San Lorenzo el 16-XII-1796.

necesidad de hacerle venir de fuera, y sin perjudicar los demás ramos de nuestra agricultura»³¹.

La exquisita formación de este intendente es indudable y la experiencia que podía aportar a un espacio insular donde el comercio llevaba tiempo en decadencia, también. Su pasado americano le convirtió en el mejor promotor de la creación de la compañía comercial mallorquina, que en 1797 recibía por fin la real cédula de aprobación. En el discurso que acompañaba la buena nueva, Jáudenes no solo mostró sus conocimientos históricos y geográficos haciendo un recorrido por la evolución del comercio de distintas naciones desde la Antigüedad, sino que, al dar paso a los Estados Unidos, lo pudo hacer en primera persona: «De los Estados Unidos de América, nación toda comerciante, os podré yo hablar como testigo ocular que he sido por espacio de once años que he residido en ellos». Su experiencia y el conocimiento de la empresa de su familia política, los Stoughton, le daba pie a expresar que:

«Allí ostenta el comercio toda su fuerza y poder, y demuestra visiblemente que cuanto más le amen y cultiven las naciones, tanto serán más felices (...) (los comerciantes) no dejan de juntarse y formar compañías, conociendo cuán útiles e importantes son. A más de la reunión de fondos que facilitan las grandes empresas, tienen la ventaja de no arriesgar todos los bienes de los comerciantes, y de que se controviertan y mediten las expediciones con el peso y tino que acompañan regularmente a las reflexiones de muchos»³².

A pesar de los esfuerzos que hizo para lograr accionistas, estos fueron en balde y la compañía no pudo ponerse en marcha por falta de capital³³. La guerra contra el francés provocó el traslado de Jáudenes, pues si bien se vinculó a la Junta de Gobierno en el año 1808 y en 1809 fue propuesto por el comandante del batallón de voluntarios de Palma para cubrir la posición de teniente de la primera compañía, ese mismo año pasó a tierras peninsulares donde ejerció primero de intendente del ejército de Cataluña y después de Extremadura³⁴.

31. Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), VE/381/26; BNE, VE/378, 30 y Biblioteca digital del Real Jardín Botánico, F-827 <https://bibdigital.rjb.csic.es/idurl/1/16281>

32. Archivo del Reino de Mallorca, *Sociedad Económica de Amigos del País*, leg. 10/44, ff. 14-16. «Discurso sobre las excelencias...», ff. 14-16.

33. MOLL BLANES, 37 (1979-1980): 335-340.

34. FERRER FLÓREZ, 52 (1996): 355. ABBAD y OZANAM, 1992: 114-115. RAH, «José Jáudenes». <http://dbe.rah.es/biografias/40411/josep-jaudenes-y-nebot>

La posibilidad de hacer carrera administrativa se había consolidado como una excelente opción en las familias acomodadas a lo largo del siglo XVIII, y ello es visible en esta familia. Los otros miembros de la saga Jáudenes Nebot, cuyo padre era un abogado valenciano, progresaron como hombres al servicio del Estado: Tadeo llegó a contador decano del Tribunal de Cuentas de La Habana, y Vicente, a administrador general de Rentas Unidas de Valencia y más tarde, seguramente impulsado por su segundo matrimonio, a intendente. Sin embargo, no solo se consolida esta novedad, sino que la orden militar de Carlos III no pierde fuerza alguna. Los hermanos Jáudenes recurrieron a su condición de ciudadanos de inmemorial de Játiva para asegurarse entrar en ella, siendo todos distinguidos en la etapa final de sus trayectos, por sus méritos, sí, pero también impulsados por su procedencia y en el caso de Vicente, por su matrimonio³⁵.

La opción de la carrera administrativa ya no iba a cerrarse para las nuevas élites. Lo que cambiaba era la velocidad de ascenso y la cantidad de eslabones que superar. Fiel reflejo de ello es que el hijo de nuestro intendente, Vicente Jáudenes Stoughton tuvo que realizar un periplo dentro de la Administración entrando como meritorio tercero de la intervención militar en Andalucía y subiendo escalones dentro del cuerpo de oficiales de la Hacienda pública valenciana. Su primo Vicente María Jáudenes también se formó desde edad temprana como oficial meritorio de la Contaduría de Aduanas de Valencia para después estar asociado a distintas aduanas y administraciones de rentas y recibir los honores de intendente de provincia. Sin embargo, el hermanastro de este último tuvo una carrera meteórica gracias al hecho de ser hijo de la segunda mujer de Vicente Jáudenes, hermano de nuestro intendente que se casó en 1797 con Antonia Zanoni Piña, la hija de Luis Zanoni Giacometti, conde de Zanoni. Tras convertirse ella en la segunda condesa, el título pasó al hijo de ambos, Luis María, primo de los anteriores citados. Tuvo un ascenso fulgurante gracias a esta condición de noble, de tal modo que ya en 1819 era mayordomo de semana del rey y en 1826 ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas. El atractivo de la Administración permanecería

35. CADENAS VICENT, 1979-1988, vol. 4: 226-227. MOLAS RIBALTA, 25 (1999): 241.

entre los Jáudenes, pero tampoco en el siglo XIX se podía competir con el valor de la nobleza³⁶.

Los tres intendentes tratados en este apartado tienen por nexo haber ocupado la Intendencia de Mallorca durante el reinado de Carlos IV, y son un reflejo de la intensificación de las contradicciones a finales del siglo XVIII. Son jóvenes (a excepción de Carrillo) e Italia queda lejos, pues los escenarios para España son y serán otros. El peso de lo militar se mantiene, a la vez que ejercer de secretario sigue siendo clave para formarse y tener un buen patrocinio, pero si nos fijamos en esta tabla (tabla n.º1), hay una coincidencia absoluta: todos pertenecerán a alguna orden militar.

Tabla n.º1. Intendentes del reino de Mallorca en el reinado de Carlos IV

Intendente	Fecha de nacimiento	Graduación militar	Ejerce de secretario/ asistente	Experiencia en Italia	Pertenencia a orden militar
Carrillo	1711	Oficial de infantería			Carlos III
Aranza	1753	Capitán de dragones			Santiago y Real Orden de España
Jáudenes	1764				Carlos III

Elaboración propia.

A nivel general, el 31% de los beneficiados de la última de estas órdenes fueron burócratas, pero la cifra de militares fue claramente superior, un 46%. Sea como fuere, la ratio de concesiones de cruces durante el reinado de Carlos IV fue superior a los reinados anteriores, mostrando el gran aliciente que aún suponía pertenecer a una orden³⁷. Si bien en las primeras décadas del siglo

36. AHN, *Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda*, leg., 3402, exp. 10; 3092, exp. 192; leg. 3101, exps. 15 y 16. Archivo Histórico de la Nobleza, Osuna, Ct. 163, D. 52, Valencia, 21-II-1797. Carta del conde de Zanoni a la duquesa de Osuna. CÁRDENAS PIERA, 1990, t. I: 89-90.

37. LORENZO CADARSO, 39 (2015): 82.

XVIII la mayoría de los títulos y la pertenencia a una orden militar eran previos a la asunción de un cargo de intendente, en el caso de Mallorca, la proporción entre los que ya habían entrado en una orden y los que lo hicieron después estuvo siempre igualada, siendo destacable que, en este último bloque, los tres intendentes recibieron la cruz habiendo obtenido previamente este título³⁸.

4. La formación y progresión de un intendente como reflejo de un siglo de transformaciones e involuciones: Miguel Bañuelos

Uno de los ocupantes de la Intendencia de Mallorca durante el reinado de Carlos III fue Miguel Bañuelos Fuentes Barreda. Su autobiografía nos permite conocer de forma exhaustiva su carrera³⁹. De impecable progresión militar y administrativa, tanto el hecho de ser secretario del marqués de la Mina durante mucho tiempo como sus dos matrimonios resultaron ser impulsos clave. En el caso de este último factor, sus dos esposas pertenecían a familias destacadas en el ámbito militar o administrativo donde al menos un miembro había entrado en una orden militar (Calatrava y Carlos III). En sus memorias definía a su primera mujer, con la que se casó durante la campaña de Piamonte, como una «señora ilustre de Saboya, pero pobre» y a la segunda, como hija de un ministro honorario del Tribunal Mayor de Cuentas y caballero de la Orden de Carlos III.

Nacido en 1716 y muerto en el año 1800, su longeva vida es un reflejo de las contradicciones que se dan en este siglo lleno de transformaciones, pero anclado a un Antiguo Régimen inexorable. En la figura de Bañuelos es destacable la combinación de elementos, como el de gestor preparado y con habilidades muy valoradas en el período ilustrado, con su formación militar y

38. Para contrastar con los datos globales, vid. ABBAD y OZANAM, 1992: 18-19.

39. *Breve Compendio histórico de la carrera particular y ministerial de Don Miguel Bañuelos y Fuentes, caballero pensionado de la real y distinguida orden española de Carlos III, del Consejo de SM secretario honorario del rey de las Sicilias, intendente de ejército, secretario y único ministro de la real orden de damas nobles de la reina María Luisa, primer nombrado en su creación, que sirve para la luz, gobierno y honrada imitación de los hijos que Dios por su misericordia ha servido darle*, Madrid, 1796, BNE, 2/1744. «Concuerda con los despachos y demás documentos que expresa esta narrativa y se me han hecho presentes, que he restituido a la parte, de que certifico como comisario ordenador de los ejércitos de Su Majestad», Madrid, 24 septiembre 1796, Francisco Jaubert.

su mentalidad tradicional. Su quehacer en las intendencias que asume encaja con las directrices de mejora económica y de sensibilidad hacia aspectos de fomento que se esperaban de los agentes del Estado, pero también contamos con su otra cara, la de un hombre de genio autoritario, fruto de su formación militar y de su relación casi paternal con el marqués de la Mina, un carácter que le llevó en su juventud a refugiarse en Venecia y a pasar por un consejo de guerra tras casi matar a un oficial extranjero en el campo de Castelfranco, y que en su última etapa le enfrentó al marqués de Solleric, hombre de confianza de Carlos III en Mallorca, y al capitán general de Galicia. Un hombre que no dudó en defender los valores tradicionales del poder y la Iglesia en el reinado de Carlos IV.

En Mallorca, su faceta ilustrada se tradujo en ser el principal artífice de la obtención del libre comercio con América en julio de 1777, gracias a los informes y a la correspondencia que mantuvo desde su llegada a la isla con Miguel de Múzquiz y a la estrecha colaboración con el comisario de marina de Mallorca, insistiendo en los problemas que tenía la isla a nivel de importaciones de cereales y de los beneficios que tendría dicha concesión para la renta de aduanas. Su implicación en la mejora de la fiscalidad pretendida por el secretario de Hacienda se tradujo también en la realización de una investigación exhaustiva sobre la problemática de los diezmos de granos en Mallorca, plasmada en un trabajo con el que logró convencer al secretario de Hacienda para dar el paso del arrendamiento hacia la administración directa. También consiguió la aprobación de la construcción de un mausoleo para el rey Jaime II para evitar el continuo deterioro al que estaba sometido el ataúd.

En el tiempo que pasó en Mallorca, menos de seis años, su labor de promoción económica quedó oscurecida por un tramo final en el que esta intendencia volvía a cobrar protagonismo por los planes de conquista de Menorca. Su virtuosa escritura se ve en Mallorca en su excelente «Ramo demostrativo» sobre los diezmos, de 1779, un trabajo alejado de la escritura de los intendentes que ocuparon antes el cargo en la isla. De hecho, Miguel Bañuelos fue un hombre de prolífica escritura que parecía estar dotado para el estudio, como demostró durante su juventud, pues en 1732 y con 16 años llegó a Pisa con el duque de Castropignano y se dedicó a estudiar «voluntariamente Gramática, Retórica y principios matemáticos, con la idea de seguir la carrera de las armas, como efectivamente emprendió». En sus memorias se señalaba

que: «poseyó latín, italiano, francés y principio de alemán». Ya integrado en el ejército como ayudante de dragones, compuso su primera obrilla, un pequeño tratado de «policía de cuartel y táctica militar, con demostraciones matemáticas de todas las evoluciones», que fue aprobado por el teniente general Francisco Espinosa, inspector de aquella infantería⁴⁰.

Los brotes verdes de su juventud se convierten en un buen número de manuscritos e impresos de interés en su madurez, la mayoría de los cuales los produjo en el marco del reinado de Carlos III, pues los redactados en el de Carlos IV no se publicaron, a pesar de enmarcarse en los tiempos de su cargo de secretario de la Orden de las Damas nobles de la reina María Luisa, creada por Carlos IV en 1792 y de la que tuvo el honor de ser su primer secretario con 76 años y hasta su muerte⁴¹:

- «Hermosa población de Barceloneta en su Puerto», sin fecha⁴².
- «Itinerarios que ha formado Don Miguel Bañuelos desde Burgos a diferentes capitales de su provincia, por su curiosidad y para su gobierno», 1771⁴³.
- «Cartilla sobre el cultivo y manufactura del cáñamo», 1767-1768⁴⁴.
- «Ramo demostrativo de las diferencias que ocurren entre vender en publico remate o administrar los diezmos de SM en el Reino de Mallorca», 1779.

40. Coll Coll, 36 (2018):157-160. BAÑUELOS, 1796: 3-5, 16, 27-30, 32-33. ABBAD y OZANAM, 1992: 62-63. AGS, SSH, leg. 574, Bañuelos a Múzquiz, Palma, 15-IV-1781. AGS, SSH, leg. 575, Miguel Bañuelos a Pedro de Lerena, A Coruña, 17-IX-1785.

41. A excepción de las señaladas con su pertinente nota a pie, las fuentes son: AGUILAR PIÑAL, 1981: 511-512. SAMBRICIO: 1991, 55. RAH, «Miguel Bañuelos». AHN, *Estado*, leg. 3235, exp. 4. AGS, SSH, leg. 574, Palma, 24-II-1779, Miguel Bañuelos a Miguel de Múzquiz. BAÑUELOS, 1796.

42. BAÑUELOS, 1796: 24. No tenemos constancia de que se conserve este documento, pero el autor lo cita como «historia que escribió y existe en la secretaría de aquella capitania general». La fecha es indeterminada, entre 1753, cuando se construye la Barceloneta y 1765, cuando abandona Cataluña.

43. Incluido en la obra de Francisco Mariano Nipho, *Descripción natural, geográfica y económica de todos los pueblos...* y más tarde en la de Eugenio Larruga, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos...* del año 1793. Vid. referencias completas en DOMINGO MENA (2016): II, 37,67,69.

44. CAMARERO BULLÓN, 1992: 287-292.

-
- «Linós y cáñamos. Grato entretenimiento de el Intendente general de el Ejército y Reino de Galicia, con el respetable de todos los estados de dicho reino», 1783.
 - «Discurso del buen deseo de Don Miguel Bañuelos, intendente general del ejército y reino de Galicia a favor de sus dignos pobladores de todos Estados», Santiago de Compostela, Ignacio Aguayo, 1783.
 - «Voz de compasión a favor de los encarcelados en la Coruña», Santiago de Compostela, Ignacio Aguayo, 1783 (censura de Joaquín Juan de Flores en 1789).
 - «Descripción casi corográfica de la singular población que contienen las siete provincias de que se compone el extendido reino de Galicia», 1785.
 - «Prontuario manual topográfico» Santiago de Compostela, imprenta de Ignacio Aguayo, 1789. Dedicado a la reina María Luisa.
 - «Discurso contra los principios de igualdad y libertad». Realizado en el año 1795 para ser publicado en el Diario de Madrid. Rechazado.
 - «Breve Compendio histórico de la carrera particular y ministerial de Don Miguel Bañuelos y Fuentes», Madrid, 1796.
 - «Recopilación de Erudiciones latinas y otras noticias históricas castellanas». Es rechazado «por no hallarse digna de su grandeza (de la reina)», 1797.

Si uno observa esta producción, se encuentra esencialmente con un intendente activo, implicado en la mejora de la economía y en el fomento público, pero como veremos más adelante, su penúltima obra de 1795 nos indica que todo ello puede convivir con un pensamiento tradicionalista, de hombre del Antiguo Régimen. Si además recorremos, gracias a sus memorias, su itinerario por la carrera militar antes de llegar a la administrativa, podemos entender mejor cómo es Miguel Bañuelos, un personaje que con tan solo 18 años formó parte de las tropas españolas en la batalla de Bitonto, y que progresó al ritmo de los cambios del siglo XVIII con experiencias que le podrían haber llevado más lejos aún. Su vinculación al duque de Castropignano, antiguo conocido de su padre, le dio acceso como oficial de la secretaría de la embajada de Nápoles en París en 1739, lugar donde se codeó, según sus memorias, con el cardenal de Fleury y sus subalternos, Argenson, Amelot y Maurepas.

De regreso a Nápoles, se le ligó a la secretaría de la capitania general y se le comisionó para acompañar al embajador de Constantinopla y «explicarle por medio de sus intérpretes el carácter de las personas que por su curiosidad iban a visitarle», con tal éxito que el embajador le propuso irse con él en calidad de sargento mayor para adoctrinar a las tropas que estaban con el conde de Bonneval, algo que finalmente rechazó.

La pluma y la diplomacia no atraían del todo a Miguel Bañuelos, pues cuando se desplazó a Roma para llevar los asuntos de secretaría al duque de Castropignano, no le «acomodó aquella ocupación de pluma» por lo que pasó como edecán al ejército hasta los campos de Bolonia. Tras esta etapa, se trasladó como agregado de la secretaría del marqués de la Mina, considerado su padrino. Juntos vivieron las campañas de Saboya y Piamonte de 1744. Tras el fracaso de Cuneo, volvieron a España, donde Mina recibió la capitania general de Galicia. Le siguió la obtención del título de secretario honorario y la gracia de comisario de guerra con medio sueldo antes de volver a desplazarse por última vez al suelo italiano con Mina. En sus memorias señala que en 1748 participó en los congresos de Aquisgrán y Niza como secretario segundo por España, negociando con el plenipotenciario piamontés para lograr la boda entre la infanta María Antonia Fernanda con el duque de Saboya y futuro rey de Cerdeña como Víctor Amadeo III⁴⁵. Esta labor fue premiada con la concesión de la merced de hábito, incluido el de Santiago, pero Bañuelos no ejerció este derecho por lo costoso que resultaba hacer las pruebas «en parajes muy separados y distantes». Según él, en la fundación de la Orden de Carlos III, se le incluyó sin pedirlo entre los agraciados con una cruz pensionada, que luego recayó en su hijo mayor José «por benigna condescendencia de Carlos IV, quien además había admitido por sus caballeros pajes a otros dos hijos menores, Santiago e Isidoro»⁴⁶.

Miguel Bañuelos permaneció junto a Mina en Barcelona entre 1749 y 1765, ascendiendo hasta comisario ordenador. El largo período que estuvo a su lado marcó sin duda su trayectoria posterior, pues Mina no solo destacó a nivel militar, sino que como capitán general de Cataluña llevó a cabo una relevante actividad de fomento de obras públicas (camino, murallas, instalación

45. BAÑUELOS, 1796: 19.

46. BAÑUELOS, 1796: 22-23.

de faroles, empedrados...) y otras actuaciones, destacando la construcción de la Barceloneta en 1753. De esta forma, Bañuelos quiso emularle y dejar huella allá donde fue destinado como intendente, sobre todo en los lugares donde permaneció más tiempo (las intendencias de Burgos y Galicia)⁴⁷.

Su faceta de promotor de la economía ya la demostró en la primera, Burgos, donde su estancia de diez años fue aprovechada para llevar a cabo diversas obras urbanas, la mejora de la red de caminos y puentes y la edificación de la mayor parte de la plaza mayor. Resucitó el consulado de comercio, reformó el hospicio de la ciudad, y también tuvo por objetivo acabar con la falta de urbanidad existente (la dejadez de calles, la oscuridad, la falta de limpieza...). En materia agraria, y al igual que ocurrió en Mallorca, se mostró muy activo. A través de la correspondencia con Esquilache y más tarde con Múzquiz se ofreció a fomentar la agricultura y el comercio de la zona, y lo hizo con propuestas para conseguir una cierta diversificación de cultivos y una extensión del cáñamo que aminorara las importaciones del producto. También mostró interés por comunicar mejor las zonas de interior con los puertos cántabros, una necesidad que extrajo de su propia investigación de campo.

En la tercera y última de sus intendencias, Galicia, su actividad fue más urbana, pues enlosó la ciudad de A Coruña y su arrabal, derribó soportales e incentivó la regeneración de la ciudad, además de reformar la torre de Hércules añadiendo un fanal⁴⁸.

Con todo ello, podemos decir que, por su formación intelectual, por su preparación profesional, por su experiencia internacional y por la guía vital que supuso el marqués de la Mina para él, Miguel Bañuelos fue un ejemplo de intendente valioso que además seguía el guion de las reformas ilustradas. Sin embargo, basta acercarse a los contenidos de su «Discurso contra los principios de igualdad y libertad de 1795», escrito para ser publicado en el Diario de Madrid y vetado por la prohibición vigente de cualquier escrito que versara o citara el tema de la Revolución francesa, para ver a un Bañuelos

47. BAÑUELOS, 1796: 27-30. VICENTE ALGUERÓ, 1984: 98.

48. CAMARERO BULLÓN, 1992: 280-283, 287. BAÑUELOS, 1796: 26-27, 30-32. Esta información es confirmada en el estudio de VIGO TRASANCOS, 2007: 130, 239-242. El intendente se unió a las voces de otras autoridades para que se permitiera la reforma, lo cual se logró en 1788.

alejado de ese guion. Este discurso, inspirado por «mi amor a la religión, a nuestros adorados soberanos y a la Patria», ubicaba en el inicio una declaración de intenciones contundente⁴⁹:

«Permitirán vuestras mercedes que un párroco de la política exhorte desde su abstracción al vulgo fanático contra los dos falsos principios de igualdad y libertad que andan en boga. Solo los ateos, los epicúreos, los desgraciados vivientes de los desconocidos extremos de la tierra, donde aún no ha penetrado la luz del Evangelio, y los que malogran los días y las horas en los corrillos y los cafés, podrán decir según la Filosofía moderna de este siglo (que llaman Ilustrado) que el mundo le hizo el acaso».

El primer bloque de su discurso, destinado al principio de igualdad, nos deja expresiones que no hacen más que defender la persistencia del régimen estamental y del orden agustiniano de los *bellatores*, *oratores* y *laboratores*. Un régimen que se estaba destruyendo en el país vecino tras la Revolución francesa:

«es indispensable que haya en la tierra pontífices, emperadores y reyes, que nos gobiernen, y descendiendo de estas ilustres esferas, grandes títulos, distinguidos ciudadanos, ministerios, magistrados, sacerdotes (...) y plebeyos útiles que ejerciten sus brazos y sus manos en el ejercicio, fomento y progresos de las Artes, y militares, que a costa de su sangre y de sus vidas, defiendan y sostengan estas precisiones (...) ¿Se ha de confundir el mozo de esquina, el amolador, el zapatero de viejo, el carnicero, el pregonero, el verdugo, etc. con el alto ministerio secular y eclesiástico (...), con los grandes títulos, con los demás nobles y distinguidos ciudadanos, con los generales de la milicia, con los magistrados que forman los tribunales?(...) ¿Han de ir estos a comprar a las plazas, a llevar de una casa a otra los bultos, a hacer los mandados y a ejercer las artes mecánicas? ¡Filósofos bárbaros, ignorantísimos en superior grado, cómo puede sostenerse un Estado con esta soez anarquía! ¿Quien sino los completamente dementes podrá sostener un sistema tan despropositado y fuera de principios?»

El segundo bloque, dedicado al principio de libertad, somete de nuevo a la sociedad a los dictámenes del poder civil y eclesiástico, lamentando la situación de Francia:

49. AHN, *Estado*, 3235, exp. 4, 21-II-1795. Enviado al duque de Alcudia, se le deniega en Aranjuez, 25-II-1795, «teniendo el rey resuelto no se dé a luz escrito alguno que trate de la revolución francesa (...) aunque se estima su celo».

«¿Quién es esta deidad, tan adorada en los altares de los ilusos? ¡Es fabulosa como la entienden, que es vivir sin sujeción alguna! Ninguno goza de ella con más amplitud que el buen cristiano, el buen republicano, que da a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, cumpliendo religiosa y pacíficamente sus respectivas obligaciones (...) y no la de gobernarse cada uno a su antojo, entregado a la ociosidad y a los vicios (...) ¡Así parece la desgraciada Francia, que tanto lustre ha dado a las armas y las letras, por su poder, sus ciencias y su gobierno, figurando en el Globo, como a todos es notorio, y hoy por las soñadas igualdad y libertad, gime bajo la esclavitud y la tiranía y es causa de millones de miserables víctimas y de máximas perniciosas a toda la tierra!».

Este discurso y el relato de sus memorias nos muestran la doble cara de la moneda del XVIII. Este caso puede ajustarse a las palabras de J.M. Imízcoz cuando al definir a la clase política del reformismo borbónico se pregunta si sencillamente esta fue una burbuja social en un océano de sociedad tradicional, arraigada en sus jerarquías, costumbres y valores⁵⁰. De hecho, el de Bañuelos es el ejemplo de la compatibilidad absoluta entre los dos mundos y del despliegue de las cualidades de uno o de otro según la política de la Corte y el marco histórico en el que vive.

5. Conclusiones

En el marco de los deseos de progreso y cambio incluidos en las propuestas de las corrientes ilustradas, la carrera administrativa fue una buena alternativa para las elites territoriales que vieron en ella una forma de progresar rompiendo la barrera de la nobleza tradicional. Sin embargo, factores como el matrimonio y las relaciones clientelares se mantuvieron como grandes impulsores, y el valor de la nobleza era incontestable. Los intendentes de Mallorca nombrados durante el reinado de Carlos III llegaron empapados de mediterraneidad, pues el 71% estuvo vinculado al espacio italiano y a sus guerras, un mérito a tener en cuenta para el que fuera rey de Nápoles. Sin embargo, los tres que llegaron durante el de Carlos IV, no pasaron por Italia, ni, a excepción del último, tuvieron que mirar de reojo a Menorca. Aún así, dos de ellos tenían experiencia en la oficialía del ejército y de hecho uno de ellos había alcanzado el rango de capitán de dragones. El ejército seguía pues

50. IMÍZCOZ BEUNZA, 4/7 (2018): 56.

teniendo un peso relevante en determinados niveles de la Administración. La instrucción y formación de hombres como Carrillo o Bañuelos, de buen relato y de implicación en proyectos ilustrados, hallaba contrapeso en el factor militar.

Lejos del cambio, en este último reinado el porcentaje de intendentes pertenecientes a alguna orden militar fue del 100%: dos a la de Carlos III y uno a la de Santiago (que con José I también adquirió el mérito de la cruz de la Real Orden de España). Proporcionalmente, son muchos más que en la etapa de Carlos III, cuando solo dos de los siete ocupantes de la intendencia tuvieron este honor (San Juan y Carlos III). Finalmente, cabe decir que junto a fuerzas promotoras clásicas como eran la guerra y la nobleza, se reforzó la importancia de las redes clientelares y del patrocinio como motor de ascenso, pues el 60% de los intendentes de estos dos reinados habían ejercido de secretarios o asistentes, posiciones muy habituales en el currículum de muchos de los intendentes españoles.

La ejemplificación llevada a cabo nos transmite la idea de que los nuevos protagonistas suman con su experiencia y méritos galones insuficientes si se carece de otros pilares tradicionales. Tampoco se pretende lo contrario, pues ellos mismos los refuerzan frente a los motores de cambio. Miguel Jiménez, de trayectoria muy completa, jerarquizaba en su memorial los valores de esta forma: pertenencia a la Orden de San Juan, méritos y servicios a la Monarquía por parte de su familia, y finalmente, méritos propios. En el caso de Antonio Carrillo, el orden era: nobleza, letras, y carrera política, destacando en ella su labor en el ramo de policía. Así pues, las destrezas, la experiencia y los méritos profesionales eran importantes, pero tan solo sumaban. Igualmente, la pertenencia a la Orden de Carlos III no fue suficiente para Carrillo, que a una muy avanzada edad solo parecía importarle que le concedieran los honores de teniente general como compensación por sus servicios. Incluso si nos trasladamos a un intendente diferente, por su lejanía absoluta del ejército, y por su amplio conocimiento del mundo de los negocios, José Jáudenes, este consiguió escalar peldaños hasta una intendencia gracias a un gran patrocinador, sin el que su valía no hubiera importado.

El título escogido en el tercer epígrafe intenta resumir una época, la de finales del siglo XVIII: un noble, un afrancesado y un dandi. Prevalece el valor de la nobleza, la guerra y de las órdenes militares, pero la pluma se afianza,

al igual que el poder del mundo de los negocios, esencial para el Estado y cuyos componentes ya se habían adueñado de parte de la Administración. Muchas de las carreras analizadas en el trabajo destacan por la adquisición de experiencia desde muy jóvenes, por la educación recibida, por su implicación en los proyectos ilustrados, e incluso por una cierta internacionalización y ligazón con el mundo de la diplomacia, pero quizás el ejemplo más claro de que todo esto no basta para que la savia nueva haga desaparecer a las raíces más profundas es el de Miguel Bañuelos, que nos muestra la capacidad de un hombre por conocer, aprender y tener visión de campo a la hora de querer mejorar la economía o implantar la buena urbanidad durante el reinado de Carlos III, adaptándose a las directrices estatales, pero que también se ajusta totalmente a los acontecimientos que rodean al de Carlos IV, reflejando ese reajuste en su discurso del año 1795, en contra de los arietes del cambio en Francia y como parte de la involución que se da en España tras la Revolución francesa.

6. Bibliografía

- ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols du XVIII^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1981.
- ÁLVAREZ CAÑAS, María Luisa, *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII*. Alicante, Universidad de Alicante, 2012.
- CADENAS VICENT, Vicente, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos III, 1771-1847*, Madrid, Hidalguía, 1979-1988.
- CALDERÓN CUADRADO, Reyes, «La casa Gardoqui. Las claves del éxito de una familia de empresarios», *Bidebarrieta*, 17 (2006): 199-212. Disponible en: <https://www.ehu.eus/ojs/index.php/Bidebarrieta/article/view/18617/16508> [consultado el 30 de enero de 2020].
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, «Del cáñamo, lonas y jarcias. Efímero intento de modernización del campo castellano», en Valentín Cabero Diéguez, José María Llorente Pinto, Juan Ignacio Plaza Gutiérrez, Carmen Pol Méndez, *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1992, vol. 1: 279-292.

- CÁRDENAS PIERA, Emilio, *Propuestas, solicitudes y decretos de la real y muy distinguida orden de Carlos III*, Madrid, Hidalguía, 1990.
- CASTELLANO CASTELLANO, José Luis, «La carrera burocrática en la España del siglo XVIII», en José Luis Castellano Castellano, (ed.), *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Universidad de Granada, Granada, 1996: 25-45.
- CHAPARRO SÁINZ, Ángel y CHAPARRO SÁINZ, Álvaro, «Diego María de Gardoqui y los Estados Unidos. Actuaciones, influencias y relaciones de un vasco en el nacimiento de una nación», *Vasconia*, 39 (2013): 101-140.
- COLL COLL, Ana María, «La gestión de la hacienda en un territorio in medio mari: la Intendencia de Mallorca en el siglo XVIII», *Espacio, Tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna*, 30 (2017): 85-112. <https://doi.org/10.5944/etfiv.30.2017.18554>.
- COLL COLL, Ana María, «Opciones y oportunidades en la carrera administrativa del siglo XVIII: burócratas y militares entre las redes de poder de Mallorca», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 36 (2018): 147-180. <https://doi.org/10.14198/RHM2018.36.05>.
- CORONA MARZOL, María del Carmen, *La intendencia de Valencia en el siglo XVIII (1700-1770)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Zaragoza, 1985.
- DEDIEU, Jean-Pierre, «Las razones de un éxito. El grupo PAPE (Personal político y administrativo de España)», en Michel Bertrand, Francisco Andújar Castillo y Thomas Glesener, *Gobernar y reformar la Monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América. Siglos XVI-XIX*, Valencia, Albatros, 2017.
- DEMERSON, Jorge, *Ibiza y su primer obispo: D. Manuel Abad y Lasierra*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980.
- DOMINGO MENA, Salvador, *Caminos burgaleses: los caminos del norte (siglos XV y XVI)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Burgos, 2016. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10259/4261> [consultado el 5 de febrero de 2020].
- DUBET, Anne, *La Hacienda Real de la Nueva Planta (1713-1726), entre fraude y buen gobierno. El caso Verdes Montenegro y las reformas de la Hacienda*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2015.
- ESCARTÍN SÁNCHEZ, Eduardo, «Els intendents en el regnat de Carles III», *Pedralbes*, 8/2 (1988): 107-118. Disponible en: <http://hdl.handle.net/2445/112408> [consultado el 5 de febrero de 2020].
- ESCARTÍN SÁNCHEZ, Eduardo, *La intendencia de Cataluña en el siglo XVIII*, Barcelona, Santandreu, 1995.

- ESDAILE, Charles J., *Women in the Peninsular War*, Norman, University of Oklahoma Press, 2014.
- FERRER FLÓREZ, Miguel, «El regimiento de voluntarios de Palma», *BSAL*, 52 (1996): 339-358.
- FRANCO RUBIO, Gloria, «¿Espada o pluma? ¿destino militar o puesto administrativo? La incorporación de los militares a instituciones civiles en la España del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 18 (1997): 69-86. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO9797120069A> [consultado el 10 de enero de 2020].
- GIL ROMERO, María del Carmen, «La real sociedad patriótica de amigos del país del reino de Córdoba (1779-1810)», *Espacio, tiempo y forma, serie IV, Historia Moderna*, 1 (1988): 259-272. <https://doi.org/10.5944/etfiv.1.1988.3191>
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII: estudio y repertorio biográfico*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2006.
- GÓMEZ DEL CAMPILLO, Miguel, *Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos según los documentos del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, CSIC, 1944.
- GÓMEZ URDÁNEZ, José Luis, «El absolutismo regio en España durante la Ilustración», *Brocar*, 26 (2002): 151-176. <https://doi.org/10.18172/brocar.1859>
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, *Eruditos y libreros del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1948.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Entre apertura y 'enclavamiento'. Las redes de los navarros en la primera globalización (1512-1833)», *Príncipe de Viana*, 261 (2015): 137-176.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio», *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 4/7 (2018): 10-62. Disponible en: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica/article/view/2604> [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- IRLES VICENTE, María del Carmen, «De origen noble y al servicio de la monarquía. Los corregidores de León en el reinado de Carlos III», en José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González, Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía hispánica*, Madrid, FEHM-Universidad de Cantabria, 2018: 855-866.
- LÓPEZ DÍAZ, María (ed.), *Élites y poder en las monarquías ibéricas. Del siglo XVII al primer liberalismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.

- LORENZO CADARSO, Pedro Luis, «La alta nobleza y el poder en el estado durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII): un balance cuantitativo» *Brocar*, 39 (2015): 65-117. <https://doi.org/10.18172/brocar.2878>
- MOLAS RIBALTA, Pere, «Caballeros valencianos en la orden de Carlos III», *Estudis: Revista de historia moderna*, 25 (1999): 231-244.
- MOLAS RIBALTA, Pere, DURAN GRAU, Eulàlia, y MASSOT MUNTANER Josep (dirs.), *Diccionari biogràfic de l'Acadèmia de Bones Lletres*, Barcelona, RABLB, 2012.
- MOLERO, Valérie, «Crisis y orden público en el Madrid ilustrado de Carlos III. La figura del alcalde de barrio», *Revue HispanismeS*, 4 (2014): 26-45.
- MOLL BLANES, Isabel, «La Compañía de Comercio Mallorquina 1784-1802», *BSAL*, 37 (1979-1980): 329-348.
- PEREIRA SALAS, Eugenio, *Los primeros contactos entre Chile y los Estados Unidos. 1778-1809*, Santiago de Chile, Andres Bello, 1971.
- PERRONE, Sean, «Spanish Consuls and Trade Networks between Spain and United States, 1795-1820», *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, 38-1 (2013): 75-94.
- PRADELLS NADAL, Jesús, *Diplomacia y comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII*, Alicante, Universidad de Alicante, 1992.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/>
- ROSADO CALATAYUD, Luis María, «Los negocios en tierras valencianas de Miguel de Múzquiz y Goyeneche: Secretario de Estado de Hacienda en el reinado de Carlos III», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 36 (2018): 232-255. <http://dx.doi.org/10.14198/RHM2018.36.08>
- SALVUCCI, Linda Kerrigan, «Merchants and Diplomats: Philadelphia's Early Trade with Cuba», *Pennsylvania Legacies*, 3 (2003): 6-10.
- SAMBRIICIO, Carlos, *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración. Relación de mapas, documentos y manuscritos*, Madrid, MOPT, 1991.
- STUMPF, Roberta, «Movilidad social en la América portuguesa: la sangre, los servicios y el dinero», en María López Díaz (ed.), *Élites y poder en las monarquías ibéricas. Del siglo XVII al primer liberalismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013: 259-277.
- TEIJEIRO DE LA ROSA, Juan Miguel, «El comisariado en el ejército y la marina del siglo XVIII», en Manuel Reyes García Hurtado (ed.), *Soldados de la Ilustración. El ejército español en el siglo XVIII*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2012: 263-290.

VICENTE ALGUERÓ, Felipe José, «El marqués de la Mina, de militar profesional a ilustrado periférico», en VV.AA., Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya, 1984, vol. 2: 89-100.

VIGO TRASANCOS, Alfredo, *A Coruña y el siglo de las luces: la construcción de una ciudad de comercio*, Universidade de Santiago de Compostela/Universidade da Coruña, 2007.

Fecha de recepción: noviembre de 2019 Fecha de aceptación: marzo de 2020

Link para este artículo: <https://doi.org/10.14198/RHM2020.38.04>

Puede citar este artículo como:

LASPALAS, Javier, «Aventuras y desventuras pedagógicas de un ilustrado local: el licenciado Tomás Virto de Vera y la reforma de las escuelas de Corella (1797-1803)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 38 (2020), pp. 112-143, DOI: 10.14198/RHM2020.38.04.

AVENTURAS Y DESVENTURAS PEDAGÓGICAS DE UN ILUSTRADO LOCAL: EL LICENCIADO TOMÁS VIRTO DE VERA Y LA REFORMA DE LAS ESCUELAS DE CORELLA (1797-1803)¹

THE LIMITS OF ENLIGHTENED EDUCATION IN SPAIN:
TOMÁS VIRTO DE VERA, SCHOOL REFORMER IN THE
CITY OF CORELLA (1797-1803)

JAVIER LASPALAS

Universidad de Navarra

jlaspalas@unav.es

<https://orcid.org/0000-0002-6557-4932>

Resumen

Sabemos que los ilustrados españoles querían mejorar la instrucción de todos los ciudadanos, pero no es fácil determinar si lograron reformar las escuelas primarias, porque las fuentes locales son escasas y proporcionan pocos datos. Sin embargo, diversos procesos judiciales permiten determinar con precisión qué sucedió a finales del siglo XVIII en Corella, una pequeña ciudad del Reino de Navarra. Fue entonces cuando Tomás Virto de Vera, un miembro de la oligarquía local, pretendió implantar la escolaridad obligatoria. Todo indica que en gran medida fracasó en su empeño y él mismo explicó el motivo: las familias campesinas no consideraban útil que sus hijos aprendieran a leer y escribir. Al mismo tiempo se modernizaron tanto los métodos de

1. Este artículo está vinculado con el Proyecto de Investigación «Las elites sociales y políticas en Navarra durante la crisis del Antiguo Régimen: ¿continuidad o ruptura?» (Referencia: 2016-36), financiado por el Plan de Investigación de la Universidad de Navarra (PIUNA).



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

enseñanza como el aula escolar, siguiendo directrices típicamente ilustradas. En este terreno, la mejora fue tan evidente que el propio impulsor de los cambios consideró *a posteriori* que esas medidas eran mucho más apropiadas y efectivas. Al analizar los hechos se comprueba qué fuerzas frenaron la alfabetización en el mundo rural durante siglos.

Palabras clave: enseñanza primaria; Ilustración; escolaridad obligatoria; reformas escolares; elites; Navarra

Abstract

We know that the Spanish enlightened elites wished to enhance the instruction of all citizens, but it is not easy to confirm if they promoted a real change in the primary schools, because local sources are scarce and provide little data. However, some court records allow us to determine precisely what happened at the end of the Eighteenth-century in Corella, a small city in the Kingdom of Navarra, when Tomás Virto de Vera, a member of the local oligarchy, sought to impose compulsory schooling. According to the documents, our reformer failed in his attempt and he explained the reason: peasant families did not consider reading and write useful skills for their children. At the same time, teaching methods and school classrooms were modernized, following a typically enlightened way. In this field, there was a remarkable improvement, and for this reason Virto de Vera subsequently confessed that these measures were much more appropriate and effective. When analyzing the facts, it is verified what forces stopped literacy in the rural world for centuries.

Keywords: primary school; Enlightenment; compulsory education; educational reform; elites; Navarre

Es un lugar común, verdadero a pesar de resultar un tanto tópico, que los ilustrados tuvieron singular interés en extender y mejorar la enseñanza elemental. Sin embargo, no es fácil averiguar en qué medida lograron transformar el sistema escolar de su tiempo. Puesto que el gobierno y la administración de las escuelas no estaban centralizados, sino que por el contrario estas solían depender de las autoridades locales, sería necesario estudiar a fondo la situación de numerosas ciudades y pueblos para emitir un juicio bien fundado.

Quien intente hacer tal cosa tropezará con un serio obstáculo: comprobará que no es fácil dar con la documentación apropiada, bien porque no existe, bien porque su contenido es un tanto decepcionante. Si descontamos las

ciudades, en las que con cierta frecuencia llegaron a aprobarse ordenanzas, a veces muy detalladas, la mayor parte de los archivos locales no cuentan con fondos del siglo XVIII relativos a la enseñanza y, si se conservan, son más bien de índole puramente administrativa. Por eso, en general, permiten averiguar pocas cosas, a saber: si había maestros y maestras, cuánto cobraban y quién les pagaba, si ejercían otras profesiones para mejorar sus ingresos, por cuánto tiempo permanecían en sus cargos, qué cantidad les pagaban los alumnos mensualmente, y a veces cuántos tenían.

Aunque no son tan numerosos y no es sencillo hallarlos, en particular si se pretende sondear el mundo rural o semiurbano, contamos sin embargo con otro tipo de documentos² que permiten conocer, por una parte, cómo era percibida por el común de los vecinos la institución escolar y qué función social tenía, y por otra, qué se pretendía con la enseñanza y cuáles eran sus metas concretas y sus métodos, aspecto este último que podía variar mucho, pues los docentes tenían mucho margen de autonomía y una formación muy variable.

En este trabajo explotaremos fuentes de diverso tipo que permiten reconstruir, con mucho más detalle del habitual, la situación de la enseñanza en una localidad navarra no muy populosa a finales del siglo XVIII. Tendremos en cuenta lo que sabemos sobre el contexto español, y el de Navarra en particular, pero nos apoyaremos sobre todo en documentos cuyo alcance es local. En concreto, varios procesos judiciales que se conservan en el Archivo General de Navarra, uno de los cuales contiene un detallado informe y un reglamento escolar, y también un libro redactado y publicado por uno de los principales protagonistas de los hechos estudiados. En verdad, resulta excepcional disponer de tantas evidencias sobre una sola localidad, salvo que se trate de una ciudad importante, por lo que a nuestro juicio conviene aprovechar la ocasión de examinar el mundo escolar no urbano, tan difícil de conocer durante el Antiguo Régimen.

2. DOMÍNGUEZ CABREJAS, 16 (1997): 440-473. DOMÍNGUEZ CABREJAS, 1999: 339-352. ESTEBAN MATEO, 16 (1997): 411-427.

1. La enseñanza primaria en Navarra a finales del siglo XVIII

Hay indicios de que las escuelas de primeras letras estaban muy extendidas en la región a finales de la Edad Moderna. Según el Censo de Godoy (1797), había unas 300 para los niños y la escolarización era una de las más altas de España. La red femenina era mucho menor, solo 55 instituciones, pero la asistencia a ellas figura igualmente entre las mejores de la nación³.

Sabemos además que existía una notable relación entre el tamaño del municipio y la presencia de escuelas. Entre 1780 y 1820 ha sido posible constatar la existencia de maestro en aproximadamente un tercio de las localidades, y la de maestra en más o menos el 10 % de los pueblos. Sin embargo, casi todos los que superaban los 1000 habitantes pagaban a ambos tipos de docentes⁴. No es extraño por tanto que en Corella, pues tenía unos 4000⁵, ambos sexos tuviesen la posibilidad de instruirse.

Todo indica que la mayoría de las escuelas de niñas eran de reciente implantación. Algunos ayuntamientos decidieron crearlas para cumplir con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 41 de las Cortes de Navarra de 1780-1781, que obligaba a tenerlas a los pueblos con más de 150 vecinos⁶. En cambio, las escuelas de niños existían desde antiguo, aunque su número sin duda se incrementó durante el siglo XVIII⁷.

El elevado número de escuelas explica tal vez por qué la regulación y la intervención de las autoridades políticas parece haber sido más intensa que en el resto de España. Las Cortes de Navarra aprobaron durante el siglo XVIII bastantes leyes sobre enseñanza. Mediante las primeras se confirmaron las normas sobre nombramiento de maestros que estaban vigentes desde el siglo XVII⁸. Durante las dos últimas décadas de la centuria se intentó implantar la

3. LASPALAS PÉREZ, 10 (1991): 210-223.

4. LASPALAS PÉREZ, 2001: 95-97.

5. Es lo que consta en el Censo de Floridablanca (1787), la mejor fuente a la que se puede recurrir. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 1991: 4489. Más adelante explicaremos por qué los datos del Censo de Godoy (1797) no parecen fiables para la localidad que nos interesa.

6. BERRUEZO ALBÉNIZ, 177 (1986): 190.

7. GÁRRIZ YAGÜE, 2001: 70-74.

8. LASPALAS PÉREZ, 5 (2002): 200.

escolarización obligatoria para los niños⁹, una medida insólita en España y en la mayoría de los países europeos¹⁰, cuestión sobre la que luego volveremos, ya que las fuentes que manejamos nos informan sobre cómo reaccionaron los vecinos de Corella.

2. Tomás Virto de Vera (1760-1818): un letrado con inquietudes educativas y sociales¹¹

El personaje cuya labor vamos a estudiar era miembro de un importante linaje asentado desde antiguo en Corella, aunque con ramificaciones en Pamplona¹². Su ascenso se debió al comercio –se convirtieron en los principales exportadores de lanas–, pero posteriormente tuvieron un destacadísimo papel en la administración de las finanzas públicas de Navarra¹³. Así el bisabuelo paterno de nuestro ilustrado, Martín Virto Azpilicueta, y su tío abuelo Martín José Virto Azpilicueta, ocuparon sucesivamente el cargo de tesorero general del Reino desde 1713 hasta 1782¹⁴.

Su abuelo Juan Fermín Virto Azpilicueta era en 1744 uno de los hombres más ricos de Navarra¹⁵. Su tío paterno Joaquín Virto de Vera Anchorena (1717-1783) contrajo matrimonio con Bernarda de Sesma, heredera de otra destacada familia de negociantes corellanos, cuya casa palaciega tenía asiento en Cortes. Su primo, Francisco de Sales Virto de Vera, hijo del anterior, se trasladó a vivir allí y fue procurador en tres ocasiones: 1794-1797; 1801; 1827-1828, además de ocupar cargos municipales, al igual que muchos de sus ancestros.

9. LASPALAS PÉREZ, Anejo 15 (1993): 206-208.

10. Algunos principados alemanes y ciudades centro-europeas hicieron algo parecido durante el siglo XVII. Durante la siguiente centuria, se sumarian a ellos los reinos de Prusia y Austria. MELTON, 1988: 174-175 y 212-214.

11. Un personaje de la época similar al nuestro sería Francisco Gabriel Malo de Medina, quien reformó algunas escuelas y escribió un tratado sobre educación. GARCÍA RUIPÉREZ, 172 (1986): 265-290.

12. ALFARO PÉREZ y DOMÍNGUEZ CAVERO, 2003: 100-104.

13. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, 2004: 334-336 y 455-457. AZCONA GUERRA, 1996: 434 y 437-438

14. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, 2004: 190.

15. AZCONA GUERRA, 1996: 123-124.

Hermano del citado Juan Fermín y alcalde de Corella en tres ocasiones fue Ignacio Virto de Vera (1735-1793), padre de nuestro reformador¹⁶. Que su hijo Tomás Virto fuese el primogénito de un segundón explica tal vez que se inclinase por estudiar leyes y acabase siendo abogado en los Tribunales Reales. Hay además indicios de que desarrolló una cierta actividad política. Durante la Guerra de la Convención (1794) reclutó soldados en su pueblo y ostentó el empleo de capitán¹⁷, y en 1814 era jefe político de Pamplona¹⁸.

En 1798 nuestro ilustrado había sido escogido por el municipio para ostentar los cargos de padre de huérfanos y superintendente de escuelas. Ambos debían recaer en la misma persona, a saber, un vecino «que haya servido de Alcalde, o se halle inseculado en la Bolsa de ese Oficio»¹⁹. Como miembro singularmente instruido de la oligarquía local, parecía el candidato perfecto y veremos que se tomó muy en serio su labor. Le correspondía organizar, no solo las escuelas, sino también el socorro a los pobres, cometido este último propio, en algunas localidades aragonesas y navarras, del primero de los citados empleos²⁰. Por su labor en favor de la instrucción pública, cuando el Real Consejo ordenó crear una Junta de Escuelas en Corella, se le nombró miembro vitalicio de la misma²¹, cargo que seguía ostentando en 1817²², poco antes de su muerte, que tuvo lugar al año siguiente²³.

Sin embargo, tropezó con obstáculos y sufrió contrariedades, lo que le llevó exponer su experiencia en un libro²⁴, seguramente publicado a sus expensas. Por otra parte, gracias a sus contactos en la administración, consiguió que el Real Consejo de Navarra autorizase a los municipios a comprar los ejemplares necesarios para instruir a los responsables locales de la enseñanza

16. ARRESE, 1966: 1716-1717.

17. IDOATE, 1979: vol. III, 318-322.

18. USUNÁRIZ GARAYOA, 2004: 58.

19. Ley XXXVI de las Cortes de Navarra de 1794-1797. BERRUEZO ALBÉNIZ, 177 (1986): 193.

20. SAN VICENTE PINO, 1965. SALINAS QUIJADA, 1954.

21. Archivo General de Navarra (en adelante AGN), *Tribunales*, Proceso n.º 082945.

22. AGN, *Instrucción Pública*, Legajo 20, n.º 41.

23. ALFARO PÉREZ y DOMÍNGUEZ CAVERO, 2003: 104.

24. VIRTO DE VERA, 1802.

y la beneficencia²⁵. En este trabajo examinaremos tan solo la vertiente educativa de la obra, la única que creemos estar en condiciones de comprender y valorar.

3. El ayuntamiento de Corella y sus escuelas primarias (1786-1797)

Con una población algo menor que Estella, la localidad que nos interesa era la cuarta del Reino por tamaño, tras Pamplona y Tudela. Sin embargo, su relevancia económica era aún mayor, debido a su estratégica situación. Desde el punto de vista eclesiástico dependía de la diócesis de Tarazona. Lindaba con Castilla y estaba muy cerca de Aragón, y era un punto clave del cinturón aduanero del Ebro, por la facilidad con que se podían burlar los controles de la hacienda real. Por allí entraba y salía multitud de mercancías cuyo origen y destino no era Navarra, sino Francia y a través de ella otros países²⁶. No es extraño por ello que muchos negociantes se fueran instalando allí y en 1744 compitiese con Estella por ser el segundo núcleo comercial tras la capital²⁷.

Durante las dos últimas décadas del siglo XVIII, tanto por la aprobación de varias leyes ya citadas, como por iniciativa de los Tribunales, creció notablemente el control que estos últimos ejercían sobre la enseñanza primaria. Se conservan cientos de documentos que dan testimonio de ello, y en el caso de Corella son bastante numerosos, lo que permite conocer con cierto detalle cuál era la situación allí y la política seguida por las autoridades.

Sabemos que había maestro desde muy antiguo y de manera continuada. Lo atestiguan múltiples litigios judiciales, el primero de los cuales tuvo lugar en 1600²⁸. Sin embargo, otro nos informa de que, a fin de ajustarse a lo dispuesto en la ya citada ley 41 de 1780 (art. XVI), en 1786 se nombró la primera maestra²⁹. Hay que advertir, no obstante, que, para cumplir plenamente con lo estipulado, deberían haberse contratado tres docentes³⁰, en lugar de dos como reconoció el propio municipio, aduciendo que no podía pagar más.

25. *Gazeta de Madrid*, 15 de enero de 1802, p. 496. Yanguas y Miranda sostuvo en 1827 que «se obligó a los pueblos a tomar ejemplares». CASTRO, 1963: 191.

26. AZCONA GUERRA, 1996: 126-127 y 429-432.

27. AZCONA GUERRA, 1996: 123-124.

28. GÁRRIZ YAGÜE, 2001: 74.

29. AGN, *Tribunales*, Proceso n.º 082002.

30. GÁRRIZ YAGÜE, 2001: 74.

En ese momento se redactaron también las ordenanzas de la primera escuela de niñas.

En 1792 un segundo maestro reclamó ante el Real Consejo que se le permitiese enseñar en Corella, a pesar de existir ya uno municipal que, por decisión del ayuntamiento, era el único autorizado a abrir escuela³¹. Esta era una cláusula habitual en las «conducciones» o contratos que los ayuntamientos firmaban con los docentes, y desde principios del siglo XVI diversas leyes habían ido reconociendo y amparando tal práctica³².

A raíz del mismo proceso, sabemos que el maestro municipal tenía la obligación de contratar a un ayudante, probablemente, porque la concurrencia era elevada, pues la localidad tenía, como ya hemos dicho 4000 habitantes, y él solo no sería capaz de instruir bien a los niños. Además, estaría en condiciones de pagarlo con lo que sacaba de la matrícula mensual de los alumnos, aunque por su parte el municipio contribuía con 8 ducados destinados a tal fin.

En la misma fuente se explica que desde 1770 se habían sucedido diversos pleitos interpuestos ante el Real Consejo en los que se ventilaba quién debía enseñar y cuál había de ser la duración del contrato. En todos ellos, se había considerado legal la política habitual del ayuntamiento: que hubiese un solo maestro y todos debiesen acudir a él. A pesar eso, hubo intentos de abrir una segunda escuela, lo que parece indicar de nuevo que había suficientes alumnos para mantener a otro docente.

Pues bien, en el citado proceso de 1792, casi todos los regidores se muestran favorables a permitir que exista un segundo maestro, y para nosotros resulta del máximo interés que dos de ellos, don Miguel Yanguas y don Tomás Virto de Vera, expongan muy detalladamente por qué se debería introducir tal novedad.

Si bien algunos piensan que para lograr «un buen maestro es necesario tenga buena renta», en su opinión eso no es así, porque

«si el maestro es bueno no necesita exclusiva, lejos de encontrar rivales, le vendrán discípulos de fuera, como sucede con el preceptor de gramática, y si es malo, no habrá a la verdad otros maestros, porque lo prohíbe la cláusula,

31. AGN, *Tribunales*, Proceso n.º 082295.

32. LASPALAS PÉREZ, 5 (2002): 216-217.

pero tampoco habrá discípulos, pues desengañados los padres darán a sus hijos otro destino, como sucede actualmente con algunos».

Algo que, según comentan, avala la misma experiencia, pues hace quince o veinte años,

«cuando había maestros de primeras letras sin la exclusiva, se educaban los muchachos tan perfectamente que, dedicándose al comercio, no solo se mantenían las casas que había en este pueblo, sino que iban a Cádiz y las Indias, donde varios lograron mucha fortuna, enriqueciendo estas Iglesias y sus familias».

En la actualidad, sin embargo,

«lejos de remitir a Indias muchachos que al abrigo de sus paisanos lo continúen, se ve que aun los comerciantes de esta misma ciudad traen criados de fuera que cargan con el comercio. Casi todas las casas de comercio se hallan encabezadas ya en forasteros. Los escribanos y personas que necesitan de amanuense, se valen de forasteros porque no se halla en esta ciudad mucho que haga ni aun mediana letra».

Además, el maestro de Gramática «se queja de que necesita emplear uno o dos años más que antes para enseñar a leer sus discípulos», y muchos vecinos buscan quien enseñe a sus hijos en sus casas, algo que la ciudad les prohíbe, o «cansados de pagar tantas mesadas en balde, los dedican al campo». Por eso, de los 400 o 500 potenciales alumnos, solo asisten a la escuela 70.

A nuestro juicio, en los textos que hemos citado se aprecia con claridad la presencia de una mentalidad que podríamos considerar «ilustrada», abierta al cambio y consciente de las novedades que el triunfo del comercio traía consigo. De hecho, en un determinado momento, se dice que, según el *Discurso sobre la educación popular* de Campomanes, conviene eliminar los monopolios para que florezcan las artes. Por otra parte, se apunta a dos problemas típicos del sistema escolar de la época: el absentismo y mala calidad de la enseñanza.

En cambio, uno de los regidores del ayuntamiento se alinea con una postura más bien tradicional. Según su parecer, la ciudad no puede pagar más de un maestro, y con un sueldo más bien modesto, por lo que el único modo de conseguir uno competente es mejorar sus ingresos obligando a acudir a él a todos los alumnos. Además, si hubiese docentes no asalariados, el ayuntamiento no podría controlarlos y tal vez el que paga la ciudad dejaría su puesto. Por lo demás, la escasa concurrencia se explica

«por componerse la mayor parte de este vecindario de gentes de campo, cuya mayor parte libran su sustento del diario jornal; y en tiempos anteriores los animaba a solicitar la educación de los hijos con más extraordinario esfuerzo la mayor facilidad que se experimentaba en conferir los Sagrados Ordenes, con que se proporcionaban insensiblemente a la obtención de estos patrimoniales beneficios, el más eficaz estímulo para no incurrir en la lastimosa flojedad que en el día es tan notoria, aun en personas de otra calidad».

Llegado el asunto a los Tribunales, en su informe, el fiscal se mostró contrario a permitir la existencia de un segundo maestro, «por el conocido perjuicio que había de experimentar el conducido». Confirmaba así la jurisprudencia que ya existía. Sin embargo, el Real Consejo fue menos tajante: permitió al municipio otorgar o denegar la exclusiva a su maestro, estableció que el contrato debía durar solo tres años, y que cuando venciese la ciudad debía de consultarle sobre su prórroga.

En suma, parece que Tomás Virto de Vera ganó hasta cierto punto este primer combate, aunque el panorama continuó siendo el mismo. En efecto, un proceso nos indica que en 1793 seguía habiendo en Corella una sola escuela de niños, pero como el salario era bajo el puesto no resultaba atractivo. Por eso, el ayuntamiento pidió que el nuevo nombramiento fuera por tiempo ilimitado, o al menos por más de los tres años habituales. Se le concedió permiso para que durara seis o más³³.

A raíz de un nuevo litigio queda claro que en 1795 nuestro personaje se había salido con la suya, y en Corella se toleraba la existencia de una escuela particular. En ese año, el maestro municipal pidió a los tribunales que se autorizase un fuerte incremento en su salario. El asignado le parecía muy bajo y además tenía pocos alumnos. Por su parte, el ayuntamiento se opuso a ello por dos motivos: que el estado de sus rentas no le permitía gastar más, y que los padres no enviaban a sus hijos a la escuela oficial porque quien la regentaba no les enseñaba bien. Por ello, le instaban a aplicarse con esmero para sustraerle clientela a la competencia. A pesar de las reiteradas peticiones del interesado, el Real Consejo nunca dictó una sentencia³⁴.

Se diría que existía algún tipo de enfrentamiento entre el consistorio y el maestro que tenía contratado. Sospechamos tal cosa porque, cuando la

33. AGN, *Tribunales*, Proceso n.º 082384.

34. AGN, *Tribunales*, Proceso n.º 062633.

maestra de la ciudad solicitó en 1796 un aumento en su salario, recibió el visto bueno de la corporación municipal y tal medida fue aprobada por el Real Consejo³⁵. Lo mismo había sucedido antes en el caso del preceptor de Gramática³⁶. Resulta verosímil que las quejas tuvieran que ver con la calidad de la enseñanza y que el principal acusador fuese Tomás Virto de Vera, quien afirma en 1799 haber reconvenido «al maestro sobre su indolencia, desidia y abandono de su obligación conminándole con la remoción, que debería tener por supuesta apenas concluyese el sexenio de su escritura», y le había advertido que no se le mejoraría el sueldo «mientras no recobre la confianza pública que tiene tan perdida, y que no la recobrará con meras especulaciones, sino prácticamente, con sacar discípulos instruidos».

A pesar ello, reconocía que el docente en cuestión era de los más instruidos de Navarra, y conocía bien la Caligrafía, el Álgebra y la Aritmética, además de técnicas didácticas modernas y eficaces. No en vano, había sido ayudante en las escuelas públicas de Zaragoza, donde se había familiarizado con un moderno método de enseñanza³⁷. Da la impresión de que aquí se hace referencia a la implantación del método simultáneo, que se había ido difundiendo y perfeccionando, y permitía instruir con mucha más facilidad y rapidez a los niños³⁸, aunque exigía unificar los libros de lectura y contar con aulas apropiadas. Es lo que propondrá nuestro personaje para su localidad.

4. El proyecto de reforma de las escuelas primarias de Corella (1798-1799)

Tomás Virto de Vera, según declara él mismo, resultó elegido alcalde de la ciudad en 1797, cesó en junio del siguiente año, y pasó a ser padre de huérfanos y superintendente de escuelas. A raíz de ello, con la aprobación de su sucesor al frente del ayuntamiento, que luego continuaría su labor, pretendió cambiar la organización de la enseñanza de primeras letras y mejorar su calidad. Puesto que hubo de solicitar permiso a los tribunales, disponemos de un informe en el que explica sus proyectos, como preámbulo a las ordenanzas

35. AGN, *Tribunales*, Proceso n.º 082746.

36. AGN, *Tribunales*, Proceso n.º 082653.

37. AGN, *Tribunales*, Proceso n.º 082945.

38. JULIA, 288 (1989): 105-107. LEBRUN, VENARD y QUENIART (1981): 435-442.

que redactó y acabaron siendo aprobadas³⁹. El plan de acción que expone tenía diversas vertientes, que vamos a ir analizando.

4.1. *La obligatoriedad de la asistencia a la escuela y el coste de la enseñanza*

Ya hemos explicado que la ley vigente establecía que los niños navarros estuviesen escolarizados desde los 5 a los 12 años. Lograr que eso se cumpliera debió de ser un objetivo primordial para alguien que era abogado y el responsable directo de tal cosa. Lo confirma el preciso diagnóstico de la situación que trazó y las expeditivas medidas que adoptó. Sorprende, no obstante, que afecten a los niños, pero no a las niñas, cuya formación no da la impresión de que valere demasiado.

Nuestro celoso superintendente se tomó el trabajo de revisar los libros de bautismos de las dos parroquias corellanas, y calculó que desde 1787 a 1796, ambos inclusive, habían nacido 764 niños y 532 tendrían entre 5 y 12 años. También estimó que, una vez descontados los fallecidos o impedidos, los mendigos y los que habían adquirido la instrucción suficiente, serían unos 300 los potenciales alumnos. Si tomamos como referencia el reparto de la población según el Censo de Floridablanca⁴⁰, pensamos que ese sería más bien el número total, sin excluir a nadie. Eso no cuadra con las cifras del Censo de Godoy (1797)⁴¹ que son muy inferiores –en torno a 115 niños–, y nos parece distan mucho de reflejar la situación real. Además, en un escrito algo posterior, Tomás Virto de Vera afirma que en 1798 acudían a la escuela 100 alumnos, y había 174 que estaban obligados a ello pero no lo hacían.

El cuarto capítulo de las nuevas ordenanzas que redactó nuestro ilustrado contiene normas muy precisas orientadas a implantar la obligatoriedad escolar, que desarrollan lo dispuesto en ley 41 de las Cortes de Navarra de

39. AGN, *Tribunales*, Proceso n.º 082945.

40. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 1991: 4489. Se computaron 391 niños de entre 0 y 7 años, y 344 que tenían entre 7 y 16. Dos séptimos de los primeros y cinco novenos de los segundos estarían en edad escolar. Habría una cierta sobrestimación, ya que el reparto no debería ser totalmente proporcional, dado que la tasa de mortalidad era muy elevada entre los niños pequeños.

41. AGN, *Estadística*, Leg. 20, n.º 28. Hemos aplicado el mismo procedimiento de cálculo.

1780-1781⁴², y la ley 36 de 1794-1797, que la reformó en parte⁴³. Deberían estar escolarizados todos los niños desde los 5 años hasta que cumplan los 12. Sin embargo, se tolera que algunos reciban la enseñanza en domicilios particulares y se admite la posibilidad de exonerar a otros, si han recibido ya la instrucción suficiente, aunque eso no eximirá a sus padres de pagar al maestro como si concurriesen a la escuela.

Se toma, sin embargo, una precaución no prevista en la legislación: los niños que vayan a abandonar la escuela antes de tiempo por haber aprendido ya lo bastante, deberán ser examinados ante el superintendente para evitar posibles fraudes. Este podrá autorizar otro tipo de ausencias, si hay un justo motivo, facultad que igualmente le concedían las leyes de Cortes. En ellas se fijaba una multa de 2 reales para los padres que no envíen a sus hijos a la escuela, lo que tiene su reflejo en las ordenanzas aprobadas. Al igual que otra norma según la cual el maestro llevará listas en las que anote las faltas de los alumnos, y se las entregará al superintendente para que pueda identificar y sancionar a los infractores.

Imponer la asistencia a la escuela obligaba a considerar la vertiente económica de tal medida, como de hecho hace nuestro reformador. En aquella época, solo una pequeña parte de los alumnos –los pobres de solemnidad– recibían enseñanza gratuita. Corresponde al superintendente determinar quiénes son. El resto debía pagar, en nuestro caso, media peseta al mes cada alumno que esté aprendiendo a leer, y el doble a partir del momento en que comience a escribir y contar. Para los de condición más modesta, igualmente con aprobación del superintendente, se admite el pago anual en especie: medio robo o 1 robo de trigo, según el tipo de enseñanza. Creemos que estas eran cantidades de dinero asumibles para la mayor parte de las familias, si nos atenemos a las evidencias disponibles⁴⁴.

Tomás Virto de Vera introduce, no obstante, algunas novedades en este terreno, pues redujo de cuatro a dos las modalidades de matrícula. Antes se pagaba menos por deletrear y silabar, cosa absurda en su opinión, porque esta parte de la enseñanza daba más trabajo al maestro. Previamente, también era

42. BERRUEZO ALBÉNIZ, 177 (1986): 188-189.

43. BERRUEZO ALBÉNIZ, 177 (1986): 193.

44. LASPALAS PÉREZ, 2002: vol. 1, 478.

más caro aprender a contar que a escribir. Con la unificación de tarifas se pretendió acabar con esto: que «interesando tanto los maestros en mudar de clase a los niños, los aceleran y van subiendo sin estar bastante instruidos, poniéndoles a escribir cuando no saben ni aun medianamente leer». Para evitar tal cosa y favorecer el progreso de los alumnos, se establece en las ordenanzas que el superintendente deberá autorizar el paso de una clase a otra.

4.2. *La mejora de la calidad de la enseñanza*

Sin duda, este es el aspecto fundamental de la reforma escolar que se pretendió instaurar, puesto que la mayor parte de la argumentación tiene que ver con ella, y también buena parte de las ordenanzas, pues contienen muchos artículos con prescripciones didácticas, algo inhabitual por entonces, incluso en ciudades importantes.

Además, llama mucho la atención que nuestro autor, aun sin estar profesionalmente vinculado a la enseñanza, maneje e incluso cite literalmente bastantes obras pedagógicas. Él mismo confiesa que ha hecho un esfuerzo por documentarse y conocer cuáles son los más recientes avances en la materia. A este respecto, nos parece muy significativa la defensa que hace de los novatores, apoyándose en palabras de José Climent, un destacado obispo afín a las ideas ilustradas, quien se lamentaba de que muchos, «clamando a todas horas con pertinacia *siempre se ha hecho así* lo que ayer empezó a hacerse, impiden la reforma de los estudios y de las costumbres, y persiguen a los que la desean y la procuran»⁴⁵. Toda una declaración de principios, al igual que la alusión explícita en su momento a los desvelos de la Corona y el Real Consejo de Castilla por mejorar la educación. Lo mismo que el artículo de las ordenanzas, donde se insta al maestro y al superintendente a informarse sobre los últimos adelantos metodológicos.

Desde luego, junto con el absentismo, el principal problema en las escuelas de primeras letras era por entonces la escasa capacidad y habilidad de los docentes. También, si había mucha concurrencia, la poca atención que

45. Aunque proceda del prólogo que dicho eclesiástico escribió para la *Retórica* de Fray Luis de Granada, da la impresión de que el texto ha sido tomado de BALLOT Y TORRES, 1787: X-XI. Las primeras hojas del ejemplar que manejamos no están paginadas. Las hemos numerado nosotros con caracteres latinos comenzando por la portada.

podían prestar a cada alumno. Según José Pablo Ballot, a quien se cita, esa es la razón de que los niños, «cuando salen de la escuela al cabo de los tres, cuatro y aun seis años, lean titubeando, con tonillo, y generalmente sin dar sentido a lo mismo que leen»⁴⁶. Y lo mismo sostenía José de Anduaga, en su conocido *Discurso*⁴⁷, un amplio fragmento del cual reproduce Virto de Vera para describir el penoso estado de las escuelas en la nación. Esto prueba que conocía las polémicas didácticas del momento. Además, en su exposición aborda con buen criterio múltiples cuestiones técnicas.

En lo que a la lectura respecta, rechaza como absolutamente perjudicial el deletreo. «Contra él claman –dice– cuantos autores escriben sobre el asunto, y en las escuelas bien organizadas se halla proscrita tan absurda práctica». Solo tiene sentido hacer eso para que, al empezar a escribir, los alumnos reconozcan las letras que integran cada sílaba.

Al tratar sobre la escritura, no deja pasar la ocasión de advertir a los inmovilistas que, según Ballot⁴⁸, los nuevos métodos se inspiran en la mejor tradición de la caligrafía española. «De suerte que lo que se desea es lo antiguo, y lo que quieren los otros es lo nuevo». Una observación cargada de intención. Además, menciona los tratados publicados por Palomares y otros, puesto que los posee el maestro de la localidad, y advierte «que por ellos se gobiernan en la actualidad las principales escuelas».

Defiende que haya dos docentes en la escuela, para que uno se ocupe de los alumnos que leen y otro de los que escriben. Explica que eso se hace en el Real Hospicio de Barcelona⁴⁹ y destaca que se debería imitar en esto a los preceptores de Gramática. En efecto, si tenían muchos alumnos, desde hacía siglos, los repartían en grupos según su nivel de aprendizaje. Las ordenanzas aprobadas son muy detalladas en este terreno, y prevén el recurso a todas las estrategias habituales en los colegios de la Compañía de Jesús y en las Escuelas Pías. A saber, formar clases o decurias cuyas actividades controlarán los alumnos más aplicados y sensatos, aliviando así el trabajo el maestro. Sus

46. BALLOT Y TORRES, 1787: XII.

47. ANDUAGA Y GARIMBERTI, 1790: 13.

48. BALLOT Y TORRES, 1787: X.

49. BALLOT Y TORRES, 1787: [62]. En el ejemplar, a partir de la 53, no hay números de página. Los asignamos nosotros.

integrantes serán de un nivel académico similar, para que, al competir entre sí, todos puedan ganar y el afán de triunfar les lleve a esforzarse al máximo.

Es partidario de que los alumnos realicen exámenes públicos, una práctica que también provenía de los colegios de latinidad, en particular los jesuíticos, si bien los escolapios la habían introducido en la enseñanza primaria, contribuyendo decisivamente a popularizarla⁵⁰. Tal medida es oportuna porque «se despejan los niños para no cortarse en los actos públicos; se fomenta la emulación para que estudien; se satisfacen la ciudad y el público del gobierno de la escuela; y se aplican providencias para cortar los abusos que se introducen, y que no pueden menos de notarse en aquella anual solemne visita». Todos estos son argumentos habituales en la época.

La Ley 41 de las Cortes de Navarra de 1780-1781 obligaba a realizar exámenes públicos y el capítulo más extenso de las ordenanzas tiene que ver con este asunto. Para darles boato, presidirán el acto los miembros de la corporación municipal y el padre de huérfanos, quienes acudirán con traje de gala. Habrá pruebas y premios destinados a cada una de las materias: conocimiento de las letras, silabación, lectura, escritura, cálculo y catecismo. Podrá preguntar el público, si lo hace con corrección. Al concluir, en sesión secreta, las autoridades decidirán qué niños pueden abandonar los estudios antes de los 12 años por estar ya bien instruidos. Se aprovechará también el momento para la inspección anual de las escuelas y se levantará acta. Cosas similares se hacían en muchos lugares por entonces. Esta ceremonia parece más bien propia de una ciudad importante, y no tenemos constancia de que se perpetuase en Corella.

Tomás Virto de Vera presta bastante atención a los libros. En primer lugar, porque reproduce un párrafo añadido por el virrey a la citada Ley 41 en el que, para garantizar su probidad, se establecía cuáles debían leerse en las escuelas. Dicho párrafo procedía de una norma mediante la que se habían regulado en Castilla los exámenes para obtener el título de maestro⁵¹.

Sin embargo, sus intereses parecen ir en otra dirección. Lo que sobre todo le preocupa es que, sin unificar los libros que se usaban, era imposible obtener buenos resultados con la división por grupos de los alumnos que

50. FAUBELL ZAPATA, 1987: 517-524.

51. CARLOS III, 1771: art. X.

proponía. Por eso, decidió comprar los ejemplares necesarios de una obra concebida para que los niños aprendieran a leer y escribir: el *Libro Segundo de los Niños*⁵². Vuelve a comprobarse que estaba al día, pues hacía poco que se había publicado. Se prevé cobrar por manejarlos a los alumnos pudientes, pero no a los pobres, y velar para que los libros no se deterioren o desaparezcan, y puedan usarse muchos años.

Cuando las ordenanzas fueron aprobadas por el ayuntamiento, se remitieron al Real Consejo de Navarra, que también debía pronunciarse sobre ellas. Al fiscal le pareció que se prestaba en ellas escasa atención a la formación religiosa y pidió que se ampliasen en ese punto. En particular le sorprendió que se liberase al maestro de acudir con los niños a actos religiosos de diverso tipo, algo usual en la época, aduciendo que tenía mucho trabajo.

En la respuesta de la ciudad, tal vez redactada por Tomás Virto de Vera, se dedican varios párrafos a explicar que, al hablar poco de ella, en modo alguno se pretendió negar o disminuir la importancia de la enseñanza de la doctrina cristiana. Además, se defiende que cabe «discusión sobre cuál sería el método mejor y más eficaz para lograrse aquella esencial enseñanza», una tesis que parece bastante moderna e ilustrada.

Lo mismo que dudar de la eficacia del procedimiento usual: que los niños repitiesen de memoria por las calles el Astete los domingos de Cuaresma por la tarde. «Algo completamente inútil para que una genta tan ruda y bozal como es el vulgo se instruya en Nuestra Santa Religión», y que ni siquiera hace «brillar la majestad de la religión» o persuade al pueblo de la necesidad de conocerla, «pues como los actores son niños, se mira regularmente como una cosa pueril, y así, no solo están paseando o jugando en la misma plaza las gentes, sino que aun los pocos que se arriman lo hacen con cierto espíritu de curiosidad, con sombrero puesto, empujones, etc.». Y lo mismo podría decirse, se añade, de las procesiones.

No obstante, a resultas de la petición del fiscal, se reglamenta con gran detalle cómo serán en adelante ese tipo de actividades. Además, se le pide al maestro que compruebe si los niños acuden a la misa y al rosario los días de fiesta. Sobre el aprendizaje del catecismo, se aclara que no se dan normas

52. REAL ACADEMIA DE PRIMERA EDUCACIÓN, 1797. Hubo varias obras posteriores con este título, pero suponemos que nuestro autor se refiere a la original.

concretas porque «como se ha de compatibilizar con los demás ramos de enseñanza, depende del sistema que el maestro observe y organización de la escuela».

4.3. *La mejora del aula y su equipamiento*

En épocas anteriores, y también a finales del siglo XVIII, era infrecuente que las escuelas estuviesen en edificios concebidos en origen para albergarlas. Las universidades y sus colegios solían gozar de ese privilegio, también buena parte de los centros de enseñanza promovidos por órdenes religiosas, o algunos fundados por ciudades o particulares que construyeron una sede para ellos. Sin embargo, la gran mayoría de las aulas estaban en locales adaptados para tal uso, a menudo inadecuados y en no rara ocasión miserables, singularmente en el ámbito rural.

Es lo que sucedía en Corella, a juzgar por la descripción que se hace del local. Tenía 30 pies de ancho y 18 pies de fondo, es decir, más o menos 10 por 6 metros. Los 100 niños que parece iban a clase debían estar apiñados y no habría espacio para todos los que debían incorporarse si se les obligase a ello. Además, la planta era irregular, lo que impedía al maestro controlar con la vista a todos los alumnos y a estos verle. La solución que propone Virto de Vera es acondicionar un salón nuevo en otro edificio, que pueda dividirse en dos con una mampara, de modo que existan espacios diferenciados: uno para los alumnos de lectura, otro para los de caligrafía y cálculo. Esto se parece mucho a lo ejecutado casi en las mismas fechas por la ciudad de Pamplona, que acondicionó un par de salas para dos escuelas, cada una con un aula de leer y una de escribir⁵³. En cambio, antes había tres maestros que debían preocuparse de alquilar y organizar el recinto donde enseñaban, que sin duda no estaba tan cuidado.

La pobreza material de las escuelas era patente también en el mobiliario y los recursos didácticos, como muestran los cuadros e ilustraciones que han llegado hasta nosotros⁵⁴. Por eso, se propone comprar nuevos bancos y mesas,

53. *Libro de actas de la Junta de Estudios y Escuelas*, Sesión del 27 de agosto de 1798, f. 25-26. Archivo Municipal de Pamplona (en adelante AMP), *Instrucción pública*, Legajo 1.

54. Por ejemplo, algunos de los reproducidos en LEBRUN, VENARD y QUENIART, 1981 y VIAL, 1981.

algo especialmente importante para aprender la caligrafía. La reforma permitiría también que el maestro colgase en las paredes y emplease el moderno y efectivo material docente que había adquirido: abecedarios, silabarios, muestras y pautas. Al contar con más espacio se podría situar a cada grupo de niños junto al cartel apropiado. El superintendente haría un inventario de todos los efectos y lo revisaría cada año, llevando también la contabilidad de los gastos. Correría por cuenta de los padres el pago de los libros, el papel, las plumas y la tinta. En efecto, así funcionaban las mejores escuelas primarias por entonces⁵⁵. De nuevo se aprecian evidentes coincidencias con el método de enseñanza que fue aprobado más menos por entonces en la capital de Navarra⁵⁶.

No tenemos constancia de que se adquiriese este material, aunque nos parece muy probable que así fuera. Entre otras razones porque según una encuesta de 1814 se usaba tanto en las escuelas de niños como en las de niñas⁵⁷. Además, un proceso nos informa de que en 1817 se invirtieron 306 reales en reponer útiles similares, con la autorización de Tomás Virto de Vera, que era por entonces depositario de la ciudad de Corella⁵⁸.

No es fácil comparar esta propuesta de reforma con otras más o menos cercanas en el tiempo. Se han descubierto y estudiado pocos documentos que muestren con funcionamiento las escuelas locales en esta época. Si consideramos en su conjunto el plan de acción previsto, es muy semejante al ideado y ejecutado por el ayuntamiento de Pamplona en los años de 1798 y 1799, sobre el que ya hemos hablado, que sin duda Virto de Vera pudo conocer. No obstante, el contexto era parecido y las medidas adoptadas poco o nada originales, y eso podría explicar las coincidencias. Por otra parte, la reglamentación estrictamente didáctica es bastante general, mucho menos extensa y precisa que en otros reglamentos escolares⁵⁹. Aunque manejase algunos tratados sobre

55. Un caso paradigmático eran el de las escuelas pías. LASPALAS PEREZ, 199 (1994) 491-499.

56. Anónimo, «Método que han de seguir los maestros de lectores de la ciudad de Pamplona», en *Libro de Actas de la Junta de Estudios y Escuelas*, Sesión del 9 de marzo de 1799, f. 44-52. AMP, *Instrucción pública*, Legajo 1.

57. AGN, *Instrucción Pública*, Legajo 20, n.º 41.

58. AGN, *Tribunales*, Proceso n.º 084306.

59. DOMÍNGUEZ CABREJAS, 1999: 339-352. ESTEBAN MATEO, 16 (1997): 411-427.

enseñanza que, como hemos visto, llega a citar, difícilmente podría y querría un noble, abogado de profesión, descender a tales minucias.

5. ¿Un proyecto parcialmente fracasado?

Visto lo anterior, no cabe duda de que nuestro afanoso ilustrado pretendía revolucionar la enseñanza en su localidad. Sin embargo, tropezó con serios obstáculos de diverso tipo. El primero y mejor documentado, las dificultades para hallar un sitio al que trasladar la escuela. Virto de Vera indicó al ayuntamiento el que creía idóneo, pero este prefirió otro, que no iba a quedar libre hasta dentro de dos años. Sin embargo, como el asunto era urgente, se pensó en aprovechar un espacio contiguo a la escuela ya existente, arrendándolo al cabildo eclesiástico.

Este tipo de iniciativas eran difíciles de sacar adelante en aquel tiempo, bien por la falta de dinero, bien por los problemas para hallar locales. Es lo que sucedió en Corella, puesto que a finales de 1801 aún no se habían iniciado las obras, ya que el cabildo eclesiástico no había cedido el lugar escogido. Por eso, se decidió utilizar una de las ubicaciones que antes se habían desechado y, previa autorización del Real Consejo, invertir 3385 reales en la mejora de la escuela⁶⁰. Da la impresión de que la reforma se ejecutó, puesto que en 1814 había dos aulas, pero estaban situadas en dos pisos distintos. Por ello, hacía falta contratar a un ayudante, pero según el maestro el salario que recibía era insuficiente y no podía hacer tal cosa⁶¹. Sin duda, eso tendría repercusión en la calidad de la enseñanza, aunque tal vez hubiese mejorado con los nuevos locales.

El segundo gran objetivo que se planteó Tomás Virto de Vera fue escolarizar a la mayoría de los niños que tuviesen entre 5 y 12 años. No parece que en este terreno hubiese un cambio espectacular, pues en 1814 había 109 alumnos, tan solo unos pocos más que a comienzos de siglo⁶². En Pamplona, más o menos por las mismas fechas, usando procedimientos similares, el ayuntamiento logró incrementar notablemente la asistencia a sus escuelas⁶³.

60. AGN, *Tribunales*, Proceso n.º 062807.

61. AGN, *Instrucción Pública*, Legajo 20, n.º 41.

62. AGN, *Instrucción Pública*, Legajo 20, n.º 41.

63. LASPALAS PÉREZ, 1991: 202.

Tal vez la tarea resultase más sencilla en un contexto plenamente urbano, donde podía haber más demanda de instrucción, o simplemente el poder coercitivo fuese mayor.

Además, hay pruebas de que algunos padres corellanos recibieron de mal grado las obligaciones que se les querían imponer. En 1802 dos de ellos, el médico de la ciudad y un albañil, presentaron una reclamación ante el Real Consejo para que les eximiese de pagar al maestro de escuela, puesto que los hijos de ambos habían pasado a recibir clases del preceptor de Gramática. La Junta de Escuelas, con nuestro ilustrado a la cabeza, sostenía que debían abonar la matrícula hasta que cumpliesen los 12 años, y ordenó al citado preceptor que no los admitiese hasta que no cumpliesen con esa obligación.

De ambos padres se dice que han presentado numerosas reclamaciones contra el cabildo, el ayuntamiento y el gremio de albañiles, por lo que tal vez en el fondo hubiese algún tipo de conflicto social, más que educativo. Por lo demás, la escolarización obligatoria chocaba directamente con un hábito muy arraigado: hasta entonces eran los progenitores quienes solían decidir cuándo debía comenzar y terminar la instrucción de sus hijos. Los tribunales fallaron en contra de los demandantes porque, según la ley y las ordenanzas escolares, era competencia de la Junta de Escuelas autorizar que sus hijos abandonasen la escuela. Incluso les previnieron que «sean más obedientes a las órdenes justas de la expresada Junta y sin promover semejantes recursos»⁶⁴.

Mucho más serio es el incidente en el que se vio envuelto en 1803 un fabricante de carros, que acusó al maestro de maltratar a su hijo. La Junta de Escuelas, por considerarlo pendenciero e incorregible, pidió amparo a los Tribunales, y el Real Consejo ordenó apresar al infractor y amenazarle con una multa en presencia de las autoridades escolares. El castigo fue sumamente duro, porque un día de fiesta fue prendido y, a la vista de todos y por las calles más principales, conducido al ayuntamiento, donde había 200 personas reunidas. Allí se le liberó, y por orden del alcalde volvió a ser detenido y conducido a la cárcel.

Ninguno de los testigos que declararon confirmó que los diversos altercados de los que se acusó al reo fuesen tan graves como para justificar el trato que recibió. Sin embargo, queda claro que fueron disputas dialécticas con

64. AGN, *Tribunales*, Proceso n.º 083306.

destacados miembros de la oligarquía local, entre ellos un antiguo alcalde que en su día fue miembro de la Junta de Escuelas. Eso hace de nuevo pensar en la existencia de serias tensiones socio-políticas. El médico de la localidad certificó que al niño le dolía el estómago, pero no aclaró si ello se debía a una patada que le propinó el maestro, como sostenía su padre. El Real Consejo decidió no investigar más y consideró que no se había lesionado el honor del demandante⁶⁵.

No es seguro que este segundo pleito tuviese relación directa con las reformas que se habían introducido en las escuelas, aunque es sospechosa la coincidencia temporal. Por otra parte, no tenemos constancia de que en Corella, ni antes ni después, se llegase a los tribunales por un asunto de una índole similar. En cualquier caso, nos parece que los dos procesos cuyo contenido hemos resumido muestran que el momento no era el más idóneo para introducir novedades, que podían resultar traumáticas.

6. Las reflexiones *a posteriori* de Tomás Virto de Vera (1802)

Como ya hemos anticipado, nuestro reformador publicó a sus expensas un libro en el que trató de explicar cómo debía desempeñar sus funciones un superintendente de escuelas para cumplir con su cometido. De ahí que en él se dediquen muchas páginas a citar y analizar el contenido de las normas vigentes⁶⁶, y se sostenga que la escolarización obligatoria no ha progresado porque «la ley no cuida de instruir a esas mismas personas, que regularmente ignoran lo que las leyes disponen en el particular». De hecho, el fin que se pretende es formar buenos supervisores educativos⁶⁷.

Sin embargo, en la citada obra hay algo de desahogo personal. Muchas reflexiones están sin duda inspiradas por la iniciativa de reforma emprendida, que incluso parece haber llevado al autor a cambiar radicalmente de opinión sobre la posibilidad de implantar la escolaridad universal y sobre los métodos adecuados para favorecerla.

Citemos en primer lugar lo que da la impresión de ser una amarga confesión: «el empleo de Superintendente de Escuelas arreglado a la ley 41 de las

65. AGN, *Tribunales*, Proceso n.º 062891.

66. VIRTO DE VERA, 1802: 62-93.

67. *Ibidem*, 96-97.

Cortes de 1781 es odiosísimo, que no puede cumplirse sin mucha fatiga, y sin quebrar con casi todos los convecinos»⁶⁸. Lo es porque muchos se niegan a enviar a sus hijos a las escuelas y hay que imponerles multas, motivo por el cual surgen «infinidad de disgustos, censuras y dicharachos». Por otro lado, que se permita exonerar a algunos pero no se den reglas precisas fue un grave error, irreparable cuando algún antecesor ha sido muy laxo⁶⁹. Además, que la ley 36 de 1797 permitiese recibir la instrucción en los domicilios dificultó aún más controlar si los niños aprendían⁷⁰. Por último, no es nada sencillo determinar quiénes son pobres y deberían recibir enseñanza gratuita⁷¹.

Ahora bien, nuestro autor no se contenta con detectar los síntomas, sino que apunta también a sus causas. Se pregunta por qué los padres se niegan a enviar a sus hijos a la escuela y responde lo siguiente:

«Los unos, conducidos de una indiscreta ternura, se adhieren a la solicitud de los niños; los otros, dominados del vil interés, ni aun quieren que vayan a la escuela, para de este modo evadirse de pagar mesadas. Otros dedican sus niños a las labores del campo, manufacturas, etc., y juzgando incompatible esa instrucción con la concurrencia a la escuela, resisten esta. Otros, especialmente las viudas, necesitando los jornales que sus hijos les ganan, representan con energía la falta que estos les hacen. Últimamente, aun los que penetrados de la estrecha obligación que les incumbe de proporcionar a sus niños la enseñanza que se da en las escuelas, conforman en su asistencia, cooperando también a ella por su parte, quieren gozar de cierta facultad de eximirlos el día que le parezca. Todos, pues, cual más, cual menos, conspiran a eludir la ley»⁷².

Nos parece que este es un diagnóstico muy agudo y completo, y además ajustado a las condiciones de la sociedad y la cultura de aquel tiempo. La consecuencia que extrae Virto de Vera es interesante y un tanto llamativa, porque implica cambiar por completo de estrategia:

«El fomento de las Escuelas públicas de primeras Letras es muy propio de un gobierno ilustrado, pero el empeño de que todos los de un Reyno, hasta el más humilde pastorcillo y hasta el más grosero gañán, aprendan desde luego

68. *Ibidem*, 136-137.

69. *Ibidem*, 135-136.

70. *Ibidem*, 137-138.

71. *Ibidem*, 139-140.

72. *Ibidem*, 132-133.

a leer, escribir y contar, tiene más de glorioso que de posible, y quizá de útil. El vencer sin otras medidas que las del rigor y multas la resistencia que el menudo Pueblo ha de oponer a este golpe de finura es muy aventurado»⁷³.

Por eso, se propone, por un lado, dejar de multar a los padres remisos, y por otro no exigirles que paguen la matrícula aunque no escolaricen a sus hijos. Esto último podría, no obstante, tolerarse si no hubiera otro modo de reunir un buen salario para el maestro⁷⁴. Habría, pues, que cambiar por completo las leyes y volver al régimen anterior a 1780, para evitar esto: «el querer de una vez hacer tanto es causa de que se haga poco o nada»⁷⁵.

Ello no significa que nuestro ilustrado proponga quedarse de brazos cruzados. Si no tuviesen que identificar y multar a los infractores, explica, los superintendentes podrían concentrarse en lo esencial: mejorar la calidad de la enseñanza⁷⁶. En efecto, lo fundamental es que las escuelas sean buenas, pues algunos padres las desprecian porque no comprueban que se aprenda algo de valor en ellas⁷⁷, y eso se debe a que funcionan mal. Y para que vayan bien, hay que empezar por pagar mejor a los maestros y poner suficiente número de ellos, en función de la demanda existente, pues así podrán atender como es debido a todos los niños⁷⁸.

Y también se debería mejorar su preparación, lo que se lograría siendo más exigente a la hora de conceder autorización para enseñar. Para ello, al otorgar el título previsto por la ley, no se debería prestar tanta atención a si saben leer, escribir y contar, y en cambio valorar más las habilidades docentes⁷⁹. En concreto, examinarlos «del modo con que debe dirigirse y clasificarse una escuela, donde por ejemplo concurren doscientos niños, del método con que han de enseñarse las habilidades de cuya instrucción están encargados, etc.»⁸⁰. Igualmente, sería muy oportuno exigir que hubiesen ejercido como ayudantes por espacio de tres años en alguna escuela municipal⁸¹. Así dejaría

73. *Ibidem*, 140.

74. *Ibidem*, 143-145.

75. *Ibidem*, 1802: 142.

76. *Ibidem*, 150-151.

77. *Ibidem*, 128-129 y 146.

78. *Ibidem*, 146-147.

79. *Ibidem*, 123.

80. *Ibidem*, 146-147.

81. *Ibidem*, 124-125.

de haber ignorantes que «quieren enseñar a los niños, teniéndolos como a hombres provecetos dos y tres horas seguidas en un banco y estudiando»⁸².

La tercera providencia sería que los superintendentes tomaran medidas conducentes a mejorar el funcionamiento de las escuelas, cuestión sobre la que nada decía la ley. En este punto se citan algunas de las que nuestro personaje aplicó en Corella: establecer premios para los mejores alumnos, procurarles buenos libros y aplicar un método de enseñanza moderno⁸³. Y además debería tenerse muy en cuenta su opinión a la hora de contratar maestros, en lugar de confiar la selección solo a las autoridades municipales⁸⁴. Otro cometido importante sería decidir con datos objetivos quién es pobre y no ha de pagar matrícula⁸⁵.

Por otra parte, Virto de Vera es plenamente consciente de que es esencial aumentar la demanda de instrucción. Sin embargo, vuelve a afirmar que para la mayoría de las familias la escolarización no es algo funcional, pues no captan cuál es su utilidad. «El vulgo generalmente piensa que el saber escribir solo es necesario a los que han de seguir la carrera de las letras, del comercio o de la Curia; que para los demás no pasa de un mero adorno o rasgo de finura»⁸⁶. Como eso es algo imposible de cambiar a corto y medio plazo, pues sería necesaria una profunda transformación de las estructuras económicas y sociales, hay que utilizar otros medios «para mover a estas groseras gentes e impresionarles bien de que en cualquiera destino que a sus hijos den, han de carecer de ciertas utilidades y estimación si no saben leer y escribir»⁸⁷.

De ahí que nuestro ilustrado proponga conceder ciertos privilegios a los más instruidos. Se podría exigir la instrucción elemental para ser prior, veedor o examinador de los diversos oficios, o exonerar solo a quienes sepan leer y escribir de ciertos oficios públicos incómodos, que nadie desea ocupar, lo que generaría una especie de «emulación natural»⁸⁸, mucho más efectiva a la larga

82. *Ibidem*, 131-132.

83. *Ibidem*, 188-189.

84. *Ibidem*, 126-127.

85. *Ibidem*, 140.

86. *Ibidem*, 147.

87. *Ibidem*, 148.

88. *Ibidem*, 148-149.

que el uso de la fuerza, pues «nada violento es duradero»⁸⁹. Así, «insensiblemente llegaría a mirarse la ignorancia con cierta especie de deshonor. En este caso, y teniendo ya las escuelas a su favor en los pueblos la opinión pública, habían triunfado»⁹⁰. Esta idea aparecía ya en el informe sobre la situación de las escuelas de Corella que Virto de Vera había redactado en 1792. En él se cita otra medida, tal vez no contemplada más tarde por considerarla en exceso traumática: excluir a los analfabetos del sorteo para cubrir los puestos de alcalde, regidor, jurado, merino o justicia⁹¹. Los citados privilegios podrían concederse solo a quienes al abandonar la escuela demostrasen en un examen haber aprendido lo suficiente⁹².

A nuestro juicio, el plan de acción diseñado responde adecuadamente al momento histórico en que se concibió y tiene una notable coherencia. En cierto sentido, anticipa lo que con intenciones no solo instructivas, sino también políticas, trataría de poner en práctica el Estado liberal durante el siglo XIX. Lo lógico era crear suficientes escuelas antes de obligar a todos los niños a ir a ellas, en parte porque dicha medida comportaba la gratuidad de la enseñanza pública, pero también dado que la pura coerción sería insuficiente. Como es bien sabido, las cosas cambiaron muy lentamente en muchos países europeos, por ejemplo, España, en parte a raíz de la insuficiente financiación, pero también porque el progreso económico fue lento y gran parte de los padres siguieron sin comprender la utilidad de la alfabetización.

7. Epílogo. La aristocracia ilustrada y la escolarización popular

Algunos investigadores han destacado durante los últimos años el interés que ciertas elites vasco-navarras tuvieron por promover la instrucción elemental. Eran miembros de destacadas familias cuyo ascenso estuvo ligado principalmente al comercio y al servicio a la Corona, bien en el Ejército, bien en la Administración. Un caso llamativo y bien documentado es el del valle del Baztán, donde se fundaron numerosas escuelas, y hay evidencias de que los

89. *Ibidem*, 147.

90. *Ibidem*, 150.

91. AGN, *Tribunales*, Proceso n.º 082295.

92. VIRTO DE VERA, 1802: 150-151.

naturales aprendían a leer y escribir para poder pasar a América e incorporarse a las empresas y negocios de otros parientes⁹³.

Por otra parte, la citada era tan solo una de las piezas de una estrategia de reproducción mediante la educación que tenía otras vertientes: el aprendizaje de los saberes técnicos, en detrimento del latín, la escasa presencia en las decadentes universidades, o el ingreso en los centros docentes de los que salían quienes iban a ocupar cargos importantes en la Iglesia o en el Estado, como los Seminarios de Nobles o las Academias Militares⁹⁴. El objetivo último y esencial era introducir y situar lo mejor posible a los vástagos, no solo en las instituciones políticas (la administración de la Monarquía hispánica, su Ejército y la Armada) y la jerarquía eclesiástica, sino también en el centro neurálgico de la actividad económica más floreciente: la carrera de Indias⁹⁵.

Es plausible que los linajes corellanos más importantes actuasen de un modo similar. Bastantes jóvenes de esta procedencia figuran entre los oficiales del Ejército y los cadetes de la Armada, especialmente durante la segunda mitad del siglo XVIII⁹⁶. En cambio, solo se ha podido identificar a uno en el caso del Real Seminario de Vergara⁹⁷, y los Virto de Vera, los Sesma, los Miñano o los Escudero no aparecen entre los comerciantes navarros asentados en Cádiz⁹⁸. Sin embargo, eso no impide, lo hemos visto, que nuestro ilustrado lamente que los muchachos de su ciudad ya no se coloquen allí, puesto que no dominan la caligrafía. Llama la atención, además, que al redactar sus ordenanzas escolares, le interesase tan poco la formación religiosa y moral, asunto que por lo general se regulaba por extenso y con detalle. Es lo que hizo el ayuntamiento de Pamplona al reformar sus escuelas en 1799⁹⁹. Lo dicho sugiere que hay una valoración bastante moderna de la educación sobre todo en términos de funcionalidad y utilidad, lo que desde luego es todo un signo de los tiempos.

93. IMÍZCOZ BEUNZA, 2013: 68-69 y 77-87.

94. IMÍZCOZ BEUNZA, 2019: 10-23.

95. IMÍZCOZ BEUNZA, 2001: 94-116.

96. BERMEJO MANGAS, ESTEBAN OCHOA DE ERIBE y GORRAIZ, 2013: 304-312. IMÍZCOZ BEUNZA y BERMEJO MANGAS 41(2) (2016): 532-533.

97. CHAPARRO SAINZ, 2011: 371.

98. MARTÍNEZ DEL CERRO GONZÁLEZ, 2006: 473-489.

99. *Libro de actas de la Junta de Estudios y Escuelas*, Sesión del 4 de enero de 1799, f. 37-40. AMP, Instrucción pública, Legajo 1.

Por último, cabe plantearse por qué un miembro de la aristocracia decidió interesarse tanto por mejorar la enseñanza en su ciudad. A diferencia de lo que solía suceder en las pequeñas localidades del Baztán, en Corella no era necesario crear una escuela, por lo que la necesidad de instrucción podía resultar menos patente. Nos parece que le impulsó un genuino interés filantrópico y patriótico, más bien poco frecuente en la época. Puesto que, como hemos indicado en su momento, hay constancia de que en 1814 llegó a ser jefe político de Pamplona, tal vez influyese en ello una posible simpatía hacia el naciente liberalismo.

Fuentes impresas

- ANDUAGA y GARIMBERTI, José de, *Discurso sobre la necesidad de la buena educación y medios para mejorar la enseñanza en las escuelas de primeras letras*, Madrid, Imprenta Real, 1790. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000085191&page=1> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- BALLOT Y TORRES, José Pablo, *Lecciones de leer y escribir para la escuela establecida [...] en el Real del Hospicio de la ciudad de Barcelona*, Barcelona, Viuda de Piferrer, 1787. Disponible en: <https://bipadi.ub.edu/digital/collection/p21046coll5/id/8566/> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- CARLOS III, *Real provisión [...] en que se prescriben los requisitos que han de concurrir en las personas que se dediquen al magisterio de primeras letras*, Madrid, Oficina de Don Antonio, 1771. Disponible en: <https://archive.org/details/A11313617> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Censo de 1787. «Floridablanca»*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1991, vol. V. Disponible en: https://www.ine.es/prodyser/pubweb/censo_floridablanca/tomo5.pdf [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- REAL ACADEMIA DE PRIMERA EDUCACIÓN, *Libro segundo de los niños*, Madrid, Imprenta Real, 1797.
- VIRTO DE VERA, Tomás, *Dirección de Padres de Huérfanos y Superintendentes de Escuelas del Reyno de Navarra*, Pamplona, Imprenta de Miguel Ignacio Cosculluela, 1802. Disponible en: <https://binadi.navarra.es/opac/ficha.php?informatico=00009192MO> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].

Bibliografía

- ALFARO PÉREZ, Francisco José y DOMÍNGUEZ CAVERO, Begoña, *Sociedad, nobleza y emblemática en una ciudad de la ribera de Navarra: Corella (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003.
- ARRESE, José Luis de, «Colección de biografías corellanas», en José Luis de Arrese, *Obras seleccionadas, II: De arte y de Historia*, Madrid, Editora Nacional, 1966.
- AZCONA GUERRA, Ana, *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1996.
- BERMEJO MANGAS, Daniel, ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, Javier y GORRAIZ, Naiara, «Cadetes vascos y navarros en la Compañía de Guardias Marinas de Cádiz (1717-1821)», en José María Imízcoz Beunza y Álvaro Chaparro Sainz, *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, Madrid, Sílex, 2013: 281-316.
- BERRUEZO ALBÉNIZ, M^a Reyes, «La Junta Superior de Educación del Reino de Navarra, 1829-1836», *Príncipe de Viana*, 177 (1986) 113-222. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=15744> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- CASTRO, José Ramón, *Autores e impresos tudelanos: siglos XV-XX*. Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1963.
- CHAPARRO SAINZ, Álvaro, *Educarse para servir al rey: el Real Seminario Patriótico de Vergara (1776-1804)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 2011.
- DOMÍNGUEZ CABREJAS, M^a Rosa, «Un método de lectura para enseñar a niños en seis meses. Experimentado en la ciudad de Zaragoza entre 1781-1787 por el Bachiller en Artes y Medicina, Domingo Francisco Salas», *Historia de la Educación: revista interuniversitaria*, 16 (1997): 429-473. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=87519> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- DOMÍNGUEZ CABREJAS, M^a Rosa, *La enseñanza de las primeras letras en Aragón: hacia la configuración de un espacio y un tiempo escolares (1677-1812)*, Zaragoza, Mira Editores, 1999.
- ESTEBAN MATEO, León, «Un manuscrito inédito en torno a las constituciones para el preceptor de gramática y maestros de primeras letras de la ciudad de Lorca de 1800», *Historia de la Educación: revista interuniversitaria*, 16 (1997):

- 411-427. Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/10548> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- FAUBELL ZAPATA, Vicente, *Acción educativa de los Escolapios en España de 1733 a 1845*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, Instituto Universitario «Domingo Lázaro», 1987.
- GARCIA RUIPÉREZ, Mariano, «Ilustración y enseñanza primaria en una villa toledana. F. G. Malo de Medina y su real colegio de niños huérfanos», *Revista española de Pedagogía*, 172 (1986): 265-290.
- GÁRRIZ YAGÜE, M^a Rosario, «Las escuelas de primeras letras en Navarra (1575-1625)», en Varios, *Primer Encuentro sobre Historia de la Educación en Navarra*, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 2001: 69-83.
- HERNÁNDEZ ESCAYOLA, M^a Concepción, *Negocio y servicio: finanzas públicas y hombres de negocios en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII*, Pamplona, EUNSA, 2004.
- IDOATE, Florencio, *Rincones de la historia de Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1979.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «El patrocinio familiar: Parentela, educación y promoción de las elites vasco-navarras en la monarquía borbónica», en Francisco Chacón Martínez y Juan Hernández Franco, *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, 2001: 93-130. Disponible en: <https://addi.ehu.es/handle/10810/11237> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Las bases sociales de la educación en la España alfabetizada. Demanda familiar, fundaciones de escuelas y despegue económico de la periferia norteña, 1650-1800», en José María Imízcoz Beunza y Álvaro Chaparro Sainz, *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, Madrid, Sílex, 2013: 63-87.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Train, polish, reform. The education of Basque and Navarre elites: from the Habsburgs to the Bourbons», *Espacio, Tiempo y Educación*, 6/2 (2019): 7-31. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7030312> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y BERMEJO MANGAS, Daniel, «Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808», *Cuadernos de historia moderna*, 41/2 (2016): 497-538. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/54199> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].

- JULIA, Dominique, «El aprendizaje de la lectura en la Francia del Antiguo Régimen», *Revista de Educación*, 288 (1989): 105-120. Disponible en: <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/70162> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, «La escolarización elemental en España según el censo de Godoy (1797)», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 10 (1991): 203-226. Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/6919> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, «La escolarización elemental en Navarra (1780-1800)», *Príncipe de Viana*, Anejo 15 (1993): 199-209. Disponible en: <http://sehn.org.es/wp-content/uploads/2017/08/20516.pdf> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, «Una alternativa para la educación popular en la España del siglo XVIII: El *Método Uniforme* del Padre Felipe Scio», *Revista española de Pedagogía*, 199 (1994): 327-340. Disponible en: <https://revistade-pedagogia.org/volume/lii/no-199/> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, «Las escuelas de primeras letras en Navarra a finales del antiguo régimen (1780-1820)», en Varios, *Primer Encuentro sobre Historia de la Educación en Navarra*, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 2001: 85-98.
- LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, «Clasismo y escolarización elemental en la España ilustrada: un ejemplo de Navarra en la segunda mitad del siglo XVIII», en Carmen Erro Gasca e Iñigo Mugueta Moreno (editores), *Grupos sociales en la historia de Navarra, relaciones y derechos. Actas del V Congreso de Historia de Navarra*. Pamplona, Ediciones Eunat, 2002: vol. 1, 473-486. Disponible en: <http://sehn.org.es/wp-content/uploads/2018/01/5207.pdf> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, «La legislación sobre escuelas de primeras letras y su administración en Navarra durante la segunda mitad del siglo XVIII», *Educación XXI: Revista de la Facultad de Educación*, 5 (2002): 199-226. Disponible en: <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXXI/article/view/391> [Consultado del 21 de noviembre de 2019].
- LEBRUN, François, VENARD, Marc y QUÉNIART, Jean, *De Gutenberg aux Lumières*, en Louis-Henri Parias (dir.), *Histoire générale de l'enseignement et de l'éducation en France*, vol. II, París, Nouvelle Librairie de France, 1981.

- MARTÍNEZ DEL CERRO GONZÁLEZ, Victoria Eugenia, *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (segunda mitad del siglo XVIII)*, Sevilla, Consejo Económico y Social de Andalucía, 2006.
- MELTON, James van Horn, *Absolutism and the eighteenth-century origins of compulsory schooling in Prussia and Austria*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.
- SALINAS QUIJADA, Francisco, *El padre de huérfanos de Navarra*, Pamplona, Gráficas Iruña, 1954.
- SAN VICENTE PINO, Ángel, *El oficio de padre de huérfanos en Zaragoza*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1965.
- USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús M.^a, *El ocaso del régimen señorial en Navarra (1808-1860)*, Pamplona, EUNSA, 2004.
- VIAL, Jean, *Les instituteurs: douze siècles d'histoire*, Paris, Editions Universitaires, 1981.

Fecha de recepción: noviembre de 2019 Fecha de aceptación: abril de 2020

Link para este artículo: <https://doi.org/10.14198/RHM2020.38.05>

Puede citar este artículo como:

MOLINA RECIO, Raúl, «La evolución del papel político de la nobleza española de la edad moderna a la contemporánea: el ejemplo de los Fernández de Córdoba», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 38 (2020), pp. 144-182, DOI: 10.14198/RHM2020.38.05.

LA EVOLUCIÓN DEL PAPEL POLÍTICO DE LA NOBLEZA ESPAÑOLA DE LA EDAD MODERNA A LA CONTEMPORÁNEA: EL EJEMPLO DE LOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA¹

THE EVOLUTION OF THE POLITICAL ROLE OF THE SPANISH NOBILITY FROM THE MODERN TO THE CONTEMPORARY AGE: THE EXAMPLE OF THE FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

RAÚL MOLINA RECIO

Universidad de Extremadura

raulmolinarecio@unex.es

<https://orcid.org/0000-0002-8708-5961>

Resumen

Esta investigación trata de acercarse a la evolución del poder político nobiliario entre los siglos XV y XIX, partiendo del ejemplo del linaje Fernández de Córdoba. Pretendemos, en primer lugar, mostrar de forma cuantitativa a través del análisis de los cargos ejercidos por el grupo la presencia de la nobleza en diversas instituciones de la Monarquía Hispánica como son la alta administración, el ejército y la jerarquía eclesiástica. Además de explicar el porqué de este proceso de extensión del poder

-
1. Esta investigación se encuentra adscrita al Proyecto de Investigación «Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)» (HAR2017-84226-C6-1-P), el cual ha sido financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (subprograma estatal de generación de conocimiento).



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

del estamento y su cronología, trataremos de responder a dos interrogantes centrales, como son el desplazamiento del grupo de las instituciones políticas durante el siglo XVIII llevado a cabo por los Borbones, así como su adaptación (si la hubo) al entorno del Liberalismo del siglo XIX para entender el papel político de la nobleza en el primer siglo de la Contemporaneidad.

Palabras clave: Nobleza; Edad Moderna; Edad Contemporánea; Historia Política; Liberalismo; Historia Social de la Administración

Abstract

This investigation tries to approach the evolution of the noble political power between the XV and XIX centuries, starting from the example of the Fernández de Córdoba lineage. We intend, in the first place, to show in a quantitative way through the analysis of the positions exerted by the group the presence of the nobility in various institutions of the Hispanic Monarchy such as the high administration, the army and the ecclesiastical hierarchy. In addition, we will explain the reason for this process of extension of the nobility power and its chronology, we will answer two central questions in this paper, such as the displacement of the group of political institutions during the eighteenth century carried out by the Bourbons, as well as its adaptation (if any) to the environment of 19th century Liberalism to understand the political role of the nobility in the first century of the Late Modern Period.

Keywords: Nobility; Early Modern History; Modern History; Political history; Liberalism; Social History of the Administration

Introducción y objetivos

El objetivo principal del presente artículo parte de una pregunta que hace algunos meses nos hiciera el profesor José María Imízcoz acerca de la situación de la nobleza tradicional (los antiguos linajes castellanos de orígenes medievales, las grandes Casas tituladas) en el siglo XVIII respecto a las diversas esferas de poder de la Monarquía Hispánica, pues tanto él como su equipo de trabajo se habían percatado del importante ascenso de las élites navarras y vascas a las instituciones borbónicas, así como de la aparente ausencia de esos linajes nobles, muchos de ellos de un marcado carácter aristocrático. En tanto que la llegada a estas instituciones de nuevos grupos sociales, ennoblecidos, pero no pertenecientes ni a la aristocracia, ni a esa nobleza de orígenes medievales, no supuso un aumento de los efectivos políticos y administrativos, sino un

posible desplazamiento de los anteriores actores sociales, cabía preguntarse qué lugar correspondió a esa nobleza tradicional (tanto a la parte aristocrática de la misma como al resto de categorías que se englobaban en su seno) durante el Setecientos.

Siguiendo, por tanto, ese interesante planteamiento, cuya sugerencia agradezco al profesor Imízcoz, nos hemos planteado en este artículo abordar el análisis de la participación política de la nobleza española entre los siglos XV y XIX, partiendo del ejemplo que nos aporta el linaje Fernández de Córdoba, es decir, un grupo nobiliario bastante amplio y diverso, compuesto por más de cincuenta Casas de diferente estatus dentro del estamento y por varios miles de individuos. Una serie de familias que, además, nos otorgaban la posibilidad de plantear una visión general, gracias a la magnífica documentación existente, no solo de los cambios producidos en el papel político de esta clase de nobleza durante la última centuria de la Edad Moderna, sino que también nos permitía revisar la evolución de dicho papel a lo largo de toda la Modernidad y el primer siglo de la Contemporaneidad.

No obstante, no pretendemos elevar estas conclusiones a categoría, sino mostrar un primer acercamiento al papel político nobiliario y su evolución en el tiempo desde el ejemplo que nos proporcionan los Córdoba. Obviamente, es necesario seguir avanzando en esta clase de análisis para tener una visión más completa del problema, conforme se sigan estudiando otros linajes y grupos dentro del complejo universo de la nobleza.

Pretendemos, en fin, analizar de forma cuantitativa y cualitativa la extensión del poder de los Córdoba en las diferentes esferas de poder de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna, aunque partiendo del final de la Edad Media, momento en el que buena parte de los linajes castellanos, como el caso que nos ocupa, comienzan a adquirir su poder y relevancia social.

Una vez planteado lo que puede denominarse modelo político nobiliario de la Modernidad (instituciones de poder a las que se tiene acceso y peso en las mismas durante ese periodo específico), nos centraremos en el estudio de los cambios y las adaptaciones del linaje cordobés al Nuevo Régimen político liberal del siglo XIX para comprender si hubo una continuidad en el poder nobiliario en los inicios de la Contemporaneidad, tema este sobre el que la historiografía actual tiene aún un largo recorrido de investigación.

Se parte, pues, de dos momentos bien diferenciados (Edad Moderna y Contemporánea), cada uno de los cuales presenta en sí mismo un notable interés para el conocimiento de la influencia política del estamento en la sociedad española. Cronológicamente hablando, por tanto, este artículo aspira a examinar, siglo por siglo, los cambios que se dan en la extensión del poder político nobiliario en el ejemplo que nos ocupa, partiendo de la herencia medieval. No obstante, la amplitud del tema y del ámbito cronológico no nos permite entrar en detalle en cada uno de dichos siglos, ni en los pormenores de las biografías políticas de nuestros protagonistas, aspecto que será objeto de futuros trabajos. Nuestro objetivo, por tanto, es trazar una línea evolutiva del papel político de los Fernández de Córdoba y detectar los cambios que se producen tanto en el siglo XVIII como en el XIX para ir comprendiendo, con futuras investigaciones y otros ejemplos, las mudanzas en la influencia política e institucional de la nobleza en su conjunto.

En el caso de la primera centuria de la Modernidad, este trabajo aborda este momento como la coyuntura clave en la construcción del poder de los linajes castellanos, sobre todo, en el caso de la floreciente aristocracia de la época. Por su parte, el siglo XVII se aborda tomando como punto de partida las hipótesis de Domínguez Ortiz², quien destacó en su día cómo la centuria se convirtió en el momento de máxima aristocratización de las instituciones de poder de la Monarquía Hispánica.

Ahora bien, tanto el propio Domínguez Ortiz como Caro Baroja³ pusieron de manifiesto el cambio político que tiene lugar con la llegada de los Borbones, quienes apartarían de alguna manera al grupo nobiliario tradicional de la política nacional (especialmente, a la aristocracia y a los linajes castellanos de más raigambre), lo que pudo llegar a suponer una auténtica «revolución silenciosa», como he destacado en otros trabajos⁴, donde asistimos a la llegada de nuevos grupos en pleno ascenso social a la alta política y administración castellana, ocupando el lugar dejado por los linajes nobles

2. DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1990.

3. CARO BAROJA, 1969.

4. MOLINA RECIO, 2018a: 867-893.

españoles más antiguos. Es el caso de los navarros y su «hora navarra»⁵, tal y como la definió en su día el mencionado Caro Baroja.

Es necesario precisar a qué nos referimos por nobleza tradicional frente al resto de grupos sociales en pleno ascenso, quienes, al fin y al cabo, acabaron también por ennoblecerse por muy diversos medios, como ha puesto de manifiesto Soria Mesa en numerosos trabajos⁶. En el caso de los primeros nos referimos a los linajes castellanos de orígenes medievales, de reconocida nobleza en la sociedad de la época, que acabaron conformando Casas nobiliarias coronadas con la Grandeza de España (sobre todo, a partir del Seiscientos), o con títulos nobiliarios concedidos en el periodo altomoderno, señoríos, etc. Es decir, nos referimos, pues, a Casas tan conocidas como los Alba, Albuquerque, Infantado, etc. y, por supuesto, a los Fernández de Córdoba, centro de este trabajo.

Por su parte, los nuevos grupos ennoblecidos gracias a la venalidad de la Monarquía en torno a los señoríos, oficios públicos, hábitos de órdenes militares e incluso títulos nobiliarios, por citar solo los ejemplos más conocidos, conforman, desde nuestro punto de vista, un conjunto social nuevo, que fue disputando el poder a la nobleza tradicional y que parece que durante el siglo XVIII encontró el entorno idóneo para medrar y auparse a las más altas instancias de poder del Estado con la llegada de los Borbones, quienes aprovecharon la coyuntura política de la Guerra de Sucesión para modificar sustancialmente el panorama político del Setecientos.

No cabe la menor duda de que estos grupos ascendentes han sido objeto de numerosos estudios y han atraído la atención de los historiadores⁷, dado el interés de un proceso de renovación social tan intenso como el que se vive en este periodo de cambio en la España Moderna. Sin embargo, es poco lo

5. Véase sobre el tema los numerosos estudios posteriores del profesor IMÍZCOZ BEUNZA, 1996a; 1996b; 2005, 2007 y su equipo de investigación: IMÍZCOZ BEUNZA y GUERRERO ELECALDE, 1996. IMÍZCOZ BEUNZA y ÁRTOLA RENEDO, 2016. GUERRERO ELECALDE, 2011. 6. SORIA MESA, 2001; 2007.

7. A este respecto son interesantes las investigaciones de tres historiadores que han trabajado el tema desde diferentes perspectivas como son José María Imízcoz y su equipo de trabajo para las élites navarras y vascas (IMÍZCOZ BEUNZA y BERMEJO MANGAS, 2017: 63-92. IMÍZCOZ BEUNZA, 2011; 2017a y 2017b), Francisco Andújar Castillo para el ejército (ANDÚJAR CASTILLO, 1996; 2014; 2017) o Enrique Soria Mesa para los grupos en ascenso social de toda Castilla (SORIA MESA, 2001; 2007).

que se ha podido trabajar respecto de los grupos desplazados de los centros de poder, esto es, de los linajes castellanos más antiguos (muchos de ellos de carácter marcadamente aristocrático), pero también de otras categorías nobiliarias inferiores pertenecientes a las familias de más rancio abolengo en Castilla, también postergadas de la más alta política del Estado Moderno en estas fechas. Por ello, este artículo trata de responder también a este importante interrogante: detectar si la nobleza tradicional fue desterrada del poder político del Setecientos o, simplemente, relegada en alguna medida del gobierno de la Monarquía y sus diferentes esferas de poder (no solo la política y administrativa, sino también la eclesiástica, la militar...), al menos en el ejemplo que nos aportan los Fernández de Córdoba. Parece claro que si el apartamiento del grupo hubiera sido total estaríamos asistiendo a un momento de subversión completa de la organización política de la Ilustración, una revolución en cierta medida, como hemos señalado más arriba. De ahí el interés que tiene conocer en qué espacios de poder se sitúa la nobleza tradicional en esa centuria, aspecto este no suficientemente analizado por la historiografía actual, desde mi punto de vista.

Por supuesto, esta visión secular se completa con el estudio de algunos de los ámbitos de poder en que se encuentra con mayor frecuencia a los Córdoba (alta administración, Iglesia y ejército⁸) durante toda la Modernidad.

Por su parte, el último siglo que se aborda en este estudio, el XIX, tiene un objetivo central: detectar qué papel político jugó el linaje cordobés en el tránsito a la Contemporaneidad en los tres ámbitos institucionales anteriores. Ello nos permitirá reflexionar sobre una serie de preguntas que creemos de gran relevancia para comprender de qué modo se produce la transformación de la política española hacia el régimen liberal. ¿Se adaptó, por tanto, la nobleza tradicional a este nuevo panorama político o desapareció como grupo de poder? Si se adaptó, ¿de qué manera lo hizo, en qué ámbitos mantuvo su poder? ¿Hay, en consecuencia, una pérdida aún mayor del peso en la política nacional o, por el contrario, un incremento de su participación política?

8. Contamos también con el análisis de la presencia de este linaje en otros ámbitos de poder, como pueden ser la Corte, las órdenes militares y el municipio, cuyos resultados verán la luz en breve en futuros trabajos.

Preguntas bastante ambiciosas, sin duda, pero de las que, al menos, esperamos poder trazar una panorámica general en las siguientes páginas.

Metodología de estudio

Para resolver de forma adecuada estos interrogantes se ha utilizado una perspectiva de análisis algo distinta a la que la Historia Política ha solido emplear con bastante éxito: el análisis institucional, el acercamiento al estudio de las propias instituciones políticas, tanto modernas como liberales. En nuestro caso no se pretende partir del análisis de cada una de dichas instituciones, sino del grupo social presente en ellas, los Fernández de Córdoba, para analizar su peso y su evolución cronológica en la vida política de estos cinco siglos.

En este sentido, como se ha explicado, se ha escogido uno de los linajes castellanos más prolíficos, como es el de los Fernández de Córdoba, compuesto por más de 50 Casas nobiliarias⁹, es decir, familias o líneas surgidas en su seno y perpetuadas a lo largo de las centurias¹⁰. Se obtiene, pues, una muestra de centenares de familias de la nobleza tradicional que se van reproduciendo en estos siglos en el seno de cada una de las mencionadas Casas, extendiendo sus redes de poder a las instituciones estudiadas y perpetuándose en ellas. En consecuencia, se ha tomado en consideración a 1.146 nobles del linaje mencionado (los que hasta el presente forman parte de una extensa

9. Concretamente, han sido consideradas para este trabajo las siguientes Casas de los Córdoba, que nos han ofrecido datos suficientemente homogéneos como para plantear una estadística adecuada del tema central de esta investigación: Aguilar, Armuña, Belmonte, línea menor de Belmonte, Casa de la Moneda, Valdemoro, Villaseca, Constantina, Feria, Celada, conde de Teba, Malpica, línea menor de Malpica, Medinaceli, Salvatierra, Sessa, Alcaldes de los Donceles o Comares, Cabra (primeros señores de Baena), Alcázar Viejo, Toconar, Valenzuela, Casa Palma, Córdoba Lasso de la Vega, Mendigorría, Vado del Maestre, Córdobas del Deán, Puebla de los Infantes, la Zubia, Peñalba, Sástago, Alagón, rama menor de la Puebla de los Infantes, Torrequebradilla, Algarinejo y Luque, Zayas, duques de Baena y de Sessa, Torrescabrera, Zuheros, Fontanar, Gondomar, Mirabel, Montalbo, Torre Alta, Montemayor o Alcaudete, Córdoba Ponce (Fuenreal y el Genovés), Córdoba Ponce del mayorazgo del Olivar, los Córdoba Ponce de Zuheros, línea del Desheredado de Alcaudete, Montalbán, Guadalcazar, rama ecijana de la anterior, los últimos Guadalcazar, Trava y Trastámara (sólo como origen de todo el linaje).

10. Véase para una correcta definición del concepto MOLINA RECIO, 2004 o MONTEIRO, 12 (1993): 43-63; 2003.

base de datos que sigue creciendo conforme se avanza en la investigación), de ahí que creo que la representatividad del objeto de estudio sea suficiente como para poder plantear una primera visión sobre el tema de este artículo.

Además, se trata de un linaje amplio, que esconde en su seno muy diversas categorías nobiliarias (desde la Grandeza de España a la simple hidalguía), dada la enorme proliferación de diferentes líneas genealógicas, algunas más afortunadas en su ascenso por la escala jerárquica de la nobleza que otras. Ello permitirá comprender mejor la extracción social de los miembros de cada una de las instituciones de la Monarquía que se analizan en esta investigación. Destacar, por otra parte, que el hecho de que el linaje perdurara tanto en el tiempo y que se reprodujera en tantas líneas añade una ventaja, cual es la de la representatividad geográfica del grupo de estudio, que acabó por extenderse y anexionarse (gracias a la política familiar) a Casas de origen andaluz, castellano –de ambas Castillas–, gallego, del reino de Valencia e incluso de la Corona catalano-aragonesa¹¹.

Desde un punto de vista estrictamente metodológico, en este trabajo convergen tres líneas de investigación que hemos considerado las más adecuadas para responder a las preguntas iniciales de este artículo, como son el estudio de biografías colectivas o prosopografía (en nuestro caso, las Casas estudiadas y los individuos de las mismas presentes en las instituciones de poder), la Historia Social de la Administración, ya que lo que se pretende es conocer los actores sociales presentes en esta y, por supuesto, la Historia Política, ya que este artículo quiere acercarse, por encima de todo, al papel político del grupo nobiliar en la larga duración en un ejemplo específico.

Como se explicará más abajo al referirse a la documentación base de esta investigación, se parte de un acercamiento al tema a través de fuentes genealógicas, las cuales han proporcionado una serie de datos muy abundantes acerca de la presencia de los Fernández de Córdoba en las diferentes instituciones de poder castellanas. Gracias a esta información, se ha podido construir a lo largo de numerosos años una base de datos¹² empleada en este trabajo para

11. Para comprender la extensión territorial del linaje gracias a las estrategias familiares conviene revisar el siguiente trabajo: MOLINA RECIO, 2014: 15-71.

12. Véase para una descripción metodológica del empleo de las bases de datos en la investigación en Historia Social y Familiar MOLINA RECIO, 8 (2002): 107-116.

reconstruir la extensión del poder del linaje en dichas instituciones, pudiendo analizar, además, su evolución cronológica¹³.

Pese a todo, no es nuestra intención abordar en detalle cada uno de estos ámbitos institucionales, cada uno de los cuales merecería un estudio aparte, sino responder a un interrogante más genérico: el peso de un linaje nobiliario como los Córdoba en el conjunto de los ámbitos de poder de la Monarquía y su evolución en el tiempo.

Fuentes

Más arriba, se ha hecho referencia a cómo las fuentes de esta investigación son, de partida, de corte genealógico. En este sentido, se ha reconstruido la participación del linaje Fernández de Córdoba en la política de la época, gracias a las informaciones extraídas de la principal obra sobre el mismo, como es la de Fernández de Bethencourt¹⁴, completada para las cuestiones más relacionadas con lo local con las aportaciones de Porrás Benito¹⁵ y el Abad de Rute¹⁶.

En estas fuentes, además de una reconstrucción familiar, de informaciones demográficas, de políticas y estrategias familiares, culturales o económicas, encontramos una descripción harto prolija de cada uno de los cargos y oficios que reunieron los Córdoba, permitiendo un acercamiento bastante exhaustivo al peso político del linaje.

A ello hay que añadir un conjunto de fuentes documentales, tras casi dos décadas de estudio de los Córdoba y de un trabajo intenso en el archivo, que nos han permitido cruzar las diferentes relaciones genealógicas con los datos de estos conjuntos documentales, pudiendo corroborar una gran exactitud, sobre todo, en el caso de Fernández de Bethencourt, respecto a la información que el propio genealogista aporta de cada uno de los individuos que

13. Son bien conocidos los excelentes resultados de esta metodología en los trabajos de investigación que se han realizado en torno a la Base de Datos Fichoz dirigida por el profesor Jean-Pierre Dedieu, o los de José María Imízcoz y su grupo de investigación (IMÍZCOZ BEUNZA y GARCÍA DEL SER, 2008 y b; IMÍZCOZ BEUNZA, 254 (2011): 37-64.

Al margen de ello, puede revisarse MOLINA RECIO, 2004.

14. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, 1905-1912, tomos 6 a 9.

15. PORRAS BENITO, 1991.

16. FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, 1954.

compusieron las diferentes familias del linaje cordobés. Todo lo cual, creemos, nos permite contar con un conjunto de datos bastante fiable y completo para hacer un análisis cuantitativo de la presencia de estas familias en la política española de estos siglos, no exenta, por supuesto, de ciertas omisiones, pues contar con el cien por cien del *cursum honorum* de cada uno de estos nobles excede las expectativas que la documentación Moderna puede aportar al historiador.

Los espacios de poder nobiliario y su evolución en el tiempo

El papel de la nobleza en la alta administración del Estado

Antes de comenzar a revisar la evolución de la presencia de los Córdoba en los diferentes espacios de poder que se han considerado en este artículo, conviene hacer alguna precisión metodológica. En este sentido, se han tomado como referencia tres ámbitos de poder a través de los que podemos estudiar la participación de la nobleza tradicional en el mundo político, administrativo, militar y religioso. En el terreno político-administrativo, se ha considerado la alta administración del Estado Moderno; dentro del poder militar se ha considerado el ejército y sus diferentes cargos y, por último, en lo que se refiere al poder religioso se ha tenido en cuenta la presencia del linaje Fernández de Córdoba en la media y alta jerarquía eclesiástica.

Empezando por el primer ámbito de poder, el que nos ocupa en este epígrafe, ha de precisarse, en primer lugar, el concepto de alta administración que se ha utilizado y que aúna tanto las instituciones administrativas de mayor rango del país como las que podríamos considerar más propiamente políticas. Se trata de un concepto de alta administración que puede discutirse, tal y como se planteaba en otro trabajo¹⁷, por su amplitud, que reúne no solo la alta administración política, sino también la judicial, la diplomática o el gobierno de grandes entidades territoriales. Se ha dejado fuera del mismo el mundo cortesano, interesante en sí mismo por la cercanía al rey y los propios bandos cortesanos que acabaron influyendo en el monarca, pero que no está relacionado directamente con la gestión o administración del Estado, a pesar de su inequívoca influencia política. La metodología que se emplea en

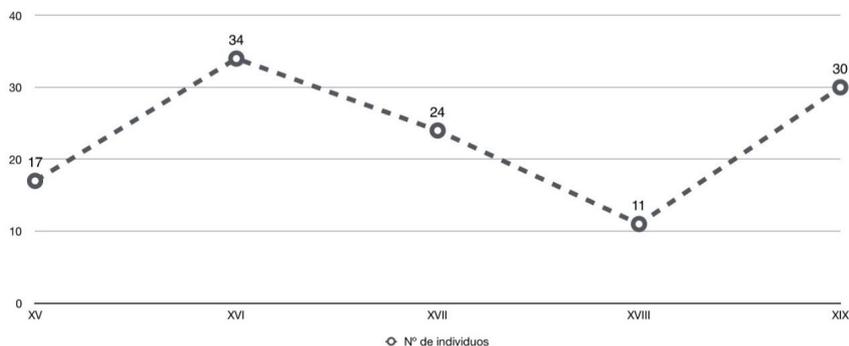
17. MOLINA RECIO, 2018a: 867-893.

este punto no se centra en el estudio de instituciones específicas como los Consejos, las embajadas, los virreinos..., sino en el análisis global de las cotas de poder a las que accedieron los Córdoba en este ámbito específico de poder del Estado.

De esta manera, y por ser más concretos, entendemos que formarían parte de las altas esferas de poder administrativo en la Edad Moderna los consejeros, presidentes de Consejos, oidores, gobernadores, virreyes, embajadores, tesoreros generales, presidentes de reales audiencias, etc. Para el siglo XIX se ha ampliado el espectro de cargos en este ámbito de poder, entrando dentro del mismo diputados, senadores, ministros, presidentes de diputaciones, miembros de alto rango de los ministerios...

Con esa medida restrictiva del concepto de alta administración es como se ha construido el Gráfico 1, que ilustra la evolución secular de los Córdoba en estas instituciones:

Gráfica 1. Los Fernández de Córdoba en la alta administración (ss. XV-XIX)



Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, 1905-1920 y diversa información de archivo.
Base de Datos Fernández de Córdoba.

La gráfica es bien expresiva de cómo se extendió el poder los Córdoba a lo largo de los siglos en la alta administración del Estado, pudiéndose extraer una serie de lecturas interesantes:

1. En primer lugar, hay una tendencia claramente ascendente en el peso político del linaje desde el final de la Edad Media (siglo xv), cuando sus principales Casas se afianzan con la formación de grandes mayorazgos, así como de una extensión señorial realmente destacada, acompañada, en los casos más relevantes, del título nobiliario¹⁸. Eso permitió que el siglo xvi se constituyera en el momento de mayor relevancia política para los Córdoba¹⁹, pero no solo. Hemos de considerar hechos no meramente relacionados con la Historia Política para explicar la extensión del poder en el Quinientos, ya que éste es también el momento de máxima proliferación de nuevas líneas dentro de las Casas (aprovechando la gran potencia económica de las mismas)²⁰, por lo que el número de Córdobas disponible para el acceso a estas instituciones y el despliegue de estrategias de extensión del poder de la familia es proporcionalmente mayor.
2. El xvii, en cambio, nos muestra ya una cierta reducción en el número de efectivos presentes en la alta administración, lo que parece mostrar cómo, en términos globales, quizás el poder político de la nobleza no fue tan destacado como se ha pensado, salvo por lo que respecta a los grandes valimientos antes mencionados de la aristocracia española²¹. Será preciso contar, pues, con más estudios de corte cuantitativo sobre los grandes linajes castellanos para corroborar la imagen que presentan los Fernández de Córdoba. Por otro lado, es preciso recurrir de nuevo a la Historia de la Familia para explicar esta disminución en el número de individuos del linaje presentes en estas instituciones, pues a partir de estas fechas se inicia un proceso de fusión de Casas y, por tanto, de disminución de efectivos al producirse la

18. MOLINA RECIO, 2004.

19. En el caso de otros linajes que se han podido estudiar en un trabajo anterior (MOLINA RECIO, 2018a: 867-893) como los de la Cueva extremeños (cuyo título más conocido es el del ducado de Albuquerque), también se aprecia esta tendencia al afianzamiento político cuando sus Casas alcanzan la mayor fuerza y proyección. En el ejemplo de los extremeños esto sucede una centuria más tarde, en el xvii, concentrando en ese siglo el 50% de los cargos en la alta administración que tuvo este grupo familiar en la Edad Moderna, frente al 35% en el Quinientos.

20. MOLINA RECIO, 2004.

21. DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1990: 37-49.

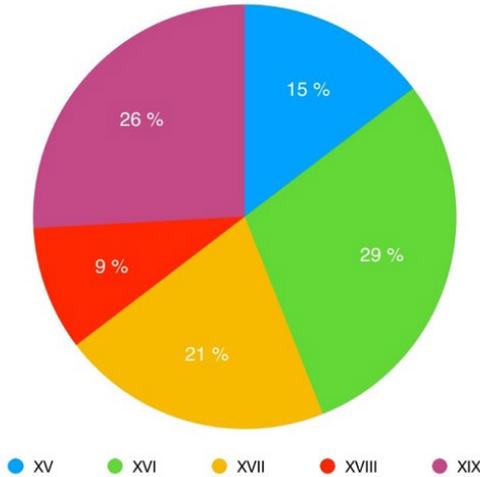
acumulación de titularidades familiares en la misma persona. Ello se debió a la pérdida de las varonías y a las diversas estrategias de consanguinidad desplegadas para solucionar estos momentos de crisis familiar, que llevaron a la reunión de diversas Casas en el seno del propio linaje. A veces, también puede observarse la simple extinción de una de las líneas por falta de descendencia varonil o ausencia total de progenie. Este proceso, como se ha mencionado, comienza en el Seiscientos, pero se hace aún más fuerte durante el Setecientos, cuando se produce la máxima concentración patrimonial y de títulos de la Edad Moderna²².

3. Pese a la importancia del fenómeno, no cabe la menor duda de que el siglo XVIII supuso un nítido apartamiento de los Córdoba de las instituciones más elevadas de la política castellana, tal y como nos dejan ver los datos. No obstante, este relego del poder central no es total, como muestra la estadística, lo que quiere decir que las reformas borbónicas no supusieron una ‘revolución’ completa del sistema político, sino parcial, máxime teniendo en cuenta lo que suponía el alejamiento del poder de un linaje, como el cordobés, de tan alto prestigio social, que durante la Edad Moderna fue considerado como uno de los más poderosos, con títulos tan destacados como el de Medinaceli, Feria, Priego, Cardona, Sessa, Cabra y un largo etcétera.
4. Todo ello, pues, confirmaría las teorías de Domínguez Ortiz sobre el desplazamiento de la aristocracia (pero también de otras categorías nobiliarias inferiores presentes en el caso que nos ocupa, como se explicará más abajo) en el Setecientos, aunque con los matices que las nuevas investigaciones están poniendo en evidencia²³.

22. MOLINA RECIO, 2014.

23. DOMÍNGUZZ ORTIZ, 1990.

Gráfica 2. Distribución porcentual de la presencia de los Córdoba en la alta administración (ss. XV-XIX)



Fuente: similar al Gráfico 1.

Desde un punto de vista porcentual, las tendencias anteriores se confirman plenamente, siendo el momento culminante del poder político nobiliario las dos primeras centurias de la Modernidad, las cuales concentran el 50% de los oficios ostentados por el linaje en los cinco siglos considerados en esta estadística, mientras que el XVIII solo supone un 9% de la muestra, corroborando, creemos, las afirmaciones que se han expresado²⁴.

Mención aparte merece el siglo XIX, con el establecimiento y afianzamiento del sistema liberal. En este sentido, es necesario precisar que los datos considerados en el caso de los Córdoba abarcan toda la centuria y no solo los momentos iniciales, de ahí que sea posible medir (al menos, desde un punto de vista general y cuantitativo) el cambio que experimentaron los

24. En el caso del linaje de la Cueva, al que nos hemos referido antes, la estadística de presencia en la alta administración durante el siglo XVIII muestra también una drástica disminución del peso político de la familia, reduciendo su presencia política en este ámbito hasta el 15% de una muestra que solo considera los tres siglos de la Modernidad. Véase a este respecto, MOLINA RECIO, 2018a: 867-893.

grupos de nobleza tradicional representados aquí en los Córdoba (no solo la parte aristocrática de los mismos) durante todo el siglo y, así, poder tener una imagen más clara de cómo estos se situaron en las nuevas instituciones político-administrativas del momento. Las Gráficas 1 y 2 permiten comprender la recuperación del poder político de la nobleza (al menos en el caso de los Córdoba, por supuesto), alcanzándose un nivel cercano al del siglo de mayor proyección política (el XVI) con el 26% de todos los cargos concentrados en la primera centuria de la Contemporaneidad²⁵.

Parece, pues, que estos datos no solo muestran una recuperación del peso político de la nobleza con la llegada del Liberalismo (en términos porcentuales reflejan una presencia tres veces más elevada en este ámbito de poder que en el XVIII), sino que también reflejan la adaptación del estamento al nuevo régimen político y a su nueva estructura parlamentaria compuesta por diputados, senadores y ministros del gobierno. Recuperación y adaptación podrían ser, pues, las claves de la nueva situación política de la nobleza tradicional (recordemos que en esta categoría es donde cabe situar a los Córdoba) en el contexto decimonónico²⁶.

25. Como ha destacado Jesús Cruz (CRUZ, 2000) estos grupos de origen nobiliario se adaptaron relativamente bien al nuevo mundo del Liberalismo, incorporándose a las diversas corrientes políticas de la época, al tiempo que siendo parte del universo de poder entorno a los monarcas contemporáneos.

26. Véase sobre el tema los trabajos de SÁNCHEZ MARROYO, 2013. BULLÓN DE MENDOZA, 2013: 77-115. MORAL RONCAL, 2013: 153-190; 30/89 (2015): 81-113. CUENCA TORIBIO y MIRANDA GARCÍA, 17 (1998): 159-168. CÁNOVAS SÁNCHEZ, 39/141 (1979): 51-100. PRO RUIZ, 1994.

Tabla 1. Los Fernández de Córdoba en la alta administración (ss. XV-XIX)

Adscripción secular	Tipo oficios alta admon.	%
XV	Consejero	72,2
	Embajador	11,1
	Virrey	16,7
XVI	Consejero	42,2
	Oidor	15,6
	Embajador	17,8
	Otros	15,6
	Virrey	8,9
XVII	Consejero	45,5
	Oidor	21,2
	Embajador	9,1
	Otros	12,1
	Virrey	12,1
XVIII	Consejero	63,6
	Embajador	18,2
	Otros	9,1
	Virrey	9,1
XIX	Consejero	16,2
	Oidor	8,1
	Diputado/Senador o similar	51,4
	Ministro	2,7
	Embajador	10,8
	Otros	10,8

Fuente: similar al Gráfico 1.

La Tabla 1 permite analizar cuáles son los cargos principales que el linaje ostentó en las cinco centurias estudiadas. Así, se puede apreciar con claridad cómo desde el siglo XV al XVIII la mayor parte de los oficios se concentran en los Consejos (desde un tope del 72,2% a un mínimo de un 42,2%). Pese

a todo, vuelve a resaltar de una manera inequívoca durante el Setecientos el relativo alejamiento (no total) de la nobleza tradicional de estos Consejos (y su nula participación en las Secretarías), siendo, en valores absolutos, el número de consejeros de los Córdoba en ese siglo menos de la mitad que en cada una de las anteriores.

Destaca, por otro lado, el peso de este grupo, sobre todo, de las Casas aristocráticas (los jefes de las líneas troncales de cada uno de los linajes, la mayor parte de las veces Grandes de España o, como mínimo, titulados de alto rango), en los virreinos desde el siglo XV al XVII, siendo residual la presencia de éstos ya en el XVIII, lo que parece corroborar el alejamiento de los centros de poder de la nobleza desplegado por los Borbones.

Por su parte, el Ochocientos muestra, una vez más, un panorama completamente distinto en términos absolutos y relativos, con una vuelta de los Córdoba a la vida política y también una adaptación a las nuevas figuras liberales, ya que el 51,4% de los puestos políticos del linaje se concentra en los cargos de diputados y senadores. Eso sí, no hay que dejar de hacer notar cómo la presencia en las más altas instituciones de carácter político (los ministerios, equiparables antes a los consejeros o presidentes de los Consejos) ahora no representan más de un 2,7% de la muestra. Ello debe interpretarse quizás como una pérdida de peso en la política nacional de más altos vuelos, pero no así en la vida parlamentaria.

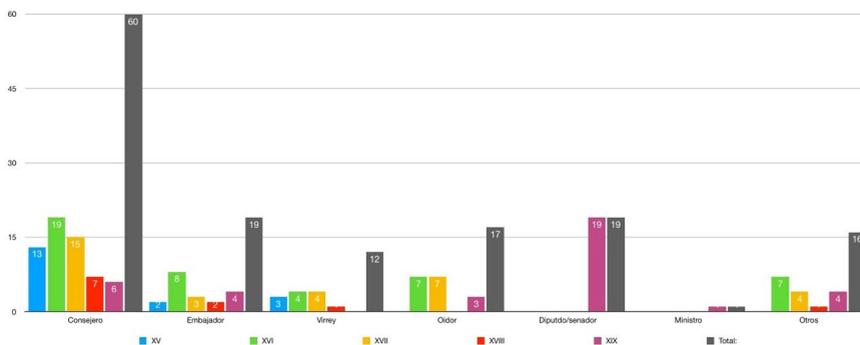
Pese a todo, la historiografía contemporaneísta²⁷ insiste, con razón, en la presencia en los gobiernos del siglo XIX de nobles titulados en los ministerios. Sin embargo, es preciso matizar que, a pesar de la titulación, la mayor parte de estos ministros, como explica Cuenca Toribio, provienen de estirpes que ascienden socialmente en el siglo XVIII, son esos nuevos actores sociales que encumbran los Borbones y que se perpetúan en el poder nacional, ya con el marchamo del título nobiliario durante la siguiente centuria. Por supuesto, es esta una línea de investigación fructífera para poder fijar con precisión la extracción social de parte de las clases políticas en la España contemporánea,

27. Tanto MORAL RONCAL, 30/89 (2015): 82-88 como CUENCA TORIBIO y MIRANDA GARCÍA, 17 (1998): 159-165 han insistido en la presencia de nobleza titulada en los ministerios del siglo XIX, destacando, además, cómo buena parte de esta procede del XVIII y no de la aristocracia de orígenes medievales, como el ejemplo de los Córdoba.

pues a fin de cuentas los orígenes de muchas de ellas no son puramente nobiliarios, sino mercantiles, burgueses, financieros..., como ha demostrado el profesor Imízcoz y su equipo en numerosos trabajos sobre las élites navarras y vascas²⁸. Esperamos, por tanto, en próximas investigaciones poder emplear una metodología interdisciplinar, apelando a los conocimientos genealógicos de la Edad Moderna, para desentrañar con más precisión los orígenes sociales de los actores nobiliarios en el mundo contemporáneo.

La Gráfica 3, por su parte, matiza los oficios más importantes en términos absolutos en el periodo de estudio, los consejeros (con 60 casos), pero se aprecia también cómo los diputados y senadores suponen, en solo un siglo, un tercio de estos, lo que parece mostrar la rápida adaptación de los Fernández de Córdoba a las oportunidades políticas que les brindaba el nuevo régimen político.

Gráfica 3. Oficios de los Córdoba en la alta administración (ss. XV-XIX)



Fuente: similar al Gráfico 1.

Es posible perfilar aún más el estatus de las Casas de los Córdoba presentes en la alta administración en estos cinco siglos, dada la gran extensión del linaje y la diversidad de situaciones sociales que es posible encontrar en su seno, como deja ver la Gráfica 4. Se ha clasificado la jerarquía nobiliaria del linaje usando la categorización de la nobleza que en su día expusiera

28. IMÍZCOZ BEUNZA, 1996b: 193-210; 2008a; 254 (2011): 37-64; 4/7 (2017): 10-62. GUERRERO ELECALDE, 2011.

Domínguez Ortiz²⁹, pues nos parece la más solvente de todas cuanto se han realizado de acuerdo a la realidad que es posible encontrar en el ejemplo de los Fernández de Córdoba. Obviamente, la definición de las tres categorías más altas de la jerarquía nobiliaria (señores de vasallos, titulados y Grandes de España) es fácilmente comprensible, pero no lo es tanto para las tres restantes, de menos estatus: hidalgos, élites locales y caballeros. En el caso de estos últimos, se trata de familias que llegan a obtener un hábito de órdenes militares, lo que supone trascender lo local para situarse en una institución de carácter nacional y de incontestable nobleza³⁰ (al menos, teóricamente, de cara a la imagen social). En el caso de las élites locales se ha considerado aquellas familias con oficios públicos en el municipio sin hábito. Finalmente, aunque en muy escasas ocasiones, nos encontramos líneas o personajes que no forman parte de ninguna categoría anterior, pero están contrastados como descendientes de los Córdoba y tienen ejecutoria de hidalguía.

Ahora bien, caracterizar a cada uno de los personajes de los que se tiene información no es tarea fácil, ya que por lo pronto al considerar toda la Edad Moderna, más el final de la Edad Media y el inicio de la Contemporánea, el estatus de las diferentes ramas dentro del linaje va mutando a lo largo de las centurias conforme se va ascendiendo, de forma más rápida o más lenta, por la escala nobiliaria. De ahí, que se utilice el concepto de «caracterización social puntual» para establecer el estatus en un momento específico de la historia familiar.

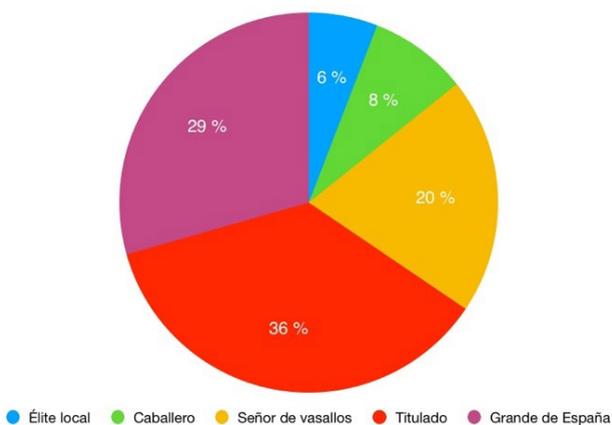
Queda un último escollo, cual es el del estatus de los miembros de la familia que no llevan el título, el señorío, el hábito, etc. Si se estableciera su categoría social de manera aislada se caería en un error de contexto, sobre todo en el caso de los segundones, que no asumen la titularidad de la Casa salvo en contadas y excepcionales ocasiones. Por ello, se ha preferido, como así lo hacían los contemporáneos, situar socialmente a los segundones como «hijos

29. DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1973.

30. De todos es bien conocido que las probanzas de nobleza realizadas por el Consejo de Órdenes Militares estaban entre las más férreas de las España Moderna, lo que otorgaba al poseedor de un hábito una imagen social de nobleza inmemorial. Pese a todo, la historiografía actual ha puesto también en evidencia cómo dichas pruebas estuvieron mediatizadas por los peticionarios con el control de los testigos. Véase SORIA MESA, 2007 y GIMÉNEZ CARRILLO, 2014.

de un titulado, de un señor...», ya que, por ejemplo, cuando se negociaba el matrimonio de cualquier hijo de un noble titulado no se consideraba a éste de forma aislada, sino de acuerdo al estatus del padre y la Casa en general. Así, se trataba de encontrar –cuando era posible– un igual: si la familia era titulada, se buscaba una esposa con título, lo cual era considerado en el momento lo que hoy llamamos de forma académica un matrimonio homogámico. Sin duda, es un sistema muy complejo, pero necesario –desde nuestro punto de vista– si se quiere ser preciso a la hora de acercarse al estatus social en la época.

Gráfica 4. Distribución porcentual de la extracción social de los Córdoba en la alta administración (ss. XV-XIX)



Fuente: similar al Gráfico 1.

Como puede deducirse, los nobles destinados a ejercer cargos públicos en la alta administración pertenecen a los grupos nobiliarios de mayor estatus, pues el 65% de la muestra está compuesta por titulados y Grandes de España. Destaca, como no, la presencia de señores de vasallos, que ocupó una quinta parte de los casos.

Esta imagen puede matizarse secularmente, tal y como nos deja ver la Tabla 2:

Tabla 2. Caracterización social de los Córdoba en la alta administración por siglos

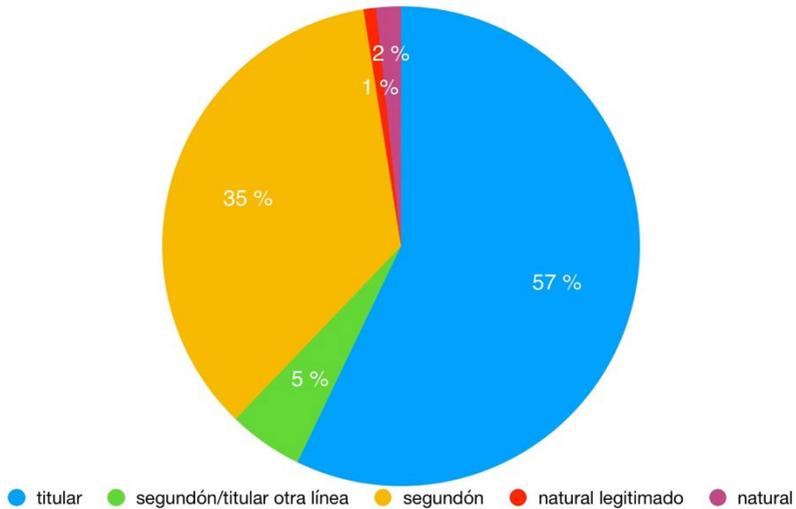
Adscripción secular	Caracterización social puntual	%
XV	Señor de vasallos	41,2
	Titulado	58,8
XVI	Élite local	11,8
	Caballero	5,9
	Señor de vasallos	32,4
	Titulado	20,6
	Grande de España	29,4
XVII	Élite local	8,3
	Caballero	12,5
	Señor de vasallos	12,5
	Titulado	33,3
	Grande de España	33,3
XVIII	Élite local	9,1
	Señor de vasallos	18,2
	Titulado	27,3
	Grande de España	45,5
XIX	Caballero	16,7
	Titulado	43,3
	Grande de España	40,0

Fuente: similar al Gráfico 1.

Es clara la elevación del estatus en cuanto a los miembros presentes en la alta administración a lo largo del tiempo en el caso de los Córdoba, que hay que matizar por el ascenso social de sus Casas a lo largo de las centurias, por supuesto. En cualquier caso, si los titulados y Grandes de España suman en el siglo XVI un 50% de la muestra, en el XVII este número asciende hasta el 66,6%, en el XVIII hasta el 72,8% y en el XIX hasta el 83,3%, dejando, por consiguiente, la política nacional en manos de las Casas de mayor rango del linaje.

También es conveniente reflexionar desde la óptica de la Historia de la Familia, siempre inexcusable para explicar los comportamientos nobiliarios de todo tipo, en los miembros de los Córdoba en estas esferas de poder de acuerdo a su orden de nacimiento, tal y como refleja la Gráfica 5.

Gráfica 5. Distribución porcentual de la jerarquía familiar de los Córdoba en la alta administración (ss. XV-XIX)



Fuente: similar al Gráfico 1.

En este sentido, y pese a lo que podríamos pensar *a priori* acerca de la cesión de las labores políticas a los segundones, en el caso de los Córdoba la mayoría de los cargos políticos de mayor rango fueron ejercidos por los titulares de las Casas, casi en dos tercios de la muestra si unimos en esta estadística a los segundones que se convierten en titulares de otras líneas, sumando en ambos casos un 62%. De modo que la alta administración del estado parece exigir en todo el periodo un alto nivel nobiliario, siendo los consejeros o presidentes de los consejos, aquellos nobles que poseen la jefatura familiar con sus títulos, mayorazgos, señoríos...

El ejército, el refugio de la nobleza

Uno de las esferas de poder más tradicionales para la nobleza desde la Edad Media, como es bien sabido, fue el ejército, ya que el estamento siempre sintió que la mejor justificación de sus privilegios provenía del servicio prestado a la sociedad con la defensa del territorio. De hecho, las Casas aristocráticas de orígenes medievales, como los Córdoba, fundamentaron su origen en los servicios militares prestados durante la Reconquista española, gracias a la que estos linajes obtuvieron sus primeros señoríos y las mercedes regias, que acabarían por otorgarles su estatus nobiliario y privilegiado³¹, amén de un prestigio social que se extendió durante toda la Edad Moderna. En el caso que nos ocupa, los Fernández de Córdoba, es inequívoca su vinculación con la mencionada Reconquista y, más concretamente, con la ciudad homónima, donde medraron provenientes de Galicia desde, aproximadamente el segundo tercio del siglo XIII³².

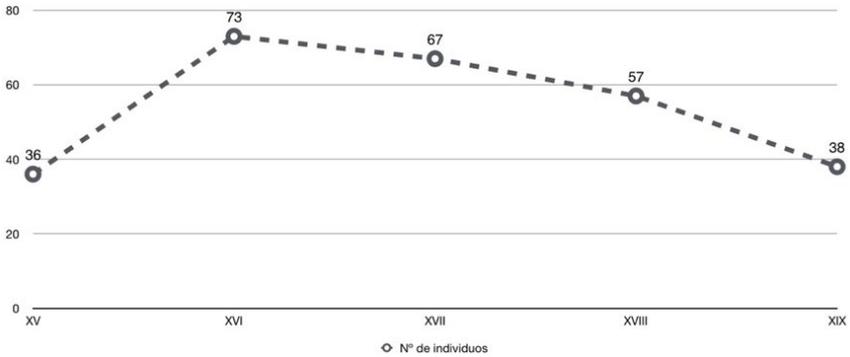
Durante la Modernidad, el ejército fue también una institución clave para la nobleza tradicional y para los grupos en ascenso social, que acabaron ennobleciéndose progresando en el escalafón militar por méritos propios, además de por la intensa venalidad que sufrió esta esfera de poder, sobre todo desde el XVIII³³ (iniciada desde el siglo anterior). Ahora bien, en el caso de los primeros fue siempre un ámbito de poder que la nobleza quiso dominar, sobre todo, con sus vástagos segundones, no solo por el cierto enriquecimiento que llevaba anejo, por la tradición estamental, por los principios nobiliarios del valor y el honor (que nunca dejaron de formar parte del ideario de la nobleza moderna), sino también por la influencia sobre la política militar de la Monarquía, tan directamente relacionada con la política exterior de la misma. De ahí, la continua presencia del linaje en el ejército, tal y como permite observar la Gráfica 6.

31. MOLINA RECIO, 2004. ATIENZA HERNÁNDEZ, 1987. DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1973. ARAGÓN MATEOS, 1990. Sobre los valores nobiliarios y el papel otorgado al mérito son destacables los trabajos de GUILLÉN BERRENDERO, 2012.

32. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, 1905-1920.

33. ANDÚJAR CASTILLO, 2004. ORTEGA DEL CERRO, 8/30 (2015): 1-24.

Gráfica 6. Evolución del número de militares de los Fernández de Córdoba (ss. XV-XIX)



Fuente: similar al Gráfico 1.

En la mayor parte de los casos, aunque no nos podamos detener con suficiente calma, pues excede los límites de este trabajo, se trata de carreras militares de amplio recorrido y que acabaron en la más alta jerarquía del ejército, tal y como correspondía a un linaje de la nobleza tradicional. Es más, son bastantes las sagas familiares de militares que hemos detectado que se perpetuaron dos, tres o incluso más generaciones y que atesoraron una buena cantidad de méritos y hazañas militares, no solo en la Modernidad, sino también durante el convulso siglo XIX español con la Independencia americana, la Guerra de la Independencia española, las Guerras Carlistas, entre otros momentos clave para los militares de esa centuria.

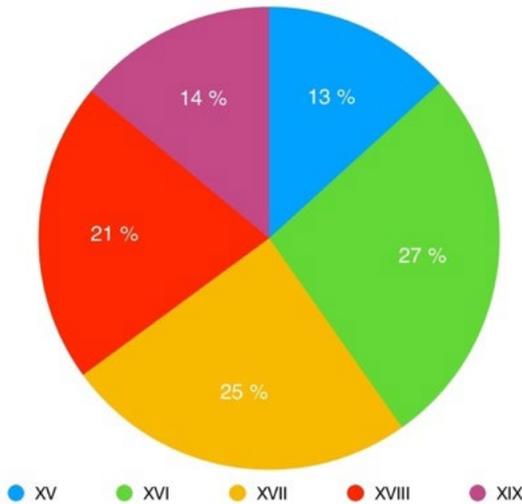
En cualquier caso, los Córdoba vuelven a mostrar el mayor número de efectivos militares de todo el periodo durante el Quinientos, momento de mayor proliferación de Casas y líneas surgidas en el seno del linaje, como se ha resaltado. Ahora bien, se aprecia una mayor presencia en esta esfera de poder durante el Setecientos, donde se da, como en todo el periodo, una bajada en las cifras de militares, pero no tan significativa como se ha resaltado en otros ámbitos de poder. Solo el XIX muestra una disminución más evidente que en los siglos anteriores, pues la nobleza estuvo más interesada en la política liberal y en los negocios económicos³⁴ que en continuar con los valores militares

34. SÁNCHEZ MARROYO, 2013.

propios del grupo en un proceso que parece indicar un cambio de mentalidad. No obstante, la participación de los Córdoba en los conflictos mencionados más arriba siguió siendo bastante relevante, aunque concentrada en sagas de militares en algunas Casas, no en todo el linaje.

Sea como fuere, el ejército se mostró durante toda la Edad Moderna como un reducto del poder nobiliario, manteniendo una distribución porcentual (Gráfica 7) bastante homogénea en los tres siglos del periodo, mientras que el descenso es más acusado en el Ochocientos por las razones mencionadas. En cualquier caso, parece evidente que el apartamiento de la nobleza de los centros de poder llevado a cabo por los Borbones se manifestó en mucha menor medida en el ejército que en el resto de esferas de poder analizadas.

Gráfica 7. Distribución porcentual de los militares Córdoba por siglos



Fuente: similar al Gráfico 1.

Como en los anteriores ámbitos donde se extendió el poder nobiliario, la extracción social de los militares del linaje fue variando conforme lo hizo también el estatus de la mayoría de las Casas del linaje (que fueron ascendiendo socialmente en la jerarquía del estamento), aunque se aprecia una mayor diversidad social, como permite analizar la Tabla 3. Así, si durante

los siglos XV y XVI, hay una clara preponderancia de los señores de vasallos (56% y 42%, respectivamente), a partir del siglo XVII, XVIII y XIX el dominio es para los vástagos de Casas tituladas o con la Grandeza de España (por orden, 58%, 53% y 71%).

Tabla 3. Extracción social de los Córdoba militares (ss. XV-XIX)

Adscripción secular	Caracterización social puntual	%
XV	Élite local	6
	Caballero	6
	Señor de vasallos	56
	Titulado	33
XVI	Élite local	25
	Caballero	8
	Señor de vasallos	42
	Titulado	14
	Grande de España	11
XVII	Élite local	13
	Caballero	15
	Señor de vasallos	13
	Titulado	37
	Grande de España	21
XVIII	Hidalgo	2
	Élite local	21
	Caballero	12
	Señor de vasallos	12
	Titulado	23
	Grande de España	30
XIX	Élite local	11
	Caballero	16
	Señor de vasallos	3
	Titulado	37
	Grande de España	34

Fuente: similar al Gráfico 1.

La alta y media jerarquía eclesiástica

El mundo eclesiástico, más allá de una cuestión vocacional, fue para la nobleza un ámbito de poder indispensable, sobre todo, desde un punto de vista económico por las rentas que proporcionaba y revertían en la familia³⁵, pues recordemos que los cargos de media y alta jerarquía eclesiástica siempre llevaron aneja una remuneración económica nada desdeñable. Al mismo tiempo, la Iglesia³⁶ fue un campo de acción vital para las familias dada la endémica necesidad de dispensas matrimoniales, las cuales aseguraban la reunificación de las Casas en momentos de crisis sucesoria por la pérdida de la varonía. De modo que tener altos puestos en el estamento era para la familia un modo de allanar mucho el camino en Roma. Además, la cercanía de los más altos cargos eclesiásticos con el monarca para defender los intereses del grupo familiar fue una constante de la Edad Moderna, lo que siempre se tradujo en una capacidad mayor para obtener mercedes para la Casa de la que provenía el prelado en cuestión, sus redes sociales y parentales (las del linaje y sus diversas ramas). Por supuesto, no debe olvidarse el papel del clero regular en las estrategias familiares, pues a veces los segundones tanto masculinos como femeninos serían obligados a optar por esta vía para ahorrar medios económicos a la familia o concentrarlos en el primogénito, pero no es este ámbito específico el que interesa a este artículo, sino el de la media jerarquía eclesiástica (formada por los cargos locales en el seno de la Iglesia dentro del amplio mundo de los cabildos catedralicios castellanos³⁷) y su escalafón más elevado (es decir, el compuesto por los cargos de elección real y papal como obispos, arzobispos, cardenales...)³⁸.

Dada la importancia de esta clase de cargos, sobre todo, los de designación real, resulta pertinente preguntarse si también los Borbones apartaron a los linajes tradicionales de la aristocracia de la esfera eclesiástica. Para estudiar el problema hemos construido la Gráfica 8, donde podemos analizar la

35. MORGADO GARCÍA, 2010. MOLINA RECIO, 2018b: 1529-1548.

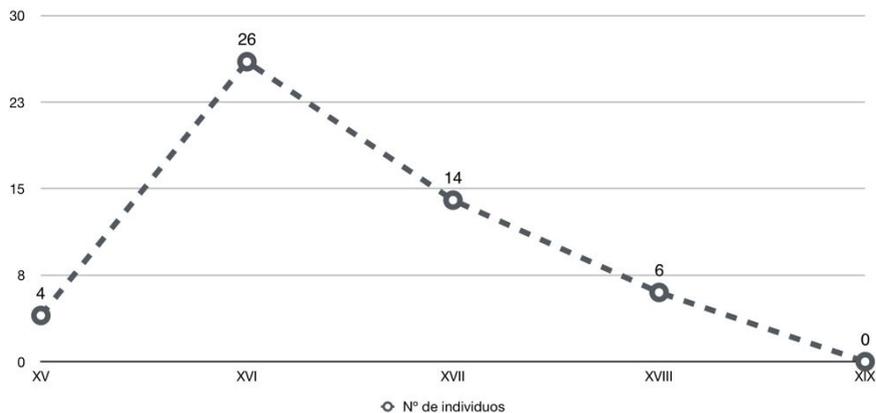
36. Véase para una visión general del estamento, de la numerosa bibliografía existente, BARRIO GOZALO, 2010. MORGADO GARCÍA, 2000.

37. IRIGOYEN LÓPEZ, 2000. DÍAZ RODRÍGUEZ, 2012.

38. MOLINA RECIO, 2018b: 1529-1548.

evolución en el número de eclesiásticos de nivel medio y alto del linaje en el periodo de estudio:

Gráfica 8. Evolución del número de eclesiásticos (media y alta jerarquía) del linaje



Fuente: similar al Gráfico 1.

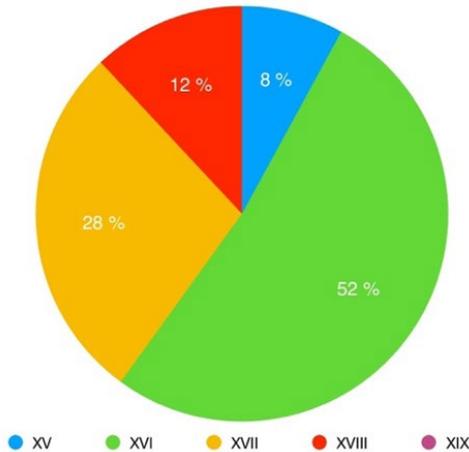
Una vez más, el mayor poder eclesiástico del linaje se manifiesta en el siglo XVI, disminuyendo a partir de este momento en las restantes centurias. Sea como fuere, hay dos momentos de gran interés en esta estadística: el siglo XVIII y el XIX. Durante el primero de ellos la reducción de los miembros de la Iglesia de medio y alto rango es bastante drástica (solo seis casos), mostrándose cómo también en este ámbito los Borbones penalizaron al linaje, apartándolo de este ámbito de poder, siendo sustituidos, como no, por los grupos en ascenso social que tantas veces hemos citado en este trabajo.

Por su parte, el Ochocientos tiene una lectura no política, sino de mentalidad familiar y es que, como se ha demostrado en otros trabajos³⁹, el modelo de reproducción social de la nobleza cambió de forma drástica al llegar el siglo XIX con una casi completa desaparición de las vocaciones religiosas por parte de las diferentes Casas del linaje. De ahí, que sea imposible rastrear ese tipo de cargos eclesiásticos al llegar la nueva centuria.

39. MOLINA RECIO (en prensa, a y b).

A nivel porcentual (Gráfica 9), se corrobora a la perfección cómo la Edad de Oro de los Córdoba en la Iglesia es el XVI, con un 52% de los cargos eclesiásticos de medio y alto rango, mientras que el siglo XVIII tan solo representa un 12% de ellos y el XIX un 0% por las mismas razones que acabo de exponer.

Gráfica 9. Porcentaje del número de eclesiásticos (media y alta jerarquía) del linaje por siglos



Fuente: similar al Gráfico 1.

En cuanto a la media jerarquía, relacionada como he dicho con los cabildos catedralicios locales, se corrobora el interés de la nobleza por estos durante el siglo XVI y XVII, perdiendo mucha más fuerza en el XVIII, lo que coincide también con el desinterés por el ámbito municipal que arrojan las estadísticas de los Córdoba, no contempladas en este trabajo.

También la extracción social de los eclesiásticos Fernández de Córdoba de rango medio y alto sigue una tendencia similar a la del ejército, con más Casas de diferente jerarquía presentes en la muestra, pero con una tendencia hacia el dominio de estos oficios por parte de la aristocracia.

Tabla 4. Extracción social de los varones Córdoba de media y alta jerarquía eclesiástica

Adscripción secular	Caracterización social puntual	N.º
XV	Señor de vasallos	2
	Titulado	2
XVI	Élite local	5
	Caballero	4
	Señor de vasallos	9
	Titulado	3
	Grande de España	5
XVII	Hidalgo	1
	Élite local	3
	Caballero	1
	Señor de vasallos	1
	Titulado	4
	Grande de España	4
XVIII	Señor de vasallos	1
	Titulado	2
	Grande de España	3

Fuente: similar al Gráfico 1.

CONCLUSIONES

Esperamos haber mostrado con esta larga exposición, sobre todo estadística, una primera panorámica de la extensión del poder nobiliario (ejemplificado a través de los Córdoba) a algunos ámbitos institucionales de la Monarquía Hispánica.

Creemos, por otro lado, que todo este análisis permite trazar una primera evolución cronológica del poder de la nobleza en un ejemplo concreto, configurándose cada siglo del estudio (del XV al XIX) con características propias que pueden resumirse muy sintéticamente en los siguientes aspectos:

- En primer lugar, el siglo XV supuso el afianzamiento definitivo de la nobleza de orígenes medievales, con la entrada en todos los ámbitos del poder nacional que se han estudiado, además de la extensión del poder señorial y de las primeras concesiones de títulos nobiliarios. Un momento, que hunde sus raíces en la Reconquista española y de la cual se extrajeron los grandes frutos para los linajes castellanos, quienes acabaron por constituirse como un grupo privilegiado, de fuertes poderes, pero afecto a la Corona, en tanto que de ella dimanó su poder en torno a las mercedes regias.
- En segundo lugar, el siglo XVI se perfila como la Edad de Oro de la nobleza castellana más antigua y, por supuesto, de la aristocracia, ya que es el momento álgido de la extensión del poder nobiliario en todas las instituciones estudiadas.
- En tercer lugar, el siglo XVII se constituye como la continuación de esa Edad de Oro, el periodo culminante de la presencia aristocrática en el control del Estado a través de los valimientos (como ya adelantó Domínguez Ortiz), a pesar de que en términos generales haya una pequeña bajada en la participación de la nobleza en la alta administración, el ejército y la alta y media jerarquía eclesiástica. Pese a todo, es una etapa que, en términos generales, puede definirse como continuista con el Quinientos.
- En cuarto lugar, el siglo XVIII es un momento aparte. Sin duda, se ha podido comprobar en los ámbitos de poder de la Monarquía Hispánica aquí estudiados el efecto de las reformas borbónicas y el apartamiento que la dinastía ejerció sobre los linajes de más rancio abolengo del país en todas las instituciones contempladas, para ascender en su lugar a unas élites locales, menos nobiliarias, procedentes del mundo de la burocracia, el Derecho, las finanzas o el comercio. Gracias a ello, los Borbones pudieron llevar a cabo sus reformas (no sin oposición, por supuesto), ya que los ejecutores de las mismas eran, precisamente, los grupos sociales que alcanzaron la cúspide del poder y del prestigio social gracias al apoyo de la Corona.
 - Se confirma, con este primer acercamiento, la tesis de Domínguez Ortiz sobre el proceso de apartamiento de la nobleza más tradicional del poder nacional y sus instituciones con el estudio

pormenorizado del linaje Fernández de Córdoba, centro de este trabajo.

- Un apartamiento que debe no solo relacionarse con el interés de los Borbones por culminar sus reformas, sino que hay que situarlo en la órbita de la Guerra de Sucesión⁴⁰ y los posicionamientos austracistas de una parte de la nobleza (como es el caso de algunas Casas de los Córdoba), así como también en el propio cambio dinástico y las revueltas nobiliarias de fines del XVII y del XVIII, aspecto este en el que esperamos seguir profundizando, toda vez que se ha trazado este marco genérico.
- Ahora bien, los Córdoba no desaparecieron por completo de estos entornos de poder, sino que más bien parecieron refugiarse en el ejército y la Corte (aspecto no tratado en este artículo, pero que esperamos abordar en un próximo trabajo), por otra parte, sus ámbitos de poder más tradicionales desde la Edad Media.
- No hay un proceso de revolución social completo, sino parcial, pues el estamento no desapareció enteramente (al menos, por lo que nos permite observar nuestro ejemplo), sino que mantuvo un cierto poder político y, por supuesto, social y económico. No debe olvidarse que esta centuria, gracias a los procesos de fusión de las más importantes Casas nobiliarias del país, vio un aumento desmesurado en la concentración del poder económico y social de los linajes castellanos más grandes que se anexionaron, a veces, decenas de Casas como consecuencia de las estrategias familiares y de los procesos de extinción de otras líneas del linaje por pérdida de la varonía, que llevaron estas a las ramas más cercanas desde el punto de vista del parentesco⁴¹. Tal fue el aumento del poder económico de la aristocracia castellana de la época que bien podría hablarse de una segunda Edad de Oro de la nobleza, relacionada ésta con la economía del estamento. Tema harto interesante, sobre

40. Véase sobre el tema MOLAS RIBALTA, 2015 y FELICES DE LA FUENTE, 2012.

41. Un análisis detallado del proceso, con numerosos ejemplos, puede leerse en MOLINA RECIO, 2014.

el que esperamos poder seguir ahondando en próximas investigaciones de Historia Económica.

- En quinto lugar, el siglo XIX presenta una imagen relativamente sorprendente respecto del papel de la nobleza. En un mundo en plena renovación, de completo cambio hacia el Liberalismo, la situación del grupo social (ya no estamento en este Nuevo Régimen) puede definirse con dos conceptos muy claros: recuperación y adaptación. Sin duda, una vez pasada la época de las reformas borbónicas, el grupo fue recuperando su poder en todas las instituciones estudiadas (en la alta administración, por ejemplo, el número de puestos ejercidos por los Córdoba fue tres veces superior al del XVIII y aún superior al del XVII). Solo se redujo su número respecto al Setecientos en el caso del ejército (que compitió también con la participación de la nobleza en sus negocios comerciales, cada vez con un cariz más capitalista) y la Iglesia.
 - Destaca el cambio radical de mentalidad, que ya ha sido resaltado en otros trabajos⁴², con la desaparición completa de las vocaciones religiosas y el interés del grupo por los asuntos eclesiásticos, cada vez de menor rentabilidad financiera. Lo cierto es que, tal y como puede corroborarse en los modelos de reproducción social de los Córdoba en esta centuria, no es posible encontrar individuos del linaje destinados a la Iglesia, ni, como es lógico, presentes en la alta y media jerarquía eclesiástica.
 - El aspecto más sobresaliente de este periodo es la adaptación de la nobleza al nuevo panorama político, sobre todo, en el caso de los cargos de diputados y senadores, aunque en menor medida de ministros. En este punto sí que parece que la nobleza más tradicional (no así la nueva nobleza, como destaca la historiografía contemporaneísta) no recuperó un papel tan relevante en la política nacional de más responsabilidad como en siglos pasados.

42. MOLINA RECIO, (en prensa, a y b).

Bibliografía

- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Las elites de poder militar en la España borbónica. Introducción a su estudio prosopográfico», en Juan Luis Castellano, (ed.), *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Universidad de Granada, 1996: 207-235.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «El ejército borbónico en el último tercio del siglo XVIII: permeabilidad social en una institución nobiliaria», *Chronica Nova*, 40 (2014): 131-154. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/2201> [consultado el 20 de abril de 2020]
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Reforma política y económica en el reinado de Carlos II: el 'valimiento' del duque de Montalto (1691-1694)», en VV.AA., *Historia en fragmentos: estudios en homenaje a Pablo Fernández Albaladejo*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2017: 537-550.
- ARAGÓN MATEOS, Santiago, *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, Ayuntamiento/Consejo Ciudadano de la Biblioteca Pública Municipal Juan Pablo Forner, 1990.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El clero en la España Moderna*, Córdoba, CajaSur/CSIC, 2010.
- BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso, «Nobleza y política en la España contemporánea, 1808-1931», en Grupo de Estudios sobre la Nobleza, *La nobleza española, 1780-1930*, Santander, Ediciones 19, 2013: 77-115.
- CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco, «La nobleza senatorial en la época de Isabel II», *Hispania*, 39/141 (1979): 51-100.
- CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra del XVIII (Personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1969.
- CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean-Pierre y LÓPEZ CORDÓN, M. Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2000.
- CASTELLANO, Juan Luis, *Gobierno y poder en la España del siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 2006.
- CRUZ, Jesús, *Los notables de Madrid: las bases sociales de la Revolución Liberal española*, Madrid, Alianza, 2000.

- CUENCA TORIBIO, José Manuel y MIRANDA GARCÍA, Soledad, «Nobleza y poder ejecutivo en la España contemporánea», *Historia contemporánea*, 17 (1998): 159-168. Disponible en: <https://www.ehu.es/ojs/index.php/HC/article/view/19944> [consultado el 20 de abril de 2020]
- DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio J., *El clero catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la Catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Editum, 2012.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1990.
- Dossier: «Las élites del reformismo borbónico. Una historia social», *Magallánica*, 4/7 (2017): 1-214. Disponible en: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica/issue/view/MAG20172> [consultado el 20 de abril de 2020]
- ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, *Los secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1969.
- ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, *Los cambios ministeriales a fines del Antiguo Régimen*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1975.
- FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Universidad de Almería, 2012.
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, 10 tomos, Madrid, Enrique Teodoro/Jaimé Ratés, 1897-1920. Tomos VI a IX para los Fernández de Córdoba. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000191040&page=1> [consultado el 20 de abril de 2020]
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco, Abad de Rute, *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba*, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 70 a 92 (1954-1972). Disponible en: <http://repositorio.racordoba.es/jspui/handle/10853/2> [consultado el 20 de abril de 2020]
- GIMÉNEZ CARRILLO, Domingo Marcos, *Las Órdenes Militares castellanas en el siglo XVIII. Caballeros, pretendientes y mediadores*, tesis doctoral, Almería, Universidad de Almería, 2014.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael, *Las elites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica. Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, tesis doctoral, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2011.

- GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, *La edad de la nobleza: identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid, Polifemo, 2012.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M. (dir.), *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1996a.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M., «De la comunidad a la Nación: élites locales, carreras y redes sociales en la España moderna (siglos XVII-XIX)», en José M. Imízcoz Beunza (dir.), *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1996b: 193-210.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M., «La hora navarra del XVIII: relaciones familiares entre la monarquía y la aldea», en VV.AA., *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía hispánica del siglo XVIII*, Pamplona, Fundación Caja Navarra, 2005: 45-77.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M., «Élites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno», *Trocadero*, 19 (2007): 11-30. Disponible en: <https://revistas.uca.es/index.php/trocadero/article/view/580> [consultado el 20 de abril de 2020]
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M. y GARCÍA DEL SER, M. Victoria, «El alto clero vasco y navarro en la Monarquía hispánica del siglo XVIII: bases familiares, economía del parentesco y patronazgo», en Rodolfo Aguirre y Lucrecia R. Ramírez (coords.), *La Iglesia hispanoamericana de la colonia a la república*, México, Plaza y Valdés, 2008: 125-187.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M., «La ‘hora del XVIII’. Cambios sociales y contrastes culturales en la modernidad política española», *Príncipe de Viana*, 254 (2011): 37-64. Disponible en: <http://www.culturana Navarra.es/es/numero-254> [consultado el 20 de abril de 2020]
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M., «La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio», *Magallánica*, 4/7 (2017a): 10-62. Disponible en: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica/article/view/2604> [consultado el 20 de abril de 2020]
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M., «El paradigma relacional. Actores, redes, procesos para una historia global», en Michel Bertrand, Francisco Andújar Castillo, y Thomas Glesener, (coords.), *Gobernar y Reformar la Monarquía: Los agentes políticos y administrativos en España y América Siglos XVI-XIX*, Valencia, Albatros, 2017b: 65-80.

- IMÍZCOZ BEUNZA, José M. y ARTOLA RENEDO, Andoni (coords.), *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica: (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2016.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M. y BERMEJO MANGAS, Daniel, «Genealogía social de una clase dirigente. Auge, reproducción y caída, 1700-1833», *Magallánica*, 4/7 (2017): 63-92. Disponible en: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica/article/view/2605> [consultado el 20 de abril de 2020]
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M. y GUERRERO ELECALDE, Rafael, «A escala de Imperio. Familias, carreras y empresas de las élites vascas y navarras en la Monarquía borbónica», en Imízcoz Beunza, J.M., (dir.), *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1996.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia, 2000.
- MOLAS RIBALTA, Pere, *Los magistrados de la Ilustración*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- MOLAS RIBALTA, Pere, *Del Absolutismo a la Constitución. La adaptación de la clase política española al cambio de régimen*, Madrid, Sílex, 2008a.
- MOLAS RIBALTA, Pere, *Los gobernantes de la España moderna*, Madrid, Actas, 2008b.
- MOLAS RIBALTA, Pere, *Noblesa i Guerra de Successió*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres, 2015.
- MOLINA RECIO, Raúl, «De la utilidad y los inconvenientes de la Informática para la Historia», *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 8 (2002): 107-116.
- MOLINA RECIO, Raúl, *La nobleza española en la Edad Moderna: el linaje Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, tesis doctoral, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2004.
- MOLINA RECIO, Raúl, «Estrategias familiares y economía entre la nobleza castellana de la Modernidad: un primer acercamiento a los efectos económicos de las políticas matrimoniales», en Raúl Molina Recio (dir.), *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XVIII)*, Badajoz, Mandalay, 2014: 15-71.
- MOLINA RECIO, Raúl, «Nobleza al servicio de la Corona: la evolución del papel de la aristocracia española en la administración de la Monarquía Hispánica», en José Ignacio Fortea Pérez et alii (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes*

- y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica, Madrid, FEHM/ Universidad de Cantabria, 2018a: 867-893. <http://dx.doi.org/10.20350/digitalCSIC/12153>
- MOLINA RECIO, Raúl, «Iglesia y economía: la inversión nobiliaria en el mundo eclesiástico y su retorno económico. El ejemplo de los Fernández de Córdoba», en Eliseo Serrano Martín y Jesús Gascón Pérez (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018b: 1529-1548.
- MOLINA RECIO, Raúl, «Transformaciones en la demografía y los modelos de reproducción social de la nobleza en Castilla en el cambio de la Modernidad a la Contemporaneidad» (en prensa, a).
- MOLINA RECIO, Raúl, «Demografía de la nobleza castellana en la Época Moderna: los orígenes del individualismo contemporáneo. Un primer acercamiento», (en prensa, b).
- MONTEIRO, Nuno G.F., «Casa e Linhagem: o Vocabulário Aristocrático em Portugal nos Séculos XVII e XVIII», *Penélope*, 12 (1993): 43-63. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/197059> [consultado el 20 de abril de 2020]
- MONTEIRO, Nuno G.F., *O Crepúsculo dos Grandes. A Casa e o Património da Aristocracia em Portugal (1750-1850)*, Lisboa, Imprensa Nacional Casa da Moeda, 2003.
- MORAL RONCAL, Antonio Manuel, «Restauración política y poder estamental: la nobleza cortesana en el reinado de Fernando VII», en Grupo de Estudios sobre la Nobleza, *La nobleza española, 1780-1930*, Santander, Ediciones 19, 2013: 153-190.
- MORAL RONCAL, Antonio Manuel, «La nobleza española en la política y diplomacia durante la edad contemporánea», *Aportes*, 30/89 (2015): 81-113. Disponible en: <http://revistaaportes.com/index.php/aportes/article/view/149> [consultado el 20 de abril de 2020]
- MORGADO GARCÍA, Arturo J., *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2000.
- MORGADO GARCÍA, Arturo J., «Iglesia y familia en la España Moderna», *Tiempos Modernos*, 7/20 (2010/1): 1-22. Disponible en: <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/211> [consultado el 20 de abril de 2020]
- ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «Ennoblecimiento y elitización de los comerciantes gaditanos en los siglos XVIII y XIX: análisis a partir de los ingresos en la Real Armada», *Tiempos Modernos*, 8/30 (2015): 1-24. Disponible en: <http://www>

tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/381/449 [consultado el 20 de abril de 2020]

PORRAS BENITO, Vicente, *Glosas a la Casa de Córdoba*, Córdoba, [s.n.], 1991.

PRO RUIZ, Juan, «Aristócratas en tiempos de constitución», en VV.AA., *Antiguo Régimen y liberalismo*, vol. 2, Madrid, UAM/Alianza, 1994: 615-630.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, *Los grandes cambios económicos y sociales en el grupo nobiliario en España: una aproximación a la dinámica de mediados del siglo XIX*, Madrid, Rh+, 2013.

SORIA MESA, Enrique, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, Ediciones de la Posada, 2001.

SORIA MESA, Enrique, *La nobleza española en la Edad Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

Fecha de recepción: enero de 2020 Fecha de aceptación: febrero de 2020

Link para este artículo: <https://doi.org/10.14198/RHM2020.38.06>

Puede citar este artículo como:

ARDANAZ-IÑARGA, Naiara, «Cambios y permanencias entre las élites intelectuales en el Reino de Navarra. Las Sociedades Económicas de Amigos del País de Pamplona», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 38 (2020), pp. 183-219, DOI: 10.14198/RHM2020.38.06.

CAMBIOS Y PERMANENCIAS ENTRE LAS ÉLITES INTELLECTUALES EN EL REINO DE NAVARRA. LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS DE PAMPLONA¹

CHANGES AND CONTINUITIES BETWEEN THE INTELLECTUAL ELITES IN THE KINGDOM OF NAVARRA. THE ECONOMIC SOCIETIES OF PAMPLONA

NAIARA ARDANAZ-IÑARGA

Universidad de Navarra

nardanaz@unav.es

<https://orcid.org/0000-0002-0340-8605>

Resumen

Pamplona desde finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX fue testigo de varios intentos de constituir una Sociedad Económica de Amigos del País. Aunque estas instituciones han sido ampliamente estudiadas en el presente artículo hemos querido comprobar si hubo alguna continuidad entre las élites intelectuales que las promovieron o, como resultado de los convulsos periodos que se sucedieron, fueron

-
1. Esta investigación se enmarca en el proyecto de investigación *Las elites sociales y políticas en Navarra durante la crisis del Antiguo Régimen ¿continuidad o ruptura?* (ESOPO) del Departamento de Historia de la Universidad de Navarra. Para completar datos biográficos o identificar algunas personas se ha consultado la base de datos Actoz, incluida en el Fichero Fichoz coordinado por Jean Pierre Dedieu, en el que también se está colaborando. Agradezco especialmente a la profesora Ana Zabalza Seguín por sus interesantes apreciaciones y sugerencias, así como a los responsables de los archivos que tan solícitamente me han atendido.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

iniciativas aisladas entre sí. Para ello se han cruzado los datos de los individuos que constituyeron las distintas sociedades dejando ver ciertas constantes entre algunos grupos de la nobleza, los comerciantes o el clero, en especial el alto clero. Algunas de las familias que participaron en el ascenso social del fenómeno denominado la Hora navarra consiguieron continuar en puestos políticos y económicos destacados en el nuevo régimen liberal, dejando los que tradicionalmente habían ocupado para entrar en otros nuevos.

Palabras clave: Sociedad económica; Crisis del Antiguo Régimen; élites sociales; Hora navarra; alto clero

Abstract

Pamplona witnessed, from the turn of the 18th century to the first decades of the 19th century, several attempts to create an Economic Society of Friends of the Country. Such institutions have been documented, the aim of this article is to assess whether there was some continuity within the intellectual elites that promoted them or whether, as a result of the ensuing upheaval, they were unrelated. To that end the data from individuals who constituted the various societies has been cross-referenced, which brings to light certain constants in some groups of the nobility, merchants and clergy, especially high church. Some of the families that participated in the social rise phenomenon known as the Navarrese Hour managed to continue to hold prominent political and economic posts in the new liberal regime, leaving aside those they had traditionally held in order to enter novel ones.

Keywords: Economic society; crisis of the Ancien Régime; social; élites; Navarrese Hour; high clergy

Navarra, a pesar de ser un territorio periférico, tuvo especial relevancia desde un punto de vista cultural por su aportación de hombres que participaron en la transformación de la sociedad española desde algunos puestos privilegiados como ministerios, la Corte, el Ejército, la Iglesia y el comercio y cuyos nombres son de sobra conocidos. Pero además de estos navarros residentes en la Corte o vinculados a ella también hubo quien permaneció en el reino desarrollando una actividad encaminada a la adopción de las nuevas ideas. No se puede negar que los efectos de las mismas llegaron a esta tierra y fruto de ello son las notables obras públicas y artísticas, algunas absolutamente vanguardistas como la fachada de la Catedral de Pamplona, la Escuela de Dibujo

o el proyecto de una Academia Pública de Bellas Artes y la transformación o embellecimiento y saneamiento de la ciudad, iniciado por Ochandátegui que se extenderá a lo largo del XIX. Pero dichos efectos también fueron patentes en propuestas y planteamientos que tuvieron lugar en las Cortes del Reino donde los navarros solicitaron reformas similares a las que el monarca dictaba para los demás territorios. Cabe mencionar ejemplos como la legislación sobre la mejora de caminos en forma de red radial que vinculaban todo el territorio con la capital, y en relación con la educación, la escolarización prácticamente obligatoria para los niños². Sin duda la figura más destacable en Navarra fue don José María Magallón, marqués de San Adrián, pero también hubo otras personas preocupadas por la agricultura, las artes útiles, las buenas letras y la enseñanza. Para aproximarnos a estas personas hemos decidido estudiar quiénes participaron en los intentos de constitución de las fallidas Sociedades Económicas de Pamplona.

Si bien es cierto que, para algunos estudiosos del siglo XVIII como Inmaculada Arias, el estudio de las Sociedades Económicas de Amigos del País está totalmente agotado, en el caso de Pamplona apenas se ha realizado puesto que los tres momentos en los que se pretendió poner en marcha la misma no pasaron de ser intentos³. No hay que olvidar que en este reino hubo otra sociedad con sede en Tudela, cuyo germen fue la tertulia erudita conocida como «La Conversación» iniciada en el palacio de los Magallón, la Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público⁴. Algunos de sus miembros también estuvieron relacionados con los sucesivos intentos de la de Pamplona.

En el presente estudio vamos a intentar analizar la extracción social de los socios de las tres fallidas sociedades que hubo en Pamplona en 1790, 1803 y 1843. Partimos de que aquellas sociedades estuvieron constituidas por las élites intelectuales, políticas y sociales. Durante el convulso período que va desde 1790 a 1843, en el que se suceden la Guerra de la Convención, la de la Independencia, el Trienio Liberal y la Primera Guerra Carlista, queremos comprobar si pudo haber una pervivencia de aquellas élites o qué constantes se dieron entre las mismas. Para ello analizaremos tres listas de socios, dos

2. GUIJARRO SALVADOR, 2016: 30.

3. ARIAS DE SAAVEDRA, 21 (2012): 244.

4. GUIJARRO SALVADOR, 2016: 214-226.

de ellas desconocidas hasta el momento presente, conservadas en el Archivo Histórico Nacional⁵ y el Archivo Real y General de Navarra⁶ y una tercera publicada por Carlos Clavería en 1974, procedente del Archivo Municipal de Pamplona⁷.

Así mismo, vamos a contrastar con otros estudios realizados sobre las instituciones de la capital y del reino, así como el comercio y las posibles relaciones exteriores y marco de influencia de aquellas familias.

Finalmente, nos detendremos también en un grupo significativo como es el del alto clero, presente en ambas listas, cuya trayectoria no puede separarse de las de sus parientes en las instituciones del reino u otras de la monarquía.

Una de las características que tradicionalmente se ha destacado de las sociedades de amigos del país ha sido la variada extracción social que se concreta en nobles, clérigos, propietarios de tierra, comerciantes, hombres de administración del estado y el ejército, profesionales liberales, etc. Esta heterogeneidad social permitió unas relaciones de igualdad en su seno, entendidas no como una nivelación social, sino como una equiparación en rango y derechos dentro del propio colectivo. En ellas, según Franco Rubio, «la estima social y la consideración prestada a la palabra de cada individuo concreto le hará ser más valorado por sí mismo, por sus conocimientos o sus ideas, más allá de su pertenencia a un grupo social determinado»⁸.

En el caso de las nuevas élites vasco-navarras, que ocuparon puestos relevantes en la administración, el ejército y las finanzas, estas se caracterizaron por abrazar unos valores diferentes como han subrayado José María Imízcoz y Álvaro Chaparro. Precisamente en la Sociedad Bascongada, parte de los socios serán miembros de las familias vinculadas a la Corte y al servicio de la monarquía borbónica⁹. Pablo Guijarro también muestra unas circunstancias similares en el caso de la Tudelana, cuyos socios fundadores también estuvieron vinculados al aparato administrativo y militar de la monarquía, siendo

5. AHN, *Consejos*, Leg. 1486. Ver Anexo 1.

6. ARGN, *VR_Documentos*, Leg. 85, N. 34.

7. CLAVERÍA ARZA, 1974: 58-66.

8. FRANCO RUBIO, 2005: 51-77.

9. IMÍZCOZ BEUNZA y CHAPARRO SAINZ, 2009: 993-1028.

la vía para la aceptación de los nuevos valores políticos, sociales y culturales ilustrados¹⁰.

1. Solicitud de creación de la primera sociedad. 1790

Entre 1775 y 1808 se promovieron noventa y siete sociedades económicas, tal como recopiló Gonzalo Anes al estudiar el proceso de solicitudes de creación y de aprobación de estos institutos. Durante la primera década fueron creadas cuarenta, entre las que se encontraron las sociedades más importantes y activas. También, a partir de 1780, este fenómeno fundacional se extendió a poblaciones menores. Para desconcierto del Consejo, estas sociedades dieron síntomas de decadencia hacia mediados de la década de los 80, por lo que resolvió hacer una encuesta para conocer las causas. La siguiente década, debido a la revolución francesa y la reacción antilustrada, frenó la creación de más sociedades, siendo muy escasas las llevadas a cabo en los primeros años de la siguiente centuria¹¹.

¿Por qué constituir una Sociedad en Pamplona? La fecha es bien tardía. ¿No hubiese sido más razonable ser miembros en la Tudelana? Es posible que la razón se encuentre en que unas pocas familias de la nobleza pamplonesa con puestos en la administración del reino, así como algunos de los principales responsables de las demandas reformistas en las Cortes, se hubiesen adherido a la Sociedad Bascongada entre 1775 y 1777, esto es, justo antes de fundarse la Tudelana¹². Pero es la carta de Francisco de Arguedas dirigida al marqués de San Adrián en 1780 la que puede dar respuesta a este interrogante:

«La recluta del sr. Obispo de Pamplona es muy buena y ya aquí le había yo hablado de nuestra Sociedad e inclinado a que se declarase por ella con su recepción y patrocinio. A varias personas de carácter especialmente de las que tienen relaciones en ese Reino, los he tentado; pero los montañeses, por no ser pensamiento suyo, lo resisten y lo harán mientras no la vean sólidamente establecida. La Vascongada padeció iguales contradicciones de los mismos patricios y aún las sufren, pero con la constancia se han puesto encima»¹³.

10. GUIJARRO SALVADOR, 2016: 254.

11. ANES, 1975: 16. ARIAS DE SAAVEDRA ALIAS, 2012: 224.

12. GUIJARRO SALVADOR, 2016: 54.

13. GUIJARRO SALVADOR, 2016: 252.

La decadencia de la Tudelana se deja notar hacia 1786 y es precisamente por ello, y porque se pretendía, en general, que las ciudades que eran capital tuviesen una sociedad, que en 1790 se intentase constituir la Sociedad Económica de Pamplona. Astigarraga achacó el declive de la primera a varias causas: el clima generado por la Revolución Francesa y la Guerra de la Convención, la oposición del entorno navarro, el fracaso de las reformas y desavenencias internas¹⁴.

El Consejo de Castilla impulsó la creación de una nueva Sociedad Económica que pudiese intervenir en la reforma política. Esta propuesta fue planteada tanto por Campomanes como por Floridablanca en 1775 y 1789, respectivamente. El Consejo de Castilla recibió la respuesta favorable del «clero, nobleza y personas acomodadas del Reino» a los ocho meses de la propuesta de Floridablanca. Los firmantes de la Sociedad Patriótica (o Económica) de Navarra presentaron una lista de 167 socios «que incluía a algunos de los patrocinadores de los proyectos industriales navarros de mayor entidad y de la política reformista ante las instituciones forales»¹⁵.

Vamos por lo tanto a detenernos en la lista –mencionada por Astigarraga, pero todavía sin publicar– donde encontramos personas principalmente residentes en Pamplona, vinculadas a las instituciones forales, al gobierno municipal, comercio y eclesiásticos, y otras procedentes de Arróniz, Aoiz, Cintruénigo, Estella, Lumbier, Peralta, Puente la Reina, Peralta o Sangüesa.

La mayoría de los estudios sobre la estructura social de las sociedades económicas se limita a contabilizar los socios mencionados en los catálogos insertos en sus publicaciones, cuando gran parte de ellos jamás concurrieron a las mismas, ni con su presencia física, ni con su contribución económica¹⁶. A pesar de estos inconvenientes, analizaremos el conjunto de componentes de la institución para saber, al menos, quiénes no rechazaron estar presentes desde un principio e intentar rastrear alguna constante con las listas siguientes.

14. ASTIGARRAGA GOENAGA, 6-7 (1992): 52.

15. ASTIGARRAGA GOENAGA, 6-7 (1992): 62.

16. GUIJARRO SALVADOR, 2016: 47 y 255.

Base social de los miembros

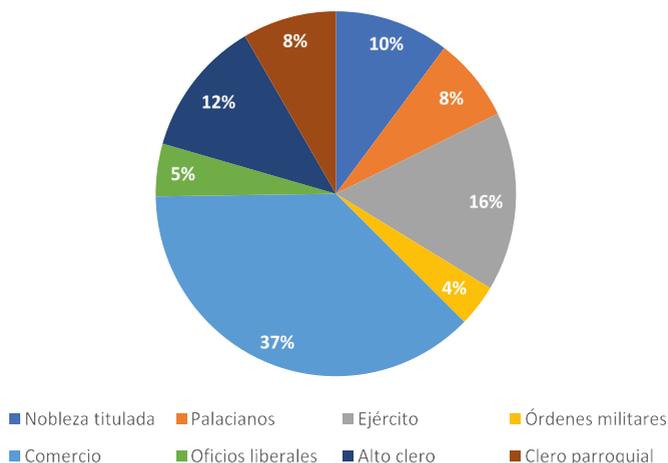


Tabla 1: Base social de los miembros de la Sociedad Económica de Pamplona (1790).

Vamos a partir analizando la extracción social de la institución. Hemos comprobado que prácticamente todos los integrantes pertenecían al estamento nobiliario, con una amplia mayoría de hidalgos, por razones que se van a ir desarrollando en lo sucesivo, pero principalmente por el título de don delante de todos los nombres. Vicente Aoiz y Zuza –presente en la lista–, en un trabajo que mencionaremos repetidas veces, *Armorial y padrón de nobles de la ciudad de Pamplona*, recogía una sentencia en la que se indicaba quién podía utilizar el título de don. Consideramos que no se incluyó este título por ligereza o error. De todas formas, sin haber podido rastrear el origen de todos los individuos, podemos afirmar sin aventurarnos demasiado que 72 de los 167 integrantes lo eran.

Si atendemos a los que poseían un título nobiliario, estos constituían el 10%. Entre los titulados podemos encontrar al barón de Bigüézal, al conde de Guenduláin, al marqués de Gaona, al conde de la Cadena y a José María Magallón, marqués de Castelfuerte. Varios de los socios pertenecían a linajes de palacios como los de Solchaga, Echálaz, Azcona y Sarasa, Donamaría, Antillón, Bayona o Múzquiz y además tenían asiento en las Cortes de Navarra.

Astigarraga definió la base social de la Sociedad Tudelana como agraria y estamental¹⁷. Quizás sea un elemento diferenciador si lo comparamos con el gran número de comerciantes hidalgos de Pamplona. Encontramos a las familias estudiadas por Ana M. Azcona como los Vidarte, Ribed, Acha o Barbería, así como a empleados de otros grandes comerciantes¹⁸. Dentro de estos también se observa una importante presencia de la comunidad francesa: Lafarga, Bidaubigue, Berrueta, Larroder, Daguerre, Carrere y los mismos Vidarte, algunos de los cuales se naturalizaron¹⁹.

En el siglo XVIII encontramos un importante número de corporaciones gremiales en Pamplona, una de las cuales era la Hermandad de Santa Bárbara. Fue esta hermandad una corporación que aglutinó a un grupo con una «manifestación de solidaridad profesional» y un común afán por defender los intereses mutuos, en una etapa cada vez más difícil pero en la que se aumentó la influencia de estas instituciones comerciales sobre los poderes políticos, no sólo por memoriales que pudiesen enviarse a los órganos de gobierno, sino por la presencia y participación directa de sus miembros en la administración municipal o incluso unos pocos en instituciones del reino como las Cortes y Diputación²⁰.

Del mismo modo algunos de los comerciantes, diecisiete en concreto, que encontramos en la lista de la Sociedad Económica fueron mayordomos y priores, pasando de la mayordomía al puesto de prior consecutivamente. Podemos mencionar a Miguel Lorenzo Beraza, Juan Acha, Antonio y Francisco Rived, Vicente Marco, Manuel Ramón García Herreros, Vicente Barbería, Martín José Larumbe o Juan Antonio Biguria entre otros. Antes o después muchos de ellos también fueron regidores o alcaldes del ayuntamiento de Pamplona. Es de sobra conocido que para poder ser elegido regidor o alcalde se requerían ciertas condiciones, entre ellas la de poseer un significativo patrimonio.

17. ASTIGARRAGA GOENAGA, 6-7 (1992): 34.

18. AZCONA GUERRA, 1996.

19. AINCIBURU SANZ, Extra 1 (2017): 16-20.

20. AZCONA GUERRA, 1996.

Instituciones

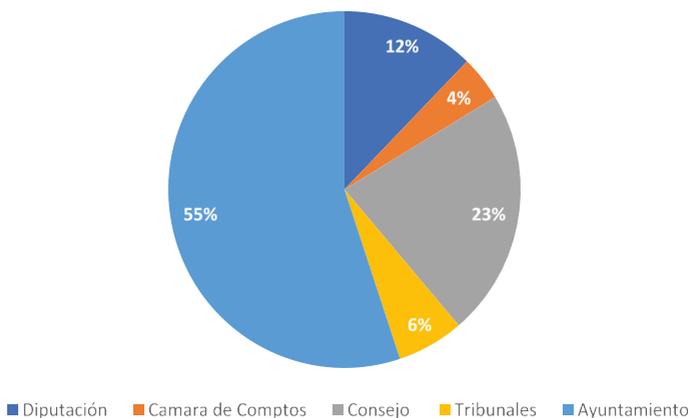


Tabla 2: Instituciones en las que los miembros de la Sociedad estaban presentes.

Otro de los grupos protagonistas es el eclesiástico. Si contabilizamos a los socios, el 13% pertenecía al clero, con una gran presencia de canónigos y dignidades de la catedral, seguidos de párrocos y coristas. No hay presencia de clero regular a pesar de ser una población numerosa en la ciudad salvo Fr. Francisco Villalpando. Más adelante, en otro apartado, nos detendremos a tratar sobre este grupo.

Otra de las profesiones presentes en esta sociedad era la militar (17%), por la condición de plaza de la ciudad. Entre estos destaca la figura de Manuel Pedro Sánchez Salvador, poeta, militar y político.²¹ Así mismo fue uno de los responsables de la reconstrucción de Sangüesa después de la inundación de 1787, proyecto en el que el arquitecto academicista Ochandátegui participó activamente con un nuevo trazado para la ciudad²². Este último fue la

21. Su obra más destacada son las *Poesías de Doralio* publicada por su hijo en Londres en 1818. En esta puede apreciarse un conjunto de composiciones que siguen fielmente la línea marcada por las ideas ilustradas procedentes de Francia en el siglo XVIII. SÁNCHEZ SALVADOR, 1987.

22. LARUMBE MARTÍN, 1990: 145.

persona clave para llevar a cabo las obras públicas, de ingeniería, religiosas o domésticas dentro de una estética academicista.

También podemos mencionar profesiones liberales como abogados y médicos, que, aunque no constituyeron un grupo muy numeroso, destacaron por la labor que ejercieron en cada comisión. Cabe señalar al Dr. Rafael Garde, y su proyecto de establecimiento de un Protomedicato, un colegio con tres facultades de Medicina y un Jardín Botánico²³. Pero la Diputación lo rechazó por considerarlo demasiado castellano al inspirarse en el Tribunal del Protomedicato de Castilla y tener que dismantelar las estructuras existentes en el reino.

Otro aspecto en común que hemos encontrado es la presencia de muchos de los vecinos de Pamplona en el documento *Armorial y Padrón de nobles de la ciudad de Pamplona* mencionado anteriormente²⁴. Uno de los motivos por los que Vicente Aoiz de Zuza llevó a cabo la investigación y recopilación de todo este material fue la reacción suscitada por la Ordenanza de 3 de noviembre de 1770 de Carlos III para el reemplazo del ejército, así como por otra adicional de 1773, en la que se establecía la exención de los hidalgos del sorteo de las quintas. Muchas familias llevaron a cabo una labor de recogida e investigación en archivos parroquiales para obtener las correspondientes ejecutorias de hidalguía. Aoiz de Zuza puso por escrito el motivo y la necesidad de tener constancia de aquella información familiar:

«con qué cuidado deben conservar la calidad de su nobleza, no para inflamar su vanidad, porque ésta en todos los grados es odiosa, sino para corresponder a su blasón, porque las notas y divisas de las armas no se han puesto en los escudos para ostentación y pompa de la heroicidad de los pasados, sino para emulación y exemplo de la virtud de los venideros»²⁵.

«Los naturales de este Reyno de Navarra vivían descuidados en la buena fe de aquella posesión de honor que habían heredado y con la que en todos tiempos habían sido estimados sus mayores. Como no había emulación de unos y otros ni aquella mitad de estados que distinguen las familias de Castilla, no se habían esmerado en prevenir las armas o resguardos de ejecutorías,

23. Retomaba una propuesta formulada con anterioridad por el Dr. Echadi que había fallecido en 1785. CAMPOS DÍEZ, 1999: 179.

24. MARTINENA RUIZ, 220 (2000): 475-534.

25. MARTINENA RUIZ, 220 (2000): 478.

testimonios, filiaciones, genealogías, ni otros documentos o memorias con que pudieran ostentar sus calidades, contentos sólo con la notoria y nunca disputada propiedad de su Nobleza»²⁶.

Aoiz y Zuza recogió la nómina de títulos nobiliarios, palacios existentes, los que tenían llamamiento a Cortes, pero especialmente los hidalgos de la ciudad de Pamplona, precisamente la más extensa, que además fueron coetáneos de Aoiz y Zuza. Un total de veinte personas mencionadas o descendientes de los citados se encuentran en la Sociedad Económica: Martín Vicente Iriarte y Michelena, Manuel Vidarte, Fernando Antonio García Herreros, Francisco Rived, Vicente Zuza y Eleta, José Antonio Berrieta, Pedro José Larroder, José Sagaseta de Ilurdoz, Joaquín y Fermín Sagardiburu, José Ramón Echeverría, Justo Galarza, Blas Echarri, Pedro Antonio Aranegui, Juan José Zaro. Muchos de los nombres han sido mencionados como hidalgos, algunos de origen francés, presentes en la Hermandad de Santa Bárbara e instituciones, lo cual nos muestra algunas de las estrategias de ascenso de estas familias.

Tampoco podemos dejar de mencionar la presencia de personalidades de la Ribera como el marqués de San Adrián, sorprendentemente los Ligués –que no participaban en la Tudelana–, y su pariente Joaquín José de Navascués de Cintruénigo.

También encontramos ocho socios de la Bascongada que obviamente estarían apoyando el inicio de la nueva sociedad: Máximo Echálaz, palaciano y residente en Sevilla, Joaquín Ximénez de Tejada de la Orden de San Juan, Pascual Churruca, provisor y vicario general (hermano de Cosme Churruca), Miguel José de Azanza, intendente de Valencia y futuro ministro de Guerra y virrey, fray Francisco Villalpando capuchino y pensionado de *Su Magestad*, José de Argaiz, comendador de la Orden de San Juan, además de dos parientes de socios, Vicente Marco, comerciante, y el conde de Guenduláin, cuñado del conde de Peñaflorida.

Entre los socios también se hallan cinco familiares de la Inquisición, uno de ellos el mismo marqués de San Adrián. Marina Torres Arce, al estudiar esta institución y el reformismo borbónico, apunta que de los grupos familiares que medraron durante el siglo XVIII también se nutrían las filas inquisitoriales,

26. MARTINENA RUIZ, 220 (2000): 477.

dejándolos «enmarcados también, sin aparente contradicción, dentro de los cauces más tradicionales de la sociedad del Antiguo Régimen»²⁷.

Podemos observar el crecimiento y el posicionamiento de familias de comerciantes e hidalgos. En todo caso, para obtener conclusiones sobre estos socios también sería necesario trazar sus biografías, en especial su formación y relaciones familiares, para poder explicar este perfil de modernidad que representa su pertenencia a la Sociedad Económica. No nos cabe duda de que, al igual que en la Tudelana, algunos socios considerarían que su pertenencia a la Económica era una ventaja que los diferenciaba de los demás a la hora de optar a ciertos puestos²⁸.

A pesar del interés de aquellos 167 individuos y de la aprobación de los estatutos de la Sociedad en 1790 por Carlos III, el Consejo de Navarra sobre-carteo la real cédula. Astigarraga explica esta circunstancia debido a la falta de vinculación de la Sociedad con el marco institucional navarro, de la misma manera que sucedía con la Tudelana. La Diputación devolvió la petición y los no partidarios consideraron la iniciativa como contrafuero:

«Habiendo concurrido los llamados y tratándose de formar estatutos, levantó la voz un particular diciendo que cuanto se trataba era opuesto a los Fueros del Reino. Y fue bastante para conmovier el concurso y disolverse la Sociedad»²⁹.

A pesar de haber fracasado la tentativa, en la ciudad hubo un amplio número de personas con inquietud cultural y de progreso que apoyaron distintas iniciativas relacionadas con la educación, las artes, la agricultura o la industria de manera individual.

Fue la Diputación quien lideró estos programas de fomento de la agricultura por medio de la traída de aguas y la comercialización de los excedentes gracias a la apertura de caminos y canales y la mejora del transporte para activar la economía. También se preocupó de la protección de la fundación de la inclusa y hospitales y estableció la normativa para la construcción de

27. TORRES ARCE, 2006: 485, 496-497.

28. GUIJARRO SALVADOR, 2016: 254.

29. ASTIGARRAGA GOENAGA, 6-7 (1992): 62.

nuevos cementerios. En definitiva, promovió las reformas económicas, sociales y artísticas más relevantes del reino³⁰.

2. Nuevos intentos. La solicitud de 1803

El deseo de tener una sociedad económica en Pamplona no se desvaneció y al cabo de unos años hubo otras dos nuevas tentativas encabezadas por clérigos: en 1801 por don Joaquín Undiano, vicario de Lizarraga, y en 1803 por el prior del Convento del Carmen Calzado, fray José María Larumbe. Nuevamente se solicitó en 1816, pero ninguna de aquellas sociedades se llegó a constituir, siendo la respuesta «Que continúe la Sociedad de Tudela en sus funciones ínterin se establece la de Pamplona»³¹.

Nos vamos a detener brevemente en la de 1803 cuya documentación se conserva en el Archivo Real y General de Navarra, recogida bajo el título *Sobre el establecimiento de una sociedad económica 1803*³². Los estatutos son semejantes a los de la Matritense aunque se realiza alguna pequeña adición como el sello, que se formaba con las dos armas del reino y la ciudad bajo una corona y acompañado del lema *En amor ad jungens utilitate pares*, y el lema de la sociedad: *Socorre enseñando*.

La solicitud fue remitida al virrey, la Diputación de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona. Como apuntó Astigarraga, la pretensión de Larumbe venía acompañada de un ánimo conciliador, ya que la solicitud de protección hacia las instituciones navarras venía acompañada de la cesión a ellas de ciertas áreas de responsabilidad y cargos directivos, pero «no fue suficiente para obtener la aprobación. En este caso, el Ayuntamiento de Pamplona accedió a procurar «que se realice tan plausible idea». Nuevamente la Diputación respondió negativamente³³.

El prior Larumbe presentó como promotor de la iniciativa al virrey, marqués de las Amarillas. Resulta interesante la breve lista de posibles miembros de la sociedad. En primer lugar, encontramos como protector al mismo virrey, como director a su pariente político el conde de Ezpeleta, como secretario al

30. LARUMBE MARTÍN, 1990: 28.

31. ARGN, VR_Documentos, Leg. 85, N. 34.

32. ARGN, VR_Documentos, Leg. 85, N.34.

33. ASTIGARRAGA GOENAGA, 6-7 (1992): 25-78.

hijo del primero, Pedro Agustín Girón, censores al arcediano Joaquín Xavier Úriz, a Manuel Lombardo, visitador del obispado, y al canónigo Miguel Marco. Siguen en la lista como bibliotecarios dos presbíteros de las parroquias de San Juan y San Nicolás, como contador Francisco Rived, los comerciantes Gerónimo Elso y Juan Cruz Hernández como tesoreros y los primeros individuos: los diputados Antonio María Sarasa, Joaquín Bayona, Miguel Escudero, el abad de la Oliva y Carlos Amatrian. Debían estar incluidos así mismo los miembros del cabildo de la catedral de Pamplona, el marqués de Góngora, el conde de Agramont, Manuel Ángel Vidarte y los señores consultores barón de Bigüézal y Joaquín Elío.

De todos los dieciocho mencionados, sin contar con los capitulares, ocho se encontraban presentes en la lista de 1790 además del hermano de Vicente Marco, Miguel Marco. Así mismo cinco de los capitulares eran sobrinos de los prebendados que constaban en la primera lista.

Aunque no se llegase a poner en marcha ni podamos hacer un recuento de asistencia a las reuniones, porque no las hubo, podemos ver algunas constantes como la presencia de algunos comerciantes, ciertos nobles y el clero, vinculados en cierto grado con los de la sociedad anterior, quedando de manifiesto que estaban realmente comprometidos con los fines de una institución de esas características.

3. La Sociedad Económica de Amigos del País. 1842

La actividad de la Tudelana había decaído para 1842 y, en un contexto histórico e institucional totalmente distinto y al amparo del jefe político de Navarra, se creó la Sociedad Económica de Pamplona. La documentación de esta sociedad se conserva en el Archivo Municipal de Pamplona, posiblemente por la presencia en la sociedad del marqués de Rozalejo, miembro activo y alcalde de Pamplona al detenerse la actividad de la misma en 1848³⁴. Ciertamente el momento histórico poco tiene en común con el de la primera sociedad, pero hemos querido contrastar el perfil de los miembros de ambos y ver qué pudieron tener en común.

34. AMP, *Sociedad Económica de Amigos del País* (Y2), 1842.

El jefe político de la provincia se reunió en el Ayuntamiento el 27 de noviembre de 1842 con un grupo de personas interesadas en la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País. La normativa establecía celebrar una reunión todos los martes y comenzaron el 11 de enero de 1843. Gran parte de la información conservada sobre esta sociedad fue publicada por Carlos Clavería Arza en 1974³⁵. Destacamos las siguientes iniciativas de la Sociedad para mejorar la economía: la introducción de la industria de la seda, el establecimiento de bancos agrícolas en el mayor número posible de pueblos como ayuda a los labradores, exposición pública de maquinaria y productos agrícolas, creación de escuelas de párvulos para la educación de niños y niñas, que a la vez facilitarían el trabajo de sus madres y el consiguiente incremento de los ingresos familiares y la fundación de una escuela de Matemáticas y Dibujo. Para ello se pusieron en marcha las comisiones de Instrucción Pública, Agricultura, Industria y Artes y la de Comercio. Sin embargo, la sociedad, que careció de local propio, sufrió los mismos males que muchas otras, la falta de constancia y compromiso de los socios, la carencia de medios económicos y la indiferencia de algunas instituciones.

A continuación, vamos a analizar brevemente la lista de la sociedad y la participación de los que la compusieron. En un inicio contó con cincuenta y dos socios de número y diez corresponsales, pero posteriormente se fueron incorporando nuevos.

Durante los primeros meses algunos de los fundadores propusieron nombres de personas que pudiesen ser idóneas para ser socios de número. Tiburcio Irigoyen, natural del valle de Baztán y diputado provincial, propuso como corresponsales a Juan Francisco Dolagaray y Pedro María Hualde, ambos de Irurita, pueblo del mismo valle. Yanguas y Miranda, presentó a Martín Belarra propietario de Yanci, que fue diputado de ideario progresista y miembro de la comisión que defendería en Madrid los intereses mineros de Navarra en 1842³⁶.

35. CLAVERÍA ARZA, 1974: 53-102.

36. Publicó la memoria *Estado decadente de la fabricación de hierro en las Provincias Vascongadas y Navarra* (1854). Para más información sobre los diputados: GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, 1996: 411-415; 355-357.

El arcediano Miguel José Irigoyen, por su parte, presentó a su sobrino Miguel María Zozaya de Errazu que había realizado estudios de Matemáticas, Dibujo, Lengua inglesa y francesa y Comercio y que destacaría como político³⁷; a Ruperto Iturbide, abad de Leiza y a Tomás Prida, socio de la Cantábrica y Numantina y ambos miembros de la disuelta junta diocesana; así como a Pedro Ansoleaga, arquitecto, natural de Bilbao, y miembro de la Academia de San Fernando.

Ángel Sagasetta de Ilúrdoz, decano del colegio de abogados, presentaba a Esteban Ozcáriz, doctor en Leyes y asesor del Juzgado de Intendencia Militar.

En estos pocos ejemplos se pueden observar los círculos familiares o de las instituciones en las que estas personas ejercían.

En cuanto a la extracción social, por establecer una comparación con la primera lista, esta nos muestra la presencia de veinte individuos que podemos considerar nobles, ocho con títulos y doce procedentes de familias hidalgas mencionadas con anterioridad. Sin embargo, la distinción que marca una diferencia con respecto a las sociedades anteriores es la mención de la propiedad. Se han contabilizado veintiún propietarios y cinco hacendados. Algunos de ellos estaban entre los mayores contribuyentes de la provincia. Además, nueve adquirieron bienes desamortizados. El clero, por su parte, disminuye, en especial el alto clero.

En cuanto a las profesiones, resulta ciertamente interesante ver el aumento de la presencia de los socios en la Diputación (veintidós) y Ayuntamiento (veintiséis); en parte se explica porque la iniciativa partió de miembros de las propias instituciones, pero si nos detenemos a identificar a algunos de ellos vemos algunas continuidades con respecto a las listas anteriores. Encontramos catorce descendientes de los socios de la primera lista: los comerciantes Vidarte, Ribed, Barbería y Juan Cruz Hernández, el barón de Bigüézal, el marqués de Vesolla, el conde de Guenduláin y el marqués de Montesa; Antero Echarri, diputado provincial, Martín Antonio Senosiáin, segundo alcalde constitucional, Manuel Aldaz, jefe superior político, y a Miguel José Irigoyen, sobre el que trataremos en el próximo apartado.

37. AMP, *Sociedad Económica de Amigos del País* (Y2), 1843. Documento de presentación redactado por Miguel José Irigoyen. Para más información sobre el diputado: GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, 1996: 492-495.

Profesiones

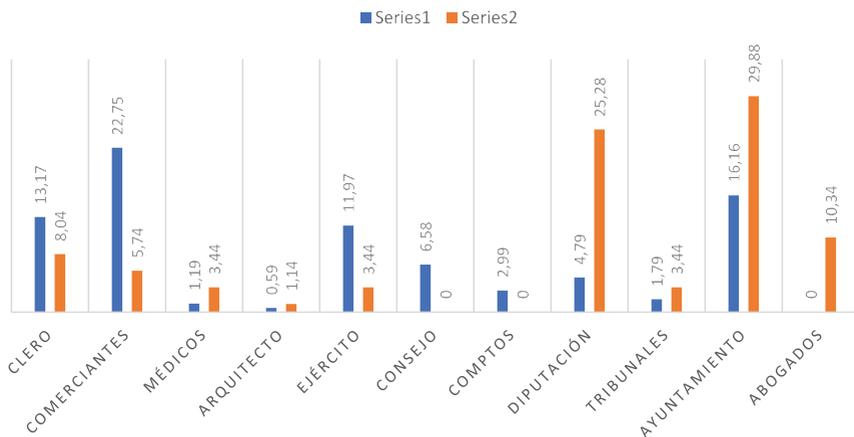


Tabla 2: Comparación de las profesiones de las listas de 1790 y 1842.

Muchos de los miembros han sido definidos por distintos autores como liberales, liberales progresistas o moderados. Dado el momento histórico, finalizada la Guerra Carlista, estos fueron los grupos que accedieron a las instituciones de gobierno de la nueva provincia. Aunque aparecen nombres nuevos y muchas familias quedaron fuera de los espacios que habían ocupado hasta entonces, hay ciertas constantes, como hemos visto en el último caso. Además de la nobleza tradicional con posiciones moderadas encontramos a familias dedicadas al comercio que ascendieron socialmente y otras que lo hicieron a través de otras instituciones, dentro y fuera del reino, sirviendo a la monarquía. A pesar de los grandes cambios sociales y políticos, algunos de ellos consiguieron seguir formando parte de los puestos de gobierno en la nueva provincia y fuera como representantes en las Cortes.

4. Presencia del alto clero

A semejanza de otras sociedades la presencia del clero fue notable. En el caso de la Tudelana se consideró que el deán, los curas párrocos y vicarios, así como el clero de las diez parroquias del deanato fuesen socios natos. Cuando

Tudela se convirtió en diócesis los obispos también pasaron a ser socios natos, en palabras de Pablo Guijarro «contribuyendo a revitalizar con su presencia la decaída Sociedad»³⁸.

Queremos detenernos brevemente en el cabildo de la catedral de Pamplona. Esta era una institución secular, cuyo modo de vida regular se prolongó desde el siglo XII hasta 1851, siendo la última con estas características entre todas las catedrales españolas³⁹. No podía ser de otra manera, con las secularizaciones de las órdenes religiosas y el sistema de elección que dependía exclusivamente de cabildo. Esto último tuvo como consecuencia una endogamia, no desconocida en otras catedrales, pero en esta se acentuó la presencia de determinados grupos familiares y regionales. En la segunda mitad del siglo XVIII la influencia de familias de la Montaña, en especial baztanesas, fue notable⁴⁰. Este fenómeno no se puede separar de las estrategias de ascenso de las mismas familias en otras instituciones del reino o fuera del mismo.

En aquella segunda mitad del siglo XVIII, a la influencia del prior Fermín de Lubián –que consiguió hacer florecer la institución con elección de personas muy capaces, cultas y *viajadas*– se le sumó también la presencia y círculo cercano del obispo Juan Lorenzo Irigoyen y Dutari⁴¹. Residió en Pamplona y mantuvo estrechos lazos con la familia y el valle. En 1768 fue elegido obispo de Pamplona, el primer navarro desde la conquista del reino. Así mismo, fue responsable de la construcción de los dos seminarios en Pamplona, el episcopal y el conciliar (1777), inició los planes benéficos de las parroquias de la diócesis, además de una importante actividad pastoral y de reforma del

38. GUIJARRO SALVADOR, 2016: 250.

39. El concordato de 1851 entre la Santa Sede e Isabel II dio lugar a la supresión de la vida regular del Cabildo para equipararla al resto de catedrales del reino. Esto tuvo lugar el 29 de mayo de 1859 por la bula *Ineffabili* del Papa Pío IX que abolió las leyes, estatutos, reglamentos, prácticas y costumbres por las 3 que se regían los cánones de la Catedral de Pamplona. GONZÁLEZ GAZTAMBIDE, 1979: 639-640; 730-731.

40. ARDANAZ IÑARGA, 2009: 41-56.

41. La familia Irigoyen, procedente de Errazu, no era ni mucho menos la más influyente. Siempre mantuvo sus tradicionales y estrechas relaciones con los Echenique de Iñábil, la casa vecina de Unandeguía y, más adelante, con los Gastón de Iriarte. ARDANAZ IÑARGA, 71/144 (2019): 589-601.

clero; es decir, fue un exponente del alto clero leal al monarca y sus políticas regalistas⁴².

Capitulares presentes en las Sociedades Económicas de Pamplona		
1790	1803	1842
<i>Domingo Bernedo</i>	<i>Domingo Bernedo</i>	Miguel José Irigoyen (Arc. Tabla)****
<i>Joaquín Xavier de Úriz (Arc. Tabla) ***</i>	<i>Joaquín Xavier de Úriz (Arc. Tabla)***</i>	
Blas de Oyza (Prior)***	Tadeo Pérez de Tafalla (Prior)	
Joaquín de Goyeneta (Arc. Usún)	Francisco Xavier Monzón	
Xavier de Amigot (Arc. Cámara) *	Miguel Fermín de Sagardoy	
José Manuel de Ederra	Pedro Vicente Echenique (Arc. Cámara)****	
Fermín Daoiz (Hospitalero)**	Miguel Antonio Úriz***	
Antonio Mendinueta (Prior Velate) ⁴³	Miguel de Marco*	
	Manuel Antonio Gomeza	
	Miguel María Daoiz**	
	José de Aldaz	
	Joaquín Lacarra	
	Joaquín María Pitillas	
	Vicente Marco *	

Fuentes: Listas AHN, ARGN y AMP. *Indica que son parientes. El color de la celda indica la procedencia de un mismo valle o localidad. Verde: Valdeibar. Amarillo: Pamplona. Naranja: Roncal-Salazar. Azul: Baztán.

42. ARTOLA RENEDO, 2013: 387-415.

43. Presente en la «Lista de sujetos que deben prenderse en Pamplona para evitar males al tiempo de la entrada» en 1823. CAMPO JESÚS, 163 (1981): 555.

Anteriormente hemos mencionado, como se puede comprobar en la tabla, los lazos de parentesco o paisanaje que se dieron en el cabildo. En este caso, únicamente aparecen los mencionados en las listas, pero se puede observar, además de los pamploneses Goyeneta, Monzón, Gomeza Daoiz, o Aldaz –precisamente estos dos últimos tendrán a sus hermanos en la lista, el marqués de Rozalejo y Sebastián de Aldaz, los procedentes de los valles pirenaicos de Roncal y Salazar con Amigot, Ederra, Sagardoy y Marco, así como los baztanenses Mendinueta, Echenique e Irigoyen y los de val de Aibar, el prior Blas de Oyza, sucesor y continuador de Fermín de Lubián y sus dos sobrinos Joaquín Xavier y Miguel Úriz.

Un vínculo no tan evidente es el que existió entre Joaquín Xavier Úriz, junto con Domingo Bernedo, el único que aparece en ambas listas, y Miguel José de Irigoyen. El primero, natural de Sada y sobrino del prior Blas de Oyza, fue familiar y paje en su juventud del obispo Juan Lorenzo Irigoyen y Dutari, obispo que ya hemos mencionado. Su entrada habría sido apoyada por su tío y su benefactor, así como por sus colaboradores y parientes en el cabildo. Círculo en el que es posible que hubiese una posible tertulia, como se menciona en la carta de un socio de la Bascongada a Juan Miguel Echenique, primo del obispo, arcediano de la Tabla, provisor y vicario general. Este también fue responsable de los planos de la fachada de la catedral de Ventura Rodríguez, otro proyecto vanguardista encargado al arquitecto Ochandátegui⁴⁴.

Joaquín Xavier Úriz, además de ser una persona valiosísima para el cabildo prácticamente desde su entrada, fue el impulsor y fundador de la inclusa de

44. Juan Miguel Echenique Asco fue una persona con unas dotes excepcionales para administrar las rentas de su dignidad. Se han conservado unas cartas de la correspondencia mantenida con Diego de Echagüe –prior y consejero del Consulado de San Sebastián y persona que participó activamente en la importante ampliación del puerto de San Sebastián– que dejan ver el interés que Juan Miguel de Echenique tenía por el navío de Caracas y sus negocios, y la mención del comerciante donostiarra de una tertulia que debía tener el arcediano con algunas personas de Pamplona, entre los que se citaba a Ramón Pérez de Elizalde y a Ignacio de Altolaguirre, colaboradores del obispo Irigoyen. Falleció el 29 de septiembre de 1784 en Pamplona. ARDANAZ IÑARGA, 2012: 99. ASTIAZARAIN ACHABAL, 1998. A.C.P., Cj. 1418-3; ADP. C/2782, D. Juan Miguel de Echenique arcediano de la tabla contra los abades de Larraun, Araiz, Basaburua Mayor y Menor, Imoz y más de 45 pueblos por los Cuartos decimales; Cj. 3017, Notum 3.º, 85 V. Misa de San Nicolás vacante el arcedianato de Tabla. 163. Archivo Parroquial de Errazu, *Libro de Bautizados*, Lib. 3, fol. 60v.

Pamplona y autor de *Causas prácticas de la muerte de los niños expósitos en sus primeros años; remedio en su origen...* (Pamplona, 1801)⁴⁵. En esta obra abordó las malas prácticas a la hora de atender a los niños expósitos y, junto con el tradicional deber de caridad, propuso un nuevo motivo por el que había que solucionar aquella penosa situación en consonancia con otras obras similares: «promover el aumento de una población útil, subordinada, civil, laboriosa, y de probidad, que en sí lo abraza todo cumplidamente». Úriz fue un ejemplo del interés de los ilustrados por los pobres, en el que se aunaban el ejercicio de la caridad y la utilidad por medio de la educación⁴⁶.

Entre 1782 y 1784 ejerció el oficio de obrero mayor de la catedral, por ello debió ser uno de los comisionados para tratar periódicamente con el arquitecto Santos Ángel de Ochandátegui –presente en la lista de la Sociedad Económica– sobre las obras del frontispicio de la catedral. En 1787 como vicario general de la diócesis, ante un acalorado conflicto sobre las trazas de un retablo que acabó en el tribunal de la diócesis, favoreció al arquitecto Ochandátegui, sugiriendo, además, que se conservase las de este en la Secretaría de Cámara, «para que por este medio las obras que se agan en lo futuro sean por las reglas devidas del arte, y conforme a las Reales intenciones (y los preceptos del Arte)». Azanza López consideró este hecho como un triunfo del Academicismo en Navarra⁴⁷.

Así mismo, continuó ascendiendo en la carrera eclesiástica al ser arcediano de la Tabla, prior de Roncesvalles y obispo de Pamplona hasta su fallecimiento en 1829⁴⁸.

Durante toda su vida mantuvo una leal amistad con la familia del difunto obispo de Pamplona Irigoyen, en especial con sus sobrinos Miguel Fernando y Fermín Lorenzo, quien, a pesar de vivir en Segovia como canónigo (1778-1797) y en Alfaro como abad (1797-1799), siempre asesoró y ayudó al cabildo

45. VALVERDE LAMSFUS, Anejo 4 (1986): 93-118.

46. GOÑI GAZTAMBIDE, 108-109 (1967): 353-440. ARDANAZ IÑARGA, 2012: 726.

47. AZANZA LÓPEZ, 21 (2002): 149-165. ARDANAZ IÑARGA, 2012: 654.

48. Ocupó cargos tan relevantes como gobernador eclesiástico durante la sede vacante (1783), provisor y vicario general (1785-1795) y arcediano de la Tabla (1783). Fue visitador (1783) y prior de Roncesvalles (1803-1815). Asistió como diputado a la asamblea de Bayona en 1808 por renuncia de su obispo. GOÑI GAZTAMBIDE 108-109 (1967): 353-440.

de Pamplona en numerosos negocios⁴⁹. Precisamente al fallecer ambos hermanos Irigoyen, Joaquín Xavier Úriz canceló la deuda por varios préstamos pendientes que recaería en los niños que quedaban huérfanos, uno de ellos el futuro canónigo Miguel José de Irigoyen⁵⁰. El arcediano los visitó en dos ocasiones, en los pocos meses en los que el abad y su sobrino vivieron en Alfaro, a su paso de camino a Madrid por distintas gestiones relacionadas con la creación de la inclusa⁵¹.

La experiencia de Miguel José Irigoyen viviendo con su tío en Segovia y Alfaro le permitió conocer a personas que llevaron a cabo iniciativas o se caracterizaron por sus ideas ilustradas como al futuro virrey de Nueva España, Miguel José de Azanza, paisano y amigo, que acabó sus días en Burdeos a pesar de ser amnistiado⁵². No es extraño que Miguel José Irigoyen fuese elegido canónigo de Pamplona, sin cumplir 18 años, con todo ese entramado familiar y de amistades. Pedro Vicente Echenique, arcediano de la Cámara y pariente, se encargó de su educación a partir de los 14 años, al fallecer su tío y su padre. Por su parte Úriz debió de tener aprecio por Miguel José Irigoyen dada la estrecha amistad que mantuvo con su familia, como se ha podido ver en la correspondencia personal y por el hecho de que antes de marchar al exilio lo nombrase gobernador de la diócesis⁵³.

49. El 13 de enero de 1799, a los seis meses de la toma de posesión falleció inesperadamente el nuevo abad de Alfaro. APB, Manuscrito de Miguel José Irigoyen, «Partida de Defunción del Sor D. Fermín Lorenzo de Irigoyen». En el Libro 6.º de Difuntos de la Colegiata de Alfaro, folio 223.

50. APB, *Carta de Joaquín Xavier Úriz a D. Juan José Gastón*, Pamplona, 22 de agosto de 1803: «Sr Dn Juan Jose Gaston: Mi dueño y Señor: No deseo ni quiero se haga el menor merito de lo que se cobro y de lo que reste que cobrarse lo de post mortem de los Arcos, ni menos del reloj que quedo o dieron a nuestro D. Miguelito. Con lo que Vmd. me dice en el modo que con especificacion proponia en la antecedente queda cancelada la cuenta que yo tenia, quedando en favor de la misma todas las excit.as, aunque no alcancen a cubrir las como no han de alcanzar (...)».

51. APB, *Carta de Fermín Lorenzo Irigoyen a su hermano Miguel Fernando*. 22 de septiembre de 98: «(...) El Domingo ultimo tube el gusto de hallarme en Casa con nro Arcediano de Tabla al paso para Madrid. Comio aquí y a la tardecita se marchó a Corella, hasta cuias primeras casas le acompañe a caballo: No hay mas que una legua corta (...)»; Alfaro, 6 de octubre de 98.

52. ARDANAZ IÑARGA, 71/144 (2019): 589-601.

53. *Ibidem*.

Fue encarcelado en repetidas ocasiones, durante la Guerra de la Independencia, por liberal, siendo gobernador de la diócesis y teniendo que pagar el rescate de sus hermanas secuestradas por los carlistas mientras sus hermanos y cuñados tuvieron que huir a Baigorri para salvar la vida⁵⁴.

Fue provisor del Obispado (1820), arcediano de la Tabla (1831) y por orden real del 9 de abril de 1838, senador por la provincia de Navarra. En 1847 fue nombrado obispo de Zamora, en cuya diócesis permaneció por espacio de dos años, trasladándose en 1850 a la diócesis de Calahorra. Allí murió el 18 de marzo de 1852.

La presencia de Miguel José Irigoyen en la Sociedad Económica, único representante del cabildo de la catedral, se entiende por la trayectoria familiar de ascenso social al servicio de la monarquía y como continuador de las inquietudes ilustradas de algunos capitulares, en especial del arcediano y obispo Joaquín Xavier Úriz.

Miguel José Irigoyen fue uno de los pocos eclesiásticos constitucionales durante el Trienio Liberal. De modo parecido a sus parientes del clero, que ejercieron como patriarcas de la familia, se ha dicho que debió influir ideológica y políticamente en sus sobrinos Zozaya y también ha sido considerado como el puente entre dos generaciones, la de la hora navarra y la de sus parientes liberales que ocuparon distintos puestos en la Diputación y en las Cortes, espacios de acción nuevos, como lo fueron José María Gastón y Echeverz, parlamentario y gobernador civil, Tiburcio Irigoyen, liberal progresista, y Miguel María Zozaya moderado, estos dos últimos presentes en la Sociedad Económica de 1842⁵⁵.

Conclusiones

En el presente artículo se ha analizado la extracción social de los socios de las tres fallidas sociedades que hubo en Pamplona en 1790, 1803 y 1843, que fueron las élites intelectuales, políticas y sociales durante aquellos períodos convulsos. El objetivo era comprobar si pudo haber una pervivencia de aquellas élites o qué continuidades se dieron entre las mismas. Este estudio es una

54. GARRALDA ARIZCUN, Anejo 15 (1993): 457-476. CAMPO JESÚS, 163 (1981): 555.

55. GARRALDA ARIZCUN, Anejo 15 (1993): 458. CASTELLANO DE GASTÓN, 262 (2015): 755-766.

primera aproximación, ya que, si bien hemos encontrado algunas constantes, las listas requieren un análisis más profundo para conocer las trayectorias de ciertas familias y su adaptación a la nueva situación política o su desaparición.

Los componentes de la lista del siglo XVIII fueron personas de linajes conocidos, con distintos títulos, presencia en las instituciones del reino y servidores de la Corona, junto con una intensa vida económica, social y cultural. Otros provenían de familias dedicadas al comercio que utilizaron distintas estrategias para su promoción social. También estuvieron presentes hidalgos que no eran vecinos de Pamplona cuya posición preeminente y su trayectoria socioeconómica ascendente a lo largo del siglo estuvo vinculada al comercio, el Ejército, la Corte, la Administración o la Iglesia. Aunque la Sociedad Económica no prosperó, se llevaron a cabo distintos proyectos de mejora en muchos campos gracias a las instituciones del reino y a personas particulares.

La lista de 1842 nos muestra una mayor presencia de personas vinculadas a la Diputación, en un momento histórico que marcó que la mayoría de ellos tomaran posturas liberales moderadas. Es posible, nuevamente, que fuese otro medio de encumbramiento económico, social y político, en este caso atrayendo a los grandes propietarios de Navarra, no necesariamente a familias nobles e hidalgas del pasado, pero también vemos a individuos y familias que manifestarán verdadero interés en los beneficios y el progreso que una sociedad puede generar.

Por otro lado, estas listas también han permitido observar la permanencia de familias que abrazarán la causa constitucionalista y la continuidad de algunos de ellos en lugares de poder tradicionales como el Ayuntamiento de Pamplona o nuevos como la Diputación foral o las Cortes de Madrid a mediados del siglo XIX, cuando en el pasado se tenían que limitar al gobierno local al no tener asiento en Cortes o residir en la capital.

En el caso del cabildo de la catedral de Pamplona, también vemos la presencia de canónigos cuyas familias estaban inmersas en la vida política de cada momento histórico –hemos detectado alguna constante–, y el verdadero interés de algunos de ellos en los beneficios y la necesidad de una institución como la Sociedad Económica para impulsar el progreso, primero en el reino y después en la provincia.

Bibliografía

- AINCIBURU SANZ, Conchi, «Franceses naturalizados», *Aintzina*, Extra 1(2007): 16-20. Disponible en: http://www.antzinako.org/Revistas/Antzina_Especial_Encuentros.pdf [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- ANES, Gonzalo, *El antiguo régimen: Los Borbones*, Madrid, Alianza, 1975.
- ARDANAZ-IÑARGA, Naiara, «Promoción artística de Juan Lorenzo Irigoyen y Dutari, obispo de Pamplona (1768-1778)», *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 2 (2007): 63-98. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2979442> [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- ARDANAZ-IÑARGA, Naiara, «El Cabildo de la Catedral de Pamplona en la segunda mitad del siglo XVIII: tradición y renovación», en Jesús Astigarraga Goenaga, María Victoria López-Cordón Cortezo y José María Urkia Etxabe (coords.), *Ilustración, Ilustraciones*, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, vol. 3: 41-56.
- ARDANAZ-IÑARGA, Naiara, *La catedral de Pamplona en el siglo de las luces. Arte, ceremonial y cultura*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2012. Disponible en: <https://dadun.unav.edu/handle/10171/20480> [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- ARDANAZ-IÑARGA, Naiara, «Entre la carrera eclesiástica y las preocupaciones familiares: correspondencia de un prebendado del siglo XVIII», *Hispania Sacra*, 71/144 (2019): 589-601. Disponible en: <http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/818/818> [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, «Las Sociedades Económicas de Amigos del País: proyecto y realidad en la España de la Ilustración», *Obradoiro de historia moderna*, 21 (2012): 219-245. Disponible en: <http://www.usc.es/revistas/index.php/ohm/article/view/689> [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- ARTOLA RENEDO, Andoni, «La formación de los obispos procedentes del clero secular (1760-1788)», en José María Imízcoz Beunza y Álvaro Chaparro Sainz (eds.), *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, Madrid, Sílex, 2013: 387-415. Disponible en: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00918466/document> [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- ASTIAZARAIN ACHABAL, María Isabel, *El Consulado de San Sebastián y los proyectos de ampliación de su puerto en el siglo XVIII*, San Sebastián, Fundación Kutxa, 1998.

- ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús, «Las sociedades económicas en Navarra en la segunda mitad del siglo XVIII», *Gerónimo de Uztariz*, 6-7 (1992): 25-78. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3395856> [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- AZANZA LÓPEZ, José Javier, «El papel regulador de la Real Academia de San Fernando en la implantación del neoclasicismo en Navarra», *Ondare: cuadernos de artes plásticas y monumentales*, 21 (2002): 149-165.
- AZCONA GUERRA, Ana M., *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996.
- CAMPO JESÚS, Luis del, «Pamplona, tres lustros de su historia (1808-1823) [y II]», *Príncipe de Viana*, 163 (1981): 495-562. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/15675.pdf> [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- CAMPOS DIEZ, María Soledad, *El Real Tribunal del Protomedicato castellano, siglos XIV-XIX*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.
- CASTELLANO DE GASTÓN, Gaspar, «El obispo D. Miguel José de Irigoyen (1785-1852)». *Príncipe de Viana*, 262 (2015): 755-766. Disponible en: <http://sehn.org.es/wp-content/uploads/2017/08/80407.pdf> [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- CLAVERÍA ARZA, Carlos, *Los Amigos del País de Pamplona en el siglo XIX*, Pamplona, Gómez, 1974.
- FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles, «El ejercicio del poder en la España del siglo XVIII. Entre las prácticas culturales y las prácticas políticas». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35 (2005): 51-78. <http://doi.org/10.4000/mcv.1605>
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel, *Diccionario biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel, *Liberales navarros a través de sus textos (1820-1823)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2018.
- GARRALDA ARIZCUN, José Fermín, «El “Moderantismo” político en Navarra. Miguel M.^a Zozaya Irigoyen», *Príncipe de Viana. Anejo 15* (1993): 457-476. Disponible en: <http://www.culturavarra.es/es/anejo-15> [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- GOÑI GAZTAMBIDE, José, «Joaquín Xavier de Uriz, el obispo de la caridad (1815-1829)», *Príncipe de Viana*, 108-109 (1967): 353-440. Disponible en: <http://www.culturavarra.es/es/numeros-108-109> [consultado el 18 de diciembre de 2019]

- GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Historia de los Obispos de Pamplona*, v. IX-X: Siglo XIX Pamplona, EUNSA, 1979.
- GUIJARRO SALVADOR, Pablo, *El espíritu ilustrado en Navarra: los marqueses de San Adrián y la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público*, Pamplona, Gobierno de Navarra/Institución Príncipe de Viana, 2016.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y CHAPARRO SAINZ, Álvaro, «Los orígenes sociales de los ilustrados vascos», en Jesús Astigarraga Goenaga, María Victoria López-Cordón Cortezo y José María Urkia Etxabe (coords.), *Ilustración, Ilustraciones*, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, vol. 2: 993-1028.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GARCÍA DEL SER, María Victoria, «El alto clero vasco y navarro en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII: Bases familiares, economía del parentesco y patronazgo», en Rodolfo Aguirre y Lucrecia Enríquez (coords.), *La Iglesia Hispanoamericana de la colonia a la república*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Pontificia Universidad Católica de Chile/Plaza y Valdés, 2008: 125-187.
- LARUMBE MARTÍN, María, *El academicismo y la arquitectura del siglo XIX en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990.
- MARTINENA RUIZ, Juan José, «Armorial y Padrón de Nobles de la ciudad de Pamplona Según los manuscritos de Vicente Aoiz de Zuza», *Príncipe de Viana* 220 (2000): 475-534. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/16199.pdf> [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- MARTÍNEZ-PEÑUELA VIRSEDA, Araceli, «Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona 1960-1976», *Príncipe de Viana*, Anejo 5 (1986): 165-177. Disponible en: http://www.culturana Navarra.es/uploads/files/Anejo%205/APV5_10_165-177.pdf [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- PÉREZ GOYENA, Antonio, *Ensayo de Bibliografía Navarra. Desde la creación de la imprenta en Pamplona hasta el año 1910*, VII, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1947.
- SÁNCHEZ SALVADOR Y BERRIO, Manuel P., *Poesías de Doralio*, biogr., ed. y est. de Felicidad Patier Torres, Pamplona, Gobierno de Navarra/Institución Príncipe de Viana, 1987.
- SANJUÁN, José Miguel, «La pervivencia de una élite: la evolución de la nobleza urbana barcelonesa en el largo plazo (1714-1919)», en Mónica Moreno Seco (coord.), Rafael Fernández Sirvent y Rosa Ana Gutiérrez Lloret (eds.), *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates: XIV Congreso de la Asociación de Historia*

Contemporánea, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2019: 612-625. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/95877> [consultado el 18 de diciembre de 2019].

TORRES ARCE, Marina, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico: el Tribunal de la Inquisición de Logroño a finales del Antiguo Régimen*, Santander, Fundación Marcelino Botín/Universidad de Cantabria, 2006.

VALVERDE LAMSFUS María Dolores, «El abandono y la exposición de niños en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX: situación y reforma en la inclusa de Pamplona», *Príncipe de Viana*, Anejo 4 (1986): 93-118. Disponible en: http://www.culturana Navarra.es/uploads/files/Anejo%204/APV4_07_93-118.pdf [consultado el 18 de diciembre de 2019].

VERGARA CIORDIA, Javier, «Proceso de erección del Seminario Conciliar de Pamplona», *Scripta Theologica* 19/3 (1987): 893-923. Disponible en: <http://dadun.unav.edu/handle/10171/12117> [consultado el 18 de diciembre de 2019].

APÉNDICES

Apéndice I: AHN, Sección Consejos, Leg. 1486:

Expediente formado en vrd de Rl orden de SM con que remite para que se examinen en el Consejo los estatutos formados para el establecimiento de una Sociedad económica en la ciudad de Pamplona

– *Lista de los individuos de la Sociedad Patriótica de Navarra al tiempo de su erección*

Dn Domingo Bernedo, canonigo.

Dn Juaquin de Ezpeleta, Diputado del Reyno.

Dn Juan Antonio de Yrigoyen.

Dn Miguel Franco. Borda.

Dn Antonio Mendinueta, prior de Belate.

Dr Dn Juaquin de Goyeneta, arcediano de Usun.

Dr Dn Xavier de Amigot, arcediano de camara.

Dn Fr Jose Argaiz, comendador de la orden de San Juan.

Dn Xavier de Argaiz, oydor de la camara de comptos.

Dn Juan Carlos de Arizaga, Capn. del Regimiento de Mallorca.

Dn Juaquin Maria de Mencos, baron de Bigüezal.

Dn Jose Joaquin de Eraso, Diputado del Reyno y Patrón de Amezqueta.
 Dn Fr Xavier Ximenez de Tejada, comendador del orden de San Juan.
 Dn Martin Vicente de Iriarte y Michelena.
 Dn Juan Antonio Lizaur, vecino de Peralta.
 Dn Manuel Angel Vidarte.
 Dn Alfonso Duran y Barazabal, alcalde de Corte.
 Dn Domingo Fernandez de Campomanes, oidor del Consejo.
 Dn Pedro Manuel de Soldevilla, fiscal del Consejo.
 El marques de Gaona, oidor de Cámara de Comptos.
 Dn Fr Pedro Acedo, gran prior del Orden de San Juan.
 Dn. Vicente Dusmet, gobernador de esta plaza, y Gentilhombre de cámara con entrada.
 El conde de la Cadena.
 El conde de Guendulain.
 Dn Maximino Echalaz
 Dn Juaquín Josef Navasques, oidor del Consejo.
 Dn Juaquin Ximenez de Tejada, del habito de San Juan.
 Dn Juaquin de Solchaga y Álava.
 Dn José de Navasques.
 El capn. dn Juaquin Maria Alabar.
 Dn Cenon de Sesma, alcalde de Corte.
 Dn Franco Vicente de Azcona y Sarasa, Patrimonial del Reyno.
 Dn Miguel Lorenzo de Beraza.
 El brigadier conde de la Union, coronal del Regimiento. de Mallorca.
 Licdo dn Joaquin de Uriz, arcediano de Tabla.
 Dn. Josef Manuel de Eterra, canónigo.
 El tente. coronel Dn Juan de Mencos, regidor cavo de la ciudad de Pamplona.
 El conde del Puerto, coronel agregado del Regimiento de Mallorca.
 Dn Xavier de Vidarte, alcalde de la ciudad de Pamplona.
 Dn Fernando Melgarejo de los Cameros, alcalde de Corte.
 Dn Antonio Fernández de Cordova, oidor del Consejo.
 Dn Blas de Oyza, prior de la catedral.
 Dn Manuel de Vidarte.
 Dn Ramon de Vidarte.
 El marques de Gongora, diputado del Reino y regidor cavo de Pamplona.
 El capitán dn Luis de Gainza.

Dn Agustín de Eguia, decano del Consejo.
 Dn Ramon Yñiguez de Beortegui, del Consejo.
 Dn Xavier de Donamaria, diputado del Reyno.
 El marqués de Besolla.
 Dn Juan Manl Liges, cav.º de la distinguida Orden de Carlos 3.º, vecino de Cintruenigo.
 Dn Pedro Clemente Liges, vecino de Cintruenigo.
 Dn Atanasio Lezaun y Andía, vecino de Estella.
 Dn Tadeo de Antillon, señor de Novar, vecino de Puente.
 Dn Isidro Monreal, id.
 Dn Juaquin de Bayona, id.
 Dn Felix Barea, cura parroco de Cintruenigo.
 Dn Pedro Miguel de Liges, vecino de Cintruenigo.
 Dn Pedro Juan de Acha.
 Dn Fernando Antonio Garcia Herreros.
 Dn Antonio Rived.
 Dn Pedro Ilzarve.
 Dn Pedro Antonio Senosiain.
 Dn Estevan de Espinal.
 Dn Juan Domingo Alsua.
 Dn Vicente Marco y Cemborain.
 Dn Juan José Arteta.
 Dn Franco. Rived.
 Dn Martín de Artola.
 Dn Manuel Ramon García Herreros.
 Dn Diego Carrere.
 Dn Juan Pedro Daguerre.
 Dn Juan Miguel Sagasti.
 Dn Manuel Balmaseda.
 Dn Sevastián Lafarga.
 Dn Manuel Sánchez Toscano.
 Dn Manuel de Udi, auditor de guerra de esta Plaza.
 Dn Juan Luis de Jauregui, contador de la renta de tablas.
 Dn Tomas Sánchez Raposo, comisionado de la conduccion de municiones.
 Dn Juan Miguel de Piedramillera, depositario del Reyno.
 Dn Vicente de Zuza y Eleta.

Dn Antonio Zara, coronel de infantería, ingeniero en jefe.
 El coronel dn Franco. Ballejo, comandante de artillería en este Reyno.
 Dn Pedro Oliveti, capitán de infantería agregado a esta plaza.
 Dn Rafael Alvarez, teniente coronel de infantería y sargento mayor de la Ciudadela.
 Ldo dn Pascual de Churruca, provisor y vicario general de este obispado.
 Dn Ramón Santos Larumbe, cura parroco de Sn Nicolás de Pamplona.
 Dn Melchor de Sagardiburu.
 Dn Gregorio Echeverría y Latasa.
 Dn Juan Martín de Eliceche.
 Dn Jose Joaquin de Lizarraga.
 Dn Ramón de Echarri.
 Dn Beltran Bidaubigue.
 Dn Fermín de Aranalde.
 Dn Franco. Perez, presbítero y corista mayor de San Saturnino.
 Dn Jose Antonio Berrueta.
 Dn Xavier de Berrueta.
 Dn Sevastian Luengo, secretario del virreynato y capitán general.
 Dn Geronimo de Muzquiz, señor del palacio de Riezu.
 El teniente de caballería Dn Manuel Fernández de Guevara, administrador y vista principal de la tabla de Pamplona.
 Dn. Jose Serafín Fernández de Guevara.
 Dn Juan Jose de Egozque.
 Dn Evaristo Ormaechea, regidor de Pamplona.
 El capitan de caballeria dn Juan Manuel de Oyanarte, administrador principal de Correos de Navarra.
 Dn Rafael de Garde, protomédico de Navarra.
 Dn Vicente Barbería.
 Dn Mateo Ezcurra.
 Dn Martin Jose Larumbe.
 Dn Juan Miguel de Egozcue.
 Dn Juan Hernández.
 Dn Sebastian Ziriza.
 Dn Joaquin Ximenez.
 Dn Juan Franco. de Oyarzun.
 Dn Antonio Reta.

Dn Miguel de Gasque.
 Dn Juan Thomas de Olondriz
 Dn Sevastian de Aldaz.
 Dn Juan Antonio Biguria.
 Dn Juan Luis de Ochotorena y Altuna.
 Dn Juan Prudencio de Ynda.
 Dn Pedro Jose Larroder.Ldo. dn. Bentura Echeverría.
 Ldo dn Franco. Ybañes.
 Ldo dn Miguel Antonio Hernández.
 Ldo dn Jose Sagaseta de Ilurdoz.
 Ldo dn Fermin Cildoz.
 Ldo dn Pedro Armendariz.
 Ldo dn Manuel de Lexalde.
 Ldo dn Alexandro Dolarea y Nieva.
 Ldo dn Jose Martinez.
 Dr. Dn Josef Carasa.
 Ldo dn Pedro Juaquín Escudero.
 Ldo dn Juaquin Sagardiburu.
 Ldo dn Jose Echeverría.
 Dr dn Miguel Gregorio de Garde.
 Ldo dn Justo Galarza.
 Ldo dn Blas de Echarri.
 Ldo dn Fermín de Sagardiburu.
 Ldo dn Juan Baupista Pasqual de Nieva, sindico del Reyno.
 Dn Antonio Arnaiz, cura párroco de San Juan de Pamplona.
 Dn Pedro Antonio Aranegui.
 Ldo dn Ramón de Ybarra, sindico del Reyno.
 Dn Juan José Zaro y Iturbide.
 Dn Juaquin de Ybarra.
 El marques de Castelfuerte, gentilhombre de camara con entrada.
 Dn Juan Yniguez, presbítero y beneficiado de Sangüesa.
 Dn Santos Ángel de Ochandategui e Ituño, arquitecto.
 Dn Lorenzo Jose Montalvo.
 Dn Miguel Jose de Azanza, intendente de Valencia.
 El teniente coronel Dn Manuel Lapeña, primer teniente de Guardias Españolas.

- Dn Joaquín Cidon, primer oficial de la secretaría del gobierno de la Presidencia de Castilla.
- Dn Martín de Larrainzar, maestrante de Ronda.
- Dn Fermin Daoiz, dignidad de hospitalero.
- Dn Matías Marichalar, vecino de Peralta.
- Dn Franco. Antonio Lain, cura parroco de la villa de Arróniz.
- Dn Jose Patricio Munarriz, presvitero beneficiado de Sta Maria la Real de Uxue.
- Dn Manuel Pedro Sanchez Salvador, vecino de Aoiz.
- Dn Franco. Ignacio Guendica, mariscal de campo de los Reales Exercitos.
- Dn Xavier Andres de Goñi, presvitero y corista mayor de San Saturnino.
- Dn Manuel Sagaseta de Ilurdoz, vecino de Corella y director de las fábricas del extracto de regaliz de aquella ciudad
- Dn Santiago Solano de Mendoza y Adan, vecino de Sesma.
- El padre Fr Franco. Villalpando, capuchino, definidor, custodio y cronista de su orden, pensionado de Su Magd. y socio literato de la Real Sociedad Bascongada.
- El Exmo Sr Dn Jose Ezpeleta, virrey del nuevo reino de Granada.
- Dn Franco. Apestegui, cura parroco de Lumbier.
- Dn Agustin de Barasoain, cura parroco de Santa Maria de Sangüesa.
- Dn Manuel de Larramendi, vecino de Lumbier.
- Dn Pedro Fermin de Arellano, vecino de Arroniz y Diputado de Montes por el Reyno.

Apéndice 2: Cuadro con los socios de la Sociedad de 1842. Elaborado con el Libro de actas de la Sociedad y otras fuentes

Socios	N.º de reuniones	Vecindad	Trayectorias	Fuente
Echarri y Ciga, Antero	14	Pamplona	Diputado provincial. Abogado. Perteneció a la Milicia nacional. Alcalde de Pamplona. Miembro de la Junta electoral de Navarra. Diputado en las Cortes por Navarra. Regente de la Audiencia de Navarra.	Actoz139846
Ibáñez, Rafael	14	Pamplona	Oficial de Rentas. Propietario en Sangüesa y vecino de Pamplona.	
Irigoyen, Tiburcio	12	Pamplona	Diputado provincial. Presidente de la Diputación. Diputado de la Diputación foral. Vicepresidente de la Diputación.	Actoz139614
Gutiérrez Altamirano, Francisco	12	Pamplona	Redactor del Observador Navarro.	
Stortz, José	11	Pamplona	Catedrático del Colegio de Medicina.	
Ozcáriz, Esteban	11	Pamplona	Doctor en Leyes y Diputado. Asesor en el Juzgado de Intendencia Militar.	Actoz126749
Conde de Guenduláin	11	Madrid	2.º Presidente delegación.	
Iturbide	11	Pamplona		
Barrera Garisuain, Fulgencio	10	Pamplona	Presidente de la Audiencia Territorial de Navarra. Diputado electo a las Cortes por Navarra.	Actoz47773
Irigoyen, Miguel José	10	Pamplona	Arcediano de Tabla de la Catedral de Pamplona. Gobernador eclesiástico y Vicario general castrense.	Actoz38869
Lizarraga, Saturnino	10	Pamplona	Colegio de Medicina. Doctor y Profesor. Regidor.	Actoz141432
Ororbia, Lorenzo	10	Pamplona	Abogado.	
González, Miguel	9	Pamplona	Magistrado honorario de la Audiencia Territorial de Zaragoza y Juez de 1.ª instancia de Pamplona.	
Dios Mosos, Juan de	9	Pamplona	Propietario.	
Tirapu, Matías	9	Pamplona	Vicerrector y catedrático de Sagrada Escritura del Seminario Conciliar. Acusado de haber participado en la sublevación fallida contra la regencia de Espartero en Navarra.	Actoz128044
Salboch, Francisco	8	Pamplona	Administrador de rentas. Perteneció a la Milicia nacional. Cerero, regidor, alcalde, elector a Cortes de Navarra y de ideología liberal.	Actoz140493
Bezunarte, Fernando	8	Pamplona		
Mencos, Joaquín Ignacio (Barón de Bigüezal)	8	Pamplona	Político liberal moderado. Diputado en 1841 y senador en 1843. Ministro de Fomento en 1858.	Actoz53753
Senosiáin, Martín Antonio	7	Pamplona	Segundo Alcalde Constitucional.	Actoz139832
Urra, Valentín	7	Pamplona	Propietario.	Actoz139608

NAIARA ARDANAZ-IÑARGA
Cambios y permanencias entre las élites intelectuales en el Reino de Navarra.
Las Sociedades Económicas de Amigos del País de Pamplona

Fort, Carlos	6	Pamplona	Director del Instituto de 2. ^a enseñanza. Doctor en Jurisprudencia.	
Gorriá, Francisco	5	Pamplona	Jefe político de Navarra en 1842. Anteriormente lo había sido de la provincia de Orense y en 1843 fue trasladado a la de La Coruña.	Pérez Goyena p. 227
Daoiz, Policarpo, Marqués de Rozalejo	5	Pamplona	Propietario. Coronel de Infantería. Regidor, alcalde. Perteneció a la Milicia nacional. Comisionado por la Diputación en Madrid, Ideología realista.	Actoz80625
Aldaz, Manuel de	4	Pamplona	Jefe superior político de Navarra. Perteneció a la Milicia nacional. Ideario liberal.	Actoz141409
Mateo, León	4	Pamplona	Comisionado de Amortización. Perteneció a la Milicia nacional. Ideario liberal y comprador de bienes desamortizados. Regidor de Pamplona, Elector en las cortes por Navarra.	Actoz140352
Sevilla, Joaquín	4	Pamplona		
Goñi Vidarte, Francisco	4	Pamplona	Diputado provincial. Estudios en Seminario Vergara. Procurador por Corella en Cortes. Elector como mayor contribuyente de Navarra en las Cortes españolas (1838), Diputado electo por Navarra, Diputado de la Diputación Foral.	Actoz67621
Los Arcos, Luis	4	Pamplona	Maestro de Obras. Comprador de bienes desamortizados.	Actoz140409
Ribed, Benito	3	Pamplona	Comerciante y propietario.	
Zarraluqui, Miguel María	3	Pamplona	Abogado. Capitán de la Milicia nacional y Regidor.	
Blasco, Javier	2	Pamplona	Boticario.	Actoz141439
Iñarra, Luis	2	Pamplona	Diputado en las Cortes por Navarra. Comerciante y propietario. Regidor y alcalde. Candidato progresista. Comprador de bienes desamortizados.	Actoz139838
Arraiza, Juan José	2	Huici	Propietario.	
Sagaseta de Ilurdoz, Ángel	1	Pamplona	Decano del Colegio de Abogados. Propietario.	Actoz128091
Echeverría, José Ignacio	1	Pamplona	Propietario. Coronel de Infantería. Perteneció a la Milicia Nacional.	Actoz141522
García Galdeano, Julián	1	Pamplona	Abogado. Hermano del alcalde liberal Fermín García Galdeano.	
Martínez de Morentin, Mariano	1	Pamplona	Diputado provincial. Fue decano del Colegio de Abogados de Pamplona. Representante de la Comisión de Monumentos Históricos e Navarra. Condecorado por su apoyo al General Espartero. Teniente de alcalde y Regidor de Pamplona. Formó parte del partido Liberal desde 1854.	García-Sanz Marcotegui (2018): 137
Solano, Martín	1	Pamplona	Diputado provincial.	Actoz139624
Fernández, Lucas	1	Pamplona	Diputado provincial.	Actoz139623
Ibarbia	1	Pamplona		
Errazu	1	Pamplona		
Coti, José	1	Pamplona		
Heza	1	Pamplona		

NAIARA ARDANAZ-IÑARGA
Cambios y permanencias entre las élites intelectuales en el Reino de Navarra.
Las Sociedades Económicas de Amigos del País de Pamplona

Aranburu, Francisco Cruz	1	Pamplona		
Martínez, Bernabé	1	Pamplona		
Miranda	1	Pamplona		
Irigoyen, Patricio	1	Pamplona		
Barbería	1	Pamplona		
Ayerbe Castellón, Joaquín		Pamplona	Capitán General.	
Añoa, Manuel		Pamplona	Diputado provincial. Propietario.	Actoz139616
Ilarregui, Pablo		Pamplona	Secretario del Ayuntamiento. Milicia nacional. Regidor y alcalde. Ideología liberal. Exilio. Diputado a Cortes.	Actoz141154
Mutilva, Lorenzo		Pamplona	Milicia nacional. Exilio. Comprador de bienes desamortizados. Elector elecciones a Cortes por Navarra.	Actoz140458
Elorz, José Francisco		Pamplona	Diputado provincial. Comprador bienes desamortizados. Elector elecciones a cortes. Votos a senador.	Actoz140312
Aperregui y Arellano, Antonio		Pamplona	Diputado en la Diputación provincial y en las Cortes por Navarra. Propietario.	Actoz139618
Naguina, José de		Pamplona	Arquitecto.	
Arbizu, Javier María		Pamplona	Abogado. Milicia nacional. Regidor San Cernin. Ideario realista. Alcalde.	Actoz140906
Vidarte, José Javier		Pamplona	Alcalde Constitucional. Propietario. Comerciante. Ideario liberal.	Actoz140851
Salas Quiroga, Luis		Pamplona	Secretario de la Junta Política de Navarra.	
Sagasti, Luis		Pamplona	Fiscal de la Audiencia de Granada. Perteneció a la Milicias Nacionales. Diputado a Cortes. Candidato progresista. Alcalde. Diputado por Navarra a Cortes. Ideario esparterista.	Actoz55834
Ansoleaga, Pedro		Pamplona	Arquitecto.	
Alcoaz, Teodoro		Pamplona	Propietario. Ideario Liberal moderado. Comisión para el arreglo del culto y clero. Comprador de bienes desamortizados. Elector a las elecciones a Cortes. Votos a senador.	Actoz139617
Fernández, Victor José		Pamplona	Oficial interventor de Correos.	
Iturbide, Ruperto		Pamplona	Abad de la iglesia parroquial de Leiza. Acusado de haber participado en la sublevación fallida contra la regencia de Espartero en Navarra. Ideario carlista.	Actoz128045
Goñi, Javier María		Pamplona		
Ribed, Juan Pablo		Pamplona	Propietario (gran fortuna) y comerciante. Ideario liberal. Perteneció a la Milicia nacional. Síndico del ayuntamiento. Comprador de bienes desamortizados. Diputado por Navarra. Votos a senador.	Actoz128027
Mencos y Eslava, Joaquín M. ^a (Conde de Guenduláin)		Pamplona	Diputado de la Diputación josefista. Consejero del Consejo. Ideología liberal.	Actoz21219

NAIARA ARDANAZ-IÑARGA
Cambios y permanencias entre las élites intelectuales en el Reino de Navarra.
Las Sociedades Económicas de Amigos del País de Pamplona

Marqués de Vesolla		Pamplona	Gentilhombre de Cámara de S.M.	
Pintado, Francisco		Pamplona	Coronel del Ejército.	
Berrade, Manuel		Pamplona		
Astigarraga, Luis		Pamplona		
Barbería, Severino		Pamplona	Jefe político e Intendente.	
Goyeneche, Francisco (Secretario delegación) (S.C)		Madrid	Hacendado.	
Marichalar, Ramón (S.C)		Peralta	Hacendado. Marqués de Montesa. Estudios en el Seminario de Vergara. Ingeniero Militar.	Actoz67714
Palacio, Manuel (S.C)		Peralta	Hacendado. Miembro de la comisión sustituyente de la diputación (1838). Diputado de la Diputación foral. Diputado electo por Navarra en elecciones Cortes españolas.	Actoz139590
Elorz, Pablo Matías (S.C)		Peralta	Hacendado. Comprador de bienes desamortizados. Elector en las elecciones a Cortes. Vicepresidente de la diputación.	Actoz140313
Zozaya, Miguel María (S.C)		Errazu	Profesor de matemáticas. Diputado en Cortes (1863-64).	Actoz139853
Belarra, Martín (S.C)		Yanci	Diputado provincial y propietario. Ideario progresista.	Actoz139615
Hualde, Pedro María (S.C)		Yanci	Propietario.	
Gamio, Fermín (S.C)		Irurita	Propietario.	Actoz67471
Dolagaray, Juan Francisco (S.C)		Irurita	Propietario.	
Iracheta, Fermín (S.C)		Villafranca	Propietario y uno de los mayores contribuyentes de Navarra. Comprador de bienes desamortizados, elector en las elecciones a Cortes por Navarra 1839. Obtuvo votos para senador por Navarra.	Actoz140363
Escudero, Alejo (S.C)		Peralta	Beneficiado de la parroquia de Peralta.	
Saralegui, Martín (S.C)		Echarri- Aranaz		
Cueto, Lucio (S.C)		Echarri- Aranaz		
Fernández, Víctor (S.C)		Echarri- Aranaz		
Conde de Ezpeleta (Presidente delegación) (S.C)		Madrid	Teniente general de los Ejércitos Nacionales y Propietario.	

VARIA

Fecha de recepción: mayo de 2020 Fecha de aceptación: junio de 2020

Link para este artículo: <https://doi.org/10.14198/RHM2020.38.07>

Puede citar este artículo como:

POMETTI BENÍTEZ, Kevin, «Fiebres, arroz e insalubridad: El caso del Ampurdán (1783-1787)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 38 (2020), pp. 221-254, DOI: 10.14198/RHM2020.38.07.

FIEBRES, ARROZ E INSALUBRIDAD: EL CASO DEL AMPURDÁN (1783-1787)*

FEVERS, RICE AND UNHEALTHINESS: THE CASE OF THE EMPORDÀ (1783-1787)

KEVIN POMETTI BENÍTEZ

Aix Marseille Univ, CNRS, TELEMME, Aix-en-Provence, France

kpometti@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1116-9704>

Resumen

Las fiebres palúdicas han estado, en frecuentes ocasiones a lo largo de la historia, relacionadas con los efectos de las actividades antrópicas sobre las condiciones ambientales preexistentes de las regiones en las que han acontecido. Por ello, en este trabajo analizamos las causas ambientales que caracterizan las regiones endémicas de malaria como es el caso de la región del Ampurdán (NE península ibérica), donde ya con anterioridad al siglo XVIII, pero, en especial, en el siglo XIX se extendió el cultivo del arroz de forma intensiva. También, es preciso considerar las condiciones de higiene y de falta de la misma que pudieron propiciar o incrementar los efectos de las epidemias de fiebres en la población. Por otra parte, analizaremos los distintos métodos curativos empleados por dos médicos corresponsales de la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona, cuyos testimonios se enmarcan en el contexto de la epidemia de fiebres palúdicas que asoló la península ibérica, entre 1783 y 1786.

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del laboratorio de excelencia LabexMed – *Les sciences humaines et sociales au coeur de l'interdisciplinarité pour la Méditerranée*, referencia 10-LABX-0090. Asimismo, este trabajo se ha beneficiado de una ayuda del estado francés gestionada por la *Agence Nationale de la Recherche*, dentro del proyecto *Investissements d'Avenir A*MIDEX*, referencia ANR-11-IDEX-0001-02.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

Palabras clave: paludismo; Anomalía Maldá; Pequeña Edad del Hielo; epidemias; arroz; sanidad

Abstract

Malaria fevers have often been associated throughout history with the effects of human activities on pre-existing environmental conditions in the regions where they have occurred. Therefore, in this paper we analyze the environmental causes that characterize malaria endemic regions such as the Ampurdan region (NE Iberian Peninsula), where already before the 18th century, but especially in the 19th century, intensive rice cultivation was extended. Also, it is necessary to consider the conditions of hygiene and lack of it that could propitiate or increase the effects of the epidemics of fevers in the population. On the other hand, we will analyze the different curative methods used by two medical correspondents of the *Real Academia Médico-Práctica de Barcelona*, whose testimonies are framed in the context of the malaria epidemic that devastated the Iberian Peninsula, between 1783 and 1786.

Keywords: malaria; Maldá Anomaly; Little Ice Age; epidemics; rice; health

1. Introducción

Esta aportación procede de mi tesis doctoral, titulada *Inestabilidad ambiental y salud pública en una ciudad mediterránea del Antiguo Régimen. Barcelona entre el paludismo y la fiebre amarilla (1780-1821)*, que defendí en 4 de diciembre de 2019 en la Maison méditerranéenne des sciences de l'homme (MMSH, Aix-en-Provence) y que ha sido realizada en codirección internacional por la Universidad de Aix-Marseille y por la Universidad de Alicante, bajo la supervisión de la profesora Isabelle Renaudet (Aix-Marseille Université, TELEMMe) y del profesor Armando Alberola (Universidad de Alicante, Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas).

A inicios del siglo XIX, el médico militar aragonés, Joaquín de Villalba, apuntaba en el preámbulo de su obra *Epidemiología española, o Historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801* la necesidad de realizar estudios históricos sobre la incidencia e impacto de las enfermedades

contagiosas sobre la sociedad con la finalidad de «enseñar con ejemplos de lo pasado el sendero recto del acierto en casos venideros»¹.

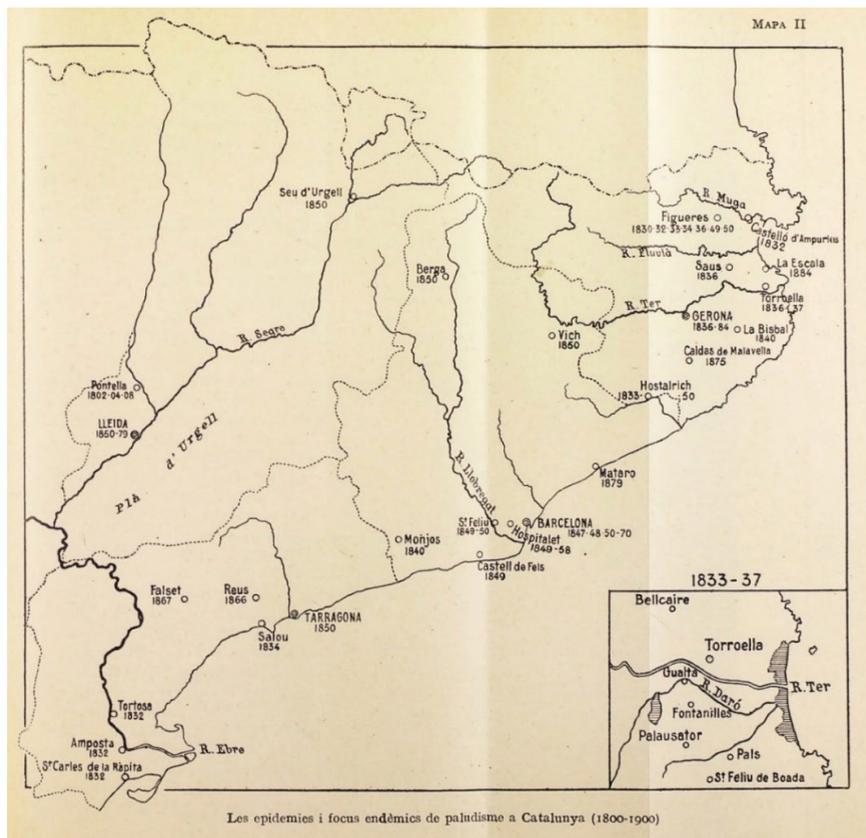


Figura 1. Epidemias y focos endémicos de paludismo en Cataluña entre 1800-1900. MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA, 1916: 38-39.

Un buen ejemplo, tanto de la utilidad de los estudios epidémicos en perspectiva histórica como de la presencia endémica y epidémica del paludismo

1. VILLALBA, 1802: preámbulo.

en Cataluña, lo hallamos en el trabajo realizado a principios del siglo XX, por encargo de la Mancomunidad de Cataluña². En él encontramos un estudio científico sistemático de los brotes de malaria, en el que se incluyen estadísticas y se delimitan las zonas endémicas, con base en los trabajos realizados en el transcurso de los siglos XVIII y XIX por los médicos.

La cartografía elaborada con motivo del estudio dirigido por el Institut de Ciències de Catalunya acota y delimita las zonas palúdicas, entre 1738 y 1916, a la vez que resulta de gran interés para contextualizar a nivel geográfico los brotes epidémicos en los siglos XVIII y XIX, especialmente notorios en esa última centuria (figura 1) en el Alto y Bajo Ampurdán y en el Delta del Ebro³. La información recabada en el estudio nos hace posible ofrecer una aproximación geográfica de las epidemias de fiebres que se detectaron ya en 1738 en Tortosa, para proseguir con el episodio que tuvo lugar en La Escala, de 1755 hasta 1760. Los efectos de la variabilidad del clima producidos por la Oscilación Maldà, un periodo de alta inestabilidad atmosférica que tuvo lugar a finales del siglo XVIII, de la que trataremos más adelante, comportaron en aquella fase la sucesión de episodios epidémicos de fiebres, de entre los cuales, los de mayor relevancia los hallamos en las villas de Agramunt y Villagrasa, en 1781, a los que siguieron los de Verdú, en 1782 y Balaguer, entre 1781 y 1783.

Brotos epidémicos que afectaron especialmente a aquellas poblaciones cuyas características hidrológicas propias de su emplazamiento condicionaron la afectación que las fiebres generaron entre sus habitantes. Es decir, epidemias como las que ubicaron a lo largo del curso de ríos como el Ter, el Fluvià, el Llobregat, el Francolí, el Ebro o el Segre para las poblaciones de la Seu d'Urgell hasta Lleida, pudieron estar intrínsecamente relacionadas con las

2. MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA, 1916.

3. En punto a la presencia histórica del paludismo en el Delta del Ebro sugerimos la consulta de los trabajos de LÓPEZ I ALEMANY, 9 (1988a):179-194 y 10 (1988b): 193-204. A partir de 1859, tras ponerse en funcionamiento el canal de riego de la parte derecha del Ebro y obtenerse al año siguiente la primera cosecha de arroz en el Delta, se sucedieron los debates entre detractores y partidarios de su cultivo debido a las consecuencias generadas por la epidemia palúdica que tuvo lugar en 1860. Hecho que estimuló la elaboración de informes sobre las condiciones ambientales y la problemática preexistente del paludismo con anterioridad al ensayo del cultivo del arroz de forma intensiva. Véase FABREGAT I GALCERÀ, 2006.

zonas húmedas que generaban los ríos en episodios de inundaciones que, a su vez coincidieron con los efectos generados tanto por los vaivenes del clima como por las consecuencias sobre el medio producidas por las actividades antrópicas. Espacios que se conformaban, en palabras de Jean-Michel Dèrex como «un lugar de encuentro privilegiado entre el hombre y la naturaleza»⁴.

El litoral catalán, en el nordeste peninsular, padeció los embates de la variabilidad e inestabilidad climáticas que imperaron a lo largo del siglo XVIII y en los primeros años del siglo XIX. Fenómenos ambientales extremos que, a partir de 1721 en adelante, ganaron en intensidad ya en la fase final de la Oscilación Maldá. Un fenómeno de 32 años de duración (1767-1798)⁵, que se enmarca en la fase postrera de la Pequeña Edad del Hielo, en el que se conjuntan los valores más acusados de inundaciones y sequías en la costa catalana. En especial, son los años ochenta, en los que se encuadra el aumento de la irregularidad del clima, debido a la interacción de fenómenos geológico-atmosféricos como la erupción del Laki en 1783, cuyos efectos también fueron sentidos en tierras valencianas, bajo la forma de lluvias extraordinarias que, entre 1783 y 1784, ocasionaron la pérdida de cosechas y la consecuente subida de precios⁶. Pero en especial, es en la fase postrera de dicho periodo de variabilidad climática, entre 1775 y 1795, donde asistimos a un incremento simultáneo de sequías, inundaciones, variaciones de temperatura, grandes nevadas y temporales de mar. Fenómenos extremos que, en su conjunto, se producen con una frecuencia inusitada y una rápida sucesión entre ellos⁷ que comportaron una alteración de los ecosistemas con efectos perniciosos y de una gravedad considerable sobre las poblaciones de la cuenca mediterránea española, incidiendo sobre la agricultura, la salud y las condiciones de vida de sus habitantes⁸.

Coadyuvado por el marco de inestabilidad climática y ambiental al que acabamos de referirnos, el paludismo, en los ochenta del siglo XVIII, sobrepasó con una virulencia sin precedentes sus fronteras habituales. Su foco de origen según los estudios más recientes se ubicó en Lleida, en 1783, expandiéndose a

4. DÈREX, 15/1 (2001): 11.

5. BARRIENDOS I VALLVÉ, 30-31/1 (1996-1997): 88.

6. ALBEROLA ROMÁ, 2006: 12-21.

7. BARRIENDOS I VALLVÉ y LLASAT BOTIJA, 61 (2003): 192.

8. ALBEROLA ROMÁ, 2014: 179.

Cataluña, Aragón, Andalucía, La Mancha, Castilla la Nueva y la cuenca mediterránea entre 1784 y 1785⁹. Fiebres que, a pesar de no comportar una alta mortalidad, ocasionaban debilitamiento y una seria invalidación, en especial, de aquellos que tuviesen que desarrollar labores agrícolas. Incluso debido a la infección que ocasionaba la presencia endémica de las fiebres, se abandonaron y despoblaron poblaciones enteras como, por ejemplo, las de Alàsquer y Ressayany, pueblos de la baronía de Alberic¹⁰.

Desde la región del Ampurdán hasta Barcelona, estos espacios se han visto marcados por una vegetación frondosa, característica del clima mediterráneo húmedo, alternada con los ríos que determinan su estructura territorial. Ríos como el Fluvià o el Ter, alimentados por las nieves de los Pirineos proporcionaban las condiciones hídricas óptimas para el desarrollo de la agricultura intensiva con la contrapartida de los perniciosos efectos ocasionados por las inundaciones catastróficas¹¹ y el embate de las epidemias palúdicas hasta los inicios del siglo XX. De hecho, las fiebres en esta región han sido una constante como atestiguan, entre otros, los trabajos que remitió Francisco Suñer a la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona¹², donde se dejaba constancia ya de los efectos de las fiebres sobre las gentes de la población de Rosas desde el verano de 1789 hasta la primavera de 1790, tal y como unos años antes había remarcado Juan Vives y Puig, abogado y miembro de la Audiencia de Cataluña, refiriéndose a las que se iniciaron en mayo de 1787 en el Bajo Ampurdán¹³. No obstante, encontramos antecedentes de fiebres

9. Entre otros trabajos destacamos: PESET y PESET, 1972. RIERA PALMERO, 1982. PÉREZ MOREDA, 1980. ALBEROLA ROMÁ y BERNABÉ GIL, 17 (1998-1999): 102. BETRÁN MOYA, 2006: 112. GIMÉNEZ FONT, 46 (2008a): 145. ALBEROLA ROMÁ, 39 (2019): 113-117.

10. ALBEROLA ROMÁ, 2018: 40-42.

11. El testimonio del noble francés Jean-François Bourgoing, a su paso por la comarca del Ampurdán a finales del siglo XVIII, constata las crecidas repentinas de los ríos ampurdaneses. De hecho, destaca la crecida de los ríos a raíz del deshielo y de las lluvias primaverales, como las que tuvieron lugar en abril de 1795 en que fue testigo de la salida de cauce de todos los ríos secundarios emplazados entre el Fluvià y la población de Figueras, con el consecuente perjuicio de las comunicaciones terrestres y de la proliferación de espacios anegados. MORENO CHACÓN, 2 (2007): 531.

12. Para más información acerca de la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona proponemos la consulta de ZARZOSO, 2004. GIMÉNEZ LÓPEZ, 29 (2011): 61-101. JORI GARCÍA, 21/1156 (2016): 1-45.

13. ALBEROLA ROMÁ y PRADELLS NADAL, 2012: 80-81.

tercianas, como las que afectaron a las poblaciones de Sant Feliu de Guíxols en 1769; la fiebre miliar de la Jonquera, en 1779; la afectación epidémica de la cuenca del Ter, en especial de la población de Sarrià en 1784, o los casos de fiebre pútrida en el Ampurdán en 1770¹⁴.

El cultivo del arroz fue objeto de numerosas controversias ya desde el siglo XIII, aunque es en el siglo XVIII donde asistimos al esfuerzo por intentar regular su cultivo, mediante los reglamentos de 1704 y 1721. Era pues esta región, ya con anterioridad a 1750, junto al Segrià y el campo de Tarragona una de las tres que poseían arrozales en mayor extensión. De hecho, las poblaciones ampurdanesas de Palau-Sator, Fontclara, Sant Julià de Boada, Sant Feliu de Boada, Fontanilles, Torroella de Montgrí, Pals, Gualta, Verges, Canet de Verges, la Tallada d'Empordà, Bellcaire d'Empordà, Ullà, Albons, Saldet, Peracalç, Montiró, Viladamat, Tor y Marenyà fueron objeto de la legislación centrada en limitar su siembra¹⁵.

Eran pueblos a los que se referían las controversias sustentadas en punto a la legislación del arroz, cultivo que ocupaba una buena parte del territorio de las referidas poblaciones y que en otras se había convertido en un monocultivo. Motivos por los que la inundación prolongada de las tierras que lo acogían fueron causantes de buena parte de las epidemias de fiebres que se presentaban periódicamente en estos espacios. Sin embargo, los beneficios que ofrecía su cultivo, a pesar de la inversión en mano de obra que requería y los riesgos que entramaba para la salud pública, fueron objeto de la constante transgresión de las prohibiciones instauradas por las autoridades para limitar su cultivo. De hecho, aunque las tasas del catastro eran particularmente elevadas para estos, sus propietarios reconocían que un rendimiento superior justificaba ese incremento de la fiscalidad¹⁶.

La problemática del cultivo y su regulación fue habitual en la época, como hallamos en una memoria agronómica publicada en el Diario de Barcelona, en octubre de 1795, en la que se destacaba en relación con el Ampurdán que «estas tierras se llaman y experimentan enfermizas»¹⁷. A la vez que pone en

14. PUJIULA I RIBERA, 249 (2008): 63.

15. VILAR, 1966, vol. 3: 309.

16. VILAR, *Ibidem.*: 311.

17. Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (en adelante AHCB), *Diario de Barcelona*, «Memoria sobre los funestos efectos del cultivo del arroz», n.º278, 6-X-1795: 1117.

evidencia la implementación de su conreo, a pesar de las prohibiciones y de su coste sobre la salud de la población:

«Los dueños territoriales en tiempo de arroz no ven sus pueblos, y los hacendados y sus familias en tiempo de arroz dejan sus casas, y se van a otros pueblos, y luego que pasó la intemperie se restituyen diciendo que el arroz no es malo; siendo así, que es tan pestilente el olor que sale de los pantanos artificiales del arroz, que en el tiempo que esta planta se cría, no se ven en aquellas inmediaciones perdices, liebres, conejos, ni ninguna clase de pájaros como no sean de agua; siendo así, que de todo esto es muy abundante aquel país en tiempo que no hay arroz»¹⁸.

Una de las principales características de su cultivo es que, en el siglo XVIII, contrariamente al conjunto de la agricultura catalana, este se hallaba concentrado en manos de un pequeño número de grandes señores que contrataban a jornaleros según las necesidades de la temporada. Es más, la existencia de los arrozales ampurdaneses estuvo vinculada a la estructura feudal de la propiedad pues dependían de la distribución de las aguas desde los antiguos señoríos de María Teresa de Tamarit, de Joan de Cruilles (señor de Vilaür y de Sant Mori), de Segimon de Milans (señor de Calabuig) y del conde de Perelada. Estos modificaban las condiciones de inundación de la plana y ejercían presiones sobre los cultivadores regantes a cambio de recibir 1 de cada 9 cuarteras de las cosechas. Suyos fueron los primeros cultivos de arroz y debido a los grandes rendimientos que proporcionaban no tenían reparos en extenderlos¹⁹. Una problemática que en absoluto era novedosa en el siglo XVIII, pues son conocidos los efectos ocasionados sobre la salud pública por el cultivo del arroz o del cáñamo²⁰ en la vertiente mediterránea de la península ibérica. En especial, por ejemplo, cabe señalar la repercusión que tuvo en el litoral valenciano, donde los efectos asociados a la proliferación de espacios encharcados para el cultivo del arroz y las fiebres condujeron a Pedro IV el Ceremonioso a su prohibición en 1342²¹, o como fue el caso del impulso que recibió su cultivo a partir del primer tercio del siglo XVIII en Valencia, Játiva

18. AHCB, *Diario de Barcelona*, «Memoria sobre los funestos efectos del cultivo del arroz», n.º280, 8-X-1795: 1126.

19. VILAR, *Ibidem.*: 313-314.

20. MARTÍN CORRALES, 2015: 216.

21. PESET REIG, 1972: 40.

y Alzira²² por los señores, propietarios y jornaleros. Ciudades como Valencia, rodeadas de lagunas, se vieron rápidamente instadas a decretar el establecimiento de prohibiciones para su siembra. Una restricción que fue incumplida de forma recurrente a lo largo del periodo²³.

Por esto, el objetivo que planteamos en este trabajo reside en analizar la forma en que percibían los médicos tanto la enfermedad como sus causas, ya residieran estas últimas en las condiciones del clima o del medio o en la repercusión de actividades antrópicas productivas o agrícolas. Asimismo, centramos nuestro interés en estudiar los distintos medios propuestos por los profesionales de la salud para mitigar el impacto sobre la misma de las fiebres y dilucidar si había un consenso en el momento de aplicar los remedios medicamentosos necesarios o en los procedimientos empleados para atender a los pacientes. En este sentido, en el siglo XVIII asistimos a un incremento considerable de obras impresas cuyo principal objeto de estudio es el análisis de las fiebres, las tercianas o calenturas intermitentes, en especial, el análisis de los métodos más efectivos para atajarlas. Entre ellas, destacamos el *Tratado de calenturas, según la observación del mecanismo* del valenciano Andrés Piquer y Arrufat (médico de Cámara de Fernando VI); la obra de Luis Enríquez, *De las fiebres intermitentes* de 1734; el *Compendio instructivo sobre el mejor método de curar las tercianas y cuartanas* de 1784, obra de Santiago Puig; la *Relación de calenturas pútridas* (traducida al italiano en 1791) de Josep Masdevall, médico de Cámara de Carlos III y de Carlos IV, publicada en 1786; el *Tratado completo de tercianas* de 1799, escrito por Felipe Curiel o la *Memoria* de Antonio Cibot, publicada en 1806²⁴.

2. Las fiebres a través del testimonio del Dr. Francisco Pons (1784-1785)

En el transcurso de la epidemia de fiebres de 1783-1786 fue afectada la villa de Figueras, la cual, debido a su proximidad a la población de Rosas, pasa a

22. BUENO MARÍ y JIMÉNEZ PEYDRÓ: 82/5 (2008): 692-694. GIMÉNEZ FONT, 2008b.

23. Entre otros destacamos: PÉREZ MOREDA, 1980. RIERA PALMERO, 1984. ALBEROLA ROMÁ y BOX AMORÓS, 2016: 845-860. ALBEROLA ROMÁ, BUENO VERGARA y GARCÍA TORRES, 2016: 136-154. GARCÍA TORRES, 35 (2017): 345-376.

24. SÁNCHEZ GRANJEL, 1979: 185.

ser otro de nuestros puntos de interés para el análisis de la incidencia de las fiebres en regiones endémicas. Para ello, destacamos los trabajos efectuados por el médico Francisco Pons²⁵ entre 1784 y 1785 que fueron publicados en 1790 bajo el título *Memoria práctica sobre las calenturas pútridas del Ampurdán* y que fueron avalados por la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona²⁶. El preámbulo de su trabajo, elaborado por Félix Vicq d'Azyr, secretario de la *Société Royale de Médecine* de París, pone en relieve la finalidad del trabajo de Pons en relación con el análisis que este realiza sobre la influencia de las condiciones ambientales y las fiebres que se experimentaban en la región del Ampurdán:

«El objetivo de este médico es describir las fiebres que son endémicas en la región en la que habita, en el Ampurdán, vasto país de Cataluña. Encuentra la principal causa en las variaciones frecuentes de la atmósfera en primavera, y en el paso brusco del frío al calor que se experimenta en otoño, y también en las emanaciones que se elevan de las aguas estancadas, donde la corrupción de estas viene a ser más acusada por el gran número de insectos que allí caen y se corrompen durante el otoño»²⁷.

Fiebres que eran habituales en dicha región y ante las que el médico aplicó su experiencia para ofrecer una clasificación de estas con la finalidad de detectar cuáles de ellas se manifestaban, en función de las condiciones ambientales imperantes en una época del año en concreto. Asimismo, su objetivo era analizar los efectos que generaban a nivel sintomatológico, y así estudiar las

25. Francisco Pons se graduó en Huesca en 1772 y el 1782 fue observador de la epidemia de fiebres que tuvo lugar en la región del Languedoc (Francia) durante la Guerra de la Convención (1793-1795). Entre otras, fue miembro de la Academia de Medicina de Barcelona y de la Real Sociedad de Medicina de París. CALBET I CAMARASA y CORBELLÀ I CORBELLÀ, 1982: 212.

26. ALBEROLA ROMÁ, 12 (2015): 14.

27. Traducción elaborada por el autor a partir del texto original «*Le but de ce Médecin est de décrire les fièvres qui sont épidémiques dans le canton qu'il habite, dans l'Ampurdan, vaste contrée de la Catalogne. Il en trouve la principale cause dans les variations fréquentes de l'atmosphère au printemps, et dans le passage subit du froid au chaud en Automne, et en meme tems dans les émanations qui s'élevent des eaux stagnantes, dont la corruption devient plus marquée par le grand nombre d'insectes qui y tombent et s'y corrompent pendant l'Eté*» procedente de PONS, 1790: preámbulo.

variedades de fiebres²⁸ que padecía la sociedad de forma habitual. Una región en la que el paludismo se presentaba de forma crónica bajo diferentes formas:

«Las fiebres que reinan en el Ampurdán en las sobredichas estaciones son principalmente calenturas pútridas benignas, y malignas, remitentes, o intermitentes, cotidianas, más a menudo tercianas, a veces cuartanas, y frecuentemente fiebres eruptivas, miliares, erisipelativas [sic], coléricas de Torti, biliosas y colicuativas²⁹.

Dejaba también constancia, al inicio de su obra, de las discrepancias en torno al método curativo más apropiado para abordar la enfermedad, de igual manera que observaremos entre las historias clínicas de Francisco Suñer, para el caso de la villa de Rosas. La problemática presente en la época ante la diversidad de nombres que podían referirse a una misma enfermedad, la hallamos también en la multiplicidad de métodos curativos que, combinando los remedios tradicionales con los medicamentosos, suscitaron una gran división de opiniones entre los profesionales sanitarios:

«Varios han sido los modos de pensar de los médicos sobre la esencia de la fiebre pútrida en general; y muy opuestos los métodos prácticos, dados a luz por varios autores, sobre el de curar las pútridas. Unos, llevados por la sangría, la ordenan siempre; aficionados otros al vomitivo, hacen vomitar a todos; los más, dados a purgar al principio de la invasión, aconsejan indistintamente los purgantes; y otros continúan siempre en echar mano de eméticos durante el curso de la enfermedad; ni faltan algunos que, sin atender a circunstancias, intentan con un solo remedio curar toda especie de calentura»³⁰.

No obstante, a pesar de los distintos nombres que recibían las fiebres, en especial en el caso del Ampurdán, Francisco Pons remarca ser casi regular la etiología y el transcurso de estas, ya que:

28. Es preciso señalar que el análisis que realiza Francisco Pons sobre las fiebres que observó en el Ampurdán y su relación con las condiciones ambientales propias de ese territorio consta de una sólida base fundamentada en los trabajos realizados por el médico Andrés Piquer, a mediados del siglo XVIII en Valencia. Véase PIQUER, 1751.

29. PONS *Ibidem*.

30. PONS, *Ibidem*: 1-2.

«Lo cierto es que en la práctica se presentan unas calenturas que por lo regular llegan a los catorce días, y las más se extienden a los diez y siete, y veinte y uno; siendo sus síntomas regulares: un dolor de cabeza hacia la frente; el calor algo más vivo, que en el estado natural; frecuente el pulso; cargada la lengua; alguna propensión al vómito, señaladamente al principio; muy a menudo un leve delirio, al paso que el enfermo está medio dormido»³¹.

Asimismo, el médico percibía con claridad que «por lo regular en la primavera y estío no le acompañan en este País; motivo porque en él se hacen epidémicas las calenturas pútridas en ambas estaciones»³². Más aún, este aconsejaba al resto de médicos que antes de prescribir un método curativo tuviesen siempre presente «la estación en que vive [el paciente], y las calidades del aire que domina»³³. En especial, la primavera constituía la estación «más propia para fomentar indisposiciones, en cuanto en ella se experimentan mutaciones»³⁴. Pero eran los periodos de transición estacional los que establecía Francisco Pons como idóneos para las fiebres debido al «tránsito de frío, y seco, a caliente y húmedo, como sucede en el paso del invierno al verano, produce en los cuerpos efectos relativos a la mutación, y circunstancias de los lugares»³⁵.

Las aguas estancadas constituyeron las principales causas que daban origen a la enfermedad y que condicionaban a los habitantes de la región, ya que, como señalaba el médico «este país es pantanoso, en términos de no verse en él sino charcos, cauces y aguas embalsadas con variedad de insectos que allí se corrompen»³⁶. Espacios que constituían uno de los principales focos causantes de las fiebres, ya conocidos por médicos y autoridades de la época, debido a sus condiciones de insalubridad. Por esto, la propuesta de Pons radicaba en estimular la colaboración de los poderes públicos para prevenir los efectos que pudiesen desencadenar las áreas inundadas sobre la salud pública, en especialmente en los meses de estío.

31. *Ibidem*: 14.

32. *Ibidem*: 20.

33. *Ibidem*: 78.

34. *Ibidem*: 21.

35. *Ídem*.

36. PONS, *Ibidem*: 22-23.

Así pues, el Ampurdán era una región en la que el paludismo se manifestaba de forma recurrente. Un espacio en el que «casi anualmente se descubren epidémicas»³⁷; reduciéndose las variedades de fiebre más comunes a las «pútridas benignas; a malignas pútridas; a tercianas simples, dobles, intermitentes, continuas, benignas y malignas; a alguna cuartana; y a pocas cotidianas»³⁸. De estas, las más frecuentes eran las «tercianas simples», aquellas que se padecían «un día sí, otro no, corresponden accesiones, y estas iguales tanto en la extensión, casi de diez a doce horas, como en la hora de invadir, dejando un día intermedio»³⁹, que se corresponden con la sintomatología característica de una infección palúdica. Por otra parte, en referencia a las fiebres cuartanas, cuyo rasgo más distintivo es el ser «accesiones de cuatro en cuatro días, dejando libres los dos intermedios»⁴⁰, admite Pons que si antes constituían una de las variedades menos frecuentes, en el transcurso de la epidemia de fiebres estas se habían detectado con mayor asiduidad, pues «parece que de algunos años a esta parte se ha quitado la máscara con que antes se tapaba la cara, pues ya embiste por si sola a cara descubierta»⁴¹.

Si por fiebres «benignas» entendía aquella variedad «cuyos síntomas caracterizan una enfermedad respetable, pero sin evidente peligro de la vida» eran las fiebres pútridas y «malignas pútridas», las que, según su clasificación, eran las más temibles y que había observado ya durante su estancia en Veracruz (México). Por esto, para evitar su propagación, el gobierno de aquella región había emprendido la desecación de los fosos de ciudades y fortificaciones «que se llenaban de agua en las sobresalidas del mar»⁴². En consecuencia, el médico propugnaba que aplicar de forma sistemática dicha

37. *Ibidem*: 30.

38. *Ídem*.

39. PONS, *Ibidem*: 33.

40. PONS, *Ibidem*: 38.

41. *Ibidem*: 39.

42. *Ibidem*: 41.

iniciativa⁴³ era esencial para precaver futuras epidemias «en todo el llano del Ampurdán»⁴⁴.

Asimismo, en la tipología de las fiebres «malignas» destacamos la que considera bajo la nomenclatura de «tercianas coléricas», que eran las «calenturas más frecuentes en el fondo del Ampurdán»⁴⁵ y que entendía por ser aquellas «que vienen acompañadas del accidente colera morbo»⁴⁶. Era pues una fiebre que degeneraba en «terciana maligna», a veces continua, a veces intermitente, a la que los autores alemanes llaman «ardiente colérica»⁴⁷, cuyos principales síntomas radicaban en una:

«Violenta evacuación por vómito y cámara de materias acrimoniosas, crudas y biliosas que repite por intervalos, no muy distantes unos de los otros, acompañados de desmayos, fatigas y congojas con sudores sicopales [sic]. Algunes

43. De hecho, este tipo de iniciativas fueron comunes en la época en distintos enclaves, aunque sus elevados costes constituyeron un obstáculo habitual. A modo de ejemplo, en el caso de la laguna de La Albufereta, principal foco palúdico en las tierras alcantinas, era un asunto pendiente ya con anterioridad al siglo XVIII. Véase ALBEROLA ROMÁ, 5 (1985): 128. Con mayor asiduidad, la mayoría de propuestas de desecación se realizaban de forma limitada, como, por ejemplo, el encauzamiento y desecación de remansos que se realizó en Torremendo, temiendo los efectos de la epidemia que había tenido lugar en Cartagena, que no se finalizó hasta abril de 1787, una vez transcurrida la epidemia de fiebres de 1783-1786. Véase ALBEROLA ROMÁ y BERNABÉ GIL, 17 (1998-1999): 102. Mientras que, en el caso de Barcelona por las mismas fechas, se plantearon iniciativas que únicamente dieron por resultado el drenado de ubicaciones que habían sido señaladas por los médicos de la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona (principalmente los fosos de las murallas de la urbe y de la fortificación de la Ciudadela), POMETTI BENÍTEZ, 2018: 73. Para más información sobre el impacto y la gestión de la epidemia de fiebres en Barcelona véase POMETTI BENÍTEZ, 34 (2014): 433-444. Por otra parte, en relación con el Ampurdán hallamos que el estanque de Bellcaire fue desecado a mediados del siglo XVIII. Una primera vez en 1721, cuya necesidad de velar por mantenerlo desecado para prevenir los episodios epidémicos de fiebres fue nuevamente señalada por Francisco Zamora en 1790. ROMAGOSA CASALS, 53 (2009): 85. Para más información sobre la problemática en torno a la desecación de humedales en la región del Ampurdán proponemos la consulta de COLLS COMAS, 25 (2006): 47-58. COMPTE I FREIXANET, 50 (2000): 95-118. Véase para el caso de la laguna de Villena GARCÍA TORRES, 2018: 124-130.

44. PONS, *Ibidem*: 42.

45. *Idem*.

46. *Idem*.

47. *Idem*.

veces pulsos retraídos; frías las extremidades [...] puede considerarse como a verdadera enfermedad, y como a síntoma»⁴⁸.

Otra de las categorías a las que dedica una especial atención es la denominada calentura miliar, de la que señala las epidemias que tuvieron lugar en 1777 y 1778 y que, a partir de entonces, «nos ha molestado epidémicamente, y las observamos esporádica todos los años»⁴⁹. Una fiebre cuyo origen, siguiendo las teorías de Sauvages, señala en Leipzig en 1750 y «que de ahí se ha esparcido por toda la Alemania, Inglaterra, Suecia y Saboya: al paso que de mucho tiempo antes reinaba en la Normandía, donde se hace endémica»⁵⁰. Sus síntomas más evidentes destacaban por manifestarse en el pecho de los afectados «unas pequeñas pústulas, algunas veces coloradas, pero las más blancas»⁵¹ que podrían asociarse a una coinfección de fiebres tifoideas y paludismo, y ya se había manifestado de forma epidémica en la región del Languedoc en 1782, adonde el médico había asistido comisionado por don Félix O'Neill, a órdenes del Real Acuerdo en Junta de Sanidad⁵², siendo, por tanto, buen conocedor de la sintomatología que la enfermedad manifestaba:

«El primer día algunos calofríos, siguiéndose la calentura no muy graduada con pesadez de cabeza [...] al segundo día todo se aumenta y van atenuándose las orinas. Al tercero más, porque esta especie de calenturas recurren siempre por días impares, observándose crecimientos todos los días, pero mayor un día sí y otro no [...]. Padecen los enfermos de entresueños, o subdelirios con alguna opresión de corazón, la que los deja tristes todo el día, causándoles movimientos involuntarios que en lo sucesivo se acreditan de convulsivos. Pasados algunos días, como del séptimo en adelante, empiezan a sentir una comezón por el cuerpo, en especial al pecho y cuello, a que se sigue la pronosticada miliar»⁵³.

En el contexto de la epidemia de fiebres de 1783 a 1786, Francisco Pons ofrece una primera valoración del carácter extraordinario en sus años centrales, en

48. PONS, *Ibidem*: 43.

49. PONS, *Ibidem*: 48-49.

50. *Ibidem*: 49.

51. *Ibidem*: 50.

52. *Ibidem*: 52.

53. *Ibidem*: 53-55.

1784 y 1785, en los que repercutió la enfermedad. A pesar de ser habitual que casi todos los años:

«Se nos presentan las enfermedades pútridas, acompañadas de unos síntomas epifenómenos, o extranjeros a la enfermedad, que, aunque producidos por la causa ya expresada, no los considero efectos inevitables, cuya presencia haya de formar el carácter verdadero de la calentura; pero sí que agravan el juicio que debe hacerse de ella, porque siempre suponen el líquido más degenerado»⁵⁴.

En esos años, asistimos a un incremento de la sintomatología más característica de una infección palúdica como son: dolores de costado, sopores, dolores agudos en todo el cuerpo, delirios y movimientos espasmódicos. Males de un «vicio inflamatorio con el pútrido de cuya clase vi muchas en el año 1786 y 1787»⁵⁵. Una enfermedad que afectaba, especialmente su variedad «recurrente», a «los sujetos mayores de 50 años; y como casi siempre toma el carácter de terciana, ya simple, ya doble»⁵⁶ y que pone en relieve la afectación cíclica de la enfermedad en la población de la región que padecía de forma regular un constante debilitamiento de sus condiciones de salud hasta que, mermados de toda fuerza, la conducía al fallecimiento. Era lo que Francisco Pons denominaba-«calentura pútrida maligna de los viejos»⁵⁷, cuyas principales características consistían en:

«Frío en las extremidades superiores e inferiores [...] sigue inmediatamente en algunos un ataque de apoplejía [...] Empieza la calentura con alguna propensión al sueño que se descubre mayor al segundo y tercero ataque, aumentando siempre gradualmente en todos, hasta que en el penúltimo queda verdaderamente apoplético el enfermo»⁵⁸.

Las fiebres endémicas se traducían también en la problemática acerca de la correcta aplicación de los remedios más efectivos para paliar sus efectos, pues, era habitual que los habitantes recurriesen a métodos caseros con los que intentar sanar o apaciguar los síntomas del morbo. Una costumbre extendida entre la plebe, como denuncia Francisco Pons en su trabajo, pues «es tenido

54. *Ibidem*: 64.

55. *Ibidem*: 66.

56. *Ibidem*: 69.

57. PONS, *Ibidem*: 70-71.

58. *Ibidem*: 71-72.

por tan fácil el método de curar tercianas y cuartanas, como que no hay mujercilla de por acá que no tenga su receta con la que, proclamada por específico remedio, no prometa curarlas todas»⁵⁹. Unas prácticas que equivalían según los académicos a «fiar la espada desnuda en manos de un loco»⁶⁰. Por esto, a lo largo de su trabajo insiste en que para abordar el tratamiento de las fiebres era necesario que todo aquel profesional sanitario que asistiese a los afectados por la enfermedad siguiese:

«Algunas máximas, como son el cuidado de las causas de la calentura que residen en el aire; la consideración de los lugares que habitan los enfermos; los tiempos y circunstancias de la calentura; la disposición de los sujetos que las padecen; las indicaciones y las contraindicaciones que se presentan; los medios ya curativos, ya paliativos de que se valen; y por último procurando que la experiencia corra pareja con las luces del raciocinio»⁶¹.

A lo que añadía, que el método curativo más apropiado pasaba por la aplicación de la sangría para después purgar al sujeto afectado, indicando que era necesario evitar el recurrir de manera inmediata a la quina. Como veremos, dicho método fue objeto de constantes críticas entre los profesionales sanitarios, ya que estos alegaban que el empleo del febrífugo enmascaraba los síntomas de las fiebres, ocasionando que resurgiesen pasados sus efectos. De hecho, la quina fue utilizada en la mayor parte de los casos como último remedio ante la severidad de la enfermedad⁶² y solo después de haber purgado al paciente⁶³.

Asimismo, señalaba que era necesario seguir unas mínimas reglas de higiene con la finalidad de favorecer la rápida sanación de los enfermos, siendo el primer paso garantizar una alimentación adecuada, insistir en la necesidad de mantener limpias sus camas y ventiladas sus habitaciones para proceder a aplicar el «perfume de vinagre, o corcho, que son los más apropiados para purificar lo pútrido»⁶⁴. Pues era habitual que los acometidos por las fiebres no estuviesen bien atendidos debido a «no tener quien los cuide

59. *Ibidem*: 85-86.

60. *Idem*.

61. PONS, *Ibidem*: 97-98.

62. *Ibidem*: 102-120.

63. *Ibidem*: 184-185.

64. *Ibidem*: 177.

en sus dolencias; y si los tienen, cometen varios errores por la falta de toda regla y fundamento de enfermería»⁶⁵, por lo que proponía que se divulgase entre la población el trabajo de Carrere, publicado en 1786, titulado *Manuel pour le service des Malades*⁶⁶.

3. Tercianas en Rosas a través del testimonio de Francisco Suñer (1783-1787)

Francisco Suñer, médico corresponsal de la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona exponía así su preocupación sobre las causas que estaban originando un incremento del impacto de las fiebres sobre una población, teóricamente, habituada a sus efectos:

«No es ponderación, son muchos los que en este Ampurdán mueren anualmente de las malas resultas de las tercianas ¿De dónde penden tantas fatalidades en unas calenturas, que de suyo siempre se han tenido por benignas?»⁶⁷

Fiebres cuyo comportamiento estacional y su relación con las condiciones climáticas y ambientales era percibido con claridad por el médico a partir de su propia experiencia en el territorio, las cuales acometían especialmente «en el verano, otoño, y a veces aún en la primavera»⁶⁸ sobre la población con menos recursos económicos quienes, una vez infectados, «las guarda ordinariamente dos o tres meses, hasta que se las cura radicalmente la mutación de la estación»⁶⁹. Una enfermedad que, asimismo, convivía con «tercias, hidropesías, thisias [sic]» que conducían a la muerte.

Una enfermedad que era abordada por los médicos empleando métodos tradicionales (purgas, sangrías, etc.) que, junto a la quina como último recurso, conformaba el plan curativo de muchos profesionales sanitarios. Para el médico de Rosas, de igual manera que opinaba Francisco Pons, el uso sistemático de la quina suponía la explicación de las frecuentes recaídas

65. PONS, *Ibidem*: 178.

66. *Idem*.

67. Arxiu de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya (en adelante ARAMC), *Papeles del Doctor Francisco Salvá*, Legajo 14, documento 21, n.º13, «Método para curar las tercianas regulares con poco, o ningún peligro de recidivas. Presentado por Francisco Suñer Médico de la Villa de Rosas», 12-VI-1786.

68. ARAMC, *Ibidem*.

69. *Ibidem*.

que padecía la población. En su opinión, el principal problema en cuanto a la aplicación de la quina residía en el abuso que realizaba la mayor parte de académicos, cuando debería emplearse tan solo en los estados más avanzados de la enfermedad.

«Este es el método que sigo desde algunos años a esta parte para curar las tercianas regulares, no usando la quina, sino en los casos de mucha impertinencia. De la visibilidad de él, es testigo toda esta villa, y sus contornos, ya en los años precedentes, y especialmente en este verano pasado, pues de 170 tercianarios que visité en ella he curado los 140 a lo menos sin quina alguna; a los demás la di obligado de algún síntoma peligroso, o de porfiada reinitencia»⁷⁰.

En relación con las objeciones por parte de los médicos al empleo sistemático de la quina resulta de interés destacar los trabajos de Simeón Lligoña, socio corresponsal de la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona, debido a la crítica que realizaba a aquellos académicos que «por estar agobiados de muchos enfermos dieron la quina, les salió infelizmente [...] luego de vuelta la calentura repetían la quina, o la continuaban para precaver la recaída»⁷¹. Establecía Lligoña que el abuso de dicho remedio no hacía más que difuminar la verdadera causa de la enfermedad, actuando más bien como un remedio paliativo que como una solución efectiva, equiparándola a las propiedades del opio⁷².

Por otra parte, el testimonio de Suñer apunta a la interacción que pudo tener lugar entre los distintos morbos que convivían con las infecciones palúdicas:

«Esto parece se hace evidente en las epidemias, pues en cualquiera de ellas vemos que unos enfermos son acometidos de fiebre continua simple benigna, otros de la que llaman sínoca pútrida, otros ardiente, otros maligna. En unos, se observan erupciones petequiales; en otros, miliars; en muchos, ninguna. A estos acompaña un dolor pleurítico; a aquellos, delirio; hipo a unos, convulsiones a otros, etc. Y no obstante tanta diversidad de formas, convienen

70. *Ibidem*.

71. LLIGOÑA, 1798: 97.

72. LLIGOÑA, 1798: 87.

todos los médicos que es una, e idéntica en todos la esencia de la enfermedad dominante, y solo distinta por más o menos grados de malicia»⁷³.

Las observaciones clínicas recopiladas por Francisco Suñer, en el transcurso de los años en los que ejerció como médico de la villa de Rosas, nos permiten realizar una aproximación a la sintomatología que padecían los aquejados por los embates cíclicos del paludismo. Por esto, consideramos de interés destacar parte de las historias clínicas que tuvieron lugar en el contexto de la epidemia de fiebres de 1783 a 1786.

El primer caso que destacamos es el de José Quintar, soldado de la compañía fija de Rosas, de 37 años, que acudió a Suñer el 13 de abril de 1782. El hecho de que nos centremos en este caso radica en el interés de observar los efectos de las epidemias palúdicas en áreas endémicas que padecían habitualmente las tropas en ellas emplazadas. Entre los síntomas comunes de un simple resfriado, el militar se presentó al médico tras haber pasado las primeras 24 horas sin dar mayor importancia a la enfermedad que le afectaba. No obstante, al momento en que este fue atendido mostraba:

«Mucha calentura, pulso duro, dolor mediano al lado, mucha tos, pocos esputos, crudos, algo teñidos a amarillo, y con alguna dificultad de respirar [...] A la tarde, y principio del segundo día morbi [sic], creció la calentura y demás síntomas con fuerza [...] A la tarde, principio del tercer día morbi [sic], aumentó la calentura y síntomas con vivera [...] Al principio del cuarto día morbi [sic] fue menor el crecimiento de la calentura, menor la dificultad de respirar y casi nada el dolor de costado»⁷⁴.

En este caso, podemos apreciar como José Quintar cursó lo que en apariencia podría atribuirse a un caso de paludismo «benigno». Sin mayores síntomas de alarma que los de cualquier otra enfermedad, pero con un marcado ritmo cíclico en los diferentes estados de esta. Si Suñer daba por sanado a su paciente al cuarto día, podemos apreciar como la fiebre volvió a manifestarse la tarde del quinto:

«A la tarde, principio del quinto morbi [sic], creció mucho la calentura, la tos, dolor del costado y era bastante la dificultad de respirar [...] Al principio

73. ARAMC, *Ibidem*.

74. ARAMC, *Papeles del Doctor Francisco Salvá*, Legajo 14, documento 21, n.º3, «Observaciones de enfermedades agudas de Francisco Suñer Médico de Rosas».

del sexto morbi [sic], creció medianamente la calentura, los cursos eran más moderados y sin dolor [...] Por la mañana remitió la calentura y síntomas y cesaron los cursos. A la tarde, principio del séptimo morbi, fue muy viva la calentura con aumento de síntomas a excepción de los cursos. Al anocheecer empezó un sudor muy copioso que duró toda la noche con poco alivio [...] A la tarde del principio del octavo morbi [sic], cesó el sudor, creció la calentura. Al anochecer volvió el sudor, que duró otra noche copioso [...] A la tarde del principio del noveno morbi [sic], fue más moderada la reprehensión [...] por la mañana, remitió mucho la calentura, la respiración quedó libre. El pulso hasta aquí duro, se puso blando. El dolor de costado cesó»⁷⁵.

La alternancia entre fiebre, sudoración y dolores de costado continuó manifestándose de forma intermitente hasta que el vigésimo cuarto día sanó de forma espontánea. Sin embargo, podríamos entrever síntomas de otra afección, como la fiebre tifoidea combinada con los del paludismo⁷⁶, pues, desde el onceavo día en que el paciente experimentó «algunos temblorcillos»⁷⁷, la remisión de la fiebre dio paso ese mismo día a «tal erupción miliar que jamás había observado otra tan abundante: cuello, pecho, brazos, espaldas, manos y cara. Todo estaba lleno de pústulas miliares las más blancas o serosas, pocas rubras con alguna picazón»⁷⁸.

Otro caso de interés lo hallamos en la historia clínica de Francisco Delforn, trabajador de 45 años, que el 20 de julio de 1783 recurrió a Suñer

75. ARAMC, *Ibidem*.

76. A modo de ejemplo, en Inglaterra, en los condados de Kent, Essex y Sussex, se ha detectado la confluencia de epidemias de fiebres palúdicas con episodios de tifus. Véase DOBSON, 2003: 445. De hecho, atendiendo al concepto de «patocenosis» acuñado por Mirko D. Grmek y a pesar de las discrepancias acerca de la nomenclatura de los morbos, tanto en el pasado como en la actualidad, coincidimos en que las enfermedades epidémicas surgen bajo situaciones específicas de infectividad, y no únicamente como signos particulares de una constitución epidémica de carácter general. GRMEK, 24/6 (1969): 1473-1483. ARRIZABALAGA, 27/1 (2005): 50.

Por otra parte, los efectos del paludismo, en conjunción con enfermedades gastrointestinales o fiebres tifoideas fueron demostrados en Macedonia en el transcurso de la Primera Guerra Mundial a través del examen de la sangre de los pacientes con técnicas microscópicas. SALLARES, 2005: 204.

77. ARAMC, *Ibidem*.

78. *Idem*.

«después de dos accesiones de terciana simple de que no hizo caso»⁷⁹. En el segundo día de la enfermedad fue tratado con medios paliativos y medicinas de dudosa efectividad que ponen en evidencia que el acudir a un médico se realizaba en casos de extrema gravedad, como atestigua el mismo médico:

«Fue acometido mi enfermo de un grandísimo frío acompañado de una horrenda cólera. La ignorante de su mujer, metida en sus caprichos y fiada en sus locuras, quiso afretar todo el caudal de sus medicinas antes de avisarme. Hasta las 6 de la tarde le tuvo cubierto con mucha ropa, dándole continuamente que se yo qué bebidas calientes, calentándolo con ladrillos calientes y haciendo mil otros disparates»⁸⁰.

Lo que condujo a que los síntomas de las fiebres se agravasen en el enfermo sorprendiendo al médico, quien lo halló «tan desfigurado de la cara, pues era tan distante de lo natural que nadie por ella podía conocerlo»⁸¹. Es más, Delforn padecía cada tres minutos «una fuerte convulsión muy dolorosa en las piernas, brazos y ojos que duraba cerca de un minuto»⁸², cuyos excesos le habían incluso «enteramente privado de la vista»⁸³. Ante tal cuadro de síntomas, Suñer mandó «a toda prisa sacramentarle, bien que temía no habría tiempo para nada»⁸⁴.

Los primeros métodos empleados por el médico consistieron en fumigar la habitación con vinagre, aplicarle purgantes y sangrías, para al cabo de tres horas y media de haberlo purgado y sangrado, ante la gravedad de su situación, proceder a emplear una mixtura cuyo componente más efectivo es la corteza del Perú. Tras estos pasos, al día siguiente Suñer halló al paciente «muy sosegado, pacificados todos los malignos síntomas»⁸⁵ pero aún no del todo libre de la enfermedad. De hecho, el médico era consciente de que la

79. ARAMC, *Papeles del Doctor Francisco Salvá*, Legajo 14, documento 21, n.º1, «Observaciones de tercianas perniciosas presentadas por Francisco Suñer Médico de Rosas en 1784».

80. *Ibidem*.

81. *Ibidem*.

82. *Ibidem*.

83. *Ibidem*.

84. *Ibidem*.

85. *Ibidem*.

quina a la que tenía acceso podía no ser de la mejor calidad⁸⁶, por lo que prescribió «continuar la mixtura, y convencido de la ruindad de la quina del boticario, ardiendo de deseos de salvar la vida que tanto me costaba, busqué yo mismo quina buena»⁸⁷.

Tras proporcionarle el médico el febrífugo en buen estado, fue al tercer día en que lo halló con mejoras notables «muy tranquilo, aun transpirando, con pulso dilatado y blando, y casi del todo libre de calentura»⁸⁸. A su vez, destacamos que uno de los tratamientos habituales residió en el recurso a los narcóticos como elemento paliativo del dolor, como vemos en el caso de Francisco Delforn quien recibió «65 gotas de láudano líquido y dos onzas a lo menos de jarabe de meconio en el espacio de 24 horas»⁸⁹. En este sentido, Suñer era partidario del empleo de estas sustancias, debido a los beneficios que reportaba en los aquejados de fiebres, pues:

«Este fenómeno, que he observado repetidas veces en mi práctica, probaría que los narcóticos son disolventes y no incrasantes [sic] o fijantes, como han afirmado muchos. Bien que yo no creo ni uno, ni otro, siendo de parecer que el opio obra como un divino y muy raro modo del todo incógnito hasta ahora, y así me contento con estar seguro del hecho, aunque no entienda la causa»⁹⁰.

86. La quina fue objeto de una gran especulación por parte de los boticarios, pues estos esperaban conseguir mayores ingresos acaparando para ello la mayor parte de dicho recurso o adquiriendo el de peor calidad para venderlo a un precio mayor en el transcurso de las epidemias. Es más, la de mejor calidad se importaba y almacenaba en la Real Botica, denominada «de primera suerte» y estaba destinada a la Familia Real o para regalos a las cortes extranjeras. Mientras que la quina de menor calidad, «de segunda suerte», era destinada para ser empleada en la Real Botica. Finalmente, hallamos otras dos categorías, «de tercera suerte» y de «cuarta suerte», que correspondían a la quina de inferior calidad, la que había sido rechazada debido a su poca utilidad y se destinaba a limosnas. Véase ANDRÉS TURRIÓN y TERREROS GÓMEZ, 1997: 35-43. A modo de ejemplo, durante la epidemia de fiebres que afectó a la ciudad de Barcelona en 1783, el médico Pedro Güell, denunció ante la Junta de Sanidad de la urbe la necesidad de que se supervisase la calidad de la quina de las boticas del Principado de Cataluña para evitar estas malas prácticas. AHCB, *Sanitat*, II. VIII-4, «Llibre d'Acordats de Sanitat», 1783-1800, fols. 141 v.-142 v.

87. ARAMC, *Ibidem*.

88. *Ibidem*.

89. *Ibidem*.

90. *Ibidem*.

Finalmente, exponemos el caso de Rafael Castañer, trabajador de 45 años, quien a principios de septiembre de 1784 estaba «insultado de fiebre terciana simple benigna»⁹¹. Su historia clínica nos sirve para ilustrar los efectos ocasionados por las tercianas que tenían lugar en los meses otoñales. De igual modo que en el caso precedente, tras intentar mitigar los efectos de la fiebre recurriendo a la toma de purgantes y a todos aquellos remedios caseros que estuviesen en su mano no es hasta «después de tres accesiones»⁹² y debido a los «atroces dolores de vientre»⁹³ que le habían causado el tomar «un purgante fortísimo compuesto por un charlatán»⁹⁴.

El 13 de ese mes fue cuando Suñer asistió al paciente, que se hallaba en un estado de extrema debilidad «y casi sin pulsos, continuando aún bastante frecuentes los cursos sanguinolentos, y muy fétidos»⁹⁵. Tras lo que procedió a emplear paños fríos mojados en vinagre para aliviar, en la medida de lo posible, la fiebre, aplicando también preparados medicamentosos compuestos de láudano, que complementaba con la prescripción de la ingesta de corteza del Perú. Fue al segundo día cuando el paciente comenzó a mostrar síntomas de mejoría, un enfermo que «ya había sido acometido otra vez de una terciana colérica, que le puso en sumo peligro»⁹⁶ y que ya había recurrido con anterioridad a Suñer en busca de un tratamiento efectivo. Clara muestra pues, de la incidencia de las tercianas y de la resistencia que podrían desarrollar los habitantes de las regiones endémicas palúdicas. La incansable labor de Francisco Suñer en la búsqueda de un tratamiento eficaz ante los numerosos casos de fiebres tercianas que se le presentaban dio lugar a la publicación de su método curativo junto a su experiencia en la epidemia que tuvo lugar en 1789, como señaló el profesor Armando Alberola⁹⁷.

En cuanto a la relación entre la irregularidad ambiental que presidió el intervalo de duración de la epidemia de fiebres, entre agosto de 1789 y mayo de 1790, el testimonio del médico refleja su percepción de la inestabilidad del

91. *Ibidem*.

92. *Ibidem*.

93. *Ibidem*.

94. *Ibidem*.

95. *Ibidem*.

96. *Ibidem*.

97. ALBEROLA ROMÁ, 12 (2015): 14.

clima, con el paso de fríos extremos en los meses de invierno que dieron paso a lluvias regulares y a un incremento en la calidez en esa estación, resultando favorable a la cosecha de granos mientras que en el plano sanitario sus efectos fueron notorios, pues:

«Al invierno de 1789, excesivamente frío, sucedieron en esta comarca una primavera, verano y otoño muy templados en sus primeras calidades, alternando los vientos australes con los [del] Norte, con interpolación de lluvias regulares y fertilizando los campos, [que] produjeron abundantes granos y frutos de la mejor calidad [...] En estas estaciones se gozó de bastante salud en el país, observándose únicamente algunas indisposiciones propias de ellas, y por lo común regulares, a excepción de la fiebre epidémica que empezó a manifestarse en esta villa a últimos del referido agosto»⁹⁸.

Eran fiebres que ocasionaban «de repente un mediano frío con algún horror, que suele durar veinte y cuatro horas [...] al cabo de las cuales se calienta mucho el enfermo, su cara se pone colorada, duele mucho la cabeza»⁹⁹ y que finalizaban con un «copioso sudor universal, que dura cuatro o cinco horas, con el que se remite mucho la calentura y demás síntomas»¹⁰⁰. A pesar de mostrar signos de recuperación de la enfermedad seguía un periodo en el que «de repente, y sin el menor presagio, se ven acometidos [los pacientes] de frío, calentura y demás síntomas del mismo modo que en la primera invasión»¹⁰¹. Mientras que, una vez pasado el segundo relapso de la enfermedad, eran evidentes las secuelas:

«Los convalecientes de esta epidemia no han experimentado otras malas resultas de sus enfermedades sino los referidos dolores, con hinchazón de pies y manos en algunos, los que se han disipado, poco a poco, con repetidos sudores [...] Esta molestia de dolores que les ponía mancos o cojos por espacio de quince o veinte días, no impedía el restablecimiento de sus fuerzas, ni el engordarse algunos casi monstruosamente»¹⁰².

Tal y como refleja Suñer en su trabajo, las recaídas del paludismo fueron el rasgo más común de esta epidemia, pues, «de más de trescientos enfermos que

98. SUÑER, 1798: 384.

99. SUÑER, *Ibidem*: 384-385.

100. *Idem*.

101. SUÑER, *Ibidem*: 386.

102. *Ibidem*: 387.

ha habido afligidos de esta epidemia, ni uno solo se ha librado de recidiva»¹⁰³. Las fiebres habían comenzado a manifestarse en agosto de 1789, según el médico, con un origen que apuntaba a un contagio en una de las casas para propagarse por el resto de la población de Rosas:

«Empezó a manifestarse en una pobre viuda, y dentro pocos días enfermaron de igual enfermedad sus dos hijos y una niña. Una mujer, de la casa contigua que los asistía por caridad, aunque no dormía en la misma casa, dentro seis u ocho días enfermó del mismo modo y durante aún su enfermedad sucedió lo propio a su marido, que dormía con ella por falta de camas; y dentro cinco o seis días cuatro personas más que había en la casa enfermaron todas de la misma fiebre. A esta gente asistió una muchacha de distinto barrio: cogió el mismo mal, se fue a su casa, y le comunicó a toda su familia, y de este modo ha ido sucesivamente comunicándose»¹⁰⁴.

Asimismo, cabe notar que los temores ante la posibilidad de que fuese una enfermedad contagiosa ocasionaron que «solo los parientes más próximos de los pacientes»¹⁰⁵ les asistiesen, estableciendo el médico el miedo como una actitud positiva que pudo favorecer la cautela y así evitar la propagación del morbo. Afirmaba que «según creo este es el motivo de que en toda esta temporada el mal solo ha entrado en estos dos pueblos de Rosas y Palau en setenta y una casas»¹⁰⁶. En este sentido, una de las hipótesis que se desprende del trabajo de Suñer es que el paludismo podría haberse extendido debido a la comunicación entre los vecinos que procedían de parajes infectos¹⁰⁷, en especial, por los habitantes de los mansos que acudían con frecuencia a la población en busca de víveres o para asistir a los parientes enfermos que allí se hallaban. Aunque las localidades más afectadas fueron Selva de Mar, El Port de la Selva y Palau.

La búsqueda de una posible explicación a la extensión de la enfermedad confluye con las teorías contagionistas y miasmáticas, ya que Suñer no

103. *Ibidem*.

104. *Ibidem*: 392.

105. *Ibidem*: 393.

106. *Idem*.

107. A modo de ejemplo, los trabajadores de las zonas costeras de Holanda, el norte de Alemania, Dinamarca y Escocia actuaron como transmisores del paludismo al retornar a sus villas de origen en la segunda mitad del siglo XVIII. Véase KNOTTNERUS, 2002: 340-349.

vincula la causa de la enfermedad a un único agente infeccioso, pues admite que «del tenor que ha guardado esta epidemia en sus progresos, no parece poderse atribuir su causa a un principio común acre en la sangre, causado de malos alimentos, ni a algún vicio general del aire»¹⁰⁸. Más bien, las causas radicaban en sustancias que podrían haber sido transportadas por los aires que «formados en el primer cuerpo enfermo, o bien emanados de otra cualquier parte, dispersos por el aire, entran en los cuerpos inmediatos»¹⁰⁹. Más aún, el médico atribuyó a los insectos presentes en las áreas insalubres, las lagunas, el transporte de las sustancias miasmáticas mediante las que se infectaba a la población:

«Ni disto mucho de creer la opinión de muchos autores, de que la causa de la mayor parte de las epidemias sean ciertos insectos pequeñísimos que constan de unas sales acres y venenosas, los que andando por el aire que ocupa ciertos parajes, inficionan (sic) a las personas que le inspiran, y están bañadas de él, pudiendo estas propagarse a otras que se les arrimen; y así sucesivamente a muchas, sin ser necesario que toda la atmósfera de un pueblo esté viciada»¹¹⁰.

4. Conclusiones

Los efectos de las fiebres en regiones endémicas como el Ampurdán, en especial de las epidemias que acontecieron insertas en el contexto del contagio a nivel peninsular que tuvo lugar entre 1783 y 1787, hacen posible realizar un análisis pormenorizado del impacto generado sobre la salud de la población. En el marco de la *Oscilación Maldà* y de las consecuencias que generó sobre el medio, en especial, debido a la sucesión de precipitaciones extraordinarias, intercaladas con episodios de sequía, además de la fluctuación en las temperaturas, el Ampurdán constituye una región de especial interés debido al conjunto de causas naturales y artificiales que favorecieron la persistencia de las endemias y epidemias palúdicas, generando una resistencia ante la enfermedad por parte de la población que las padecía de forma recurrente.

Los trabajos de Francisco Pons, realizados entre 1784 y 1785 nos han permitido poner de relieve la percepción, por parte del médico, de los efectos

108. SUÑER, *Ibidem*: 394.

109. *Idem*.

110. SUÑER, *Ibidem*: 394-395.

generados por la inestabilidad del clima y la presencia de lagunas y cultivos de irrigación intensiva en las epidemias de fiebres. En especial hemos podido analizar las consecuencias generadas sobre la salud pública debido, entre otros, a la proliferación del cultivo del arroz y al contexto climático oscilante que contribuyeron a la extensión de las fiebres palúdicas en esos años. Espacios, que eran sobradamente conocidos debido a su insalubridad, por lo que el médico instaba a las autoridades a trabajar de forma conjunta para contener los efectos que generaban sobre la salud pública, en especial durante la estación estival.

Los años en que los efectos de las epidemias palúdicas fueron más notorios en dicha región fueron los de 1777, 1778, 1784 y 1785, años en los que las fiebres recayeron con mayor virulencia sobre los mayores de 50 años. Personas que únicamente recurrían a la atención médica tras haber intentado mitigar los síntomas de la enfermedad empleando remedios caseros o de dudosa procedencia y efectividad. Sin embargo, el constante debilitamiento de aquellos que padecían las tercianas eran lo que conducía, por lo general, a requerir la intervención de los médicos. A su vez, entre estos últimos hallamos que había una oposición generalizada al empleo sistemático de la quina para atajar los síntomas de las fiebres, pues atribuían las recaídas a que el febrífugo únicamente enmascaraba sus efectos sin acabar con el principio que las ocasionaba.

En este sentido, la muestra que ofrecimos de los trabajos de Francisco Suñer realizados entre 1783 y 1787, a la vez que concuerdan con las consideraciones expuestas por Francisco Pons en relación con la repercusión de la inestabilidad climática y ambiental como las causas subyacentes que han dado origen a la epidemia, señala que es especialmente la población con menos recursos las que padece de forma más acusada los efectos de la epidemia, en especial en los meses de otoño y primavera. Asimismo, resulta de interés la relación causal que establece entre los parajes insanos y los insectos que allí procreaban, como posibles portadores de las «sales acres y venenosas» que procedían de los pantanos hacia los habitantes de sus inmediaciones, ofreciendo un conocimiento empírico sobre el papel del vector en la propagación de la enfermedad muchos años antes de que se descubriese el papel del mosquito como transmisor.

5. Referencias bibliográficas

- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Una enfermedad de carácter endémico en el Alicante del XVIII: las fiebres tercianas», *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 5 (1985): 127-140. <http://dx.doi.org/10.14198/RHM1985.5.03>
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Entre la sequía y la inundación. Una aproximación a las avenidas históricas de los ríos valencianos durante el siglo XVIII», en Gérard Chastagnaret y Antonio Gil Olcina (dirs.), *Riesgo de inundaciones en el Mediterráneo occidental*, Madrid, Casa de Velázquez/Universidad de Alicante, 2006: 1-30.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, *Los cambios climáticos: la pequeña Edad del Hielo en España*, Madrid, Cátedra, 2014.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Tiempo, clima y enfermedad en la prensa española de la segunda mitad del siglo XVIII. Diarios meteorológicos y crónicas de desastres en el Memorial Literario». *El Argonauta español*, 12 (2015). <https://doi.org/10.4000/argonauta.2142>
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «De desastres varios y epidemias. El abandono forzoso de poblaciones en el Mediterráneo español durante el siglo XVIII», en Miguel Rodríguez Cancho y José Pablo Blanco Carrasco (coords.), *Migraciones y movilidad social en la época moderna*, Madrid, Síndesis, 2018: 21-47.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, «Paisatge, clima, perill, por i patiment: una ullada al Mediterrani occidental a l'època moderna», *Pedralbes*, 39 (2019): 83-119.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando y BERNABÉ GIL, David, 1998, «Tercianas y calenturas en tierras meridionales valencianas: una aproximación a la realidad médica y social del siglo XVIII», *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 17 (1998-1999): 95-112. <http://dx.doi.org/10.14198/RHM1998-1999.17.06>
- ALBEROLA ROMÁ, Armando y BOX AMORÓS, Margarita, «Sequía, temporales y cosechas deficitarias en el nordeste peninsular: un apunte de las consecuencias “del mal año” de 1783 en algunos corregimientos aragoneses y catalanes», en Jorge Olcina Cantos y Antonio M. Rico Amorós (coords.), *Libro Jubilar en Homenaje al Profesor Antonio Gil Olcina*, Sant Vicent del Raspeig, Instituto Interuniversitario de Geografía/Universidad de Alicante, 2016: 845-860. <http://dx.doi.org/10.14198/LibroHomenajeAntonioGilOlcina2016-46>
- ALBEROLA ROMÁ, Armando y PRADELLS NADAL, Jesús, «Sequía, inundaciones, fiebres y plagas en tierras aragonesas y catalanas (1780-1790)», en David

- Bernabé y Armando Alberola (eds.), *Magistro et amico: Diez estudios en homenaje al Profesor Enrique Giménez López*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2012: 65-93.
- ALBEROLA ROMÁ, Armando, BUENO VERGARA, Eduardo y GARCÍA TORRES, Adrián, «Sequía y rogativas en tierras meridionales valencianas durante el siglo XVIII», en Luis Alberto Arrijoa Díaz-Virruell y Armando Alberola Romá (eds.), *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica, siglos XVII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante, 2016: 123-155.
- ANDRÉS TURRIÓN, María Luisa de y TERREROS GÓMEZ, María del Rosario, «Organización administrativa del ramo de la quina para la Real Hacienda española en el Virreinato de Nueva Granada», en Juan Riera Palmero (coord.), *Medicina y quina en la España del siglo XVIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997: 35-43.
- ARRIZABALAGA, Jon, «History of Disease and the *Longue Durée*», *History and Philosophy of the Life Sciences*, 27/1 (2005): 41-56. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10261/35080> [consultado el 18 de abril de 2020].
- BARRIENDOS I VALLVÉ, Mariano, «El clima histórico de Catalunya (siglos XIV-XIX). Fuentes, métodos y primeros resultados», *Revista de Geografía*, 30-31/1 (1996-1997): 69-96. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/RevistaGeografia/article/view/46096> [consultado el 18 de abril de 2020].
- BARRIENDOS I VALLVÉ, Mariano y LLASAT BOTIJA, María del Carmen, «The case of the 'Maldà' anomaly in the Western Mediterranean basin (AD 1760-1800): An example of a strong climatic variability», *Climatic Change*, 61 (2003): 191-216. <https://doi.org/10.1023/A:1026327613698>
- BETRÁN MOYA, José Luis, *Historia de las epidemias en España y sus colonias 1349-1919*, Madrid, La Esfera de los libros, 2006.
- BUENO MARÍ, Rubén y JIMÉNEZ PEYDRÓ, Ricardo, «Malaria en España: aspectos entomológicos y perspectivas de futuro», *Revista Española de Salud Pública*, 82/5 (2008): 467-479. Disponible en: https://www.msrebs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/vol82/vol82_5/RS825C_467.pdf [consultado el 18 de abril de 2020].
- CALBET I CAMARASA, Josep Maria y CORBELLA I CORBELLA, Jacint, *Diccionari Biogràfic de Metges Catalans*, vol. 2, Barcelona, Rafael Dalmau, 1982.
- COLLS COMAS, Josep, «Crecimiento agrario y desecación de humedades litorales en el noreste catalán: Castelló d'Empúries (siglos XVI-XIX), Áreas: Revista

- internacional de Ciencias Sociales, 25 (2006): 47-58. Disponible en: <https://revistas.um.es/areas/article/view/128001> [consultado el 19 de abril de 2020].
- COMPTE I FREIXANET, Albert, «Desviació del riu Muga i acceleració del procés d'eixugament de l'estany de Castelló en les centúries XVII i XVIII», *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 50 (2000): 95-118.
- DEREX, Jean-Michel, «Pour une histoire des zones humides en France (XVI^e-XIX^e siècle)», *Histoire & Sociétés Rurales*, 15/1 (2001): 11-36. <https://doi.org/10.3917/hsr.015.36>
- DOBSON, Mary J., *Contours of death and disease in early modern England*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- FABREGAT I GALCERÀ, Emeteri, *L'impacte de l'arròs: el Delta de l'Ebre a la dècada del 1860*, Benicarló, Onada Edicions, 2006.
- GARCÍA BURUNDA, José, *Informe del Real Proto-Medicato: en que se proponen las observaciones médicas para indagar las causas, y método curativo de las tercianas, tomando noticias de los progresos de esta enfermedad en el presente año de 1785, que puedan servir de preservativo en adelante*, Madrid, Don Antonio de Sancha, 1785.
- GARCÍA TORRES, Adrián, «Extremismo climático y peligro biológico en el sureste español (1780-1800)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 35 (2017): 345-376. <http://dx.doi.org/10.14198/RHM2017.35.10>
- GARCÍA TORRES, Adrián, *Riesgo climático y desastre en tierras meridionales valencianas durante el siglo XVIII*, Alicante, Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2018.
- GIMÉNEZ FONT, Pablo, «La epidemia de malaria de 1783-1786: notas sobre la influencia de anomalías climáticas y cambios de usos del suelo en la salud humana», *Investigaciones Geográficas*, 46 (2008a): 141-157. <https://doi.org/10.14198/INGEO2008.46.08>
- GIMÉNEZ FONT, Pablo, *Las transformaciones del paisaje valenciano en el siglo XVIII: una perspectiva geográfica*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2008b.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, «La Academia Médico-Práctica de Barcelona y los problemas de salubridad de una gran urbe (1770-1819)», *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 29 (2011): 61-101. <http://dx.doi.org/10.14198/RHM2011.29.03>
- GRMEK, Mirko Drazen, «Préliminaires d'une étude historique des maladies», *Annales, Histoire, Sciences Sociales*, 24/6 (1969): 1473-1483. <https://doi.org/10.3406/ahess.1969.422182>

- JORI GARCÍA, Gerard, «Saberés prácticos y reforma sanitaria en la España del siglo XVIII. La contribución de las Academias de Medicina», *Biblio3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 21/1156 (2016): 1-45. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/Biblio3w/article/view/308084> [consultado el 5 de junio de 2020].
- KNOTTNERUS, Otto S., «Malaria around the North Sea: A Survey», en Gerold Wefer *et al.*, (eds.), *Climatic Development and History of the North Atlantic Realm: Hanse Conference Report*, Berlin/Heidelberg, Springer-Verlag, 2002: 339-353.
- LLIGOÑA, Simeón, «Discurso sobre el abuso de dar la quina en las calenturas, por el Doctor D. Simeon Lligoña, médico de la villa de San Feliu de Guixols, socio íntimo, leído en 25 de febrero y 4 de marzo de 1782», en *Memorias de la Real Academia Médico-Práctica de la Ciudad de Barcelona: tomo primero*, Madrid, Imprenta Real, 1798: 85-109.
- LÓPEZ I ALEMANY, Màrius, «Contribució a la historia del paludisme a Amposta i delta de l'Ebre. I: Dels orígens a 1900», *Gimbernat: revista catalana d'història de la medicina i de la ciència*, 9 (1988a): 179-194. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/Gimbernat/article/view/43961> [consultado el 20 de abril de 2020].
- LÓPEZ I ALEMANY, Màrius, 1988b, «Contribució a la historia del paludisme a Amposta i delta de l'Ebre. II: De 1900 a 1936», *Gimbernat: revista catalana d'història de la medicina i de la ciència*, 10 (1988b): 193-204. <https://www.raco.cat/index.php/Gimbernat/article/view/43993> [consultado el 20 de abril de 2020].
- MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA, *Treballs del servei tècnic del paludisme 1915-1916*, Barcelona, Publicacions de l'Institut de Ciències, 1918.
- MARTÍN CORRALES, Eloy, «La contaminación industrial en el litoral catalán durante el siglo XVIII», en Laura Centemeri y Xavier Daumalin (dirs.), *Pollutions industrielles et espaces méditerranéens XVIII^e-XXI^e siècle*, París/Aix-en-Provence, Karthala/MMSH, 2015: 215-238.
- MORENO CHACÓN, Manuel, «El paisatge empordanès vist pels viatgers», *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 2 (2007): 525-534. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/AnnalsEmpordanesos/article/view/93503> [consultado el 20 de abril de 2020].
- PÉREZ MOREDA, Vicente, *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

- PESET REIG, José Luis y Mariano, *Muerte en España. Política y sociedad entre la peste y el cólera*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1972.
- PIQUER, Andrés, *Tratado de las calenturas según la observación, y el mecanismo*, Valencia, Imprenta de Joseph García, 1751.
- POMETTI BENÍTEZ, Kevin, «Tercianas y epizootias en la Barcelona de 1783-1786. Médicos, poder institucional y percepción social en la Barcelona de las postrimerías del siglo XVIII», *Pedralbes*, 34 (2014): 433-444. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/Pedralbes/article/view/306479> [consultado el 20 de abril de 2020].
- POMETTI BENÍTEZ, Kevin, «Barcelone, une ville entre deux épidémies à la fin du XVIII^e siècle. Les répercussions des épidémies de fièvres tierces (1783-1786) sur la société», en Isabelle Séguy, Monica Ginnaio, Luc Buchet (eds.), *Les conditions sanitaires des populations du passé. Environnements, maladies, prophylaxies et politiques publiques*, Antibes, Éditions APDCA, 2018: 45-82.
- PONS, Francisco, *Memoria práctica sobre las calenturas pútridas del Ampurdán*, Barcelona, Imprenta de Eulalia Piferrer, viuda, 1790.
- PUJIULA I RIBERA, Jordi, «Notes per a una historia de la sanitat pública a les comarques gironines», *Revista de Girona*, 249 (2008): 61-66. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/RevistaGirona/article/view/119981/159881> [consultado el 20 de abril de 2020].
- RIERA PALMERO, Juan, *Estudios y documentos sobre arroz y paludismo en Valencia (s. XVIII)*, Valladolid, Ediciones de la Universidad de Valladolid, 1982.
- RIERA PALMERO, Juan, *Fiebres y paludismo en la España ilustrada: Félix Ibáñez y la epidemia de La Alcarria, 1784-1792*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1984.
- ROMAGOSA CASALS, Francesc, «El procés històric de dessecació d'estanys a la plana empordanesa», *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 53 (2009): 71-90. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/DocumentsAnalisi/article/view/130729> [consultado el 20 de abril de 2020].
- SALLARES, Robert, «Pathocoenoses Ancient and Modern», *History and Philosophy of the Life Sciences*, 27/2 (2005): 201-220. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/i23333863> [consultado el 19 de abril de 2020].
- SALVÁ Y CAMPILLO, *Respuesta del Dr. Francisco Salvá y Campillo al papel intitulado naturaleza y utilidad de los antimoniales*, Barcelona, Imprenta de Eulalia Piferrer, viuda, 1790.

- SANCHEZ GRANJEL, Luis, *La medicina española del siglo XVIII*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1979.
- SUÑER, Francisco, «Descripción de la epidemia que se padeció en la villa de Rosas, Principado de Cataluña, desde el mes de agosto de 1789 hasta el mes de mayo de 1790, y su método curativo, por el doctor Don Francisco Suñer, corresponsal médico de la misma villa, leída en las Juntas de 21 y 28 de febrero de 1791», en *Memorias de la Real Academia Médico-Práctica de la Ciudad de Barcelona: tomo primero*, Madrid, Imprenta Real, 1798: 384-407.
- TORRENT I QUER, Narcís, «El paludisme a Catalunya al segle XIX a partir de l'estudi de les topografies mèdiques de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya», *Gimbernat: Revista d'Història de la Medicina i de les Ciències de la Salut*, 53 (2010): 79-99. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/Gimbernat/article/view/263171> [consultado el 17 de abril de 2020].
- VILAR, Pierre, *Catalunya dins l'Espanya moderna: recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals. Vol. 3: Les transformacions agràries del segle XVIII català*, Barcelona, Edicions 62, 1966.
- VILLALBA, Joaquín de, *Epidemiología española, o Historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801: con noticia de algunas otras enfermedades... y de autores nacionales que han escrito sobre esta materia...*, Madrid, Imprenta de Don Mateo Repullés, 1802.
- ZARZOSO, Alfons, *Medicina i Il·lustració a Catalunya: la formació de l'Acadèmia Médico-Práctica de Barcelona*, Barcelona, Fundació Noguera, Lleida, Pagès, 2004.

Fecha de recepción: enero de 2020 Fecha de aceptación: marzo de 2020

Link para este artículo: <https://doi.org/10.14198/RHM2020.38.08>

Puede citar este artículo como:

CAGIGAL MONTALBÁN, Ekain, «Los irlandeses en los pleitos de hidalguía del Señorío de Bizkaia. Estudio comparado de fuentes», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 38 (2020), pp. 255-291, DOI: 10.14198/RHM2020.38.08.

LOS IRLANDESES EN LOS PLEITOS DE HIDALGUÍA DEL SEÑORIO DE BIZKAIA. ESTUDIO COMPARADO DE FUENTES

THE IRISH IN THE HIDALGUA FILES OF THE LORDSHIP OF BISCAY. COMPARATIVE STUDY OF SOURCES

EKAIN CAGIGAL MONTALBÁN

Investigador independiente

ekaincagigal@yahoo.com

<https://orcid.org/0000-0002-4300-199X>

Resumen

Los procesos para el avecindamiento de extranjeros en el Señorío de Bizkaia implicaban la presentación y defensa de la hidalguía del solicitante. Estos pleitos involucraban la declaración exhaustiva de la ascendencia y origen del foráneo, así como de su ratificación por parte de testigos. Por ello, tales instrumentos administrativos representan una fuente documental de alto valor histórico para la caracterización sociodemográfica de los grupos de inmigrantes en Bizkaia durante la Edad Moderna.

En este caso, se aborda un análisis como el mencionado para el grupo de exiliados católicos irlandeses que durante los siglos XVII y XVIII debieron abandonar su isla huyendo de la conquista y represión inglesa protestante. Así, este estudio complementa y amplía otros previos dirigidos a la confección de un censo de irlandeses en el Señorío de Bizkaia en tal período, y constata la relevancia que este colectivo tuvo en la sociedad vizcaína.

Palabras clave: Hidalguía; Bizkaia; Irlanda; migración; Edad Moderna



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

Abstract

The protocols for the naturalization of foreigners in the Lordship of Biscay involved the proof of *hidalguía* of the applicant. This legal procedure required a comprehensive description of ancestry and origin of the outsider, and its ratification by several witnesses. Hence, these demonstrative tools signify a source of high historical value for the sociodemographic characterization of migrant groups in early modern Biscay.

This paper addresses such an analysis for the exiled Catholic Irish people, who fled from their island as a result of the English protestant invasion and repression during 17th and 18th century. This study complements and enlarges previous studies aiming at composing a census of Irish migrants in Biscay during that period, and it exposes the relevance this group accomplished within the Biscayan society.

Keywords: Hidalguía; Biscay; Ireland; Migration; Early modern period

1. Introducción

Durante muchos años la singularidad de la hidalguía universal de los vascos ha sido abordada por la historiografía bajo diferentes enfoques y efectuando variados análisis¹. Menos atención se ha puesto en lo que esta coyuntura suponía en el avecindamiento de foráneos y, en particular, de extranjeros. Sin embargo, determinados trabajos han plasmado acertadamente lo que implicaban para estos últimos los procesos administrativo-judiciales que conllevaban las pruebas de hidalguía y la subsiguiente naturalización².

Sin embargo, más allá de reflejar los requerimientos administrativos, las pruebas de genealogía proporcionan una exhaustiva y valiosa información para la caracterización social de determinados fenómenos migratorios, tanto a nivel de individuo –incluyendo aquí los propios solicitantes del avecindamiento y los testigos involucrados en los pleitos– como a nivel de colectivo de los foráneos asentados en el Señorío de Bizkaia.

En este sentido, las dos provincias costeras vascas fueron sociedades receptoras de una cierta fracción de la migración irlandesa que tuvo lugar a lo largo de toda la Edad Moderna hacia numerosos países y regiones europeas.

1. SORIA SESÉ, 3 (2006). PORTILLO VALDÉS, 1998: 425-437. DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, 31 (2004): 49-64. REGUERA ACEDO, 2005: 463-504.
2. GARAY BELATEGUI y LÓPEZ PÉREZ, 5 (2006): 187-191.

Este movimiento migratorio ha quedado extensamente reflejado y analizado en la bibliografía durante las últimas décadas, desde diversos puntos de vista y aproximaciones historiográficas³.

El empleo de las cartas de naturalización de irlandeses en la monarquía hispánica como fuente de estudio ha sido previamente empleado, con carácter puntual, con variadas pretensiones y en diferentes ámbitos geográficos, de modo que se alinea, en cierta medida, con la aproximación procedimental del presente trabajo⁴. A modo de ejemplo, para el caso de Cádiz se han empleado las demandas de naturalización con el objetivo histórico de evaluar los procesos de integración social en la monarquía hispánica a través del comercio, actividad que requería la regularización de su establecimiento⁵. En otros casos únicamente se aborda el número de irlandeses avecindados con el propósito de reflejar una distribución de extranjeros por naciones, sin ahondar en los detalles que el proceso de avecindamiento representaba o la información que contenían tales expedientes administrativos⁶. Otros estudios hacen uso directo de las matrículas de comercio obtenidas por los irlandeses en

3. La bibliografía sobre tal temática es extremadamente amplia, de modo que se presenta a continuación una selección de algunos estudios relacionados, agrupados en bloques temáticos. Sobre la migración irlandesa hacia Europa en la Edad Moderna: O'CONNOR, 2001, 2016. O'CONNOR y LYONS, 2003, 2006. SILKE, 1976: 587-633. SIMMS, 1986: 629-656. CULLEN, 1994: 113-149. WORTHINGTON, 2010. DICKSON, PARMENTIER y OHLMEYER, 2007. BINASCO, 2018. Sobre las causas, implicaciones y consecuencias políticas, militares, sociales y comerciales de la migración irlandesa a la monarquía hispánica: GARCÍA HERNÁN, 2009. GARCÍA HERNÁN y PÉREZ TOSTADO, 2010. GARCÍA HERNÁN y LARIO DE OÑATE, 2013. DOWNEY y CRESPO MACLENNAN, 2008. RECIO MORALES, 2010, 2012. PÉREZ TOSTADO, 2008. VILLAR GARCÍA, 2000. Sobre las particularidades de la migración y el establecimiento de la comunidad irlandesa en diferentes regiones de la monarquía hispánica, para Andalucía: VILLAR GARCÍA, 2004: 31-76. LARIO DE OÑATE, 2000. FANNIN, 2003: 135-148. FERNÁNDEZ CHAVES y GAMERO ROJAS, 2012: 191-217; MARQUEZ, 2015; para Galicia: AMENEDO COSTA, 2012. O'SCEA, 19 (2010). REY CASTELAO, 2000; para Canarias: GUIMERÁ RAVINA, 1977. COLOGAN SORIANO, 2011; para Euskadi: BILBAO ACEDOS, 2004. IRIXOA CORTÉS y ZAPIRAIN KARRIKA, 2016: 249-263. CAGIGAL MONTALBÁN, 71 (2018):158-174.

4. En un marco más generalista, Tamar Herzog aborda los procesos de naturalización y avecindamiento de inmigrantes en la monarquía hispánica modernista (HERZOG, 2008), así como Ciaran O'Scea, tanto desde un ámbito más genérico (O'SCEA 2015), como para el caso concreto de los irlandeses (O'SCEA 2018).

5. CHAUCA GARCÍA, 2003:267-277.

6. REY CASTELAO, 2003: 23-58.

determinados enclaves portuarios, asumiendo implícitamente su avecindamiento como prerequisite para su consecución, pero nuevamente se obvia el registro de naturalización en sí⁷.

No obstante, a pesar de que el estudio de la migración irlandesa ha explorado diversas y variadas fuentes archivísticas y documentales, la particularidad que ofrecía la necesidad de regularizar su vecindad en el Señorío de Bizkaia a través de los pleitos de hidalguía hace de tales documentos administrativos una singularidad desde el punto de vista de las fuentes que retratan y describen este colectivo.

Así, el presente estudio trata de abordar tres objetivos principales. En primer lugar, pretende evaluar el interés genérico de la información contenida en las pruebas de hidalguía vizcaínas para el avecindamiento de extranjeros –en este caso, de irlandeses– como instrumento para la caracterización histórico-social de las comunidades foráneas establecidas en el Señorío de Bizkaia durante el Antiguo Régimen. Como segunda aproximación, se busca contribuir, a través de una fuente de archivo complementaria a las ya empleadas previamente, al propósito de elaborar un censo de inmigrantes irlandeses en Bizkaia durante la Edad Moderna, y confeccionar un perfil sociodemográfico de este fenómeno migratorio. Por último, alineado con los ya mencionados estudios publicados para otras fuentes⁸, se persigue establecer un marco comparativo que determine la coherencia –o inconsistencia– de las bases de datos generadas por ambas vías y las conclusiones obtenidas a través de las diferentes aproximaciones archivísticas.

2. Fuentes y metodología

A la hora de caracterizar una determinada comunidad o grupo desde un punto de vista sociohistórico, surge la cuestión de cuáles son las fuentes primarias disponibles más adecuadas a tal fin. Intuitivamente la respuesta a la cuestión planteada sería que una combinación de todas ellas. Sin embargo, es preciso conocer y establecer a priori las ventajas y limitaciones que plantean cada una de ellas. Desde este punto de vista, las fuentes vizcaínas relativas a irlandeses asentados en el Señorío de Bizkaia son, afortunadamente, ricas y variadas; y

7. GONZÁLEZ LOPO y EIRAS ROEL, 2004: 41-51.

8. CAGIGAL MONTALBÁN, 37/1 (2019): 15-46.

puede constatar la presencia de irlandeses migrados durante los siglos XVII y XVIII mediante los contenidos de diferentes tipologías de archivos, a saber, notariales, judiciales, municipales y religiosos.

Los protocolos notariales⁹ y los procesos judiciales vizcaínos¹⁰, recogen referencias a irlandeses, pero con mínimas aportaciones a su origen y ascendencia¹¹, proporcionando, por el contrario, una idea de su convivencia con la sociedad vizcaína y su inserción socioeconómica en el ámbito foral. Los archivos municipales recogen tanto la presencia irlandesa en las entidades públicas como su relación con ellas, mayoritariamente en la villa de Bilbao; además de incluir varios procesos para obtener el avecindamiento, donde, como se plasma en la presente publicación, se detallan muchas reseñas a su ascendencia. Todos estos procesos de naturalización para el reconocimiento de extranjeros como vecinos del Señorío están recopilados en el Archivo de la Casa de Juntas de Gernika, que actualmente forma parte de los fondos del Archivo Histórico Foral de Bizkaia. En cualquier caso, solo una pequeña parte de estos extranjeros residentes en tierras vizcaínas llegaron a tramitar su solicitud de naturalización, generalmente con el fin de realizar sus actividades públicas, profesionales y/o comerciales, bajo el marco –y, por tanto, la salvaguardia– de la norma foral. En esta línea, la información de estos fondos es muy detallada para cada uno de los individuos solicitantes, pero poco representativa de la totalidad de la comunidad irlandesa de Bizkaia, y según lo argumentado, refleja únicamente una clase social más o menos bien posicionada (comerciantes, militares, maestros artesanos de cierta relevancia, etc.), obviando gran parte de la masa social de carácter más humilde (agricultores, jornaleros, hosteleros, artesanos oficiales, aprendices, etc.).

Por último, los archivos parroquiales facilitan a través de sus registros sacramentales –bautismales y matrimoniales– información relativa al nombre de padres y abuelos, así como su origen. Como punto débil, cabe citar que un análisis basado en estas fuentes excluye sistemáticamente la consideración de un grupo social de origen irlandés, como es el clero, del cual se tiene

9. Archivo Histórico Provincial de Bizkaia, Protocolos Notariales.

10. Archivo Histórico Foral de Bizkaia (en adelante AHFB), Sección *Corregimiento*.

11. En general, figura sencillamente el apelativo «de nazon yrlandés» acompañando el nombre de la persona involucrada.

constancia de su presencia en Bizkaia, tanto en los conventos locales de agustinos, franciscanos y carmelitas, como en el propio Hospicio de las Calzadas de Begoña fundado por dominicos irlandeses durante el siglo XVII¹², así como para las religiosas en los conventos de clarisas, dominicas o agustinas¹³.

Dado que el vaciado de archivo para los fondos parroquiales vizcaínos relacionados con irlandeses ya ha sido llevado a cabo con una intensidad considerable¹⁴, se abordarán en este estudio los contenidos proporcionados por las probanzas de hidalguía de aquellos irlandeses que quisieron, o precisaron, regularizar su residencia en Bizkaia de acuerdo a los preceptos establecidos en sus fueros. En este sentido, se pretende complementar la línea de trabajo ya iniciada con los archivos eclesiásticos ampliando el espectro de la presencia irlandesa en la documentación vizcaína de la época, para enriquecer la información ya disponible, así como contrastar, en la medida de lo posible, las conclusiones extraídas en tal estudio previo a través de un estudio comparativo de fuentes. Hay que hacer notar, en todo caso, que las hidalguías introducen dos importantes sesgos de carácter social. Por un lado, así como los registros sacramentales prescinden del clero irlandés, las hidalguías relegan a un papel inexistente a las mujeres, quienes –tal como se detalla más adelante– apenas aparecen en los testimonios de apoyo a las causas probatorias de genealogía y limpieza de sangre. Por otro lado, tal como ya se apuntaba, solo una pequeña parte de la comunidad irlandesa oficializó su residencia frente a los órganos de gobierno vizcaínos, siendo la mayor parte de ellos comerciantes con un cierto estatus social en la estructurada jerarquía social del Antiguo Régimen, y obviando a un gran grupo de estrato social más modesto.

Para la elaboración del presente trabajo se han empleado 57 probanzas de hidalguía de irlandeses que tramitaron su solicitud de avecindamiento en el Señorío de Bizkaia entre los años 1594 y 1816, mayoritariamente en Bilbao. Todas ellas están albergadas, como se ha mencionado anteriormente, en el Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia, en diferentes secciones y fondos, a saber: Gobierno y Asuntos Eclesiásticos, Corregimiento y Archivo Histórico Municipal de Bilbao. Estas pruebas genealógicas incluyen, además

12. BILBAO ACEDOS, 2004: 107.

13. INTXAUSTEGI JAUREGI, 28 (2018a): 27-40.

14. CAGIGAL MONTALBÁN, 37/1 (2019): 15-46.

de las propias declaraciones de los solicitantes en cada caso, un total de 305 testimonios de testigos que apoyaban la causa del pretendiente, tal como requería el procedimiento. La finalidad principal de tales procesos se centraba en la demostración de la ascendencia católica de los irlandeses, para lo cual se declaraba el nombre y origen de los cuatro apellidos de sus abuelos, de tal modo que se probara, al modo de la hidalguía universal de los vascos, su hidalguía por los «cuatro costados»; y, como tal, la información extraída de tales documentos tiene un valor e interés genealógico de primer orden, particularmente dada la escasez de fondos documentales existentes en Irlanda para los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, no será esta información el objeto de este estudio, puesto que ya ha sido abordada de una forma suficientemente detallada en otras publicaciones¹⁵, sino que se ha focalizado el trabajo en extraer los datos que permitieran reconstruir un censo –parcial, en la medida de los datos disponibles– y un perfil sociodemográfico de la comunidad irlandesa asentada en el Señorío de Bizkaia durante la Edad Moderna. Con este propósito, se ha elaborado una base de datos con la información proporcionada en los testimonios recogidos en las mencionadas pruebas de hidalguía, que incluyen para cada una de ellas nombre, origen y aportación de la partida bautismal (si la hubiere) del solicitante; y para los testigos nombre, origen, edad, oficio, y distancia declarada al lugar de origen del pretendiente, así como otras informaciones de carácter puntual encontradas en alguna de las declaraciones. La existencia de todos estos detalles varía de unas hidalguías a otras, e incluso entre testigos de la misma hidalguía. En general, puede decirse que tanto el nombre del testigo, como su edad y origen aparecen recurrentemente entre la información proporcionada. La distancia entre lugares de origen en Irlanda (solicitante-testigo) es menos habitual, mientras que la ocupación u oficio se menciona en pocas ocasiones, salvo en el caso de declaraciones de clérigos, donde la conveniencia de su aporte –además de evidente– era manifiesta para el éxito del proceso de avecindamiento.

Es importante reseñar en este punto que la información recogida por los escribanos vizcaínos que atendieron estos procesos no siempre resulta fácil de identificar, principalmente en cuanto a los nombres, apellidos, y lugares de origen irlandeses. Muchos de estos topónimos y patronímicos tienen

15. FANINN, 13/4 (2013): 288-310.

etimología –y por supuesto, fonética– gaélica, lo que a los oídos de los escribanos resultaban un auténtico reto de transcripción fonética, muchas veces a pesar de que los nombres fueran más próximos a la lengua inglesa, con la que no siempre estaban familiarizados. Así, mientras ciertos términos son intuitivamente sencillos de interpretar a pesar de la latinización de los mismos –por ejemplo, Guaterfordia para Waterford, Galbia para Galway, o Morfil para Murphy– otros resultan altamente complejos y conllevan un elevado grado de incertidumbre en su discernimiento –por ejemplo, Emenz quizá por Eams, Croodon quizá por Crudden, o topónimos como Goloe, Frondens, Belahunes, Grenxut, etc.–. Como reto adicional, aunque el estado de conservación de los documentos es bueno, pueden encontrarse ciertas páginas o fragmentos de las mismas en condiciones muy poco legibles o inexistentes. Por añadido, para aquellos individuos que surgen en varios procesos se ha pretendido contrastar o complementar las informaciones relativas a los mencionados nombres, lo cual en ciertos momentos ha ayudado a desentrañar determinados orígenes, pero en otras ocasiones no ha servido sino para añadir aún más incertidumbre por la disparidad de registros, probablemente debido a la diferente transcripción de los escribanos involucrados.

La sociedad vizcaína no siempre acogió con buenos ojos la llegada de extranjeros, principalmente cuando sus intereses o negocios se podían ver amenazados por la nueva competencia. Esta circunstancia se plasmó tanto a nivel de las grandes casas de comercio bilbaínas como entre los gremios artesanales, y fueron varios los irlandeses que sufrieron denuncias por no tener probada su hidalguía de acuerdo a fuero por motivos puramente comerciales¹⁶. Aún más, esta persecución trascendió a las siguientes generaciones y, a pesar de no estar obligados a hacerlo, ciertos descendientes de irlandeses, ya nacidos en Bizkaia, llevaron a cabo sus probanzas de hidalguía, como, por ejemplo, Martin Oyajan, Diego MacMahon, los hermanos Power Echevarri, Brígida Killikelly, etc. En el presente estudio no se han incluido estos últimos documentos, puesto que, aun conteniendo informaciones valiosas, involucran un grupo social –de vizcaínos ya– con unos condicionantes sociales un tanto distintos, por lo que se han desestimado para el análisis presentado, aunque

16. BILBAO ACEDOS, 2004: 120-122.

indudablemente no para estudios acerca del asentamiento de la comunidad irlandesa en el Señorío de Bizkaia.

3. Resultados

A partir de los 57 sumarios y de los más de 300 testimonios encontrados en las pruebas de hidalguía de irlandeses se ha llevado a cabo un análisis de cada una de las informaciones contenidas en tales procesos, que permite extraer ciertas conclusiones sobre la presencia y establecimiento de los irlandeses en la Bizkaia moderna. Entre los aspectos abordados se contempla la evolución cronológica de los pleitos de hidalguía, los solicitantes y testigos recogidos en los mismos, el origen de todos ellos, su edad, el oficio u ocupación, la distancia entre pretendientes y testigos, y otros aspectos.

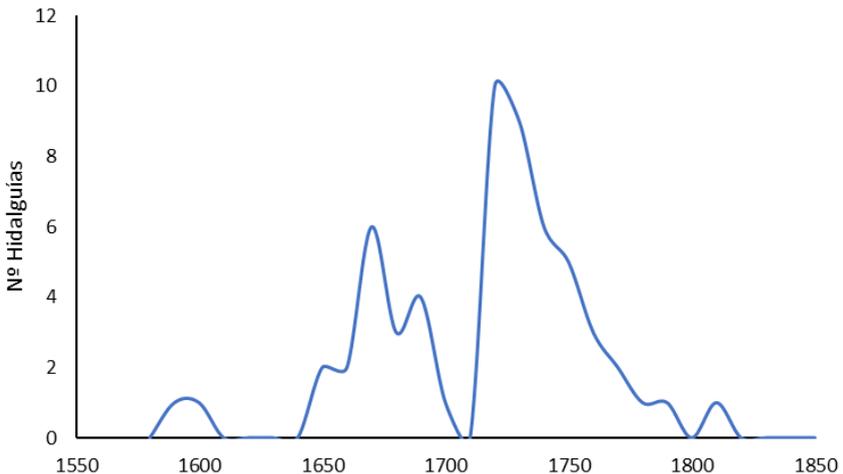
3.1. Cronología

Como ya se ha indicado, la motivación para iniciar los trámites de vecindamiento en Bizkaia surgía de situaciones socioprofesionales particulares para cada uno de los irlandeses solicitantes, y en consecuencia, la fecha del proceso no guarda particular relación con su llegada al Señorío o con su asentamiento propiamente dicho, sino que en muchas ocasiones se procedía con la instancia administrativa tras muchos años de residencia en tierras vascas, como respuesta a una amenaza a sus negocios o a su posición económica, en general. En cualquier caso, se ha llevado a cabo un análisis de la evolución temporal de estos procesos a lo largo del período moderno con el propósito de identificar pautas y fases migratorias (Gráfico 1).

A pesar de que el número total de hidalguías no es muy elevado y, por lo tanto, es complicado establecer tendencias con cierta robustez –en cuanto a la población de datos– puede apreciarse una dependencia histórica entre el momento de presentarse las solicitudes de naturalización y los eventos que marcaron el devenir de la Irlanda moderna. El primer incremento notable de hidalguías se produce durante la segunda mitad del siglo XVII; lo cual, considerando un cierto decalaje temporal entre la salida de la isla, la llegada a Bilbao y un mínimo período de asentamiento, podría claramente correlacionarse con la invasión de Irlanda por parte de Oliver Cromwell (1649-1653) y su posterior imposición de las políticas protestantes, discriminatorias y

represivas hacia la población católica, que hubo de huir. El segundo y gran incremento de pruebas de hidalguía se manifiesta en las primeras décadas del siglo XVIII, que, análogamente, podría interpretarse como una consecuencia de la derrota jacobita-católica durante las *Williamite wars*, ratificada en el Tratado de Limerick que reconocía el ascenso al trono inglés de Guillermo de Orange y ponía fin a casi un siglo de continuos levantamientos de los católicos irlandeses. Este momento marcó un claro hito en la sociedad irlandesa, que comenzó a sufrir las *Penal Laws* y forzó a la emigración de miles de irlandeses que buscaron mejores condiciones de subsistencia e, incluso, progreso en la Europa continental, principalmente al abrigo de las poderosas monarquías católicas del momento, Francia y España. Se observa cómo a partir de este momento el número de avecindamientos comienza a descender paulatinamente a lo largo de todo el siglo XVIII, en clara consonancia con un descenso de la migración irlandesa al suavizarse progresivamente las condiciones de vida para los católicos residentes en la isla.

Gráfico 1. *Evolución temporal (recuento decenal) de las hidalguías de irlandeses presentadas en el Señorío de Bizkaia (s. XVII-XVIII)*



Fuente: Elaboración propia a partir de los pleitos de hidalguía contenidos en el AHFB.

3.2. *Testigos y solicitantes*

En cuanto al conjunto de los solicitantes de hidalguías y los testigos que prestaron declaración en las mismas pueden extraerse las siguientes cifras y análisis. En primer lugar, este conjunto de individuos en los documentos probatorios de hidalguía supone un total de 362 apariciones de irlandeses en esta tipología de fondos de archivo, lo cual constituye un número representativo para extraer ciertas conclusiones sobre la presencia de esta comunidad en Bizkaia. Por añadido, aunque la norma foral indicaba que debían ser, al menos, tres los testigos que acreditaran la información presentada por el pretendiente, no había un número máximo de testimonios, y así se encuentra que el número de deponentes presentado en cada ocasión varía entre los 3 mencionados y los 10 en el mayor de los casos, con un valor promedio en torno a 5.

Puesto que en muchas ocasiones los testigos se repetían en las diferentes hidalguías y, además, en ciertos casos aparecen tanto en calidad de solicitante como de testigo, hay que indicar que las 362 intervenciones indicadas previamente se refieren a 196 individuos distintos¹⁷. Esto indica, que la aparición de un mismo nombre entre los declarantes era relativamente común. De cualquier modo, lo habitual era que estos aparecieran una única vez; y, en este sentido, se observa que 120 irlandeses declararon una única vez en los mencionados procesos, 37 declararon 2 veces, 17 lo hicieron 3 veces, 10 se presentaron 4 veces, y así sucesivamente en relación descendente hasta un único individuo que aparece hasta un máximo de 10 ocasiones. Este último irlandés fue Raymond Everard, quien ejerció como médico municipal de Bilbao durante casi cuarenta años, tiempo en el cual –quizá aprovechando su proyección pública en la villa para dotar de mayor credibilidad al testimonio presentado– decidió apoyar la causa de un gran número de sus compatriotas. Otros nombres irlandeses con cierta relevancia pública en Bilbao, principalmente en el ámbito comercial y ligado a las actividades del Consulado de Bilbao, aparecen recurrentemente validando las causas probatorias de sus paisanos, tales son los casos de Miguel Archer, Edmundo Shee o Arturo Lynch.

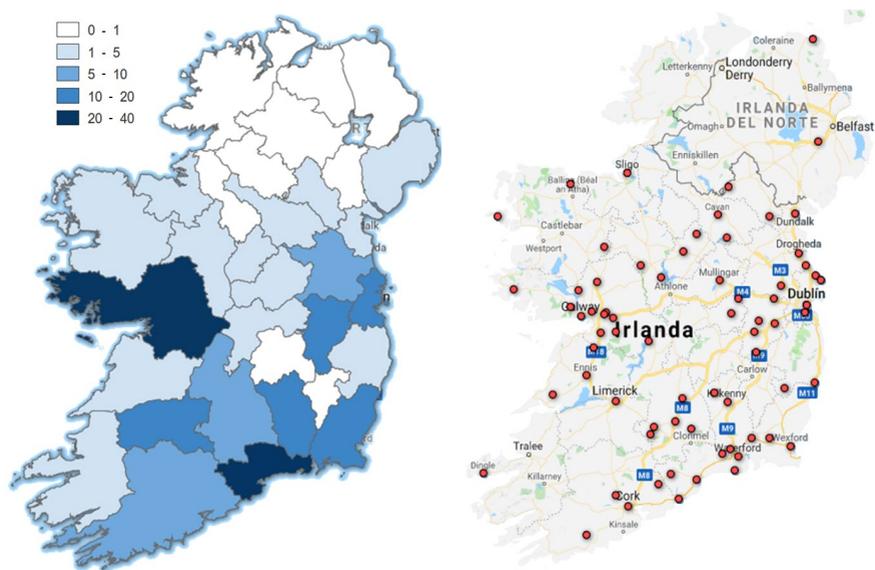
17. Todos ellos listados en el Anexo 1.

Aunque no es sorprendente, cabe señalar que la aparición femenina en todos los procesos es meramente anecdótica, como cabría esperar en el marco social del Antiguo Régimen donde la presencia de las mujeres era secundaria y siempre ligada a alguna figura masculina, por ejemplo, padres, maridos o hermanos. En todo caso, cabe indicar que entre las solicitantes aparece Elena Archer, adscrita a la misma probanza realizada por Tomas Gracia, su marido. Y, análogamente, lo hizo María Geraldino como cosolicitante en el proceso realizado por su esposo Miguel Archer. Entre los testigos, únicamente puede encontrarse a María Inglando (*sic*), viuda de Pedro Madan, quien testificó en dos ocasiones.

3.3. Origen

Entre las informaciones aportadas por los integrantes de estos procesos figura recurrentemente, aunque con mayor o menor grado de detalle según el proceso y el testigo, el origen de los 196 irlandeses extractados. Ello permite llevar a cabo un perfil sociodemográfico de la emigración irlandesa a Bizkaia en términos de la procedencia geográfica de la isla. A pesar de que, como se ha mencionado previamente, la interpretación de los topónimos irlandeses en la documentación objeto de estudio ha conllevado diferentes grados de incertidumbre, se ha podido establecer un origen para la práctica totalidad –166– de los individuos recopilados, quienes en algún punto de las hidalguías declaran su procedencia. Estos datos han permitido elaborar dos tipos de mapas. En primer lugar, se ha confeccionado una cartografía cuantitativa por condados, a través de mapas coropléticos. Y, en segundo lugar, una representación de las localidades de origen declaradas por los individuos del estudio (Mapa 1).

Mapa 1. Distribución del origen de los irlandeses registrados en las hidalguías: por condado (izquierda), por localidad (derecha)



Fuente: Elaboración propia a partir de los pleitos de hidalguía contenidos en el AHFB.

A partir de estas representaciones pueden realizarse las siguientes observaciones. En cuanto a la distribución por condados, se destacan dos condados de origen principales, Waterford con 30 individuos, y Galway con 28. A cierta distancia se encuentra el condado de Dublín con 16, y a continuación un grupo de cuatro condados en torno a 10-12 emigrados, a saber, Limerick, Kilkenny, Kildare y Wexford. Esta distribución puede explicarse de acuerdo a varios factores políticos y sociales. Primeramente, puede detectarse una cierta correlación entre el número de emigrados por condado y la población residente en cada uno de ellos, lo que se respondería a un lógico principio de proporcionalidad¹⁸. Sin embargo, esta correspondencia tiene sus notorias excepciones,

18. Es altamente complicado encontrar datos de población para Irlanda con anterioridad a mediados del siglo XIX, con un grado de incertidumbre asumible. No obstante, se dispone para el siglo XVII del estudio sociodemográfico realizado por William Petty en

como puede ser el caso de Waterford, cuya relación de emigrados sobre su población total es particularmente elevada. Tales desviaciones podrían justificarse atendiendo a razones geográficas y a cuestiones socioreligiosas. Resulta manifiesto que los siete condados mencionados, que constituyen el mayor volumen de expatriados irlandeses en Bizkaia, son –a excepción de Kildare– condados costeros o con salida al mar, y con activos puertos marítimos. Estos centros comerciales, además de suponer nodos de intercambios de mercancías, también lo eran de ideas y, qué duda cabe, de personas. En este sentido, tales ciudades aglutinaban todos los condicionantes para que sus ciudadanos decidieran salir de la isla: las continuas noticias que recibían en tales puertos les hacían conocedores del progreso de otros compatriotas en Europa y, por su ubicación, disponían de una relativa facilidad de acceso a navíos que pudieran transportarlos a destinos continentales. A este respecto, los puertos de Galway, Waterford, Wexford, Dublín –y en menor medida, Limerick– aparecen recurrentemente en los registros compilados en los libros de averías del Consulado de Bilbao a lo largo de todo el siglo XVIII, que consignaban la llegada y salida de navíos, lo que prueba la buena relación comercial entre Irlanda y Bizkaia, y, por lo tanto, la viabilidad de migración a este territorio. El segundo de los factores que podría inferirse como determinante en el origen de tales irlandeses tiene que ver con la condición política y étnico-religiosa del condado de procedencia. Esto es, los emigrantes irlandeses procedían en su mayor parte de condados de mayoría católica –incluyendo aquí los grupos étnicos de *Old Irish* y *Old English*¹⁹–, condados que habían sufrido particularmente la violencia de la invasión de Oliver Cromwell y las subsiguientes políticas represivas impuestas contra la población católica, y/o condados receptores de gran número de «trasplantados», cuyas tierras habían sido confiscadas a manos de la Corona inglesa y movilizados a las tierras de menor valor de la isla, ubicadas en la costa oeste. Entre el primer grupo se encontrarían los condados de Wexford, Waterford, Kilkenny o Galway. En cuanto al segundo

la segunda mitad de dicha centuria, quien confeccionó el censo que lleva su nombre. A pesar de que este trabajo no cubre los datos para los condados de Cavan, Galway, Mayo, Tyrone y Wicklow, y aunque a posteriori se ha probado cómo minusvalora la cifra total de habitantes contabilizados en un factor aproximado de 3, representa una información extremadamente valiosa al objeto del análisis planteado, puesto que permite conocer la distribución poblacional por condados, obviando los cinco ya mencionados.

19. SMYTH, 2006: 441.

grupo, podría apuntarse Galway y Limerick, principalmente. Hay que hacer notar que este análisis se corresponde con una serie de hechos que tuvieron lugar a mediados del siglo XVII y cuyos efectos pudieron perdurar, al menos, durante casi un siglo después, mientras que el análisis de irlandeses presentes en las hidalguías representa un período mucho mayor (1594-1816), y precisaría de un afino en la cronología. En todo caso, atendiendo al análisis cronológico presentado anteriormente, estos factores y condicionantes justificarían el período de mayor afluencia de irlandeses al Señorío de Bizkaia.

La segunda de las representaciones geográficas, relativas a las localidades de origen de las que se dispone su detalle en las pruebas de hidalguía, manifiesta una distribución bastante extensa a lo largo de todo el territorio irlandés, nuevamente en cierta correlación con la distribución poblacional de la isla. En cualquier caso, y ligado a la argumentación previa, se identifican tres focos principales de procedencia: el puerto de Galway y su entorno; el área de confluencia de los ríos Barrow, Nore y Suir donde se asientan los puertos de Waterford y New Ross, junto con el entorno de Wexford Town; y el área de Dublín y su *hinterland* más los puertos vecinos del norte –Rush, Drogheda y Dundalk–. Cabe hacer notar cómo la provincia de Ulster apenas contribuye a esta masa migratoria, probablemente debida a las *plantations* llevadas a cabo durante años para el establecimiento de colonos anglo-escoceses.

3.4. Edad

El análisis de la edad de los individuos recopilados representa un reto metodológico en varios aspectos. En primer lugar, porque, aunque pocos, para algunos de ellos no se incluye esta información. Sin embargo, en otros casos esta información aparece en varios de los documentos extraídos, circunstancia que puede servir bien para ratificar el año de nacimiento o, por el contrario, para proporcionar informaciones contradictorias. En la mayor parte de las ocasiones, no hay divergencia o es mínima, esto es un año de diferencia –que bien podría justificarse considerando que el mes de nacimiento y de la correspondiente declaración conllevara que ese año no hubiese cumplido aún los años– o dos años. No obstante, en otros casos la diferencia se hace considerable: 4 casos con diferencia de 3 años, 6 para 4 años, 7 para 5, 2 para 6, 1 para 7, 3 para 8, 2 para 10, 2 para 11, 1 para 12, 1 para 13, y 1 para 14. Esta disparidad se hace difícil de justificar –más allá de errores de

transcripción por parte de los escribanos; malentendidos entre estos últimos, los declarantes, y los intérpretes; fallos en la memoria por edad avanzada del testigo; mala legibilidad de la edad declarada por el estado del documento o la caligrafía del mismo, u otras circunstancias—; y, aunque representan una parte menor de los casos, esto es, el 15% de individuos declaran diferencias de edad mayores de dos años, se introduce un cierto componente de incertidumbre en la evaluación conjunta.

A partir de las 362 intervenciones recogidas se puede establecer que la edad media de los declarantes fue de 46 años, bien es cierto que cubriendo un intervalo de edades desde los 20 años de John Smith y Peter Elward hasta los 90 años del longevo Michael Corr(e), con una distribución de todos ellos cuasigaussiana. En todo caso, en este amplio intervalo se puede extraer que los rangos de edad más habituales fueron los comprendidos entre los 30 y los 60 años, siendo muy escasos los individuos de menor edad y en número gradualmente decreciente por encima del máximo indicado. Sin disponer de estudios demográficos que detallen la edad del grupo de irlandeses asentados en Bizkaia, la distribución de declarantes presentada cabe pensar que esté íntimamente relacionada con el perfil de edad de la comunidad irlandesa. En muchas de las hidalguías se denota cómo se buscaban testigos de edad avanzada puesto que este era un elemento que confería credibilidad a la información proporcionada²⁰; y así, el número de declarantes por encima de los 60 años se hace cada vez menor, no por una cuestión de selección de los testigos, sino por una sencilla explicación relacionada con la mera mortalidad de la población: al aumentar la edad la disponibilidad de testigos era menor.

3.5. *Oficios y ocupaciones*

De modo general, puede establecerse que la ocupación de los declarantes no era habitualmente incluida entre los cometidos de los testimonios. Sin embargo, esta carencia de datos puede fácilmente paliarse a través de otros documentos disponibles en los archivos históricos de Bizkaia, donde está bien documentado y estudiado que la presencia profesional irlandesa estaba principalmente ligada a las actividades comerciales de la villa de Bilbao

20. JARQUE MARTÍNEZ, 1983: 65. En la propia hidalguía se hace referencia a ancianos del lugar de origen que acreditan las informaciones presentadas.

—comerciantes, capitanes de navío, corredores navío, etc.— y a diferentes suertes de artesanado, entre los que destacó notoriamente la industria del curtido de pieles, que fue monopolizada por esta comunidad de irlandeses durante más de un siglo en el Señorío²¹.

Por el contrario, las probanzas de hidalguía resultan una fuente de especial interés para el estudio de un colectivo social muy particular: el de los religiosos irlandeses presentes en Bizkaia. Como es obvio, este grupo no puede abordarse a través de otro tipo de fuentes archivísticas, tales como los registros sacramentales de los archivos parroquiales, puesto que los análisis de estos fondos de archivo excluyen sistemáticamente al clero irlandés que habitó en Bizkaia. Por el contrario, los procesos de naturalización y avecindamiento acogían con profusión las intervenciones de religiosos, ya que su declaración bajo juramento proporciona a los pretendientes el mejor de los avales de credibilidad. De tal modo, su aparición entre el grupo de testigos de las hidalguías es habitual, y, por ello, permite llevar a cabo un estudio de este colectivo en los siguientes términos.

En primer lugar, cabe hacer notar que, de los 196 individuos participantes como testigos en las hidalguías, 66 formaban parte del clero, esto es, un tercio de los mismos. Similar proporción se da para los testimonios, esto es, 118 sobre las 305 declaraciones mencionadas. Por añadido, en todos estos casos, se manifestaba y especificaba su pertenencia al clero regular o secular y, en su caso, a la orden religiosa correspondiente. Así, se conoce que hubo 19 presbíteros o sacerdotes, 10 agustinos, 15 franciscanos, 20 dominicos, un carmelita y un mercedario.

Esta distribución de congregaciones responde a la presencia de órdenes religiosas que se daba, fundamentalmente, en Bilbao, donde residía la mayor parte de los religiosos irlandeses²². La pequeña comunidad del Hospicio de las Calzadas de Begoña, fundado y regentado por irlandeses de la Orden de Predicadores durante más de un siglo, ha sido ampliamente documentado²³. Tanto los conventos bilbaínos de San Francisco como de San Agustín, ambos extramuros de la villa, tuvieron una clara relevancia durante los siglos XVII

21. BILBAO ACEDOS, 4 (1999): 295-309.

22. CIFUENTES PAZOS, 12 (2003): 277-302. INTXAUSTEGI JAUREGI, 2018b.

23. GUIARD LARRAURI y RODRÍGUEZ HERRERO, 1971: 462. BILBAO ACEDOS, 2004: 285-286. CIFUENTES PAZOS, 12 (2003): 279.

y XVIII, y ambos albergaron entre sus integrantes hermanos de orden procedentes de Irlanda²⁴. Particularmente el convento de San Agustín tuvo una notoria vinculación con los irlandeses de Bilbao, tal como demuestran los numerosos enterramientos de este colectivo que albergó, así como su capilla de San Patricio, fundada por Valentin Morgan²⁵.

3.6. *Proyección social*

Un elemento de los pleitos de hidalguía que proporciona información sobre la posición social de los aspirantes es la tipología de sello que obtenían por parte de las autoridades vizcaínas. De acuerdo a la norma foral, los foráneos debían iniciar procedimiento administrativo para la probanza de hidalguía con el fin de habitar en el Señorío; sin embargo, el pronunciamiento del síndico en este sentido, además de favorable o desfavorable en base a las pruebas presentadas para ello, incluía el otorgamiento del sello mayor o del sello menor. El primero posibilitaba el acceso a cargos honoríficos, según la demostración de su condición nobiliaria, más allá de la pureza de sangre católica, la cual era mínimamente requerida para la obtención del Sello menor, que permitía el avecindamiento, pero no el disfrute de cargos públicos²⁶. Qué duda cabe de que la obtención de uno u otro no dejaba de reflejar su condición social en origen, la cual, en el marco del impermeable sistema estamental del Antiguo Régimen, pervivía incluso en procesos migratorios como el de los irlandeses modernos. De este modo, más allá del propio sesgo social que introducía la obtención de la naturalización en Bizkaia, la diferencia de sellos segregaba aún más los individuos pertenecientes a este reducido grupo.

El estudio de este reparto de sellos entre las genealogías de irlandeses indica que 23 de ellos consiguieron unos mayores privilegios a través de su sello mayor, mientras que 29 adecuaron su residencia a las restricciones de su sello menor. Entre los primeros se encontraban la mayor parte de los propietarios de las casas de comercio extranjeras de Bilbao que operaron en las transacciones del comercio atlántico en los siglos XVII y XVIII. Tal grupo estaba

24. La Base de datos Misión de Irlanda así lo acredita en las referencias que incluye sobre Bilbao: <http://digital.csic.es/handle/10261/64240> [consultado el 29 de noviembre de 2019].

25. Archivo Histórico Nacional, *Convento San Agustín*.

26. GARAY BELATEGUI y LÓPEZ PÉREZ, 5 (2006): 190-191.

conformado mayoritariamente por la nobleza católica irlandesa que se había visto expropiada y expulsada tras la invasión de Irlanda por parte de Oliver Cromwell. Muchos de ellos, desplegando las facultades que les otorgaba su permiso de residencia, alcanzaron cargos de relevancia en los poderes vizcaínos, principalmente, ostentando cargos en el Consulado de Bilbao²⁷. El segundo grupo englobaba en su mayor parte artesanos –curtidores, zapateros, herreros, etc.– que quisieron preservar su negocio con la obtención de la vecindad.

3.7. *Distancia declarada*

Bajo un enfoque crítico que cuestione la veracidad de las declaraciones, probablemente el mayor indicio de falso testimonio recogido en los citados pleitos recaía en las informaciones sobre las distancias entre los diferentes enclaves irlandeses, por lo general, entre la localidad de origen del pretendiente y la del testigo. En la mayor parte de los casos las distancias declaradas eran significativamente menores que las reales, probablemente con el propósito de aparentar una mayor cercanía que justificara el conocimiento del aspirante y de su familia por parte del declarante. En cualquier caso, en este análisis surgen varias incertidumbres que podrían justificar la inexistencia de un testimonio malintencionado, y que la discrepancia observada pudiera deberse a alguna de las siguientes consideraciones. En primer lugar, la identificación de los topónimos declarados y registrados por escrito por parte de los notarios vizcaínos es una labor con ciertas incertidumbres, puesto que los nombres gaélicos en oídos de estos últimos derivaban, en ciertas ocasiones, en versiones muy alejadas de la original, lo cual ha podido conducir a una descripción y ubicación incorrectas de los mismos. En segundo lugar, durante la Edad Moderna las comunicaciones eran establecidas en muchos casos a través de una percepción individual de la distancia, de modo que se medían de forma muy aproximada, y desde luego, no existían datos oficiales al respecto. Por último, en la mencionada época no había llegado aún la estandarización de medidas, y como consecuencia, las unidades de medida empleadas para las distancias eran múltiples y variaban en función del país, e incluso, de la región donde fueran empleadas. En las informaciones extraídas de los pleitos de hidalguía se han tomado las siguientes equivalencias: 1 milla irlandesa =

27. BILBAO ACEDOS, 2004: 128-129.

2,048 km²⁸ y 1 legua = 4,83 km²⁹. Sin embargo, en un estudio comparado entre los datos declarados y los datos reales se aprecia que muchas de ellas están minusvaloradas, y una cierta proporción lo hace en un factor cercano a 2, lo que podría indicar que las equivalencias empleadas no sean las correctas y que la definición de legua o milla correcta implique una menor discrepancia entre lo expresado y lo real, eliminando o minimizando este argumento como hipótesis de falta de veracidad en las deposiciones estudiadas.

Las distancias entre la residencia del testigo y del pretendiente a la naturalización recogidas en las declaraciones van desde 1 milla (2,048 km) hasta 60 millas (180 km), comprendiéndose la mayor parte de ellas entre las 2 y las 13 leguas (entre 9,66 y 62,79 km). En cuanto a las discrepancias entre la distancia real declarada y la real, el rango oscila entre 3 y 180 km, si bien en la mayor parte de los casos la discrepancia no va más allá de los 50 km, lo cual parece una cifra razonable en cuanto a la credibilidad de cercanía y conocimiento de la familia de los aspirantes a la hidalguía.

3.8. Otras informaciones

Además de los datos recopilados y analizados previamente, las declaraciones incluidas en las pruebas de hidalguía incluyen informaciones que, saliéndose del patrón de declaración casi preacordado y con el afán de dotar de mayor credibilidad y consistencia al testimonio, aportan contenidos diferenciales sobre el discurso de contenidos oficiales con un cierto valor histórico –a nivel de historia local irlandesa, historia familiar de un determinado clan irlandés, prácticas socioculturales de la isla, etc.–. Tales reseñas pueden agruparse de modo genérico en varias temáticas de contenido, de las cuales se apuntan únicamente algunos ejemplos a modo ilustrativo.

En primer lugar, y con el objetivo de encumbrar el buen nombre de la familia del solicitante del avecindamiento, se enumeraban –si los había– una serie de parientes con cargos honoríficos entre el clero, los mandos militares, o las instituciones públicas irlandesas. En esta línea, fray Joseph de San Román apelaba en 1679 a la figura de «Thomas Baloes pariente muy cercano de Valentín arzobispo Caselia» en el pleito para la naturalización de Valentín

28. ROWLETT, 2005.

29. ENCYCLOPEDIA BRITANNICA, 2002: 221.

Morgan³⁰. El mismo religioso declaraba en 1673, apoyando a Pedro Madan, en este caso, que su padre «Patricio [fue] regidor y archivero en Waterford» y su abuelo «corregidor en la ciudad y distrito» además de indicar que la familia poseía una «capilla particular en la parroquia de San Francisco de Waterford»³¹. En términos muy similares fray Thomas Joyce decía de la familia de Thomas Bodkin que Leo Bodkin fue alcalde de Athenry; su padre y Marcos Lincoln, corregidores de Galway; John Bodkin, gobernador de Athenry antes de la entrada de Cromwell; y que disponían de «una capilla en el convento de Santo Domingo de Athenry»³². Columbano Morgan indicaba en 1721 sobre los parientes de Charles McCarthy que «su padre [fue] capitán de infantería e igual Florencio y Dionisio MacCarti»³³. Y así, se repiten recurrentemente en similares términos a lo largo de las más de 300 intervenciones revisadas.

Otro grupo de testimonios hace referencia a diferentes vivencias infantiles o juveniles que justificaban el conocimiento de la familia, muchas veces relacionadas con sus circunstancias educativas. A modo de ejemplo, George French decía conocer «desde su mocedad con motivo de andar a la escuela en la dicha ciudad de Tuam» a la familia de James Egan. El carmelita fray James Hillary declaraba en los siguientes términos sobre los motivos en los que se relacionó con John MacAulay: «con motivo de haberse criado en casa de su tío Pedro Mannin en Ultonia condado de Ballycastle donde es natural el presentante y en cuya compañía asistió a la escuela de primeras letras»³⁴. Donnogh O’Hyne, «por haver andado en la escuela de Ardraan», pudo dar conocimiento de la familia de John O’Heyne, de quien era «pariente en quinto grado»³⁵. Fray John Herlin declara que «con motivo de haber pasado a la villa de Gallibegg a estudiar gramatica hospedo en la casa de Juan Gunnen y Juana Connor padres de Dionisio [solicitante] y durante dos años vivió con ellos»³⁶. A veces, las amistades visibles en Bizkaia se confirma que trascendían los lazos de solidaridad migratorios y que venían, incluso de generaciones anteriores, tal como se demuestra en el caso de Richard Pettit y James Dunn(e),

30. AHFB, *Bilbao Antigua*, 0384/001/004.

31. AHFB, *Bilbao Antigua*, 0380/001/008.

32. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03216/012

33. AHFB, *Bilbao Antigua*, 0396/001/003.

34. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03338/005.

35. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03259/005.

36. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03251/014.

de acuerdo a lo establecido en la declaración del segundo: «Miguel Don [su padre] y el dicho Gerardo Pettit tuvieron en arrendamiento los diezmos de dicho lugar de Cren y otros con cuya ocasión y por la frecuencia de que el dicho Gerardo y Cathalina O'coneli (...) naturales y vecinos que fueron de dicho lugar de Cren solian tener en la casa de los padres del testigo»³⁷.

Otras reseñas hacen referencia a experiencias o etapas ocupacionales, como Michael O'Meara, quien conoció a William McGragh y a su familia «[en] la citada villa de Adami [Adamstown] en donde el testigo vivió en algun tiempo en el oficio de zapatero»³⁸. En la misma línea, John Farrell explicó que tuvo conocimiento de Richard MacDermott de acuerdo a la siguiente declaración «donde le conoció el testigo con motivo de su frecuencia a casa de Diego O'Farrell su tío que vivía en dicho lugar pues con este se hallaba de aprendiz curtidor el presentante por espacio de siete años»³⁹. James Savage sobre la familia de John Farrell depone que: «conoció sus padres en Dublín de frecuentar su casa en el trabajo del trigo con fecha yncumbencia que solia tener en el mercado Ricardo Farrel»⁴⁰.

Igualmente, se producen declaraciones de clérigos que apuntan a su residencia en congregaciones irlandesas. Fray Raymond Fahy dijo haber conocido a Edward Everard, tío de Raymond Everard, durante su estancia «en el convento de Yoigal [Youghal]»⁴¹. Fray John O'Brien apunta en la hidalguía de John Morony que le conoció «con ocasion de haber vivido en la dha ciudad [Kilmacduane?] por espacio de 12 a 13 años para mejor servir a Dios»⁴².

Algunas declaraciones dejan constancia de cómo algunos de los irlandeses asentados en Bizkaia, lo hicieron tras un paso por Francia, y algunos de ellos ligados en cierta medida a la exiliada corte jacobita de St Germain-en-Laye. Raymond Everard declara «así en la ciudad de París como en la corte de San Germán estando el testigo estudiando allí conoció a Diego Linch arzobispo de Tuam»⁴³. Además de en París, Everard también residió en St Malo, de lo que da constancia Edmund O'Shee: «hallandose este puede haver veinte años poco

37. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03247/017.

38. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03251/017.

39. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03252/013.

40. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03252/011.

41. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03236/011.

42. AHFB, *Bilbao Antigua*, 0418/001/003.

43. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03249/012.

mas o menos en la villa de Samalo [Saint-Malo] reino de Francia, donde vivía el articulante con el motivo de tener con el amistad»⁴⁴. James Egan explica en su propia hidalguía los motivos que le trajeron a la península desde París: «y aviendo tenido mi casa y avitacion en la corte de Paris me vi precisado a abandonarla y venir a este territorio en seguim¹⁰ de una persona que me devia considerable cantidad y me hacia falta para la manutencion de mi familia y mia»⁴⁵.

Otras fuentes aluden a situaciones más circunstanciales e indirectas, como el caso de William FitzGerald, que dijo tener referencias familiares de James Murphy del siguiente modo: «conocio a los abuelos por los hermanos cloc que llegaron en dos navios a bilbao»⁴⁶. Thomas Hefernan alude a las terribles circunstancias en las que Thomas O'Meara arribó a costas peninsulares: «que los papeles en que constaba referido se perdieron en la embarcación en que perecieron su mujer, familia y bienes en el puerto de los Pasajes en la provincia de Guipúzcoa que venía para esta villa»⁴⁷. En otras ocasiones la coyuntura era mucho más mundana, y así Arthur Lynch habla de la familia de John Morony de tal modo: «(...) primo del padre [Juan Greagh] a quien conoce muy bien porque durmió en su casa de Bilbao hace 18 años por venir a cobrar una deuda»⁴⁸.

Un elemento particularmente curioso tiene que ver con cómo, en ciertos casos, se apela a la conexión histórico-legendaria del mito milesiano, según la cual los primeros pobladores de Irlanda llegaron, como migrados, desde el norte de la península Ibérica⁴⁹. Es relevante apuntar el modo en el que se hace uso de una relación mitológica entre ambos territorios con el objeto de ensalzar y buscar así, unos lazos de solidaridad, los cuales ya se habían establecido más recientemente a través de la política llevada a cabo por los monarcas españoles con el fin de hostigar a la corona británica a través de su apoyo a los clanes gaélicos con el objeto de acabar con la ocupación inglesa de Irlanda⁵⁰.

44. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03236/011.

45. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03238/016.

46. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03236/006.

47. AHFB, *Bilbao Antigua*, 0398/001/003.

48. AHFB, *Bilbao Antigua*, 0418/001/003.

49. AHFB, *Gobierno y Asuntos Eclesiásticos*, AJ03302/011.

50. En este sentido, incluso existen estudios históricos que abordan la leyenda sobre el origen vasco de los irlandeses (SANTOYO, 1979). Esta conexión se ha puesto de relevancia de nuevo recientemente derivada de los estudios biológicos que probaban la

4. Estudio comparado de fuentes

El hecho de disponer de fuentes variadas para el estudio del colectivo de irlandeses en Bizkaia permite tanto complementar las informaciones de unos y otros archivos para un objetivo común, como es el de censar y caracterizar el conjunto de inmigrantes, así como el de contrastar los datos proporcionados por cada uno de los lados para aquellos individuos que forman parte de ambos grupos. En este sentido se contrastarán los datos generados a partir del vaciado de archivos eclesiásticos de Bizkaia –registros sacramentales⁵¹– y los datos extraídos de los pleitos de hidalguías, objeto del presente estudio. A partir de los atributos comunes proporcionados por los contenidos de cada base de datos se han analizado tres aspectos del colectivo, esto es, la evolución temporal de los registros, el origen de los migrados; y el número de individuos extraídos de cada fuente, así como los individuos comunes a ambas.

4.1. Número de individuos comunes

Los datos extraídos de los registros parroquiales han proporcionado un total de 283 inmigrantes irlandeses asentados en el Señorío de Bizkaia entre los años 1550 y 1850. En ese mismo período, las pruebas de hidalguía vizcaínas proporcionan la presencia de 196 irlandeses. De ambas fuentes de archivo se contabilizan un total de 413 individuos procedentes de Irlanda, de lo que se extrae que 66 de ellos son comunes a ambas. Tal como se ha avanzado previamente en la descripción de las tipologías de archivo, la principal diferencia entre los dos grupos se centra en una nutrida representación de hombres del clero en las probanzas de hidalguías que, por razones obvias, no figuraban entre los registros matrimoniales y/o bautismales. Los 66 irlandeses compartidos por ambas bases de datos son nombres que, en general, resultan comunes a varios de los archivos históricos vizcaínos, no solo parroquiales y de hidalguías, sino también judiciales, municipales, comerciales, y notariales; lo que deja clara constancia de su firme establecimiento en tierras vizcaínas.

conexión genética de ambas poblaciones, a pesar de que ha ido acompañado de una fuerte controversia entre los expertos en la materia, defensores y detractores.

51. CAGIGAL MONTALBÁN, 37/1 (2019): 15-46.

4.2. *Evolución temporal*

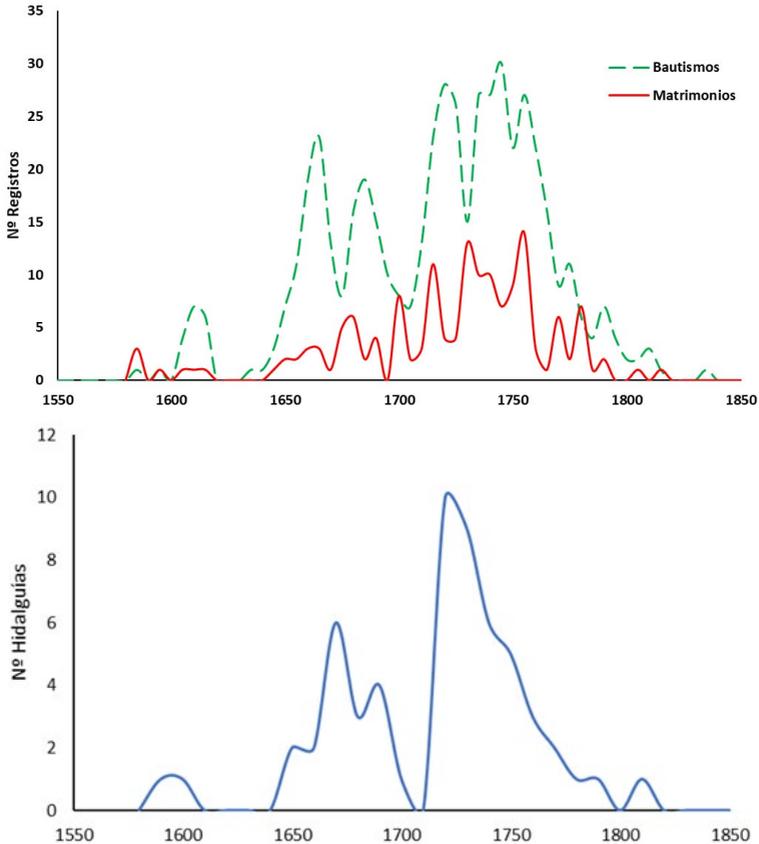
El contraste de la cronología del asentamiento de irlandeses a partir de registros sacramentales y de sus procesos de naturalización no es sencilla ni evidente por varios motivos. En primer lugar, se desconoce para ambos datos el decalaje temporal entre su salida de Irlanda y su aparición en Bizkaia. En ocasiones, el asentamiento vizcaíno se producía tras un paso, más o menos prolongado, por otros enclaves europeos –principalmente Francia–, y en todo caso, el momento del matrimonio celebrado en Bizkaia podía añadir aún años adicionales. Igualmente ocurría con los registros de bautismos, puesto que los hijos podían nacer bien al poco tiempo de su establecimiento o bien varios años más tarde. Aún con más retraso podía producirse el inicio del proceso para la prueba de su hidalguía, que solía surgir respondiendo a una amenaza socioprofesional que les forzara a regularizar su situación de acuerdo al fuero vizcaíno o bien con la intención de progresar en los cargos públicos de la administración regional. Estas motivaciones podían implicar muchos años desde su llegada a Bizkaia hasta la normalización de su vecindad. Así, Raymond Everard se asentó en Bilbao hacia 1710 –17 años después de salir de Irlanda–, pero no defendió su hidalguía hasta 1726, como consecuencia de los contratos que firmó con el consistorio bilbaíno para ejercer como médico municipal, los cuales le compelián a oficializar su residencia en la villa⁵². Por su parte, Miguel Archer casó en Bilbao en 1715 pero su naturalización no se produjo hasta 1731, probablemente para evitar los problemas que su oficio de traductor y corredor de navíos para el Consulado y la Villa de Bilbao pudieran ocasionarle por residir como extranjero, fuera de la norma foral⁵³. Sin embargo, en muchos de los casos la normalización de avecindamiento se llevaba a cabo pasado un corto espacio de tiempo tras su llegada.

De cualquier modo, la evolución temporal de ambos registros obedece a un patrón que guarda notorias similitudes (Gráfico 2), y que puede explicarse, en cierta medida, según el propio devenir y los hitos históricos de Irlanda, en los términos descritos en los apartados previos.

52. AHFB, *Bilbao Antigua*, 0177/001/025 y 0082/001/023.

53. AHFB, *Corregimiento*, JCR2087/015; JCR0993/001; JCR1311/017; JCR2184/010; JCR2691/005.

Gráfico 2. *Evolución temporal de la presencia irlandesa en Bizkaia: registros parroquiales (bautismos y matrimonios) (arriba) y pleitos de hidalguía (abajo)*



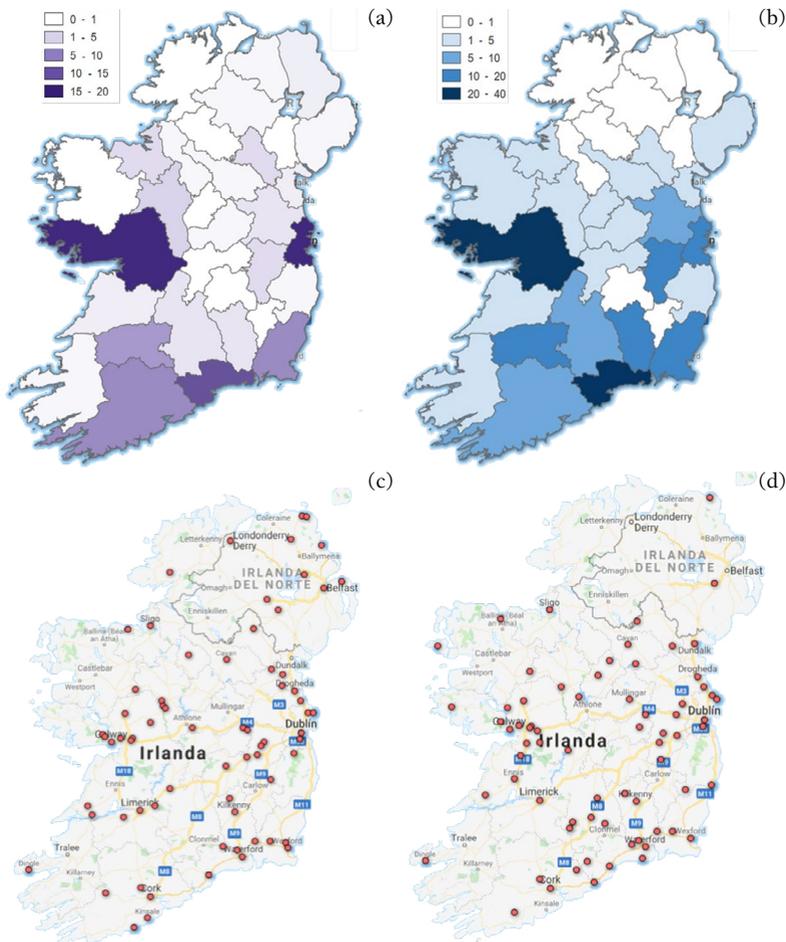
Fuente: Elaboración propia a partir de los pleitos de hidalguía contenidos en el AHFB.

4.3. Origen

El análisis comparativo del origen de los inmigrantes irlandeses a Bizkaia guarda una estrechísima relación para ambas fuentes de archivo, mostrando, con muy ligeras variaciones, la misma graduación por condados de origen (Mapa 2). En cuanto a la distribución por localidades de origen amplia

ligeramente el perfil de procedencia, pero, aun así, comparte ciertos entornos geográficos comunes, a saber, Galway, Dublín y las ciudades portuarias del sureste –Waterford, Wexford y New Ross–.

Mapa 2. Distribución del origen de los irlandeses registrados en las hidalguías: por condado: (a) registros parroquiales y (b) hidalguías; y por localidad: (c) registros parroquiales y (d) hidalguías



Fuente: Elaboración propia a partir de los pleitos de hidalguía contenidos en el AHFB.

5. Conclusiones

A la vista de los resultados presentados puede extraerse una serie de conclusiones desde varios dominios de análisis, tales como las descritas a continuación.

Bajo una perspectiva sociodemográfica, los datos contenidos en los expedientes de genealogía permiten ampliar el censo de irlandeses establecidos en Bizkaia, respecto de las estimaciones iniciales realizadas a mediados del siglo XX⁵⁴ –llevadas a cabo sobre la base de las matrículas de comercio–, demostrando una mayor relevancia de esta comunidad en el entorno de Bilbao que la que pudiera considerarse a priori. Por añadido, aunque en sí misma, no constituye la fuente idónea para la finalidad planteada, sí que amplía y complementa las aproximaciones más recientes que abordan el recuento de individuos de origen irlandés en el Señorío de Bizkaia, llevando el número total del colectivo por encima de los 400 migrantes a lo largo de, aproximadamente, dos centurias. A pesar de que no es una cifra excesivamente voluminosa –principalmente en el largo período de tiempo considerado–, sí hay que relativizarla frente a una comunidad de acogida con un volumen de población modesto. En todo caso, este incremento confirma la presencia de irlandeses en numerosas fuentes primarias, y apunta a que ampliar el espectro de archivos históricos empleados en este objetivo de cuantificación grupal conducirá a sucesivas ampliaciones del censo.

Más allá de las cifras asociadas al estudio realizado, y a pesar de los sesgos y particularidades asociadas a los contenidos de cada fondo de archivo, es muy relevante remarcar la coherencia y consistencia que los resultados mostrados proporcionan frente a los extraídos en fuentes paralelas. Esta correspondencia se da, principalmente, en dos ámbitos: la distribución geográfica de origen en Irlanda –tanto a nivel de condados como de localidades–, y la evolución temporal del fenómeno migratorio irlandés a tierras vascas a lo largo de los dos siglos estudiados. Por ello, en cierta medida, parecen respaldar las hipótesis formuladas en estudios previos para la justificación de estos resultados.

Como aspecto más particular, las declaraciones de testigos contenidas en las hidalguías ponen de relevancia el papel y la presencia de un grupo social, como es el clero irlandés de Bizkaia. En este sentido, se constata la necesidad

54. MAULEÓN ISLA, 1961.

de abordar un estudio específico de este grupo que debería dar respuesta a numerosas cuestiones aún por explorar: dimensionamiento y distribución (regular o secular, órdenes monásticas, etc.) de los clérigos, su interrelación con el resto de la comunidad irlandesa de Bizkaia, el papel que jugaron en la llamada Misión de Irlanda donde Bilbao se perfiló como un importante puerto de salida hacia la isla⁵⁵, su integración en las congregaciones vizcaínas, etc.

Por último, y saliendo del ámbito exclusivo de la migración irlandesa, el presente trabajo pone de manifiesto el valor que los pleitos de hidalguía pueden aportar en el estudio de la migración al Señorío de Bizkaia, y que, en general, trasciende el –más que evidente– interés genealógico hacia enfoques demográficos, sociales, o –quizá, en menor medida– culturales de un determinado colectivo de inmigrantes.

También como aporte general, la mayor parte de las estimaciones demográficas de extranjeros durante la Edad Moderna se basan en los registros de comercio, los cuales subestiman a las claras los datos correspondientes a estos colectivos. Sin embargo, esta es una observación que debería llevarse a estudios más detallados y cuantitativos y ampliarlo a otros grupos migratorios, que soslayan esta anotación.

6. Bibliografía

- AMENEDO COSTA, Mónica, *La Población Británica e Irlandesa en el Ferrol de la Ilustración: Análisis de Fuentes Demográficas Gallegas y Documentación de Estado Británica*, New York, Peter Lang Publishing, Inc., 2012. <https://doi.org/10.3726/978-1-4539-0825-9>
- BILBAO ACEDOS, Amaia, «Los irlandeses y el sector del curtido en Bizkaia en el siglo XVIII», *Bidebarrieta*, 4 (1999): 295-309. Disponible en: <https://www.ehu.eus/ojs/index.php/Bidebarrieta/article/view/18288> [consultado el 7 de abril de 2011].
- BILBAO ACEDOS, Amaia, *Los irlandeses de Bizkaia: «Los chiguiris»*. Siglo XVIII, Bilbao, Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa, 2004.
- BINASCO, Matteo, *Rome and Irish Catholicism in the Atlantic World, 1622-1908*, London, Palgrave Macmillan, 2018.

55. BRAVO LOZANO, 2018: 123-125.

- BRAVO LOZANO, Cristina, *Spain and the Irish Mission, 1609-1707*, New York, Routledge, 2018. <https://doi.org/10.4324/9781315188942>
- CAGIGAL MONTALBÁN, Ekain, «Irish migration to early modern Biscay», *Archivium hibernicum*, 71 (2018): 158-174.
- CAGIGAL MONTALBÁN, Ekain, «La presencia irlandesa en Bizkaia a través de los registros parroquiales (s. XVII-XVIII)», *Revista de Demografía Histórica*, 37/1 (2019): 15-46. Disponible en: <https://adeh.org/revista-de-demografia-historica/revista-de-demografia-historica/2019-2/> [consultado el 3 de enero de 2020].
- CHAUCA GARCÍA, Jorge, «Irlandeses en el comercio gaditano-americano del Setecientos», en María Begoña Villar García, y Pilar Pezzi Cristóbal (dir. Congr.), *Los extranjeros en la España moderna*, Vol. 1, Málaga, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003: 267-277. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=830193> [consultado el 30 de enero de 2020].
- CIFUENTES PAZOS, José Manuel, «El clero de Bilbao en el Antiguo Régimen: número, procedencia geográfica y extracción social», *Bidebarrieta*, 12 (2003): 277-302. Disponible en: <https://www.ehu.es/ojs/index.php/Bidebarrieta/article/view/18482> [consultado el 29 de noviembre de 2019].
- CÓLOGAN SORIANO, Carlos, *Los Cologan de Irlanda y Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Carlos Cologan Soriano, 2011.
- CULLEN, Louis M, «The Irish Diaspora of the Seventeenth and Eighteenth Centuries», en Nicholas Canny, *Europeans on the Move: Studies on European Migration 1500-1800*, Oxford, Clarendon Press, 1994: 113-149.
- DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, José Ramón, «La hidalguía universal en el País Vasco: sus orígenes y causas de su desigual generalización», *Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas*, 31 (2004): 49-64.
- DICKSON, David, Parmentier, Jan y Ohlmeyer, Jane H, *Irish and Scottish Mercantile Networks in Europe and Overseas in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, Gent, Academia Press, 2007.
- DOWNNEY, Declan M. y CRESPO MACLENNAN, Julio (coords.), *Spanish-Irish Relations Through the Ages*, Dublin, Four Court Press, 2008.
- FANNIN, Samuel, «The Irish community in eighteenth century Cádiz», en Thomas O'Connor y Mary Ann Lyons (eds.), *Irish migrants in Europe after Kinsale, 1602-1820*, Dublin, Four Courts Press, 2003: 135-148.
- FANNIN, Samuel, «Spanish Archives of Primary Source Material: Part II», *The Irish Genealogist*, 13/4 (2013): 288-310.

- FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. y GAMERO ROJAS, Mercedes, «El reino de Sevilla como escenario del ascenso del poder social y económico de los extranjeros en el siglo XVIII: el caso irlandés», en Óscar Recio Morales (ed.), *Redes de nación y espacios de poder. La comunidad irlandesa en España y la América española, 1600-1825*, Valencia, Albatros Ediciones/Ministerio de Defensa, 2012: 191-217.
- GARAY BELATEGUI, Jon y LÓPEZ PÉREZ, Rubén, «Los extranjeros en el Señorío de Vizcaya y en la villa de Bilbao a finales del antiguo régimen: entre la aceptación y el rechazo», *Estudios humanísticos. Historia*, 5 (2006): 185-210. <https://doi.org/10.18002/ehh.v0i5.3084>
- GARCÍA HERNÁN, Enrique, *Ireland and Spain in the Reign of Philip II*, Dublin, Four Court Press, 2009.
- GARCÍA HERNÁN, Enrique y PÉREZ TOSTADO, Igor (eds.), *Irlanda y el Atlántico Ibérico. Movilidad, participación e intercambio cultural*, Madrid, Albatros Ediciones, 2010.
- GARCÍA HERNÁN, Enrique y LARIO DE OÑATE, M. Carmen (eds), *La presencia irlandesa durante las Cortes de Cádiz en España y América, 1812. (The Irish presence at the Cortes of Cadiz)*, Valencia, Albatros Ediciones, 2013.
- GONZÁLEZ LOPO, Domingo L. y EIRAS ROEL, Antonio, *La inmigración en España: actas del coloquio, Santiago de Compostela, 6-7 de noviembre de 2003*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones, 2004.
- GUIARD LARRAURI, Teófilo y RODRÍGUEZ HERRERO, Ángel, *Historia de la noble villa de Bilbao: 1700-1800*, Bilbao, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.
- GUIMERÁ RAVINA, Agustín, *Burguesía extranjera y comercio atlántico. La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*, Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias/CSIC, 1977.
- HERZOG, Tamar, *Defining Nations: Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven/London, Yale University Press, 2008.
- INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone, «Mujeres en la vida religiosa bilbaína (siglos XVI-XVIII)», *Bidebarrieta*, 28 (2018a): 27-40. Disponible en: <https://www.ehu.es/ojs/index.php/Bidebarrieta/article/view/20798> [consultado el 29 de noviembre de 2019].
- INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone, *La mujer religiosa en Bizkaia durante los siglos XVI-XVIII*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 2018b.

- IRIXOA CORTÉS, Iago y ZAPIRAIN KARRIKA, David, «¿Una inmigración católica a mediados del siglo XVII? El caso de los irlandeses en la bahía de Pasaia (Gipuzkoa)», en Manuel-Reyes García Hurtado y Ofelia Rey Castelao, *Fronteras de agua: las ciudades portuarias y su universo cultural (siglos XIV-XXI)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2016: 249-263.
- JARQUE MARTÍNEZ, Encarna María, *Los procesos de limpieza de sangre en la Zaragoza de la Edad Moderna*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1983.
- LARIO DE OÑATE, María del Carmen, *La colonia mercantil británica e irlandesa en Cádiz a finales del siglo XVIII*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2000.
- MÁRQUEZ, Lourdes, *La memoria de los irlandeses: Cádiz y la familia Butler*, Almería, Editorial Círculo Rojo, 2015.
- MAULEÓN ISLA, Mercedes, *La población de Bilbao en el siglo XVIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 1961.
- O'CONNOR, Thomas (ed.), *The Irish in Europe, 1580-1815*, Dublin, Four Courts Press, 2001.
- O'CONNOR, Thomas, *Irish Voices from the Spanish Inquisition. Migrants, Converts and Brokers in Early Modern Iberia*, London, Palgrave-Macmillan, 2016.
- O'CONNOR, Thomas y LYONS, Mary Ann (eds.), *Irish migrants in Europe after Kinsale, 1602-1820*, Dublin, Four Court Press, 2003.
- O'CONNOR, Thomas y LYONS, Mary Ann (eds.), *Irish communities in early modern Europe*, Dublin, Four Court Press, 2006.
- O'SCEA, Ciaran, «From Munster to La Coruña across the Celtic Sea: emigration, assimilation, and acculturation in the Kingdom of Galicia (1601-40)», *Obradoiro de historia moderna*, 19 (2010): 9-38. Disponible en: <https://www.usc.gal/revistas/index.php/ohm/article/view/471> [consultado el 15 de octubre de 2018].
- O'SCEA, Ciaran, «La política real de la naturalización de extranjeros en el reino de Castilla (1598-1665): una primera aproximación», en Liborio Ruiz Molina, José Javier Ruiz Ibáñez y Bernard Vincent (coords.), *El Greco... y los otros: la contribución de los extranjeros a la monarquía hispánica, 1500-1700*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2015: 397-411.
- O'SCEA, Ciaran. «Naturalizado por merced de su majestad»: Identidad y privilegio durante los reinados de Felipe III y Felipe IV», en David González Cruz y Pilar Gil Tébar (dirs.), *Nacionalidad e identidad europea en el mundo hispánico*, Madrid, Sílex Universidad, 2018: 19-37.

- PÉREZ TOSTADO, Igor. *Irish Influence at the Court of Spain in the Seventeenth Century*, Dublin, Four Court Press, 2008.
- PORTILLO VALDÉS, José María, «República de hidalgos: dimensión política de la hidalguía universal entre Vizcaya y Guipúzcoa», en José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina (coord.), *La lucha de bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal. Guipúzcoa, de los bandos a la provincia (siglos XIV a XVI)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 1998: 425-437.
- RECIO MORALES, Óscar, *Ireland and the Spanish Empire, 1600-1825*, Dublin, Four Courts Press. 2010.
- RECIO MORALES, Óscar (ed.), *Redes de nación y espacios de poder: la comunidad irlandesa en España y América española, 1600-1825*, Valencia/Madrid, Albatros Ediciones/Ministerio de Defensa, 2012.
- REGUERA ACEDO, Iñaki, «“Todos cuatro costados de limpia sangre”: excluidos y marginados: la defensa de la hidalguía universal y de la pureza de raza», en Ernesto García Fernández (coord.), *Bilbao, Vitoria y San Sebastián: espacios para mercaderes, clérigos y gobernantes en el Medievo y la Modernidad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 2005: 463-504.
- REY CASTELAO, Ofelia, «Inmigrantes irlandeses en la Galicia del período moderno», en María Begoña Villar García (coord.), *La emigración irlandesa en el siglo XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga, 2000: 183-205.
- REY CASTELAO, Ofelia, «Los extranjeros en la cornisa cantábrica durante la Edad Moderna», en María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal (dirs. congr.), *Los extranjeros en la España Moderna*, Vol. 2, Málaga, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003: 23-58.
- ROWLETT, Russ, *How Many? A Dictionary of Units of Measurement*, Raleigh, Chapel Hill/University of North Carolina, 2005.
- SANTOYO, Julio-César, *Irlandeses y vascos: (evolución histórica de una leyenda)*, Durango, Leopoldo Zugaza, 1979.
- SILKE, John J., «The Irish abroad, 1534-1691», en T. W. Moody, F. X. Martin, y F. J. Byrne (eds.), *A new history of Ireland, vol. 3: Early modern Ireland, 1534-1691*, Oxford, Clarendon Press, 1976: 587-633.
- SIMMS, J. G., «The Irish on the Continent, 1691-1800», en T. W. Moody y W. E. Vaughan, *A New History of Ireland, IV: Eighteenth Century Ireland, 1691-1800*, Oxford, Oxford University Press, 1986: 629-656.

- SMYTH, William J., *Map-making, Landscapes and Memory: A Geography of Colonial and Early Modern Ireland, c.1530-1750*. Cork, Cork University Press, 2006.
- SORIA SESÉ, Lourdes, «La hidalguía universal», *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, 3 (2006): 283-316. Disponible en: <https://www.revistaiuravasconiae.eus/es/content/3-iura-vasconiae-283-316-la-hidalguía-universal> [consultado el 7 de diciembre de 2019].
- VILLAR GARCÍA, María Begoña (coord.), *La emigración irlandesa en el siglo XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga, 2000.
- VILLAR GARCÍA, María Begoña, «Ingleses e irlandeses en España», en Domingo L. González Lopo y Antonio Eiras Roel (coords.), *La inmigración en España: actas del coloquio, Santiago de Compostela, 6-7 de noviembre de 2003*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones, 2004: 31-76.
- VVAA, *Encyclopedia Britannica*, London, Encyclopedia Britannica, Inc., 2002.
- WORTHINGTON, David, *British and Irish Emigrants and Exiles in Europe: 1603-1688*, Leiden-Boston, Brill, 2010.

ANEXO 1. Irlandeses residentes en Bizkaia (1550-1800)

Tabla 1. Listado de irlandeses residentes en Bizkaia extraídos de los pleitos de hidalguía

Nombre	Apellido	Nombre	Apellido
Dominick	Allen	John	Browne
John	Archdeacon	Robert	Browne
Helen	Archer	John	Buck
Michael	Archer	Dominick	Burke
Thomas	Archer	John	Burke
Patrick	Arthur	Jordan	Burke
Thomas	Beech	Raymond	Burke
Augustin	Bodkin	Eugene	Cafferty
Thomas	Bodkin	Thaddeus	Callaghan*
William	Brien*	Bernard	Camden*
Charles	Broder	Eugene	Carthy
Edward	Browne	John	Clark

EKAIN CAGIGAL MONTALBÁN
 Los irlandeses en los pleitos de hidalguía del Señorío de Bizkaia.
 Estudio comparado de fuentes

Nombre	Apellido	Nombre	Apellido
Nicholas	Collins	John	Farrell
Andrew	Cork	Gerard	FitzGerald
Michael*	Corre	Mary	FitzGerald
Andrew	Costelloe	William	FitzGerald
Thomas	Coy	John	Flynn
Bonaventure	Crowley	George	French
Peter	Crudden*	Oliver	French
Joseph	Cullen	Patrick	Furlong
Luke	Cullen	Thomas	Grace
John	Dalton	Patrick	Grant
Thaddeus	Daly	William	Gras
John	Davis	Edmund	Grehan
Philip	Devereux	Donagh	Gunnen
Bernard	Donald	John	Harlin
John	Donald*	Stephen	Harold
Edward	Doran	Donagh	Healey*
Raymond	Doran	Christopher	Heffernan
Matthew	Duffy	Thomas	Heffernan
James	Dunn	Jordan	Henry*
Julian	Eames*	Gregory	Herly
William	Eames*	Patrick	Herly
James	Egan	James	Hillary
Peter	Elward	Maurice	Hogan
Mary	England	John	Hore
David	England (of Good Angel)	Michael	Hore
Peter	England (of Good Angel)	John	Irwin
Michael	Estrange	Francis	Joyce
Raymond	Everard	Thomas	Joyce
Francis	Fahy	David	Keefe
Raymond	Fahy	Hugh	Keenan

EKAIN CAGIGAL MONTALBÁN
 Los irlandeses en los pleitos de hidalguía del Señorío de Bizkaia.
 Estudio comparado de fuentes

Nombre	Apellido	Nombre	Apellido
James	Kelly	Henry	Martin*
William	Kelly	John	McAuley
Bernard	Kilkelly	Charles	McCarthy
Dominick	Kilkelly	John	McCarthy
John	Killarney	Francis	McDaniel
Richard	Killen	James	McDaniel
Anthony	Kirwan	Richard	McDermott
Francis	Lacy	Patrick	McGragh
Alexander	Lamport	William	McGragh
Joseph	Landers*	Humbert	McHugh
John	Lee	Augustin	McKenna
Michael	Lee	William	McKernan
John	Ley	James	McQueen*
James	Lincoln	Raymond	McSweeney
William	Lincoln	Anthony	McVeagh
John	Looney*	Peter	Merrick*
Edward	Lukar	Dominick	Molony
John	Lunn*	Colm	Morgan
Arthur	Lynch	Michael	Morgan
Bernard	Lynch	Patrick	Morgan
Edmund	Lynch	Valentin	Morgan
John	Lynch	John	Moriarty
Philip	Lynch	John	Moroney
Dominick	MacDermant	Gerard	Murphy
Nicholas	MacDermant	James	Murphy
Patrick	MacMahon	Dominick	Nicholas*
Terence	MacMahon	Andrew	Nugent
Peter	Madan	Martin	O'Geoghegan/O'Hagan*
Nicholas	Magan	John	O'Brien
Thomas	Malaghlin	Dominick	O'Connor

EKAIN CAGIGAL MONTALBÁN
 Los irlandeses en los pleitos de hidalguía del Señorío de Bizkaia.
 Estudio comparado de fuentes

Nombre	Apellido	Nombre	Apellido
William	O'Connor	John	Reynolds
Donagh	O'Daly	Ignatius	Roche
Francis	O'Dougal	James	Roche
Maurice	O'Griffin	Anthony	Rosary*
Donagh	O'Heyne	Thomas	Rosseter
Francis	O'Heyne	James	Saint Mary*
John	O'Heyne	John	Saint Thomas*
Andrew	O'Kelly	Peter	Sarsfield
John	O'Lynn*	James	Savage
George	O'Meara	Richard	Savage
James	O'Meara	Adam	Shee
Michael	O'Meara	Edmund	Shee
Thomas	O'Meara	John	Smith
Arthur	O'Neale	Augustin	Stafford
Francis	O'Quinn	Patrick	Stapleton
Michael	O'Reilly	Miles*	Sweeney*
John	O'Rourke	Bernard	Tiernan
Francis	O'Shea	Charles	Walcott
Richard	Pettit	Walter	Walsh
Maurice	Phelan	Matthew	Weldon
Peter	Phelan	David	Wells
Christopher	Plunkett	Christopher	White
John Baptist	Power	Michael	White
Lawrence	Power	Richard	White
James	Raggett	Andrew	Wolf*
Brian	Reilly	Augustin	Wynn

Los nombres marcados como * denotan incertidumbre en la interpretación de los mismos o la imposibilidad de su identificación. Fuente: Elaboración propia a partir de los pleitos de hidalguía contenidos en el AHFB.

Fecha de recepción: noviembre de 2019 Fecha de aceptación: marzo de 2020

Link para este artículo: <https://doi.org/10.14198/RHM2020.38.09>

Puede citar este artículo como:

PAGE, Carlos A., «La universidad de San Ignacio de Córdoba (Argentina) en el exilio de Faenza», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 38 (2020), pp. 292-325, DOI: 10.14198/RHM2020.38.09.

LA UNIVERSIDAD DE SAN IGNACIO DE CÓRDOBA (ARGENTINA) EN EL EXILIO DE FAENZA

THE UNIVERSITY OF SAN IGNACIO DE CÓRDOBA (ARGENTINA) IN THE EXILE OF FAENZA

CARLOS A. PAGE

CONICET/Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

capage1@hotmail.com

<http://orcid.org/0000-0003-4708-5243>

Resumen

La enseñanza impartida por los antiguos jesuitas, en sus distintas provincias, tuvo un correlato que se inicia con la Fórmula del Instituto, continuando con sus Constituciones, la *Ratio Studiorum* y las aprobaciones reales y pontificias logradas para el otorgamiento de grados académicos. La expulsión no significó que esos privilegios fueran empíricamente obstruidos, sino que por el contrario, el exilio lo fue no solo de los jesuitas, sino también de sus ministerios, como el de la educación. Para tal afirmación tomamos el ejemplo de la Universidad de San Ignacio de Córdoba en el virreinato del Perú, cuyo plan de estudio o *pensum*, se recuperó, primero en Bastia y luego con más certidumbre en Faenza. De esta manera, en su antigua sede de la provincia del Paraguay solo quedó un edificio confiscado, vacío del contenido que le proporcionaron sus profesores y discípulos. Es decir que en 1767 se habían mudado a otro ámbito donde continuaron los estudios.

Palabras clave: Universidad de San Ignacio; Córdoba; Faenza; exilio; jesuitas

Abstract

The teaching given by the ancient Jesuits, in their different provinces, had a correlation that begins with the Institute's Formula, continuing with its Constitutions,



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

the Ratio Studiorum and royal and pontifical approvals achieved for the granting of academic degrees. The expulsion did not mean that those privileges were empirically obstructed, but on the contrary, the exile was not only from the Jesuits, but also from their ministries, such as education. For this statement, we take the example of the University of San Ignacio de Córdoba in the Viceroyalty of Peru, whose curriculum or *pensum* was recovered, first in Bastia and then with more certainty in Faenza. In this way, in its former headquarters in the province of Paraguay, only one confiscated building remained, empty of the content provided by its teachers and disciples. That is to say that in 1767 they had moved to another area where they continued their studies.

Keywords: University of San Ignacio; Cordoba; Faenza; exile; Jesuits

Introducción

Abordamos un tema poco tratado, o bien de forma superficial, como fue el destino de la enseñanza jesuita en el exilio. Es sabido que las provincias españolas y americanas siguieron funcionando como tales en los territorios pontificios, conservando sus denominaciones originales por un tiempo, como a su vez los nombramientos de provinciales e incluso de rectores. De tal manera que la enseñanza de las universidades jesuíticas continuó en el exilio, aunque limitada a los propios jesuitas. Solo cambiaron de edificios. Para afirmar esta conjetura contamos con los extensos testimonios que, de aquellos días aciagos, dejaron sus propios protagonistas, con obras muy bien referenciadas para la provincia del Paraguay, como la biografía del rector y luego provincial en el exilio, el P. Domingo Muriel, escrita por sus contemporáneos, el P. Masdeu (1796) y sobre todo el P. Miranda (1916). Pero también, y como en otras provincias, los llamados generalmente diarios del exilio, constituyen otra fuente importante, como fueron los textos de los PP. Juárez y Peramás que, al momento del arresto y confiscación, se hallaban en la universidad de Córdoba¹. También los pioneros historiadores jesuitas decimonónicos se ocuparon del extrañamiento, como es el caso del P. Hernández (1908). A partir de su obra se sucedieron innumerables textos de todo tipo, fundamentalmente de laicos que, con un enfoque económico, utilizaron los extensos inventarios que levantaron las Juntas de Temporalidades a raíz de la expulsión. Pero el tema

1. PAGE, 2011.

del exilio, como la revitalización de las memorias y sentimientos por las que atravesaron sus víctimas, volvió a resurgir desde las múltiples investigaciones promovidas en la Universidad de Alicante, extendiéndose a nuevos enfoques, como la tesis doctoral de Piciulo (2014), quien aborda el tema utilizando no solo fuentes jesuitas, sino también desde otras miradas de aquel tiempo.

Los jesuitas arribaron al futuro territorio de la Provincia del Paraguay mucho antes que se creara. De tal manera que, desde la provincia del Perú se extendieron primero a Chile en 1583, luego a la sede episcopal de Santiago del Estero en 1586, mientras que a Asunción llegaron en 1588, desde la provincia del Brasil. Siempre dependiendo de la provincia del Perú, excepto un breve período inmediato anterior en que se creó la provincia de Charcas o de la Sierra a cargo del P. Diego Álvarez de Paz.

Efectivizada la provincia del Paraguay por el general Aquaviva, el flamante provincial. P. Diego de Torres Bollo partió en 1607 hacia su sede, encontrando un territorio con varios operarios, instalados en residencias como Santiago de Chile, Asunción, Santiago del Estero y, sobre todo, Córdoba, donde los primeros jesuitas arribaron y tomaron ocupación de una manzana de la ciudad en 1599.

La centralidad territorial de Córdoba y el hecho de que ya había una residencia en ella, motivó al provincial a instalar allí la sede de la provincia y con ella el noviciado y luego el Colegio Máximo. De tal manera que, una vez que los novicios cumplieran los dos años de probación, iniciarían los siguientes dos años correspondientes a la enseñanza de Filosofía, para luego continuar con los otros tres de Teología. Pero no fue tan fácil, pues surgieron diversos problemas: por un lado, el sustento de la enseñanza gratuita y, por otro, el cumplir con la aprobación real y pontificia para el otorgamiento de los grados académicos.

En primer lugar, la cuestión de carecer de fundador dificultó los inicios, y la adquisición de estancias, al poco tiempo, fue una solución para estos problemas, que no entorpecieron el comienzo de los estudios. Un poco más difícil fue cumplimentar los requerimientos para otorgar grados académicos, que dependía de las tramitaciones que al respecto se hicieran desde la Asistencia de España. Contaban con válidos antecedentes para estos logros, pues ya San Ignacio había obtenido en 1552, la bula *Dilecte fili salutem, et Apostolicam Benedictionem*, del papa Julio III, dando facultades y privilegios a los jesuitas

para otorgar grados de licenciados y doctores. La prerrogativa pontificia fue ampliada por Pío IV en 1561 y por Paulo V en 1606. Con las tres autorizaciones y otros documentos, los jesuitas se presentaron al Consejo de Indias para que aquellos privilegios se extendieran a América, siendo aprobados por Real Cédula de 5 de setiembre de 1620². Con este importante documento, consiguieron del papa Gregorio XV el breve *In eminenti* del 8 de agosto de 1621, con pase real de Felipe IV del año siguiente, que autorizaban a los dignatarios de la Iglesia en América a otorgar grados académicos a quienes estudiaran por cinco años en los colegios de los jesuitas de Filipinas, Chile, Tucumán, Río de la Plata y Nuevo Reino de Granada. Esta autorización era por diez años y fue prorrogada por su sucesor Urbano VIII el 29 de mayo de 1634, sin límite de tiempo y válida para los estudios generales que impartían los jesuitas, no solo para sus miembros sino también para laicos.

Al terminar el mandato del P. Torres y sucederle el vallisoletano P. Pedro de Oñate (1615-1623), el nuevo provincial dictó las primeras ordenaciones, aclarando que no debía llamarse universidad, pero instituyendo los grados de bachilleres, licenciados y maestros en Filosofía, y licenciados y doctores en Teología. Este fue el primer estatuto con que contó el Colegio Máximo de Córdoba, que luego fue modificado por los provinciales Francisco Vázquez Trujillo y Juan Pastor en 1651³.

Pero las tramitaciones no llegarían a su fin hasta no contar con constituciones propias del establecimiento. Así fue que el visitador y luego provincial Andrés de Rada (1663-1669), con amplia experiencia como jurista en México y Perú, redactó e hizo leer las mismas en el claustro, a principios de diciembre de 1664. De tal manera que, con este instrumento, se dio por sentada la que llamó Universidad de San Ignacio de Loyola, aprobada por Real Cédula de 13 de febrero de 1680 de Carlos II.

Es así que los pasos legales emprendidos durante más de medio siglo concluían con la aprobación de la organización interna de la universidad

2. Una colección de documentos fue publicada en dos tomos: *Institutum Societatis Jesu...* 1757.

3. Las Ordenaciones de Oñate y sus reformas en Archivo Romano de la Compañía de Jesús (en adelante ARSI), Paraq. 12, Histor, 1667-1785, ff. 147-155v. Fueron publicadas por MARTÍNEZ PAZ, 1944: 85-97.

cordobesa y concedían la exclusividad a los jesuitas de otorgar los títulos, conforme a su plan de estudios en Humanidades, Filosofía y Teología.

Con la expulsión de la Compañía de Jesús se perdieron las cátedras y las doctrinas de su enseñanza. Fue preocupación de la corona que así sucediera y en la Real Cédula de 12 de agosto de 1768 dirigida al Consejo, audiencias, gobernadores, universidades, rectores y profesores, entre otros y de todo el reino, se estableció que se extinguieran en todas las universidades «las Cátedras de la Escuela llamada Jesuítica, y que no se use de los Autores de ella para la enseñanza». Otra Cédula, de 4 de diciembre de 1771, volvió a insistir en lo anterior, agregando penas a los que no cumplieran el mandato⁴. Pues los jesuitas no ocultaban que continuaban con sus estudios en el exilio.

La universidad jesuítica de San Ignacio contó con órdenes específicas, según el dictamen del fiscal que envió al Consejo Extraordinario, el 10 de abril de 1768, y este a su vez al gobernador, donde menciona que:

«Se establezca la Universidad que VE propone, desterrando enteramente la doctrina de los Regulares expulsos, y sustituyendo la de San Agustín y Santo Thomas, colocando, de acuerdo con los Reverendos Obispos, clérigos seculares de probada doctrina, y en su defecto, religiosos, por ahora, que enseñen por la letra de Santo Thomas la Teología, el Cano, de *Locis Theologicis*, y la Teología moral de Natal Alejandro y de Daniel Concina, para desterrar la laxitud en las opiniones morales, recomendando lo mismo a los reverendos Obispos y á los provinciales de las Ordenes de Santo Domingo, La Merced y San Francisco, para que se restablezca la moral cristiana y su pureza».

En el mismo documento se ordenó repartir los libros de las bibliotecas jesuíticas a otras órdenes religiosas⁵.

Solo quedaron en Córdoba los muros de un edificio confiscado por el rey, vacío de contenido, sin sus profesores y discípulos, que ni siquiera en sus usos posteriores llegó a igualar el código pedagógico-escolar de la Compañía de Jesús a través de la *Ratio atque institutio studiorum Societatis Iesu*, el más importante conocido hasta entonces. La corona confió los estudios universitarios a los franciscanos, quienes establecieron nuevas reglas de estudio, funcionando en el edificio que habían levantado los jesuitas.

4. COLECCIÓN, 1773: 176 y 178.

5. BRABO, 1872: 99.

La expulsión en la universidad de San Ignacio

Pocos meses antes de consumada la expulsión, el gobernador de Buenos Aires Pedro de Ceballos, fue reemplazado por el teniente general Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa, militar proveniente de una renombrada familia, de carácter irascible y autoritario, y marcadamente antijesuita. Fue al nuevo mandatario a quien se le encomendó la tarea de la detención de los sacerdotes y confiscación de sus bienes. Efectivamente, el conocido decreto de 27 de febrero de 1767, junto a las normas de procedimiento dictadas por el conde de Aranda, llegó a Buenos Aires el 7 de junio⁶. Inmediatamente y para coordinar un accionar conjunto, el gobernador fijó la fecha del 21 de julio para ejecutar la operación en todos los colegios al mismo tiempo. Pero al arribar antes de esa fecha al puerto de Montevideo la nave procedente de España El Aventurero, que partió poco después del decreto, Bucarelli se vio obligado a adelantar la fecha por temor a que los jesuitas se enteraran de sus planes y ocultaran la documentación que se le exigía incautar, a los fines de encontrar la justificación y culpabilidad de la Compañía de Jesús en algún supuesto delito y, por cierto, confiscar los bienes y los «tesoros» que se comentaba que tenían.

De esta manera, se precipitaron las acciones en los colegios de Buenos Aires (San Ignacio y Belén) en la madrugada del 3 de julio, extendiéndose hasta agosto las detenciones en todos los colegios, excepto en la mayoría de las reducciones, que ocurrieron un año después, por temor a un levantamiento indígena y cuyos misioneros llegarían a Faenza, en la actual Emilia-Romaña, a fines de 1769, luego de una gran pérdida de personas, tanto en el viaje como en El Puerto de Santa María (Tabla 1). Los enfermos fueron llevados al hospital de la Caridad y los graves al hospital de San Juan de Dios, y algunos de los fallecidos fueron enterrados en la necrópolis de la ermita de Santa Clara. Cabe mencionar que el primer jesuita que muere en El Puerto fue el coadjutor del Paraguay Benito Ribadeneira⁷.

En la universidad de San Ignacio de Córdoba, irrumpieron en la madrugada del 12 de julio, siendo el P. Peramás a quien le tocó escribir una detallada crónica de lo sucedido en aquel sitio hasta la llegada de los expulsos a

6. Bucarelli se encargaría de la provincia del Paraguay exceptuando el colegio de Tarija y las misiones de Chiquitos, encomendadas a la Audiencia de Charcas.

7. PACHECO ALBALATE y LÓPEZ ROSENDO, 54 (2015): 31 y 40.

Faenza⁸. Aunque no fue el único que registró este suceso, también lo hicieron los PP. Gaspar Juárez y Francisco Javier Miranda, este último especificando lo sucedido con los novicios⁹.

Bucarelli, no confiado en el accionar del gobernador de Tucumán y siendo Córdoba la residencia del provincial, envió un ejecutor de confianza, elegido por él. Era el sargento mayor don Fernando Fabro, a quien lo acompañó un destacamento de ochenta soldados, además del auditor interino de guerra doctor don Antonio Aldao¹⁰.

Era rector del colegio, el P. Pedro Juan Andreu¹¹, a quien le ordenaron levantar de sus lechos a todos y reunirlos en el refectorio, donde el notario les leyó el decreto. Muchos detalles de aquellos días los relata el P. Peramás, y es la información básica que tomó el P. Hernández y luego otros historiadores.

Los jesuitas que moraban en Córdoba, según Peramás eran 133, mientras que Juárez consigna 132¹² (Tabla 2). Luego de padecer las incomodidades propias del arresto, en una habitación proporcionalmente pequeña para once días de encierro, partieron a Buenos Aires. En la madrugada del 22 de julio los jesuitas emprendieron el viaje, en el peor rigor del invierno, con escasez de alimentos y con la falta de descansos adecuados. Llegaron a la Ensenada de Barragán, junto al Río de la Plata, tras 26 días de viaje terrestre, e inmediatamente los embarcaron en la fragata de guerra La Venus, alias Santa Brígida, bajo el mando del capitán Gabriel Guerra. Más de una semana después, se les sumaron los jesuitas sobrevivientes del San Fernando, que acababan de arribar a Montevideo de la misión española, y con ellos llegó una orden del gobernador para desembarcar a los novicios y llevarlos a la Casa de Ejercicios

8. Hay dos versiones, una en castellano y otra posterior latina, que en lo esencial son prácticamente similares. No obstante, la versión latina es mucho más detallada, de hecho, la narración castellana comienza el 11 de julio de 1767 y concluye el 24 de setiembre del año siguiente, mientras que la latina se extiende al 24 de enero de 1769. Los manuscritos se encuentran respectivamente en la residencia de los jesuitas en Granada y en el Archivo Romano de la Compañía de Jesús (ARSI, Paraq. 21, Annus Patiens, ff 1-225). El primero varias veces publicado, entre 1859 y 2011.

9. PAGE, 2011: 339-373 y 573-623.

10. HERNÁNDEZ, 1908: 78.

11. Una biografía suya en PERAMÁS, 1946: 131-192 y FURLONG, 1953.

12. HERNÁNDEZ (1908: 82) sigue la cifra de Peramás, mientras PAGE (2011: 115) enumera 130, de los cuales 83 eran sacerdotes, 36 coadjutores y 11 estudiantes.

de mujeres de Buenos Aires, donde los encerraron durante veinte días, a fin de convencerlos de que abandonaran la Compañía de Jesús. Pero los once de Córdoba resistieron y los enviaron de regreso al barco¹³.

Finalmente, se reunieron en cinco buques unos 224 jesuitas. Eran la capitana, la mencionada La Venus, que llevaba a los padres de Córdoba y a varios del San Fernando, que sumaron alrededor de 150. Se agregó la fragata de registro San Esteban, a donde embarcaron a los jesuitas de Buenos Aires y Montevideo; la saetía El Pájaro, con los de Santa Fe y La Catalana, con los de Corrientes¹⁴. El 29 de setiembre la flota se dio a la vela y el 12 de octubre salieron de la boca del Río de la Plata¹⁵. La Venus entró a El Puerto de Santa María el 7 de enero de 1768 y el resto, paulatinamente hasta el 17 de febrero.

En la población de El Puerto de Santa María se hacinaron cientos de jesuitas provenientes de las provincias americanas. Poco después llegó a Cádiz el paquebote El Príncipe de San Lorenzo, que había arribado a Buenos Aires con el decreto de expulsión y volvía a España con algunos novicios¹⁶. Por cierto, que los desembarcos fueron de noche, para que los habitantes no vieran el triste espectáculo que daban los jesuitas, como escribe Juárez, por la

«suma indecencia, rotos los vestidos y casi desnudos, también porque estábamos tan flacos, macilentos, pálidos y extenuados, que al vernos de día la gente hubiera levantado el grito de compasión y lo hubiera atribuido a la grande crueldad del trato, que se nos había dado»¹⁷.

Al arribo del primer embarque de los jesuitas del Paraguay, ya se encontraban jesuitas americanos instalados en el hospital de San Juan de Dios. Pero al llegar los del Paraguay habilitaron el hospicio de misiones. Luego siguieron llegando los de México, Quito y los chilenos. También los de Santa Fe de Bogotá y finalmente los filipinos, que arribaron en enero de 1770. Tuvieron que esperar varios meses para reunir las embarcaciones necesarias para enviarlos a Italia, acentuándose el problema del alojamiento y abastecimiento.

13. Sobre el tema de los novicios ver PAGE, XVIII (2010): 69-85 y 2012.

14. Una segunda tanda partió con 151 jesuitas en una sola nave, el 6 de mayo de 1768. Mientras que los 78 últimos misioneros de guaraníes se embarcaron el 8 de diciembre de 1768.

15. HERNÁNDEZ, 1908: 110.

16. HERNÁNDEZ, 1908: 111.

17. PAGE, 2011: 361.

El hospicio de misiones¹⁸, era un edificio donde los jesuitas destinados a América, Filipinas, India y Japón esperaban la embarcación que los llevaría a su destino, con capacidad para ochenta residentes, con un oratorio y seis capillas, además de una amplia biblioteca. Ahí residía el procurador general de Indias, P. Marcos Escorza. Pero al arribar más jesuitas de otros puntos de América, se permitió a los del Paraguay trasladarse a la Casa de Guía¹⁹ que contaba con una pequeña capilla.

La estadía en España se demoró unos meses debido a que se trataba de convencer a los jesuitas que renunciaran a la Orden. Lo lograron con cinco sacerdotes que se secularizaron: los padres del Po, Rospligliosi, Castañares, Nogal y Gaete, además del coadjutor Arduz y tres estudiantes: Rivadavia, Martínez y Achard.

El gobernador de El Puerto de Santa María, el siciliano conde Berengario Trigona, les leyó el 3 de abril el decreto real por el cual los jesuitas debían ser desterrados a Italia. Por esa razón, la mayoría de los jesuitas americanos fueron embarcados el 15 de junio hacia Córcega, arribando a Ajaccio el 9 de julio. La isla se encontraba llena de jesuitas españoles porque no los recibían en Italia, y en Ajaccio en particular, los de la provincia de Toledo. En esta ciudad falleció, el 13 de junio, el joven jesuita del Paraguay Juan Suárez, a quien el P. Peramás dedicó un obituario.

Finalmente partieron de Ajaccio, y el 30 de julio, arribaron a San Fiorenzo, ubicado al norte de la isla de Córcega, donde pudieron celebrar la fiesta del patrono, aunque en los barcos. Unos días después ya estaban en Bastia, en donde se encontraban jesuitas de otras provincias americanas. Allí los jesuitas del Paraguay tuvieron un amable contacto con Pasquale Paoli (Fig. 1), general

18. Conocido también como Hospicio de los Apóstoles u Hospicio de la Misericordia, fue creado a fin de que pudiera albergar a los jesuitas europeos que esperaban embarcarse rumbo a América. Se levantó junto al río Guadalete y se construyó entre 1729 y 1735. Allí se ubicó la Procuraduría General de Indias de la Compañía de Jesús, trasladada de Sevilla al mismo tiempo que la Casa de Contratación (PAGE, 2011: 42).

19. La Casa de Guía o del filántropo portugués conde de Cumbrehermosa, Lorenzo Ferrari Porro, era un edificio señorial que se encontraba junto a la residencia del alférez mayor Guillermo Tirri de la Orden de Santiago y marqués de la Cañada, comisionado del extrañamiento, y la ermita de Nuestra Señora de Guía, próxima al Hospicio de Misiones. Fue una de las dos residencias que se acondicionaron para la llegada de los jesuitas, además de los conventos de la ciudad (PAGE, 2011: 42).

de la República Corsa independiente, en guerra contra los restos del dominio genovés y en plena disputa con la ulterior invasión francesa que se llevaba a cabo en esos días, de acuerdo al Tratado de Versalles, 1768.



Fig. 1. Pasquale Paoli, dibujo inédito inserto en el diario del P. Peramás

Arribaron los franceses, y el 30 de agosto llegaron todo tipo de embarcaciones que transportarían a los jesuitas a la por entonces República de Génova. Escaso mes de permanencia en la isla, frente a los jesuitas españoles

que estuvieron en Córcega un año. Desde allí comenzaron su viaje final en el actual territorio italiano. Pasaron antes por Portofino y Sestri, solo para buscar comida, que se les negó. Desembarcaron en Génova en tres puertos diferentes (La Spezia, Venere y Le Grazie), siempre llevados por los franceses que los dejaron finalmente en Sestri, desembarcando con un grupo numeroso de peruanos que los acompañaban y que se alojaron en el convento de Santo Domingo, mientras que los 150 jesuitas del Paraguay se ubicaron en cuatro habitaciones de un hospital ubicado sobre la playa y donde permanecieron pocos días, para comenzar luego su caminata por Italia hasta su destino en los Estados Pontificios.

Los jesuitas de las misiones de guaraníes fueron conducidos a la Casa de Ejercicios del colegio de Belén, donde permanecieron hasta que el 1.º de noviembre de 1768, 82 jesuitas fueron embarcados en dos naves. Recién partieron el 8 de diciembre, llegando a Cádiz el 7 de abril de 1769 y de allí a El Puerto de Santa María, siendo algunos albergados en el convento de los agustinos, donde muere el provincial P. Vergara²⁰.

Mientras tanto a los alemanes, al igual que los otros extranjeros, se les autorizó a regresar a su patria, luego de diversas gestiones diplomáticas protagonizadas por el conde de Colloredo, por entonces embajador de Austria en la corte española²¹. El P. Paucke, junto con otros alemanes lo hicieron, no por tierra vía Italia como habían venido, sino por el mar del Norte hacia los Países Bajos. Zarparon el 29 de marzo de 1769 en una pequeña fragata holandesa llamada Virgen María, como él mismo relató²².

Hacia la reorganización de los estudios en Córcega y la instalación definitiva en Faenza

En principio, Carlos III pretendió enviar a todos los jesuitas españoles a los Estados Pontificios, sin siquiera consultar al papa, quien se negó a recibir unos 6000 religiosos. Los dominios del pontífice eran, como escribe el P. Hernández «poco numeroso, pobre, donde, moralmente hablando, no habían de hallar ocupación ni sustento»²³. Los jesuitas estaban de acuerdo en no ser

20. HERNÁNDEZ, 1908: 219.

21. FERNÁNDEZ ARRILLAGA, 2009: 73.

22. PAGE, 2011: 246.

23. HERNÁNDEZ, 1908: 242

admitidos, y permanecieron poco tiempo en Córcega, donde el general florentino Lorenzo Ricci los había animado a soportar con paciencia y confianza en Dios, además de mantener la vida regular y costumbres de los colegios. Ya en Bastia, en pleno enfrentamiento entre corsos y franceses, se alojaron en varias viviendas. El 9 de agosto el provincial de México les cedió a los del Paraguay una casa para colegio. Incluso el P. Peramás consigna que los estudiantes de Teología, con su superior el P. José Guevara, cronista oficial que reemplazó al P. Lozano, se habían ubicado en una casa y los de Filosofía intentaron conseguir infructuosamente que los de Lima les cedieran la suya. Acompañaron al P. Guevara en aquellos días y con funciones diversas los padres Gaspar Juárez como ministro y maestro de Cánones, Joaquín de Torre como prefecto de estudios, José Verón como maestro de prima, Mariano Suárez de visperas, Peramás de ministro de moral, Juan Antonio de Prado procurador y los hermanos Pedro Ellacuría de portero, Francisco Benito ropero, Juan Boulet despensero, además de los cocineros los HH. Bernardo Vega, Juan Bautista Ibarola y Martínez.

En la casa de los seminaristas era superior el P. Juan Ignacio Deyá, ministro y maestro el P. Luis Vázquez, procurador el H. Pedro Céspedes, ropero el H. Colominas (sic) y cocinero el H. Rafael Martorell.

Por su parte, superior de los estudiantes de Filosofía era el P. José Rufo, ropero el H. Rafael Saura, comprador o procurador el H. José Ramos y cocineros los HH. Tomás Bruno y José Caparoso²⁴. El andaluz P. Rufo (1734-1774), había estudiado en Córdoba y era profesor de Lógica antes de la expulsión, momento en el que contaba con 33 años, habiendo sucedido al mencionado P. Guevara. Compartía la cátedra con los PP. Manuel Durán y Julio Ramón Rospigliosi. Era tiempo de innovaciones y donde ya habían penetrado en la enseñanza de la universidad jesuita, los textos de Descartes, Newton, Leibnitz, Wolf y otros. El P. Rufo escribió dos textos filosóficos en latín que copió su alumno Juan Rodríguez y que según el P. Furlong²⁵ se conservaban inéditos en el extinto Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad de Córdoba, confirmado con anterioridad por Roberto I. Peña²⁶. En uno de esos tratados,

24. PAGE, 2011: 542-544.

25. FURLONG, 1952: 149 y 195.

26. PEÑA, 1950: 2106.

Aristóteles es suplantado por Newton, Romer, Mayr y otros, dando a entender su simpatía con la doctrina cartesiana.

De tal manera, los jesuitas continuaron, aún más en Italia, con sus estudios de Humanidades, Filosofía y Teología. Además de la tercera probación, recibían las órdenes menores y mayores, continuando con sus votos regularmente hasta la supresión.

Pero poco duró esta primera organización escolar, pues el comandante francés les comunicó que debían salir de la isla y dirigirse –como dijimos– a la República de Génova. Un largo peregrinar, cuyos detalles pueden observarse en el mencionado diario de Peramás. El pontífice, viendo estas calamidades, finalmente accedió a que se instalaran en la región de Emilia-Romaña.

Así fue que de Sestri partieron dos grupos, el primero, compuesto por veinte jesuitas entre los que se encontraba el P. Peramás, lo hizo el día 15 de setiembre. Otro grupo salió después. Se dirigieron hacia el noreste, pasando por Varese, Campi, el primer pueblo del parmesano; luego Borno, Fornovo, hasta que el 21 de setiembre llegaron a Parma, donde solo almorzaron, para seguir camino, ahora rumbo al sureste hasta Módena, previa estadía en Reggio. Continuaron hasta Castelfranco, el primer sitio de los Estados Pontificios y luego la cercana Bolonia, donde los esperaban los jesuitas de esa ciudad con la lamentable orden pontificia, que establecía que los expatriados no podían alojarse en colegios jesuitas y les obligaba a arreglárselas con la pensión real y a no pedir nada a nadie. Además, el gobernador había insinuado que no entraran a la ciudad. Ante este recibimiento poco afortunado, decidieron continuar a Imola, donde los chilenos procuraron quedarse, y de ahí a Faenza, ciudad a la que llegaron el 24 de setiembre.

El colegio reabre sus estudios en Faenza

La ciudad de Faenza se encontraba aún amurallada y en plena renovación edilicia, para la segunda mitad del siglo XVIII, debido a la creciente economía de la Iglesia y de los nobles, que posibilitó una prodigiosa reconstrucción de sus templos y palacios. Contaba con 26 parroquias, además de conventos y oratorios, y la Torre del Reloj, erigida en 1604, era el símbolo del municipio, si bien la ciudad conservaba el trazado urbano medieval. El ayuntamiento fue renovado, al igual que la plaza principal, el ingreso desde el Ponte delle

Torri, que llevó una nueva ornamentación barroca, y el nuevo hospital sobre la vía Cantoni, que comenzó a funcionar en 1763. Diversas obras públicas de saneamiento y su crecimiento, hicieron que la ciudad comenzara a extenderse extramuros, contando con una población aproximada de 15000 habitantes al momento que llegan los expulsos (Fig. 2).

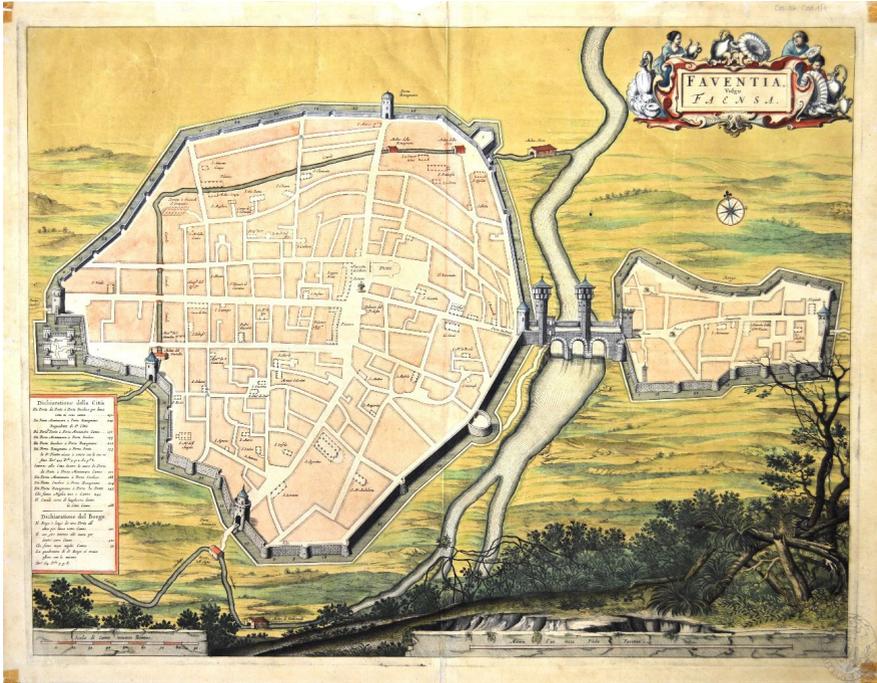


Fig. 2 La ciudad de Faenza hacia el siglo XVIII. En Biblioteca Digitale Faentina: http://manfrediana.comune.faenza.ra.it/contenuto/Mappe_carte_geografiche/inv.212112/index.html

En principio, preocupados por su alojamiento en esta ciudad de la provincia de Rávena, fueron con los de Quito al seminario faentino que dirigía el jesuita Baltasar Masdeu²⁷, primer biógrafo del P. Domingo Muriel, pues los

27. Baltasar (Palermo, 1741-Mallorca, 1820) fue el segundo de tres hermanos jesuitas de una familia aristócrata catalana. Estudió en España, donde la expulsión lo sorprendió

alumnos estaban de vacaciones. Otros se instalaron en el antiguo monasterio de los servitas (Orden Seglar de Siervos de María – OSSM). Era superior de estos viajeros el P. Juan de Escandón, maestro de novicios en Córdoba, quien decidió que Faenza era un lugar apropiado para alojarse definitivamente. Pero también otros grupos menores se instalaron en Rávena y Brisighella, y algunos en Imola.

Los jesuitas oriundos de Faenza, por su parte, habían levantado en 1621 la barroca iglesia de Santa Maria Nuova, donde junto a ella se inauguró la primera escuela pública de la ciudad. Pero para los expulsos estaba vedado –como dijimos– instalarse en esta residencia. No obstante, el superior de los jesuitas de Faenza destinó a los PP. Pedro Pablo Canestri y Luis Correa para atender a los recién llegados, a los que, por ejemplo, se les permitió tomar libros de su biblioteca. Pero, sobre todo, fueron los que estimularon a la nobleza de Faenza a colaborar brindando el alojamiento que ellos no pudieron otorgar.

Los jesuitas que se instalaron en Faenza, no solo eran del Paraguay, sino algunos otros de Quito y Andalucía. Fueron alojados especialmente por los señores Cantoni, Cattoli, Orefici, Costa, Spada, Troncosi, Sinibaldi, Ginnasi, Ghetti, Marchetti, Mengolini y Guzzi; y en el Palazzo del conde Scipione Zanelli²⁸ abrieron –según Piciulo²⁹– una escuela de Filosofía y Teología. Aquellos italianos fueron la élite cultural que los jesuitas mismos habían educado en Faenza. Pronto comenzaron a tener actividad social, participando activamente en las fiestas religiosas, como la celebración de la Madonna delle Grazie, patrona de Faenza. En tanto que, para la fiesta de Reyes de 1769, la provincia del Paraguay en el exilio se consagró al Sagrado Corazón, ofreciéndole los corazones de todos sus hijos, como además el voto de ayunar perpetuamente un día cada mes en su honor y una larga meditación sobre su misericordia. Esto influyó en la población de Faenza, que comenzó a tener esta devoción y según relata el P. Hernández, en la catedral hay una capilla

como profesor de Retórica y Poética en el Seminario de Nobles de Cordellas de Barcelona (BATLLORI, 1942).

28. El palacio construido por Scipione, sobrino del Papa Pío VI, aún se conserva sobre el corso Mazzini y fue morada de Napoleón Bonaparte en la noche del 23 de febrero de 1797.

29. PICIULO, 2014: 189 y 195.

dedicada al Sagrado Corazón con una imagen de aquella época, junto a san Ignacio y san Cayetano, conocida como la «sepultura de los españoles», porque varios jesuitas yacen allí³⁰.

A principios del mes de octubre de 1768, los jesuitas del seminario aceptaron la invitación del conde Francesco Cantoni, hermano del arzobispo de Rávena, para alojarse en su casa de campo, visitándolos diariamente a ver si necesitaban algo.³¹ El palacio, que se ubicaba en *L'Isola*, rodeado por el río Lamone, fue bombardeado y destruido en la Segunda Guerra Mundial. La comunidad allí asentada ascendía a unos ochenta religiosos, compuesta por muchos jóvenes aún en formación y sus maestros³². El mismo Cantoni había ofrecido otro palacio en la misma Faenza, llamado San Nebulón y que había sido poco tiempo antes el hospital de la ciudad, para los jesuitas de Quito³³. Tal fue la generosidad de Cantoni, que el general Ricci le otorgó Carta de Hermandad.

A mediados del mismo mes de octubre llegaron a Faenza los procuradores Muriel y Robles, junto a una parte de la expedición que viajó a Montevideo en el San Fernando. Fue entonces que hubo nuevas designaciones de superiores y, en este sentido, la patente de provincial del 17 de octubre de 1768³⁴, recayó en el P. Robles, quien fijó su residencia en Imola, llamando a algunos jesuitas que habían ido a Ferrara, a fin de unir la provincia. Mientras, como rector del colegio fue designado el P. Muriel (Fig. 3). No obstante, escribe el P. Peramás que, al volver al Río de la Plata, Muriel llevaba patente de nombramiento de rector³⁵, y, por ende, el P. Robles de provincial.

Unos días después, se dispuso que las pensiones debían ir a un fondo común para satisfacer las necesidades de toda la comunidad³⁶. De esta manera, los jesuitas de la mayoría de las provincias, a pesar de las dificultades por las que pasaban, lograron reorganizar sus comunidades alcanzando un buen nivel de eficiencia administrativa, como también en el marco de la formación de aquellos escolares y novicios que habían decidido seguir a sus maestros en el

30. HERNÁNDEZ, 1908: 248.

31. HERNÁNDEZ, 1908: 245.

32. MIRANDA, 1916: 318.

33. MIRANDA, 1916: 318.

34. STORNI, 1980: 242.

35. FURLONG, 1955: 20.

36. MIRANDA, 1916: 320.

exilio³⁷. Una clara situación al respecto, la describió el P. Luengo en su Diario, al relatar cómo, mientras redactaba el mismo, compartió su tiempo en Bolonia como maestro de Filosofía de los eruditos jesuitas que habían sido sus alumnos en Santiago de Compostela. Lo mismo hizo el P. Francisco Javier de Idiáquez, quien reunió a todos los escolares teólogos en una casa de Bolonia a la que le puso el nombre de Santa Lucía, siendo su superior hasta la supresión³⁸.

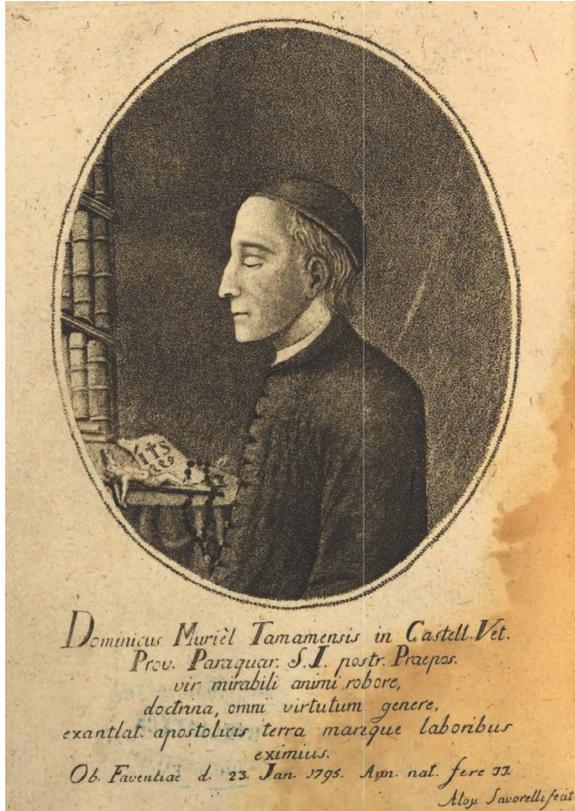


Fig. 3 Retrato del P. Domingo Muriel aparecido en las primeras páginas del libro de Masdeu (1796).

37. GUASTI, 61/123 (2009): 261.

38. FERNÁNDEZ ARRILLAGA y MARCHETTI, 2012: 12 y 16.

La provincia del Paraguay siguió funcionando en Faenza, Rávena y Brisighella, siendo en la primera donde se reinstaló el Colegio Máximo, entre las veinte comunidades que se ubicaron en los Estados Pontificios. Aunque en Rávena se dispersaron en cinco casas, en Brisighella en dos y en Faenza en trece³⁹.

El P. Muriel, rector del colegio en el exilio

El P. Muriel tenía una amplia experiencia, tanto en el magisterio como en la gestión, desde los lejanos años de sus cargos en Medina del Campo y Lisboa. Una vez que concluyó su curso de Filosofía, fue designado ministro o vicerrector de la universidad cordobesa⁴⁰, por no más de dos años, en tiempos del provincialato del P. José Isidro Barreda (1751-1757), quien luego le encomendó las cátedras de Teología Moral y después la de Teología Escolástica. A los cuatro años, el P. Muriel fue nombrado rector del real convictorio de Nuestra Señora de Monserrat⁴¹. Pero tan solo al año y al mismo tiempo que el general designaba provincial al P. Alonso Fernández (1757-1761), este lo llevó como su secretario, valiéndose de su excelente pluma y su consumada prudencia, en los tiempos difíciles del Tratado de Límites. Trasladaron la sede provincial a Buenos Aires y mientras el P. Fernández quedaba a cargo de los acontecimientos, envió al P. Muriel como visitador de la provincia, excepto de los pueblos guaraníes, que todavía estaban en conflicto⁴². También y luego de catorce años de permanencia en la provincia, fue designado en 1762 por el general Lorenzo Ricci como maestro de novicios.

Su último oficio en América fue signado en la Congregación Provincial de 1764, donde junto al P. José de Robles fueron nombrados procuradores ante las cortes de Madrid y Roma, oficio cuya mayor tarea era el reclutamiento de nuevos jesuitas para la provincia. De Córdoba pasaron a Buenos Aires y allí se embarcaron rumbo a la Península, hospedándose temporalmente en el Colegio Imperial de Madrid, donde Muriel, en sus ratos libres, tradujo y amplió el libro de Charlevoix al latín. Pasó a Roma, donde estuvo con el papa

39. MIRANDA, 1916: 349. FURLONG, 1955: 21.

40. MIRANDA, 1916: 149-150.

41. MIRANDA, 1916: 211.

42. MIRANDA, 1916: 235.

y regresó a España a fin de reclutar los ochenta misioneros que le habían autorizado en la corte, y que lo esperaban en el Hospicio de Misiones de El Puerto de Santa María. Estaba a punto de hacerse público y ejecutivo el decreto de expulsión, cuando el P. Muriel –como mencionamos antes– pudo embarcar en el navío San Fernando a la mitad de sus reclutas, dejándolos a cargo del P. Francisco Javier Varas, procurador de la provincia de Chile que tenía también como destino el Río de la Plata. Zarparon de la bahía de Cádiz el 2 de enero, alcanzaron el puerto de Montevideo y, listos para desembarcar el 25 de julio de 1767, llegó a bordo una delegación, con el gobernador a la cabeza, que les leyó el decreto de expulsión, dejándolos allí arrestados, hasta que los bajaron y encerraron por 35 días en la residencia de los jesuitas de aquella ciudad. Cerca del barco mencionado, se encontraba otro, llamado La Venus, que tenía a bordo unos 130 jesuitas que esperaban a sus compañeros. Pero los jesuitas del San Fernando tuvieron un desenlace fatal. Uno murió en el barco, otros siete quedaron gravemente enfermos y al resto los desembarcaron en Buenos Aires, cuando una fuerte borrasca hundió la nave. Los novicios sobrevivientes fueron llevados, unos a otra embarcación que los condujo a La Coruña y otros a La Venus, permaneciendo un mes y medio hasta que la fragata se hizo a la vela el 12 de octubre, llegando a Cádiz el 4 de enero de 1768. Cinco meses después serían llevados a Córcega⁴³.

Muriel permaneció arrestado tres meses en El Puerto de Santa María, no sin ninguna actividad, por el contrario, aprovechó para traducir al castellano la obra *Imitación de Cristo*, más comúnmente llamada *El Kempis*, y algunos de los salmos de David. Primero fue llevado a Cartagena por tierra, donde permaneció cuatro meses y luego a Ajaccio hasta que llegara el resto de los jesuitas del Paraguay.

Para agosto de 1768 fue embarcado por los franceses rumbo a Italia, a través de la Toscana, sin pasar por Sestri, como hicieron los demás. Es decir que, quizás por su rol de procurador de la provincia, abrió paso para que sus compañeros tuvieran un sitio donde establecerse. Como dijimos, llegó a Faenza en octubre de 1768, en tanto que sus compañeros ya habían arribado en el mes de setiembre. Lo hizo como rector del renovado colegio de Córdoba en el exilio.

43. MIRANDA, 1916: 291.

Apenas llegó el P. Muriel al palacio Cantoni, y en carácter de rector, reunió por la noche a la comunidad e hizo una grave y fervorosa plática. Entre las palabras que pronunció, instó a que, ya que estaban establecidos, cada uno depositase la real pensión en un fondo común⁴⁴. Unos cuatro o cinco días después que llegó el P. Muriel a Faenza –cuenta Miranda– sucedió un terremoto en la noche del 19 de octubre y otro varios años después, en 1782 mucho más fuerte y con varias víctimas fatales⁴⁵.

Otra de las primeras medidas del rector fue que los estudiantes hiciesen los ejercicios espirituales, a fin de alentarlos al trabajo y a los padecimientos. Puso en marcha los estudios el 1.º de noviembre, en el mismo orden que en Córdoba, con sus siete profesores: dos de Teología Dogmática, uno de Moral, otro de Derecho Canónico, otro de Sagrada Escritura, uno de Filosofía y uno de Retórica. Eran en total sesenta estudiantes⁴⁶.

Al mismo tiempo el P. Robles viajó de Imola a Faenza, poco después de que comenzaran las clases, y «dio reglas sobre el modo de observar lo que prescribe el Instituto de la Compañía en circunstancias tan anómalas como en las que se encontraban».⁴⁷

El P. Muriel restituyó todas las costumbres del antiguo colegio para conservar, tanto la disciplina doméstica como la literaria. Hizo ejercitar la humildad a través del sentido de la «santa práctica de la humillación», el de servir la mesa, así los estudiantes como los profesores⁴⁸. También impuso las mismas distribuciones religiosas de la oración, exámenes de conciencia, lección espiritual, rosario, pláticas de comunidad, triduos de renovación, ejercicios anuales de San Ignacio, prefectura de espíritu, confesiones, comuniones, silencio, penitencias, culpas en el refectorio, catecismo a los criados y a los pobres de la portería. En una palabra, todo lo que era usanza en los colegios más observantes antes del destierro. También impuso la disciplina literaria, con los mismos maestros que en Córdoba, con su prefecto de estudios, las mismas funciones literarias, con tanta aplicación de los maestros

44. MIRANDA, 1916: 320.

45. MIRANDA, 1916: 322.

46. HERNÁNDEZ, 1908: 246.

47. HERNÁNDEZ, 1908: 247.

48. MIRANDA, 1916: 324.

como de los discípulos y sobre todo con la asistencia del mismo rector⁴⁹. Es decir, todo en un clima como si no hubiera pasado nada, solo un mero cambio de edificio.

Escribe su biógrafo que el P. Muriel gobernaba eficaz y suavemente:

«Eficaz, para que no faltase un ápice a lo prescripto; y suave en los medios, avalorados de su ejemplo, tanto en las cosas de espíritu, en las cuales era siempre y en todas partes el corifeo, como en las aplicaciones a las letras y al estudio».⁵⁰

Tanto Muriel como los superiores en general, intentaban evitar que los jóvenes se secularizaran, con la esperanza de un pronto restablecimiento de la Compañía de Jesús y considerando que estos jóvenes eran el último recurso de su supervivencia. Y tuvieron éxito, porque solo dos lo hicieron⁵¹.

El colegio se muda de edificio

Tan solo cuatro meses estuvieron alojados en el palacio de *Lisola*. Pensaban los jesuitas que no debían privar a su propietario de pasar allí el verano con su familia y que contaban con dinero suficiente como para alquilar una casa para los estudios. Otro motivo fue que el palacio estaba bastante distante de la ciudad y que en tiempos de lluvia, frío y nieve, era dificultoso proveerse diariamente de lo necesario para tan numerosa comunidad. De tal manera que el provincial Robles tomó la decisión del alquilar otra residencia en la ciudad, aunque no era tan fácil concretar esa determinación⁵².

El P. Muriel supo relacionarse con los prominentes italianos, entre ellos el flamante obispo de Faenza Vitale Giuseppe de Buoi (1767-1787), personaje sorprendido de la fama de santidad de Muriel, que, por su intercesión, consiguió trasladar el colegio a otro palacio el 24 de enero de 1769. Era una propiedad del canónigo penitenciario don Domingo María Fanelli⁵³, persona

49. MIRANDA, 1916: 326-327.

50. MIRANDA, 1916: 327.

51. MIRANDA, 1916: 326-327.

52. MIRANDA, 1916, 327-328.

53. Fanelli fue canónigo de la Catedral de Faenza desde el 16 de enero de 1745 hasta su muerte en 1793, un período en el que los jesuitas pudieron disfrutar de su protección. Debe recordarse que el canon de la Catedral dependía directamente del obispo, una situación que demostraría la protección de la jerarquía de Faenza hacia los exiliados.

no muy amiga de los jesuitas, siendo el P. Miranda quien escribe «tenía más antes ideas contrarias que favorables a los jesuitas en general; y mucho más en particular a los jesuitas desterrados por el rey catholico de España».⁵⁴ Pero era una distancia que tomaba «porque no los conocía». Finalmente les alquiló el palacio, quedándose el propietario en una parte reservada con su hermana. De tal manera que la casa se adaptó al uso y comodidad de los jesuitas y para ello el obispo

«puso a todo coste una cocina y dos piezas a ella anexas, formó un bello refectorio con sus mesas, y todo lo necesario. Puso vidrieras a muchas piezas, que no las tenían, e hizo algunas otras obras de rasgar o abrir y cerrar puertas, ventanas, etc. en todo lo cual gasto mucho dinero»⁵⁵.

Dispuso de cortinas y mobiliario e incluso, continúa Miranda: «Para la capilla, donde teníamos cinco altares, nos franqueó todo lo bueno y lo más precioso que tenía en su oratorio»⁵⁶, es decir ornamentos, vasos sagrados e imágenes. Llegó a tal la estima hacia los jesuitas, que el canónigo dejó a un jesuita las llaves de su bodega para que dispusieran de todo el vino que quisieran.

La vida en la nueva casa no era contraria a las distribuciones comunes de los jesuitas. A la mañana temprano sonaba una campana y todos se reunían en la capilla para tener su hora de oración, participaban de la misa, los exámenes de conciencia matutinos y vespertinos, rezaban las letanías de todos los santos, el rosario, pláticas de comunidad, ejercicios de san Ignacio, triduos de renovación y frecuentes visitas al Santísimo. Luego sonaba nuevamente la campana «que llamaba a clases, que toda aquella gritería escolástica paraba al punto en un profundo silencio»⁵⁷. El mismo Fanelli asistía, no solo a las prácticas religiosas mencionadas, sino también a «las conclusiones o disputas del aula; los casos morales; las composiciones ya oratorias ya poéticas que recitaban en el refectorio». Observaba edificado cómo el rector servía la mesa, la explicación de la doctrina a los criados y a los pobres que se juntaban en la portería, lo que hizo decir a sus amistades que «Yo no tengo en mi casa

54. MIRANDA, 1916: 329.

55. MIRANDA, 1916: 330.

56. MIRANDA, 1916: 331.

57. MIRANDA, 1916: 332.

hombres, sino ángeles». Esta frase la esparció por tantos lados, que la calle de su palacio comenzó a llamarse «la calle de los ángeles»⁵⁸.

El 12 de julio de 1769, el rey prohibió que las provincias jesuíticas llevaran el mismo nombre que originalmente tenían en América, y la del Paraguay pasó a llamarse de San José. Esto se debió a que el general designó nuevos provinciales y el rey lo tomó como una ofensa a su persona y sus disposiciones. Por tal motivo hizo notificar a los jesuitas, por intermedio del notario en Roma, que no nombraran provinciales de ninguna región española, debiendo revocar estas designaciones e igualmente la de rectores, además lógicamente, la de asistente de España, amenazando con que, de no cumplirse, se les quitaría la pensión a todos los expatriados. Pero los jesuitas solo hicieron caso a la primera disposición real⁵⁹.

Carlos III no se amilanó ante esto y comenzó a presionar al papa para que aboliera la Compañía de Jesús, teniendo como cómplice al resto de la Casa de Borbón y como principales consejeros a su confesor, el P. Osma, al duque de Alba y al conde de Aranda. Llegaron incluso a amenazar al pontífice con sacar a la luz las pruebas necesarias que demostrarían que no ocupaba el trono de san Pedro en forma legítima⁶⁰.

En 1771 se cumplía el trienio de mandato y el general Ricci, decidió que el provincial pasaba a ser el P. Muriel y rector el P. Robles⁶¹. El flamante superior permaneció en Faenza en una casa que compartía con el P. José Sans y el H. Boulet. En este período el P. Muriel, en uso de sus facultades, concedió votos, sacerdocio e incluso promovió a algunos estudiantes en las órdenes mayores, es decir los que tenían cursado al menos el tercer año de Teología. Este apresuramiento estuvo motivado por el temor a una pronta llegada de la abolición. Escribe Miranda «todos, efectivamente, se ordenaron sacerdotes»⁶².

Como nuevo provincial, el P. Muriel visitó las otras dos ciudades donde se radicaron los jesuitas del Paraguay, mientras el P. Robles fue resistido por la comunidad que se quejó ante el general Ricci sobre su modo de proceder, debido a las diferencias, a veces muy marcadas, entre los jesuitas de origen

58. MIRANDA, 1916: 333.

59. HERNÁNDEZ, 1908: 249-250.

60. HERNÁNDEZ, 1908: 251.

61. MIRANDA, 1916: 347.

62. MIRANDA, 1916: 348.

español y los americanos⁶³. Robles determinó dejar Faenza y partió al ducado de Massa y Carrara, como se muestra en la lista de pensiones de 1775⁶⁴. Continuó vagando en la zona de Liguria y las últimas noticias sobre él, lo ubican en Génova en febrero de 1789, en tanto que la fecha y el lugar de su muerte se ignoran⁶⁵.

La abolición y el fin de los estudios

Se presentía notablemente la llegada de la abolición de la Compañía de Jesús, pero los jesuitas tenían la esperanza de que no tuviera un alcance universal, como había pasado con los servitas, los escolapios y los de San Juan de Dios, cuyos breves apostólicos de abolición no tuvieron mayor alcance y pronto se fueron restableciendo. Así sucedió con los jesuitas que no fueron abolidos en Prusia y Rusia.

De tal forma el papa Clemente XIV expidió el breve *Dominus ac Redemptor*, del 21 de julio de 1773, culminando aquel plan ideado en Francia hacia 1728 en el *Congreso de Soissons*, que pretendía poner en diferencia a todos los soberanos con los jesuitas, como señala Miranda. Tarea que lentamente fue ganando magistrados, ministros, e incluso eclesiásticos y adeptos⁶⁶, hasta llegar a la instancia final.

El breve de Ganganelli fue enviado a los obispos de Italia, para que lo comunicaran a los jesuitas. En Faenza, el obispo que los había recibido años atrás, reunió en su palacio a más de trescientos religiosos y les leyó el largo documento.

Con la disolución de la Compañía de Jesús se deshicieron las comunidades y sus miembros se dispersaron por Italia. En Faenza, se quedaron con Fanelli, los padres José Sans y Juan Boulet. El primero fue uno de los jesuitas catalanes que quedó en El Puerto de Santa María con Muriel para embarcarse a América; en Faenza fue su confesor y consejero y, tras su muerte en 1795, compuso una sobria y significativa inscripción en su tumba, reproducida por Miranda. Dejó la casa de Faenza en 1798, y en el viaje a España salvó su vida

63. ARSI, Paraq. 3. Epist. Gen. 1679-1772, f. 11.

64. Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN), *Clero-Jesuitas*, 224.6.

65. STORNI, 1980, p. 242.

66. MIRANDA, 1916: 363.

del naufragio aunque perdió sus papeles y los que conservaba de Muriel⁶⁷. En cuanto a Boulet, natural de El Puerto de Santa María, y que había llegado a Buenos Aires en 1745, encontrándose en Montevideo para la expulsión, también regresó a España y murió en 1800 en su lugar de nacimiento⁶⁸.

El P. Luengo cuenta que entre los trece jesuitas que fueron al seminario de Bolonia, el P. Gervasio Gil, del Paraguay, enseñó Física experimental. Mientras tanto Iturri fue a Roma, donde enseñó Latín y Filosofía a jóvenes agregados en la embajada de España. Nicolás de Laguna fue preceptor de una familia romana y murió siendo director del seminario de Poggio Mirteto. Joaquín Millás se ordenó sacerdote en Faenza y fue profesor en Mantua, Bolonia y Placencia, aunque pudo regresar a España y morir en su ciudad natal.

Luego del breve, Carlos III ordenó que ninguno podía regresar a España o sus posesiones. Tampoco podían ejercer los ministerios espirituales, salvo con especial licencia. De tal modo que la mayoría de los sobrevivientes se dedicó a escribir, ejerciendo su influjo en la esfera italiana. Muchos escritos se perdieron, otros permanecen inéditos y algunos se publicaron. Escribieron sobre una amplia temática. Aunque bien conocidos, no podemos dejar de mencionar los principales escritores del Paraguay, como Cardiel, Quiroga, Jolis, Peramás, Muriel, Sánchez Labrador, Guevara, Ocampo, Casado y muchos otros⁶⁹.

Pero un hecho sacudió a Italia hacia 1796, cuando los franceses la invadieron, tomando parte de los Estados Pontificios. En el mes de setiembre del año siguiente llegaron a Imola, Forti y Faenza. Por su parte, Carlos III y su influente ministro Floridablanca, ya no estaban. Fue entonces cuando su sucesor Carlos IV firmó el decreto del 29 de octubre de 1797, por el que permitía a los jesuitas regresar a sus dominios, con la condición de que se recluyeran en conventos, pero privados de ejercer oficios eclesiásticos. Con este escenario, los jesuitas no quisieron volver. Las cosas empeoraban en Italia y las tropas finalmente entraron a Roma; el papa Pío VI fue despojado de sus posesiones y hecho prisionero el 20 de febrero de 1798, creándose la República Romana. La corte española reconsideró el anterior decreto permitiendo esta vez que pudieran regresar a las casas de sus familiares, perdiendo la pensión en caso

67. FURLONG, 1945: 250-264.

68. STORNI, 1980: 43.

69. PAGE, 19 (2018): 169-210.

de no hacerlo. Pero luego de trasladarse, el consuelo solo duró dos años, pues el 1.º de marzo de 1801 por un nuevo decreto fueron expulsados nuevamente a Italia⁷⁰. Todavía no concluiría esta larga historia, sino que, con el nuevo siglo, comenzaría la centuria más difícil para la Compañía de Jesús. Ya pocos sobrevivientes habían quedado para el restablecimiento en 1813, pero algunos de la provincia del Paraguay ayudaron a refundar la provincia española, como los criollos, el santafecino Iturri, y el riojano Camaño, además del aragonés Millas –y solo tres pudieron regresar a Buenos Aires– o el secularizado jujeño Pedro Arduz, que se casó en Italia y al regresar dejó a su familia, menos un hijo pequeño que llevó consigo. Llegó a Salta y el virrey Joaquín del Pino lo eximió de cumplir con el decreto de 1801, muriendo en 1813. El porteño José Rivadavia, que fue alumno del Colegio Máximo en Córdoba, continuó los estudios en Faenza, donde se ordenó sacerdote; se embarcó en 1798 rumbo a Buenos Aires, después de un año de desventuras por el mar. Pero también fue convocado por el virrey para cumplimentar la segunda expulsión, y como se quedó en Buenos Aires, lo embarcaron rumbo a Italia, aunque sabemos que regresó con el restablecimiento de 1813 y murió pronto. No fue el caso del tucumano Diego León de Villafañe, quien también prosiguió sus estudios en el exiliado colegio y se ordenó sacerdote, y también partió inmediatamente a América en 1799. Fue a Tucumán y luego a Chile, regresando a su ciudad natal donde recibió el decreto de 1801, pero el virrey consideró su edad y no lo deportó, aunque vivió treinta años más, muriendo en Tucumán, cuando la Compañía de Jesús se había restablecido y la Patria ya era independiente⁷¹.

Conclusión

A pesar de que el rey ordenó que, junto con la expulsión, se «extinguieran las cátedras» de los jesuitas, la Compañía de Jesús continuó con el ministerio de la enseñanza en el exilio únicamente entre sus miembros. Uno de los casos es el que aquí presentamos de la Universidad de San Ignacio de la ciudad de Córdoba del, por entonces, virreinato del Perú, centro de estudios superiores

70. HERNÁNDEZ, 1908: 292-294.

71. De las publicaciones más remotas para el período posterior puede verse a los jesuitas PÉREZ (1901) y HERNÁNDEZ (1914).

establecido en la provincia jesuítica del Paraguay, donde estudiantes jesuitas y laicos cursaban las cátedras de Filosofía y Teología.

Luego del arresto y confinamiento, el edificio de la universidad fue literalmente saqueado y sus estudios infructuosamente reclamados por las autoridades de Buenos Aires. Se decidió que la enseñanza permaneciera en Córdoba a cargo de los franciscanos, aunque en contradicción a las órdenes impartidas por el conde de Aranda, que encomendaban la labor al clero secular. La medida que otorgaba la administración a los franciscanos y no al clero secular se justificó, luego que los obispos de Córdoba y Buenos Aires le advirtieran al gobernador Bucarelli que estos habían sido educados por los jesuitas. Así, los franciscanos tomaron posesión del edificio el 26 de agosto de 1767, designando rector y cancelario a fray Francisco Javier Barzola. No obstante, el obispo de Córdoba, el carmelita descalzo fray José Antonio de San Alberto, fue quien redactó nuevas constituciones, en 1784.

Poco más de un año duró el traslado de Córdoba hacia Bastia en Córcega, donde comenzaron a reacomodar su sistema de enseñanza, pensando que allí se quedarían, al menos por un tiempo, ante la negativa del papa a dejarlos pasar a los Estados Pontificios. Comenzaron consiguiendo casa y agrupando a los estudiantes de Filosofía y a los de Teología, e impartiendo las mismas distribuciones que tenían en su anterior morada en América. Pero los acontecimientos de la isla de Córcega se precipitaron y debieron abandonarla para emprender el viaje al lugar definitivo en la provincia de Rávena, en la región de Emilia-Romaña, específicamente en las ciudades de Faenza, Rávena, Brisighella y algunos en Imola, reorganizando su comunidad. Fue en la primera donde instalaron el Colegio Máximo. Una vez en Faenza, ubicados provisoria y gratuitamente en el Palacio Cantoni, arribó el designado rector, P. Domingo Muriel, y formalmente, el 1.º de noviembre de 1768, retomaron los estudios, con sesenta alumnos y siete profesores. Tampoco permanecieron mucho tiempo en este sitio de las afueras de la ciudad, solo cuatro meses, pues prefirieron alquilar una casona en la ciudad, donde ya tenían bastantes buenas relaciones con la comunidad y, sobre todo, con la élite que los mismos jesuitas italianos habían educado.

Finalmente, y por la intervención de esas relaciones, pasaron a la casa del canónigo Domingo María Fanelli, donde con el peculio del obispo de Buoi, se acondicionó la residencia para sus nuevos habitantes. Pero los ataques

de la corona contra los jesuitas continuaron y para mediados de 1769 se les prohibió que continuaran llevando las denominaciones de provincias y que no se designaran cargos, revocando los que tenían, pues en caso contrario les quitarían las pensiones. Los jesuitas reaccionaron cambiando el nombre de «Provincia del Paraguay» por «Provincia de San José», y en cuanto a las designaciones no hicieron caso; de hecho, el general Ricci nombró en 1771 al P. Muriel como nuevo provincial y rector del colegio al P. Robles. Pero las presiones de los Borbones continuaron hasta que finalmente lograron la supresión de la Compañía de Jesús por parte del papa Clemente XIV, dos años después.

En este período el P. Muriel visitó las residencias de los jesuitas de su provincia ubicadas en las otras ciudades mencionadas y, además, ordenó sacerdotes a los estudiantes que habían cursado, al menos, tres años de Teología. Pero todo desapareció con el breve pontificado del franciscano Ganganelli, aunque gran parte de estos profesores y alumnos del exilio, continuaron ejerciendo el magisterio en distintos ámbitos, y algunos pocos llegaron a reorganizar la Compañía de Jesús en 1813, cuando se la reincorporó al mundo católico.

Apéndice

Tabla 1

Jesuitas fallecidos en el mar (1768-1770)	Jesuitas fallecidos en El Puerto de Santa María (1768-1770)
Miguel Mariano Amengual, s (1769)	Agustín Almedina c (15-2-1768)
Ignacio de Andrada, c (11-3-1769)	Juan Ángel de Amilaga c (27-11-1768)
Lorenzo Balda, s (8-3-1769)	Tomás Arnau, s (11-12-1769)
Manuel Bojer, s (5-4-1769)	Antonio Calderón, c (21-4-1769)
Nicolás Contucci, s (1-2-1768)	Salvador Colon, c (11-12-1769)
Pedro Pablo Danesi, s (6-4-1769)	Manuel Díaz, e (4-9-1769)
Esteban Fina, s (11-2-1769)	Juan Diderik, c (1768)
Sebastián Garau, s (2-1768)	Tadeo Enis, s (15-4-1769)
Manuel Guzmán, c (10-6-1768)	Fabián José Hidalgo, s (14-1-1770)
Tomás Heyle, c (30-7-1768)	Diego Horbezgozo, s (5-9-1767)
Pedro Kornmayr, c (16-3-1769)	Francisco Leoni, c (16-6-1769)

Jerónimo Núñez, s (1768)	Francisco Javier Limp, s (4-5-1769)
Antonio Planes, s (20-2-1769)	Juan María Montier, s (19-9-1770)
Juan Antonio de Rivera, s (11-4-1769)	Ignacio Oyarzabal, s (18-9-1768)
Adolfo von Skal, s (19-3-1769)	Salvador Quintana, s (29-4-1770)
Sebastián Toledano, s (21-12-1768)	Benito Ribadeneira, c (12-2-1768)
Juan Tomás, s (11-4-1769)	Andrés Ridder, c (15-6-1768)
	José Francisco Rodríguez, s (13-12-1768)
	Francisco Ruiz de Villegas, s (12-9-1768)
	Matías Strobl, s (30-9-1769)
	José Antonio de la Torre, s (28-2-1769)
	Carlos Tux, s (16-4-1769)
	Manuel Vergara, s (15-5-1770)
	Agustín Vilert, s (27-4-1769)
	Norberto Ziulak, c (29-4-1769)

Fuente: Storni, 1980⁷²

Tabla 2: Jesuitas expulsos del Colegio de Córdoba

Pedro Juan Andreu, s	Alonso Sánchez Mendoza, s	Manuel Lara, c (Noviciado)
Juan Alós, s	Vicente Sans, s	Juan José Ríos, c (Noviciado)
Félix Anaya, s	Luis de los Santos, s	Antonio Scola, c (Noviciado)
José Ignacio Aparicio, s	Mariano Suárez, s	Hipólito Ortiz de Urbina, c (Noviciado)
Juan Francisco Aznar, s	Joaquín Lucas Usón, s	Clemente Baigorri, e (Noviciado)
Juan Bautista Barraca, s	Gabriel Vallés, s	Manuel Díaz, e (Noviciado)
Lorenzo Bennasser, s	Luis Vázquez, s	José Elguezabal, c (Noviciado)
José Blanco, s	Juan Ramón Videla, s	Pedro Céspedes c (Noviciado)
Pablo Bordas, s	José Villaplana, s	Juan Valdivieso, e (Noviciado)
Pedro Campos, s	José Witemberg, s	Domingo Rosel, e (Noviciado)
Manuel Canelas, s	Jaime Bartolí, c	Pablo Karrer, c (Convictorio)
Lorenzo Casado, s	Tomás Guillermo Brown, c	Gaspar Pfitzer, s (Convictorio)

72. s: sacerdote, c: coadjutor, e: estudiante.

Juan Ignacio Deyà, s	Antonio Carvallo, c	Martín Suero, s (Convictorio)
Dionisio Diosdado, s	Antonio del Castillo, c	José Verón, s (Convictorio)
Domingo Elguezabal, s	Juan Diderik, c	Diego León de Villafañe, s (Convictorio)
Tomás Falkner, s	Francisco Fernández, c	Juan Miguel Salig, c (Convictorio)
Juan Fernández, s	Tomás Gergens, c	Pedro Nolasco López, s (Alta Gracia)
Antolín Fernández, s	José Joaquín Gutiérrez, c	Juan de Molina, s (Alta Gracia)
Juan Ambrosio Fernández, s	Jorge Herl, c	Francisco Benito, c (Alta Gracia)
Alonso de Frías, s	Pedro Felipe de Ibarlucea, c	Martín Briones, s (Caroya)
Pedro Ramón de Ganuza, s	Juan Bautista Ibarola, c	Cristóbal Sans, c (Caroya)
Domingo Giles, s	José Jenig, c	Andrés Bulnes, s (Santa Catalina)
Melchor González, s	Antonio Muñoz, c	José Guevara, s (Santa Catalina)
Juan de la Guardia, s	Diego Navarro, c	Diego Millán, s (Santa Catalina)
José Herve, s	Acasio Negele, c	José Antonio de la Torre, s (Santa Catalina)
Gaspar Juárez, s	José Pollinger, c	Antonio Harschl, c (Santa Catalina)
Nicolás Laguna, s	Bernardo Vega, c	José Kobe, c (Santa Catalina)
Silvestre Marina, s	Francisco Javier Achard, e	José Ramos, c (Santa Catalina)
Joaquín Millás, s	Miguel Campamar, e	Juan Antonio Quiñones, s (Jesús María)
Antonio Miranda, s	Francisco Campos, e	José Caparroso, c (Jesús María)
Pedro Moga, s	Francisco Javier Mariátegui, e	José Fernández, c (Jesús María)
Fernando Molina, s	Francisco Martínez, e	José Antonio Carranza, c (Candelaria)
José Oliva, s	Francisco Vera, e	Pedro Rodríguez, s (Candelaria)
Juan Orell, s	Nicolás Villa, e	José Domingo Funes, c (San Ignacio)

Ladislao Orosz, s	Juan de Arizaga, s (Noviciado)	Pedro Jaureche, s (San Ignacio)
José Páez, s	Bernardo de Azcona, s (Noviciado)	José Tobalina, s (San Ignacio)
José Manuel Peramás, s	Juan de Escandón, s (Noviciado)	Pedro Javier del Nogal, s (Santa Rosa)
Agustín Plana, s	Juan José de Paz, s (Noviciado)	Pedro Martínez, s (Santa Rosa)
Manuel Querini, s	Domingo de Paz, s (Noviciado)	Agustín Lazcano, c (Santa Ana)
José Rivadavia, s	Francisco Urrejola, s (Noviciado)	Rafael Martorell, c (La Calera)
Juan de Dios Rodríguez, s	Juan Francisco Gaete, s (Noviciado)	
Ramón Julio Rospligiosi, s	Benito Gómez, s (Noviciado)	
Elías Royo, s	Bartolomé Hernández de León, s (Noviciado)	
Antonio Rubio, s	Joaquín Iribarren, s (Noviciado)	
José Rufo, s	Félix Manuel Pelayo, s (Noviciado)	
Francisco de Regis Ruiz, s	Juan Domínguez, c (Noviciado)	

Fuente: Storni, 1980. Page, 2011, p. 115

Referencias bibliográficas

- BATLLORI SJ, Miguel, «Baltasar Masdeu y el neoescolasticismo italiano (Palermo 1741 – Mallorca 1820). II: Notas crítico-biográficas», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 16/2 (1943): 241-294. Disponible en: http://www.icatm.net/bibliotecabalmes/sites/default/files/public/analecta/AST_16.2/AST_16_2_241.pdf [consultado el 22 de abril de 2019].
- BRABO, Francisco Javier, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de José María Pérez, 1872. Disponible en: <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/17997> [consultado el 12 de mayo de 2019].

- COLECCIÓN de las reales órdenes y providencias dadas por S. M. y su Supremo Consejo, en razón de la enseñanza y gobierno de la universidad de Alcalá de Henares desde el año de 1760, Alcalá de Henares, Imprenta de Doña María Espartosa y Briones, 1773.
- FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada, *Jesuitas rehenes de Carlos III. Misioneros desterrados de América presos en el Puerto de Santa María (1769-1798)*, El Puerto de Santa María, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 2009.
- FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada y MARCHETTI, Elizabetta, *La Bolonia que habitaron los jesuitas hispánicos (1768-1773)*, Bolonia, Edupress, 2012.
- FURLONG SJ, Guillermo, «Vicente Sans y José Sans», *Estudios*, 397 (1945): 250-264.
- FURLONG SJ, Guillermo, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)*, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1952.
- FURLONG SJ, Guillermo, *Pedro Juan Andreu y su carta a Mateo Andreu, etc. (1750)*, Buenos Aires, Librería del Plata, 1953.
- FURLONG SJ, Guillermo, *Domingo Muriel, SJ, y su Relación de las misiones (1766)*, Buenos Aires, Librería del Plata, 1955.
- GUASTI, Niccolò, «Rasgos del exilio italiano de los jesuitas españoles», *Hispania Sacra*, 61/123 (2009): 257-278. <https://doi.org/10.3989/hs.2009.v61.i123.87>
- HERNÁNDEZ SJ, Pablo, *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1908. Disponible en: <https://archive.org/details/extraamiento02herngoog/page/n12/mode/2up> [consultado el 9 de abril de 2019].
- HERNÁNDEZ SJ, Pablo, *Reseña histórica de la misión de Chile-Paraguay de la Compañía de Jesús desde su origen en 1836 hasta el centenario de la restauración de la Compañía en 1814*, Barcelona, Editorial Ibérica, 1914. Disponible en: <https://archive.org/details/resenahistoricad00hern/page/n10/mode/2up> [consultado el 22 de abril de 2019].
- INSTITUTUM SOCIETATIS JESU, *Auctoritate Congregationis Generalis XVIII. Meliorem in ordinem digestum, auctum, et recusum*, 2 vols., Praga, Universitatis Carololo-Ferdinandae in Collegio Societatis Jesu ad S. Clementem, 1757.
- MARTÍNEZ PAZ, Enrique (comp.), *Constituciones de la Universidad de Córdoba*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1944.
- MASDEU, Baltasar, *In morte del signor D. Domencio Muriel ultimo provinciale della Compagnia di Gesu del Paraguai Seguita in Faenza il di 23 Gennajo dell'anno*

- 1795, Lugo, Giovanni Melandri, 1796. Disponible en: https://archive.org/details/bub_gb_nflXszoVqvkc/page/n4/mode/2up [consultado el 22 de abril de 2019].
- MIRANDA SJ, Francisco Javier, *Vida del venerable sacerdote don Domingo Muriel religioso un tiempo de la abolida Compañía de Jesús y último provincial de su provincia del Paraguay*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1916.
- PACHECO ALBALATE, Manuel y LÓPEZ ROSENDO, Ester, «Jesuitas de ultramar deserrados por Carlos III y enterrados en el Puerto (1768-1779)», *Revista de Historia de El Puerto*, 54 (2015): 27-79. Disponible en: https://www.revista-dehistoriade-elpuerto.org/contenido/atrasados/sumario_54.htm [consultado el 8 de mayo de 2019].
- PAGE, Carlos A., «El exilio de los novicios jesuitas de la Provincia del Paraguay», *Archivum Junta de Historia Eclesiástica Argentina*, XVIII (2010): 69-85. Disponible en: <http://www.jhea.org.ar/archivum/Archivum.28.pdf> [consultado el 15 de abril de 2019].
- PAGE, Carlos A., *Relatos desde el exilio. Memorias de los jesuitas expulsos de la antigua provincia del Paraguay*, Asunción, Servilibro, 2011.
- PAGE, Carlos A., *Vida del novicio jesuita Clemente Baigorri escrita por el P Gaspar Juárez*, Córdoba, Báez ediciones, 2012.
- PAGE, Carlos A., «La literatura de los jesuitas expulsos de la Provincia del Paraguay. Memorias de una intensa labor», *Cuadernos Dieciochistas*, 19 (2018): 169-210. Disponible en: <https://revistas.usal.es/index.php/1576-7914/article/view/cuadi201718169211/0> [consultado el 22 de abril de 2019].
- PEÑA, Roberto I., «Noticia sobre la enseñanza de la filosofía en la Universidad de Córdoba durante el periodo jesuítico (1614-1767)», en *Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, Argentina, marzo-abril 1949*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Cuyo, 1950, tomo 3: 2103-2107. Disponible en: <http://www.filosofia.org/aut/003/m49a2103.pdf> [consultado el 13 de junio de 2019].
- PERAMÁS SJ, José Manuel, *Vida y obra de seis humanistas [1791]*, Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1946.
- PÉREZ, Rafael, *La Compañía de Jesús restaurada en la República Argentina y Chile, el Uruguay y el Brasil*, Barcelona, Imprenta de Henrich y Cia., 1901.
- PICIULO, Viviana Silvia, *I Gesuiti americani espulsi in Italia e Joaquín Camaño (1767-1814)*, tesis doctoral, Bolonia, Università di Bologna, 2014.

STORNI SJ, Hugo, *Catálogo de los jesuitas de la Provincia del Paraguay (Cuenca del Plata) 1585-1768*, Roma, Institutum Historicum S.I., 1980. Disponible en: <https://archive.org/details/shsi-9/mode/2up> [consultado el 22 de abril de 2019].

Fecha de recepción: junio de 2020 Fecha de aceptación: septiembre de 2020

Link para este artículo: <https://doi.org/10.14198/RHM2020.38.10>

Puede citar este artículo como:

DIEZ DEL CORRAL CORREDOIRA, Pilar y FERNANDES, Cristina, «Del Tajo al Tiber: la formación de músicos y artistas portugueses en Roma durante el reinado de Juan V (1707-1750)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 38 (2020), pp. 326-359, DOI: 10.14198/RHM2020.38.10.

DEL TAJO AL TÍBER: LA FORMACIÓN DE MÚSICOS Y ARTISTAS PORTUGUESES EN ROMA DURANTE EL REINADO DE JUAN V (1707-1750)

FROM TAGUS TO TIBER: TRAINING PORTUGUESE MUSICIANS AND ARTISTS IN ROME UNDER JOHN V'S REIGN (1707-1750)

PILAR DIEZ DEL CORRAL CORREDOIRA

Dpto. Historia del Arte, UNED, Madrid¹

pilarddcc@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-6728-5205>

CRISTINA FERNANDES

INET-md, NOVA FCSH, Lisboa²

cristina.fernandes@fcs.unl.pt

<http://orcid.org/0000-0002-8776-9204>

Resumen

Este artículo aborda la formación de artistas y músicos de origen portugués en Roma durante el reinado de Juan V con el Grand Tour como trasfondo y analiza cómo esos jóvenes llegaron a Roma, cómo participaron en las estructuras ya existentes para

1. Este artículo forma parte de los resultados del proyecto de investigación Ramón y Cajal (2017-22131) titulado «Academias artísticas, diplomacia e identidad de España y Portugal en la Roma de la primera mitad del siglo XVIII» financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.
2. Este artículo fue financiado por fondos nacionales a través de la FCT – Fundação para a Ciência e a Tecnologia, I.P. (Portugal), en el ámbito de la Norma Transitoria – DL 57/2016/CP1453/CT0064.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

su educación, sean academias, seminarios, talleres o enseñanza privada y cómo se hicieron un hueco (cuando así fue) en un mercado tan competitivo. Asimismo el artículo arroja luz sobre la Academia de Portugal y cómo esta proveyó de alojamiento y educación para algunos de aquellos músicos y artistas con más talento y cómo funcionaba como parte de una compleja red de instituciones y personas que sostenían esa generación de jóvenes.

Palabras clave: Juan V; Academia; Roma; Portugal; Música; Formación; Grand Tour

Abstract

This article approaches the issue of training of Portuguese musicians and artists in Rome under John V's reign. Within the phenomenon of the Grand Tour this study analyses how those young Portuguese arrived to Rome, how they participated of the structures for training such as academies, seminars, workshops or private tutoring and how they found their place, if so, in such a competitive market. Besides the article sheds some light on the national academy of Portugal and how it provided accommodation and training for some of those talented musicians and artists and how it worked as a piece of the complex network of institutions and people that supported that generation of young people.

Keywords: John V; Academy; Rome; Portugal; Music; Training; Grand Tour

Al mismo tiempo que músicos y artistas italianos se diseminaron por toda Europa en los siglos XVII y XVIII, constituyendo una verdadera diáspora³, la península itálica, sobre todo centros como Venecia, Roma y Nápoles, ejercía una fuerte atracción sobre músicos y artistas extranjeros, contribuyendo a la transferencia y circulación de tendencias culturales⁴. El origen y motivo del fenómeno se explica por formación, desarrollo profesional y búsqueda de nuevas oportunidades, constituyendo Roma un caso paradigmático de cosmopolitismo, que acogía sin limitaciones a extranjeros que llegaban por sus propios medios o cuyos soberanos, en muchos casos, los enviaban a Italia para perfeccionarse en su formación. Este viaje formativo, que se convertirá también en rito de paso para jóvenes procedentes de la aristocracia y las clases más

3. STROHM, 2001.

4. GOULET y NIEDEN, 2015.

adineradas, es un fenómeno general en toda Europa (al que posteriormente se unirán incluso desde el otro lado del Atlántico), aunque tiene una especial incidencia entre los países del Norte⁵, especialmente Gran Bretaña, lo que se puede explicar, entre otras razones, por la escasa presencia (en algunos casos inexistente) de vestigios clásicos, además de por la evidente atracción que ejercía Roma como cabeza de la cristiandad inclusive después de la Reforma.

La llegada de artistas y músicos portugueses a la ciudad pontificia, a pesar de contar tempranamente con personajes de la talla de Francisco de Holanda o del teórico y compositor Vicente Lusitano, sigue siendo un asunto poco tratado por los estudiosos y falto de un análisis profundo que arroje cifras sobre su impacto real. En este artículo se pretende presentar las circunstancias en torno a la llegada de dichos jóvenes, su imbricación en las redes romanas y las circunstancias de su formación, aspectos que merecen más atención y que cuando se abordan, si se hace, suele ser por separado, lo que conduce a una visión parcial de esa realidad en la que las dinámicas son muy similares y los caminos de sus protagonistas tienden a cruzarse⁶. A todo ello hay que añadir que el ámbito de las artes y el de la cultura tienden a ser estudiados desde las ramas específicas de la historiografía, con escasa repercusión, a pesar de su obvio interés, para los estudiosos de historia política y social. La contribución al conocimiento que traen consigo las disciplinas de la historia del arte y la musicología, a menudo soslayadas, es un elemento esencial para alcanzar una visión holística del período y del contexto en estudio aquí. Este abordaje conjunto es especialmente pertinente cuando se observan las particularidades del entorno romano, caracterizado por la multiplicidad de ambientes culturales, fruto del «policentrismo» de la sociedad de la ciudad papal y escenario de todas las naciones⁷. En este contexto se favorecen los encuentros, colaboraciones e intersecciones entre las diferentes expresiones

5. VERHOEVEN, GOLDSMITH y SWEET, 2017.

6. Teniendo muy presente esta perspectiva conjunta, las autoras del artículo comisariaron en 2019, en Lisboa, la exposición *Do Tejo ao Tíber: músicos e artistas portugueses em Roma no século XVIII*, entre el 28 de febrero y el 31 de mayo, en la Biblioteca Nacional de Portugal: http://www.bnportugal.gov.pt/index.php?option=com_content&view=article&id=1423%3Amostra-do-tejo-ao-tibre-musicos-e-artistas-portugueses-em-roma-no-seculo-xviii-28-fev-31-maio-a19&catid=170%3A2019&Itemid=1433&lang=pt [Consultado en 08/09/2020]

7. BERTI 2018.



Fig. 1. Iglesia de Sant'Antonio dei Portoghesi, Roma © Creative Commons.

artísticas de una forma todavía más marcada que otros ambientes por la especificidad de las pequeñas cortes dentro de la gran corte romana.

De Lisboa a Roma: la política exterior de D. Juan V y los nuevos horizontes en la formación artística y musical

Portugal contó con presencia de sus nacionales en Roma al menos desde el siglo XIV cuando se instituyó el hospital de peregrinos y la iglesia nacional, Sant'Antonio dei Portoghesi⁸ [Fig. 1]. A pesar de lo accidentado de su representación diplomática durante el período de la Unión Ibérica (1580-1640) y la posterior falta de reconocimiento de la dinastía Braganza por el papado, lo cierto es que los portugueses tuvieron una presencia constante en la ciudad, que se tradujo, entre otras cosas, en un mecenazgo artístico nada desdeñable, aunque el período *joanino* no tiene precedentes⁹.

El rey Juan V demuestra desde muy temprano su interés por Roma y tras frustrarse sus propios planes de visitar la capital de la Cristiandad¹⁰, apoya, entre otras cosas, el viaje de jóvenes portugueses a la ciudad eterna para formarse en las bellas artes o en la música. La elección de Roma estaba plenamente justificada. En primer lugar, por la política de afirmación de la corona portuguesa en el escenario internacional para la que contar con el respaldo papal era clave. Juan V pretendía colocar a Portugal en pie de igualdad con las grandes potencias del momento: España, Francia y el Imperio y ello pasaba, entre otras cosas, por conseguir una serie de privilegios que lo equiparasen a sus vecinos¹¹. Además el rey se rodeó de grandes personajes de la nobleza lusa con una importante formación humanística, que se convertirían en su cuerpo diplomático o sus propios consejeros, cuyo papel fue esencial a la hora de llevar a cabo los ambiciosos planes del monarca tanto en política exterior como en políticas culturales.

En segundo lugar, la elección de la ciudad pontificia se explica por la intención de adoptar modelos ceremoniales y musicales romanos en su capilla

8. D'ALMEIDA PAILE, 1951; ROCCA y BORGHINI 1992; ROSA 1994.

9. NOVOA, 2015.

10. DIEZ DEL CORRAL, 2018a.

11. MONTEIRO, 2001 y MARTÍN MARCOS, 2019.

real, promovida a patriarcal en 1716¹², así como la asunción del gusto romano o *buon gusto* como paradigma para su renovación artística. En el ámbito musical, en paralelo a la contratación de compositores, cantantes e instrumentistas extranjeros, la voluntad real se manifiesta en la creación en 1713 de una escuela de música anexa a la capilla real, el Real Seminario de Música de la Patriarcal¹³, de donde saldrán hacia Roma sus alumnos más prometedores.

Gracias a la calidad de su producción musical destacan en la historia de la música portuguesa los nombres de João Rodrigues Esteves (ca. 1701-1752), António Teixeira (1707-1774) y Francisco António de Almeida (1703-1754), pero también hubo otros, como Joaquim do Vale Mixelim (activo entre los años 20 y 70) o Romão Mazza (1719-1747)¹⁴ y varios cantantes de los que se desconocen los nombres. En el ámbito de las artes y de la arquitectura la mayor parte de los esfuerzos del rey se concentraron en atraer a su corte lisboeta a artistas extranjeros que pudiesen materializar sus magníficos planes, mientras que la formación de jóvenes portugueses se mantenía ligada a talleres locales y gremios.

Existía ya desde 1602 la Hermandad de San Lucas, fundada en época de la Unión de las Dos Coronas, cuya función era principalmente asistencial y también de control y registro de los artistas, pero con un papel poco relevante en cuanto a la formación¹⁵. Hacia 1720 se impartían lecciones de dibujo en la escuela de la *Casa da Moeda*¹⁶, muy vinculada al proceso de renovación de la ceca fomentado por el rey y materializado en la contratación del francés Antoine Mengin (1693-1766) para dirigir una escuela de grabadores¹⁷. Esta iniciativa, que se entendía enmarcada en la política de propaganda real,

12. ALVARENGA, 2011.

13. FERNANDES, 2013.

14. *Dicionário Biográfico de Músicos Portugueses e notícia de suas composições por José Mazza*. Biblioteca Pública de Évora, Cód. Cx IV/1-26 [manuscrito, c. 1794]. Editado por José Augusto Alegria, separata da *Revista Ocidente* (1944-45): 39.

15. TEIXEIRA, 1931 y SERRÃO, 1983. Para consultar las transcripciones de los documentos originales de la hermandad véase FLOR y VARELA FLOR, 2016. La situación para los músicos es ciertamente similar ya que desde 1603 cuentan con su propia Hermandad de Santa Cecilia, que ejercía el mismo papel asistencial y de regulación sobre la actividad profesional.

16. DELAFORCE, 2002: 344.

17. Sobre la familia de grabadores Mengin véase ANDRADE, 2018.

pretendía renovar la imagen de la Corona a través de la acuñación de nuevas monedas y medallas siguiendo modelos habituales en las otras monarquías europeas¹⁸. Sin embargo, la formación en los principios fundamentales del dibujo tanto para pintores como para escultores no se implantaría hasta el 1781, cuando en la Casa Pía de Lisboa se funde una escuela de dibujo a imagen de las ya existentes por toda Europa que sería el origen de la futura Academia de Bellas Artes en 1785¹⁹.

El papel de los enviados y embajadores lusos

En época *joanina* fue D. Rodrigo de Sá e Meneses, marqués de Fontes [Fig. 2], el que protagoniza la más dedicada defensa de los intereses de los artistas, ya que a él, con toda probabilidad, se deben los primeros intentos de crear una academia de bellas artes en Roma, que debería de funcionar como enseña del patronazgo real y centro de formación de jóvenes portugueses. Durante su embajada extraordinaria entre 1712 y 1718 puso las bases para la fundación de dicha institución que tan solo se constituirá en los años veinte²⁰. Su papel, por tanto, sería esencial para la creación de la academia nacional en Roma y también como mecenas y protector de artistas. Formaban parte de su corte romana, entre otros, el arquitecto maltés Carlo Gimac (1655-1730) y el aprendiz de pintor, Francisco Vieira de Matos (1698-1783), más conocido como Vieira Lusitano, que serían dos figuras sobresalientes de la representación artística lusa en Roma.

A pesar de contar con un valedor de la talla del marqués de Fontes, los artistas no disfrutaron de ningún apoyo logístico e institucional en Roma hasta la década de los años veinte. Esto contrasta con la situación de los músicos, de los que hasta la fecha no se ha podido conocer con rigor su recorrido formativo en Roma, pero cuya llegada fue un fenómeno anterior al de sus compañeros. No obstante la falta de documentación que permita reconstruir sus pasos, es posible proponer alguna hipótesis para evocar la amplia red de relaciones que los unía.

18. DIEZ DEL CORRAL, 2020.

19. DA COSTA, 1932: 18-27.

20. DIEZ DEL CORRAL, 2019: 96-98.



Fig. 2. Retrato de D. Rodrigo Anes de Sá Meneses, Marqués de Fontes, autor desconocido, colección privada, Lisboa © Creative Commons.

La primera mención conocida cita a 18 jóvenes enviados por el rey de Portugal para Italia a estudiar el *Canto della Musica di Cappella* y se encuentra en la gaceta de Mantua de 1717. La noticia, del 12 de diciembre de 1716, se refiere a Roma, donde ya habían «*cominciato lo studio e vengono tenuti e trattati*

come se fossero in Seminario»²¹. Estos jóvenes habrían viajado en la primera de las naves que salió de Lisboa el 4 de junio de 1716 y que Juan V envió para ayudar al Papa en la guerra contra los turcos. Esto se desprende de una carta del marqués de Capicelatro en la que dice que «el pasaje estaba compuesto también por clérigos de temprana edad y jóvenes estudiantes». Mientras «los primeros iban a aprender el ceremonial a la ciudad de los Papas, los segundos ocuparían su tiempo en conocer el arte de la música»²².

Probablemente João Rodrigues Esteves viajó en esas naves, ya que se conserva un documento de 1719 que refiere que llegó a Roma dos años y medio atrás. La fuente informa que fue tiple de la Patriarcal durante tres años y que «*por ordem de S. Magest[ad]e e do Reverendo Cabido da S[an]ta patriarchal foy p[ar]a Roma a mais de dous annos e meo aprender Contraponto de q[ue] ja tinha principio e q[ue] tem mandado alguns papeis p[ar]a a See Compostos por elle*»²³. Lo mismo parece deducirse para Antonio Teixeira a la vista de la entrada que le dedica Diogo Barbosa Machado en su *Biblioteca Lusitana* (vol. IV: 61), en la que indica que contaba con apenas 9 años cuando viajó a la Ciudad Eterna, «*mandado por ordem Real aprender a Arte de Contraponto*»²⁴.

En cuanto a Francisco Antonio de Almeida, se cree que se incorporó más tarde, ya que su presencia aparece documentada a partir de 1722²⁵. Parte de los primeros estudiantes, o al menos los clérigos instruidos en el canto llano romano, regresaron a Portugal en 1718 con el marqués de Fontes. Poco después participaron en una imponente misa pontifical dirigida por el prelado Gabrielle Cimbali, antiguo maestro de ceremonias de la Capilla Pontificia, contratado para las mismas funciones en la patriarcal de Lisboa. El nuncio apostólico en Lisboa relata en sus cartas que el rey asistió a la ceremonia, en la que pudo escuchar «*cantando nel suono gregoriano i Giovani Portoghesi [...]*

21. FRANCHI y SARTORI, 2007: 235.

22. MARTÍN, 2019: 30.

23. Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT), *Câmara Eclesiástica de Lisboa, Habilitações de Genere*, mç. 343, n.º 9, transcripción en AMORIM, 2015: 29-30.

24. Machado también añade que: «*como fosse dotado de engenho perspicaz, [Teixeira] sahio igualmente destro na composição da Musica, como no toque do cravo*». Transcripción íntegra del texto en Rui Vieira NERY, 1984: 229.

25. DIEZ DEL CORRAL, 2019: 109 y 115.

già instruiti in detto canto in Roma, con applauso universale»²⁶. Los jóvenes portugueses, que fueron instruidos con toda probabilidad en la práctica interpretativa tradicionalmente ligada al ceremonial litúrgico papal por cantantes de la Capilla Pontificia²⁷, antecedieron en apenas unos meses la llegada a Lisboa de Domenico Scarlatti y los primeros cantantes italianos contratados por la Patriarcal²⁸. Varios de estos últimos, al igual que Scarlatti, cambiaron sus puestos en la prestigiosa Capilla Giulia de San Pedro por un empleo en la corte portuguesa.

En esos primeros años en los que los jóvenes músicos comenzaron sus estudios algunos artistas portugueses llegaron por diferentes medios a la ciudad pontificia, pero el estado de la investigación actual impide realizar un censo en condiciones que nos permita conocer sus nombres y algunos datos básicos sobre su imbricación en el tejido artístico de la ciudad. Lo que parece confirmado es que no hubo intención en este momento por parte del rey de apoyarlos económicamente para formarse, sino que llegaron por su propia cuenta o, en el mejor de los casos, apoyados por algunas personalidades lusas.

En este sentido resulta de especial interés el avanzar en el estudio de los enviados y embajadores lusos, ya que es en el entorno de sus pequeñas cortes romanas en el que estos artistas podrían encontrar sus primeros encargos. Una figura que destaca por lo dilatado de su estancia en Roma y cuya presencia en los archivos romanos todavía está a la espera de ser evaluada es la del enviado especial D. André de Melo e Castro, conde das Galveias. Vivía en la ciudad desde finales de 1707 y, aunque se desconoce si entre su corte viajó algún artista, Melo desempeñó un importante papel como mecenas artístico y musical en los veinte años que residió allí. Su presencia e impacto en la ciudad adelanta en unos años al marqués de Fontes y, después del regreso de este a Lisboa, incluso lo supera durante su segunda misión ya como embajador (1719-1728). Melo contrató los servicios de numerosos músicos y artistas para amenizar y decorar sus palacios, pero durante estos primeros años

26. Archivo Segreto Vaticano (ASV), *Segreteria di Stato Portogallo*, vol. 74, fol. 439v-440, 06-12-1718. DODERER y FERNANDES, 1993: 90.

27. Los cantantes de la capilla papal eran conocidos por su dominio del contrapunto improvisado sobre un *cantus firmus* («*contrapunto alla mente*» o «*cantare super librum*») y en la técnica del *falsobordone* (armonizaciones simples de canto llano o canto gregoriano).

28. Véase ALVARENGA, 2008.

del reinado de Juan V tan solo ha aparecido, hasta la fecha, una mención a un artista de origen portugués, el platero y orfebre Duarte Nunes (Odoardo Nunez), que recibe sus primeros encargos en mayo de 1708²⁹. Nunes aparece inscrito en la corporación de orfebres romanos desde el año 1697, cuando obtiene su licencia para abrir taller en la ciudad y aparecerá vinculado al conde das Galveias a través de numerosos encargos de los que desconocemos su paradero actual³⁰.

Vieira Lusitano y Emmanuel Rodríguez dos Santos: dos casos singulares

Entre esos pioneros que llegaron a Roma hay que destacar a dos importantes figuras: al ya citado pintor Vieira Lusitano y al arquitecto Emmanuel Rodríguez dos Santos (c. 1702-1764). Vieira Lusitano llega como parte de la corte del marqués de Fontes, que vio en él la posibilidad de un futuro en la pintura y lo protegerá en sus primeros años³¹. El embajador le conseguirá los tutores necesarios para aprender el oficio y realizar los encargos que el rey había ordenado³². A su llegada a Roma Vieira entra a estudiar en el taller de Francesco Trevisani, pintor protegido por el cardenal Ottoboni, protector de Francia e importante mecenas artístico y musical con el que André de Melo ya había establecido contactos antes de la llegada del embajador. Gracias a la red de contactos creada por Melo y ampliada por el marqués, Vieira se encontrará en una situación privilegiada en relación a otros jóvenes artistas, tanto es así que también entrará como discípulo en la famosa academia de Benedetto Luti en el palacio del Gran Duque. Allí conocerá a los que serán compañeros y competidores en su carrera romana, y también amigos con los que establecerá una relación epistolar de por vida³³.

El reconocimiento le llega cuando en 1716 gana el tercer premio de la Primera Clase del concurso clementino de la Academia de San Lucas con una composición de un general triunfante en su regreso a Roma [Fig. 3]³⁴. Se trata

29. Biblioteca da Ajuda (BA), 49-VI-14 ¹⁻²⁹, pliego 8.

30. VALE, 2011.

31. ARRUDA y SEABRA, 2000.

32. DIEZ DEL CORRAL, 2018b: 188-189.

33. DIEZ DEL CORRAL, 2018b: 190.

34. Archivio Storico di San Luca (ASASL), libro 46.^a, fol. 210, 2 junio 1716.



Fig. 3. Vieira Lusitano, Tercer premio de la Primera Clase, Concurso Clementino, 1716
© Cortesía de la Academia de San Luca.

de la primera vez que un portugués recibe un premio de la Academia y supone un punto de inflexión en el *cursus honorum* del joven que se traducirá en la afluencia de encargos a su retorno a Portugal.

El marqués de Fontes termina su misión en 1717 y decide regresar a Lisboa, Vieira, en cambio, considera que todavía necesita más tiempo para continuar con su formación y consigue de su mecenas una prórroga de un año. En 1719 tras resolverse algunos asuntos relativos a pagos atrasados de la embajada y la «liberación» de parte del ajuar del marqués que había quedado como garantía, Vieira emprenderá entonces el viaje de vuelta a Lisboa creemos

que acompañado de los últimos miembros de la casa del embajador y otros compatriotas, como el compositor Esteves³⁵.

Vieira será recibido con muchos honores en Lisboa, no en vano el premio de la Academia de San Lucas era una garantía de su éxito, pero al poco tiempo decide regresar a Roma en parte por motivos personales –esperaba conseguir una dispensa para su esposa encerrada en un convento–, en parte porque esperaba labrarse una carrera más internacional, lo que lo impele a embarcarse hacia Roma en 1721 donde residirá hasta la ruptura diplomática en 1728. En este segundo período romano no cuenta con apoyos financieros y se dedica a desarrollar su carrera como grabador y dibujante para sobrevivir, además de realizar encargos para algunos nacionales portugueses como Alexandre de Gusmão y el Padre José María da Fonseca de Évora³⁶. A su regreso a Portugal desarrollará una notable carrera como pintor del rey y continuará con sus contactos internacionales como grabador y dibujante. Al igual que los músicos que estudiaron en Roma, Vieira formará parte del plantel de artistas de la Patriarcal.

Un caso distinto y todavía no suficientemente reconocido a pesar de su éxito como arquitecto es el de Emmanuel Rodríguez dos Santos. Llegó a Roma en torno a la segunda década del siglo, se desconoce cómo y con qué medios, y se hizo un nombre. Ya en 1721 se le menciona como «*Signor Emmanuelle Portoghese*» en un dibujo del proyecto del palacio Pazzi³⁷. A lo largo de los años 20 aparece asociado al Padre José María da Fonseca y sus diferentes y numerosos proyectos de arquitectura efímera en la basílica de Santa María in Aracoeli³⁸. Se encargaría, entre otras cosas, del diseño de la fachada por la proclamación del nuevo papa, Benedicto XIII Orsini, de la que se conserva un dibujo preparatorio en la Biblioteca Nacional en Madrid (Dib/14/46/54).

35. DIEZ DEL CORRAL, 2018b: 189. Vieira recoge en su autobiografía ese episodio: «*Chegou em fim o socorro/ formal para o desempenho/ das riquíssimas baixellas/ dos que esperavao, tiverao/ summo prazer, de alvorço/ hiao loucos parecendo*» (VIEIRA, 1780: 241). Esteves viajó brevemente a Lisboa y luego regresó a Roma para continuar sus estudios (AMORIM, 2015: 33).

36. DIEZ DEL CORRAL, 2018b: 193 y ss.

37. KIEVEN, 1988: 96.

38. Sobre el mecenazgo de Fonseca véase BRANCIA DI APRICENA, 2000: 225-257; VALE, 2015 y DIEZ DEL CORRAL, 2021.



Fig. 4. Fachada de la Santissima Trinità degli Spagnoli, Roma © Creative Commons.

A partir de los años treinta su carrera despegó y estuvo detrás de una serie de importantes intervenciones en el convento de Santa María Magdalena en Campo Marzio y posiblemente también fuese el artífice, al menos parcial, de la fachada de la iglesia³⁹. Su obra cumbre es la iglesia, hospicio y convento de la Santísima Trinidad de los Españoles en vía Condotti [Fig. 4], cuyo encargo recibe del arzobispo de Lima Diego Morcillo y que será un proyecto muy ambicioso que se extenderá entre 1731 y 1750, cuya construcción le causará no pocos problemas⁴⁰. Esta obra es de una enorme importancia para la comunidad española por la imbricación en un programa de promoción de sus santos y de la nueva dinastía reinante en la península ibérica, pero también porque implica los territorios ultramarinos, de donde viene la financiación, y por la envergadura del proyecto en el corazón de Roma. Además, la iglesia acogerá en diferentes formas y momentos, intervenciones y obras de otros artistas españoles que llegaban a la ciudad pontificia también para formarse, de forma que será un foco de la actividad promotora española desde los inicios del proyecto y durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Entre 1733 y 1750 Rodríguez dos Santos será el arquitecto de Sant'Antonio dei Portoghesi y como tal se encargará, entre otras cosas, de la decoración efímera por las exequias de Juan V, demostrando siempre una vinculación directa con su tierra de origen. Su carrera, a pesar de sus éxitos, sufrió ciertos vaivenes por estar a medio camino entre arquitecto y maestro de obras, ya que su formación era ajena a la Academia de San Lucas, pero ello no es óbice para que merezca ser considerado una figura sobresaliente por su obra y su indudable éxito abriéndose camino como extranjero en Roma.

Músicos y artistas en la Real Academia de Portugal en Roma: una propuesta innovadora

El cambio radical en cuanto a la presencia y formación de jóvenes portugueses en Roma se produce a principios de la década de los años 20 con la apertura de la Real Academia de Portugal en el palacio Magnani en Campo Marzio [Fig. 5]. En los estados de ánimas de la parroquia de San Lorenzo in

39. DEUPI, 2014: 82.

40. DEUPI, 2014: 79 y 120-123.

Lucina del año 1722 aparece mencionado como «*Palazzo dei Portoghesi*»⁴¹. En el censo parroquial, además de los pensionados, que oscilaban en torno a quince, constan también los dos directores del centro, José Correa de Abreu y José Jorge Sequeira: el primero se ocupaba de los pensionados de arquitectura, escultura y pintura, mientras el segundo, de los músicos. Esta bicefalia, junto con la presencia de los pensionados músicos, era la peculiaridad más importante de la nueva institución que la diferencia de los modelos que tuvo en su fundación, es decir, la Academia de San Lucas y la Academia de Francia⁴².

La academia tenía como función acoger y formar a pensionados del rey, cuyo número no es estable ya que se observa un importante descenso, así como la llegada de algunos nombres nuevos, después de la crisis diplomática de 1726. Se puede inferir que algunos pensionados ya residían previamente en Roma y se «inscriben» junto con los recién llegados para entrar a formar parte de la institución. En 1727, por ejemplo, aparece el músico António Teixeira, que llegó a Roma en 1716, pero se desconoce dónde vivió hasta entonces. Posiblemente, dado que un número importante de jóvenes regresa a Lisboa en 1726, Teixeira quizás aprovechase la oportunidad para pasar a residir en el palacio. Es reseñable, por sorprendente, la falta de Vieira Lusitano, que vivía por aquellos años en la ciudad, aunque es posible que dado que su estatus ya no era exactamente el de estudiante no viese la necesidad de unirse a sus compatriotas.

Los censos nos ofrecen tan solo los nombres de los pensionados y los otros habitantes del palacio, directores, servicio y sacerdotes, sin indicación de su profesión o edad, por lo que resulta muy complicado diferenciarlos. Sin embargo, gracias a la carrera exitosa de algunos de ellos es posible reconstruir parcialmente sus identidades. En relación a los músicos, los nombres de «*Giovanni Rodriguez*» y «*Francisci António*» surgen en las listas entre 1722 y 1727⁴³. Por ejemplo, el que parece haber obtenido mayor reconocimiento en Roma fue Francisco António de Almeida, a la vista de las elogiosas palabras escritas en 1724 por Pier Leone Ghezzi (1674-1755). Esta mención aparece en la inscripción del retrato que le dedicó cuando éste pasó por su academia,

41. Archivio del Vicariato di Roma (AVR), San Lorenzo in Lucina, 1722, fol. 241.

42. DIEZ DEL CORRAL, 2019: 109 y ss.

43. DIEZ DEL CORRAL, 2019: 114-115.



Fig. 5. Fachada del Palazzo Magnani, Roma © autores.

punto de encuentro de músicos, artistas y otras personalidades de la vida cultural romana: «*Signor Francesco Portuguese il quale è venuto in Roma per studiare, e presentemente è un bravissimo compositore di Concerti, e di musica da Chiesa, e per essere Giovane è uno stupore e canta con gusto inarrivabile*»⁴⁴. Dos de sus más importantes obras se estrenaron durante su período romano en las dos principales instituciones relacionadas con la historia del oratorio «per musica»: *Il pentimento di Davidde*, dedicada al Padre Diogo Curado⁴⁵ e interpretada en la iglesia de San Girolamo della Carità (1 de marzo de 1722) [Fig. 6] y *La Giuditta*, dedicada a André de Melo, en el oratorio de los padres de Chiesa Nuova en 1726⁴⁶ [Fig. 7]. En la nota introductoria al libreto de 1722, el jurista y arcade Andrea Trabucco (pseudónimo *Albiro Mirtunziano*) elogia también las cualidades del joven portugués: «*in questo sì divoto spiritual trattenimento, non lasciar di ammirare il virtuoso talento del Giovine Compositor della Musica, tanto più degno della tua ammirazione, quant'è più breve il Tempo, che Egli sì dolce professione apprende*». A su regreso a Lisboa Almeida ocupó el puesto de organista de la Patriarcal y se convirtió en el principal compositor de serenatas y óperas para la corte.

Las huellas de la actividad de João Rodrigues Esteves y Antonio Teixeira en Roma son escasas, a pesar de que, como se verá, del primero se conservan varias partituras en Lisboa, enviadas desde la ciudad pontificia. Igual que en

44. Biblioteca Apostolica Vaticana (BAV), Codice Ottoboniano Latino 3115/0283, fol. 136r. Ver también BRITO, 1989: 123-126; ROSTIROLLA, 2001.

45. Diogo Curado, figura poco estudiada, tuvo cierta importancia en la vida religiosa y cultural romana, y fue autor de *Sermoens do P. Diogo Curado Da Congregação [sic] do Oratorio de Lisboa. Offerecidos ao Espirito Santo*, 3 vols. (Roma: A. de' Rossi, 1719).

46. *IL Pentimento di Davidde, componimento sagro di Andrea Trabucco (...) posto in musica dal Sig. Francesco Antonio di Almeida Portughesi* (Roma: A. de' Rossi, 1722), sólo se conserva el libreto. Ejemplares en: Thomas Fisher Rare Book Library (Universidad de Toronto; CDN-Tfll) y en la Colección Carvalhais, Biblioteca do Conservatorio Santa Cecilia de Roma (I-Rsc); *La Giuditta /Oratorio a 4. voci |concertato con | Trombe da Caccia obuè Flauti Violini, e Viola Del Sig. Francesco Antonio de Almeyda*. Uno de los ejemplares del libreto (anónimo) se encuentra en la Bayerische Staatsbibliothek (D-Mbs, L.eleg.g. 3837) y la partitura en la Staatsbibliothek (Berlín, D-B Mus.ms 560). Otras obras, probablemente compuestas también en Roma, se encuentran en otros archivos alemanes, como por ejemplo el *Te Deum Laudamus a voci Concertato con Trombe, obuè, flauti, violini, corni da caccia, Timpano e Salterio Del Sig.r Fran.co Ant.o de Almeyda*. Wiesentheid, Archivo del Conde Schönborn (D-Kdma, Wiesenth.412). Edición moderna de João Paulo Janeiro (Lisboa, CESEM, 2010).

IL PENTIMENTO
D I
DAVIDDE
COMPONIMENTO SAGRO
DI ANDREA TRABUCCO
Accademico ravnivato di Benevento, detto fra gli
Arcadi di Roma ALBRO MIRTUNZIANO;
POSTO IN MUSICA DAL SIG.
FRANCESCO ANTONIO
DI ALMEIDA PORTUGHESE,
E da cantarfi nella seconda Domenica di Quaresima,
nella Ven. Chiesa di S. Girolamo della Carità,
AL REVERENDISSIMO PADRE
D. DIEGO CURADO
*Della Congregazione dell' Oratorio, Consultore
del Tribunale del S. Ufizio ne' Regni
di Portogallo &c.*



IN ROMA, Per Antonio de' Rossi, nella strada del Seminario
Romano, vicino alla Rotonda. 1722.

CON LICENZA DE' SUPERIORI.

Fig. 6. Libreto *Il Pentimento di Davidde* (Roma, 1722), Toronto © Internet Archive.

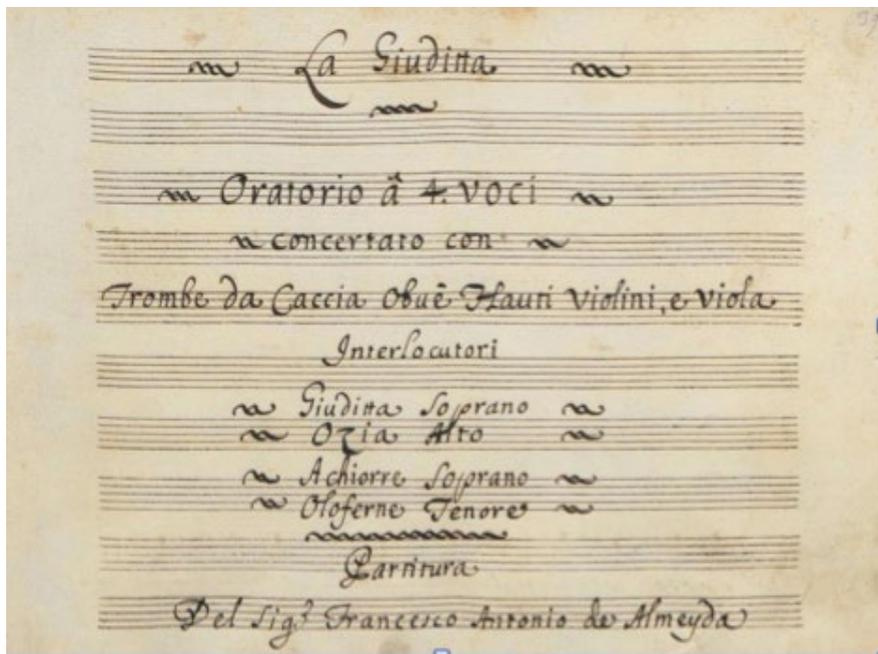


Fig. 7. Francisco António de Almeida, *La Giuditta* (Roma, 1726),
Berlín © Staatsbibliothek.

el caso de Francisco Antonio de Almeida, la formación en Roma les permitió acceder en Portugal a puestos de importancia en el ámbito de las estructuras musicales ligadas al poder real. Teixeira fue nombrado capellán cantor de la Patriarcal y examinador de canto llano del Patriarcado, más tarde fue organista de la Patriarcal, lo que no fue óbice para que compusiese óperas para el teatro del Bairro Alto, mientras que Esteves fue compositor de la Patriarcal y maestro del Real Seminario de Música.

Entre los artistas destacan los pintores Ignacio de Oliveira Bernardes (1722-1728) e Ignacio Javier (1722-1728) y los escultores José de Almeida (1722-1728) y António Romualdo da Silva (1722-1728) y, sobre todo, el que parece ser, a menos que sea un caso de homonimia, el arquitecto Emmanuel Rodríguez dos Santos, cuya estancia dura entre 1722 y 1726, y que, como vimos, se naturaliza romano. Los alumnos de escultura fueron, junto con

Rodríguez dos Santos, los únicos que cosecharon algún éxito. José de Almeida obtuvo el segundo premio de Primera Clase en el concurso clementino del 1725, mientras que el primer premio *ex aequo* fue para colosos como Filippo della Valle y Pietro Bracci, lo que hace lamentar doblemente el hecho de que no se conserve su prueba⁴⁷. En el mismo año António Romualdo da Silva, gana el primer premio de Tercera Clase, cuya prueba también está perdida⁴⁸. A pesar de que no se conserven las obras de estos pensionados, se puede deducir que, en comparación con la formación de los pintores, los escultores portugueses parecen ser más prometedores y que el abrupto cierre de la academia (a causa de la ruptura diplomática de 1728) probablemente impidió un mayor florecimiento.

Los maestros italianos: enseñanza formal e informal

La formación en bellas artes en la academia, al igual que la que recibían los músicos, estaba en manos de maestros italianos. De la pintura se encargaba Benedetto Luti y, tras su muerte en 1724, el napolitano Paolo de Matteis, aunque Trevisani parece que también formó parte del cuerpo docente, en cuya academia, como en la de Luti, supuestamente estudiaban los portugueses con sus otros pupilos. Sin embargo, recientes descubrimientos documentales parecen confirmar que también se impartían lecciones de dibujo del vivo dentro de la academia, que hasta ahora se creía que tenía un valor puramente residencial⁴⁹. Esta creencia venía reforzada por la carencia de condiciones adecuadas dentro del propio palacio para el desarrollo del oficio de los escultores, por lo que los pensionados asistían al taller de Carlo Monaldi, lo que hacía pensar que los pintores harían lo propio. Caso distinto y que probablemente de ser investigado más a fondo redundaría en nuevos descubrimientos, es el de los arquitectos. Aunque es obvio que la parte más importante de los dibujos y mediciones realizadas por ellos se perdieron en el terremoto y posterior incendio del Palacio Real de Lisboa en 1755, lo cierto es que es probable que se conserven algunos de esos dibujos dispersos en colecciones y archivos romanos a la espera de ser atribuidos. Estos jóvenes arquitectos portugueses

47. Sobre este escultor véase VALE, 2016 con más referencias bibliográficas.

48. CIPRIANI y VALERIANI, 1989: 170.

49. DIEZ DEL CORRAL, 2019: 111.

estaban guiados por Carlo Gimac y Antonio Canevari, que casi con certeza les enseñaron las bases de su profesión a partir del estudio, medición y dibujo de las obras de Antigüedad romana y otros grandes ejemplos de maestros modernos en la ciudad, como era costumbre en la profesión. Gimac, de origen maltés pero con una dilatada carrera en Portugal, estaba de regreso en la península itálica desde 1712 y seguiría al servicio del mecenazgo portugués hasta su muerte en 1730⁵⁰. Antonio Canevari, en sus inicios fue protegido por el Padre José María da Fonseca para el que había realizado trabajos en el convento del Aracoeli, pero su gran encargo vendría de la mano de Juan V que lo nombraría para diseñar el lugar de encuentro de los arcades, el Bosco Parrasio, obra que le granjearía una invitación a trabajar para la corte lisboeta⁵¹.

Respecto a los músicos, como ya se señaló, Esteves, Teixeira e Almeida iniciaron su formación en el Real Seminario de la Patriarcal de Lisboa, pero sobre sus estudios en Roma quedan todavía muchas incógnitas por resolver. En el estado actual de la investigación no se puede inferir si en la academia se impartían clases de música o si sólo servía de residencia para sus pensionados. De ser esto último, los pensionados músicos asistirían a otras instituciones para formarse como, por ejemplo, al Seminario Romano, al Collegio Romano, Collegio Clementino, Collegio Germanico-Ungarico, o a clases privadas con compositores de importancia. Al contrario de Nápoles, cuyos cuatro conservatorios ofrecían un plan de estudios estructurado con vistas a la preparación de profesionales de la música, los establecimientos de enseñanza romanos tenían fines más amplios, principalmente la formación educativa del clero y de miembros de la aristocracia, siendo las materias artísticas complementarias. Aun así, era también práctica habitual el solicitar por alumnos extranjeros los servicios de los maestros de capilla, asociados a las respectivas iglesias, que eran generalmente compositores renombrados en el medio musical romano. En ese ambiente no hay que olvidar que los colegios y seminarios, además, acogían con regularidad academias y espectáculos teatrales y musicales patrocinados principalmente por la aristocracia, los cardenales, por ejemplo, los portugueses Nuno da Cunha e Ataíde y José Pereira de Lacerda⁵² y en algunos

50. PIMENTEL, 1989: 202-203.

51. DIXON, 2006: 86 y ss.

52. FRANCHI y SARTORI, 2007: 237-241.

casos por los embajadores, enviados y otros puestos diplomáticos en continua circulación por Roma. Además, era frecuente que los compositores, cantantes e instrumentistas ligados a otras capillas y basílicas, al medio teatral y/o a las familias aristocráticas, incluyesen la enseñanza privada de la música entre sus múltiples actividades. Todo ello convertía a Roma en un lugar lleno de oportunidades de formación para los músicos que llegaban a la ciudad⁵³, por lo que resulta plausible que no hubiese necesidad de implementar clases en la recién creada academia portuguesa o de ser así que tuviesen un papel casi redundante.

Ocurre, por tanto, un fenómeno similar al de los escultores y pintores lusos, que complementaban su formación en talleres externos a la academia, pero que contaban con un maestro vinculado a la institución que los guiaba. Para los músicos se ha señalado como posible profesor a Giuseppe Ottavio Pitoni (1657-1743), prolífico compositor y renombrado pedagogo y teórico. Se trata de una hipótesis verosímil no sólo por la asimilación de técnicas y estilos en su producción, sino también por su presencia en las redes de los portugueses en la Ciudad Eterna. Residente en el Collegio Germanico desde 1686 hasta su muerte y maestro de capilla de la iglesia de dicha institución (S. Apolinar), Pitoni sustituyó a Domenico Scarlatti como maestro de la Cappella Giulia, cuando éste partió hacia Lisboa en 1719, y era también el responsable de la música de las ceremonias promovidas en la basílica de San Lorenzo in Damaso por el cardenal Pietro Ottoboni, figura clave en las redes culturales y artísticas de los portugueses. Si en el caso de Teixeira, Esteves y Almeida faltan pruebas documentales que apoyen el aprendizaje con Pitoni, no ocurre lo mismo con Romão Mazza, que aunque un poco más tardío, en la década de 1730 aparece explícitamente como su discípulo en un diccionario manuscrito de finales del siglo XVIII. El caso de Mazza no es comparable al de los pensionados residentes en la Academia –que entretanto ya había sido clausurada– pero sí al de los artistas que viajaron como Vieira apoyados por otros medios. Mazza nació en Lisboa en una familia florentina y fue enviado a estudiar a uno de los «*Colégios de Nápoles*» por la reina D. Maria Anna de Austria. En su viaje debió de pasar por Roma, ya que allí fue «*recomendado ao cardeal Ottobonio, ja na idade de 14 anos*» y es mencionado como «*um dos*

53. ORIOL, 2015.

*famosos Discipulos do grande Octavio Pintone [sic], que não lhe achava nada que emendar a respeito de Contraponto*⁵⁴.

Se han barajado otros nombres, además de Pitoni, como posibles maestros de los pensionados, como Alessandro Scarlatti, que disfrutó de varios encargos de André de Melo e Castro y del cardenal Nuno da Cunha. Sin embargo, dado que su residencia habitual desde el 1708 estaba en Nápoles⁵⁵ y a pesar de sus continuos viajes a Roma, su contribución pedagógica de haber existido no pudo ser muy regular. Ello no obsta para que en un cuaderno de una obra de Esteves (Roma, 1719)⁵⁶ aparezca un pasaje para soprano de una cantata pastoral de Alessandro Scarlatti («*Voi che di Bethlemme su gl'archi d'un presepe*»), que podría hacer pensar que Esteves habría estudiado con el maestro siciliano o que al menos fuese uno de sus modelos.

Sea como fuere, la inversión por parte del rey Juan V en la formación de músicos no pasó desapercibida por las élites romanas, como muestra una carta de 1722, dirigida al Príncipe Doria Landi: «*Il Re di Portogallo fa sempre più spicare qui la sua ecclesiastica pietà, tenendo qua giovanetti di quella nazione ad imparare il canto, contrapunto, che s'usa nella Capella Pontificia per valersene nella sua in Lisbona*»⁵⁷.

La iglesia nacional de Sant'Antonio dei Portoghesi y los jóvenes músicos

Además de la academia, conviene mencionar a la iglesia nacional de Sant'Antonio dei Portoghesi que servía como espacio de acogida y lugar de formalización de encargos. Una carta de 1732 indica que los jóvenes músicos debían de firmar una declaración en la que se comprometían a obedecer a sus

54. *Dicionario Biographico de Musicos Portugueses e noticia de suas composições por José Mazza*. Biblioteca Pública de Évora, Cód. Cx IV/1-26 [manuscrito, c. 1794]. Ed. José Augusto Alegria, separata de la *Revista Ocidente* (1944-45): 39. Romão Mazza, que murió con apenas 28 años, fue también compositor de música instrumental y fue elogiado por José Mazza (miembro de la familia y violinista de la Real Câmara) por la calidad y originalidad de sus obras y por su erudición. Se conserva tan solo de su producción las excelentes *Regras para Acompanhar a Cravo [Partimenti]*. Biblioteca Nacional de Portugal, CN 210.

55. DOMÍNGUEZ, 2018: 337-345.

56. Arquivo da Fábrica da Sé Patriarcal de Lisboa, P-Lf, 72/3 A7, *Regina Caeli*, 4 V, Roma, 1719.

57. Cf. NIGITO, 2012: 241.

superiores, lo que implica un trato directo con ellos. El registro de esa documentación estaba a cargo del secretario de la congregación de San Antonio: «*Cada hum dos d.tos muzicos que vier, deve fazer hua obrigação in scriptio, (como fizemos fazer aos que mandamos, e como V. Rma. poderá ver nas notas de M[anu] el P[e]r[reira]a da Silva, Secr[etario]o que foi da Cong.am de S. Antonio)*»⁵⁸. En cambio, cabe señalar que no parece que existiese una relación similar con los artistas, por cuanto se ha podido conocer hasta ahora. A pesar de que, sin duda, se daban situaciones en las cuales estaría plenamente justificada la contratación de los jóvenes artistas, como encargos puntuales relacionados con la construcción y decoración de maquinarias efímeras para celebraciones religiosas para las que al final se solía recurrir a talleres locales.

En cuanto a la producción musical y su relación con la iglesia nacional, António Teixeira compuso salmos de Vísperas a cuatro voces, hoy perdidos, según afirma Barbosa de Machado en la *Biblioteca Lusitana*⁵⁹. También es significativo que José Jorge de Sequeira, uno de los directores de la academia fuese gobernador de Sant'Antonio a principios de la década de 1720, y tanto Esteves como Giovanni Giorgi (m. 1762), sucesor de Pitoni como maestro de capilla de San Juan de Letrán y compositor contratado por la Patriarcal de Lisboa en 1725, le dedicasen obras o compusieran música bajo su patrocinio⁶⁰. Sequeira asumió posteriormente funciones administrativas en el Real Seminario de Música de la Patriarcal de Lisboa y mantuvo lazos con Giorgi y Esteves que fueron maestros del Real Seminario de Música de la misma ciudad⁶¹.

Esteves es de los pensionados músicos del que se conserva una mayor producción, incluyendo varias obras autógrafas enviadas desde Roma a partir de 1719 y conservadas en el archivo de la Sé Patriarcal de Lisboa. En ellas se percibe una fuerte influencia romana en técnica y estilo, al igual que otras allí conservadas que, no mencionando el lugar de composición, posiblemente revelan un mismo origen romano y muestran la variedad de géneros litúrgicos practicados (antifonas, misas, salmos de vísperas, responsorios,

58. Carta (Lisboa, 20-5-1732), publicada por AYRES DE CARVALHO, 1962: 417.

59. NERY, 1984: 229.

60. FERNANDES, 2017: 168.

61. FERNANDES, 2013: 23.



Fig. 8. João Rodrigues Esteves, *Laudate pueri* (Roma, 1722), Lisboa © autores.

lamentaciones) para cuatro u ocho voces y bajo continuo, en *stile pieno* y en *stile concertato*.⁶² [Fig. 8]. En ninguna de esas partituras existe una referencia explícita a Sant'Antonio dei Portoghesi, aunque no se puede excluir que fuesen usadas allí. En la misma iglesia nacional Esteves dirigió y tal vez compuso la música de la *Missa* y el *Te Deum* a cuatro coros y orquesta de 1724, destinada a señalar el nacimiento del infante Alexandre, último hijo de Juan V y María Ana de Austria⁶³.

Por último, a nivel interpretativo, con los datos que se conocen es difícil saber hasta qué punto los músicos pensionados actuaban en Sant'Antonio a pesar de que en las fuentes de la época mencionan a «un menino português» que

62. Dos listas con los títulos de sus obras compuestas en Roma en FERNANDES, 2019b: 393. Sobre la producción musical de Esteves en general ver AMORIM, 2015.

63. FERNANDES, 2019a: 320-321.

el padre Manuel Campos oyó cantar en las Lamentaciones de los Oficios de Semana Santa de 1722, del que se desconoce el nombre o quién era el «*tenore di Portogallo*» que aparece como solista en tres oratorios «*a S. Marcello*» en las listas de pagos del cardenal Ottoboni⁶⁴.

Coda: el impacto de la experiencia romana

El significado de la experiencia italiana para los pensionados músicos, que terminarían ocupando importantes cargos en la corte y la Patriarcal en Lisboa, fue vital para la incorporación de los modelos romanos y para la hegemonía italiana en la cultura musical portuguesa. La calidad de la producción musical de compositores como Teixeira, Esteves y Almeida los coloca entre los principales protagonistas de la historia de la música en Portugal y eso sin calibrar su papel sobre las generaciones futuras. A pesar de que solo en el caso de Esteves esté documentada su actividad docente en el Real Seminario de Música de la Patriarcal, es natural que los restantes también hayan ejercido actividad pedagógica a nivel formal e informal. En lo que respecta a los cantantes, la inversión en formación en Roma parece haberse producido más en función de la música coral religiosa de lo que en carreras como solistas – campo, donde claramente se prefería a los italianos, incluyendo a los *castrati*. Esto puede explicar el hecho de desconocer los nombres de algunos de los jóvenes lusos que inicialmente llegaron a Roma para formarse en el arte del canto. Tanto en el caso de los compositores como de los cantantes, la experiencia italiana no afectaría tanto a nivel de estatus ya que seguirían estando por detrás de músicos italianos contratados en mejores condiciones para trabajar en la corte; tanto es así que Juan V, a cierta altura, se propone proveer de formación en Lisboa a jóvenes italianos para emplearlos después como cantantes en la Capilla Real y Patriarcal, en detrimento de los propios portugueses⁶⁵.

Un proceso similar se puede observar en las bellas artes, en donde el rey hace una clara apuesta por los artistas extranjeros obviando a sus pensionados

64. FERNANDES, 2019b: 394.

65. Carta (Lisboa, 20-5-1732): «*Além disto, procure V. Rma. [em Roma] alguns rapazes Castrados, que tenham boas vozes, para poderem aprender no Siminario, aos quais se dará todo o necess.o de comer, beber, vestir e calçar*», transcripción en AYRES DE CARVALHO, 1962: 417.

y promoviendo la llegada de italianos, por encima de cualquier otra nacionalidad, para encargarse de sus grandes programas artísticos. Es preciso comprender que los resultados cosechados por artistas y arquitectos pensionados distaban mucho de la calidad de las obras de los músicos, pero también su estancia romana había sido considerablemente menor. Son varios los factores que podrían explicar esta divergencia: por un lado, la falta de un apoyo continuado y dilatado en el tiempo de los artistas pensionados, agravado por el repentino cierre de la academia y, por otro, la falta de una tradición de formación (tan solo existía a nivel gremial) arraigada en Lisboa que limitó y condicionó la producción de estos jóvenes, así como la continuidad una vez de vuelta en Portugal. Es precisamente la falta de resultados de relieve la excusa que se esgrime para evitar la reapertura de la institución romana, una vez solventada la crisis diplomática de 1728, que hubiera permitido una reactivación de la llegada de pensionados y con el tiempo podría haber equilibrado la disparidad de resultados entre los italianos venidos a Lisboa y los talentos nacionales. Sin embargo, parece que todo se conjuró para favorecer el cierre definitivo de la academia, ya que además en Roma circulaban críticas abiertas a su mala gestión y a la supuesta falta de nivel de sus pensionados, que resulta plausible hubiesen llegado a oídos del monarca⁶⁶.

A pesar de la aparente esterilidad de la academia portuguesa como centro de formación, la experiencia romana dejó sus huellas en algunos de los pensionados, como Oliveira Bernardes, José de Almeida y António Romualdo da Silva, pero el azar ha hecho que sus mejores obras no se conserven, lo que sin duda ha ayudado a que se perpetúe esa visión negativa de la institución de la que formaron parte. Mención aparte merecen tanto Emmanuel Rodríguez dos Santos, cuyo éxito es indudable y, sobre todo, Vieira Lusitano, que al regresar a Lisboa y convertirse en pintor del rey sería uno de los vehículos de la llegada del *buon gusto* romano a la corte.

La escasez de documentación conocida y el innegable impacto de la destrucción y pérdida de obras artísticas y musicales, por la particular coyuntura portuguesa, nos impide por el momento avanzar sobre uno de los aspectos más novedosos de la formación de los pensionados portugueses, es decir, la comunión de las artes: pintura, escultura, arquitectura y música. Las cuatro

66. DIEZ DEL CORRAL 2019: 119.

ramas estaban presentes y unidas en la academia de Portugal en Roma, un hecho sin precedentes y que sólo encontraría parangón en época contemporánea en la academia de Francia en Villa Medici. En el origen de la institución portuguesa se concebía, pues, las artes como un todo y que los pensionados se formasen compartiendo experiencias, lo que nos hace lamentar doblemente la falta de fuentes que ilustren hasta qué punto se crearon redes de colaboración entre ellos. Como único ejemplo podríamos mencionar a Oliveira Bernardes, pintor pensionado, cuya carrera como escenógrafo en los teatros reales de Ajuda, Salvaterra y Queluz ya en los años centrales del siglo demuestra el impacto innegable de su formación italiana⁶⁷. También en este caso su carrera como escenógrafo parece haber adquirido mayor importancia después de la muerte de Giovanni Carlo Sicinio Galli da Bibbiena (Bolonia, 1717-Lisboa, 1760), que había sido contratado en 1752 por el rey D. José, heredero de D. Juan V.

Por último, cabe resaltar que, si bien los planes de formación desarrollados en Roma no son conocidos al no haberse descubierto todavía los estatutos, sí merece ser subrayado lo ambicioso del modelo de unión de las artes propuesto por la academia portuguesa. Se podría aventurar una relación conceptual con el espíritu de la academia de la Arcadia, que tan importante impulso recibió del monarca luso en los mismos años, aunque en el palacio Magnani no nos consta la presencia de literatos o poetas. En todo caso, lo cierto es que, sea por la insultante riqueza de la representación portuguesa en Roma, sea por erigirse como una institución paralela a la academia de Francia, lo que le granjeó no pocas críticas⁶⁸, Juan V a través de sus embajadores, cardenales nacionales, agentes e incluso sus pensionados, dejó una importante huella en la sociedad romana, visible en las fuentes, y su impacto perduró hasta bien entrada la modernidad.

67. HALL, 2012.

68. DIEZ DEL CORRAL, 2018c.

Bibliografía

- ALVARENGA, João Pedro de, «Domenico Scarlatti in the 1720s: Portugal, Travelling, and the Italianisation of the Portuguese Musical Scene», en Massimiliano Sala y Dean Sutcliffe (dirs.), *Domenico Scarlatti Adventures: Essays to Commemorate the 250th Anniversary of his Death*, Bologna, Ut Orpheus Edizioni, 2008: 17-68.
- ALVARENGA, João Pedro de, «“To make of Lisbon a new Rome”: the repertory of the Patriarchal Church in the 1720s and 1730s», *Eighteenth-century music*, 8:2 (2011): 179-214. <https://doi.org/10.1017/S1478570611000042>
- AMORIM, Eugénio, *Prática Composicional na Música Sacra em Portugal na primeira metade do século XVIII. Estudo e Edição da Obra de João Rodrigues Esteves*, Tesis doctoral inédita, 3 Vols., Porto, Universidade Católica Portuguesa, 2015.
- ARRUDA, Luisa y CARVALHO, José Alberto Seabra (eds.), *Vieira Lusitano (1699-1783) o desenho*, Catálogo da Exposição, Lisboa, Museu Nacional de Arte Antiga, 2000.
- BERTI, Michela, «Europe in Rome/Rome in Europe: Diplomacy as a Network of Cultural Exchanges», en Frédéric Ramel y Cécile Prévost-Thomas (eds.), *International Relations, Music and Diplomacy. Sounds and Voices on the International Stage*, New York, Palgrave Macmillan, 2018: 23-41.
- BERTI, Michela y CORSWAREN, Emilie (eds.), *Music and the Identity Process: The National Churches of Rome and their Networks in the Early Modern Period*, Brepols, Turnhout, 2019.
- BRANCIA DI APRICENA, Marianna, *Il complesso dell'Aracoeli sul colle Capitolino s. IX-XIX*, Roma, Quasar, 2000.
- BRITO, Manuel Carlos de, «Un retrato inédito do compositor Francisco António de Almeida», en *Estudos de História da Música em Portugal*, Lisboa, Estampa, 1989: 123-126.
- CARVALHO, Ayres de, *D. João V e a Arte do seu Tempo*, vol. II, Lisboa, Edição de autor, 1962.
- CIPRIANI, Angela y VALERIANI, Enrico, *I disegni di figura nell'Archivio Storico dell'Accademia di San Luca*, vol.3, Roma, Quasar, 1989.
- D'ALMEIDA PAILE, Miguel, *Santo António dos Portugueses em Roma*, Lisboa, União Gráfica, 1951.
- DA COSTA, Luís Xavier, *Quadro histórico das instituições académicas portuguesas*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1932.

- DELAFORCE, Angela, *Art and Patronage in Eighteenth-Century Portugal*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- DEUPI, Victor, *Architectural Temperance: Spain and Rome, 1700-1759*, Abingdon, Routledge, 2015.
- DIEZ DEL CORRAL CORREDOIRA, Pilar, «El *Kavalierstour* de Juan V por Europa: génesis, precedentes y significado de un viaje frustrado», *Acta Artis* 6 (2018a): 97-111.
- DIEZ DEL CORRAL CORREDOIRA, Pilar, «A Lisbona le spalle, a Roma il volto. Vieira Lusitano un artista portugués en la Roma del Primo Settecento», en Ariane Varela Braga y Thomas True (eds.), *Rome a city of migrants. Dynamics of settlement and integration*, Roma, Pensieri ad Arte-Artemide, Roma, 2018b: 187-200.
- DIEZ DEL CORRAL CORREDOIRA, Pilar, «Modelo e identidad de la Academia de Francia en Roma: Nicolas Vleughels y su relación con los artistas portugueses y españoles», *Arte, Individuo y Sociedad*, 30/3 (2018c): 541-555. <http://dx.doi.org/10.5209/ARIS.57966>.
- DIEZ DEL CORRAL CORREDOIRA, Pilar, «L'Accademia del Portogallo: emulation and strategy in the Papal City», en Pilar Diez del Corral Corredoira (ed.), *Politics and the arts in Lisbon and Rome: The Roman dream of John V of Portugal*, Oxford University Studies in the Enlightenment, Liverpool, Liverpool University Press, 2019: 93-122.
- DIEZ DEL CORRAL CORREDOIRA, Pilar, «*Felicitas Duplex: A Vieira Lusitano's medal celebrating the Hispano-Portuguese double-wedding of 1729*» en *Fluctuating alliances: art, politics, and diplomacy in the Modern Era (XVI-XVIIIth centuries)*, Munich, De Gruyter, 2020 [en prensa].
- DIEZ DEL CORRAL CORREDOIRA, Pilar, «Una basilica diventata teatro: Santa Maria in Aracoeli and the diplomatic ambitions of Jose Maria Fonseca de Évora in Eighteenth Century Rome», en Roberta Anderson, Reinhard Eisendle, Suna Suner (eds.), *Performance of Diplomacy in the Early Modern World*, (Diplomatica III), Viena, Hollitzer, 2021 [en prensa].
- DIXON, Susan M. *Between the real and the ideal: the Accademia degli Arcadi and its garden in eighteenth-century Rome*, Newark, University of Delaware Press, 2006.
- DODERER, Gerhard y FERNANDES, Cremilde Rosado, «A Música na Sociedade Joanina nos relatórios da Nunciatura Apostólica em Lisboa 1706-1750», *Revista Portuguesa de Musicologia*, 3 (1993): 69-146. Disponible en: <http://>

- rpm-ns.pt/index.php/rpm/article/view/83 [consultado el 08 de septiembre de 2020]
- DOMÍNGUEZ, José María, «Scarlatti, Alessandro», *Dizionario Biografico degli Italiani*, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, Treccani, 2018, vol. 91: 337-345.
- FERNANDES, Cristina, «Boa voz de tiple, sciencia de música e prendas de acompanhamento». O Real Seminário da Patriarcal (1713-1834), Lisboa, Biblioteca Nacional de Portugal/INET-md, 2013.
- FERNANDES, Cristina, «Música, cerimonial e representação política: Sant'Antonio dei Portoghesi no contexto das igrejas nacionais em Roma durante a época barroca (1683-1728)», en Manuel Pedro Ferreira y Teresa Cascudo (eds.), *Música e História: Estudos em homenagem a Manuel Carlos de Brito*, Lisboa, Colibri/CESEM, 2017: 153-173.
- FERNANDES, Cristina, «Portuguese Celebrations in Rome, between the Embassy and the National Church: Sacred and Secular Music for the Glory of the King», en Michela Berti y Emilie Corswaren (eds.), *Music and the Identity Process: The National Churches of Rome and their Networks in the Early Modern Period*, Brepols, Turnhout, 2019a: 305-328.
- FERNANDES, Cristina, «Portuguese Young Musicians under Royal Patronage in Rome and their Relations with the National Church: some Pieces of the Puzzle», en Michela Berti y Emilie Corswaren (eds.), *Music and the Identity Process: The National Churches of Rome and their Networks in the Early Modern Period*, Brepols, Turnhout, 2019b: 389-394.
- FLOR, Pedro y VARELA FLOR, Susana, *Pintores de Lisboa: Séculos XVII–XVIII–A Irmandade de S. Lucas*, Lisboa, Scribe, 2016.
- FRANCHI, Saverio y SARTORI, Orietta, «Attività musicale nella chiesa nazionale di S. Antonio dei Portoghesi e altre musiche di committenza portoghese a Roma nei secoli XVII–XVIII», en Rosy Moffa y Sabrina Saccomani (eds.), *Musica se extendit ad omnia. Studi in onore di Alberto Basso in occasione del suo 75.º compleanno*, vol. 1, Lucca, LIM, 2007: 211-279.
- GOULET, Anne-Madeleine y ZUR NIEDEN, Gesa (eds.), *Europäische Musiker in Venedig, Rom, und Neapel. 1650-1750*, Kassel, Bärenreiter, 2015.
- HALL, Aline Gallasch, *A cenografia e a ópera em Portugal no século XVIII: os teatros régios: 1750-1793*, Tesis doctoral, Évora, Universidade de Évora, 2012.
- KIEVEN, Elisabeth, *Ferdinando Fuga e l'architettura romana del Settecento*, Roma, Multigrafica Editrice, 1988.

- MARTÍN MARCOS, David, «Beyond policy: Shaping the image of John V of Portugal in Rome», en Pilar Diez del Corral Corredoira (ed.), *Politics and the arts in Lisbon and Rome: The Roman dream of John V of Portugal*, Oxford University Studies in the Enlightenment, Liverpool, Liverpool University Press, 2019: 13-41.
- MONTEIRO, Nuno Gonçalo, «Identificação da política setecentista. Notas sobre Portugal no início do período joanino», *Análise Social*, XXXV/157 (2001): 961-987. Disponible en: <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/121872495402ISG8id1Xd37CB7.pdf> [consultado el 08 de septiembre de 2020]
- NELSON NOVOA, James, «Roman Exile and Iberian Identity: Antonio da Fonseca between Churches and Identities in Sixteenth-Century Rome», en Alexander Koller y Susanne Kubersky-Pireda (eds.), *Identità e rappresentazione. Le chiese nazionali a Roma 1450-1650*, Roma, Campisano, 2015: 93-112.
- NERY, Rui Vieira, *A Música no ciclo da Biblioteca Lusitana*, Lisboa, Fundação Gulbenkian, 1984.
- NIGITO, Alexandra, «Le lettere di Filippo Silva al Principe Giovanni Andrea III Doria Landi (1684-1723)», en Anne-Madeleine Goulet y Caroline Giron-Panel (eds.), *La musica a Roma nel Seicento: Studi e prospettive di ricerca*, Roma, École française de Rome, 2012: 187-250.
- ORIOU, Élodie, «Musicisti e ballerini stranieri a Roma. Percorsi social e sviluppo delle carriere nella prima metà del Settecento», en Anne-Madeleine Goulet y Gesa Zur Nieden (eds.), *Europäische Musiker in Venedig, Rom, und Neapel. 1650-1750*, Kassel, Bärenreiter, 2015: 269-299.
- ROSA, Maria de Lurdes Pereira, «L'ospedale della nazione portoghese a Roma, secoli XIV-XX. Elementi di storia istituzionale e archivística», *Mélanges de l'école Française de Rome. Italie et Méditerranée*, CVI/1 (1994): 73-128.
- PERNAS, Carlos Andrade, «As medalhas dos Mengin», *Revista Moeda*, XLIII-3 (2018): 201-207.
- PIMENTEL, António Filipe, s.v. «Carlo Gimac», *Dicionário da arte barroca em Portugal*, Lisboa, Presença, 1989: 202-203.
- ROCCA, Sandra Vasco y BORGHINI, Gabriele (coord.), *S. Antonio dei Portoghesi*, Roma, Argos Edizioni, 1992.
- ROSTIROLLA, Giancarlo, *Il «Mondo novo» musicale di Pier Leone Ghezzi*, Roma/Milano, Accademia Nazionale di Santa Cecilia/Skira, 2001.

- SERRÃO, Vitor, *O Maneirismo e o estatuto social dos pintores portugueses*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1983.
- STROHM, Reinhard, *The Eighteenth-Century Diaspora of Italian Music and Musicians*, Turnhout, Brepols, 2001.
- TEIXEIRA, Francisco Augusto Garcês, *A irmandade de S. Lucas, corporação de artistas. Estudo do seu arquivo*, Lisboa, Beleza, 1931.
- VALE, Teresa, «O 'Caso' Nunes. Notícia de uma família de ourives de origem portuguesa activa no Settecento romano», *Revista de Artes Decorativas*, Escola das Artes – Universidade Católica Portuguesa, Centro Regional do Porto, 4 (2011): 49-63.
- VALE, Teresa: *Arte e diplomacia: A vivência romana dos embaixadores joaninos*, Lisboa, Scribe, 2015.
- VALE, Teresa, «Uno scultore portoghese a Roma: José de Almeida (1708-1770) e l'Accademia del Portogallo nella prima metà del Settecento», in *Studiolo. Revue d'Histoire de l'Art de l'Académie de France à Rome*, 13 (2016): 59-67.
- VERHOEVEN, Gerrit, GOLDSMITH, Sarah y SWEET, Rosemary, «Beyond the Grand Tour-Introduction», en *Beyond the Grand Tour. Northern Metropolises and Early Modern Travel Behaviour*, Abingdon, Routledge, 2017.
- VIEIRA DE MATOS, Francisco, *O Insigne y leal Esposo, Vieira Lusitano, Histórica Verdadeira, que elle escreve em Cantos Lyricos, E oferece ao Illust. E Excellent. Senhor José da Cunha Grande Ataide e Mello, Conde e Senhor de Povolide, do Conselho de Sua Magestade Fidelissima, Gentil-homm da Sua Real Camara, Comendador da Ordem de Cristom Acaide mór da Vila de Sernancelhe, &c.*, Lisboa, Oficina Patriarcal de Francisco Luiz Ameno, 1780.

Fecha de recepción: septiembre de 2019 Fecha de aceptación: diciembre de 2020

Link para este artículo: <https://doi.org/10.14198/RHM2020.38.11>

Puede citar este artículo como:

ORTEGA-DEL-CERRO, Pablo, «Retos de la monarquía española en contexto global: la expedición a Guinea (1777-1779)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 38 (2020), pp. 360-396, DOI: 10.14198/RHM2020.38.11.

RETOS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA EN CONTEXTO GLOBAL: LA EXPEDICIÓN A GUINEA (1777-1779)¹

CHALLENGES OF THE SPANISH MONARCHY IN GLOBAL CONTEXT: THE EXPEDITION TO GUINEA (1777-1779)

PABLO ORTEGA-DEL-CERRO

Instituto de Historia, CCHS, CSIC

pablo_odc@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-4011-7225>

Resumen

A través de los Tratados de San Ildefonso (1777) y El Pardo (1778), la Corona portuguesa cedía a España dos islas en el golfo de Guinea –Annobón y Fernando Poo– y permitía el comercio con la costa africana. Entre 1778 y 1779 se llevó a cabo la primera expedición a esta zona, aunque la presencia española solo perduró hasta 1782. A pesar de las múltiples perspectivas que pueden ser utilizadas para el estudio de este episodio, el presente trabajo pretende abordarlo a través de un enfoque global. Queremos discernir y calibrar los retos que la monarquía española tuvo en un periodo en el que el mundo estaba cada vez más interconectado y emergía una fuerte interdependencia entre regiones y continentes. Analizando la documentación relativa a la preparación y los primeros pasos de la expedición para la toma de Fernando Poo y Annobón, se puede comprobar cómo la Corona española consideraba operativa, estratégica y simbólicamente a estas posibles colonias como un problema de alcance global; Guinea se

-
1. Este trabajo se enmarca en el Programa de Formación Postdoctoral Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, 20703/PD/18 y el Programa de Ayudas Postdoctorales Juan de la Cierva-Formación, FJC2018-036852-I, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

convirtió en un punto de fuga en el que se sintetizaban gran parte de los problemas y necesidades de la Monarquía Hispánica en el contexto global de la década de 1770.

Palabras clave: Guinea; Fernando Poo; monarquía española; globalización; siglo XVIII

Abstract

Due to the Treaties of San Ildefonso (1777) and El Pardo (1778), the Portuguese crown transferred to the Spanish king two islands in the Gulf of Guinea – Annobón and Fernando Poo – and allowed Spanish trade with the African coast. Between 1778 and 1779 the first expedition to this area was carried out, although the Spanish presence only lasted until 1782. Despite the multiple perspectives that can be used for the study of this episode, this paper seeks to study it through a global approach. The article tries to discern and calibrate the challenges that the Spanish monarchy had in an increasingly global period, i.e., a more interconnected and interdependent world. By analysing the documentation related to the preparation and first steps of the expedition, it is possible to observe how the Spanish Crown reflected operatively, strategically and symbolically on these possible colonies as a problem of global reach. Or in other words, this mission can be examined as a vanishing point in which problems and needs of the Hispanic monarchy in the world of the 1770s were synthesised.

Keywords: Guinea; Fernando Poo; Spanish monarchy; globalization; 18th century

Introducción

Si bien es cierto que desde los siglos XV y XVI el mundo comienza un imparable proceso de interconexión, en la segunda mitad del XVIII este hecho se acelera cuantitativa y cualitativamente². El número de lazos y redes que rodeaban el globo creció exponencialmente y el carácter cualitativo de dichos nexos se agudizó ampliamente, conformando de este modo una verdadera interdependencia a nivel planetario. J.R. McNeill y W.H. McNeill llegan a afirmar que «en los tres siglos y medio que siguieron a 1450 las distintas redes del mundo se fusionaron» y, a partir de 1750, esta misma red «se hizo mucho más tupida y rápida»³. Buena muestra de ello es la competencia económica, militar, política, cultural y científica que hubo entre las principales

2. BAYLY, 2010.

3. MCNEILL y MCNEILL, 2010: 236, 210.

monarquías europeas durante estos siglos. Aunque a partir del quinientos, y especialmente desde el seiscientos, los escenarios de rivalidad se ampliaron, fue en el setecientos cuando esa competencia llegó a un estadio desconocido hasta el momento –ampliación del conocimiento sobre el mundo en aspectos naturales y humanos, multiplicación de rutas comerciales e intensificación del tráfico, consolidación de nuevos mercados, transformaciones en las pautas de producción y patrones de consumo, control de pasos, costas y regiones cada vez más amplias, fomento de ingentes fuerzas armadas extendidas por varios continentes–. De hecho, se puede afirmar que Europa dejó de ser el escenario necesariamente principal de la competencia entre Coronas⁴, y solo con ver los principales conflictos de la segunda mitad del setecientos queda claro este hecho.

Tal y como aseveran Osterhammel y Peterson, en torno a 1750 todas estas interacciones e interconexiones «had grown into a stable multilateral interdependency»⁵. Se trata, sin duda, de un periodo histórico en el que se puede hablar de un verdadero contexto global, entendiendo este término como una realidad basada en la interdependencia cada vez más acusada de regiones, monarquías, rutas y redes de diferente tipo⁶. La monarquía española estuvo en el corazón de este problema; su imperio no solo se extendía alrededor del globo, sino que se entrelazaba con la mayor parte de las redes económicas, culturales, políticas y científicas de alcance mundial. Hacia la década de 1790, veinte millones de kilómetros cuadrados estaban bajo soberanía de la Corona española, repartidos entre el mar Mediterráneo, el Atlántico y el Pacífico. Póngase como ejemplo ilustrativo de este extensísimo alcance geográfico los principales apostaderos de la Real Armada durante este siglo –Cádiz, Ferrol y Cartagena en la Península, Manila en Asia y La Habana, Cartagena de Indias, Montevideo, Valparaíso, El Callao, Guayaquil y San Blas de California en América–. Prácticamente todos los territorios de este

4. Se trata de un debate extenso e interesante en el que algunos autores, como Jeremy Black, afirman que la guerra en el siglo XVIII ya no puede entenderse meramente como conflictos entre Estados, o mejor dicho, entre monarquías. La interdependencia global había alcanzado tal grado que los enfrentamientos, y la competencia en general, abarcaban parámetros nuevos, BLACK, 2012.

5. OSTERHAMMEL y PETERSON, 2003: 26.

6. HAUSBERGER, 2018. STROBEL, 2015. PARKER, 2012. GRUZINSKI, 2005.

vasto imperio chocaban directa o indirectamente con los intereses de otras monarquías –ingleses, franceses, portugueses, holandeses, daneses y rusos, principalmente–, lo cual evidencia la creciente rivalidad e interdependencia global. La actitud de la Corona española durante la segunda mitad del siglo XVIII estuvo lejos de ser pasiva; al contrario, su decidida política de defensa y prestigio, especialmente durante el reinado de Carlos III, permite observar la centralidad de España en este escenario⁷.

Esta creciente interconexión global no solo generó un aumento de lazos y redes entre varias y distantes regiones del mundo; estos vínculos tenían consecuencias no siempre previstas y se tradujeron en una evidente dependencia recíproca entre diversos nodos. Durante la segunda mitad del setecientos, cualquier acontecimiento que pudiera ocurrir en un punto del Pacífico –pongamos como ejemplo Cantón o Malaca, que no eran parte del imperio español– podía influir sobremanera en regiones tan distantes como la Capitanía General de Chile, las Antillas, Nueva Granada y, por supuesto, el continente europeo. Todo ello implicó una serie de problemas y necesidades que, aunque no eran totalmente nuevas para el imperio español, conformaron nuevos retos –diseño de políticas, estrategias diplomáticas, tácticas ofensivas y defensivas, formas de vigilancia y espionaje, canales de comunicación, medios de información–. Muchas de las reformas que introdujeron los Borbones a lo largo del setecientos en materia fiscal, diplomática, militar, naval, correos y administración territorial en ultramar son expresión de este hecho.

El objetivo de este trabajo es abordar este problema desde el análisis concreto de la infructuosa toma de las islas de Fernando Poo y Annobón (1777-1778), en el golfo de Guinea. Lo cierto es que este episodio ha sido estudiado por la historiografía desde múltiples perspectivas⁸, pero en este caso proponemos la aplicación de un enfoque global⁹. Eso significa que el propósito del artículo será examinar el planteamiento, la ejecución y la

7. RIVERA GARCÍA, 22 (2009): 11-26. HERNÁNDEZ FRANCO, 1992.

8. ALADRÉN, 77/270 (2017): 585-615. CRESPI, 4 (2010): 1-34. CERVERA PERY, 100 (2008): 123-132. GARCÍA CANTÚS, 2004. GONZÁLEZ FANJUL, 31(2001): 71-84. CASTRO ANTOLÍN y CALLE MUÑOZ, 1992. CASTRO ANTOLÍN y NDONGO-BIDYOGO, 1998. VILAR RAMÍREZ, 3-4 (1969-1970): 265-306. Para el XIX véase ÁLVAREZ CHILLIDA y NERÍN, 109 (2018): 12-32 y SALAFRANCA ORTEGA, 2001.

9. FERNÁNDEZ ARMESTO, 2 (2002): 27-46.

gestión de la expedición como un hecho fuertemente condicionado por el aumento de las conexiones y la creciente interdependencia mundial. En definitiva, observar los retos de la monarquía española en el contexto global de la segunda mitad del setecientos, tomando como punto de fuga la expedición al golfo de Guinea. Para abordar este acontecimiento, y sobre todo para esgrimir el enfoque propuesto, se ha recurrido a un amplio cruce de fuentes y bibliografía. No obstante, la documentación central de este trabajo es la información inédita que se encuentra en el Archivo del Museo Naval, órgano que recogió los fondos del antiguo Depósito Hidrográfico, y especialmente el testimonio de José Varela Ulloa, uno de los oficiales que estuvo al mando de la expedición.

Nuestra premisa, por tanto, es que no es posible comprender en toda su complejidad esta expedición y proyecto si no observamos los profundos procesos de interconexión, interdependencia y competencia a escala mundial. Queremos demostrar que los intereses españoles trascendían de la mera aneación de un territorio, y que las ventajas del comercio de esclavos eran solo la punta del iceberg de este proyecto. Por tanto, la hipótesis del trabajo es que la creciente interdependencia mundial, en sus múltiples manifestaciones, condicionó las expectativas y ejecución de este acuerdo, al menos por cuatro razones: primero, los intereses comerciales y la ampliación de mercados en la costa africana; segundo, la extensión de rutas comerciales y consolidación de la presencia española en nuevos espacios; tercero, los intereses geoestratégicos y el contexto prebélico entre Inglaterra, Francia y España; y por último, el prestigio internacional.

La monarquía española en el contexto global de 1770

Ya desde comienzos del siglo XVIII la Monarquía Hispánica tuvo que enfrentarse a un profundo cambio de rol en el mundo; debió responder a nuevos retos y mirar a un horizonte que se advertía diferente. Si bien es cierto que la proyección extraeuropea de la Corona española es incuestionable desde el siglo XVI, la situación cambió tras la Guerra de Sucesión y el Tratado de Utrecht¹⁰. La firma de este pacto era consecuencia de una realidad internacional cada vez

10. BERNARDO ARES, 2005: 665-684. ALBAREDA I SALVADÓ, 2010. CRESPO SOLANA, 72/1 (2015): 15-21.

más global y, de hecho, este carácter se acentuó tras 1713 debido al alcance de los acuerdos y las consecuencias que estos tuvieron sobre la proyección y orientación de los imperios. Ya no se miraba única o principalmente a los intereses de las monarquías en el continente europeo, sino que el eje fue desplazándose progresivamente al amplio espacio dominado por los europeos en el Atlántico, Pacífico e Índico. Mientras que en Europa dominó desde entonces la idea de «equilibrio de poderes», el ámbito colonial quedó abierto a una competencia y rivalidad en términos comerciales y militares que alcanzaron cotas nunca vistas hasta ese momento. Felipe V y sus principales ministros, conscientes de este hecho, llevaron a cabo una reorientación de la monarquía que pretendía asegurar y afianzar su posición como potencia colonial de alcance global¹¹. La política emprendida sobre los territorios del imperio es clarificadora: las reformas de los virreinos y la estructura administrativa debían ir parejas a una nueva relación con la metrópoli, mucho más fluida y de carácter expansivo, especialmente en el comercio. La política naval, a través de la erección de la Real Armada como instrumento de esta nueva política de alcance global, fue esencial¹².

Los conflictos bélicos en los que interviene la monarquía española, especialmente a partir de 1725, demuestran este movimiento. Los acuerdos con Francia (1733, 1743) y con otras potencias marítimas, como por ejemplo Dinamarca (1742), así como la Guerra Anglo-española (1727-1729) y la Guerra del Asiento (1739-1748), son buen reflejo de ello. Destaca especialmente este último conflicto, pues en él se pusieron las bases de una nueva forma de rivalidad en espacios transoceánicos. Lejos de los conflictos puntuales y parciales en puertos y rutas que caracterizaron el seiscientos, la Guerra del Asiento exigió una nueva forma de pensar y plantear la guerra y la competencia. Hacia 1750 era más que evidente que no solo se habían

11. KUETHE y ANDRIEN, 2014.

12. CRESPO SOLANA, 39/2 (2017): 75-114; 12 (2004): 11-24; 6-7 (1994-1995): 35-50. MARCHENA FERNÁNDEZ, 2011: 49-90. GUIRAO DE VIERNA, 18 (1987): 73-87. En perspectiva comparada, se puede comprobar cómo las marinas de guerra fueron un instrumento esencial en el diseño de políticas coloniales y la ejecución de empresas más allá de fines bélicos. En el caso inglés, el establecimiento de las factorías en Guinea, aunque fueran ocupadas por comerciantes, fue esencial el papel de la Royal Navy y de sus oficiales, NEWTON, 41/2 (2013): 171-193.

ampliado los escenarios claves y de rivalidad, sino que el orden europeo ya no se podía desligar del orden mundial y colonial, que era cada vez más global¹³. Ilustrativas son las palabras del duque de Choiseul, a la sazón secretario de Estado francés entre 1758 y 1770, a lo que sumó las competencias de Marina entre 1761 y 1766, cuando dijo «en el actual estado de Europa, las colonias, el comercio y, consecuentemente, el poder naval son lo que determinan las fuerzas en el continente»¹⁴.

Cabe preguntarse si esta realidad implicó nuevos retos para las monarquías. Sin hablar en términos de continuidad o ruptura, es obvio que la situación a mitad del setecientos es incomprensible sin la multitud de procesos y fenómenos que arrancaron en los siglos y décadas precedentes, pero también es necesario reconocer que en torno a 1750 había adquirido nuevas dimensiones y parámetros. La carrera comercial es, quizá, uno de los aspectos más sobresalientes al respecto¹⁵. El volumen de intercambios no paró de crecer a lo largo del siglo, y a ello cabe sumar la renovación de los instrumentos de pago, la extensión de las redes internacionales de crédito y seguros, así como los nuevos métodos de contabilidad. Las compañías privilegiadas de comercio experimentaron una nueva etapa, pues además de la renovación y potenciación de las ya existentes, se crearon otras nuevas que dan expresión del creciente contexto global –la británica Compañía del Mar del Sur (1711), la francesa Compañía del Misisipi (1717), la alemana de Emden (1752), la holandesa de Ostende (1717), la sueca de Indias Orientales (1713), las portuguesas de Grão-Pará e Maranhão (1755) y Pernambuco (1755) o las españolas de Caracas, La Habana o de Barcelona–. Esta ampliación de los mercados exigía conocer y controlar amplias zonas del mundo, y por lo tanto fue obligado intensificar los vínculos y el conocimiento a través de expediciones de carácter científico, geográfico, económico, político y religioso¹⁶. No hay duda de que las expediciones del setecientos, además de recopilar información descriptiva sobre rutas, derroteros, recursos y mercados, eran auténticas campañas de inspección, vigilancia y control¹⁷.

13. CEPEDA GÓMEZ, 2005: 447-482.

14. PARKER, 1996: 119.

15. ZWART y ZANDEN, 2018.

16. MARTÍNEZ SHAW y ALFONSO MOLA, 2008: 155-171.

17. CARRASCO GONZÁLEZ, GULLÓN ABAO y MORGADO GARCÍA, 2016.

Todo ello derivó en una definitiva extensión de los escenarios de conflicto y, sobre todo, en una auténtica interdependencia global. El momento culminante fue la Guerra de los Siete Años, conflicto que ha sido denominado por algunos autores como la primera guerra de alcance global¹⁸. Sea adecuado o no este calificativo, es cierto que los escenarios bélicos no solo se repartieron por todo el Atlántico –costa americana y africana–, el Pacífico –tanto en las costas americanas como en Asia– e India, sino que estuvieron estrechamente interconectados y demostraron la efectiva interdependencia. La Guerra de los Siete Años marcó un fuerte precedente para todas las monarquías que intervinieron. Además de Inglaterra y Francia, que fueron los actores principales del conflicto, España y Portugal tuvieron que reaccionar ante los acuerdos de paz y ante esta nueva realidad global. En el caso español, la toma de La Habana y Manila por los ingleses (1762) fue un durísimo golpe estratégico, económico y simbólico que desembocó en una enérgica reacción de la monarquía¹⁹. Se pasó a una postura verdaderamente proactiva en cuestiones militares y estratégicas, y se comenzaron a desarrollar medidas de liberalización del comercio para hacer frente a la creciente competencia. Una de las principales consecuencias de esta nueva actitud fue la guerra hispano-portuguesa entre 1776 y 1777, aunque tuvo un precedente entre 1761 y 1763. El objetivo era la conquista de la colonia de Sacramento, un enclave luso en la desembocadura del Río de la Plata que constituía una provocación y un peligro para la soberanía española en esta región. Esta fue una de las campañas más importantes que desplegó la monarquía española a lo largo del siglo, tanto por los efectivos movilizados –en el mar se dispusieron seis navíos de guerra, seis fragatas, otras diez embarcaciones de apoyo y noventa y seis de transporte; en tierra, cuatro brigadas con doce batallones y cuatro escuadrones– como por el carácter claramente ofensivo.

El conflicto acaba con la firma de los Tratados de San Ildefonso (1777) y El Pardo (1778), suscritos por el conde de Floridablanca, en nombre de Carlos III, y Francisco Inocencio de Souza Coutinho, en nombre de la reina María I. El cuerpo del acuerdo versaba esencialmente sobre los límites entre ambas monarquías en América del Sur, pero se introducen unas cláusulas

18. BAUGH, 2011. DANLEY y SPEELMAN, 2012.

19. LUENGO GUTIÉRREZ, 25 (2017): 123-141.

—en forma de anexos reservados en 1777 y ya como articulado público en 1778— por las que la reina portuguesa cedía al rey español unas islas en África²⁰. Visto por muchos como algo anecdótico y totalmente secundario, no se trataba de un acuerdo casual ni baladí. En 1777 se establece que «Su Majestad Fidelísima (...) cede a la corona de España la isla de Annobón en la costa de África, con todos los derechos, posesión y acciones que tiene la misma isla»²¹. Igualmente, la monarca portuguesa trasfiere «todo el derecho y acción que tiene o pueda tener a la isla de Fernando del Pó en el golfo de Guinea, para que los vasallos de la corona de España se puedan establecer en ella y negociar en los puertos y costas opuestas a la dicha isla, como son los puertos del río Gabaon, de los Camarones, de Santo Domingo, Cabo Fermoso y otros de aquel distrito»²².

Junto a la cesión de Annobón, Fernando Poo y los derechos de comercio sobre la costa guineana, se concluye que «todas las embarcaciones españolas, sean de guerra o del comercio de dicha nación, que hicieren escala por dichas islas del Príncipe y de Santo Tomé, (...) para refrescar sus tripulaciones o proveerse de víveres u otros efectos necesarios, serán recibidas y tratadas en las dichas islas como la nación más favorecida». El acuerdo alcanzado en esta materia es bastante innovador con respecto a las directrices clásicas de la política exterior española. Aunque el norte de África fue un objeto de atención desde el siglo XV, hubo bastante indiferencia respecto al resto del continente. Desde comienzos del reinado de Carlos III, e intermitentemente desde mitad del siglo XVII, el tema africano comenzó a aparecer con frecuencia y se plantearon algunos proyectos de nulo resultado²³. Un año más tarde, con la ratificación de estos puntos en el Tratado de El Pardo, parecen aflorar con mayor claridad las intenciones españolas. En este texto, antes de ratificar las cesiones señaladas en 1777, se argumenta que:

«deseando Sus Majestades Católica y Fidelísima promover las ventajas del comercio de sus respectivos súbditos, las cuales pueden verificarse en el que

20. GARCÍA CANTÚS, 2004. CASTRO ANTOLÍN y CALLE MUÑOZ, 1992. CASTRO ANTOLÍN y NDONGO-BIDYOGO, 1998.

21. Archivo Histórico Nacional (AHN), *Estado*, 3366, exp. 43. Véase también Archivo General de Simancas (AGS), *Estado*, leg. 7411.

22. *Ibidem*.

23. SANTANA PÉREZ, 53/4 (2018): 207-222. MARTÍNEZ CARRERAS, 1990: 915-921.

recíprocamente hicieren de compra y venta de negros, sin ligarse a contratas y asientos perjudiciales, como los que en otro tiempo se hicieron con las compañías portuguesa, francesa e inglesa, las cuales fue preciso cortar o anular, se ha convenido...»²⁴.

Con la firma de El Pardo en 1778 queda patente que el interés principal de la Corona española era asentarse en el golfo de Guinea para intentar solventar un problema que llevaba arrastrando desde mucho tiempo atrás: el comercio y suministro de esclavos²⁵. El archipiélago formado por Annobón y Fernando Poo, en manos españolas, y El Príncipe y Santo Tomé, conformarían una especie de base ibérica que actuaría como factoría de esclavos que tendría conexión directa con la Península y con los territorios del imperio²⁶. Además, españoles y portugueses serían los principales actores en una amplia franja de la costa africana que iría desde la desembocadura del río Níger hasta el río Gabón, un espacio lo suficientemente grande como para sacar provecho comercial y proveerse de un número suficiente de esclavos sin tener que pagar los sobrecostes de un asiento o intermediación²⁷. En definitiva, tal y como señalan Castro y Calle, «el Imperio español iba a tener su apéndice africano, que se suponía importante para mantener en pie al viejo edificio colonial americano. Pero aún hay más, pues las pequeñas islas recién obtenidas podrían convertirse en el elemento que diera mayor cohesión al disperso imperio español»²⁸.

Planteamiento y expectativas en el golfo de Guinea

El Tratado de El Pardo se firma el 11 de marzo de 1778 y la expedición para la toma de Fernando Poo y Annobón salió de Montevideo el 17 de abril de ese mismo año. Este lapso de tiempo tan corto evidencia que la maquinaria

24. AHN, *Estado*, 3373, exp. 5. Además, se incluye «Artículo XV. Además de los auxilios que recíprocamente se habrán de dar las dos naciones española y portuguesa en dichas islas de Annobón y Fernando del Po y en las de Santo Tomé y del Príncipe, se han convenido Sus Majestades Católica y Fidelísima en que en las mismas pueda haber entre los súbditos de ambos Soberanos un tráfico y comercio franco y libre de negros».

25. CRESPI, 4 (2010): 1-34.

26. SANTANA PÉREZ, 53/4 (2018a): 634-648; 142/4 (2018b): 113-135.

27. ALADRÉN, 77/270 (2017): 585-615.

28. CASTRO ANTOLÍN y CALLE MUÑOZ, 1992: 21.

monárquica ya se había puesto en marcha mucho antes y demuestra el extremo interés que tuvo la Corona sobre este asunto. Desde la inclusión de los anexos reservados en el Tratado de San Ildefonso, la Secretaría de Guerra, por un lado, y la de Marina, por otro, comenzaron los preparativos con el mayor sigilo²⁹. La historia de la expedición militar es bastante conocida y ha sido descrita por multitud de trabajos, por lo que no nos ocuparemos en demasía en este asunto³⁰. Solo anotar que la dirección de la campaña fue detentada por Felipe de los Santos, brigadier graduado de Infantería y conde de Argelejos, y en segundo lugar por el teniente coronel de Artillería Joaquín Primo de Rivera. Ambos estaban en Montevideo y eran parte de las tropas movilizadas en la guerra hispano-portuguesa de 1776. Las fuerzas navales de la expedición a Guinea estarían comandadas por el capitán de fragata José Varela Ulloa, quien estuvo encargado de las fragatas *Santa Catalina* y *Soledad*, a las que se sumaría el paquebote *Santiago*. Si bien es cierto que los oficiales de tierra tenían, aparentemente, un protagonismo mayor, la relación con la oficialidad naval fue en algunos momentos compleja y tensa. Las fuerzas navales no solo se encargaban del transporte y el apoyo táctico a las fuerzas de tierra, sino que actuaban como un cuerpo de inteligencia, vigilancia y generación de información³¹.

Según las instrucciones dadas a la oficialidad naval, la misión de Guinea se veía como una encrucijada de intereses, necesidades y expectativas de tipo político, estratégico y económico. En las primeras indicaciones que se dieron a José Varela desde la Secretaría de Marina se hacía una breve y vaga descripción de las islas –información proporcionada, posiblemente, por la Corte de Lisboa o por fuentes secundarias–:

«Al sur de los islotes Ambozes o de los Zambos está la isla de Fernando Poo, (...). Esta isla es muy alta y cuando el tiempo es claro se ve desde 25 leguas

29. AGS, *Secretaría de Marina*, leg. 418.

30. FERNÁNDEZ DURO, 1901. CENCILLO DE PINEDA, 1948. CERVERA PERY, 100 (2008): 123-132. GONZÁLEZ FANJUL, 31 (2001): 71-84.

31. La movilización de fuerzas navales no solo se circunscribió a estos tres navíos. En los años posteriores se mandaron otras embarcaciones, como la sumaca *Nuestra Señora de la Concepción*, cuyos oficiales también dejaron constancia de los problemas de la expedición. Véase como ejemplo el teniente de fragata Guillermo Carbonel, véase DIE MACULET y ALBEROLA ROMÁ, 28 (2010): 46-47.

a la mar. Está en la boca de la ensenada, tiene muchas cañas de azúcar y de ella a tierra firme habrá 5 leguas. El navío que fuere a suplir allí en la sonda de 15 brazas estará media legua a tierra. La punta del sur está en 2.º 36' y la punta de noroeste está en 3.º 15'. No conviene llegarse mucho de esta isla porque no tiene anclaje donde amarrarse. Isla de Annobón. Está distante 38 leguas al suroeste del islote de Rolay (...) tiene un fondeadero al noreste en una playa que hace como una ensenada en que hay 7, 10, 13 y 16 brazas de agua, fondo de arena blanca, se reconoce esta isla por una piedra redonda distante; (...) tiene un monte alto poblado de frutas de espinos y no lejos de este monte hay una laguna de agua dulce»³².

Es llamativo el desconocimiento prácticamente total del que se partía, lo que demuestra que no solo era necesario hacer efectiva la cesión y la toma de las mencionadas islas, sino que había que conocer todo sobre ellas –geografía, corrientes, derroteros, recursos, población–. Desde el comienzo de la expedición ya se pudo dilucidar el alcance global del proyecto, pues en la mente de los principales responsables no solo estaba la idea de la anexión de las islas y las facilidades para el comercio de esclavos, sino la ampliación de las rutas comerciales, el aumento de las transacciones y el incremento de los mercados potenciales. Y este hecho queda claro en uno de los puntos de la instrucción de 1777: se ordenaba indagar y examinar qué productos utilizaban los portugueses para el comercio de negros. Se trataba, en pocas palabras, de un estudio del mercado africano –formas de transacción y compraventa, productos de especial demanda, costes de intermediarios, rutas principales–, pero haciendo especial hincapié en la dimensión global, pues remarcaba «ya fueran de Europa, Asia o India»³³.

También interesantes son las instrucciones que el mismo José Varela da al resto de comandantes navales justo antes de partir de Montevideo en abril de 1778. Exigía que se procediera con la mayor reserva, puesto que solo podían saber el verdadero objeto de la misión los oficiales de la campaña y, a su llegada, los gobernadores portugueses –«por ningún pretexto declare a los que van a sus órdenes el paraje de nuestro destino, y mucho menos que vamos a tomar posesión de las islas de Annobón y Fernando Poo»–³⁴.

32. Archivo Museo Naval (AMN), 173, Ms. 272. Doc. 6.

33. AGS, *Estado*, leg. 7411.

34. AMN, 173, Ms. 272, Doc. 7.

El sigilo imprimido no era una cuestión baladí; en un mundo cada vez más interconectado y de competencia creciente, la velocidad de la circulación de la información aumentaba enormemente y se convertía en un elemento decisivo y esencial para el éxito de cualquier misión política, militar o económica. De hecho, la monarquía española quería jugar con el efecto sorpresa y que las demás potencias –especialmente la inglesa– no supieran de esa cesión hasta que no se hubiera hecho efectiva la toma³⁵, por lo que era capital no aportar ningún tipo de información a otros barcos que se encontraran camino a África –una ruta bastante frecuentada en la segunda mitad del siglo XVIII por navíos de diferente origen que estaban empleados en el comercio americano y asiático–.

En la misma instrucción dada por Varela podemos observar cuál fue el objetivo aparentemente prioritario de la expedición: «se ha juzgado preciso para poner en estado de defensa las nuevas posesiones y establecer en ellas un comercio directo con la costa de África, que según todas las apariencias debe ser muy ventajoso a la España». Con este mensaje se puede advertir que las expectativas iniciales de la monarquía se concentran en los aspectos económicos, y más concretamente los comerciales. En la documentación de la Secretaría de Marina es más que patente esta preocupación: la expedición a Guinea tenía como objetivo crear un asentamiento «para que nos proporcione el comercio de los negros, que de únicamente carece España»³⁶-. Obviamente, las islas de Guinea se convertían en el tan ansiado eslabón para acceder directamente al comercio de esclavos. Hasta entonces había estado en manos de asientos, gestionados por portugueses durante el siglo XVII, holandeses, franceses y, desde 1713, por ingleses³⁷. Al finalizar el monopolio inglés (1750), impuesto tras el Tratado de Utrecht, el tráfico de esclavos se ejerció a través de intermediarios menores, por medio de concesiones parciales y muy limitadas, con unos resultados bastante irregulares debido a problemas burocráticos y tensiones con portugueses e ingleses. En 1765 se creó la Compañía Gaditana de Negros, que estaría llamada a convertirse en

35. El estudio del contexto global de la segunda mitad del XVIII requiere un examen prioritario de la gestión y circulación de la información, puesto que fue un tema capital, aunque no siempre abordado en profundidad por la historiografía.

36. AGS, *Secretaría de Marina*, leg. 422.

37. DELGADO RIBAS, 2013. FERNÁNDEZ DURÁN, 2011.

el gran agente de este comercio. A pesar de la erección de esta empresa, tras la bancarrota declarada en 1772 tuvo que actuar a través de intermediarios para conseguir esclavos, ya que España no poseía ninguna factoría en África, lo cual hacía peligrar los beneficios de la compañía y la remesa regular de esclavos³⁸. En 1776 se acabó la concesión dada a la compañía, aunque se prorrogó por dos años más.

Viendo la delicada situación que España tenía en 1778 respecto al comercio de esclavos, se puede entender que la cesión de las islas guineanas, así como el derecho de comercio sobre una parte de la costa africana, era una atractiva solución para solventar este problema que se había enquistado. De hecho, es revelador comprobar cómo las noticias sobre la cesión de estas islas y la expedición llegaron a Cuba en 1777-1778, prácticamente a tiempo real. En La Habana se formó un grupo de hombres que se interesó enormemente por el asunto y se informó con regularidad de todo lo que ocurría. Sorprendentemente, y demostrando la amplia y fluida comunicación y circulación de información a gran escala, ese mismo año este conjunto de hombres –mayoritariamente hacendados– a través del concejo de La Habana se dispone a mandar embarcaciones para comprar directamente esclavos, tan importantes para «el fomento de la agricultura, población y comercio de esta isla»³⁹. Su idea era la creación de una empresa específica que se dedicara al comercio de esclavos directamente con Cuba, o pasando a través de Cádiz. Pero Fernando Poo y Annobón no solo se podían convertir en un sugerente enclave para el comercio de negros, sino en una base comercial en sentido amplio que actuara como centro de redistribución de distintas mercancías.

Este hecho, obviamente, no se puede desligar de la nueva política comercial de la monarquía, que desde comienzos del siglo fue adoptando medidas de progresiva liberalización de los intercambios tanto en aspectos formales como informales⁴⁰. A partir de 1739 se había generalizado el sistema de navíos sueltos –desde 1755 plenamente consolidado–⁴¹, que sustituía al rígido modelo de flotas y galeones, puesto que este último se demostraba incapaz

38. TORRES RAMÍREZ, 1973.

39. AGI, *Cuba*, leg.1257 y 1258.

40. PÉREZ SARRIÓN, 2012. MARTÍNEZ SHAW, 2007. ÁLVAREZ MAESTRE, 194 (1992): 35-60. WALKER, 1979.

41. GARCÍA-BAQUERO, 2003; 1988.

de responder a los retos que el marco global estaba imponiendo –sobre todo el incremento del volumen de transacciones, el aumento de la rivalidad con otras potencias marítimas y la imposibilidad de defender efectivamente a los navíos mercantes–. En 1765, apenas dos años después de la Paz de París, se había promulgado el libre comercio con las islas del Caribe, y entre 1768 y 1770 con Luisiana, Yucatán y Campeche. Tampoco es casual que en el mes de octubre del mismo año en que se produce la campaña a Guinea se publicara el *Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España a Indias*, el cual liberalizaba el intercambio con los puertos americanos –a excepción de Venezuela y México–. En este ambiente de liberalización y expansionismo comercial, es fácil comprender que Guinea fuera imaginada, al menos inicialmente, como una puerta a explorar con amplias posibilidades para los mercados españoles⁴².

Las fragatas *Santa Catalina* y *Soledad* llegaron a la isla de El Príncipe el 29 de junio e inmediatamente entraron en contacto con las autoridades portuguesas. Había que esperar a la llegada de un comisario portugués, mandado desde Lisboa, para que hiciera efectivo el traspaso. Esa llegada se demoró hasta el 4 de octubre –mucho más de lo previsto por la oficialidad española–, lo cual causó problemas y tensiones entre los mandos españoles y las autoridades portuguesas. En cualquier caso, podemos decir que estos tres meses no fueron tiempo perdido, puesto que se llevaron a cabo trabajos de gran importancia. Los mandos navales emprendieron un laborioso trabajo de acumulación, examen y crítica de información sobre las islas que iban a tomar y sobre el golfo de Guinea. Se trata, en realidad, de un material de gran valor si queremos contextualizar este episodio en un marco global. El 8 de agosto Varela escribía la primera carta al secretario de Estado de Marina, Pedro González de Castejón, y en ella narra las primeras vicisitudes de la expedición. Fueron recibidos con recelo por los portugueses, principalmente porque sabían que ambas monarquías estaban en guerra, a pesar de que los ingleses y franceses que habían circulado por ese territorio habían anunciado la paz. Este hecho evidencia dos realidades: que la conexión entre las islas de El Príncipe y Santo Tomé con la metrópoli era escasa e irregular, tal y como advirtió Varela en varias ocasiones en sus escritos; y que los ingleses y

42. ALADRÉN, 77/270 (2017): 585-615.

franceses eran quienes poseían las más extensas y fiables redes de información en el golfo de Guinea. Ambas Coronas no solo tenían factorías en África, sino que sus rutas comerciales que bordeaban el continente africano –muchas de las cuales tenían como destino final la India y el sureste asiático– se multiplicaron durante toda la segunda mitad del siglo⁴³.

En otra de las cartas que Varela envía a la Secretaría de Marina se pone en relieve otro aspecto esencial de la toma de Guinea en contexto global. Decía que «el 25 surgió aquí la fragata francesa nombrada la *Boussole* (navío de guerra), pero ahora lleva 650 negros por cuenta de la Compañía de África». Añadía que «su capitán Mr. Billard me dijo que había salido de Havre en 20 de octubre de 1777 y que dejaba algunos rumores de guerra en la costa, los cuales habían aumentado entre sus compatriotas con las órdenes que tenía el director de Judá para ir a la Guayana Francesa y a Santo Domingo»⁴⁴. Por su parte, el conde de Argelejos también recoge estos rumores en sus cartas cuando decía que en este mismo navío francés había visto en «Cabo Corso un navío de guerra inglés de 74 cañones, habiendo recibido antes noticia y cartas de sus principales de Havre de Francia por una embarcación de su nación con fecha de febrero en que le advertían viniese con precaución con los ingleses, porque las cosas estaban bien enredadas, habiendo reconocido la Francia por independencia a los colonos y haber detenido en sus puertos embarcaciones inglesas, por haber usado estos de represalias con el pabellón francés»⁴⁵.

Las tensiones entre Inglaterra y Francia habían sido constantes desde 1763 y la guerra se esperaba en cualquier momento. A ello se sumaba la delicada situación en las colonias inglesas en Norteamérica, donde se había declarado la independencia en 1776. La batalla de Saratoga en 1777 fue un punto de inflexión, y los enemigos de Inglaterra vieron aquí su oportunidad para conseguir una revancha tras la Paz de París. Francia había entrado en la guerra en febrero de 1778, y eso significaba que los navíos de ambas monarquías podían entrar en litigio en cualquier parte del mundo. Aunque España no intervino directamente en el conflicto hasta 1779, era cuestión de

43. RICHARDSON, 1998.

44. AMN, 251, Ms. 469. ff. 78-94

45. AGI, Buenos Aires, leg. 41.

tiempo que Madrid declarara la guerra⁴⁶. Todo esto, que tiene aparentemente su foco en el Atlántico norte, tuvo repercusiones en todo el globo y también en el golfo de Guinea⁴⁷. Las vivencias que narraba Varela dan cuenta no solo de la tensión que se palpaba, sino de la importancia que podía tener una base militar española en un lugar tan estratégico como era Fernando Poo y Annobón, sobre todo porque podía convertirse en un lugar de resguardo en tiempos de guerra y base de apoyo logístico y táctico de navíos procedentes de Asia o, incluso, América. Pero este planteamiento no se trataba de una idea vaga e imprecisa; la propia expedición a Guinea demostró esta realidad en toda su complejidad.

El 1 de agosto «entró en este puerto la fragata inglesa la *Bourgoyne*, procedente del Calabar con 350 negros. Su maestre Juan Simons me dijo que había hecho tráfico (...) y que nada sabía del estado en que se hallaban las cortes de Europa». Pocos días después se daba noticia de que «en la plaza de Fernando Días había dos embarcaciones inglesas, una de guerra y la otra una fragata». Tras hacer varias averiguaciones, Varela pudo constatar que estos navíos «convoyaron varias del comercio a las factorías que tienen en la costa, habían salido de Londres a principios de marzo, [y] que la otra fragata, por los muchos enfermos, había regresado desde las Islas de Cabo Verde a Londres»⁴⁸. La situación seguía siendo un tanto desconcertante, puesto que no parecía haber una explicación lógica a la presencia de estos navíos tan cerca de las islas portuguesas. Algunos días más tarde Varela pudo saber gracias a «un paquebot portugués de Judá» que no había encontrado ninguna embarcación francesa en todo el golfo de Fernando Poo, lo que demostraba una posición de retirada francesa en este territorio –ya había entrado en guerra con los ingleses–. Las sospechas de Varela hacia la embarcación inglesa aumentaron y se ratificaron, ya que «el gobernador [de la isla de El Príncipe] confirmó que los ingleses querían apresar este paquebot [el español *Santiago*], pues se intuía que la guerra estaba muy cerca y se esperaban noticias».

El tiempo pasaba y el comisario portugués que tenía que hacer efectiva la cesión de las islas no llegaba. El 9 de septiembre Varela volvía a escribir

46. CEPEDA GÓMEZ, 70 (2015): 15-27.

47. HERTZOG, 55 (1995): 42-48.

48. AMN, 251, Ms. 469. ff. 78-94.

a Madrid en un tono bastante preocupado porque los rumores de guerra aumentaban. Una fragata danesa, llamada *Frendensborg*, de la Compañía de África, había fondeado recientemente. Gracias a sus oficiales supieron que «Nicolás Urban, gobernador que fue del castillo de Cristianborg, que tienen los dinamarqueses en Akra, se vuelve a su país en esta embarcación y lleva cerca de 400 negros que debe dejar antes en la Isla de Santa Cruz». Las únicas noticias fehacientes sobre la guerra fueron que «antes de salir de Akra, recibió un despacho de Mr. Collins, gobernador del fuerte de San James, que el rey de Inglaterra había despachado dos sujetos distinguidos a la América del Norte, con orden de proponer cierto asunto al congreso y de volverse prontamente a Londres para informarle de cuanto hubiese ocurrido en esta importante comisión, de resulta de la cual se declararía la guerra a los franceses». Varela añade que «ya se empezaba a sospechar y había alguna noticia, aunque confusa en la materia. Llegó últimamente a Akra una fragata dinamarquesa procedente de Sierra Leona, la cual encontró 4 corsarios americanos que habían hecho 5 presas a los ingleses»⁴⁹. No obstante, Varela queda contento porque pudo certificar que la cesión de las islas guineanas de Portugal a España seguía siendo un secreto, o al menos «nada se dice en las gacetas de Inglaterra»⁵⁰.

Por entonces, Varela pudo enviar el primer informe con «noticias de naturales y extranjeros» sobre Fernando Poo y Annobón. Pese a que todavía no había podido ver *in situ* las islas ni las costas, la información recogida suponía un durísimo freno a las ideas iniciales que España tenía sobre esta cesión. La primera noticia sorprendente que se recoge es que «los habitantes de la isla de El Príncipe no tienen comercio alguno en Europa, ni con las colonias portuguesas de la América meridional. De tiempo en tiempo envían a la costa [africana] dos goletas de 20 toneladas (en que consiste toda su marina) y traen 35 o 40 esclavos, si por fortuna no las pillan los ingleses, como ha sucedido ya en diferentes ocasiones»⁵¹. Es más, llega a afirmar que «los víveres no tienen un valor determinado, y el portugués que lo vende pide cuanto se le antoja, si considera que hay presión de que se los compren», lo cual demuestra la

49. AMN, 118, Ms. 130.

50. AMN, 173, Ms. 272.

51. AMN, 118, Ms. 130.

situación periférica de estas islas de los principales circuitos comerciales⁵². Pero la noticia más desalentadora que José Varela comunica a la Secretaría de Marina es la inexistente presencia portuguesa en las islas de Annobón y Fernando Poo, que bien se puede sintetizar en la siguiente afirmación: «a vista de esto confieso a VE que no comprendo cuáles son las acciones y posesiones que se han cedido a la España con las referidas islas». Sobre la primera, Varela decía que «los portugueses no tienen en Annobón establecimiento alguno, ni fuerte, ni alguna otra cosa, que manifieste la dependencia o vasallaje de los habitantes. Estos se consideran libres». El conde de Argelejos, en cambio, utilizó un lenguaje mucho más afable: «la corte ha sido mal informada del estado y situación de estas islas y costa firme, como del acto de jurisdicción en ellas de los portugueses; se puede decir que la corte de Portugal tenía estos parajes en abandono, y ningún aprecio, pruébalo que se entra seis años que no han venido a ellos embarcación alguna de Lisboa»⁵³.

No fueron mejores las noticias sobre Fernando Poo, pues «los portugueses ni tienen más derecho en esta isla que el de descubridores, porque jamás se han establecido en ella, ni han hecho comercio alguno con los habitantes». No obstante, sobre esta última aún quedaron ciertas esperanzas. Era la isla más grande, la más cercana a las costas africanas, «la más bien situada para hacer el comercio del Calabar». En cualquier caso, la evaluación final sobre Fernando Poo era ambivalente: por un lado, la presencia de potencias extranjeras, aunque no portuguesas, reflejaba el interés que podría tener; y, por otro lado, la hostilidad de los indígenas iba a ser un factor esencial para establecer allí cualquier establecimiento. Varela narraba que «hay una excelente enseada a la banda del este en la que fondean los ingleses, holandeses y franceses, cuando van allí a comprar Yame para los esclavos. Los naturales hacen comercio a cambio de hierro, cascabeles, y otras bujerías, pero no gustan de ver a los extranjeros en la playa, y mucho menos en disposición de penetrar tierra a dentro»⁵⁴.

A pesar del desalentador retrato de las islas, el otro gran eje de los acuerdos entre España y Portugal, que era el derecho de comercio en la costa

52. SILVA, 2017

53. AGS, *Buenos Aires*, leg. 41.

54. AMN, 118, Ms. 130.

africana, tampoco parecía arrojar muchas esperanzas. Varela se mostraba preocupado, y en cierto modo enfadado, porque había podido indagar que los tratados se basaban en la cesión de «unos derechos que no existen y de unas acciones y posesiones que no tienen». De hecho, llega a preguntarse «¿Cómo han aparentado una especie de dominio o autoridad sobre la costa que llaman del Estado, cuando en los puertos de la misma costa, los ultrajan los naturales, y los desprecian los extranjeros?»⁵⁵. Varela había podido averiguar que en el mencionado cabo Fermoso –o Formoso–, en la actual desembocadura del río Nun y próximo a la desembocadura del Níger, no solo no había ningún establecimiento europeo, sino que la costa no estaba habitada. El comercio en ese paraje era inexistente y aún menos había trata de esclavos. El comercio del río Camarones era calificado de «despreciable» porque la presencia de potencias marítimas era prácticamente nula: «apenas van allí los ingleses, aun siendo dueños del nuevo y antiguo Calabar, porque se necesitan 4 o 5 meses para comprar 30 esclavos». Además, las condiciones geográficas eran dificultosas para el comercio y solo podían acceder embarcaciones de pequeño tonelaje. Sobre el denominado río Santo Domingo poco pudo averiguar Varela porque «no existe en la costa menor que en el día tenga otro nombre, lo cual dudo mucho porque ni en las cartas ni en los derroteros se hace mención de él». El río Gabón, por el contrario, sí que tenía un tráfico considerable, pero era un río libre, donde franceses, holandeses e ingleses hacían intercambios. No obstante, Varela hace una observación importante al respecto, y es que los ingleses «son los más fuertes y dan la ley en los asuntos relativos al tráfico»⁵⁶.

El otro gran asunto que trata Varela tiene relación con las rutas comerciales más allá del golfo de Guinea, es decir, la utilización de Fernando Poo y Annobón como escala en las travesías hacia Asia. Este tema, pese a que pueda parecer secundario, era de enorme interés para la monarquía española y solo adquiere sentido si aplicamos una dimensión global. Desde comienzos del setecientos hubo proyectos para realizar una ruta comercial directa entre Cádiz y Manila sin recurrir al denominado Galeón de Manila ni pasar por América. La idea era bastante compleja porque implicaba la navegación por las costas de África y el Índico, espacios que no habían sido frecuentados por

55. *Ibidem*.

56. *Ibidem*.

los españoles y estaban en manos de otras potencias marítimas, las cuales no iban a consentir una ruta española. En 1765 se puso en marcha un proyecto piloto de esta ruta, pero fue la Real Armada quien estuvo a cargo de la misión. De este modo, fueron navíos de guerra las embarcaciones que efectuaron la derrota y el intercambio⁵⁷. Parece que el sistema funcionó y en 1776 los Cinco Gremios Mayores de Madrid participaron activamente en este comercio –a partir de 1779 lo haría la compañía Ustáriz y San Ginés–⁵⁸. En cualquier caso, se trataba de una ruta larguísima, compleja, llena de obstáculos y vicisitudes físicas y humanas. Una base española en la costa africana era, por tanto, una idea sugerente para afianzar esta ruta y consolidar el aumento del tráfico con Manila y, en general, con Asia⁵⁹. Es por ello que José Varela decía:

«A mi regreso a España, informaré a VE si conviene o no que las fragatas del Rey que vuelven de Manila hagan escala en Annobón. En el interior puedo decir que ninguna embarcación extranjera procedente de la India llega a estos mares, excepto tal o cual portugués que viene a San Pablo de Loanda, por ahorrarse los gastos que ocasiona la recalada al cabo de Buena Esperanza (...). Se debe advertir así mismo que las fragatas de Manila solo traen zarazas y pañuelos, y que además de esto se necesita para el comercio de esclavos los géneros que llaman los franceses chaselas, neganepo, guinée, baytapó, limneas, coros...»⁶⁰.

Realidad y límites de la proyección global de Guinea

Queda más que patente que los intereses y proyecciones que convergían en esta cesión tenían un marcado carácter global por lo que se refiere al comercio, a las rutas, a las comunicaciones y a la estrategia militar. No obstante, no es posible calibrar el alcance verdaderamente global de este episodio si no atendemos pormenorizadamente a la presencia de otras potencias marítimas en esta área, tras las cuales había igualmente un amplísimo conjunto de redes e intereses de alcance mundial. En el apartado anterior se ha referenciado a franceses, ingleses, holandeses, daneses, americanos y, incluso, suecos; pero cabe plantearse cuál era la verdadera posición de estas monarquías en el golfo

57. BAUDOT MONROY, 32 (2019): 161-190.

58. MARTÍNEZ SHAW y ALFONSO MOLAS, 59 (2013): 431-477.

59. AMN, 103, Ms. 99.

60. AMN, 118, Ms. 130.

de Guinea, dónde estaban sus principales dominios, hasta dónde llegaba su poder e influencia. Estas son preguntas que José Varela también tuvo que hacerse, y de hecho su respuesta sería un serio condicionante para los resultados de la expedición. Dentro de la documentación de la expedición, hay varios informes generados que revelan información muy sugerente⁶¹.

Se decía que «el primer establecimiento que tienen los europeos en la costa de África para el comercio de esclavos es el Senegal. A este sigue el fuerte de Gorea [en Dakar], con sus dependencias, y el río de Gambia, en que hay dos factorías, una de ingleses y otra de franceses». Se trata de una zona ampliamente conocida por europeos⁶², donde los ingleses tenían un protagonismo indiscutible desde 1763⁶³. Estos llegaron a crear la provincia de Senegambia, pero nunca acabó por consolidarse como colonia de asentamiento. Su principal interés radicaba en el beneficioso comercio y en las ventajas estratégicas que confería, pero no solo por la rivalidad francesa, sino también por las rutas⁶⁴. En cualquier caso, los ingleses sacaban entre 1500 o 2000 esclavos al año –entre 70 u 80 pesos por esclavo–, aunque dentro de los intercambios se incluían preciados paños de tintes.

En contraste con esta zona, en las actuales costas de Guinea, Sierra Leona, Liberia y parte de Costa de Marfil, la presencia de las potencias marítimas europeas era mucho menor. Se hacía referencia al cabo Mesurado –«hay tres poblaciones gobernadas por los reyes Andrés, Pitre y Luis. Todos estos lugares son muy abundantes de arroz, que se compran a medio real la libra»– y «desde Barsay al cabo de Palmas se encuentran el río Sestre, el pequeño Sestre, Sestre Krow, el gran Sestre, Garuvier, y otras poblaciones en las cuales nunca bajan a tierra los europeos porque hay muy poco negocio y porque los habitantes son muy belicosos». Una vez pasado el cabo de Palmas, y hasta el llamado cabo La Ho, había una amplísima franja costera que había sido de poco interés hasta el momento, pero las noticias más recientes parecían indicar la creciente presencia de los ingleses, quienes comerciaban esclavos, marfil y oro. A partir del cabo La Ho, la fuerza de los holandeses aumentaba: se utilizaba la onza

61. AMN, 119, Ms. 131, doc. 2; 251, 469, doc. 16.

62. SEARING, 2003.

63. NIGRO, 2014. BOULLE, 4/3 (1970): 305-320.

64. NEWTON, 15/2 (2013): 133-137.

—«moneda imaginaria que equivale a 8 pesos fuertes o 40 libras tornesas»— pero, al mismo tiempo, la presencia de fuertes ingleses impedía el monopolio holandés. De esta forma, se llegaba a

«San Jorge de Mina, en donde tienen los holandeses un soberbio establecimiento. El director general de la Compañía de África reside en el fuerte, y hace un comercio abundantísimo de oro, esclavos y marfil (...) A San Jorge de Mina, sigue el cabo Corso, en el cual tienen los ingleses la mejor fortificación que hay en la costa. Reside allí el director general y hace un comercio tan ventajoso con los naturales del país que se han enriquecido en él muchísimo de sus compatriotas»⁶⁵.

Lo cierto es que desde el cabo de Tres Puntas hasta Lagos hubo una fuerte concentración de asentamientos europeos repartidos entre ingleses, holandeses, daneses y, en menor medida, franceses y portugueses. Se pueden citar Anamaba, Kormanten y Tantunquiere, Apang, Wineba y Berkou —ingleses y holandeses—, pero destaca sobre todo la población de Akra, «en la que hay tres fuertes, uno holandés, otro inglés y otro dinamarqués», y en donde había un intenso comercio de oro y esclavos. A partir de Akra había importantes enclaves, como Ningo, Judá, Porto Novo, Badagre u Onís, aunque el acceso era difícil, pues tenía que hacerse en piragua a través de Mina, Lama o Comendra.

Pero más allá de la descripción del número de factorías o fuertes, resulta esencial señalar qué tipo de presencia y gestión tenían las potencias marítimas en toda esa franja costera, pues de ello dependía la mayor o menor rivalidad militar y competencia económica del proyecto español en Guinea. Los más fuertes, sin duda, eran los ingleses⁶⁶: «hacen un comercio exclusivo (prescindiendo del contrabando) en todos aquellos parajes en que tienen fuertes, y la tropa suficiente para mantener a los naturales en subordinación y vasallaje (...) El rey de Gran Bretaña da 15.000 libras esterlinas cada año para la subsistencia de estos fuertes y de sus guarniciones, mediante lo cual pueden sus vasallos comerciar en la costa con las franquicias de no pagar derecho alguno, ni de salida ni de entrada, en la extracción de esclavos». Las posesiones holandesas, en cambio, eran propiedad de la Compañía de Guinea. Esta tenía «arrendado a varios particulares con la obligación de pagar 8 pesos

65. AMN, 119, Ms. 131, doc. 2.

66. CAULKER, 2009. MARSHALL, 2005.

fuerzas por cada esclavo, además, se les permite vender algunos esclavos a los extranjeros, cuando tienen el número suficiente para surtir a sus compatriotas». En San Jorge de Mina tenía dos embarcaciones de guerra para proteger el comercio. Los franceses habían visto muy mermados sus intereses y enclaves en toda la costa guineana después de la Guerra de los Siete Años, aunque aún mantenían la factoría de Grego y comerciaban libremente en Judá. Por último, la presencia danesa era una empresa real, gestionada directamente desde la Corona⁶⁷.

En cualquier caso, fuera un modelo u otro, todas estas posesiones y factorías estaban, a su vez, insertas en un conjunto de redes de alcance global. El comercio no solo se limitaba a esclavos y las rutas comerciales iban más allá del tradicional triángulo Europa-África-América. Se ha demostrado con bastante vehemencia que, para el éxito de este comercio y estas rutas, los productos y destinos asiáticos e indios fueron esenciales⁶⁸. Según los informes de Varela, los intercambios en el golfo de Guinea se basaban en esclavos, marfil, esteras y paños, «que son unas telas de algodón tejidas en Basagre con listas de varios colores». Interesante es ver qué géneros reciben los indígenas, principalmente «zarzas bastas de la India y del Norte, aguardiente, pólvora, armas, hierro, cuchillos, calderos, manillas de latón, sombreros ordinarios, platos, jarras de estaño, barretas de cobre y plomo»⁶⁹. Este mismo esquema se repite en el río Camarones. A ello se añade que «en los ríos do Campo y San Benito, y en el cabo San Juan» había algún marfil, cera, palos de tinte, «que se pagan con las mercancías ya nombradas a esta parte de la costa [pero] solo van goletas o lanchas porque no hay ensenada». No obstante, el punto que ofrecía mayores posibilidades para los proyectos españoles era Gabón:

«El río Gabón (...) es buen puerto de comercio. Hay esclavos, cera, marfil y palos de tinte. Las mercancías que se llevan al Calabar tienen aquí salida y además gustan a los habitantes de alguna losa basta de Holanda e Inglaterra. Me han asegurado que los negros de la parte del sur son de buen carácter, y los del norte bravos y atrevidos. El Gabón es puerto libre y franco para todos

67. «Estos dos fuertes [Akra y Ningó] corren a cuenta del rey que los guarnece. Su Majestad hace el comercio por sí mismo y en el día ninguno de sus vasallos tiene libertad para venir a la costa». AMN, 119, Ms. 131, doc. 2.

68. ALLEN, 21/1 (2010): 45-73.

69. AMN, 119, Ms. 131, doc. 2.

los europeos que quieren ir a él. En efecto, van los franceses, holandeses e ingleses, estos últimos han dado la ley mucho tiempo, pero en él día empieza a dominar el partido de los holandeses»⁷⁰.

En los informes del conde de Argelejos se hacía una valoración general de las mercancías que pudieron ser más ventajosas en el comercio con África, y observando la lista se puede comprobar con claridad cómo el golfo de Guinea se había convertido en un nodo del comercio global. Destacan los «aguardientes fuertes, y sin mezcla (...), o de caña también, es más apetecido, los ingleses suelen venderlos en estas islas a 4 reales de plata el frasco. Lienzos de algodón azul oscuro a semejanza de las fulas que se traen de Génova para Cartagena de Indias, siendo estos fabricados en el norte, y cada pieza 15 varas portuguesas, que hacen de las de España 20 y un octavo». La lista, en verdad, era inmensa; se hacía referencia a diferentes tipos de algodón, que era muy demandado, indianas, pañuelos de hilo, sombreros bastos, pistolas, sables ordinarios, barras de hierro, barretas de cobre y latón, candados de hierro, cuchillos flamencos, ollas de hierro, caracoles de Asia finos «que aquí llaman buzios, y es la moneda que corre en dicha costa, suelen valer en ella a 8 pesos cada 45 libras, estos venden en Europa los franceses y holandeses, loza fina y ordinaria del norte a imitación de la de China, jarros de estaño, platos chicos, velones de metal amarillo, algunas pipas de yeso ordinarias y finas a la holandesa, alguna porción de sal, la cual tiene buena salida en Calabar, algunos rollos de tabaco de Brasil»⁷¹. Pero aún más interesantes son las reflexiones especulativas, de auténtico carácter global, que se plasmaron en la documentación cuando se disponían a plantear posibles rutas comerciales y ampliación de los mercados:

«[el comercio] es regular, que así como se han hecho a estas especies [de productos], que les han hecho conocerlos quienes han negociado con ellos, si ven de otras, pueden aficionarse a ellas, y basta la novedad para agrandar. Las naciones que más frecuentan los puertos de estos distritos desde Cabo Fermoso para el sur son los ingleses, franceses y holandeses, (...); las dichas naciones europeas, en especial la inglesa, tienen en el día aumentado mucho el valor de los esclavos, así por haber falsificado la mayor parte de los efectos pero también por el concurso de varias naciones a un mismo tiempo en un

70. *Ibidem*.

71. AGI, *Buenos Aires*, leg. 41.

paraje que en estos casos cada cual ofrece más precio para tener la preferencia y hacer más prontamente su acopio (...) se ha hecho difícil y escabroso este comercio en algunos parajes, así por haber obligado a los naturales a tomar los efectos falsificados por legítimos, como por los raptos cometidos por algunos de la nación inglesa, que habiendo logrado la ocasión de tener a su bordo cantidades de negros atraídos por la curiosidad o para hacer comercio»⁷².

Mientras tanto, la expedición española seguía su curso y los oficiales pudieron visitar los territorios cedidos por la Corona portuguesa. A principios de octubre llegó el comisario portugués y, aunque hubo algunos desencuentros, arribaron a Fernando Poo el 14 de octubre –haciendo un acto de posesión simbólica– y a Annobón el 29 de noviembre. Tras diversos avatares, como la muerte del conde de Argelejos, José Varela decidió volver a España para informar de la expedición y llegó a Cádiz el 12 de marzo de 1779. En la carta que escribió en este mes dio cuenta de la verdadera situación de las islas: tanto Annobón como Fernando Poo eran enclaves prácticamente inútiles para el proyecto español. La primera es una isla «pequeña y de terreno árido y estéril. No tiene puerto ni abrigo para mantenerse al ancla con seguridad. Está lejos de la costa y en situación poco ventajosa para el comercio». En cambio, Varela concluye que Fernando Poo era «más a propósito que Annobón para escala del comercio que se hubiese de hacer en la costa», y para ello esgrime varias razones:

«Lo primero porque tiene una ensenada en que pueden anclar con alguna seguridad las embarcaciones del rey y del tráfico. Lo segundo, porque estando cerca del Calabar, río del Rey, Río de Camarones, río do Campo, río de San Benito y aún del río Gabón, es fácil aprovechar todos los instantes para la compra de esclavos, cera, marfil, y palos de tinte que venden gentes del país. Lo tercero porque es una isla grande y por tanto capaz de producir muchos más frutos que los que necesitan para la subsistencia de sus habitantes. Y lo cuarto, porque si algún día llegara a reinar la abundancia en Fernando Poo, es factible que los tratantes de la Costa de Oro y de Dudá vayan a surtirse allí de víveres, agua y leña para continuar su viaje»⁷³.

A pesar de esta esperanzadora imagen, el oficial Varela era consciente de los problemas de la isla: era imposible defender la ensenada, pues medía más de

72. *Ibidem*.

73. AMN, 118, Ms. 130, doc. 2.

tres leguas; era necesario talar el bosque para establecer un asentamiento, lo cual hubiera sido un coste altísimo; y era prácticamente imposible «civilizar y reducir a los isleños», cuya ayuda era condición necesaria para mantener y consolidar ese hipotético establecimiento. A todo ello había que añadir la adversa situación de las costas africanas que eran cedidas para comerciar. Los informes que hizo Varela muestran cierto grado de desesperación por buscar alguna fórmula para establecer en esta área, ya fuera en las islas o en la costa, alguna base española. Se barajó la posibilidad de crear una compañía privilegiada que asumiera los costes de la empresa, así como la fortificación y guarnición de las islas, o convertir a Fernando Poo en un puerto franco, donde los europeos llevaran esclavos y, desde allí, redirigirlos a España, América y Asia. Incluso, en una de sus últimas cartas, llegó a plantear que:

«El partido pues que se debe tomar en las circunstancias actuales, es pedir a los portugueses de la isla del Príncipe en la que hay una regular población, y un mediano puerto, establecer allí los españoles; se podría construir una fortaleza en Gabón, que nos asegurase el comercio de aquel río y el de la ensenada de Lope Gonzalvo, que son las más ventajosas de la costa. Se podría también enviar algunas embarcaciones a los puertos de Judá si no está prohibido a los españoles en los tratados de paz, y de todos modos no faltaría proporción para hacer un comercio clandestino a que se presenta por su propia utilidad los ingleses, holandeses y dinamarqueses»⁷⁴.

Varela incluso afirmó que «este proyecto me parece asequible y las utilidades que ofrecen son más suficientes para indemnizar al rey de los gastos que se hagan con tal que haya una prudente economía en los establecimientos y que el gobierno de estos no se confíe a militares, los cuales, preocupados de ciertas ideas de honor, familiares en la tropa, desprecian el comercio y a lo que se ejercitan en él». Pero el aspecto más sintomático del planteamiento global de esta expedición fue el deseo de convertir estas islas en escala de la nueva ruta directa hacia Manila y los mercados asiáticos, lo cual también acabó en un infructuoso resultado porque: «Fernando Poo y Annobón no sirven para escala de las fragatas del rey, que regresan de Filipinas, porque en todo el espacio comprendido entre el cabo Negro y el cabo de Palmas reinan constantemente los vientos de sur a suroeste, con los cuales es sumamente

74. AMN, 118, Ms. 130, doc. 2.

difícil la navegación desde las referidas islas a las costa de España. Además de esto, en ninguna de ellas hay los recursos necesarios para refrescar la tripulación»⁷⁵. A pesar de estos avisos, en 1779 la fragata *Astea* salió de Filipinas con 100 fardos bastos de algodón –junto a «varios efectos de China», mandados acopiar por el gobernador de Filipinas– para la isla de Annobón, aunque no se pudo hacer la entrega efectiva y tuvo que volver a Cádiz, entre otras razones porque recibieron la noticia de la declaración de la guerra con Inglaterra⁷⁶.

Por último, es necesario considerar que la cesión de estas islas no solo se trataba de necesidad –de comercio de esclavos o rutas a Asia–, sino de prestigio. La monarquía española no se podía permitir que se supiera el fracaso de la expedición una vez que se difundiera la idea de la cesión por parte de Portugal, y más cuando había noticias de que los ingleses estaban interesados en esas islas. Además, si la monarquía española quería ejercer como potencia efectiva, debía comportarse como tal y buscar su hueco en un espacio de gran importancia y de enorme competencia: «los muchos puertos que en la costa de Guinea y sus islas posean hoy las demás naciones los han formado sin el menor derecho, y sin tener el apoyo de las islas de Santo Tomé y El Príncipe, ni paraje determinado en frente donde situarse como nosotros y no obstante han conseguido su objeto a fuerza de trabajos y de constancia, sin los cuales jamás se verifican empresas de esta clase»⁷⁷. Paralelamente, el conde de Floridablanca estaba inmerso en una intensa campaña contra ciertos sectores de la opinión pública europea⁷⁸, la cual cuestionaba abiertamente la soberanía portuguesa de las islas y, por ende, la española en ese momento⁷⁹.

75. *Ibidem*.

76. AGI, *Buenos Aires*, leg. 41.

77. AGI, *Buenos Aires*, leg. 41.

78. En los siguientes términos escribe Floridablanca a José Gálvez: «Será justo instruir a D. José Varela y demás oficiales de alguna graduación de las intenciones y miras del gobierno en la adquisición de aquellas islas, para que excusen declamaciones contra los derechos de los portugueses, pues al paso que depriman con ellos los de aquella nación a las islas y comercio cedidos, debilitarán también los nuestros, alentando a las naciones competidores a hacer oposición sin otro título para ello como lo han hecho a nuestra simple navegación por el cabo de Buena Esperanza». AGI, *Buenos Aires*, leg. 41.

79. AGS, *Secretaría de Marina*, leg. 422.

Conclusiones

Cuando en 1777 y 1778 se firmaron los Tratados de San Ildefonso y El Pardo, la monarquía española consiguió por primera vez territorios y derechos en el golfo de Guinea. Más allá de la anexión territorial de dos pequeñas islas, las expectativas iniciales reflejaron que en este paraje se daba una interesante intersección de los retos y de las necesidades que la Corona tenía en un tiempo en el que una realidad global se hacía cada vez más acuciante. Este trabajo tenía como objetivo principal analizar la expedición a Guinea –a Fernando Poo, Annobón y las costas africanas– como un episodio en el que confluyeron muchos procesos y problemas de alcance global a los que la monarquía española tuvo que hacer frente. El propósito, por tanto, era demostrar que más allá de la propia expedición, de los aspectos políticos y militares que encerraba, fue el contexto global –crecientes interconexiones e interacciones, aumento de la interdependencia entre diversas partes del mundo e incremento de la competencia y rivalidad– lo que condicionó el planteamiento y ejecución de la toma de Guinea. Nuestra hipótesis es que esta creciente interdependencia global se manifestó en al menos cuatro facetas.

La primera, y más evidente, concentraba los intereses comerciales y el deseo de ampliación de mercados. El objetivo principal, prioritario y explícito de la cesión de estas islas fue conseguir un conducto para comerciar esclavos directamente. La monarquía había sido excesivamente dependiente en este aspecto a través de los asientos, y los tratados de 1777 y 1778 podían constituir un punto de inflexión para corregir esta situación. El alcance global de esta faceta radica, tal y como hemos visto, en todo lo que implicaba el comercio de esclavos, en el conjunto de movimientos, rutas, transacciones, intercambios y acuerdos que había que movilizar, cuyo alcance no solo era africano, sino europeo, americano, índico y asiático. Tampoco se pueden minusvalorar las oportunidades de estos territorios africanos como proveedores de materias primas –reduciendo la dependencia con otras potencias marítimas– y como potencial mercado para vender mercancías provenientes de otros territorios del imperio español.

En segundo lugar, Guinea era una oportunidad para la ampliación de rutas comerciales y consolidación de la presencia española en nuevos espacios, tanto en África como en territorios más alejados. Las transacciones

españolas con África eran reducidas, pero asentándose en este enclave era posible integrarse en rutas y redes comerciales de enormes posibilidades tanto en la costa atlántica como en la franja del océano Índico –los mercados subsidiarios de estas rutas alcanzaron territorios interiores de África, como los reinos de Sahel, el imperio Otomano y Persia–. Especialmente relevante era la idea de convertir a Fernando Poo en una base o escala en esa ruta directa, todavía en periodo de prueba, entre Cádiz y Manila. Además de que era muy conveniente evitar el fondeo en el Cabo de Buena Esperanza durante el trayecto, confería a la monarquía una autonomía y una capacidad de maniobra excepcional. Las consecuencias de este hecho no solo eran una mejor y más rápida comunicación con Filipinas, sino optimizar las opciones sobre un mercado, como es el asiático –y la amplitud que este tenía a través del *country trade*–, en total expansión.

También deben considerarse, en tercer lugar, los intereses geoestratégicos y el contexto prebélico que se dan entre 1777 y 1779. El golfo de Guinea se había convertido en un nodo comercial de enorme competencia con un intensísimo tráfico que, consecuentemente, tuvo que ser protegido. Junto a los abundantes navíos mercantes, era frecuente ver embarcaciones de guerra que, en numerosas ocasiones, tenían carácter disuasorio. Pero si además tenemos en cuenta cómo los escenarios de conflicto se fueron ampliando a muy diversas y distantes partes del mundo, era esencial contar con bases o apostaderos para las marinas de guerra, de cara a la operatividad de políticas, estrategias y tácticas de alcance global. España, que carecía de posesiones en el golfo de Guinea, tampoco tenía una base militar en las costas africanas –las Islas Canarias son el territorio más cercano, aunque estratégicamente hablando muy lejanas– y por tanto debía pensar en Fernando Poo y Annobón como bases militares. El desarrollo de la expedición demostró este hecho en toda su complejidad. Además, la Paz de París de 1763 fue firmada aun sabiendo que el acuerdo era únicamente un punto y seguido en la rivalidad y competencia militar y económica. La guerra se esperaba y cualquier *casus belli* podría desencadenar un conflicto de grandes proporciones. La declaración de independencia de los colonos británicos en Norteamérica se convirtió en el asunto central de las Coronas europeas y hasta en el golfo de Guinea hubo ecos de las tensiones.

Por último, hay que considerar que la expedición a Guinea constituía una pieza esencial del prestigio internacional de la monarquía española en el contexto global. La delicada, sutil y reservada forma en que fue proyectada y ejecutada esta misión lo demuestra con claridad. Carlos III planteó desde 1763 una política internacional activa, tanto de carácter defensivo como ofensivo. Su idea era situar a España como una gran potencia, y para ello necesitaba, además de éxitos militares, victorias simbólicas y demostraciones de fuerza. En definitiva, acreditar que España no solo tenía un territorio global, sino una capacidad de influencia y acción de alcance mundial. La obtención de las islas en Guinea se planteó como un éxito diplomático y quiso ser una sorpresa para el resto de las monarquías –especialmente frente de los ingleses–. Lo cierto es que esta situación deja entrever la auténtica disyuntiva de la proyección global de la monarquía española: un imperio de alcance y extensión mundial, que debía y quería ampliar sus horizontes, pero que estaba asfixiado por los costos materiales e inmateriales de tal proyección.

Bibliografía

- ALADRÉN, Gabriel, «Uma bicoca na costa da África: a política espanhola para o tráfico de escravos, o Reglamente de Comercio Libre e as fronteiras ibéricas na América do Sul (1776-1778)», *Revista de Indias*, 77/270 (2017): 585-615. <https://doi.org/10.3989/revindias.2017.019>
- ALBAREDA I SALVADÓ, Joaquim, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.
- ALLEN, Richard B., «Satisfying the “Want for Labouring People”: European Slave Trading in the Indian Ocean, 1500-1850», *Journal of World History*, 21/1 (2010): 45-73. <http://doi.org/10.1353/jwh.0.0100>
- ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo y NERÍN, Gustavo, «Introducción. Guinea Ecuatorial, el legado de la colonización española», *Ayer*, 109 (2018): 12-32. http://revis-taayer.com/sites/default/files/articulos/109-0-ayer109_colonizaciogolfoGuinea_AlvarezChillida_Nerin.pdf [consultado por última vez el 19 de diciembre de 2019].
- ÁLVAREZ MAESTRE, María del Valle, «Política comercial para las islas Filipinas en la primera mitad del siglo XVIII», *Revista de Indias*, 52/194 (1992): 35-60.
- BAUDOT MONROY, María, «La construcción de la Real Armada en Filipinas. Marineros españoles en Filipinas en la segunda mitad del siglo XVIII», *Espacio*,

- Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 32 (2019): 161-190. <https://doi.org/10.5944/etfiv.32.2019.22240>
- BAUGH, Daniel A., *The Global Seven Years War, 1754-1763: Britain and France in a Great Power Contest*, Londres, Longman, 2011.
- BAYLY, Christopher A., *El nacimiento del mundo moderno, 1780-1914. Conexiones y comparaciones globales*, Madrid, Siglo XXI, 2010.
- BERNARDO ARES, José Manuel de, «La sucesión de la monarquía católica. Del imperio hispánico al Estado español (1697-1714)», en Porfirio Sanz Camañes (coord.), *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, Sílex, 2005: 665-684.
- BLACK, Jeremy, *War in the Eighteenth-Century World*, Londres, Palgrave Macmillan, 2012.
- BOULLE, Pierre H., «Eighteenth-Century French Policies toward Senegal: the Ministry of Choiseul», *Canadian Journal of African Studies/Revue Canadienne des Études Africaines*, 4/3 (1970): 305-320. <https://doi.org/10.2307/484064>
- CARRASCO GONZÁLEZ, Guadalupe, GULLÓN ABAO, Alberto J. y MORGADO GARCÍA, Arturo, *Las expediciones científicas en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Síntesis, 2016.
- CASTRO MUÑOZ, Mariano L. de y CALLE MUÑOZ, María Luisa de la, *Origen de la colonización española en Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992.
- CASTRO MUÑOZ, Mariano L. de y NDONGO-BIDYOGO, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro, 1778-1968*, Madrid, Sequitur, 1998.
- CAULKER, Tcho M., *The African-British Long Eighteenth Century: An Analysis of African-British Treaties, Colonial Economics, and Anthropological Discourse*, Lanham, Lexington Books, 2009.
- CENCILLO DE PINEDA, Manuel, *El brigadier conde de Argelejo y su expedición militar a Fernando Poo en 1778*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1948.
- CEPEDA GÓMEZ, José, «La Marina y el equilibrio de los océanos en el siglo XVIII», en Agustín Guimerá Ravina y Víctor Peralta Ruiz (coords.), *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Vol. 2: El equilibrio de los imperios: de Utrecht a Trafalgar*, Madrid, FEHM, 2005: 447-482. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10261/146714> [consultado por última vez el 20 de diciembre de 2019].
- CEPEDA GÓMEZ, José, «La dinámica internacional», *Cuaderno Monográfico Instituto de Historia y Cultura Naval. España y la independencia norteamericana*, 70

- (2015): 15-27. <http://www.armada.mde.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/70cuaderno/cap01.pdf> [consultado por última vez el 19 de diciembre de 2019].
- CERVERA PERY, José, «La expedición del conde de Argelejos, primera presencia naval española en el golfo de Guinea (1778-1783)», *Revista de Historia Naval*, 100 (2008): 123-132. Disponible en: <http://www.armada.mde.es/archivo/mardigitalrevistas/rhn/2008/2008100.pdf> [consultado por última vez el 19 de diciembre de 2019].
- CRESPI, Liliana, «En busca de un enclave esclavista. La expedición colonizadora a las islas de Fernando Poo y Annobón, en el golfo de Guinea (1778-1782)», *Revista Digital Estudios Históricos*, 4 (2010): 1-34. http://www.estudioshistoricos.org/edicion_4/liliana-crespi.pdf [consultado por última vez el 19 de diciembre de 2019].
- CRESPO SOLANA, Ana, «La acción de José Patiño en Cádiz y los proyectos navales de la Corona del siglo XVIII», *Trocadero*, 6-7 (1994-1995): 35-50. <https://revistas.uca.es/index.php/trocadero/article/view/869/733> [consultado por última vez el 19 de diciembre de 2019].
- CRESPO SOLANA, Ana, «La reforma de la Marina española en tiempos de Felipe V: luces y sombras de un debate historiográfico», *Mágina*, 12 (2004): 11-24.
- CRESPO SOLANA, Ana, «Utrecht ¿La atlantización de Europa?», *Anuario de Estudios Americanos*, 72/1 (2015): 15-21. Disponible en: <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/640> [consultado por última vez el 19 de diciembre de 2019].
- CRESPO SOLANA, Ana, «La Intendencia de Marina y el gobierno de la contratación: el sueño naval de José Patiño y Rosales (1717-1736)», *Studia Historica. Historia moderna*, 39/2 (2017): 75-114. <http://dx.doi.org/10.14201/shhmo201739275114>
- DANLEY, Mark y SPEELMAN, Patrick, *The Seven Years' War: Global Views*, Leiden, Brill, 2012.
- DELGADO RIBAS, Josep M., «The Slave Trade in the Spanish Empire (1501-1808): The Shift from Periphery to Center», en Josep M. Fradera y Christopher Schmidt-Nowara (eds.), *Slavery and Antislavery in Spain's Atlantic Empire*, Londres, Berghahn, 2013: 13-42.
- DIE MACULET, Rosario y ALBEROLA ROMÁ, Armando, «José Carbonel Fougasse (1707-1801). El rastro de un erudito en la España ilustrada», *Revista de*

- Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 28 (2010): 11-50.
<http://dx.doi.org/10.14198/RHM2010.28.01>
- FERNÁNDEZ ARMESTO, Felipe, «Los imperios en su contexto global, c.1500-c.1800», *Debates y perspectivas: Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, 2 (2002): 27-46.
- FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *La corona española y el tráfico de negros. Del monopolio al libre comercio*, Madrid, Ecobook, 2011.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Armada española: desde la unión de los reinos de Castilla y León*, vol. VII, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1901. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000141099&page=1> [consultado por última vez el 19 de diciembre de 2019].
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778: el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, *El comercio colonial en la época del absolutismo ilustrado: problemas y debates*, Granada, Universidad de Granada, 2003.
- GARCÍA CANTÚS, Dolores, *Fernando Poo, una aventura colonial española en el África Occidental (1778-1900)*, Valencia, Universitat de València, 2004.
- GONZÁLEZ FANJUL, Genoveva, «El fracaso de España en la primera ocupación de los territorios del golfo de Guinea», *Aldaba* 31 (2001): 71-84. <https://doi.org/10.5944/aldaba.31.2001.20470>
- GRUZINSKY, Serge, *Les quatre parties du monde. Histoire d'une mondialisation*, París, La Martinière, 2005.
- GUIRAO DE VIERNA, Ángel, «Organización de la Armada durante el reinado de Felipe V: diferencias y semejanzas con la británica», *Revista de Historia Naval*, 18 (1987): 73-86. Disponible en: <http://www.armada.mde.es/archivo/mar-digitalrevistas/rhn/1987/1987n18.pdf> [consultado por última vez el 20 de diciembre de 2019].
- HAUSBERGER, Bernd, *Historia mínima de la globalización temprana*, México, Colegio de México, 2018.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, *Aspectos de la política exterior de España en la época de Floridablanca*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1992.
- HERTZOG, Keith P., «Naval Operations in West Africa and the Disruption of the Slave Trade during the American Revolution», *The American Neptune*, 55 (1995): 42-48.

- KUETHE, Allan J. y ANDRIEN, Kenneth J., *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century: War and the Bourbon Reforms, 1713-1796*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014.
- LUENGO GUTIÉRREZ, Pedro, «Military Engineering in Eighteenth-Century Havana and Manila: The Experience of the Seven Years War», *War in History*, 25 (2017): 123-141. <https://doi.org/10.1177/0968344515620829>
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, «De las reliquias de Felipe V a la gran Armada Oceánica de 1750: guerra y marina durante la primera mitad del siglo XVIII», en Juan José Sánchez Baena, Celia Chaín Navarro y Lorena Martínez Solís (coords.), *Estudios de Historia Naval: actitudes y medios en la Real Armada del siglo XVIII*, Murcia, Editum, 2011: 49-90.
- MARSHALL, Peter J., *The Making and Unmaking of Empires: Britain, India, and America, c.1750-1783*, Oxford, Oxford University Press, 2005.
- MARTÍNEZ CARRERAS, José Urbano, «Carlos III y África: estado de las cuestiones», en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo, Vol. I: Cincuenta años de historiografía sobre el siglo XVIII*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1990: 915-921.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos, *El sistema comercial español del Pacífico (1765-1820)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2007.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos y Alfonso Mola, Marina, *Europa y los nuevos mundos en los siglos XV-XVIII*, Madrid, Síntesis, 2008.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina, «La Armada en El Cabo de Buena Esperanza. La primera expedición del navío Buen Consejo, 1765-1767», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 59 (2013): 431-477. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/1818/1718> [consultado por última vez el 19 de diciembre de 2019].
- MCNEILL, John R. y MCNEILL, William H., *Las redes humanas. Una historia global del mundo*, Barcelona, Crítica, 2010.
- NEWTON, Joshua D., «Naval Power and the Province of Senegambia, 1758-1779», *Journal for Maritime Research*, 15/2 (2013): 129-147. <https://doi.org/10.1080/021533369.2013.851840>
- NEWTON, Joshua D., «Slavery, Sea Power and the State: The Royal Navy and the British West African Settlements, 1748-1756», *The Journal of Imperial and Commonwealth History*, 41/2 (2013): 171-193. <https://doi.org/10.1080/03086534.2013.779098>

- NIGRO, Jenna, *Colonial Logics: Agricultural, Commercial, & Moral Experiments in the Making of French Senegal, 1763-1870*, tesis doctoral, Chicago, University of Chicago, 2014. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10027/19085> [consultado por última vez el 20 de diciembre de 2019].
- OSTERHAMMEL, Jürgen y PETERSSON, Niels P., *Globalization. A Short History*, Princeton/Londres, Princeton University Press, 2003.
- PARKER, Charles H., *Global Interactions in the Early Modern Age, 1400-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.
- PARKER, Geoffrey, *The Military Revolution: Military Innovation and the Rise of the West, 1500-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, *La península comercial: mercado, redes sociales y Estado en España en el siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2012.
- RICHARDSON, David, «The British Empire and the Atlantic Slave Trade, 1660-1807», en Marshall, Peter J. y Low, Alaine (eds.), *The Oxford History of the British Empire. Volume II: The Eighteenth Century*, Oxford, Oxford University Press, 1998: 440-464.
- RIVERA GARCÍA, Antonio, «Floridablanca y los cambios en la política exterior: la lucha por el equilibrio y la centralidad de ultramar», *Res Publica*, 22 (2009): 111-126. <https://revistas.ucm.es/index.php/RPUB/article/view/46109/43345> [consultado por última vez el 19 de diciembre de 2019].
- SALAFRANCA ORTEGA, Jesús F., *El sistema colonial español en África*, Málaga, Algazara, 2001.
- SANTANA PÉREZ, Germán, «Spanish Maritime Experience in Southern Africa during the Early Modern Period», *International Journal of Maritime History*, 53/4 (2018): 207-222. <https://doi.org/10.1177%2F0843871418808498>
- SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, «The African Atlantic Islands in Maritime History during the Ancien Régime», *International Journal of Maritime History*, 53/4 (2018a): 634-648. <https://doi.org/10.1177%2F0843871418803301>
- SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, «Islas atlánticas en el comercio entre América y África en el Antiguo Régimen», *Cuadernos Americanos* 142/4 (2018b): 113-135. <http://www.cialc.unam.mx/cuadamer/textos/ca142-113.pdf> [consultado por última vez el 19 de diciembre de 2019].
- SEARING, James F., *West African Slavery and Atlantic Commerce: The Senegal River Valley, 1700-1860*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- SILVA, Daniel B. Domingues da, *The Atlantic Slave Trade from West Central Africa, 1780-1867*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017.

- STROBEL, Christoph, *The Global Atlantic, 1400 to 1800*, Nueva York, Routledge, 2015.
- TORRES RAMÍREZ, Bibiano, *La Compañía Gaditana de Negros*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1973.
- VILAR RAMÍREZ, Juan Bautista, «España en Guinea Ecuatorial (1778-1892)», *Anales de la Universidad de Murcia* 3-4 (1969-70): 265-306. <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/22006/1/03%20España%20en%20Guinea%20Ecuatorial.pdf> [consultado por última vez el 19 de diciembre de 2019].
- WALKER, Geoffrey J., *Política española y comercio colonial, 1700-1789*, Barcelona, Ariel, 1979.
- ZWART, Pim de y ZANDEN, Jan Luiten van, *The Origins of Globalization. World Trade in the Making of the Global Economy, 1500-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 2018.

RESEÑAS

María Dolores Lorenzo, Miguel Rodríguez y David Marilhacy (Coords.), *Historiar las catástrofes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Sorbonne Université, 2019, 381 p., ISBN: 978-607-30-2583-6.

Historiar las catástrofes es el resultado de un proyecto colectivo, auspiciado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre los Mundos Ibéricos Contemporáneos de la Sorbonne Université, y se distingue por reunir 12 capítulos de profesores investigadores especializados en la historia del clima, historia de los desastres e his-

toria del asistencialismo y la gestión pública.¹

En términos generales, este libro plantea una reflexión histórica sobre aquellas catástrofes que surgieron y evolucionaron a partir de la presencia de fenómenos meteorológicos, sismicidad, vulcanismo e hidrometeoros; asimismo, analiza las múltiples formas en que se manifiestan las relaciones entre la naturaleza extrema y los grupos humanos, ya sea a la luz de la configuración de desastres, al tiempo de enfrentar o gestionar las desgracias, o bien al momento en que las sociedades forman parte de un proceso continuo de vulnerabilidad y adaptación.

Una primera característica de esta obra tiene que ver con la heteroge-

1. Entre los autores de estos capítulos, sobresalen los profesores: Rogelio Altez (Universidad Central de Venezuela), Armando Alberola Romá (Universidad de Alicante), Virginia García Acosta (CIESAS-Ciudad de México), José Enrique Covarrubias (Universidad Nacional Autónoma de México), David Marilhacy (Sorbonne Université), Miguel Rodríguez (Sorbonne Université), Brice Gruet (Universidad de Paris-Est), María Dolores Lorenzo (Universidad Nacional Autónoma de México), Hubonor Ayala Flores (Universidad Veracruzana), Renée-Clementine Lucien (Sorbonne Université), María Elena Vega (Universidad Nacional Autónoma de México), Louise Benat-Tachot (Sorbonne Université) y Kevin Pometti Benítez (Universidad de Aix-Marseille).



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

neidad de sus contenidos y propuestas. Es decir, los capítulos reunidos examinan las catástrofes a partir de enfoques que priorizan la cultura, la sociedad, la economía, la política o las instituciones. A la par, dichos análisis se presentan en temporalidades y geografías muy diversas, y –ante todo– echan mano de fuentes de información muy distintas, tales como documentos civiles, eclesiásticos, tratados y proyectos de ingeniería, diarios y relatos de viaje, obras de arte, etcétera. De ahí, la posibilidad de estudiar las catástrofes a partir de su legado físico, documental, gráfico o devocional.

La segunda característica de este libro radica en que buena parte de sus capítulos ponen en práctica un ejercicio analítico que va más allá de las Ciencias Sociales y las Humanidades, e implica un diálogo continuo entre la historia y las Ciencias Ambientales. Dicho ejercicio es sumamente enriquecedor ya que permite al lector conocer los orígenes, alcances, límites, formas y contenidos que tienen los fenómenos naturales que dan paso a las catástrofes. Por cierto, considero que esta propuesta debe replicarse con mayor frecuencia en la investigación histórica y en la generación del conocimiento, toda vez que permitirá alcanzar resultados

objetivos y propiciar vínculos interdisciplinarios.

Una tercera característica tiene que ver con la manera en que se analiza el comportamiento del mundo natural. Un comportamiento que a los ojos de los seres humanos puede ser pasivo e inofensivo o convulso y nocivo. Lo cierto es que desde la historia natural los fenómenos examinados suelen ser ordinarios, constantes, regulares y muy complejos. Dado lo anterior, no resulta extraño que los grupos humanos que aparecen en estas páginas hayan planteado –históricamente– tres perspectivas para entender el comportamiento del mundo natural: la visión providencial, la noción naturalista y racional, y el horizonte científico. Sin duda, estas perspectivas permiten que el lector se acerque *grosso modo* a un recorrido por la historia de la generación del conocimiento y de las relaciones hombre-naturaleza. Cabe señalar que en este recorrido, el lector podrá descubrir tres elementos de suma importancia en cuanto al sitio que tienen los fenómenos naturales extremos en la vida humana. En primer lugar, salta a la vista que estos fenómenos y sus implicaciones han sido documentados en numerosos formatos con el objeto de generar una memoria y –sobre todo– ponderar la manera

en que como referentes en la historia social, urbana, agraria, política y económica. En segundo lugar, llama la atención que el registro de estos fenómenos suele realizarse al tiempo en que despliegan su fuerza y ferocidad, y al momento en que se pone en evidencia un desequilibrio en la relación naturaleza-hombre; desequilibrio que suele vislumbrarse e interpretarse a través de canales institucionales –civiles y eclesiásticos– y con la finalidad de plantear una explicación al respecto. En tercer lugar, resulta evidente que la cotidianidad de los grupos sociales es una herramienta que suele ir en contra de las memorias que implican las catástrofes; es decir, buena parte de los capítulos reunidos ponen al descubierto que, al paso de una generación, el olvido se apodera de las sociedades y las vuelve actores dinámicos en los procesos de riesgo y vulnerabilidad. Al parecer, son pocas las sociedades que «rememoran» la desgracia para prevenirse de ella y evitarla nuevamente.

En cuanto a las formas en que surgen y evolucionan las catástrofes, llama la atención que estos capítulos ponderen el estudio de las estructuras socioeconómicas que –de una u otra manera– exponen o resguardan a los grupos sociales de la naturaleza extrema. Dado lo anterior, no es ca-

sualidad que desarrollen argumentos donde los efectos de las catástrofes no solo están vinculados a sus características naturales intrínsecas, sino también a estructuras que facilitan la acumulación de riesgos, fomentan vulnerabilidades y profundizan las diferencias socioeconómicas.

En este mismo tenor, conviene decir que todos los capítulos ponen de relieve la relación intrínseca entre clima, pulsación atmosférica, brotes epidémicos, problemas sociales y políticas públicas. De igual forma, dejan al descubierto que han existido ciertos periodos en la historia donde ocurrieron cambios atmosféricos trascendentales que –a su vez– provocaron la presencia de fenómenos físicos, geológicos, biológicos o bacterianos que incidieron negativamente sobre los grupos humanos. Uno de estos cambios fue la denominada Pequeña Edad de Hielo o Pequeña Edad Glaciar, un periodo geológico que irrumpió en todo el orbe entre el siglo XIII y finales del siglo XIX, y que implicó un descenso en las temperaturas ambientales del orden de 1 a 3 grados centígrados y que trastocó profundamente las relaciones entre el hombre y el mundo natural; prueba de ello, son los textos que refieren las grandes tempestades del siglo XV, los fríos intensos y las hambrunas del si-

glo XVII, las sequías y plagas biológicas de los siglos XVIII y XIX, así como el dinamismo de los océanos y las placas tectónicas durante los siglos XVIII, XIX y XIX.

Finalmente, debo decir que *Historiar las catástrofes* es una obra que permite ponderar el peso que han tenido y tienen los fenómenos naturales extremos en la historia humana. De la misma manera, es una propuesta que invita a realizar correlaciones entre catástrofes históricas y presentes, ya sea para esclarecer la manera en que ciertos sistemas o estructuras alteran las relaciones entre el hombre y la naturaleza, para esclarecer los procesos que posibilitan la acumulación de riesgo y vulnerabilidades, o bien para recordar la fragilidad de los grupos sociales al tiempo de experimentar la fuerza y complejidad del mundo natural.

Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell
El Colegio de Michoacán

Joaquim Serrano i Jaén, *Una convivència truncada. Els moriscos al senyoriu d'Elx (1471-1609)*, València/Alacant, Editorial Afers/Publicacions de la Universitat d'Alacant («Recerca i pensament», 91), 2019, 490 p. ISBN: 978-84-16260-65-2 (Afers). ISBN: 978-84-9717-646-0 (UA)

L'historiador Joaquim Serrano i Jaén, que ja ens havia ofert algunes importants aproximacions als moriscos il·licitans, ens obsequia ara amb el llibre *Una convivència truncada. Els moriscos al senyoriu d'Elx (1471-1609)*, fruit d'una llarga, extensa i molt profitosa investigació al voltant dels «nouconvertits» del senyoriu elxà, format per les comunitats d'Elx, Crevillent i Asp. L'autor s'aproxima a la «qüestió morisca» des de vessants poc explorades fins ara i se centra, fonamentalment, en les relacions sociopolítiques entre dues comunitats culturals diferents, cristiana i morisca, que van conviure sense massa problemes fins a la deportació final. Intenta explicar com en un espai concret –el marquesat d'Elx– i un temps determinat –el segle XVI– aquestes dues comunitats compartien moltes més coses de les que les separaven.

L'aproximació es fa des de diferents angles. D'una banda, el senyorial, de manera que s'analitza el paper que els Cárdenas tenien en la complexa xarxa de relacions socials i polítiques del senyoriu d'Elx, de manera que convertiren el raval de Sant Joan en un cos polític subjecte a la seua directa autoritat i separat, per tant, de la vila cristiana. D'altra, el municipal, on les elits de la petita pàtria local actuaven amb un clar pragmatisme per a mantenir els vincles socials i econòmics que interessaven a tots. Ens indica Joaquim Serrano que per analitzar aquesta convivència utilitza una metodologia d'inspiració «micro-històrica», de manera que aporta petites històries amb noms i fets reals per tal d'explicar cada procés. Fins i tot, moltes d'aquestes «històries» són mostrades a les notes a peu de pàgina perquè es pugui fer una lectura paral·lela i aclaridora al text principal.

Les fonts emprades per a documentar el llibre són molt abundants, tot i que molt disperses. Això s'explica per la destrucció sistemàtica de la documentació morisca portada a terme a l'endemà mateix de l'expulsió del segle XVII, cosa que ens impedeix tenir la visió d'una part fonamental dels protagonistes. Calia, per tant, anar a documents cristians custodiats als arxius nacionals, municipals

o parroquials; fins a disset arxius, amb milers de papers llegits, estudiats i relacionats, han estat emprats per l'autor que demostra un domini absolut de la documentació històrica i de la bibliografia relacionada. Entre aquests documents cal ressaltar l'acta notarial que, amb les precaucions adients, permet una descripció minuciosa dels comportaments individuals de les comunitats i, per tant, dona bona llum per mitjà de les seues petites aportacions.

El llibre s'inicia amb un capítol titulat «El testament de Francesc Ben-suar», on es fa referència a un dels últims testaments, sinó l'últim, dictat per un veí del raval morisc de Sant Joan a un notari cristià, el 27 de juliol de 1609, pocs mesos abans de l'exili. A partir d'aquest document, l'autor realitza una primera aproximació a la realitat morisca i a la seua convivència amb la població cristiana. Es desprén que, malgrat els trets culturals dissemblants entre ambdues comunitats, la convivència es va donar en tal grau que se sobrepassava aquesta diferència i es permetia una compartició dels interessos econòmics, dels treballs agraris, industrials i mercantils, que va afavorir la prosperitat del senyoriu. Precisament, entre les conclusions a què arriba el llibre està la de poder intentar contestar a pre-

gundes com, per exemple, si aquesta prosperitat no s'hi haguera produït, s'hagueren donat les mateixes relacions intercomunitàries i personals? O, a la inversa, si la convivència pacífica i positiva tingué un paper destacat a assolir l'esmentada prosperitat econòmica i va contribuir a la quietud col·lectiva? L'autor ens respon afirmativament a les dues qüestions, en el sentit que la prosperitat del marquesat va ser un dels estímuls més realçats de l'avenç social i, al mateix temps, un dels seus resultats més estimables.

Els següents capítols –que poden llegir-se de manera independent– es dediquen a analitzar detingudament els paràmetres polítics, socials, econòmics i culturals de les comunitats morisques del marquesat. En «El marc polític de la convivència: el senyoriu dels Cárdenas», es descriu la creació d'aquest senyoriu a partir de la donació d'Elx i Crevillent feta per Isabel de Castella al seu mestresala Gutierre de Cárdenas, en 1470, i la seua repercussió en la comunitat andalusina. La guerra de la Germania, que tingué a Elx un clar caràcter antisenyorial, va propiciar un posterior clima de repressió per part del senyor. Tanmateix, un dels pocs fets revolucionaris aconseguits pels agermanats va ser el bateig forçós dels ve-

ins àrabs, que va representar un canvi substancial en les relacions de les dues comunitats, al temps que es reforçava la relació de Cárdenas amb la comunitat morisca i donava lloc a la creació de l'anomenat raval de Sant Joan –prompte universitat–, amb govern i administració propis. La fiscalitat morisca, els seus precedents en les rendes de la reina Joana (1561) i el seu present, amb un recorregut per tots els impostos, així com pels serveis personals a la nova senyoria, completen el capítol.

En «Les bases de la supervivència i la prosperitat», s'analitzen els nivells demogràfics amb importants increments, però també amb fugides d'algunes famílies, així com la distribució espacial de les parcel·les agrícoles dels moriscos, amb inventari d'un ingent patrimoni, vinculat a l'aigua de reg. També la ramaderia i la indústria i el comerç de l'oli i del sabó tenen una presència notable en aquestes pàgines, que acaben, precisament, amb un apartat dedicat a l'estudi de l'endeutament, per mitjà d'obligacions i censals, que, d'alguna manera, va servir d'integració econòmica entre les dues comunitats.

Altre capítol es dedica a la pròpia comunitat morisca, a analitzar i descriure cases, carrers, famílies, llinatges i nuclis de sociabilitat, com els

treballs i els oficis del raval de Sant Joan i de les comunitats de Crevillent i Asp. Un apartat fonamental per entendre el dia a dia, es dedica a les cases dels moriscos per dins: mobles, robes, joies i aliments.

Tot i que al llarg del llibre, Joaquim Serrano deixa clar que la religió, en un principi, no fou obstacle per a la convivència, en el capítol «La força de les creences i la seua persecució», es destaca el procés viscut després del bateig de 1526 amb una evangelització obligada –i molt difícil–, que es volia dur a terme per l'Església, especialment pel bisbe d'Oriola Josep Esteve, controlada per la Inquisició. En aquesta tasca tingueren un paper fonamental les rectories del marquesat, creades, curiosament, en una data una mica tardana, 1602.

Finalment, s'estudia també la deportació del 1609, amb la qual es desferen les comunitats morisques. S'havia arribat a un doble discurs: mentre a nivell intern els moriscos eren uns veïns més, a nivell oficial, on els problemes internacionals de la monarquia no queden de banda, se'ls tractava com a enemics. De fet, per a l'autor del llibre, al marquesat l'expulsió no es va entendre i es tingué com una imposició política que calia

obeir sense qüestionar les comunitats morisques d'Elx, Crevillent i Asp, una tercera part dels veïns d'aquestes terres, s'uniren als prop de 100.000 moriscos expulsats del regne de València –300.000 de tota la monarquia–, que foren conduïts enmig de patiments, vexacions i robatoris –lluny de l'endolcida versió oficial–, a un futur ben incert a les platges d'Orà.

Una convivència truncada... és, sens dubte, el resultat d'una investigació i una anàlisi modèliques. Joaquim Serrano, al qual cal felicitar per culminar aquesta obra, ens aporta una nova visió, ampla, clara, documentada, sobre la «qüestió morisca», que ve a desfer nombrosos prejudicis perpetuats en els llibres d'història. Ens obri els ulls a la realitat de la convivència cristiana i morisca, de manera que, com ell mateix diu, fins a la deportació final, «la vida al marquesat permetia «aïllar» l'element religiós, musulmà i cristià, dels veïns, i desplegar la resta dels seus components de personalitat per tal d'arribar a prendre consciència que tenien moltes raons per a sentir-se igual d'arrelats, uns i altres, a la terra que xafaven i compartien».

Joan Castaño
Universitat d'Alacant

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Políticas de la editorial

Enfoque y alcance

Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante es una publicación científica dedicada al estudio de la sociedad y la economía de los siglos XVI al XVIII, con especial atención al ámbito español y valenciano, aunque sin excluir ningún otro. Está destinada a historiadores/as e investigadores/as, a estudiantes de grado y postgrado y, en general, a cualquier persona interesada en profundizar en el conocimiento de la época moderna. En sus páginas tienen cabida estudios originales, producto de investigaciones de primera mano, referidos a cualquier temática, previa superación de un proceso de evaluación externa.

Consta de dos secciones: Un *Dossier Monográfico*, coordinado por especialistas en el tema propuesto y que se anunciará con suficiente antelación en la edición del número anterior y una sección de *Varia*.

Proceso de evaluación por pares

Cada artículo deberá ir acompañado de una carta de responsabilidad en la que conste de forma expresa que es original e inédito, que no infringe derechos de autor y que no ha sido enviado a otras publicaciones al mismo tiempo. A estos efectos, no se considerarán inéditos y, por tanto, serán rechazados, aquellos trabajos (o versiones de los mismos, incluidos preprints) que ya estén accesibles al público en versión electrónica. Asimismo, tanto en la declaración como en el artículo deberá indicarse si se ha recibido algún tipo de apoyo económico, especificando el organismo financiador y el código identificador. En la carta se podrán proponer los nombres de dos especialistas para evaluar el trabajo, si bien el Consejo de Redacción se reserva el derecho de aceptarlos o no y sin que esté obligado a comunicar su decisión a los autores o autoras.

Los trabajos recibidos serán objeto de una revisión inicial por parte del Consejo de Redacción para valorar su originalidad y comprobar que se adecúan al ámbito de estudio de la revista y a las directrices de edición. En caso de que no se aprecie la suficiente calidad científica o que el autor o autora, pese al requerimiento previo, no haya adaptado su investigación a las normas de la revista, podrán ser rechazados motivadamente. En cualquier caso, los originales que no se sujeten a las normas técnicas serán devueltos para su corrección, antes de ser enviados a evaluar.

Una vez superada esta fase, los artículos serán sometidos a evaluación externa mediante el sistema de doble ciego por dos especialistas - siempre personas ajenas al Consejo de Redacción-, que realizarán su evaluación en el plazo de 4 semanas siguiendo los criterios propios de la disciplina y conforme al formulario que les hará llegar el equipo editorial de la revista. La selección de especialistas se hará en función de la temática del trabajo entre personas expertas en la materia, garantizándose siempre el anonimato en la auditoría y las evaluaciones. En el caso de que se aprecie disparidad o contradicción en los dos informes, se recurrirá a una tercera evaluación.

Cuando quienes evalúen propongan modificaciones en la redacción del original será responsabilidad del equipo editorial -una vez informada la persona responsable del trabajo- el seguimiento del proceso de reelaboración. En caso de no ser aceptado en la fase de evaluación, el original será devuelto a origen, junto con los dictámenes de evaluación.

Frecuencia de publicación

Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante se publica con periodicidad anual a finales de octubre.

No hay plazo cerrado para la recepción de originales, pero los recibidos en fechas en las que el proceso de edición esté muy avanzado podrán ser propuestos para el siguiente número, previa conformidad de los autores y autoras.

Política de acceso abierto

Esta revista proporciona un acceso abierto inmediato a su contenido, basado en el principio de que ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones ayuda a un mayor intercambio global de conocimiento.

Archivar

Esta revista utiliza el sistema LOCKSS para crear un sistema de archivo distribuido entre bibliotecas colaboradoras, a las que permite crear archivos permanentes de la revista con fines de conservación y restauración. [Más...](#)

Exención de responsabilidad

Las opiniones reflejadas en los artículos publicados en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* son responsabilidad exclusiva de sus respectivos autores/as.

Código ético de conducta

Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante se inspira en los principios de conducta y buenas prácticas de COPE: *Committee on Publications Ethics* (<http://www.um.es/ead/red/etica.pdf>) para manifestar su propósito de asegurar la calidad de los contenidos que se publican y mantener el espíritu y la integridad de su historial académico, asumiendo los siguientes principios rectores de su política editorial:

Consejo de Redacción

-Declara que la publicación de artículos en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* es gratuita.

-Garantiza que las decisiones editoriales en ningún caso se verán afectadas por cuestiones políticas, religiosas, de creencias, raza, nacionalidad o filiación institucional de los autores o autoras.

-Respeta la igualdad de género y evita los usos sexistas del lenguaje.

-Vela por el carácter inédito y la originalidad de los artículos a publicar y utiliza los medios a su alcance para evitar casos de plagio, autoplagio o publicación

redundante. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de retirar cualquier trabajo, aun habiendo sido aceptado previamente, en caso de constatar alguno de estos supuestos.

-Selecciona en la fase de revisión a personas calificadas, expertas en la materia del artículo y exentas de conflictos de intereses para obtener juicios objetivos e imparciales y reconoce públicamente su desinteresada e importante tarea.

-Asegura el anonimato de autores/as y revisores/as durante el proceso de evaluación y mantiene la confidencialidad sobre los artículos recibidos hasta que hayan sido aceptados para su publicación.

-Gestiona la edición de los trabajos recibidos con imparcialidad y en un plazo razonable.

-Facilita la publicación de correcciones y retractaciones en caso de que se detecten errores graves en los artículos publicados.

Autores/as

Son responsables de:

-Asegurar la originalidad de sus trabajos y atribuir debidamente la autoría -en caso de coautoría o autoría múltiple-; no infringir derechos de autor y no enviar el mismo original a otro editor. Los trabajos que no vengán acompañados de la carta de responsabilidad firmada serán rechazados (ver Directrices para los autores).

-Informar con exactitud sobre las fuentes de financiación de su investigación.

-Identificar y citar adecuadamente todas las fuentes y bibliografía utilizadas en la redacción del artículo.

-Identificar y citar adecuadamente la procedencia de frases literales, material gráfico y de cualesquier otro que haya sido tomado de otras fuentes o publicaciones.

Revisores

Se comprometen a:

-Confirmar su disponibilidad para la evaluación en el menor tiempo posible.

- Revelar si se le plantea conflicto de intereses antes de revisar su trabajo.
- Entregar las evaluaciones en plazo.
- Juzgar objetivamente, argumentar constructivamente sus críticas y advertir sobre posibles plagios o similitudes relevantes con otros trabajos.
- No utilizar ni difundir la información contenida en el artículo objeto de la revisión ni en beneficio propio ni en el de terceros.

Citaciones y referencias

Las citas bibliográficas irán a pie de página, utilizando superíndices consecutivos en números arábigos siguiendo los modelos indicados a continuación:

- Documentos de archivo:

Los nombres de Archivos sólo aparecerán completos, junto a sus siglas, en la primera cita que los mencione. En las posteriores sólo aparecerán en siglas: Siglas del Archivo, *Fondo o Sección*, número de legajo o libro y expediente y/o folio/s, *Nombre del documento*. Ejemplos:

Archivo del Reino de Valencia (en adelante ARV), *Real Audiencia. Procesos 1ª parte, S/1.748, f. 97v.*

ARV, *Real Audiencia, Procesos de Madrid, A/177, Escritura de 31-XI-1589.*

- Referencias a artículos publicados en revistas:

APELLIDOS, volumen y/o número de la publicación, (año de publicación) y página o páginas citadas.

PLA ALBEROLA, 21/1 (2003): 68.

- Referencias a libros:

APELLIDOS, año de publicación de la obra, tomo o volumen y página o páginas precedidas por dos puntos:

MESTRE SANCHIS, 1980: 45-56.

En el caso de que citemos dos obras de una misma autoría publicadas en el mismo año, añadiremos en minúscula una letra del abecedario al año de edición:

ALBEROLA ROMA, 1984a: 384.

ALBEROLA ROMA, 1984b: 87-92.

Si citamos varias obras de un mismo autor/a, publicadas en años diferentes, se separarán con un punto y coma sin repetir el nombre del autor:

GIMÉNEZ LÓPEZ, 1999: 251; 2011: 110-116.

Si en una misma nota a pie de página citamos varios libros; separaremos a los autores/as con un punto:

BERNABE GIL, 1982: 39-44. IRLES VICENTE, 1996: 289-291.

- Referencias a capítulos de libros y/o contribuciones en obras colectivas:

APELLIDOS, año de publicación, tomo o volumen, en su caso, y páginas:

FERNÁNDEZ ARRILLAGA, 2012: 286-288.

- Referencias a Tesis doctorales inéditas:

APELLIDOS, año de publicación, tomo o volumen, en su caso, y páginas:

PLA ALBEROLA, 1985, vol. 1: 117.

Las remisiones a sucesivas obras ya citadas se harán de forma abreviada según es tradición en Historia.

Lista de referencias bibliográficas: Al final del artículo se incluirá la totalidad de los autores/as citados por orden alfabético de apellidos, incluyendo el nombre de pila, todo en minúsculas. Si referimos varias obras de una misma autoría, repetiremos apellidos y nombre por cada obra, ordenadas cronológicamente, apareciendo primero las más antiguas. Si se trata de una obra de más de tres autores/as, solo se citan los datos de la primera persona, seguido de *et al.* Las referencias a recursos electrónicos mantienen la misma estructura que las publicaciones impresas, añadiendo:

Disponible en: seguido de la dirección URL y [fecha de consulta]

En caso de documentos que dispongan de DOI, este sustituirá a la dirección electrónica y no será necesario indicar fecha de consulta.

Siguiendo los ejemplos utilizados anteriormente, la lista quedaría redactada de este modo:

Alberola Romá, Armando, *Jurisdicción y propiedad de la tierra en Alicante (s. XVII y XVIII)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1984a.

Alberola Romá, Armando, *El pantano de Tibi y el sistema de riegos en la huerta de Alicante*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1984b.

Alberola Romá, Armando y Box Amorós, Margarita, «Sequías, temporales y cosechas deficitarias en el nordeste peninsular: un apunte de las consecuencias del ‘mal año’ de 1783 en algunos corregimientos aragoneses y catalanes», en Jorge Olcina Cantos y Antonio M. Rico Amorós (coords.), *Libro Jubilar en Homenaje al Profesor Antonio Gil Olcina*, Alicante, Universidad de Alicante, 2016: 845-860. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/54790> [consultado el 10 de mayo de 2016]

Bernabé Gil, David, *Tierra y sociedad en el Bajo Segura, 1700-1750*, Alicante, Universidad de Alicante, 1982.

Fernández Arrillaga, Inmaculada, «Las crónicas jesuitas de su destierro», en Alexandre Coello de la Rosa, Javier Burrieza Sánchez y Doris Moreno (coords.), *Los jesuitas en imperios de ultramar: Siglos XVI-XX*, Madrid, Sílex, 2012: 283-292.

Giménez López, Enrique, *Gobernar con una misma ley: Sobre la Nueva Planta borbónica en Valencia*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999.

Giménez López, Enrique, *Felipe V y los valencianos*, Valencia, Tirant Humanidades, 2011.

Irles Vicente, María del Carmen, *Al servicio de los Borbones: Los regidores valencianos en el siglo XVIII*, València, Alfons el Magnànim, 1996.

Mas Galvañ, Cayetano, «La gestión de la catástrofe. Acción estatal y lucha contra la plaga de langosta en las diócesis de Murcia y Orihuela (1756-1758)», *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 129 (2012): 51-86. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/35186> [consultado el 10 de mayo de 2016]

Mestre Sanchis, Antonio, *La Ilustración española*, Madrid, Arco Libros, 1998.

Pla Alberola, Primitivo J., *Conflictos jurisdiccionales en un gran señorío valenciano: El condado de Cocentaina ante la consolidación del absolutismo*, Tesis doctoral inédita, 3 vols., Alicante, Universidad de Alicante, 1985.

Pla Alberola, Primitivo J., «Las modificaciones de las estructuras administrativas y su incidencia en el estudio de la evolución de la población urbana», *Revista de Demografía Histórica*, 21/1 (2003): 45-77.

Pradells Nadal, Jesús, «Política, libros y polémicas culturales en la correspondencia extraoficial de Ignacio de Heredia con Manuel de Roda (1773-1781)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 18 (1999-2000): 125-222. <http://dx.doi.org/10.14198/RHM1999-2000.18.07>

Envíos

Envíos en línea

¿Ya tiene nombre de usuario/a y contraseña para Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante?

[IR A INICIAR SESIÓN](#)

Necesita un nombre de usuario/a y/o contraseña?

[IR A REGISTRO](#)

El registro y el inicio de sesión son necesarios para enviar elementos en línea y para comprobar el estado de los envíos recientes.

Directrices para autores/as

1. Se deberán enviar dos borradores del artículo, una versión completamente anonimizada (eliminando cualquier elemento del texto o las notas que puedan servir para identificar la autoría) para ser enviada a evaluación por el sistema de doble ciego y una segunda versión completa para su posible publicación.
2. Idiomas aceptados: español, catalán, francés, inglés, italiano y portugués.
3. Los trabajos no podrán exceder de 70.000 caracteres (espacios, notas y bibliografía incluidos) y se presentarán en formato *word*.
4. El nombre y apellidos, título académico, categoría profesional actual, filiación institucional, dirección postal y electrónica y teléfono de contacto deberán incluirse en el apartado correspondiente del registro de usuario. Para publicar a partir del próximo número 37 (2019) será obligatorio disponer de código ORCID. Registro gratuito en <https://orcid.org/>
5. El título del trabajo, un resumen del mismo (máximo de 1.000 caracteres con espacios incluidos) y seis palabras clave se presentarán en el idioma original del texto y en versiones inglesa y castellana cuando esté redactado en un idioma distinto a éstos. Para la elección de palabras clave se recomienda la adopción de términos que faciliten la indexación y posterior recuperación del documento. Para ello, y a falta de un

- tesaurus específico de Historia Moderna, la [Lista de Encabezamientos de Materia para las Bibliotecas Públicas](#) puede, en algunos casos, servir de guía para la obtención de un mínimo de términos normalizados que permitan describir adecuadamente el documento. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de ampliar discrecionalmente la extensión de los artículos atendiendo a circunstancias especiales de relevancia. En cuanto al resumen, se recomienda que se estructure la información como el artículo, es decir, atendiendo a: objetivos y alcance, metodología y fuentes, resultados y/o conclusiones.
6. Cada artículo deberá ir acompañado de una [carta de responsabilidad](#) firmada en la que conste de forma expresa que es un trabajo original e inédito, que no infringe derechos de autor y que no ha sido enviado a otras publicaciones al mismo tiempo. Asimismo, tanto en la declaración como en el artículo deberá mencionarse si se ha recibido algún tipo de apoyo económico, indicando el organismo que lo financia y el código de identificación. En dicha carta se podrán proponer los nombres de dos especialistas para evaluar el trabajo, si bien el Consejo de Redacción se reserva el derecho de aceptarlos o no, y sin que esté obligado a comunicar su decisión a los autores o autoras.
 7. Las citas textuales irán «entrecorilladas» con comillas latinas o angulares («»). Solo se utilizará la cursiva en la cita cuando se trate de un idioma diferente al de redacción del artículo. Si exceden de cinco líneas se dispondrán en párrafo aparte, sangrado e igualmente entrecorillado con comillas latinas.
 8. Los anexos documentales se colocarán al final del texto y deberán numerarse e identificarse con un título. Las imágenes se enviarán en formato .tiff o .jpg (resolución mínima de 300 ppp) y los mapas y gráficos en formato vectorial, indicando fuentes y métodos empleados. Los autores y autoras se responsabilizan de los derechos de autor que pudieran existir sobre el material gráfico empleado, debiendo citar, en su caso, su procedencia y permisos de reproducción.
 9. Las citas bibliográficas irán a pie de página, utilizando superíndices consecutivos en números arábigos siguiendo los modelos indicados en el apartado [Citaciones y Referencias](#).

10. Previamente a su publicación, los autores y autoras recibirán su artículo maquetado para que realicen las correcciones oportunas, sin que en ningún caso se pueda ampliar o modificar el texto evaluado. Para ello dispondrán de un plazo no superior a 10 días.

Lista de comprobación para la preparación de envíos

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

1. El artículo no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista (o se ha proporcionado una explicación al respecto en los Comentarios al editor/a).
2. No ha sido enviado simultáneamente a otras revistas nacionales ni internacionales de similares características.
3. Siempre que sea posible, se proporcionan direcciones URL para las referencias.
4. El texto tiene interlineado sencillo; 12 puntos de tamaño de fuente; se utiliza cursiva en lugar de subrayado (excepto en las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas se encuentran colocadas en los lugares del texto apropiados, en vez de al final.
5. El texto se adhiere a los requisitos estilísticos y bibliográficos resumidos en las [Directrices del autor/a](#), que aparecen en Acerca de la revista.
6. Si se envía a una sección evaluada por pares de la revista, deben seguirse las instrucciones en [Asegurar una evaluación anónima](#).
7. El artículo es original e inédito y no infringe los [derechos de autor](#).
8. El archivo de envío está en formato *Microsoft Word*.
9. Se ajusta a las normas de edición de la RHM y, caso de que no fuera así, a subsanar el defecto en el plazo de una semana desde la fecha de su devolución.

10. Se compromete a revisar los contenidos del artículo en los términos propuestos en las evaluaciones externas en un plazo no superior a 10 días desde la fecha de su comunicación llegado el caso.
11. Acompaña la [carta de responsabilidad](#) firmada en la que conste de forma expresa que es un trabajo original e inédito, que no infringe derechos de autor y que no ha sido enviado a otras publicaciones al mismo tiempo.
12. Que el artículo esté [anonimizado](#) (que no conste en él ningún dato que permita identificar su autoría, ni en la cabecera del artículo ni en las notas a pie de página).

Aviso de derechos de autor/a

Los autores/as conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la licencia de reconocimiento de [Creative Commons Reconocimiento 4.0 \(CC BY 4.0\)](#) que permite a terceras personas compartir la obra siempre que se indique su autoría y su primera publicación esta revista. Se permite a los autores y autoras publicar su artículo en otros medios (repositorios, páginas web propias, etc.) para conseguir que su trabajo obtenga una mayor difusión y citación, siempre que medie el reconocimiento de su publicación inicial en esta revista.

Declaración de privacidad

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos, se le comunica que la Universidad de Alicante tratará los datos recopilados de los usuarios registrados y no registrados en esta revista para la gestión, edición y difusión de artículos científicos y de revistas científicas con revisión de pares. Para ello, se recoge la información necesaria para la comunicación con los implicados en proceso editorial, autoría y edición de contenido, así como, para poder mantener informados a lectores registrados.

En el marco de los tratamientos mencionados, sus datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal.

Le informamos que puede ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales mediante solicitud dirigida a la Gerencia de la Universidad en el Registro General de la Universidad de Alicante, presencialmente en las oficinas

de registro de la Universidad o bien a través de su Sede electrónica (<https://seu-electronica.ua.es/es/index.html>) según lo establecido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y la Política de Privacidad de la Universidad de Alicante en el siguiente enlace: <https://seuelectronica.ua.es/es/normativa.html>

Otro

Patrocinadores de la revista

Editorial

Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Alicante.

Patrocinadores

Asociada a la [Fundación Española de Historia Moderna](#).

Historial de la revista

Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante fue fundada en 1981 por el profesor Antonio Mestre Sanchis. Entre 1986 y 2010 estuvo dirigida por el profesor Enrique Giménez López y desde 2011 ostenta el cargo el profesor Armando Alberola Romá. Los dos primeros números (1981 y 1982) se publicaron bajo el título *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Moderna*, tomando a partir del tercero (1983) su actual denominación. La frecuencia anual de aparición se vio alterada en tres ocasiones con la publicación de tres números dobles: 6-7 (1986-187), 8-9 (1988-90) y 13-14 (1994-95). Desde 1996 se ha mantenido la regularidad de un número por año y en 2011 se llevó a cabo la primera edición electrónica de la revista. Desde 1988 los contenidos comenzaron a articularse en torno a un bloque temático de carácter monográfico y varias secciones, pero en 1990 el Consejo de Redacción optó por la estructura que ofrece en la actualidad, dedicando el contenido sustancial de la misma al tratamiento monográfico de una cuestión, acompañado de una sección de *Varia*. A partir del año 2017 *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* deja de editarse en papel y opta por la edición electrónica en OJS.

La revista está asociada desde 1996 a la Fundación Española de Historia Moderna (FEHM), institución que aglutina a la mayoría de profesionales dedicados en España a la docencia y la investigación en Historia Moderna y a una selecta nómina de hispanistas extranjeros.